



Ciudadanías sexuales vivibles en América Latina y el Caribe

—
Amaral Arévalo
(*coord.*)

**MIRADAS
LATINOAMERICANAS**

Ciudadanías sexuales vivibles en América Latina y el Caribe /
Aloyma Milagros Salazar Ferrer... [et al.]; Coordinación general
de Arévalo Amaral. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos
Aires: CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF - (Miradas latinoamericanas)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-308-041-0

1. Homosexualidad. 2. Ciudadanía. 3. Sexualidad. I. Salazar Ferrer,
Aloyma Milagros II. Amaral, Arévalo, coord.

CDD 306.766

miradas
latinoamericanas



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Miradas Latinoamericanas

Karina Batthyány - Dirección de la colección

Fernanda Pampín - Coordinación editorial

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Ciudadanías sexuales vivibles en América Latina y el Caribe (Buenos Aires: CLACSO, mayo de 2025).

ISBN 978-631-308-041-0



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

CIUDADANÍAS SEXUALES VIVIBLES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

coordinación
AMARAL ARÉVALO

por

AMARAL ARÉVALO ♦ NICOLÁS BALLESTEROS SÁNCHEZ ♦ LÁZARO
MARCOS CHÁVEZ ACEVES ♦ RODRIGO CRUZ ♦ GUSTAVO GOMES
DA COSTA ♦ IYAMIRA HERNÁNDEZ PITA ♦ ÓSCAR MARIO JIMÉNEZ
ALVARADO ♦ AMALIA LEIVA ♦ STANLEY LUNA ♦ YUMISLENNI MACHADO
LA O ♦ JENNY VANESSA MUÑOZ MOSCOSO ♦ WILLKA ÑUSTA TAYLOR ♦
RAUL ANTHONY OLMEDO NERI ♦ DIEGO PUNTIGLIANO CASULO ♦ JOSÉ
ERNESTO RAMÍREZ ♦ YAMIRKA ROBERT BRADY ♦ LUIS ROJAS HERRA
(PHERRA DIVANCCI) ♦ ALOYMA MILAGROS SALAZAR FERRER ♦ CARLOS
ANTONIO VALLE CASTILLO ♦ EDER VAN PELT ♦ MANUEL ANTONIO
VELANDIA MORA

PRESENTACIÓN DE MIRADAS LATINOAMERICANAS

La colección Miradas Latinoamericanas. Un Estado del Debate tiene como objetivo relevar las novedades teóricas, metodológicas y temáticas en diversos campos del saber, tanto a través de perspectivas trans e interdisciplinarias como desde diferentes tradiciones intelectuales.

Los libros que integran esta colección reúnen trabajos que exponen las novedades y dan cuenta de las transformaciones en relación con las temáticas, abordajes, enfoques teóricos, preguntas y objetos de investigación en los campos de las ciencias sociales y las humanidades, para poner en valor la originalidad, la relevancia y el impacto del conocimiento producido desde la región.

Con esta iniciativa esperamos que tengan especial relevancia los estudios que aborden temas asociados a las desigualdades y las violencias, en especial las de género, los procesos de inestabilidad política, económica y social, las alternativas frente a la crisis ambiental, el derecho a la migración y la movilidad humana.

KARINA BATTHYÁNY
Dirección de la colección

FERNANDA PAMPÍN
Coordinación editorial

*A Sara Millerey.
Asesinada por ser quien era.
La transfobia arrebató su vida, pero no su existencia.
¡Justicia para todas las víctimas del odio!*

PRÓLOGO

EVER VAN PELT

Al depararme con el concepto de *ciudadanía sexual*, de inmediato me asalta la pregunta: ¿dónde puede vivir un cuerpo que rechaza sus propias fronteras? O, dicho de otro modo, ¿qué es un cuerpo disidente sexogenérico sino aquel que se resiste a las limitaciones cuerpo-territoriales que le han sido impuestas? Y, en este sentido, ¿qué podemos decir sobre una ciudadanía sexual? ¿A qué cuerpo –político, físico, simbólico– se busca pertenecer?

En síntesis, la ciudadanía es un artefacto de pertenencia; una invención de la ingeniería política cuyas raíces –al menos en el mundo latino– se encuentran en la palabra *civitas*. Desde entonces, se ha asociado con la idea de pertenencia a una comunidad política organizada, garantizando derechos y deberes específicos en la vida política y social. Sin embargo, el gran diferencial que introduce la modernidad en el concepto de *ciudadanía* es su vínculo con los principios de libertad, igualdad y participación política.

En la actualidad, hablamos de una ciudadanía expandida que no se limita al vínculo formal con una sociedad política – en última instancia, con el Estado –, sino que abarca dimensiones más amplias como la pertenencia cultural, racial, sexual y digital. Dicho de otro modo, cuestiones que reflejan la complejidad de la vida social contemporánea. Por ello, este libro, cuyo título expresa esa expansión conceptual, *Ciudadanías Sexuales Vivibles*, aborda, desde una perspectiva crítica e interseccional, los derechos sexogenéricos en América Latina y el Caribe.

Al calificar a la ciudadanía como “sexual”, se evoca la lucha histórica de las poblaciones de disidencias sexogenéricas por el

reconocimiento, la inclusión y los derechos en el marco de las democracias recientes latinoamericanas y caribeñas. El concepto de ciudadanía, tradicionalmente vinculado a un conjunto de derechos y deberes garantizados por el Estado a sus ciudadanos –aquellos reconocidos como “suyos” en detrimento de otros–, se ha ampliado con lo que se ha denominado “ciudadanización sexual”. Esto ha llevado el debate más allá de las dimensiones civil, política y social encontradas en teóricos como Marshall (1967).

Esta ciudadanía sexual se presenta hoy como un campo teórico que reivindica el derecho al reconocimiento y la autodeterminación de las identidades y expresiones de género y sexualidad. Como señala Jeffrey Weeks (1998), la ciudadanía sexual es una arena política en la que los movimientos de las disidencias sexogénicas reclaman sus derechos, en particular los de igualdad de trato, protección contra la violencia y participación equitativa en las esferas públicas y privadas de la sociedad.

Pensando en este proceso de ciudadanización sexual en América Latina y el Caribe, este libro se centra en los cuerpos históricamente marginados, criminalizados y patologizados: las personas “degeneradas”, “peligrosas”, “transgresoras” de la moral pública, “invertidas”, “delincuentes”, aquellas que desafían la norma y el patrón de aceptabilidad. Acompaña los procesos de lucha y afirmación de la ciudadanía jurídica a través de la conquista de los derechos sexogénicos. Estos procesos, lentos y altamente disputados, han tenido avances significativos desde la década del noventa, coincidiendo con la redemocratización de la mayoría de los países de la región.

Sin embargo, esta trayectoria está atravesada por desafíos específicos relacionados con el neoliberalismo y la desigualdad. Como analiza Norma Mogrovejo (2019), al estudiar el proceso que va del “sexilio” –término que refiere al exilio forzado por la orientación sexual y la identidad de género– hasta la integración de las disidencias sexogénicas en las estructuras normativas del Estado, el reconocimiento de derechos mu-

chas veces ocurre dentro de un marco capitalista de consumo e individualización, diluyendo la radicalidad de las luchas por una transformación social profunda.¹

El matrimonio igualitario, la diversidad y la inclusión en el mercado laboral son conquistas importantes, pero también pueden generar un proceso de asimilación de las disidencias sexogénicas a las lógicas del mercado y del capitalismo liberal. Nos dicen que podemos entrar, pero solo si aceptamos las condiciones ya establecidas por el juego de la rentabilidad.

El impacto del neoliberalismo en la ciudadanía sexual se observa en la forma en que los derechos sexogénicos se conceden frecuentemente bajo la lógica del mercado y el consumo. Como argumenté en *Encrucijadas Queer en el Derecho* (Van Pelt, 2023), la aceptación de las disidencias sexogénicas por parte del Estado y del sector privado no es incondicional, sino mediada por mecanismos de asimilación y respetabilidad. Esto se traduce en la exigencia de que estos sujetos se adapten a las normas del capitalismo liberal y se comporten de manera “adecuada” para ser reconocidos como ciudadanos plenos.

Un ejemplo claro de esto es la mercantilización de las identidades LGBTQIA+, donde la diversidad sexual se convierte en un nicho de mercado lucrativo, mientras que las poblaciones más vulnerables –como las travestis y otras disidencias sexogénicas racializadas y empobrecidas– siguen siendo marginalizadas y excluidas de las estructuras económicas y políticas. Además, el discurso de la inclusión corporativa promueve la idea de que la conquista de espacios en el mercado laboral y el consumo equivale a emancipación, desplazando el foco de las luchas por la transformación estructural. Este modelo genera un doble estándar: mientras una parte de las disidencias sexogénicas es integrada en el sistema como consumidores y trabajadores productivos, otras permanecen como cuerpos descartables, sujetos a la violencia y la precarización.

¹ Hice un análisis similar en el primer capítulo de mi libro *Encrucijadas Queer en el Derecho* (Van Pelt, 2023).

Por otro lado, el contexto latinoamericano y caribeño debe comprenderse desde lentes decoloniales. Las agendas de derechos sexogénéricos no deben simplemente replicar modelos eurocéntricos ni reproducir formulaciones de derechos humanos de género y sexualidad elaboradas para el Norte Global. Al igual que la promoción de la diversidad e inclusión capitalista, la invitación a la pertenencia viene siempre acompañada de exigencias: “entren, pero traduzcan sus luchas con el lenguaje del derecho moderno; encuadrándolas en la política liberal”. Así, somos domesticados por la burocracia de la inclusión estatal, pagando el precio de nuestra inteligibilidad dentro del sistema.

Pero ¿qué ocurre con los cuerpos que rechazan la frontera?, ¿y con aquellos que son demasiado “extraños” para caber en los documentos elaborados por el Estado?, ¿y con los deseos que no aceptan el lazo de la “política del reconocimiento”?

Este libro acierta al señalar la necesidad de reconocer las especificidades de las poblaciones disidentes sexuales en la región, incluyendo en el análisis una metodología interseccional que abarque cuestiones raciales, indígenas y de clase. Solo así se logrará una lucha por la ciudadanía sexual verdaderamente inclusiva y emancipatoria. Es una interrogación lanzada contra el orden de lo posible; una grieta en la trama de la norma, por donde escapan algunas indisciplinas e insumisiones.

La ciudadanía aquí debatida no se restringe a un estatus político-jurídico, sino que comprende un amplio campo de disputa política y simbólica, resignificando y transformando los propios términos del concepto vigente de ciudadanía y pertenencia. Estamos ante contribuciones académicas significativas para el avance de la ciudadanía sexual en la región, con la particularidad de un enfoque interseccional y decolonial.

Este libro nos plantea muchas preguntas: ¿ciudadanía para quién?, ¿para cuáles cuerpos?, ¿para cuáles deseos?, ¿para cuáles ausencias? Por ello, no puede ser leído como un manual reformista ni como una guía de buenas prácticas para la asimilación de las disidencias. Estamos ante voces que reivindican no

solo el derecho a existir, sino el derecho a ser reconocidas en sus diferencias, muchas veces irreconciliables con la docilidad que se nos exige.

Los capítulos de este libro narran la carne de la lucha. En ellos están las calles tomadas por el deseo, las universidades ocupadas por disidencias sexogenéricas, los algoritmos hackeados para reinventar la política del cuerpo. Están los desafíos de enfrentar a la ultraderecha, al moralismo, a la necropolítica (Mbembe, 2018) que nos quiere muertos.² Están las trincheras del orgullo, pero también las de la rabia, el cansancio, la negación.

Y si hay un eje común que atraviesa todos estos textos, es la pregunta radical: ¿cómo hacer que la ciudadanía sea más que un nombre inscrito en un papel?, ¿cómo hacerla respirable, sensible, encarnada?, ¿cómo convertir la ciudadanía no en un favor concedido por el Estado, sino en un territorio arrebatado de lo imposible?

Porque vivible no significa solo posible. Significa ferozmente real. Significa existente a pesar de todo. Y este libro nos recuerda: la ciudadanía no es un regalo, es una disputa. Es lucha, es grito, es dolor.

BIBLIOGRAFÍA

Marshall, Theodore (1967). *Citizenship and Social Class and Other Essays*.

Cambridge: University Press.

Mbembe, Achille (2018). *Necropolítica*. São Paulo: N-1 Edições.

Mogrovejo, Norma (2019). *Del sexilio al matrimonio. Ciudadanía sexual en la era del consumo neoliberal*. Washington D.C.: Westphalia Press.

² Concepto formulado por Achille Mbembe para describir las formas de poder que determinan qué vidas son consideradas dignas de protección y cuáles son descartables, sujetas a la violencia y a la muerte sistemática, especialmente en sociedades marcadas por el racismo estructural, el colonialismo y el patriarcado.

Van Pelt, Eder (2023). *Encrucijadas Queer en el Derecho*. Bogotá:
Editorial de la Universidad del Rosario.

Weeks, Jeffrey (1998). *The Sexual Citizen: Queer Politics and Beyond*.
Cambridge: Polity Press.

INTRODUCCIÓN

CIUDADANÍAS SEXUALES VIVIBLES: UN PANORAMA LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

AMARAL ARÉVALO

INTRODUCCIÓN¹

Las cuestiones relacionadas con orientación sexual, identidad/ expresión de género, características sexuales y afectivas ganaron visibilidad internacional durante los últimos 40 años. La visibilidad y la consecución de derechos por parte de la población de lesbianas, gay, bisexuales, personas trans, intersexuales, queer, asexuales y otras identidades de género, sexuales y afectivas (LGBTIQA+) constituyen una marca de este momento histórico, especialmente en las sociedades de cuño occidental contemporáneas. Este proceso no ha sido de generación espontánea, como análisis simplistas pueden indicar. Es todo lo contrario, es un proceso genealógico entre organización social, acciones colectivas e incidencia política.

Este texto introductorio tiene como objetivo (re)constituir un panorama de las ciudadanías sexuales de personas LGBTIQA+ en América Latina y el Caribe. Para este fin se realizará un recorrido histórico y conceptual. A nivel histórico se mostrará –en la primera sección– los cambios sociales, culturales, institucionales, políticos referentes a las personas LGBTIQA+ que pasaron de ser criminalizadas a adquirir ciudadanía, todo por me-

¹ Este texto fue realizado con el apoyo de la *Fundação Carlos Chagas Filho de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro* (FAPERJ); en el marco del proyecto de postdoctorado senior “*Desdemocratização, cidadania sexual e direitos humanos de pessoas LGBTI: diálogos entre El Salvador e Brasil*”, realizado al interior del Programa de Pós-Graduação em Sociologia e Direito da Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense (PPGSD/UFF).

dio de acciones colectivas realizadas por diversos movimientos organizados LGBTIQ+ a partir de la segunda mitad del siglo XX, que se acentúan en la década del noventa y a partir del 2000 con una clara incidencia en las administraciones públicas en los Estados, y un retroceso a partir del segundo quinquenio de la década de 2010 con el avance de tendencias políticas conservadoras y de ultraderecha en los países.

El desarrollo de las acciones colectivas, considero que se pueden analizar por medio de diferentes categorías. Así en una primera etapa se tenía como objetivo eliminar el estigma (Goffman, 1988), combatir la violencia simbólica (Bourdieu, 1999), y encontrar los usos de la identidad (Castells, 1999) para tornar a personas LGBTIQ+ de seres criminalizados a ciudadanos. Para el proceso de tornarse ciudadanos considero que las categorías de reconocimiento (Honneth, 1995), ciudadanía sexual (Weeks, 1998), derechos sexuales y reproductivos (Petchesky, 1999) y derecho democrático de la sexualidad (Rios, 2004) ejemplifican las acciones, coreografías y movilizaciones efectuadas en la década del noventa e inicio de los años 2000.

En el cuarto momento, se analizan las categorías de reciprocidad (Berkins, 2003), democracia sexual (Fassin, 2006), fronteras sexuales (Sabsay, 2011) y ciudadanías sexuales y sistemas neoliberales (Mogrovejo, 2017) que exponen tensiones y desafíos para la consecución plena de sujetos de derechos. En el quinto apartado se presenta el férreo contrataque de los campos de poder conservador y fundamentalistas religiosos contra la institucionalización de las ciudadanías sexuales. Su estrategia/arma es el sintagma neológico de “ideología de género” (Junqueira, 2018) que se utiliza para impedir la plasmación de *ciudadanías sexuales vivibles* de personas LGBTIQ+. En ese marco de disputa se encuentran inseridas las reflexiones y análisis de los textos que contiene este libro que serán presentados en la sección final de este texto.

ACCIONES COLECTIVAS, COREOGRAFÍAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES

A nivel de América Latina y el Caribe, la mayoría de los países tras la independencia de España abolieron leyes que criminalizaban la sodomía, pero se mantuvieron los preceptos religiosos, sociales y sexuales que condenaban el deseo homosexual. Esta situación repercutió en confinar el deseo de sujetos homosexuales a espacios privados. Se reportan la existencia de reuniones de hombres en casas y locales privados con fines de socialización y festejo en diferentes países. Un primer registro de esta forma de socialización sería la *Fiesta de los 41* en México de 1901 (Salinas, 2010, p. 79). En Bogotá, en la década del cuarenta se conoce la existencia del grupo clandestino lúdico “Los Felipitos” pertenecientes a la clase alta (Salinas, 2010, p. 172). En Guatemala, en la década del cincuenta, existe un registro de detención de homosexuales por practicar “bailes desnudos” (Archivo Histórico Nacional Guatemala, 2018, p. 43). En el caso salvadoreño, se registró la existencia de un “Club de Afeminados” de la burguesía, lo cual desató un pánico moral en 1957 (Arévalo, 2022, pp. 203-230). En Bolivia, se tiene un amplio registro de participación marica en diferentes festivales populares en las ciudades de La Paz y Oruro; incluso la prohibición en la década del setenta de su participación por la osadía de un beso en la mejía que Barbarella (Peter Alaiza) le imprimió al presidente de facto Hugo Banzer Suárez (Aruquipa, Estenssoro y Céspedes, 2012, p. 70).

Los casos anteriores estarían marcados por la categoría de clase social alta. Quienes pertenecían a esta élite, aunque el armario de la homosexualidad existía el privilegio de clase social permitía tener experiencias sexuales que clases sociales empobrecidas les eran negadas o más fácilmente reprimidas. Los marginados sociales, quienes estaban marcados por la precariedad, pobreza y al mismo tiempo por la homosexualidad, siempre han estado expuestos a los procesos de normalización y violencia de las instituciones públicas, como los casos de hombres proletarios que fueron encarcelados por sus prácticas sexuales en San

José, Costa Rica al inicio del siglo XX (Alvarenga, 2012, pp. 283-300). En el caso de Managua antes del terremoto de 1972, existieron espacios de sociabilidad homosexual como el Lago de los Cisnes, que despectivamente fue bautizado como “El Charco de los Patos” para marcar la identidad social denigrada del homosexual como “pato”. Al ser un espacio tan particular quedó registrado en la cultura urbana homosexual de Managua (Rocha, 2022, p. 53).

En el segundo cuarto del siglo XX, al momento del ascenso y consolidación de regímenes militares-dictatoriales, la identidad del pederasta y las prácticas homosexuales fueron criminalizadas de forma explícita e implícitamente en diferentes países de América Latina y el Caribe. Esta criminalización procedió por la proclamación de normativas sobre vagos y maleantes y reformas a códigos penales. En el caso de El Salvador, en 1940 se emitió la Ley de Vagos y Maleantes, y en su art. 3 incluyó en el lit. “i” a “los pederastas reconocidos que acostumbren a frecuentar las reuniones de menores o fomenten estas” (Arévalo, 2022, p. 192). En 1953, se publicó el Decreto N° 1.028 que hace referencia a la Ley de Estado Peligroso, incluyendo en el art. 4, lit. 20 nuevamente a “pederastas reconocidos” (Arévalo, 2022, p. 196). En Venezuela, la Ley de Vagos y Maleantes de 1956 en su art. 3 sobre Maleantes en el lit. K. definió a “los pederastas debidamente evidenciados que de ordinario frecuenten las reuniones de menores”.

En Colombia, la Ley 48 de 1936 sobre vagos, maleantes y rateos no incluyó la criminalización de identidades homosexuales, ya que el Código Penal que se aprobó ese mismo año, penalizó el “acceso carnal homosexual” en su art. 323. En Costa Rica, en 1941, entró en vigor el art. 233 del Código Penal, el cual castigaba el “delito de sodomía” con prisión de uno a tres años y la Ley sobre Vagancia de 1967 no penalizó visiblemente identidades o prácticas homosexuales, pero la categoría de “vicios”, al ser tan amplia y difusa, sería accionada para reprimir a homosexuales. En Panamá, en 1949, se publicaron las disposiciones para la represión de la prostitución y medidas de higiene social y moralidad pública. En el art. 12, se penaba “la sodomía y todo vicio de

degeneración sexual” con tres meses a un año de arresto o una multa entre 50 a 500 balboas (Arévalo, Rocha y Jiménez, 2022). En República Dominicana, el Código de Justicia de la Policía Nacional de 1966 en el art. 210 criminalizó la sodomía entre oficiales y personal alistado. Esta normativa aún está vigente.

Esos procesos de criminalización acontecían en países bajo dictaduras militares y frágiles democracias; no obstante, en la Cuba revolucionaria se padecieron normativas y acciones de criminalización similares. El 31 de diciembre de 1958 se depuso a Fulgencio Batista del cargo de presidente en Cuba y comenzó la institucionalización de la Revolución Cubana. Este hecho entusiasmó a movimientos revolucionarios de todas las Américas para conseguir la toma del poder por medio de un levantamiento popular armado. La máxima del surgimiento de un *hombre nuevo* inspiraba una nueva utopía de sociedad. Sin embargo, este *hombre nuevo* estaba moldado bajo las características de la matriz heterosexual hegemónica que dan fundamento a un “estereotipo universal de varón” (Verdecia, Barbán y Gómez, 2019, p. 112). En este contexto, la homosexualidad también fue criminalizada, considerando a sujetos homosexuales como “enemigos de la Revolución” (Guevara, Martinhago, y Caponi, 2022). Para normalizar a estos sujetos disidentes, se crearon las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP), que se caracterizaron por realizar trabajo agrícola en condiciones difíciles, experimentar terapias de reconversión sexual y educación de doctrina marxista. Su desarticulación en 1968 fue debido a denuncias internas e internacionales de violación sistemática de derechos humanos que acontecían en ellas (Guevara, Martinhago, y Caponi, 2022).

Paralelo a los acontecimientos anteriores, se deben reconocer actos a nivel internacional, como las acciones del alemán Magnus Hirschfeld (1868-1935). Hirschfeld fue un médico y sexólogo pionero en el estudio de la homosexualidad y la defensa de los derechos LGBTIQ+ en un contexto de prejuicio y discriminación. Fundó el Comité Científico Humanitario en 1897 para luchar contra la criminalización de la homosexualidad y el Institu-

to de Ciencias Sexuales en 1919, un centro innovador de investigación y apoyo a personas homosexuales y transgénero. Hirschfeld promovió la desestigmatización de la diversidad sexual humana, enfrentando una feroz oposición, especialmente del régimen nazi, que destruyó su instituto en 1933. Entrando en un letargo social, político e institucional las cuestiones de orientación sexual, identidad y expresión de género.

Las reivindicaciones resurgirían en la denominada *Rebelión de Stonewall* de 1969, ocurrida en el barrio de Greenwich Village en Nueva York, que se establece como el inicio de la lucha política por los derechos LGBTIQ+ a nivel global. La madrugada del 28 de junio, en una de tantas redadas policiales que se ejecutaban, se entró al bar Stonewall Inn, uno de los pocos refugios para personas homosexuales, lesbianas y transexuales de la época, desencadenó una respuesta inesperada. Los comensales resistieron, enfrentándose a la violencia policial y luchando por su dignidad. Liderada principalmente por personas transgénero, drag queens, jóvenes sin hogar y mujeres lesbianas, la resistencia continuó durante varias noches, extendiéndose a las calles y atrayendo a cientos de personas. Este acto de desafío colectivo frente a décadas de opresión y criminalización se convirtió en un catalizador del movimiento moderno por los derechos LGBTIQ+, dando lugar a la formación de organizaciones por todo Estados Unidos y sentando un referente para las marchas del orgullo que hoy se celebran en todo el mundo.

Despertar organizativo entre dictaduras militares, guerras y el VIH

Aunque los disturbios de Stonewall Inn se marcan como mito de origen a los procesos de organización y acciones colectivas de personas LGBTIQ+ a nivel global (Fry y MacRae, 1986), al interior de América Latina y el Caribe existieron condiciones específicas y tiempos diferenciados para el surgimiento de organizaciones y sus acciones de visibilidad e incidencia política. Los

procesos de organización en cada uno de los territorios latinoamericanos están marcados por mitos de origen propios y que se pueden dividir en tres periodos. El primero de ellos sería en la época de represión social y política de dictaduras y regímenes autoritarios. El segundo bloque de procesos organizativos estaría vinculados al surgimiento y circulación del VIH-Sida, además varios países estaban en procesos de transición democrática y/o experimentando cruentas guerras internas. El tercer periodo estaría en una temporalidad híbrida entre procesos de transición democrática e implementación de las políticas de ajuste estructural.

Para el primer periodo se presentan los casos de México, Colombia, Brasil, Argentina y Paraguay. En el caso mexicano, se registra que un grupo de intelectuales, artistas y estudiantes en 1971 constituyeron un grupo de reflexión sobre la cuestión homosexual, después de realizar un fallido boicot a una tienda por departamentos que despidió a uno de los empleados por una supuesta conducta homosexual (Salinas, 2010, p. 80). En Colombia, el movimiento surgió en la ciudad de Medellín, promovido por León Zuleta en el año de 1970 y luego se expandió a Bogotá al final de esa década (Salinas, 2010, p. 173). En Brasil, un grupo de izquierda ilegalizado por las acciones de la dictadura militar vio en su interior el surgimiento de una “facción homosexual” que sería el germen de la organización *Somos, Grupo de Afirmação Homossexual* a final del año 1978 (Green, 2024, p. 55). En el caso argentino, se coloca como precursor del movimiento LGBTIQA+ continental, ya que existen registros de reuniones organizativas homosexuales desde 1967 y el surgimiento de un primer grupo en 1969 y que luego daría paso al Frente de Liberación Homosexual en 1971 (Salinas, 2010, pp. 266-269). Este colectivo fue desarticulado en el primer embate de la dictadura militar en 1976.

En Paraguay, el 11 de septiembre de 1959, fue publicado el titular “108 personas de dudosa conducta moral están siendo interrogadas. Intensa acción policial” sobre la muerte del locutor de radio Bernardo Aranda asociada a un crimen pasional co-

nexo con la homosexualidad (Orué, Falabella y Fogel, 2016). A partir de entonces, el número 108 se convirtió en un símbolo de estigmatización y discriminación contra personas LGBTIQ+ en el país. El 30 de septiembre de 1959, fue publicada la “Carta de un amoral”, la cual es considerada como la primera manifestación pública en defensa de las disidencias sexuales y de género en Paraguay. La marcha por los Derechos TLGBI+ se realiza en conmemoración de la fecha de publicación de esa carta.

En el segundo bloque de procesos organizativos se encuentran los casos de Nicaragua y El Salvador. En la Nicaragua sandinista de la década del ochenta un grupo de homosexuales y lesbianas querían que la revolución fuera completamente inclusiva. Este grupo fue inicialmente reprimido con acciones del Estado que emularon los procedimientos de regímenes dictatoriales para silenciar voces opositoras. Sus integrantes no denunciaron estos actos para no menoscabar a la revolución (González-Rivera y Kampwirt, 2021). Su aceptación revolucionaria vendría de la necesidad de organizar procesos de prevención y concientización sobre el Sida que estaba circulando en el país. En la décima conmemoración de la Revolución, en julio de 1989, este grupo realizó la primera acción de visibilidad política de homosexuales y lesbianas en Nicaragua y Centroamérica (Arévalo, Rocha y Jiménez, 2022, p. 165). En el caso salvadoreño, ante el desdén institucional por dar atención a pacientes de VIH y sus familias, un grupo de hombres gay y homosexuales-travesti se comenzaron a reunir en los albores de la postguerra y de esas reuniones surgiría la Fundación Nacional para la Prevención, Educación y Acompañamiento de la Persona VIH/SIDA (Fundasida) en 1992. Al interior de este organismo se verá el surgimiento de grupos gay y de homosexuales-travesti que retomaran acciones de incidencia política en las décadas posteriores (Arévalo, 2022, p. 370).

En el tercer bloque están los casos de Costa Rica, Venezuela y Bolivia. En Costa Rica, al igual que en otros contextos sociales, existían redadas y allanamientos en locales de socialización y encuentro de personas no heterosexuales. Dada la circulación del VIH, estas acciones de represión aumentaron. En 1987, des-

pués una jornada de extensas redadas, se emitió una carta pública llamando a detener este tipo de acciones. Este acto marcó el origen de los procesos de organización política LGBTIQA+ en esa nación (Jiménez, 2016). A mediados de la década del ochenta, Venezuela y Bolivia enfrentaron el inicio de una crisis de salud pública relacionada con el VIH/Sida, la cual impactó principalmente a hombres homosexuales. Este contexto propició el surgimiento de las primeras organizaciones gays en ambos países (Peñuela, 2021; Aruquipa, Estenssoro y Céspedes, 2012). En Venezuela, fue un momento histórico marcado por la corrupción, inflación y medidas de austeridad y en Bolivia, estuvo caracterizado por la transición hacia la recuperación de la democracia y la implementación de políticas neoliberales.

Homosexuales y lesbianas que iniciaron procesos organizativos en América Latina y el Caribe vislumbraban como objetivo inmediato el cese de procesos de represión y su reconocimiento como ciudadanos de los Estados, y como horizonte se divisaba la inclusión en las estructuras e instituciones del Estado sin discriminación. Para conseguirlo debían de subvertir el estigma por orientación sexual y crear una nueva identidad social al interior de sus comunidades nacionales, siendo estas acciones una primera onda de ciudadanía sexual en la región. Por tal circunstancia, es necesario analizar las categorías de estigma e identidad social.

ESTIGMA, IDENTIDAD SOCIAL Y SUBVERSIÓN

Erving Goffman (1988) señala que los antiguos griegos crearon el término *estigma* para referirse a los signos corporales con los que buscaban resaltar algo extraordinario o malo sobre el *estatus moral* de quienes los presentaban (1988, p. 11). Es interesante notar que el término estigma tiene una condición positiva, “algo extraordinario” que queda mayormente anulada por la carga negativa que el término connota hoy. Únicamente en el ámbito religioso, la categoría es utilizada para indicar un hecho corporal

extraordinario, que se relaciona con la existencia de marcas que representan algún elemento del suplicio de Jesús. En la temática que nos ocupa, la homosexualidad es un estigma que tiene una carga negativa. Esta situación provocaba, por ejemplo, procesos de criminalización de prácticas sexuales entre personas del mismo sexo que dieron paso a las normativas expuestas en el apartado anterior.

En el caso de la categoría de “identidad social” es una forma para combinar atributos morales como la “honestidad” y atributos estructurales como la “ocupación”. Bajo esta categoría de identidad social, Goffman hilvana dos categorías más, *identidad social virtual* e *identidad social real*, siendo estas importantes para describir al estigma como la “discrepancia específica entre identidad virtual e identidades sociales reales”, es decir “un lenguaje relacional y no de atributos”, y finalmente “un tipo especial de relación entre atributo y estereotipo” que construye las nociones de lo *desacreditado* y lo *desacreditable* (Goffman, 1988, p. 12-14). El psicólogo social Ignacio Martín-Baró indica que estereotipo es una forma común de percepción interpersonal que utiliza categorías simplificadas cargadas de una emotividad peyorativa, lo cual da paso para el *prejuicio*, siendo este un esquema rígido y negativo para representar a los grupos sociales y no una categoría o esquema cognoscitivo para aproximarse a otras personas o grupos sociales (2012, pp. 225-227).

Goffman (1988, p. 14) menciona tres tipos de estigmas: 1) las abominaciones del cuerpo; 2) culpa individual y 3) estigmas tribales de raza, nación y religión. Es interesante notar que la homosexualidad, se ubica en la segunda clasificación de culpa individual. Aquellos que no encajan en ninguno de los ítems anteriores se denominan “normales”. Una persona con un estigma designado es objeto de diferentes discriminaciones que promueven la deshumanización de la persona. La homosexualidad era percibida desde una moral que deshumanizaba, que creaba identidades desacreditadas, impuras y estigmatizadas, como los números “41” en México o “108” en Paraguay que denigró a homosexuales. A nivel social, el estigma se puede comprender

como una *violencia simbólica*. Las acciones primigenias de activismos individuales se propusieron subvertir este tipo de violencia.

La violencia simbólica es una forma de dominación que actúa de manera sutil y casi imperceptible, mediante la imposición de significados, valores y normas culturales que se presentan como *naturales* o *universales* (Bourdieu, 1999, pp|. 45-54). Esta violencia no recurre a la fuerza física, sino a una fuerza simbólica que se manifiesta cuando los individuos interiorizan categorías como estigma y estructuras de poder que influyen en su percepción y comportamiento. Este fenómeno está estrechamente relacionado con el *habitus*, otro concepto de Bourdieu, que alude a las disposiciones adquiridas que configuran cómo las personas entienden y actúan en el mundo. En las reflexiones que nos competen, si la homosexualidad es constantemente definida con términos y categorías denigrantes próximas a la marginalidad, el delito o la desviación social, no es de extrañar la prolongación de estereotipos dañinos, que refuerza la exclusión, criminalización, violencia y exterminio de personas LGBTIQ+.

La eficacia de la violencia simbólica radica en su capacidad para operar disfrazada de consenso, sentido común o simplemente “la norma”, lo que dificulta su identificación y cuestionamiento, a diferencia de formas más visibles como la violencia física, violencia sexual o el homicidio. A través de este mecanismo, se refuerzan las relaciones de poder y se perpetúan sistemas de opresión, como la heterosexualidad obligatoria. El análisis de Bourdieu revela cómo los sistemas de dominación no solo se sostienen mediante la coerción directa, sino también a través del control simbólico, que moldea las formas de pensar, sentir y actuar, consolidando las estructuras sociales y de poder existentes.

El pensamiento de Bourdieu ofrece herramientas para analizar cómo la subversión y el movimiento LGBTIQ+ desafían las estructuras de poder sostenidas por la violencia simbólica: “La opresión como forma de ‘invisibilidad’ traduce una negativa a la existencia legítima, pública, esto es, conocida y reconocida, so-

bretodo por el Derecho, y por una estigmatización que únicamente aparece de forma realmente declarada cuando el movimiento [LGBTIQA+] reivindica la visibilidad” (Bourdieu, 1999, p. 144).

Los movimientos LGBTIQA+, al cuestionar las construcciones heteronormativas y binarias hegemónicas impuestas como “naturales”, realizan una acción subversiva que desestabiliza el *habitus* dominante, es decir, las disposiciones internalizadas que moldean las percepciones y comportamientos sociales que asocian negativamente la homosexualidad. Un ejemplo de estas acciones serían los procesos de despenalización de la homosexualidad en diversos países de América Latina y el Caribe desde la segunda mitad del siglo XX: Costa Rica (1971); Cuba (1979), Colombia (1981), Paraguay (1990), Ecuador (1997), Chile (1999). Estas acciones permitieron en los países la proliferación de grupos organizados LGBTIQA+, como el caso colombiano (Aparicio, 2009, p. 46). En el primer cuarto del siglo XXI, se encuentran los casos de Nicaragua y Panamá en 2008 y Venezuela en el año 2023 que abolió el art. 565 del Código Orgánico de Justicia Militar que penalizaba los actos sexuales *contra natura*. La despenalización de la homosexualidad, más allá de visibilizar y legitimar identidades y orientaciones sexuales disidentes, tiene como objetivo transformar las estructuras simbólicas que perpetúan la discriminación, promoviendo un nuevo consenso que desafía el orden social establecido. La lucha de los movimientos LGBTIQA+ no solo confronta la violencia explícita, sino también las formas sutiles de dominación que configuran subjetividades y las jerarquías sexuales.

El sociólogo español Manuel Castells, en su análisis sobre el poder de la identidad, ofrece una perspectiva para entender a las acciones colectivas de los nuevos movimientos sociales, como los movimientos LGBTIQA+. Castells sostiene que la identidad es una construcción social que puede servir tanto para reproducir estructuras de poder como para desafiarlas (Castells, 1999). En el contexto de los movimientos LGBTIQA+, la identidad juega un papel crucial como motor de resistencia y transformación

social: “El acto fundamental de liberación para los gays fue, y es, ‘aparecer’, expresar públicamente su identidad y sexualidad para en seguida resocializarse” (Castells, 1999, p. 249). En tal sentido, el movimiento LGBTIQ+ ejemplifica lo que él denomina *identidad de resistencia*, una forma de identidad colectiva que surge en respuesta a la exclusión, la opresión y la discriminación impuestas por las estructuras dominantes. El poder de la identidad en estos movimientos radica en su capacidad para desafiar la represión sexual y las normas hegemónicas que naturalizan la heterosexualidad obligatoria como único modelo legítimo (Castells, 1999, p. 256). A través de este desafío, las personas LGBTIQ+ reclaman visibilidad y derechos, y al mismo tiempo comienzan a establecer un diálogo con las estructuras de poder. ¡Los estigmatizados sexuales reclaman ciudadanía!

RECONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA SEXUAL

La teoría del reconocimiento de Axel Honneth, ofrece una base teórica para entender las luchas de los movimientos LGBTIQ+ como una reivindicación de justicia y dignidad que comienzan a partir de la década del ochenta en algunos países. El reconocimiento es un componente fundamental para el desarrollo de la identidad y la autoestima de los individuos. Este reconocimiento se manifiesta en tres esferas principales: el amor, los derechos y la solidaridad (Honneth, 1995). La falta de reconocimiento en cualquiera de estas dimensiones genera experiencias de injusticia y vulneración, impulsando a los grupos marginados a luchar por su inclusión y respeto.

En el caso de los movimientos LGBTIQ+, la lucha por el reconocimiento puede entenderse como una búsqueda por superar las formas de desprecio que históricamente han negado la legitimidad de sus identidades y formas de vida. En la esfera del amor, por ejemplo, las personas LGBTIQ+ han enfrentado la negación del derecho a amar libremente y formar relaciones reconocidas social y legalmente. En la dimensión de los derechos,

la discriminación laboral, la criminalización de la homosexualidad y la exclusión legal de las personas trans reflejan esta falta de reconocimiento jurídico. Por último, en el ámbito de la solidaridad, la marginalización cultural y la estigmatización social han perpetuado dinámicas de exclusión y desigualdad fundamentadas por la orientación sexual, identidad/expresión de género, características sexuales o afectivas.

Un primer paso para el proceso de reconocimiento de la esfera de los derechos a nivel internacional fue la Observación General N° 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “No discriminación” (ONU, 1989). Esta declaratoria reconoció la existencia de omisiones por parte de los Estados en constituciones y leyes que no especificaban “los motivos por los que se prohíbe la discriminación”; por lo cual hizo una solicitud de informar el “significado que revisten esas omisiones” (ONU, 1989). En cuando a la no existencia de personas LGBTIQ+ en constituciones y leyes, se puede deducir que esa *omisión* estaba conectada con procesos de estigmatización y violencia simbólica aparejadas a la heterosexualidad obligatoria que impedía a las alteridades sexuales, corporales, afectivas y de género el ejercicio libre y pleno de su sexualidad o identidad como cualquier ciudadana y ciudadano de un Estado.

En 1990, la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), reconociendo que no constituye una enfermedad mental ni una condición patológica, sino una expresión natural de la diversidad sexual humana. Este cambio fue el resultado de décadas de acciones políticas, investigaciones científicas y una creciente comprensión de la sexualidad como un aspecto inherente de la identidad humana. La decisión no solo deslegitimó los tratamientos que intentaban “curar” la homosexualidad, sino que también sentó bases científicas para combatir la discriminación, el estigma y la violencia contra las personas LGBTIQ+. No obstante, la disforia de género permaneció en el CIE, trans-

formándose en una deuda social y política con las personas trans.

La no discriminación y la despatologización de la homosexualidad se pueden comprender como una primera brecha para procesos de ciudadanía sexual de las personas LGBTIQ+. Según Weeks (1998), la *ciudadanía sexual* implica la inclusión plena de las personas en la vida social, económica y política, reconociendo el ejercicio de sus derechos relacionados con la sexualidad, incluyendo la orientación sexual, identidad/expresión de género, características corporales y las relaciones afectivas. Este concepto amplía la idea de *ciudadanía* (Marshall, 1967) más allá de sus dimensiones tradicionales del ejercicio de *derechos civiles* (libertades individuales, como el derecho a disponer del propio cuerpo, a circular, a estar seguro, a unirse con cualquier persona con libre elección, etc), *sociales* (alimentación, salud, educación, vivienda, saneamiento, etc.) y *políticos* (derecho a ser elegido o a elegir representantes); integrando la esfera de la intimidad personal como componente clave de los derechos humanos (Weeks, 1998) y colocando como sujetos de derechos a personas que antes habían sido estigmatizadas por su sexualidad, cuerpo o género.

A pesar de ese reconocimiento jurídico importante, Weeks argumenta que la ciudadanía sexual no se limita al reconocimiento legal –esfera formal de los derechos– de las personas LGBTIQ+, sino que también incluye la capacidad de ejercer autonomía completa sobre el propio cuerpo, establecer relaciones consensuadas y participar en debates públicos sobre las normas sexuales. La lucha por la ciudadanía sexual es un proceso transformador que desafía las estructuras de poder hegemónicas que históricamente han marginalizado a las minorías sexuales, corporales y afectivas. Este desafío incluye la desnaturalización de las normas heteronormativas que definen quiénes son considerados ciudadanos plenos y quiénes son relegados a la periferia social (Weeks, 2000, pp. 182-185) en palabras de Butler (2010) de quién es digno de ser llorado en un duelo. El proceso de ampliación de la ciudadanía sexual se comenzó a arraigar en

la década del noventa con la realización de las conferencias de El Cairo y Beijing y el surgimiento de los *Derechos Sexuales y Reproductivos*.

Derechos sexuales y reproductivos: fundamentos de la ciudadanía sexual

En el ámbito político internacional, la inclusión de la sexualidad se inició en las conferencias de El Cairo y Beijing. Antes de ellas, existía un tabú en torno a la sexualidad humana en el ámbito de las políticas internacionales y públicas. Rosalind Petchesky (1999) lo nombra como: *El mundo prohibido de la S*. Este “mundo prohibido” se refería a todo lo que iba más allá de la clasificación de las personas a través del sexo biológico. En las políticas internacionales se asumió tácitamente que “[...] la vida sexual se acepta solo implícitamente y, aun así, confinada a las fronteras de la reproducción y el matrimonio heterosexual” (Petchesky, 1999, p. 18). Cualquier expresión de sexualidad fuera de esos estándares era fácilmente señalada como una forma negativa de la sexualidad humana que no tenía reconocimiento político. Antes de El Cairo hubo algunos intentos de introducir la “S” en la política internacional, como la Declaración de Viena y la Declaración sobre la violencia contra la mujer que introdujeron lo “sexual”. No obstante, fue en El Cairo de 1994 que la sexualidad se abrió paso al interior de las directrices de la política internacional.

En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo (1994), la sexualidad aparece en los documentos internacionales. A través de la colocación de las palabras “sexo” y “sexualidad” en numerosas ocasiones, además de la incorporación del concepto de “salud sexual” propuesto por la Organización Mundial de la Salud, se presentó un nuevo significado amplio de la sexualidad como “vida sexual satisfactoria y segura” (Petchesky, 1999, p. 19), que contenía a la reproducción, pero que ese no era el fin último de la sexualidad.

En la Plataforma de Acción elaborada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) se encuentra el histórico párrafo 96 que introdujo categorías como autonomía corporal, salud sexual y reproductiva, consentimiento, respeto, igualdad, integridad, entre lo más destacadas.² Sin embargo, lo más relevante fue considerar a las mujeres no solo en su dimensión reproductiva, sino también en la dimensión sexual. En otras palabras: “los titulares de derechos humanos pueden decidir sobre su sexualidad, sin expresar calificación alguna en cuanto a edad, estado civil u orientación sexual” (Petchesky, 1999, p. 21). Sin embargo, “no hay menciones a cuerpos femeninos sexualizados ni a cuerpos no heterosexuales, reivindicando el derecho al placer en lugar de simplemente rechazar el abuso” (Petchesky, 1999, p. 21).

Estas ausencias no se deben a un simple error de omisión, sino que representan un ámbito de disputa en el que los sectores conservadores no tenían intención de ceder ante una visión más progresista del ejercicio de la sexualidad. Con este hecho, tenemos una intrincada línea de alianzas entre actores tan distantes como el Vaticano y países islámicos, a los que los unió un “renacimiento patriarcal religioso”, para impugnar posibles avances de los Derechos Sexuales en el campo de la política internacional que incluyera sexualidades no normativas, por medio de suprimir la palabra “género” de los documentos oficiales de la conferencia, manteniendo el “sexo” como categoría social para diferenciar a hombres de mujeres, desde un sentido estrictamente biológico.

² Párrafo 96. Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual. (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995).

La encíclica *Evangelium Vitae* es un ejemplo de esa contestación conservadora que orientó a ver los avances políticos en el campo de los derechos sexuales y reproductivos como una “mentalidad hedonista e irresponsable respecto a la sexualidad” (EV, 1995), “permisivismo sexual” y “un concepto egoísta de libertad” (EV, 1995), reafirmando su postura de que la sexualidad humana únicamente debe de estar ligada al “acto conyugal” con finalidad procreativa. Debemos destacar, a pesar de todas las dificultades que existieron en Beijing, el éxito de “[...] fusionar el lenguaje de la salud sexual y reproductiva con el lenguaje de los derechos humanos de las mujeres” (Petchesky, 1999, p. 25); lo cual traerá avances normativos e institucionales para personas LGBTIQA+ a nivel regional y global de inclusión.

En esa tónica de cambios que anunciaban las Conferencias, en la década del noventa en Colombia, una serie de resoluciones y fallos judiciales sobre cambio de nombre, permanencia en los cuerpos uniformados, derecho a la libre opción sexual, derecho a la educación, derecho al libre desarrollo de la personalidad, entre otros (Salinas, 2010, pp. 193-200), reconocieron en la práctica el principio de igualdad relacionado a la homosexualidad como una condición humana. El jurista brasileño Roger Rios, explica que

O princípio da igualdade, em sua dimensão formal, objetiva a superação das desigualdades entre as pessoas, por intermédio da aplicação da mesma lei a todos, vale dizer, mediante a universalização das normas jurídicas em face de todos os sujeitos de direito.

Na esfera da sexualidade, âmbito onde a homossexualidade se insere, isto significa, em princípio, a extensão do mesmo tratamento jurídico a todas as pessoas, sem distinção de orientação sexual homossexual ou heterossexual. Essa é a consequência necessária que decorre do aspecto formal do princípio da igualdade, proibitiva das discriminações por motivo de orientação sexual (Rios, 2001, p. 391).

La aplicación del principio de igualdad quedó reflejada en la Constitución de Ecuador de 1998. La temática de orientación sexual fue colocada en la esfera del ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad de derechos, deberes y oportunidades, lo que representa que nadie podrá ser discriminado a razón de su orientación sexual (art. 23, lit. 3).

Posteriormente, Rios (2004) reflexionó sobre el *derecho democrático de la sexualidad*, en el cual incluyó a la Libertad, Igualdad y Dignidad como principios estructurantes derivados de los derechos humanos y de los derechos constitucionales fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía plena que abarcara a las personas LGBTIQA+ (Rios, 2004, p. 184). En la versión de 2008 de la Constitución de Ecuador, se pueden ver reflejados esos principios en el articulado. Lo estipulado en el art. 23, lit. 3 pasó para el art. 11, lit. 2 sin modificaciones; y amplió el alcance para el derecho de libertad a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual en el art. 66, lit. 9 y como parte de los deberes y responsabilidades de la ciudadanía de respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual en el art. 83, lit. 14.

A nivel de leyes secundarias diferentes países de América Latina y el Caribe introdujeron agravantes por homicidio en Códigos Penales o normativas específicas en las categorías de orientación sexual, identidad y expresión de género y/o percibida como una persona LGBTIQA+ en un contexto sociocultural determinado: Puerto Rico (2002); Uruguay (2003); Colombia (2007); Nicaragua (2008); Bolivia (2010); Argentina (2012), Chile (2012); Honduras (2013); México (2014); Ecuador (2014). Estas normativas institucionales ante la violencia homicida que padecen personas LGBTIQA+ en toda la región; considero que han funcionado como un proceso de reconocimiento negativo de la existencia de personas LGBTIQA+ en los Estados. Si no existen legislaciones y políticas públicas adicionales que promuevan la dignidad humana de este segmento de la población, y única-

mente opera un agravante por homicidio, este se activa para reconocer a una persona LGBTIQA+ cuando ya está muerta y no en vida.

A nivel de política pública de implementación nacional tenemos el *Programa Nacional Brasil sem Homofobia: programa de combate à violência e à discriminação contra GLTB e de promoção à cidadania homossexual*. Lanzado en el año 2004 por la Secretaría Especial de Derechos Humanos del Gobierno Federal brasileño, este programa surgió como respuesta a las demandas del movimiento LGBTIQA+ y a la necesidad de articular políticas públicas inclusivas en un país con altos índices de violencia homofóbica. El programa abarcó acciones en áreas como educación, salud, seguridad, asesoría jurídica, consejería psicológica, combate y prevención de la homofobia (Simões y Facchini, 2009, p. 145). Buscaba sensibilizar a la sociedad y capacitar a los servidores públicos para garantizar la igualdad de derechos. Además, fomentó el diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales, siendo en su momento, un modelo de política pública de promoción de la ciudadanía plena para la población LGBTIQA+.

A nivel local, se pueden contar los ejemplos de programas en las ciudades de México D. F., Bogotá y Buenos Aires. En México D. F., en 2006, fue aprobada la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la creación del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal que colocó como grupos en situación de discriminación a personas por su orientación sexual e identidad de género (Salinas, 2010, pp. 193-200). En el caso de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la administración 2004-2008 se implementó la Política Pública para Garantía Plena de los Derechos de las Personas de los Sectores LGBT en Bogotá y Otras Orientaciones sexuales e Identidades de Género, que inicialmente contemplaba el fomento de actividades artísticas y culturales, pero que con la implementación del Comité Interinstitucional para la Política Pública LGBT se cubrieron otras áreas como salud, seguridad, desarrollo local, ordenamiento territorial, entre otros (Salinas, 2010, pp. 210-215). En cuanto a la

ciudad de Buenos Aires, un primer punto a destacar fue la derogatorio de los Edictos Policiales que eran accionados para la detención y hospedaje a personas no heterosexuales. En 2003, entró en vigencia la ley de uniones civiles en la ciudad y en 2007, el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad emitió una resolución en que se debía respetar la identidad de género adoptada o autopercebida de una persona al interior de cualquiera de sus dependencias (Salinas, 2010, pp. 286-293). En el año 2002, en la ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Río Negro, promulgaron una ley de contrato de unión civil que representó uno de los mayores avances de ciudadanía para la época (Moradelli, 2004, p. 276).

A nivel internacional, se encuentra la Declaración de Montreal de la *Conferencia Internacional de Derechos Humanos LGBT* (2006).³ Este documento marcó un hito en la agenda global de los derechos LGBTIQ+ al reafirmar que la igualdad y la dignidad son principios inalienables para todas las personas. Esta Declaración subrayó la universalidad de los derechos humanos y su aplicación a las personas LGBTIQ+; haciendo un llamado a los Estados y organizaciones internacionales a tomar medidas concretas para erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, asegurando igualdad de derechos en áreas clave como el empleo, la educación, la salud y la seguridad. La declaración también enfatizó la importancia de proteger la diversidad cultural, rechazando cualquier justificación cultural, religiosa o tradicional para perpetuar la violencia o el prejuicio hacia las personas LGBTIQ+. Asimismo, exigió que se promovieran políticas públicas que incluyeran la despenalización de las relaciones consensuadas entre personas del mismo sexo, el reconocimiento legal de sus uniones y la protección integral de las personas trans y no binarias.

Siguiendo las propuestas internacionales de cambios culturales y políticos sobre la percepción institucional de la disidencia sexual y de género se encuentran los Principios de Yogyakarta

³ Ver: <https://www.declarationofmontreal.org/DeclaraciondeMontrealES.pdf>

(ONU, 2007). Estos constituyen un marco doctrinario para la aplicación de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Este documento establece 29 principios que abordan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas LGBTIQ+, subrayando que todas las personas tienen derecho a vivir libres de discriminación y violencia, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Como guía global, los Principios de Yogyakarta han sido fundamentales para impulsar reformas legislativas y sensibilizar sobre las necesidades y derechos de las personas LGBTIQ+.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (2008) adoptó la Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género. Impulsada por países de América Latina y apoyada por otras naciones, la resolución expresó una profunda preocupación por la violencia, la discriminación y las graves violaciones de derechos humanos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, torturas, detenciones arbitrarias y privaciones de derechos fundamentales, perpetuadas contra personas LGBTIQ+.

En 2009, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas aclaró que la expresión “cualquier otra condición social”, incluida en el artículo 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), abarca explícitamente la orientación sexual y la identidad de género como motivo prohibido de discriminación. Este reconocimiento subrayó que las personas transgénero, no binarias y aquellas cuya identidad de género no se alinea con el binarismo, tienen derecho a vivir libres de discriminación en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo y la vivienda. En su Observación General N° 20, el Comité llamó a los Estados a garantizar que sus legislaciones y políticas promuevan la igualdad y la no discriminación hacia estas personas, y a adoptar medidas específicas para abordar las condiciones estructurales de exclusión que enfrentan.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011) adoptó una resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, profundizando las bases institucionales para la protección internacional de las personas LGBTIQ+. La resolución, promovida por Sudáfrica y apoyada por numerosos países, expresó una profunda preocupación por la violencia y las violaciones de derechos humanos cometidas contra personas debido a su orientación sexual o identidad de género. Asimismo, reafirmó la universalidad de los derechos humanos y destacó que estos deben ser garantizados sin discriminación alguna. En ese mismo año, a nivel de las Américas, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (2011), retomando los marcos y directrices internacionales emitió una resolución sobre Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género que condenó la discriminación y violencias originadas por los dos marcos anteriores, alentó a los Estados a realizar políticas públicas para ese sector de la población y garantizar sus derechos humanos; solicitando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la creación de un informe hemisférico titulado “Derechos de las personas LGBTBI”.

Entretanto, en algunos Estados implementaban políticas de inclusividad. En Cuba, desde el año 2007, se comenzaron a realizar las Jornadas Cubanas contra la Homofobia, como un espacio de escucha de las voces de personas LGBTIQ+ y en el año 2012, el Partido Comunista Cubano, integró a sus objetivos programáticos el enfrentar los prejuicios y conductas discriminatorias por orientación sexual en su objetivo 57 (Verdecia, Barbán y Gómez, 2019, p. 113), mostrando un giro histórico de las acciones hechas en década pasadas. En el caso salvadoreño, con la llegada de un gobierno de izquierda en 2009, se abrió un espacio de diálogo sobre los temas de orientación sexual, identidad y expresión de género en el Ejecutivo. En 2010, se emitió el Decreto Ejecutivo N° 56, que prohibió cualquier tipo de discriminación basada en la orientación sexual y expresión de género en los órganos del poder ejecutivo (Arévalo, 2022, p. 576). Al interior de la Secretaría de Inclusión Social, fue creada, en 2010, la Direc-

ción de Diversidad Sexual para asesorar al Ejecutivo en estos temas. En Venezuela, en 2013, se creó el Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa, en su objetivo 3.14 se estableció: “Eliminar todo mecanismo de discriminación y exclusión que han sufrido las personas de sexualidades y expresiones de género diversas con relación a sus derechos laborales, políticos, económicos, culturales y sociales” (Pañuela, 2021, p. 32).

El informe *Nacidos libres e iguales* del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012), fue un documento pionero que abordó la igualdad y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género y los derechos humanos desde una perspectiva integral. Señaló cinco pasos para la protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+:

1. Proteger a las personas LGBTI+ de la violencia homofóbica y transfóbica.
2. Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.
3. Despenalizar la homosexualidad.
4. Prohibir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.
5. Respetar la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.

A través de un análisis de estándares internacionales, el documento subrayó que la violencia y la discriminación contra las personas LGBTIQ+ constituyen violaciones graves de los derechos humanos y requieren una acción inmediata por parte de los Estados. Asimismo, enfatizó la importancia de educar a la sociedad para combatir los prejuicios y fomentar la aceptación. Este informe ha sido una herramienta para promover políticas inclusivas y sensibilizar sobre las responsabilidades de los Estados en la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+, profundizando las condiciones y procesos de ciudadanía para este colectivo.

DEMOCRACIA SEXUAL Y NEONACIONALISMOS SEXUALES

El concepto de *democracia sexual* analiza las tensiones entre sexualidad, política y ciudadanía en las sociedades contemporáneas (Fassin, 2006, p. 125). La democratización sexual es la politización de las cuestiones sexuales y de género, es decir, la introducción de los valores de la libertad y la igualdad al mundo prohibido de la S –utilizando la clasificación de Petchesky–, que hasta el surgimiento de los derechos sexuales y reproductivos era un dominio relegado a la vida privada. Fassin expone dos abordajes de la democracia sexual, uno como proyecto normativo para evaluar sociedades según estándares predefinidos, reorganizando nuevos nacionalismos sexuales, y el segundo, como proyecto crítico, que cuestiona el orden sexual (Fassin, 2021). Por el momento, abordaremos la perspectiva crítica.

Si comprendemos a la democracia sexual como un reconocimiento de los derechos sexuales como parte integral de los derechos humanos, esto implica el respeto a la autonomía individual en cuestiones de identidad, orientación sexual y prácticas afectivas. En el campo de ciudadanía sexual que está en análisis, la implementación de una democracia sexual tenía como base un cuestionamiento de las estructuras sistémicas de opresión. No obstante, estos cuestionamientos tenían límites y diferencia respecto al marcador de identidad de género. Lohana Berkins, en un texto fundacional sobre procesos de ciudadanía de personas trans, expuso las dificultades que estas identidades enfrentan al desafiar las normas de género establecidas y cómo, a través de la organización colectiva, se promovieron cambios legales y sociales significativos. Berkins enfatiza la importancia de la identidad travesti como una posición política que cuestiona las estructuras de poder y aboga por una ciudadanía inclusiva, que en sus palabras se resumen en “[...] *cuando no nos miraban fue cuando mejor miradas nos sentimos*. Allí éramos una vecina más” (Berkins, 2003).

En este punto, desde una mirada de luchas interseccionales, Berkins también reclamó a los movimientos sociales una *reci-*

proxidad con las luchas de las personas trans. En el contexto de desobediencia civil autoconvocada para transgredir el estado de sitio decretado en diciembre de 2001 en Argentina, Berkins reflexionó sobre cómo las identidades trans se unían y apoyaban las demandas de todos los movimientos sociales, pero que estos no hacían suyas las demandas de las personas trans. Esta situación se puede explicar por los procesos de discriminación fuertemente arraigados en el imaginario colectivo contra las personas trans. Estos imaginarios hacen que las demandas políticas de las personas trans, sean invisibilizadas. No obstante, otras categorías adquirieron una respetabilidad social, como la orientación sexual, lo que conllevó a cuestionar las estructuras de opresión, como el caso paradigmático de Atala Riffo y niñas vs. Chile.

El caso Atala Riffo y niñas vs. Chile representó un precedente histórico en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) al abordar la discriminación basada en la orientación sexual. En su fallo de 2012, la Corte declaró que la decisión de la justicia chilena de retirar la custodia de sus hijas a Karen Atala, debido a su orientación sexual como mujer lesbiana, constituyó un acto discriminatorio y una violación a los derechos humanos protegidos por la Convención Americana. El tribunal estableció que la orientación sexual y la identidad de género son categorías protegidas contra la discriminación bajo los artículos 1.1 y 24 de la Convención, afirmando que cualquier acto que denigre a una persona por estas razones es inadmisibles. Además, la Corte resaltó que la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ debe ser plena, rechazando estereotipos que perpetúan exclusiones y vulneraciones. Este fallo sentó un precedente jurídico en la igualdad y la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ en la región.

Desde una perspectiva crítica, Fassín subraya que una auténtica democracia sexual no debe limitarse a la inclusión formal de personas LGBTIQ+ en las estructuras existentes, sino que debe cuestionar las dinámicas institucionales de poder subyacentes que reproducen exclusiones y desigualdades. Esto implica

repensar las relaciones entre género, sexualidades y ciudadanías de manera interseccional, reconociendo cómo múltiples ejes de opresión se entrecruzan en las experiencias individuales y colectivas, y que están sobre ataque de los neofascismos (Fassin, 2021, p. 27). Así, la democracia sexual no solo se trata de derechos individuales, sino de construir un espacio político donde la alteridad sexual, corporal, afectiva y de género sean plenamente reconocidas como componentes legítimos en las sociedades democráticas y no sean objetivo de exterminio físico, institucional o cultural.

Esa perspectiva crítica a los límites de la ciudadanía y democracia sexual ya era anunciada por otros pensadores y pensadoras desde la década del noventa. Castells indicaba cómo una “elite gay” se podía transformar en un “grupo de interés” para luchar por la inserción en las “instituciones patriarcales” de forma acrítica (Castells, 1999, p. 256). Bourdieu alertaba sobre la neutralización de demandas y reivindicaciones políticas e invisibilidad como sujetos por medio de la “[...] sumisión a la norma dominante” (Bourdieu, 1999, p. 146). Norma Mogrovejo cuestionó el acceso a ciudadanías sexuales al interior de los sistemas neoliberales, que trata con un doble estándar a las identidades sexuales, a unas les muestra un “[...] rostro amable que reconoce Derechos Humanos de sus ciudadanos, los consumidores. En consecuencia, el consumo estratifica en sujetos de primera, de segunda e incluso no humanos con los que el neoliberalismo trafica, esclaviza y a los que deshumaniza” (Mogrovejo, 2017, p. 100). Así, las concepciones de ciudadanía y democracia sexual resaltan paradojas de los discursos contemporáneos que, mientras celebran una mayor libertad sexual para grupos específicos marcados por clase social; pueden perpetúan exclusiones basadas en género, cuerpo, afectos, sexualidad, etnia o religión. Surgen las *fronteras sexuales* (Sabsay, 2011).

Leticia Sabsay plantea que la ciudadanía sexual no es un estado universal o fijo, sino un espacio de disputa en el que las fronteras de las categorías de género y sexualidad se interceptan con otros ejes de opresión, como la raza, la clase y la nacionalidad

(Sabsay, 2011). Desde su perspectiva, las fronteras sexuales, políticas de ciudadanía y democracia sexual pueden rearticular jerarquías sociosexuales, que, “[...] junto al heterocentrismo imperante, se generan nuevas homonormatividades en las que la familia y la pareja como modelos hegemónicos de organización social siguen siendo centrales” (Sabsay, 2011, p. 32). Las luchas por la ciudadanía sexual deben ir más allá de la inclusión formal en el sistema, cuestionando las estructuras como el heterocentrismo, homonormatividad y el homonacionalismo que perpetúan exclusiones, desigualdades e inequidades.

Las críticas de Mogrovejo y Sabay se pueden ver en el establecimiento de normativas de modificación del nombre en personas trans antes de 2010. En Panamá, a partir del año 2006 se abrió una brecha para que personas trans pudieran modificar su nombre de los documentos personales. La Ley del Registro Civil permitió esa posibilidad, mediante la comprobación de realización de una cirugía de reasignación sexual y realizar un trámite por vía judicial. También en Uruguay se implementó la posibilidad de cambio de nombre por medio de la Ley 18.620 sobre el derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo registral. Aunque esta normativa no colocaba como condición la realización de una cirugía de reasignación sexual, la petición debía de ser tramitada en juzgados específicos. Personas trans que poseen menos recursos económicos para realizar cirugías de reasignación de sexo o emprender procesos judiciales, tenían que solventar estos obstáculos institucionales para obtener el reconocimiento de su identidad de género. No obstante, con la promulgación en 2012 de la Ley de Identidad de Género de Argentina marcó la pauta a nivel regional e internacional sobre la posibilidad de modificar nombre, sexo y fotografía como un trámite administrativo, sin tener que pasar por un juzgado ni mucho menos una cirugía de reasignación sexual.

El incremento del acceso a internet, redes sociales y plataformas digitales entre la primera década del siglo XXI e inicios de la segunda permitió la creación de espacios seguros donde las personas LGBTIQ+ podían compartir experiencias, organizar-

se y demandar igualdad, superando las barreras geográficas y sociales. Internet no solo amplificó las voces de activistas y colectivos, sino que también facilitó la educación y sensibilización sobre diversidad sexual, contribuyendo a la incidencia política y cultural en una región marcada por el conservadurismo.

En el contexto de producción de subjetividades y nuevos medios de comunicación, las canciones *Toda forma de amor* de Lulu Santos en su versión de 2000, *Todos me miran* de Gloria Trevi en 2006, *Born this way* de Lady Gaga en 2011 o *Não recomendado* de Caio Prado de 2014, para muchas personas LGBTIQA+, ofrecieron un mensaje de inclusión, esperanza, validación y resiliencia ante las violencias lgbtifóbicas, permitiéndoles sentirse representadas y orgullosas de su sexualidad, cuerpo o identidad. Además, las canciones se convirtieron en herramientas de activismo y visibilidad, utilizadas en marchas del orgullo y espacios de encuentro, reforzando la idea de que la diversidad es una fortaleza y no un defecto. Estas canciones trascendieron su dimensión musical para convertirse en símbolos de resistencia y celebración de las identidades y experiencias de vida LGBTIQA+.

Entre 2010 y 2015, América Latina experimentó avances históricos en la legalización del matrimonio igualitario, marcando un cambio significativo hacia el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo. Argentina se convirtió en el primer país de la región en aprobar el matrimonio igualitario en 2010, mediante una ley nacional que inspiró acciones similares en otros países. En los años siguientes, Uruguay y Brasil consolidaron este derecho en 2013, a través de leyes y decisiones judiciales que reflejaron el creciente consenso sobre la igualdad. México también avanzó en este período, con varias entidades federativas, como la Ciudad de México y Quintana Roo, legalizando el matrimonio igualitario, mientras que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales leyes que lo prohibían. En 2015, Colombia inició el camino hacia la legalización del matrimonio, que se concretaría poco después.

Si bien no descarto las críticas de jerarquía sexual, inclusión por medio del consumo, una elite gay que accede al matrimonio civil, ya que tienen sus fundamentos en la despolitización, la exclusión de demandas de identidades trans o lesbianas; en cierta medida, la constitución de familias homoparentales, que no renuncian al deseo de tener hijos representa la expresión más evidente de la separación entre heterosexualidad, patriarcado y reproducción (Castells, 1999, p. 257) y que bajo una lógica de politización de la sexualidad (Fassin, 2006) desafían la lógica hegemónica heterosexual y la represión sexual impuesta por siglos a personas LGBTIQ+.

Para dar seguimiento a la implementación de políticas de protección a este sector de la población en el continente, en 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estableció la *Unidad para los Derechos Humanos de la Población LGBTI*. Esta unidad fue creada en respuesta a la alarmante violencia, discriminación y exclusión sistemática que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la región. Su mandato incluye la documentación de violaciones de derechos humanos, la elaboración de informes temáticos, la promoción de estándares internacionales y la recomendación de políticas públicas inclusivas a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2014, comenzó sus labores como *Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI)*.

Como parte de ese mandato se publicó el informe *Violencia contra las personas LGBTI* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). Este informe destacó la institucionalización de las cuestiones relativas a las personas LGBTIQ+ y los desafíos que persistían al reconocimiento pleno como sujetos de derechos. El informe se centró en la violencia contra ese segmento de la población como un fenómeno social complejo y multifacético; y no solo como un hecho aislado o un acto individual. Vale resaltar que el informe visibilizó este tipo de violencias, promovió un marco de referencia para legislaciones y políticas públicas inclusivas; se generó una base para la in-

cidencia y acciones colectivas por parte de activistas y movimientos sociales; y, por último, pero no menos importante, se dotó de un marco institucional para realizar procesos de evaluación y monitoreo sobre estas temáticas al interior de los Estados. En suma, se colocaron bases institucionales para promover ciudadanía sexual para personas LGBTIQA+ en los diferentes países del continente.

CIUDADANÍAS SEXUALES EN TIEMPOS DE LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO”

A partir del año 2015, se experimentó un avance y disputas en diferentes campos normativos y programáticos sobre orientación sexual, identidad/expresión de género, características sexuales y afectivas en la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe. El primero de los marcos regionales para destacar sería la Opinión Consultiva 24/17. La Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018) fue una decisión que determinó que los Estados miembros de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconozcan que la orientación sexual y la identidad de género son categorías protegidas contra la discriminación. En este sentido, los Estados deben garantizar el acceso al matrimonio igualitario para las parejas del mismo sexo y están obligados a reconocer y facilitar el cambio de nombre y la adecuación de los registros públicos de acuerdo con la identidad de género autopercibida, sin exigir requisitos patologizantes o invasivos para quienes pidan esta adecuación.

La aprobación de leyes de identidad de género en países como Colombia, Bolivia y Ecuador en 2016, Uruguay, Costa Rica y Chile en 2018, y México en 2019, refleja un avance significativo en el reconocimiento de los derechos de las personas trans y de género diverso en la región. Estas legislaciones, aunque con variaciones en su alcance y procedimientos, comparten el objetivo común de garantizar el derecho a la identidad de gé-

nero autopercibida, permitiendo el cambio de nombre y sexo registral sin requisitos médicos o judiciales invasivos. En Colombia, Bolivia y Ecuador, las leyes marcaron un punto de partida importante, aunque con limitaciones en su implementación. Por ejemplo, en Bolivia se presentó una inconstitucionalidad a la Ley de Identidad de Género lo que impide a personas que solicitan el cambio de nombre acceder al matrimonio, la adopción y la participación política. Pascale Absi sobre este hecho explica que

[...] la identidad de género es subsumida, ideológica y jurídicamente, en lo que constituiría la verdad última e intangible de la persona, su sexo biológico. [...] el Tribunal va a crear de facto un nuevo estatus jurídico implícito y ambiguo: una categoría de ciudadan@s con una identidad legal fragmentada (hombre o mujer en sus papeles, pero con los derechos del otro sexo); sin que esta categoría pueda beneficiarse de un estatus oficial, como ocurre en los países que reconocen el sexo neutro o la existencia de un tercer sexo (Absi, 2020, pp. 42-43).

Uruguay, Costa Rica y Chile avanzaron hacia modelos más progresistas, inspirados en estándares internacionales de derechos humanos, como los establecidos en la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana. En el caso de Uruguay, su avance radicó en eliminar la obligación de pasar por un juzgado y realizar el trámite de cambio de nombre y sexo a nivel administrativo. México, por su parte, consolidó este proceso en 2019, aunque con disparidades entre sus estados, debido a que es una responsabilidad conjunta que involucra a los distintos niveles de gobierno, así como la articulación y colaboración entre las diversas autoridades competentes de la administración federal, las unidades federativas y municipios (Álvarez, 2021).

En El Salvador y Honduras, los avances en materia de reconocimiento de la identidad de género han enfrentado estancamientos, lo que refleja un contexto de resistencia política, social y cultural hacia el reconocimiento de los derechos de las personas trans. En El Salvador, ha existido reconocimiento judicial de

casos individuales judicializados desde el año 2010 (Arévalo, 2023). El proyecto de ley de identidad de género, presentado en 2018, fue desestimado en 2021 y una inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia que demanda el cambio de la Ley del Nombre de la Persona Natural para agregar un literal sobre la identidad de género como motivo válido de cambio de nombre en 2022, no ha sido colocada en agenda de la Asamblea Legislativa en más de tres años. Evidenciando la falta de voluntad política para abordar este tema.

En Honduras, a pesar de los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, no se ha logrado aprobar una ley que permita el cambio de nombre y sexo registral según la identidad de género autopercebida, manteniendo un sistema que niega este derecho fundamental incluso a pesar de la sentencia del caso de Vicky Hernández y otras vs. Honduras que ordenó al Estado

[...], en el plazo de dos años contados a partir de la notificación de la presente Sentencia, adopte un procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género. Este procedimiento deberá permitir a las personas adecuar sus datos de identidad, en los documentos de identidad y en los registros públicos, de tal forma que estos sean conformes a su identidad de género autopercebida (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021, párrafo 172).

Estos estancamientos no solo perpetúan la exclusión y la vulnerabilidad de las personas trans, sino que también contradicen los estándares internacionales de derechos humanos, dejando a ambos países rezagados en comparación con otros de la región que han avanzado hacia legislaciones más inclusivas.

Por otra parte, existieron avances en el reconocimiento del matrimonio igualitario en países como Ecuador (2019), Costa Rica (2020), Chile (2021) y Cuba (2022). En Ecuador, la Corte Constitucional emitió un fallo en junio de 2019 que permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo, basándose en principios de igualdad y no discriminación. En Costa Rica, el matrimonio igualitario se hizo realidad en mayo de 2020, tras la Opi-

nión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018) que obligó al país a adecuar su legislación. Este hecho convirtió a Costa Rica en el primer país de Centroamérica en reconocer este derecho. En Chile, la aprobación del matrimonio igualitario en diciembre de 2021 fue el resultado de un largo proceso legislativo y social, reflejando un cambio cultural significativo en un país tradicionalmente conservador. Finalmente, en Cuba, el Código de las Familias aprobado en septiembre de 2022, mediante referendo, incluyó el matrimonio igualitario, un paso simbólico y legal importante, dado el contexto que suscitó modificar el art. 68 de la Constitución para reconocer sexo o género de las personas adaptas para el matrimonio, recibiendo 192.408 opiniones para dicho artículo (Verdecia, Barbán y Gómez, 2019, p. 114). En 2019, la nueva constitución cubana, en su art. 42 estableció que los principios de igualdad y no discriminación incluyeran las categorías de orientación sexual e identidad de género.

La implementación de agravantes penales en casos de homicidios por orientación sexual e identidad de género en países como El Salvador (2015), Venezuela (2017), Brasil (2019), Costa Rica (2022) y Cuba (2022) representan un avance normativo en la lucha contra los homicidios y la violencia que padecen personas LGBTIQ+, que para el año de 2023 se registraron 364 asesinadas de este segmento de la población, lo que representa un homicidio por día en toda la región (SinViolencia, 2024). En El Salvador, la reforma de 2015 fue un paso importante en un contexto de alta violencia contra personas LGBTIQ+, aunque su aplicación efectiva no se haya concretizado, ya que la única sentencia conocida que operacionalizó la agravante fue apelada en la Sala de lo Penal por no explicitar los motivos de odio a la identidad de género de las víctimas (Sala de lo Penal, 2022). Venezuela, en 2017, incorporó estas agravantes en su Código Penal, aunque la crisis institucional ha limitado su impacto práctico. Brasil, en 2019, tipificó vía judicial estos delitos como crímenes de odio, en un esfuerzo por combatir la alarmante tasa de violencia homicida contra personas LGBTIQ+. Costa Rica, en

2022, reforzó su marco legal en línea con la defensa de los derechos humanos, mientras que Cuba, ese mismo año, dio un paso simbólico al incluir estas agravantes en su nuevo Código Penal. Sin embargo, a pesar de estos avances legislativos, la efectividad de estas medidas depende de su aplicación, la capacitación de las autoridades y la eliminación de prejuicios en los ámbitos jurídicos, lo que sigue siendo un desafío en toda la región.

El nuevo enemigo interno: ideología de género

Paralelo a la ascensión de derechos y reconocimiento institucional de las personas LGBTIQ+ en diferentes países de América Latina y el Caribe, se fraguaba un contraataque político e institucional de magnitudes no sospechadas a esos derechos. Las fuerzas políticas conservadoras y religiosas fundamentalistas generaron una alianza para retomar el poder político en los países por medios democráticos y depredar derechos y conquistas políticas de mujeres, indígenas, personas afro y LGBTIQ+. Para conseguir su fin, una nueva terminología fue inventada, en este caso nació la “ideología de género”.

Según las indagaciones de Rogerio Junqueira (2018) el sintagma neológico de “ideología de género” surge como una estrategia discursiva promovida por sectores conservadores y religiosos transnacionales, principalmente la Iglesia Católica y grupos evangélicos. Se utiliza para oponerse a los avances de los derechos sexuales y reproductivos relacionados con la igualdad de género, demandas feministas, la diversidad sexual y los estudios de género. El término se acciona como un pánico moral a temáticas LGBTIQ+ que supuestamente amenazan a los valores tradicionales, la familia y la niñez. Se recurre a la desinformación y a la manipulación de conceptos académicos para generar miedo y rechazo hacia las políticas de justicia de género y de sexualidad. Para Mello y Braz (2020), este sintagma neológico distorsiona la perspectiva de modo que las críticas hacia las desigualdades corporales, afectivas, de género y sexuales sean

interpretadas como meramente ideológicas, en lugar de reconocerlas como conclusiones fundamentadas en estudios científicos (2020, p. 178).

El accionar del sintagma lo clasifico en tres círculos concéntricos:

3. *Círculo exterior*: en este nivel la terminología empleada es monotemática y de un populismo estridente, con lo cual se intenta sofocar cualquier planteamiento que articule razones y argumentos sólidos contra las falsas posturas y suposiciones que enarbolan esta terminología de descrédito a todo lo referente sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Teoría de Género, Feminismo y personas LGBTIQ+.
2. *Círculo intermedio*: a este nivel se revela el objetivo oculto de la utilización de este término: la toma del poder político a través de los canales institucionales y legales. La ideología de género es enarbolada por figuras político-religiosas que se aprovechan de la diseminación de posturas falsas y pánicos morales para atraer un público que por medio de sus votos los pueden colocar en las administraciones públicas y desde ahí socavar derechos y reconocimientos a grupos y personas minorizadas y vulnerabilizadas como mujeres, indígenas, afros y la temática que nos interesa personas LGBTIQ+. Colocando el pensamiento religioso como fundamento de las acciones de los Estados, lo cual, también tiene incidencia a nivel de organizamos supranacionales.
1. *Círculo interno*: este nivel es el principal, es la meta a alcanzar, pero que no se expresa: socavar la noción de Estado nación, los principios de la Ilustración Francesa y el Racionalismo. Como resultado se tendría un Post-Estado que se aproxima a concepciones de mundo que tienen más que ver con la Edad Media que con la Modernidad con relación a la sexualidad, mujeres, niñez, formas de producción, gobernanza, justicia, economía, educación, salud, vivienda, etc.

Para alcanzar esa meta no dicha, este sintagma es utilizado en diversos campos de batallas culturales, políticas, instituciona-

les y sociales. Por ejemplo, el uso de la terminología de “ideología de género” impidió refrendar los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC en Colombia en 2016. En Guatemala en 2022 se aprobó la Ley para la Protección de la Vida y la Familia (Ley 5272) que de un tajo penalizó todas las formas de aborto, prohibió los matrimonios entre personas del mismo sexo y prohibió la enseñanza de contenidos sobre orientación sexual en las escuelas aduciendo que eran “ideología de género”. No obstante, dadas las acciones de protesta social y virtual, 10 días después esta ley fue archivada, pero se mantiene en latencia un posible resurgimiento. El uso de ese término permitió posicionar líderes políticos y religiosos en los poderes Ejecutivos y Legislativos de diversos países, que tiene como objetivo general transformar la categoría de género y la sexualidad nuevamente en tabús (Mello y Braz, 2020, p. 166).

Personas que llegan a los poderes ejecutivos por medio del uso de esa retórica, sus acciones se orientan a eliminar el andamiaje institucional construido para el reconocimiento de personas LGBTIQ+. Esta eliminación se puede realizar de dos formas: a) perspectiva *soft*, la cual se fundamenta en realizar reestructuraciones institucionales o el desfinanciamiento de dependencias, planes, programas y acciones gubernamentales que tenían como fin procesos de ciudadanía para este segmento de la población. Cuando los andamiajes están destruidos se puede pasar a b) fase *hard* en la cual no existen pudores políticos y éticos para realizar ataques contra las alteridades sexuales, corporales, afectivas y de género. En algunos casos podemos ver como ambas perspectivas se activaron simultáneamente y otras tuvieron un compás de espera para su ejecución. Tanto en Brasil en la administración Bolsonaro, en El Salvador con Nayib Bukele, Costa Rica con Rodrigo Chaves y Argentina con Javier Milei se desmantelaron instituciones y políticas públicas orientadas a procesos de ciudadanía y ataques a personas LGBTIQ+ en sus gestiones.

El populismo sexual que acompaña a la “ideología de género” promueve una reviviscencia de las concepciones de estigma y

estereotipos negativos contra las personas LGBTIQ+. En más de cincuenta años de construir una identidad social propia y positiva para este grupo poblacional, todo ello se revierte por medio de acciones discursiva que conjuntan a este grupo poblacional con la pedofilia, causantes de la circulación de nuevas enfermedades como el COVID-19 o promotores de desastres sociales de orígenes naturales como inundaciones, incendios o terremotos. Este discurso ha ganado fuerza en países como Colombia, Brasil, Perú y Ecuador, donde ha sido utilizado para desacreditar leyes y políticas públicas orientadas a combatir la discriminación y garantizar derechos fundamentales para personas LGBTIQ+. En el caso brasileño, entre 2014 y 2022, se presentaron y/o aprobaron 217 leyes y proyectos legislativos diseñados para prohibir y/o criminalizar la enseñanza de contenidos relacionados con género y sexualidad en las escuelas (Human Rights Watch, 2022, p. 22).

Recordemos la propuesta analítica de Eric Fassin (2006) de que la democracia sexual tiene dos vertientes: la normalizadora y la crítica. En el caso de la “ideología de género” se presenta una acción neonormalizadora como reacción a un problema imaginario creado por grupos conservadores y fundamentalistas religiosos que supuestamente amenaza a los valores tradicionales y familiares; distorsionando y descontextualizando los esfuerzos por reconocer los derechos de las personas LGBTIQ+ en los Estados. Lo cual puede fomentar estigmatización, el rechazo social, exacerbar la violencia y la discriminación en su contra. Además, ha polarizado el debate público, generando un clima de hostilidad que dificulta el diálogo y la construcción de consensos. La circulación de la “ideología de género” no solo ha retrasado el avance de los Derechos Humanos en la región, sino que pone en riesgo la vida y la dignidad de millones de personas LGBTIQ+. La falta de políticas de protección efectivas, combinadas con un discurso oficial que margina y demoniza a este grupo poblacional, crea un ambiente propicio para la permanencia de la discriminación, la violencia y en un futuro distópico, posiblemente, la criminalización y el exterminio.

CIUDADANÍAS SEXUALES VIVIBLES

A nivel de la Academia Latinoamericana y Caribeña, las primeras reflexiones sobre ciudadanía sexual se comenzaron a plasmar a inicios de la primera década del siglo XXI. En ese comienzo, se argumentó que era un “concepto en construcción” (Cáceres et al., 2004, p. 5), aunque no se estableció una definición, la ciudadanía sexual, se registró como un marco epistémico importante para reconocer y promover los derechos sexuales de las personas en la región, enfatizando la importancia de garantizar la autonomía, la igualdad y la no discriminación en asuntos relacionados con la sexualidad, considerando las diversas identidades de género y orientaciones sexuales, destacando un diálogo con los Estados para la implementación de políticas públicas inclusivas que respetaran y protegieran estos derechos (Cáceres et al., 2004).

Amy Lind y Sofía Argüello (2009), para hablar sobre ciudadanía sexual primero, desde un enfoque crítico, desenmascaran la heteronormatividad de las democracias liberales y la cultura capitalista de consumo que se asocia a la categoría de ciudadanía tradicional. Proponen que la ciudadanía sexual sea una nueva lectura de la ciudadanía que cuestionan las nociones tradicionales de prácticas sexuales, el género e identidades sexuales e introducen el ámbito de la intimidad como campo de discusión académica y espacio de disputa política para la “libre determinación como seres sexuales”. Carlos Cáceres, María Esther Mogollón, Griselda Pérez-Luna y Fernando Olivos (2011) exponen la “ciudadanía sexual” como un proyecto político-académico de estimular el crecimiento de una comunidad de investigadores y activistas en la región latinoamericana que trabajan temas de sexualidades, salud sexual y derechos humanos. En esta tónica, la ciudadanía sexual buscaba integrar los derechos sexuales en el marco de los derechos humanos universales, implicando al unísono la transformación cultural y social necesaria para garantizar su ejercicio pleno y efectivo.

Tomando en consideración ese recorrido, la propuesta de este libro de *Ciudadanías sexuales vivibles* se comprende cómo una categoría de ciudadanía crítica que va más allá de la mera inclusión legal o formal de los Estados, y se enfoca en las disputas de condiciones institucionales, materiales, simbólicas, culturales, sociales y afectivas que permitan a las personas LGBTIQ+ vivir libres de discriminaciones, exclusiones, violencias y exterminios, generando un contexto de dignidad y equidad en sociedades que están en tránsito de democracias imperfectas a regímenes híbridos y autoritarios (García-Mayoral, 2024). Bajo este horizonte político y social, las ciudadanías sexuales vivibles pretenden denunciar las estructuras de opresión y exclusión y exigir sociedades más justas, plurales y democráticas, donde todas las personas puedan vivir sus identidades, subjetividades, placeres y afectos con libertad, seguridad y plenitud.

Este libro, bajo un enfoque que enlaza análisis sobre políticas públicas, movimientos sociales y producción de conocimiento, establece diálogos entre la academia y activistas sobre ciudadanías sexuales a nivel regional. En un escenario contradictorio de avances normativos, regresiones políticas y aumento de la violencia, este libro se propone reflexionar de forma interdisciplinaria e intrarregional sobre los cambios y desafíos en la consecución de ciudadanías sexuales vivibles para personas LGBTIQ+ en los países de América Latina y el Caribe. Los capítulos prestarán especial atención en tres puntos específicos.

- ♦ Análisis sobre avances y conquistas en materia de reconocimiento y derechos para personas LGBTIQ+.
- ♦ Reflexión sobre el avance de corrientes neofascistas y sus implicaciones a las ciudadanías sexuales en la región.
- ♦ Propuestas de estrategias o rutas a seguir para superar los desafíos contemporáneos de las ciudadanías sexuales.

La perspectiva teórico-metodológica que se vehiculiza en los diversos capítulos es el enfoque cualitativo, el cual adquirirá diversas modalidades de aplicación como investigación-acción-dialógica, investigación de carácter fenomenológico, estu-

dio de casos, análisis del discurso, análisis coyuntural y etnografía. Como técnicas de investigación, se destacan las entrevistas semiestructuradas, visitas en campo, análisis de contenido de textos e imágenes, el cuestionario, observación participante, revisión documental y grupos focales o de discusión. Colocando la producción de conocimiento desde un lugar situado de militancia, que es crítico e interpelador de las estructuras que producen desigualdad, discriminación y violencia hacia las personas LGBTIQ+, promoviendo que les sujetos de investigación salgan del estado de subalternidad de estar “debajo del microscopio” –en investigaciones de corte tradicional– para ser copartícipes de la acción investigativa.

Los estudios sobre poblaciones LGBTIQ+, aún es un campo en consolidación en América Latina y el Caribe. Por tal situación, esta obra presenta aportes para el desarrollo de este espacio de conocimiento en las Ciencias Sociales de la región, visibilizando y reivindicando saberes históricamente mantenidos al margen y desvalorizados. Presentando investigaciones que tejen perspectivas amplias, antirracistas y con enfoque de derechos humanos. Colocamos en diálogo reflexiones sobre ciudadanía sexuales con temáticas de participación política, democracia, justicia socioespacial, tecnologías comunicacionales y construcción colectiva de la memoria. Presentando al ejercicio de la sexualidad como agenda política que cuestiona la naturalización del modelo hegemónico binario heteronormado que configura cuerpos, afectos, identidades, subjetividades y prácticas institucionales. Visualizamos la importancia de este espacio de reflexión académica para aportar elementos para un bienestar de las personas LGBTIQ+ en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

Esta obra aborda diferentes dimensiones de la exclusión social e institucional de las personas LGBTIQ+ que limitan sus oportunidades de integración en nuestras sociedades como sujetos con pleno goce de derechos ciudadanos, civiles, educativos, humanos, sexuales, de salud, económicos, culturales, encaminados a su bienestar integral que permitan tener mayores oportu-

nidades de realización de sus proyectos de vida. Asimismo, contribuye a visibilizar y entender los principales desafíos sobre Derechos y Ciudadanía de Personas LGBTIQ+ en la región, aportando información relevante para los decisores o actores claves en la elaboración de políticas públicas y estrategias encaminadas a combatir el fenómeno de la vulneración de oportunidades y derechos a este segmento específico de la población.

El 07 de agosto de 2024, se lanzó la idea de participación de la convocatoria realizada por CLACSO al interior de la *Red Iberoamérica de Investigación sobre Disidencias Sexuales y de Género*, en proceso de formación. Las personas interesadas libremente expresaron su interés en participar y este libro es un primer esfuerzo colectivo por analizar el contexto sociopolítico contemporáneo y sus implicaciones para la vida de las personas LGBTIQ+. También se realizó un proceso de invitación directa a tres autorías procedentes de Centroamérica, que incluía personas trans, pero debido a circunstancias familiares y personales no consiguieron terminar sus contribuciones. La obra se enriquece al incorporar autorías tanto de activistas y académicos iniciantes como de aquellos más experimentados para ofrecer una diversidad de perspectivas, estilos y enfoques narrativos. Esta combinación no solo democratiza el acceso a la publicación, sino que también es un proyecto de diálogo creativo entre distintas generaciones y niveles de experiencia, haciendo que el libro sea una obra más rica, variada y accesible para diferentes públicos.

En la primera sección sobre *Territorios, activismo e inclusión*, se presentan textos que reflexionan las exclusiones contra las personas LGBTIQ+ que se manifiestan en múltiples dimensiones, desde la violencia física y simbólica hasta la discriminación institucional y la falta de acceso a derechos básicos. Frente a estas adversidades, los colectivos LGBTIQ+ han desarrollado diversas formas de resistencia y organización, construyendo territorios de lucha y solidaridad tanto en espacios urbanos, rurales y en los medios virtuales que cada vez más se consolidan como territorios de disputas de las ciudadanía sexuales vivibles. En este contexto, el uso de redes sociales desafía los silencios y es-

tigmas impuestos por sociedades heteronormativas conquistando espacios de expresión de voces, cuerpos y afectos que históricamente han sido relegados al olvido.

Para abrir esta sección se encuentra el texto “De la exclusión a la inclusión social de la homosexualidad masculina: miradas cruzadas en Santiago de Cuba” de Yamirka Robert, Yumislenni Machado y Aloyma Salazar. Las autoras analizan con una sagacidad empírica y epistémica la homosexualidad masculina en Santiago de Cuba. El argumento inicial parte en mostrar que la exclusión de este segmento de población ha sido un proceso histórico prolongado, influenciado por factores culturales, políticos y jurídicos. Durante el inicio de la Revolución Cubana, se implementaron mecanismos de persecución y marginación, pero con el tiempo, y bajo la influencia de factores externos e internos, el país y la sociedad están avanzando hacia una mayor inclusión. La aprobación de la Constitución de 2019 y el Código de las Familias en 2022 representan hitos significativos en este proceso. No obstante, el tránsito hacia la inclusión no ha sido uniforme, ya que persisten resistencias y diferencias en la aceptación de las manifestaciones de la homosexualidad en distintos ámbitos sociales. Las autoras depositan plena confianza en que la concreción de la categoría de Dignidad Humana jugará un papel clave en la transformación de las percepciones y actitudes hacia las personas LGBTIQ+ en Cuba en los próximos años.

Vanessa Muñoz y Nicolás Ballesteros nos presentan un diálogo interdisciplinar entre la sociología feminista y la geografía urbana sobre las relaciones espaciales del *deseo en la morfología urbana en la Ciudad de Bogotá* en el segundo texto. Para ello parten de la pregunta ¿Cómo se configura espacialmente el deseo en las ciudades latinoamericanas en general, y el caso de Bogotá, específicamente, en el contexto LGTBIQ+? Para su análisis, retoman la región referencial históricamente asociada a lugares de ocio y sexualidad de Bogotá, siendo las localidades de Chapinero y Los Mártires escenarios que dan cuenta de las transformaciones urbanas morfológicas, en donde se evidencia la represión de los cuerpos, los prejuicios y el tabú. Los hallazgos

evidencian una profunda discriminación por orientación sexual e identidad de género, que opera mediante la implementación de políticas de control, represión y exclusión. Así, la morfología urbana del deseo se convierte en un campo de disputa, en el que la comunidad resiste, se reinventa y transforma el entorno urbano de la localidad en función de los imperativos de la economía urbana. Los resultados de su discusión apuntalan la interesante relación entre ciudad y deseo, en términos de control, evidenciando la producción-regulación del deseo desde las lógicas del postcapitalismo urbano, el consumo de cuerpos heteronormados y la discriminación de cuerpos abyectos. De este modo, las implicaciones de las políticas públicas son un aspecto fundamental en el debate del derecho a la ciudad, en la construcción y el respeto de identidades diversas, pues dichas políticas inciden en los escenarios de reivindicación, el reconocimiento de los derechos humanos y la materialización de las ciudadanías sexuales vivibles en la ciudad.

Carlos Valle, Lázaro Chávez e Iyamira Hernández examinan la resistencia y construcción identitaria de las disidencias sexogenéricas en universidades de México y Cuba, destacando el papel de los entornos sociodigitales en su visibilidad y movilización. A partir del marco de justicia social de Nancy Fraser, analizan las políticas inclusivas y las dinámicas de poder en instituciones como la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la Universidad de La Habana. Las autorías identifican avances en la atención a la discriminación y violencia de género, aunque persisten barreras estructurales y culturales. Resaltan que el activismo digital de colectivos como el Frente de la Diversidad UADY y Diverso UdeG, mientras que en Cuba las limitaciones tecnológicas dificultan la consolidación de espacios de representación y acción colectiva para las disidencias sexogenéricas en las universidades. Finalmente, concluyen que, aunque estas universidades han avanzado en el reconocimiento y la promoción de derechos de las disidencias sexogenéricas, todavía existen desafíos para garantizar una verdadera inclusión. La acción colectiva digital sigue siendo

una herramienta fundamental en la lucha contra la discriminación y la transformación cultural, necesarias en espacios como las universidades.

Raul Olmedo y Willka Ñusta Taylor en su texto “La hashtágora en construcción: Reflexiones desde la ciudadanía asexual en Chile”, presentan la relevancia de la comunicación, los medios e Internet dentro de la reivindicación de las ciudadanías para las disidencias sexuales y de género en América Latina. Consideran que la preponderancia de las innovaciones tecnológicas y el ecosistema mediático para el reconocimiento de aquellas ciudadanías subalternizadas (por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género), descansa en su capacidad para recalibrar las asimetrías de poder, ofrecer oportunidades para reivindicar subjetividades marginadas y estimular el ejercicio de aquellos derechos sociales, políticos y culturales alienados por contravenir un conjunto de estructuras ideológicas fundadas en la dicotomía sexo-género de la cisheteronorma. Así, plantean la necesidad de observar cómo las estructuras tecnocomunicativas actuales se vuelven elementos indisociables para las ciudadanías sexuales del siglo XXI y de qué manera estas herramientas mediáticas contribuyen a la transformación social efectiva. Finalmente, para dar sustento a estas consideraciones teóricoconceptuales recurren al análisis del caso de la comunidad asexual chilena, con el fin de dar cuenta de la forma en que la relación sujeto-tecnología se configura, ampliando con ello las discusiones sobre la ciudadanía y la democracia contemporáneas en la región.

La segunda sección de “Participación política, neofascismos e identidad” reúne textos que analizan la creciente influencia de discursos y prácticas fascistas o autoritarias que, bajo narrativas conservadoras y religiosas, buscan restringir las libertades individuales y colectivas, por medio de la instrumentalización del miedo y la desinformación que han logrado movilizar sectores amplios de la población en contra de avances en materia de derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y diversidad. En medio de esos desafíos, las ciudadanías sexuales se re-

configuran y emergen con formas de resistencias y reivindicaciones diversas, desde la inclusión en los aparatajes político-representativos como el desborde de cuerpos en las calles haciendo protesta social, pugnando por la inclusión y la justicia social en sociedades donde la democracia y los derechos humanos están siendo roídos.

El primer texto de esta sección es presentado por Gustavo Gomes da Costa y Rodrigo Cruz abordando *la representación política de personas LGBTIQA+ en el ámbito institucional de Brasil*. Ellos realizan un diálogo con la literatura académica sobre género y política, con especial énfasis en las discusiones sobre cuotas de género, representación descriptiva y violencia política, para discutir los obstáculos experimentados por parlamentarios LGBTIQA+, desde la construcción de su candidatura hasta su desempeño en los órganos institucionales. Sus reflexiones se basan en datos cuantitativos sobre sus candidaturas y en datos cualitativos, con entrevistas semiestructuradas realizadas a parlamentarios que actualmente ocupan cargos electivos. Gustavo y Rodrigo muestran una creciente participación de personas abiertamente LGBTIQA+ en partidos políticos y elecciones, alcanzando posiciones en los poderes ejecutivo y legislativo en diversos niveles de gobierno. Brasil se destaca en este proceso, con un número creciente de parlamentarios LGBTIQA+ elegidos a nivel local y nacional en el último quinquenio. Su presencia en el poder legislativo (especialmente las parlamentarias trans) ha puesto en tensión el machismo patriarcal imperante en los espacios de representación política, lo que ha dado lugar a varios casos de violencia política de género.

Como complemento a las discusiones de participación política en los ámbitos institucionales, Diego Puntigliano Casulo nos introducirá en las *disputas ciudadanas de la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad en Uruguay (2020-2025)*. Su artículo analiza las disputas discursivas entre la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad (CMD) y el Estado uruguayo durante el gobierno de Luis Lacalle Pou (2020-2025). Coloca en discusión los repertorios de protesta de la CMD a partir de un análisis

de sus proclamas y comunicados, con el objetivo de comprender cómo han tensionado las narrativas oficiales y denunciado la falta de diálogo institucional. También examina tensiones con gobiernos subnacionales de la oposición, lo que evidencia una independencia del movimiento frente a los distintos signos políticos en el poder. Su estudio identifica una radicalización del discurso de la CMD, que pasó de advertir sobre posibles retrocesos en derechos a denunciar el modelo económico y político del gobierno, centrando su crítica en la desinversión estatal y las políticas educativas y de seguridad. Finalmente, el artículo reflexiona sobre el escenario futuro con el retorno del Frente Amplio al gobierno en 2025, planteando interrogantes sobre la relación entre la CMD y el Estado, el riesgo de institucionalización y la necesidad de preservar la autonomía del movimiento para garantizar una política de diversidad que trascienda el reconocimiento formal.

Stanley Luna por medio de la crónica periodística, en su texto “Ciudadanía sexual en lucha: la construcción de un frente disidente ante la ultraderecha argentina” nos presenta un análisis de la situación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Argentina, en el marco del primer gobierno de ultraderecha y la agenda conservadora impulsada por Javier Milei contra las disidencias sexuales y de género. Luna muestra cómo después de un año de la gestión Milei, la eliminación de políticas sociales, de género y diversidad, y la propagación de discurso de odio –replicados por sus ideólogos– se han concretizado en ataques físicos contra la población LGBTIQ+ como un triple lesbicidio en Barracas, la muerte por congelamiento de Heidy Machado y el transfemicidio de Sofía Fernández. El cúmulo de violencia simbólica y física hacia la diversidad sexual tuvo su punto de quiebre con las declaraciones de Milei en la edición 2025 del Foro Económico de Davos, en Suiza, donde vinculó a la homosexualidad con la pedofilia, atacó a las personas trans, a la población migrante, al feminismo y a otros movimientos sociales. Esto autoconvocó a las disidencias sexuales para la organización de una *Marcha Federal del Orgullo Antifas-*

cista y Antirracista LGBTIQNB+, siendo una chispa de esperanza: las disidencias sexuales volvieron a las calles y, en este escenario, la creación de un frente disidente amplio puede volverse un faro contra el conservadurismo global. Como complemento, Luna, nos proporciona una narrativa visual de la Marcha Federal ejecutada el 01 de febrero de 2025, que dialoga con los puntos centrales de su texto.

Para cerrar esta sección, el texto de José Ernesto Ramírez sobre *identificación de ciudadanía sexual y los derechos de género en Colombia*, presenta algunas trayectorias y encrucijadas de las rutas y distancias que se hallan o bien bloqueadas, y también muy poco transitadas por el conjunto de luchas materiales y simbólicas realizadas por algunos colectivos homosexuales o transfeministas en sus principales manifestaciones originadas en la sociedad colombiana. En particular, recupera aspectos destacados del conjunto de tensiones y conflictos relacionados con la asignación civil-nacional de la identidad documentaria y los desarrollos que pretenden actualizar la gestión estatal del reconocimiento de las diversidades sexogenéricas, finalmente las derivas en la tensión entre los sentidos en que la normatividad ha intentado adecuar principios sobre identidad de género y las reivindicaciones que argumentan la “fluidez”.

En la tercera sección sobre “Producción cultural y memorias”, se aglutinan textos sobre la construcción y preservación de las memorias LGBTIQA+, actuando como un espacio de resistencia, visibilidad y reivindicación de identidades históricamente marginadas. Las memorias no solo rescatan las historias de resistencia frente a la violencia y la exclusión, sino que también celebran la diversidad y la creatividad como herramientas de transformación social.

Óscar Jiménez en su texto “Imprimir las resistencias: Ciudadanía sexual y activismo político en las revistas LGBTIQA+ de Costa Rica”, presenta un análisis de 536 textos publicados por 6 revistas LGBTIQ+ de Costa Rica entre los años 1989 y 2024. Utilizando la técnica de análisis documental, clasificó los contenidos vinculados al concepto de ciudadanía asexual con el fin de

contextualizarlos y obtener más información sobre las formas y mecanismos de lucha implementados por las personas no heterosexuales de ese país para lograr el reconocimiento de sus derechos. El texto parte del supuesto de que las revistas analizadas no son únicamente productos de comunicación, sino espacios de distensión mediática que permiten entender mejor las dinámicas de las personas con identidades sexuales y de género disidentes.

Manuel Velandia desde un recorrido autoetnográfico, indaga sobre “Lenguaje incluyente para hacer de la inclusión una resistencia al poder: binarismo, discriminación y otras formas de odio”. Su texto está escrito en primera persona, como marica visible y activo políticamente mostrando la trayectoria realizada por él para llegar a las propuestas inclusivas en el lenguaje en lengua castellana y sus efectos legales positivos en Colombia y los más recientes usos negativos en Estados Unidos de Norteamérica. El texto analiza el lenguaje incluyente como una herramienta de resistencia frente al poder, abordando su papel en la lucha contra el binarismo, la discriminación y los crímenes de odio. A partir de la perspectiva del pensamiento complejo, examina cómo el lenguaje refleja estructuras de poder y cómo su transformación desafía normas sociales y políticas. Se destaca la influencia de la biopolítica en la regulación de identidades y derechos, así como la resistencia frente a discursos excluyentes promovidos por instituciones como la Real Academia Española o gobiernos conservadores. Además, resalta la importancia del activismo y las políticas públicas en la inclusión de identidades diversas, aunque persisten obstáculos estructurales y culturales. Finalmente, enfatiza que el uso del lenguaje incluyente no solo es una cuestión lingüística, sino una estrategia de justicia social y el reconocimiento de un amplio espectro de ciudadanía sexuales.

Para cerrar, Luis Rojas Herra en su texto presenta un archivo de la memoria seropositiva por medio de la lectura crítica y recuperación de fuentes históricas de la memoria oral del activismo seropositivo en Costa Rica en el contexto de *persecución Es-*

tatal generada por la pandemia del VIH-Sida entre los años 1986-1989. El texto aborda las condiciones estructurales que propiciaron ejercicios de violencias y discriminaciones contra las personas cuir y seropositivas criminalizadas durante los primeros años del surgimiento de la pandemia en Costa Rica. Analiza las consecuencias negativas que tuvieron los discursos de odio que se visibilizaron en distintos medios de comunicación hegemónica para la validación de una serie de acciones discriminatorias por parte del Estado hacia las personas cuir y seropositivas durante la primera década de la pandemia del VIH-Sida. Por último, conecta pasado y presente, por medio de tres preguntas generadoras: ¿Cómo sobrevivir al fascismo en la academia? ¿Quién cuida el archivo cuir y seropositivo en tiempos fascistas? ¿Cómo compartimos el archivo cuir y seropositivo? En palabras de Herra, esta es “[...] una invitación para las personas cuir, seropositivas y las personas que trabajan en procesos de investigación desde la militancia pedagógica que lean este texto, a pensar y repensar los vínculos que construimos con nuestros pares académicos, activistas y con los colectivos de movilidad social por los que hablamos o bien formamos parte”.

Quiero dejar explícito un agradecimiento a cada una de las autoras y autores por la confianza depositada en este proyecto editorial demostrada con el envío de su producción intelectual, y todo el sobreesfuerzo que conllevó superar dificultades personales, abrir espacios entre sus actividades laborales y otras demandas contextuales/políticas en cada uno de sus países para concluir la escritura de cada uno de los capítulos. Realizo una noción de gratitud a Eder van Pelt y Amalia Leiva por escribir el prólogo y epílogo del libro respectivamente. También agradezco a CLACSO por la selección de esta propuesta editorial y por transformarla en un volumen de su colección de Miradas Latinoamericanas.

Por último, si bien este libro fue incentivado para proporcionar documentos y material de análisis contemporáneos sobre Ciudadanías Sexuales en América Latina y el Caribe, no dejo de lado que este también es un proyecto político que visibiliza por

un lado, una preocupante tendencia global hacia la implementación de políticas y prácticas institucionales que restringen los derechos de las personas LGBTIQ+ y de las mujeres; y por otro, a pesar de las dificultades y riesgos para la vida de disidentes sexuales y políticos por la reinstauración de corrientes opresoras y tiránicas en todo el continente; los procesos de organización social amplios e interseccionales están siendo una respuesta de contención a la vulnerabilidad política y social a la que cuerpos e identidades disidentes estamos sujetos en este momento histórico. ¡Fuerza a las resistencias!

BIBLIOGRAFÍA

- Absi, Pascale (2020). El género sin sexo ni derechos: la Ley de Identidad de Género en Bolivia. *Debate Feminista*, 59(30), 31-47.
- Alvarenga, Patricia (2012). *Identidades en disputa: las reinventiones del género y de la sexualidad en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*. Montes de Oca-San José: Editorial UCR.
- Álvarez, Verónica (2021). *Compendio de prácticas de reconocimiento legal de la identidad de género en las entidades federativas de México*. Washington D.C.: OEA.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2018). *La criminalización de la población LGBTI en los registros policiales 1960-1990*. Ciudad de Guatemala: AHPN.
- Arévalo, Amaral (2023). Ad hominem: justicia y alteridades sexuales en El Salvador. *Vivência*, 1(61), 96-125.
- Arévalo, Amaral (2022). *Dialogando con el silencio: disidencias sexuales y de género en la historia salvadoreña 1765-2020*. San Salvador: Editorial Universitaria.
- Arévalo, Amaral, Rocha, David y Jiménez, José (2022). Las llagas abiertas del tabú: alteridades sexuales centroamericanas. En Iglecias, Wagner et al., *América Central en perspectiva ístmica: actualidad, historia y cuestionamientos sobre la región en su bicentenario* (pp. 141-182). São Paulo: Editorial FFLCH.

- Aruquipa, David, Estenssoro, Paula y Céspedes, Pablo (2012). *Miradas Colectivas: Miradas a la Historia del Movimiento TLGB de Bolivia*. La Paz: Artes Gráficas Sagitario S.R.L.
- Aparicio, Jorge (2009). Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Íconos*, 35, 43-54.
- Berkins, Lohana (2003). Un itinerario político del travestismo. En Diana Mafía (comp.). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero* (pp. 127-137). Buenos Aires: Scarlett Press.
- Bourdieu, Pierre (1999). *A dominação masculina*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Cáceres, Carlos et al. (2004). *Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate*. Lima: Moredise.
- Cáceres, Carlos et al. (2011). *Sexualidad, ciudadanía y derechos humanos en América Latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión*. Lima: IESSDEH/UPCH.
- Castells, Manuel (1999). *O Poder da Identidade*. São Paulo: Editora Paz e Terra.
- Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos LGBT (2006). *Declaración de Montréal*. Montréal, Canadá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). *Violencia contra personas LGBTI*. Washington D.C.: OEA.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). *Observación general N° 20*. La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2, párrafo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Ginebra: ONU.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011). *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género A/HRC/RES/17/19*. Ginebra: ONU.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012). *Atala Riffo y niñas vs. Chile*. San José: Corte IDH.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018). Opinión Consultiva OC-24/17. San José: Corte IDH.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021). *Caso Vicky Hernández y Otras vs. Honduras*. San José: Corte IDH.
- Fassin, Éric (2006). La démocratie sexuelle et le conflit descivilisations. *Multitudes*, 26, 123-131.
- Fassin, Éric (2021). Campanhas Antigênero, Populismo e Neoliberalismo na Europa e na América Latina [Traducción Diego Paz]. *Cadernos de Gênero e Diversidade*, 7(1), 22-32.
- Fry, Peter y MacRae, Edward (1986). *O que é homossexualidade*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- García-Mayoral, Álvaro (2024). El estado de las democracias en América Latina: de la erosión hacia la resiliencia. *Análisis Carolina*, 13, <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2024/07/AC-13.pdf>
- Goffman, Erving (1988). *Estigma. Notas sobre a Manipulação da Identidade Deteriorada*. Rio de Janeiro: Editora Guanabara.
- González-Rivera, Victoria; Kampwirth, Karen (2021). *Diversidad sexual en el pacífico y centro de Nicaragua. 500 años de historia*. San Diego: ACLS.
- Green, James (2024). *Escritos de um viado vermelho: Política, sexualidade e solidariedade*. São Paulo: Editora Unesp.
- Guevara, Javier, Martinhago, Fernanda y Caponi, Sandra, (2022). “A sociedade socialista não pode permitir esse tipo de degenerações”. As UMAP como dispositivos disciplinares da revolução cubana. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 38, <http://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2022.38.e22202.a>
- Honneth, Axel (1995). *The Struggle for Recognition: The Moral Grammar of Social Conflicts*. Cambridge: Polity Press.
- Human Rights Watch (2022). “Tenho medo, esse era o objetivo deles” *Esforços para proibir a educação sobre gênero e sexualidade no Brasil*. Washington D.C.: HRW.
- Jiménez, José (2016). La criminalización de la diversidad sexual y el inicio del activismo gay en Costa Rica, 1985-1989. *Revista Rupturas*, 6(1), 61-90.
- Juan Pablo II (1995). *Evangelium Vitae*.
- Junqueira, Rogério (2018). A invenção da “ideologia de gênero”: a emergência de um cenário político-discursivo e a elaboração de

- uma retórica reacionária antigênero. *Revista Psicologia Política*, 18(43), 449-502.
- Lind, Amy y Argüello, Sofía (2009). Ciudadanías y Sexualidades en América Latina. *Íconos*, 13(3), 13-18.
- Martín-Baró, Ignacio (2012). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. 15ª reimpresión. San Salvador: UCA Editores.
- Marshall, Theodore (1967). *Cidadania, classe social e status*. Río de Janeiro: Zahar.
- Mello, Luiz y Braz, Camilo (2020). Entre o desmonte e a resistência: reflexões críticas sobre cidadania, direitos humanos e políticas públicas para a população LGBTQTT no Brasil contemporâneo. En Facchini, Regina y França, Isadora. *Direitos em disputa: LGBTQTT+, poder e diferença no Brasil contemporâneo* (pp. 165-188). Campinas: Editora da UNICAMP.
- Mogrovejo, Norma (2017). *Del sexilio al matrimonio. Ciudadanía sexual en la era del consumo liberal*. Ciudad de México: Dissa Impresores.
- Moradelli, Alejandro (2004). 1998: unas metamorfosis que ciegan y embriagan: deseo, TV, pánico y violencia en torno de las personas travestis en Argentina. En Cáceres, Carlos F. et al. (Editores), *Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate* (pp. 275-286). Lima: Moredise E.I.R.L.
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH) (2012). *Nacidos libres e iguales*. New York: ONU.
- Organización de Estados Americanos (2011). *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género* AG/RES. 2653 (XLI-O/11). San Salvador: OEA.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2007). *Principios sobre la Aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Ginebra: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2008). *Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género* AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08). Ginebra: ONU.

- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1989). Observación General N° 18. En *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- Orué, Aníbal, Falabella, Florencia y Fogel, Ramón (2016). *Género y dictadura en Paraguay. Los primeros años del stronismo: El caso de los 108*. Asunción: Editorial Arandurá.
- Peñuela, Eglims (2021). *Diversidad sexual en Venezuela: luchas por la inclusión*. Caracas: Editorial Trinchera.
- Petchesky, Rosalind Pollack (1999). Derechos sexuales: um novo conceito na prática política internacional. En Barbosa, Regina Maria y Parker, Richard (orgs.), *Sexualidades pelo avesso: direitos, identidades e poder* (pp. 15-38). Río de Janeiro: Editora 34.
- Rios, Roger (2001). A homossexualidade e a discriminação por orientação sexual no direito brasileiro. *Direito e Democracia*, 2(2), 383-408.
- Rios, Roger (2004). Apuntes para un derecho democrático de la sexualidade. En Cáceres, Carlos F. et al. (editores), *Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate* (pp. 167-186). Lima: Moredise E.I.R.L.
- Rocha, David (2022). *Cartografía de espacios en fuga. Managua 1968-1975*. Mangua: Anamá Ediciones.
- Sala de lo Penal, Corte Suprema de Justicia (2022). 434C2022. San Salvador: CSJ.
- Sabsay, Leticia (2011). *Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Salinas, Héctor (2010). *Políticas de disidencia sexual en América Latina. Sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. México D. F.: Ediciones Eón.
- Simões, Júlio y Facchini, Regina (2009). *Na Trilha do arco-íris. Do movimento homossexual ao LGBT*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- SinViolencia (2024). *Informe Anual: Homicidios de personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe, 2023*. Bogotá: SinViolencia
- Verdecia, Manuel; Barbán, Emilio y Gómez, Lidia (2019). Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones. *methao-*

dos, revista de ciencias sociales, 7 (1), 107-119. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.281>

Weeks, Jeffrey (2000). *Making Sexual History*. Cambridge: Polity Press.

Weeks, Jeffrey (1998). *The Sexual Citizen: Queer Politics and Beyond*.

Cambridge: Polity Press.

PARTE I.

TERRITORIOS, ACTIVISMO E INCLUSIÓN

DE LA EXCLUSIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA HOMOSEXUALIDAD MASCULINA

MIRADAS CRUZADAS EN SANTIAGO DE CUBA

YAMIRKA ROBERT BRADY, YUMISLENNI MACHADO LA O
Y ALOYMA MILAGROS SALAZAR FERRER

INTRODUCCIÓN

La exclusión social a los homosexuales masculinos se ha configurado históricamente como una problemática universal, arraigada en un sistema de la cultura que prescribe la heterosexualidad como norma en la mayoría de los países. Sin embargo, a partir de la década del noventa del siglo XX, con la emergencia de diversos factores entre ellos la eliminación de la homosexualidad de la clasificación estadística de enfermedades por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el activismo gay y el creciente tratamiento al tema desde las ciencias sociales, varios países de manera progresiva comenzaron a dar saltos cualitativos hacia la inclusión social de aquellos hombres que comparten un estigma por la naturaleza homoerótica de sus prácticas sexuales. ¿Qué ha sucedido en Cuba, y específicamente en Santiago de Cuba, donde la masculinidad y las prácticas sexuales del santiaguero –mayoritariamente de piel negra o mestiza– han sido históricamente asociadas al modelo tradicional? ¿Acaso esta, la ciudad más caribeña de la Isla se incluye entre los contextos socioculturales que han transitado hacia la inclusión social de los homosexuales masculinos? ¿En qué medida o proporciones?

En este capítulo se pretende responder a los interrogantes formulados, considerando como premisa que, aunque a partir de la primera década del siglo XX un número significativo de autores incursionan en el estudio de la diversidad sexual en

Cuba desde un enfoque humanista (Robert, 2016), los estudios publicados sobre los cambios de la exclusión a la inclusión social de la homosexualidad masculina en Cuba y en Santiago de Cuba en particular, son prácticamente nulos e insuficientes, al menos si tomamos como referencia los concernientes a los últimos diez años.⁴

En la producción académica del contexto nacional de ese periodo, destacan autores como Castro (2014, 2017), Vázquez (2015) y Darcout (2019). Asimismo, resultan emblemáticos dos trabajos constituidos en antecedentes directos de esta investigación, enfocados en la exclusión en Santiago de Cuba, los cuales arrojan luz sobre algunos cambios en materia de inclusión. Se alude a la Tesis de Doctorado de Robert (2016) titulada “La exclusión social a los homosexuales masculinos. Realidades y alternativas a favor de la inclusión” y el artículo “La exclusión a los homosexuales masculinos desde un enfoque bidimensional. El caso Santiago de Cuba”, de la misma autora, publicado en el libro *Nuestro Caribe plural*, en el año 2023. Sin embargo, los estudios declarados apenas se enfocan en el análisis del tránsito de la exclusión a la inclusión de la homosexualidad en las provincias del país, especialmente en los últimos cinco años, constituyendo este un objeto de estudio interesante y novedoso para las ciencias sociales.

En correspondencia, se realiza el presente estudio que forma parte de un trabajo acumulativo iniciado en 2012 sobre la exclusión social a los homosexuales masculinos en Santiago de Cuba, cuyos resultados se recogen en las publicaciones referenciadas del 2016 y 2023. En esta ocasión, en el marco de un trabajo en equipo, se sistematiza la información proveniente de los antecedentes investigativos y a partir de la realización de un trabajo de

⁴ En el artículo *Las investigaciones en Cuba acerca de LGBTI. Posibilidades de incursión desde la comunicación*, la investigadora María de las Mercedes Rodríguez Puzo (2017), del Centro Loyola de Cuba, realiza una sistematización del estado del arte con relación al tema en el que se puede visualizar la escasez de estudios sobre el tránsito de la exclusión a la inclusión social en el territorio nacional.

campo, se aportan datos sobre el comportamiento de la inclusión en los últimos cinco años. Concretamente, el objetivo general es describir los cambios producidos de la exclusión a la inclusión social de los homosexuales masculinos en la ciudad de Santiago de Cuba, y el objetivo específico: identificar situaciones de exclusión que han afectado a este grupo, en Cuba y en Santiago de Cuba en particular, en diferentes ámbitos y momentos históricos.

Los resultados alcanzados se presentan en este artículo, estructurado en una introducción y seis secciones, además de las conclusiones y la bibliografía. En la primera sección se define el constructo exclusión social en su generalidad y en relación a la homosexualidad en particular, desde un enfoque bidimensional, apenas advertido en el marco del activismo gay y en la producción científica sobre el tema; en la segunda, se argumenta la definición del concepto de inclusión social; en la tercera, se hace referencia a la metodología del estudio destacando la ruta de la investigación; en la cuarta, se expone un diagnóstico que evidencia algunas situaciones de exclusión social a nivel nacional; en la quinta, se aborda en Santiago de Cuba, fundamentalmente en la etapa de la Revolución; y en la sexta, se describe el tránsito de la exclusión a la inclusión en el contexto nacional y en la ciudad santiaguera.

Esperamos que esta investigación constituya un modesto aporte a la comprensión de las ciudadanía sexuales en América Latina y el Caribe, y que aguce la motivación y el ingenio para encauzar futuras investigaciones sobre el tema.

GENERALIDADES SOBRE EL CONSTRUCTO EXCLUSIÓN SOCIAL. LA PERSPECTIVA BIDIRECCIONAL PARA EL HECHO HOMOSEXUAL

Los términos exclusión e inclusión social, son conceptos relacionales. Uno existe respecto al otro, de modo que están íntimamente vinculados, hasta el punto de constituir polos de un mismo eje en el que se pueden definir una multiplicidad de

situaciones en función del grado de exclusión e inclusión (Subirats, Alfama y Obrador, 2012) alcanzado por individuos, grupos e incluso por territorios determinados.

Concretamente, el constructo exclusión social, puede definirse como la “acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e inferiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes” (Estivill, 2003, citado en Rizo, 2006, p. 5). Este, en el orden estructural, está relacionado con “los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida, ...)” (Jiménez, 2008, p. 1) y como aduce Tezanos (1999), este implica la existencia de una sociedad dividida o una imagen dual de la sociedad en la que un sector está integrado y otro excluido. En la misma perspectiva se ha considerado un proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a posibilidades de diverso tipo a las que otros tienen acceso (Giner, 2001).

Como corolario, se ha planteado que la exclusión, además del análisis de la desigualdad en la distribución de recursos socialmente valorados, incorpora aspectos como la discriminación, la estigmatización, el rechazo social o la debilidad en las redes personales que contribuyen, refuerzan o alimentan las dinámicas de expulsión u obstaculización del acceso determinados espacios, derechos o relaciones sociales, como único medio para alcanzar ciertos recursos (Martínez, 1999) y que el concepto puede aplicarse a los sectores más marginados de la sociedad, los más pobres y con estilos de vida más alejados de las formas dominantes.

La exclusión, para el hecho homosexual, puede conceptualizarse y definirse como un proceso de construcción social que defendiendo los intereses de la heteronormatividad, articula diferentes mecanismos que pueden ser jurídicos, políticos, culturales, discursivos, o de otra índole, ante lo cual se invisibiliza o

se mantiene al margen de una organización concreta a los homosexuales y/o se neutralizan sus manifestaciones amorosas, lo que implica la vulneración de derechos civiles u oportunidades a las cuales los heterosexuales tienen acceso o pleno derecho de participación social. Desde esta perspectiva, el principio de exclusión suele acontecer con un carácter bidimensional por la condición sexual y por las manifestaciones de la homosexualidad (Robert, 2014; 2023). Contemplar el carácter dual de la exclusión en los estudios sobre el tema es un aspecto necesario si se pretende advertir en su justa medida los avances y desafíos en materia de inclusión.

La exclusión por la condición sexual se asocia a la expulsión, inaccesibilidad o negación de posibilidad o participación ciudadana. Ocurre cuando a los homosexuales se les vulneran oportunidades o el derecho ciudadano a ser miembros de un grupo, institución, comunidad o de participar en las actividades –de la que los heterosexuales disfrutaban– ante la sospecha, declaración o reconocimiento público de su condición sexual. A este tipo de exclusión, se adhiere el hecho de ser expulsado o no incluido en el hogar, en los centros escolares o en otra institución u organización social de manera total o parcial.

En contraparte, la exclusión a las manifestaciones de la homosexualidad acontece cuando las expresiones de relaciones sexuales o amorosas entre parejas del mismo sexo tales como besos, caricias, abrazos o andar de mano, se invisibilizan o quedan fuera de los espacios y horarios de socialización en los que suelen interactuar personas heterosexuales. Ocurre, además, cuando es obviada la existencia de la pareja homosexual en el discurso público o en los medios de comunicación, y cuando en la estructura social no hay sitio ni ley para las familias homoparentales a través del matrimonio Civil o Religioso y/o la adopción.

Sobre este aspecto, conviene recordar que una persona homosexual puede casarse legalmente, pero con alguien del otro sexo, aunque sea por conveniencia; por lo tanto, su condición sexual no lo excluye de formalizar un matrimonio Civil. Lo prohibido en muchos países, algunos de ellos del Caribe, es el acto

matrimonial entre personas del mismo sexo, lo que constituye un ejemplo inobjetable de exclusión a las manifestaciones de la homosexualidad. Las diferencias entre la exclusión por la condición y por las manifestaciones puede asociarse a la frase “sí, pero no”, o sea, “te acepto con tu condición, pero no te manifiestes en tus prácticas sexuales”, muy usual en quienes detentan el poder al ser miembros de la sexualidad dominante y se otorgan el derecho de ordenar, excluir y violentar a otros, en cuestiones de oportunidades y derechos.

GENERALIDADES SOBRE EL CONCEPTO INCLUSIÓN SOCIAL

El concepto de inclusión social es normalmente teorizado en la literatura académica como un proceso opuesto a la exclusión, frecuentemente asociado a la noción de integración social. Aunque destaca Zabala (2015) referenciando a Joan Subirats que “la noción de inclusión social es más amplia que la de integración, pues no solo supone mejorar las condiciones de acceso a los canales de integración, sino también promover mayores posibilidades de autodeterminación de los actores” (Zabala, 2015, p. 64), lo que implica “que todos puedan ser miembros activos de la sociedad, ya que refleja una actitud proactiva, con un enfoque de desarrollo humano para el bienestar social que exige algo más que la eliminación de barreras o riesgos” (CIDE, 2012, p. 6).

De este modo, la inclusión social se produce con el efectivo cumplimiento y garantía de los derechos asociados a la ciudadanía, entre los que Joan Subirats (2010) destaca los civiles, los políticos de sufragio y representación democrática, los derechos sociales de sanidad, educación, vivienda y protección social, así como los denominados “nuevos derechos sociales” que incluyen el derecho al propio cuerpo, a la ciudad, a la gestión de los tiempos, al acceso a la cultura libre y a las nuevas tecnologías, a la seguridad alimentaria y aquellos relacionados con el reconocimiento de la diversidad social y cultural.

Subirats, Alfama y Obrador (2012) se refieren a la existencia de tres espacios o ámbitos de inclusión social a partir de cuya articulación se define un mayor o menor grado de inclusión social en un individuo, grupo o territorio determinado: el de la ciudadanía; el relacional y de vínculo sociales; y el de la producción mercantil, del mercado de trabajo y del consumo. Con relación al primer ámbito, señalan lo siguiente: “La inclusión social de cualquier persona, colectivo o territorio pasaría pues, en primer lugar, por el acceso garantizado a la ciudadanía y los derechos económicos, políticos y sociales correspondientes a la misma, así como las posibilidades de participación efectiva en la esfera política” (Subirats, Alfama y Obrador, 2012, p. 135).

En lo concerniente al ámbito relacional y de vínculos sociales, afirman que la inclusión social de personas o grupos implica además la conexión y solidez de las redes de reciprocidad social de carácter afectivo, familiar, vecinal, comunitario o de otra índole y que la falta de conexión con estas redes puede determinar la exclusión o inclusión social. Finalmente, reconocen en el espacio de la producción económica, y especialmente del mercado de trabajo, un pilar importante que sustenta la inclusión social. Atendiendo a la importancia del empleo como vía principal de obtención de ingresos para la mayor parte de la población, destacan que “el grado y tipo de participación en este determinan de una forma muy clara y directa las condiciones objetivas de exclusión e inclusión social (Subirats, Alfama y Obrador, 2012, p. 136).

La investigadora cubana María del Carmen Zabala aduce que la propuesta de estos autores incluye la perspectiva espacial que considera el territorio un factor condicionante de las relaciones de los grupos sociales con el Estado, el mercado y las redes sociales y/o familiares, y que “estos espacios o ámbitos se conectan con la posibilidad de ejercicio de ciudadanía, que contemple la participación activa en cada uno de ellos” (Zabala, 2015, p. 63).

En términos generales, las carencias, ausencias o la posición que cada persona o grupo tenga en cada uno de los espacios de la inclusión o en más de uno, conllevan al desarrollo de procesos

de precarización o vulnerabilidad que pueden conducir hacia la exclusión social, de modo que quienes tengan mayores oportunidades de participación con niveles de calidad en estas esferas, tendrán mayores cotas de inclusión social (Subirats, Alfama y Obrador, 2012). En correspondencia con lo planteado, la inclusión social de la homosexualidad –por la condición sexual– se produce cuando los homosexuales tienen las mismas oportunidades y garantía de derechos que los heterosexuales disfrutan, en los ámbitos de la ciudadanía, relacional y de vínculo sociales y en el de la producción mercantil, del mercado de trabajo y consumo. Ello implica que homosexuales y heterosexuales dispongan de las mismas oportunidades de participación social en lo civil, político de sufragio, de representación democrática y en todos los campos sociales.

La inclusión de las manifestaciones de la homosexualidad se expresa cuando en todos o algunos de los ámbitos sociales de naturaleza pública, en los que están legitimadas las manifestaciones de la heterosexualidad (enamoramientos, besos, abrazos, andar de mano, lenguaje discursivo, entre otras), tienen espacio las relaciones amorosas entre personas del mismo sexo. De modo que un verdadero régimen de inclusión presupone que en el orden político-social existan mecanismos que garanticen que la condición o manifestación sexual no sea un obstáculo de participación social en ninguno de los ámbitos sociales, y que la ciudadanía pueda ejercerse a plenitud por todas las personas, independientemente de su condición social y en este caso, sexual.

Definidos los conceptos claves de la investigación, podemos sistematizar algunas situaciones de exclusión a los homosexuales masculinos en Cuba y en Santiago de Cuba en específico, pero antes es preciso fundamentar la metodología empleada en el presente estudio.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El investigador Regino Rodríguez Boti, en su libro titulado *La sexualidad en el atardecer de la vida*, señala que “la sexualidad en Cuba debe ser estudiada profundizando en la búsqueda de antecedentes históricos y su proyección actual, de forma diferenciada, destacando las particularidades de la homosexualidad masculina y de la femenina” (Rodríguez, 2006, p. 101). Asimismo, el análisis de la homosexualidad femenina en Cuba es menos tratada en el ámbito académico (Sierra, 2004) y en relación con el tema en estudio, aún en fase de exploración, lo que resulta desfavorable para explicar los procesos de tránsito hacia la inclusión y enriquecer el conocimiento acumulado sobre el objeto.

En articulación con lo planteado, se selecciona la homosexualidad masculina para la realización de una investigación, iniciada en el periodo 2012-2015, con el objetivo de analizar el modo de reproducción de la exclusión social a los homosexuales masculinos en Santiago de Cuba. En esta ocasión, los resultados que se presentan corresponden a una fase de esa investigación macro, y tiene por objetivo general describir los cambios producidos de la exclusión a la inclusión social de los homosexuales masculinos en la ciudad de Santiago de Cuba, y por objetivo específico identificar situaciones de exclusión que han afectado a este grupo, en Cuba y en Santiago de Cuba en particular, en diferentes ámbitos y momentos históricos.

Para cumplir con los objetivos formulados, la investigación pondera el empleo de una estrategia metodológica mixta, cuya meta “no es remplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambas, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales (Sampieri et al., 2014, p. 534) por lo que se aplican técnicas para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos reveladores de las valoraciones y representaciones de la población sobre el objeto que se investiga.

El proceso de indagación científica acontece en dos fases. La primera, en relación con el objetivo específico formulado, se en-

camina a la búsqueda de datos que revelen los antecedentes históricos sobre la exclusión y algunos indicios de sus manifestaciones a nivel de país y en Santiago de Cuba, durante la etapa pre y revolucionaria. En la segunda, se indaga sobre los cambios hacia la inclusión social, especialmente en la ciudad santiaguera.

En función de la organización del proceso, la ruta metodológica concerniente a la primera fase se materializa en cuatro subfases. En la primera, (subfase 1) se busca información sobre la génesis y desarrollo incipiente de la exclusión en Cuba a finales del siglo XVIII e inicios del XIX. En la segunda, (subfase 2) se levantan datos de la exclusión a nivel de país, pero a partir del triunfo de la Revolución cubana. Conviene aclarar que en el estudio apenas se proveen datos sobre las etapas colonial y republicana, pues como destaca Sierra (2004), el tema de las homosexualidades y los homoerotismos ha sido una de las zonas poco abordadas de la historiografía cubana. En correspondencia, “la mayor parte de los textos están dedicados al periodo revolucionario (o sea, desde 1959 hasta la actualidad) y se desestiman momentos importantes en la historia de Cuba” (Sierra, 2004, p. 41).

Como preámbulo de la subfase 1, se busca información que permita demostrar que el fenómeno que se investiga no es exclusivo del contexto nacional y que la forma en que se implanta en la isla se constituye en un paralelismo cultural. Para ello resultó vital la revisión del artículo “A revolução homossexual: o poder de un mito” de Luiz Mott, publicado en el año 2001, porque aborda el modo en que se implanta la homofobia y el rechazo a la homosexualidad en general, para el caso de Brasil.⁵ La indagación en torno a la génesis de la exclusión y sus manifestaciones en Cuba a finales del XVIII e inicios del XX, condicionó el uso del método revisión sistemática de la literatura. Para el caso, se seleccionan los artículos y libros referenciados en la tabla (1), los cuales aportan una información relevante que es hilvanada en el proceso de análisis.

⁵ Traducción del título del artículo: “Una revolución homosexual: el poder de un mito”.

Tabla 1. Literatura utilizada para la identificación de situaciones de exclusión a los homosexuales masculinos. Siglos XVIII y XIX

Título de la literatura	Autores	Año
Un grano de maíz. Conversación con Tomás Borge	Fidel Castro	1992
La sexualidad en el atardecer de la vida	Regino Rodriguez	2006
La nación sexuada	Abel Sierra	2001
La policía del sexo. La homofobia durante el siglo XIX en Cuba	Abel Sierra	2003
Mariconerías de Estado: Mariela Castro, los homosexuales y la política cubana	Frances Negrón-Muntaner,	2008
Nación, género y revolución: la masculinidad revolucionaria y la persecución de maricones en la Cuba sesentista	Matias Alderete	2013
La exclusión a los homosexuales masculinos desde un enfoque bidimensional. El caso Santiago de Cuba	Yamirka Robert	2023

Fuente: elaboración propia.

Con el propósito de obtener datos sobre la exclusión en el país desde las primeras etapas del triunfo de la Revolución, se indaga en la posición del Estado y el Gobierno cubano ante el tema homosexual, fundamentalmente en la década de los sesenta y setenta y en las situaciones de exclusión, iniciando la búsqueda en las concernientes al ámbito jurídico-normativo, para lo cual se revisan los documentos reflejados en la tabla 2.

Tabla 2. Documentos utilizados para el diagnóstico de la exclusión en el ámbito jurídico-normativo en Cuba. Primeras etapas de la Revolución en el poder

Título del documento	Año	Identificación en la literatura
Constitución de la República de Cuba	1976	(D-1)
Código de familia	1975	(D-2)

Fuente: elaboración propia.

Para ampliar la información correspondiente a esta etapa, desde la identificación de situaciones de exclusión en otros ámbitos sociales, se acude nuevamente a las bondades de la revisión de la literatura. Los materiales seleccionados, se referencian en la tabla 3.

Tabla 3. Literatura utilizada para el diagnóstico de situaciones de exclusión a los homosexuales en Cuba durante la etapa de la Revolución en el poder

Título de la literatura	Autores	Año
Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana.	Mariela Castro	2014
La sexualidad en el atardecer de la vida	Regino Rodríguez	2006
El derecho a la libre orientación sexual: un derecho sexual sin protección legal en Cuba.	Rita Pereira	2008
Mariconerías de Estado: Mariela Castro, los homosexuales y la política cubana	Frances Negrón-Muntaner,	2008
Algunas consideraciones sobre la actuación jurídica ante la solución de los conflictos de las personas LGBTI. Una mirada crítica desde Cuba	Zulendrys Kindelán	2010

Fuente: elaboración propia.

El procedimiento anterior, es replicado en una subfase 3, encaminada a la identificación de situaciones de exclusión en Santiago de Cuba, desde las primeras décadas de la Revolución cubana hasta la actualidad, reflejadas en los antecedentes sobre el tema.

Tabla 4. Literatura que aborda situaciones y procesos de exclusión e inclusión a los homosexuales en Santiago de Cuba desde los años sesenta del siglo XX hasta el año 2020 del siglo XXI

Título de la literatura	Autores	Año
La exclusión social a los homosexuales masculinos. Realidades y alternativas a favor de la inclusión	Yamirka Robert	2016
La exclusión a los homosexuales masculinos desde un enfoque bidimensional. El caso Santiago de Cuba	Yamirka Robert	2023

Fuente: elaboración propia.

La segunda fase de indagación se encaminó a la descripción de los cambios hacia la inclusión social de los homosexuales masculinos a nivel nacional y en la ciudad santiaguera en particular. Primeramente, se busca información sobre las transformaciones acontecidas en el país especialmente en el campo de las políticas públicas y en el ámbito jurídico para lo cual se acudió al análisis de documentos, seleccionando como alegóricos: la Constitución de la República de 2019 y el Código de las familias de 2023. La triangulación de este método con la revisión de la literatura aportó información más completa sobre el tránsito hacia la inclusión, y sobre los principales factores sociales que condicionaron los cambios.

Tabla 5. Literatura para el abordaje de los cambios hacia la inclusión social en el territorio nacional

Título de la literatura	Autores	Año
La sexualidad en el atardecer de la vida	Regino Rodríguez	2006
Macho, varón, masculino. Estudios de masculinidades en Cuba.	Julio César González	2010
Las masculinidades en Cuba: estudio con enfoque de diversidad e integración social	Ramón Rivero	2014
¿Cómo es ser homosexual en Cuba?	Yuris Nórico	2014
Fresa y chocolate. El lobo, el bosque y el hombre nuevo	Senel Paz	2014
Homofobia en Cuba: diagnóstico preliminar de un tema pendiente	Roberto Garcés	2015
La exclusión social a los homosexuales masculinos. Realidades y alternativas a favor de la inclusión	Yamirka Robert	2016
La exclusión a los homosexuales masculinos desde un enfoque bidimensional. El caso Santiago de Cuba	Yamirka Robert	2023

Fuente: elaboración propia.

Es importante señalar que para conocer los cambios hacia la inclusión en Santiago de Cuba se utilizó la literatura que se lista en la tabla 4; no obstante, para contribuir al conocimiento acumulado, aportando datos sobre el objeto en los últimos cinco años (2020- 2025) se realizó un trabajo de campo en el periodo 10 de diciembre de 2024 al 19 de febrero de 2025, que implicó la aplicación de dos protocolos de entrevistas, cuestionarios y una observación estructurada en espacios abiertos del contexto público.

El primer protocolo de entrevista, de tipo estructurada, se aplicó a personas heterosexuales, atendiendo a los siguientes criterios de selección: que se autoidentificaran como tales, que tuvieran parejas del otro sexo, que hubiesen convivido por más de diez años en Santiago de Cuba y que hubiesen interactuado por más de cinco años con homosexuales masculinos santiagueros. Los sujetos seleccionados conformaron una muestra intencional de cinco personas (tres mujeres y dos hombres) con las que se cumplió el principio de saturación de la categoría.

Tabla 6. Caracterización general de los/as heterosexuales entrevistados/as

Sexo	Edad	Nivel escolar	Ocupación	Identificación en los resultados
Mujer	62 años	Técnico medio	Jubilada	HT- 1
Mujer	27 años	Preuniversitario	Desempleada	HT- 2
Hombre	22 años	Universitario	Independiente, comerciante	HT- 3
Hombre	56 años	Preuniversitario	Independiente, comerciante	HT- 4
Mujer	42 años	Universitario	Contadora	HT- 5

Fuente: elaboración propia.

Para cumplimentar la información en el sector de la población autoidentificada heterosexual, se aplicó un cuestionario encaminado a medir los cambios en las estructuras mentales en lo concerniente al matrimonio homosexual, el cual incluía como preguntas de contenido la postura a favor o en contra del matrimonio entre dos hombres, entre dos mujeres, y la causa.

El instrumento se aplicó en los lugares de residencia o centros de trabajo de los encuestados, a una cifra de 278 personas heterosexuales de ambos sexos (132 eran hombres y 146 mujeres) al valorar la posible incidencia de esta variable en los aspectos culturales asociados a la exclusión o inclusión.⁶ A partir de esta

⁶ Ante la ausencia de estadísticas sobre el universo heterosexual y homosexual en el país, y específicamente en Santiago de Cuba, resultó imposible utilizar los procedimientos de muestreo tradicionales para la selección del número de personas a encuestar; no obstante el cuestionario se aplicó a 278 personas de 15 años y más, lo que pudiera considerarse una muestra representativa al compararla con la que pudiera extraerse del total de población del área urbana de Santiago de Cuba (345.351) concerniente al año 2023.

Los datos actualizados de la población de Santiago de Cuba que resultaron disponibles al equipo de investigación se recogen en el documento *Población efectiva 2023. Por consejos populares y grupos de edades. Municipio Santiago de Cuba (diciembre, 2023)* publicado por la Oficina Provincial de Estadística e información en Santiago de Cuba en la edición septiembre 2024. El tamaño

división, se procuró la variedad en la muestra, incluyendo personas de diferentes edades –a partir de los 15 años–, grados de escolaridad y zonas de residencia. En correspondencia, el número de encuestados por reparto se manifiesta en lo siguiente: Los Olmos: 23; Agüero: 9; Centro urbano Abel Santamaría: 8; Santa Bárbara: 14; Terraza de Vista Alegre: 7; Vista Alegre: 2; Santa Rosa: 4; Jiménez: 4; Marialina: 5; Vista Hermosa: 2; Veguita de Galo: 3; San Juan: 5; Chicharrones: 6; 30 de noviembre: 2; La Risueña: 7; Flores: 10; Rajayoga: 16; Centro Urbano José Martí: 37; Sueño: 50; Centro de la ciudad: 18; Nuevo Vista Alegre: 21; Antonio Maceo: 11; San Pedrito: 5; Portuondo: 4; Repartos sin identificar: 5.

Dadas las características del objeto de investigación, resultó vital conocer las vivencias y representaciones de los principales afectados –los homosexuales masculinos–, a quienes se les impone del segundo protocolo de entrevista, de tipo abierta y en profundidad. Se seleccionan cuatro homosexuales jóvenes (entre 25 y 31 años) para conocer concretamente si padecían situaciones de exclusión en algunos ámbitos sociales y su percepción sobre el tránsito hacia la inclusión de la homosexualidad masculina en Santiago de Cuba. Con el mismo propósito se entrevista a un homosexual de 60 años, seleccionado entre los que formaron parte de la muestra durante el estudio realizado en el periodo 2012-2016. En esta ocasión, el criterio de selección estuvo asociado al hecho de que hubiese experimentado –de forma directa o indirecta– el tránsito de la exclusión a la inclusión en algunos ámbitos sociales y que se mostrara dispuesto a colaborar en esta nueva etapa de la investigación macro. La caracterización general de los homosexuales entrevistados se expone en la tabla número 7.

de la muestra de 278 personas, se seleccionó realizando inferencias en relación con la población urbana del año 2023 de 15 años o más que se recoge en dicho documento. La población efectiva de este año en el área urbana ubicada en los grupos de interés para este estudio es la siguiente: de 15-59 años: 98.140; de 60 años y más: 247.211, conformando una población total de 345.351, de la cual se pudiera extraer una muestra de 185 personas a un error del 5 %.

Tabla 7. Caracterización general de los homosexuales masculinos entrevistados

Edad	Nivel escolar	Ocupación	Identificación en los resultados
60 años	Universitario y posgraduado	Artista y profesor	H- 1
31 años	Preuniversitario	artista	H- 2
25 años	Universitario	Independiente	H- 3
25 años	Universitario	Empresa constructora del turismo	H- 4

Fuente: elaboración propia.

En esta etapa se aplicaron observaciones estructuradas en el periodo 6 de enero-18 de febrero de 2025, para determinar los cambios hacia la inclusión de las manifestaciones de la homosexualidad en espacios abiertos del contexto público, al haberse identificado este como uno de los ámbitos de mayor exclusión a las manifestaciones de la homosexualidad en los años 2012-2016. Se seleccionan –como en aquella ocasión– algunos sitios de afluencia de la población: los parques *Serrano*, *Dolores*, *Ferreiro* y *Plaza de Marte*; así como la calle *Enramadas*, y las Avenidas *Victoriano Garzón* y *Céspedes*, ubicada esta última en el reparto *Sueño*.

Con la estrategia metodológica declarada, se obtienen los resultados de investigación que se sistematizan y exponen en los próximos segmentos.

LA EXCLUSIÓN A LOS HOMOSEXUALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. PRIMEROS INDICIOS EN LA SOCIEDAD CUBANA. SIGLOS XVIII Y XIX

En Cuba, la exclusión a los homosexuales masculinos se ha configurado como un proceso estructural, cultural e histórico, cuyas manifestaciones más remotas se han atribuido a la etapa de la

conquista y colonización, como en algunos países de América Latina y el Caribe.

[...] nossa intolerância anti-homossexual tem suas raízes na tradição judaico-cristã, que desde cedo percebeu o caráter ameaçador, político e revolucionário da homossexualidade, daí transformar o sexo e amor entre pessoas do mesmo gênero em crime abominável e o mais detestável de todos os pecados (Mott, 2001, pp. 41-42).⁷

En la misma perspectiva, Fidel Castro declaró que el rechazo a la homosexualidad en Cuba: “[...] tiene orígenes múltiples desde la influencia árabe en España, hasta otras influencias de los propios españoles y tiene que ver con la forma de juzgar las relaciones sexuales de hombres y mujeres” (Castro, 1992, p. 237).

Ciertamente, con la llegada de los españoles, y “una vez aniquilada la población autóctona de la Isla, la cultura hispánica se impuso para regir la vida, las normas de convivencia y las relaciones sociales” (Rodríguez, 2006, p. 92), pero también las normas asociadas a la conducta sexual, pues los finales del siglo XVIII e inicios del XIX, se han reconocido como un periodo fundacional en la formación de la sexualidad insular en la que comienzan a elaborarse modelos encaminados a la fabricación de sujetos con determinados valores de comportamiento socio-sexual (Sierra, 2004). Para entonces se buscan mecanismos para la regulación de la sexualidad, y en correspondencia:

Se activa un dispositivo que organiza y regula el control social del sexo, y al que el mismo Foucault denomina policía del sexo, no en el sentido estricto y represivo que se atribuye a esa palabra, sino como la articulación de las fuerzas colectivas (institucionales y estatales) e individuales para fortalecer el saber-poder sobre el sexo (Sierra, 2004, p. 43).

⁷ Traducción: Nuestra intolerancia contra los homosexuales tiene sus raíces en la tradición judeocristiana que desde siempre percibió el carácter amenazador, político y revolucionario de la homosexualidad, hasta transformar el sexo y el amor entre personas del mismo género en un crimen abominable y en el más detestable de todos los pecados.

En esa época, con la complicidad de esos actores sociales “los homosexuales, además de ser pecadores y herejes se convierten entonces en criminales y enfermos, pues también eran considerados disidentes por la policía del sexo” (Sierra, 2003, p. 23).

Una muestra fehaciente del descrédito institucional hacia los homosexuales masculinos puede visualizarse en uno de los fragmentos del artículo *Carta crítica del hombre mujer*, publicado el 10 de abril de 1791 por el presbítero José Agustín Caballero, en el cual se cuestiona la presencia de los homosexuales en la guerra, promoviendo la exclusión.

[...] Por puntos se aumenta el número de los que quieren hacerse mujeres en sus trajes y acciones con notable detrimento del Estado y con gran dolor de los hombres de juicio [...] si se ofreciera responder á la Patria qué tendríamos que esperar en semejantes ciudadanos o narcisillos?, ¿podría decirse que estos tienen aliento para tolerar las intemperies de la guerra? (Citado por Sierra, 2004, p. 43).

Asimismo, en el artículo “Los maricones”, publicado el 9 de septiembre de 1888 en el periódico *la Cebolla*, órgano oficial de las prostitutas en la Cuba decimonónica, se propone a las instituciones jurídicas y a las autoridades policiales a construir prácticas de exclusión a los homosexuales masculinos en el espacio ciudadano.

Cualquier extranjero que se pasee por las calles de San Miguel y adyacentes, en la Habana, quedará sorprendido al ver a unos tipos inverosímiles: de la cintura para arriba son mujeres; pero de la cintura para abajo son hombres; pero de los pies a la cabeza no son hombres ni mujeres [...] ¿Los maricones de San Miguel y otras calles, y casas de prostitutas, deben ser tolerados por la autoridad? [...] ¿La ley no puede corregir lo que la naturaleza se ha burlado en crear? (Citado por Sierra, 2004, p. 51).

En analogía con la Prensa, las instituciones eclesiásticas intervinieron en la construcción social de esas prácticas de exclusión, desde la creación de un código moral que legitimaba la he-

terosexualidad con su estructura de matrimonio hombre-mujer y desconocía las relaciones amorosas entre personas del mismo sexo. No había espacio para las manifestaciones de la homosexualidad en la mayoría de las instituciones, y en el orden personal, quien practicaba la sodomía, o el sexo *contra natura* –como usualmente se identificaba a la homosexualidad en la época–, era condenado a la exclusión (Robert, 2023) y estigmatizado con la imposición de calificativos despectivos tales como petimetres, saltimbanquis, monos, currutacos, pichones, sietemesinos, mosca en leche, gomosos y pollos (Sierra, 2001); aunque *maricón*, era uno de los términos más utilizados para calificar a estos hombres, considerados débiles y afeminados por la cultura machista.

Más tarde, la Medicina y el Derecho redefinen el concepto *contra natura* y los transgresores de las normas sexuales además de pecadores se convirtieron en enfermos (Sierra, 2004), existiendo un paralelismo cultural y estructural impresionante con lo acontecido al respecto en el ámbito internacional. Con estas influencias, la población cubana, en una actitud de franca intolerancia hacia la homosexualidad, reprodujo su esquema patriarcal por decenios, relegando a los homosexuales masculinos a la exclusión y ejerciendo un control sobre las manifestaciones de la homosexualidad, situación que se mantiene incólume en la etapa neocolonial (Robert, 2023).

De este modo, durante los años anteriores a la Revolución, muchos homosexuales fueron reprimidos en las zonas rurales y emigraron hacia La Habana, donde –aunque las condiciones de vida eran duras para la obtención de un empleo–, existía la posibilidad de vender los servicios sexuales a la élite del contexto ciudadano, en un mercado sexual (Alderete, 2013).

El deseo homosexual se canalizaba en este lucrativo mercado, y únicamente vivieron una *belle époque* durante la década del cincuenta, las organizaciones criminales norteamericanas y la burguesía batistiana, quienes controlaban el turismo, el narcotráfico, el juego y la prostitución. Mante-

ner relaciones homoeróticas era más fácil en la ciudad que en el interior (Alderete, 2013, p. 9).

Desde entonces, en el espacio citadino de la Habana, se identifica la homosexualidad con el turismo estadounidense y con la prostitución, lo que influye en actitudes de rechazo que trascienden al periodo de la Revolución en el poder.

EL PERIODO REVOLUCIONARIO. LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES EN LAS PRÁCTICAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Al triunfar la Revolución Cubana en 1959, se inició en el país un periodo de profundos y radicales cambios encaminados a erradicar los males sociales de la etapa neocolonial, para lo cual se crearon políticas públicas de enfrentamiento a la pobreza, la discriminación y la exclusión social. “Por supuesto, esa intención política y su traducción a acciones concretas de inclusión social estuvieron constreñidas por los límites teórico-ideológicos que guiaron el proceso revolucionario cubano y su comprensión de las desigualdades y las exclusiones” (Castro, 2014, p. 13).

En el proyecto revolucionario, con el predominio de la cultura machista y de una concepción binaria y heteronormativa de la sociedad, resultaron inadvertidas las expropiaciones que habían padecido los homosexuales en etapas anteriores, y fueron reproducidas con la participación activa del Estado y de la mayoría de los individuos, grupos e instituciones sociales.

En esa época, la homosexualidad, asociada al afeminamiento en los varones, a la prostitución y a los Estados Unidos (Negrón-Muntaner, 2008), provocó una homofobia institucionalizada que desencadenó la aplicación de una política antihomosexual, sustentada en diferentes argumentos. Negrón-Muntaner (2008) menciona entre ellos la consideración de que los homosexuales eran incapaces de resistir la agresión estadounidense y que –por tal razón–, eran escollos en el proceso de crear al “hombre nuevo” concebido por Che Guevara.

Como estrategia de “rehabilitación social”, en 1961 se desataron redadas masivas para detener a pederastas, prostitutas y chulos (Bejel, 2001, citado en Negrón-Muntaner, 2008). Otra de las medidas de mayor impacto fue la creación de las Unidades Militares de Apoyo a la producción (UMAP), a las que fueron confinadas las personas consideradas de influencia negativa para el incipiente modelo de construcción socialista, entre ellos los homosexuales, evidenciándose una de las más evidentes situaciones de exclusión social.⁸

En aquella etapa, ocurrió también el proceso de la llamada parametración, consistente en el análisis de las personas que no cumplían los parámetros establecidos por las resoluciones del Primer Congreso de Educación y Cultura de 1971, cuyo resultado frecuente era la separación o traslado a otro puesto de trabajo o cargo dentro o fuera del organismo. Asimismo, se aprobó la Ley 1267, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de mayo de 1974, que adicionaba al artículo 2 de la Ley 1166 de 23 de septiembre de 1964 el inciso j, en el que se repudiaban las manifestaciones de la homosexualidad, valorándose como conductas socialmente reprobables que proyectándose públicamente incidían nocivamente en la educación, conciencia y sentimientos públicos y especialmente en los/as niños/as y jóvenes (Rodríguez, 2006).

Con similares concepciones, a los homosexuales se les obstaculizó el acceso a determinados espacios, derechos o relaciones sociales en el marco de prácticas de exclusión social que condujeron a que: “Muchos no fueran aceptados en algunas carreras universitarias o expulsados de ellas: que se les impidiera el ingreso al Partido Comunista de Cuba o a la Unión de Jóvenes Comunistas, e incluso, cuando se probaba en ellos su orientación

⁸ Las unidades Militares de ayuda a la Producción (UMAP) creadas por el Gobierno cubano en el periodo 1965-1969. Estas fueron campamentos de trabajo ubicados en Camagüey, donde fueron reclutados delincuentes, homosexuales, testigos de Jehová, entre otros, para apoyar el trabajo en la agricultura y corregir sus conductas, consideradas desviadas. Dicho programa fue objeto de protestas en Cuba, especialmente por la unión de Escritores y artistas de Cuba (UNEAC).

sexual eran expulsados de estas organizaciones” (Rodríguez, 2006, p. 94).

El ámbito jurídico, se constituía en otro espacio de vulneración de sus derechos. En asociación, en la Constitución de la República proclamada por el gobierno revolucionario en 1976, se estipula en el artículo 41 del capítulo VI, que todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes; sin embargo, en el artículo siguiente se excluye la orientación sexual entre las categorías protegidas por discriminación, pues se aduce: “la discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley” (Constitución de la República, 1976).

Esta omisión fue objeto de crítica por investigadoras como Rita Pereira quien en su artículo *El derecho a la orientación sexual: un derecho sexual sin protección legal en Cuba* sentenció:

Quando la Constitución de la República consagra la proscripción de cualquier forma de discriminación lesiva a la dignidad humana, la interpretación de esta cláusula general (y principio político) no ha devenido concreción del derecho a la libre orientación sexual. Tampoco las normativas ordinarias lo reconocen como un derecho individual intrínseco al derecho constitucional del libre desarrollo de la personalidad porque estas conductas sexuales nunca fueron identificadas como “morales” en la sociedad cubana, y mucho menos congruentes con el ideario de “hombre [mujer] nuevo [a]” que políticamente construimos desde hace décadas. La persona percibida como homosexual o bisexual queda en condición de riesgo, vulnerabilidad y desventaja social (Pereira, 2008, p. 12).

Otra muestra de exclusión en este ámbito se visualiza, en lo relativo a la institución del matrimonio. En correspondencia, en el capítulo IV, artículo 36 de la Carta Magna y en el capítulo 1, artículo 2 del Código de la familia de 1975, se expresa que el matrimonio es la unión voluntariamente concertada entre un hombre y una mujer, manteniendo al margen las relaciones de pareja homosexual.

El proceso de exclusión a los homosexuales masculinos ocurre además en los años noventa en los que aún la mayoría de las instituciones sociales se articulaban para silenciar, rechazar o excluir las prácticas homosexuales. Con relación a este aspecto, el equipo de investigaciones sociales del periódico *Juventud Rebelde*, en el año 1993 expresó: “se conservan prejuicios y posiciones discriminatorias a nivel social. La comunidad homosexual sigue siendo un sector marginal de la sociedad, agravado por la ausencia de un reflejo de esta problemática en los medios de comunicación” (Citado en Rodríguez, 2006, p. 95).

En décadas posteriores, las prácticas de exclusión a la homosexualidad continuaron manifestándose en el territorio nacional, aunque en menores dimensiones. En 2010, Zulendrys Kindelán, especialista del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), en su artículo “Algunas consideraciones sobre la actuación jurídica ante la solución de conflictos de las personas LGBT. Una mirada crítica desde Cuba”, se refiere a varias situaciones de exclusión a las que estaban sometidos los LGBT, entre ellos los homosexuales, durante esa etapa. Al respecto, destaca la privación del disfrute de derechos y espacios necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida y la discriminación en el ámbito laboral. En lo concerniente al contexto público señala: “También la exclusión del disfrute de algunos espacios públicos es una de las prácticas negativas que pervive en la sociedad; por ello en ocasiones las personas LGBT buscan lugares donde no sean rechazadas y puedan socializar con amigos y pares” (Kindelán, 2010, p. 33).

Hasta este punto, se han sistematizado algunos hechos sobre la exclusión social a los homosexuales masculinos a nivel de país, sin embargo, se reconoce que en cada provincia los niveles de exclusión e inclusión han tenido sus particularidades concretas en los ámbitos tradicionales de manifestación del problema. En el próximo apartado, se expondrán algunos indicios de la exclusión en la ciudad santiaguera, como preámbulo para describir el proceso de tránsito hacia la inclusión social.

EN CONTEXTO. LA EXCLUSIÓN A LOS HOMOSEXUALES
MASCULINOS EN SANTIAGO DE CUBA

Los estereotipos de la masculinidad legitimados en Cuba desde la época colonial marcaron su impronta en Santiago de Cuba y continuaron su curso durante decenios. En correspondencia, ser homosexual en la ciudad santiaguera ha sido un hecho históricamente repudiable desde el sistema de la cultura, ha significado ser “maricón”, o en términos científicos, transitar de la masculinidad a la feminidad o de la dominación masculina a la subordinación femenina. En este contexto, de todas las formas de expresión de las masculinidades, la homosexual ha sido la más devaluada, pues feminidad y homosexualidad masculina, han representado conceptos análogos en el orden cultural para la población heterosexual de esta ciudad. Como consecuencia, durante tres décadas (desde el año 1960 hasta finales del año 1999), hubo un proceso de articulación de las instituciones y grupos sociales del territorio en la exclusión a los homosexuales masculinos en sus dos dimensiones (por las manifestaciones de la homosexualidad y por la condición homosexual).

En esta etapa, algunos acontecimientos marcaron la férrea postura institucional en la exclusión a los homosexuales por su condición sexual. La curva de exclusión asciende en los años sesenta con la reclusión de algunos homosexuales santiagueros en las UMAP, y alcanza su cúspide en los ochenta, una década de ofensiva institucional en la que se intensificó el control a las manifestaciones de la homosexualidad y, además, era práctica recurrente la expulsión en los centros laborales y escolares de enseñanza universitaria, por la condición homosexual sospechada o declarada. El pueblo santiaguero, como una fuerza monolítica, se oponía a la homosexualidad en casi todos los ámbitos sociales. Varios son los ejemplos que demuestran este hecho en las Universidades, donde ocurrió un proceso de depuración desde el criterio de que la Universidad era para los revolucionarios (Robert, 2016). Los siguientes testimonios lo corroboran:

Yo estudié Arquitectura en la Universidad. Entré en el año 78, en que surgieron, si más no recuerdo, las asambleas comunistas. Estas consistían en un análisis de estudiante por estudiante, en el que se analizaba todo. Al que le decían que era gay, por la más mínima sospecha, lo expulsaban (Testimonio en Robert, 2016, p. 77).

A nivel de Comité del Partido Comunista de Cuba (PCC), yo dirigía una Facultad y había homosexuales en las carreras Arquitectura y Filología. A esos lugares le decían *la patera*. En los ochenta, en Periodismo no se admitía que entrara un gay. Yo fui parte de esos procesos y le dije a dos estudiantes de otras provincias que se mostraran hombres para que pudieran entrar. Hubo uno al que no pudimos salvar, pues nos llegaron fotos y videos de que era homosexual. No los aceptaban en varias carreras, entre ellas Medicina, Filología y Arquitectura (Testimonio en Robert, 2016, p. 77).

La desafiliación o exclusión, se manifestó además en lo referente a la participación política pues a los homosexuales declarados se les negaba el ingreso al Partido Comunista de Cuba y a la Unión de Jóvenes Comunistas o bien eran expulsados de esas organizaciones ante la más mínima sospecha de su condición homosexual. Asimismo, la familia los expulsaba de sus hogares, y a fuerza de descrédito y burla, muchos abandonaron los centros escolares, y las comunidades donde habitaban para recluirse en ciudades más grandes y en otros países (Robert, 2023). En aquellos tiempos, besarse o reunirse en los sitios públicos de la ciudad –práctica usual y no reprimida en los heterosexuales– para el caso de los homosexuales masculinos, eran catalogadas como “*conductas impropias*”, que implicaron la aplicación de multas o la reclusión por parte de las autoridades policiales (Robert, 2016).

En el ámbito laboral, varios homosexuales fueron separados de sus cargos o funciones. Los medios de comunicación masiva, en especial la radio, resultan emblemáticos de las prácticas de exclusión (Robert, 2023). Sobre el tema homosexual había mutismo en los medios, y los gay evidentes o reconocidos como ta-

les no tenían posibilidades de realización en la televisión. Un ejemplo de este hecho encuentra su anclaje en una de las emisoras de radio: “En los 80, teníamos un locutor muy bueno. Llamaron a la emisora para cuestionar por qué a un hombre que era homosexual, le permitían ser locutor de la emisora. Tuvimos que sacarlo” (Testimonio en Robert, 2016).

Todavía a inicios de los noventa y específicamente en la primera década del siglo XXI, la exclusión a los homosexuales masculinos era práctica sistemática en la ciudad santiaguera (Robert, 2016, 2023). Si bien, la exclusión por la condición disminuye, la concerniente a las manifestaciones de la homosexualidad, continúa fortalecida al constituirse en una exclusión más sutil y naturalizada, casi invisible a los discursos inclusivos gubernamentales, institucionales y de los miembros del activismo gay. Esta, es ejercida por la mayoría de las instituciones sociales con la complicidad de todos los agentes (homosexuales y heterosexuales), por una sencilla razón: es simbólica o invisible al cuerpo social.

A lo largo del 2000, una de sus mayores expresiones, ocurría en las instituciones escolares, especialmente en las de enseñanza básica, donde, aunque los homosexuales, asumidos como tales, no perdían los derechos como trabajadores o estudiantes, prácticas como el enamoramiento, los piropos, andar de mano o abrazados, socialmente aceptadas en horarios extradocentes para la estructura de pareja hombre-mujer, apenas se observaban entre personas del mismo sexo (Robert, 2016).

Asimismo, en los preuniversitario, se vulneraba a los estudiantes el derecho de recibir toda la información científica sobre la sexualidad, cuyo tema en la asignatura de Biología, aún suele tratarse con eufemismo y se concreta, en ocasiones, cuando se tipifican o definen las orientaciones sexuales o cuando los estudiantes más osados desean despejar sus inquietudes con relación al tema. Los docentes apenas abordaban la homosexualidad con la misma naturalidad con que se trataba la heterosexualidad. En tal sentido, en los contenidos sobre reproducción y formación

de la familia, la pareja se pensaba y educaba desde el modelo tradicional.

Aún en la segunda década del siglo XXI, en los centros escolares se observaba una enorme paradoja. Por una parte, los directivos, metodólogos y profesores, transmitían mensajes educativos a los educandos en torno al respeto que merecían los estudiantes homosexuales, y por la otra, el poder de lo heteronormativo excluía por gravedad las manifestaciones de la homosexualidad, a través de las siguientes posiciones de algunos/as profesores/as: “no está bien que a los estudiantes de enseñanza secundaria básica se les hable con naturalidad sobre la homosexualidad, porque no han definido su orientación sexual, y a esa edad todo lo malo los incita”; “uno generalmente en clase, habla de lo normal”; “no se le debe decir a los estudiantes que pueden tener parejas del mismo sexo, eso sería inducirlo” (Tomado en Robert, 2016).

Las manifestaciones de la homosexualidad, en ocasiones eran excluidas también en el ámbito laboral, pues, aunque muchos homosexuales interactuaban en instituciones laborales de los sectores estatal y no estatal, en los que en ocasiones hablaban de sus parejas amorosas y hasta interactuaban con ellas, no era habitual la visualización de relaciones amorosas en el sentido en que se expresaban en parejas heterosexuales (Robert, 2016). Lo mismo ocurría, en los espacios abiertos del contexto público, es decir, en los sitios de afluencia popular (calles, plazas, parques, plazuelas, avenidas, transporte urbano, entre otros) en los cuales lo normativo marcaba su impronta con las muestras públicas de enamoramiento heterosexual y la exhibición de las relaciones de pareja con los complementarios permitidos a nivel social (besos, andar de mano, bailar pegados, entre otros).

Aunque los homosexuales interactuaban en esos espacios, no era habitual observar dichas manifestaciones entre ellos en horario diurno, antes bien, se reservaban como tendencia a espacios cerrados de afluencia de personas de la comunidad LGBT y a los horarios de “receso social” o de “la no sociedad”. Nos referimos simbólicamente a esos momentos de la noche-madruga-

da, en los que al menos en Santiago de Cuba, disminuía la afluencia de la población y de las fuerzas de control del orden público, en las calles de la ciudad.

Como complemento a lo anterior, en casi todos los ámbitos sociales, las canciones amorosas que se socializaban, así como las postales y afiches que se comercializaban el 14 de febrero a razón de la celebración del día del amor y la amistad, solían corresponderse con la estructura de pareja normativa. Asimismo, en la institución de la familia, las frases “sí, pero no” o “te acepto, pero no te manifiestes”, ejemplifican la existencia de la exclusión durante el periodo, aspecto que se traducía en la imposibilidad de llevar a la pareja al hogar, de hacer el amor en casa o de interactuar con ella en actividades familiares, constituyendo esto una realidad que afectaba la salud emocional y la convivencia familiar de algunos homosexuales.

No obstante, se debe reconocer que la exclusión a las manifestaciones de la homosexualidad no constituía una generalidad en las familias santiagueras. Esta solía ser de mínima o nula expresión cuando el homosexual vivía solo o cuando conviviendo con otros miembros de su grupo familiar, era propietario del hogar o el principal proveedor. La convivencia, en ambas condiciones le otorgaba recursos para el ejercicio del poder y para la toma de decisiones, que, como tendencia, terminan por legitimar las manifestaciones homosexuales al interior del hogar (Robert, 2016).

EL TRÁNSITO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL. GENERALIDADES DEL PROCESO EN EL CONTEXTO NACIONAL

Actualmente en Cuba, la exclusión por la condición homosexual está cerca de constituir una reminiscencia del pasado colonial y republicano, así como de las etapas iniciales de la Revolución en el poder. Para algunos investigadores como Rodríguez (2006) la tolerancia hacia los homosexuales en el país parece haber mejorado en los años noventa del siglo pasado a partir del estreno, en

1993, de la película *Fresa y Chocolate* de los directores Tomás Gutiérrez Alea y Juan Carlos Tabío, la cual, ambientada en la Habana de los setenta, “visibilizó a un personaje homosexual hombre como nacionalista y valiente. Se abrió con ello una polémica a nivel nacional, y el público cubano aceptó con beneplácito el filme” (González, 2010, p. 75).

A través del personaje carismático de Diego, *Fresa y Chocolate* marcó un hito en la visualización de las problemáticas de los homosexuales cubanos, aportó una visión humanista y de reconocimiento de los homosexuales y visibilizó las represiones que estos sufrían en la sociedad cubana de esa época (Robert, 2016, 2023), aunque el guionista de la obra, enfatiza: “Yo escribí mi historia por el placer de contarla y porque llegó a mi mente, no para someter a examen a las sociedad ni para darle un escarmiento” (Paz, 2014, p. 23).

Sin lugar a duda, “a partir de entonces, la difusión de otros productos comunicativos audiovisuales por la televisión cubana mostró unas veces de manera tangencial y otras de forma más directa a personajes homosexuales. Lo mismo ocurrió en el teatro, las artes plásticas y otras manifestaciones artísticas” (González, 2010, p. 75). Tal es el caso del estreno de la telenovela *La cara oculta de la luna* en el año 2005, que para el tema que nos ocupa, tiene el mérito de haber abordado en su segunda historia un triángulo amoroso entre dos hombres, uno de ellos bisexual, machista y de apariencia varonil, con lo cual se desterraba el mito del afeminamiento en los practicantes del erotismo homosexual.⁹ No obstante, la relación homosexual se trató con eufemismo y en algunos casos desde la exclusión social, pues en la trama, si bien se muestran escenas de romanticismo entre el protagonista y su esposa (besos, caricias, entre otras), estas se

⁹ Telenovela cubana producida por la televisión cubana en el año 2005, escrita por Freddy Domínguez y dirigida por Rafael González, Virgen Tabares y Roberto Puldón. Narra las microhistorias de cinco personas de diferentes edades, nivel cultural y origen social, las cuales han sido contagiadas con VIH/SIDA. La segunda historia muestra a un personaje bisexual y su triángulo amoroso.

excluyen y se abordan con simbolismo en la variante homosexual.

A pesar de las manifestaciones de exclusión presentadas hasta estas líneas, no debemos soslayar que Cuba enfrenta una etapa de cambios a favor de la inclusión que se ha ido gestando en el marco de un largo proceso, condicionado por algunos acontecimientos que impactaron el país, entre ellos: a) la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990, retira la homosexualidad de la clasificación de enfermedades y otros problemas de salud; b) la existencia de una correlación de fuerzas por parte del activismo gay, que en varios países lucha por sus derechos.

Asimismo, a nivel nacional y desde la década de los setenta se gestaron procesos de institucionalización en el país, que prepararon el camino para la visibilización de las situaciones de exclusión en las personas de la comunidad LGBT y para el cambio hacia la inclusión social. Se crean instituciones como el Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (GNTES) en 1972, la Sociedad Cubana Multidisciplinaria de Educación Sexual (SOCUMES) en 1985, el Grupo operativo para el enfrentamiento al VIH (GOPELS) en 1986, y en 1989, el GNTES, deviene en el Centro Nacional de Educación Sexual. Luego, con el impacto del SIDA, se crea en 1998 el Centro de Prevención de ITS-VIH/SIDA, que visualiza la necesidad de una estrategia de prevención en los Hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) y en el 2000, surge el proyecto de Prevención de SIDA en HSH (Robert, 2016).

En consonancia, la década de los noventa marca –como tendencia– el inicio de un periodo de proliferación de las ciencias sociales en los estudios de la homosexualidad en Cuba, que alcanza mayor relieve a partir del año 2000 en el que se incorpora un número significativo de autores que desde varias disciplinas incursionan en el tema, pertrechados de un enfoque humano que es terreno transitado en Estados Unidos y Europa. Por añadidura, en esta etapa “las problemáticas asociadas a las masculinidades se convierten en objeto particular de indagación” (Rivero, 2014, p. 61), se ampliaron y profundizaron las bases científicas

de la educación sexual, se introdujo el enfoque de género como eje transversal del Programa Nacional de Educación Sexual (PRONESS) y surgen iniciativas institucionales y de política social como mecanismos de viabilización de los estudios de la homosexualidad en Cuba. En esa década, circula en el país el texto *El hombre y la mujer en la intimidad* de Schnabal (1989) que divulgaba los avances científicos sobre la homosexualidad desde una perspectiva humanista.

Huelga subrayar que, en el campo de las ciencias sociales, la temática de las desigualdades comienza a posicionarse a partir de las obras de un grupo de autores entre los que destacan Ángela Ferriol; Luisa Iñiguez; María Del Carmen Zabala; Mayra Espina y Pablo Rodríguez, quienes, aunque descuidan el estudio prospectivo de la exclusión a los homosexuales, tienen el mérito de abordar las desigualdades como un problema social en Cuba. Más tarde, el CENESEX, coordinador del PRONESS, ejerce mayores influencias en la visibilidad de la homosexualidad y en el año 2004, reorganiza su estrategia institucional e introduce como prioridad los temas relacionados con la diversidad sexual (Castro, 2011). Posteriormente, en el año 2005, se aborda la diversidad sexual con enfoque de derechos humanos en el país (Castro, 2014) y en 2008 comienzan a celebrarse las jornadas contra la homofobia en el contexto nacional.

Es innegable que “con la creación del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) se ampliaron y profundizaron las bases científicas de la educación sexual y comenzó la introducción del enfoque de género como eje transversal del Programa Nacional de Educación Sexual (PRONESS)” (Castro, 2011, p. 10). Se debe reconocer que la formación de promotores transgénero en salud sexual con énfasis en la prevención de las ITS/VIH, desde el año 2004 así como el activismo desplegado por los derechos sexuales como derechos humanos, facilitó la articulación de redes sociales coordinadas desde el CENESEX, entre ellas: Fénix, OREMI, Las Isabelas (integradas por mujeres lesbianas y bisexuales) y el Proyecto “Hombres por la diversidad” (HxD). Asimismo, en el año 2006, el CENESEX, en coordinación con la

UJC y varias instituciones del Estado, y en el marco de una estrategia, contribuyó a la educación de la sociedad cubana en el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género (Castro, 2011).

A raíz de la emergencia de dichos factores, algunos avances en materia de inclusión ocurrieron en el campo de las políticas públicas, en el ámbito jurídico y en la posición del gobierno de Cuba en el plano internacional. Sobre este aspecto, Roberto Garcés, Doctor en Ciencias Filosóficas, apunta:

El gobierno cubano comenzó a dar pasos para el reconocimiento de las personas LGBT, al firmar la declaración presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2008, que se refiere a la diversidad sexual como parte de los derechos humanos y además se insta a los gobiernos a tomar medidas para que la orientación sexual e identidad de género no sean penalizadas (Garcés, 2015, p. 33).

El 22 de marzo de 2011, “Cuba respalda la Declaración conjunta para poner alto a los casos de violencia, y a las violaciones de derechos humanos relacionadas dirigidos contra las personas por su orientación sexual e identidad de género presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra” (Garcés, 2015, p. 33).

Vale acentuar que, en ese año, el Ministerio de Educación de la República de Cuba, establece la Resolución Ministerial N° 139/2011,155 que aprueba el programa de Educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el currículo escolar del Sistema Nacional de Educación. En consonancia, en el año 2012 se incorpora la estrategia de género en apoyo al componente educativo de la respuesta Nacional a las ITS-VIH/SIDA, para el periodo 2013-2017. A partir de entonces, las instituciones escolares, por indicación ministerial, se abocaron al tratamiento de la sexualidad con enfoque en la diversidad sexual, emitiendo mensajes de respeto al homosexual, dada su condición.

En el año 2013, y en el ámbito político-normativo, otra posición de avanzada –en términos de inclusión social–, lo constitu-

ye la aprobación del nuevo Código de Trabajo por la Asamblea Nacional del Poder Popular, que estipula que todo ciudadano en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana (Robert, 2016). Por añadidura, en la Constitución de la República de 2019, se manifiesta un paso de avance con relación a la versión anterior de 1976. En esta ocasión, se incluye la orientación sexual e identidad de género entre las categorías protegidas por discriminación. En correspondencia, en el artículo 42 del Título V sobre Derechos, deberes y garantías, se expresa textualmente lo siguiente:

Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 4).

En la Carta Magna de 2019, se visualizan cambios en lo relativo al matrimonio, con la eliminación de la alusión a la estructura de pareja heterosexual. Al respecto, en el artículo 82 se declara exclusivamente lo siguiente:

El matrimonio es una institución social y jurídica. Es una de las formas de organización de las familias. Se funda en el libre consentimiento y en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los cónyuges.

La ley determina la forma en que se constituye y sus efectos.

Se reconoce, además, la unión estable y singular con aptitud legal, que forme de hecho un proyecto de vida común, que bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, genera los derechos y obligaciones que esta dispone (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 6).

En la misma perspectiva, en el Código de las familias, vigente desde 2022, se reconoce la legitimidad del amor de las parejas homosexuales y se abren las puertas a la adopción de niños/as, lo que incide en el enfrentamiento a uno de los hechos más notables de exclusión a las manifestaciones de la homosexualidad.

Sobre los cambios que se van generando en la segunda década del sigloXXI, es plausible la gerencia del instituto cubano de Radio y Televisión (ICRT), que como parte de una política de inclusión a nivel de país, incidió de manera progresiva y sostenida en la dinamización de los procesos de inclusión, en ocasiones con mensajes educativos en spots publicitarios y dramatizados, y en otras con la exhibición de manifestaciones de la homosexualidad como enamoramientos, abrazos y besos en parejas homosexuales. De este modo, en el año 2017, se estrena la telenovela brasileña *Rastros de mentiras*, una producción de Rede Globo, a través de la cual se expone por primera vez un beso gay romántico entre dos hombres en horario estelar y por el canal Cubavisión, con altos niveles de teleaudiencia por parte de la familia cubana.¹⁰

¹⁰ La escena del beso estuvo protagonizada por los actores Mateus Solano (en el personaje de Félix) y Thiago Fragoso, representando a Niko.

Cubavisión es el canal de televisión pública de Cuba, considerado el canal principal de la televisión cubana con cobertura a nivel nacional. Este tiene su propia señal internacional denominada Cubavisión Internacional y una señal anexa denominada *Cubavisión HD* que transmite por la TDT desde la mañana hasta la medianoche.

Imagen 1. Escena de Rastros de mentiras



Fuente: Bonini (2025).

La escena del beso cariñoso entre esos hombres conmocionó al país, generando opiniones en contra, provenientes de una parte considerable de la población, la cual reaccionó con calificativos agresivos especialmente en las redes sociales, aunque hubo posturas a favor de su inclusión. Más tarde y de manera progresiva, se aplica una política de inclusión desde otros dramatizados, esta vez de factura nacional. Con la gustada serie *Calendario*, se abordan varios temas de la cotidianidad que generen conflictos en la sociedad cubana, entre ellos la relación homosexual (Imagen 2). De este modo, los realizadores se introducen en las familias cubanas para presentar a una pareja de adolescentes de sexo femenino, que de una manera fresca y natural posiciona su condición y su derecho a la ciudadanía, mos-

trando a la vista pública la legitimidad de su relación homosexual, así como los niveles de aceptación por parte de la población conviviente en el material audiovisual.

Con el mismo propósito, se estrenan en Cuba las telenovelas *Viceversa* (el 4 de diciembre de 2023), y *Renacer* (el 10 de junio de 2024), las cuales reafirman la vigencia de la política aplicada por parte de la televisión cubana encaminada a educar a la población en lo concerniente a la aceptación y respeto a la diversidad sexual (Ver imágenes 3 y 4).¹¹ Con *Viceversa*, el Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), expone el primer beso gay en telenovelas de factura nacional, lo que constituye un paso de avance en este medio, a favor de la inclusión.

Imagen 2. Escena de Calendario



Fuente: Calendario serie (2024).

¹¹ *Viceversa* es una telenovela de 80 capítulos estrenada en la televisión cubana bajo la dirección de Loysis Inclán.

Imagen 3. Escena de Viceversa



Fuente: Padrón (2024).

Imagen 4. Escena de Renacer



Fuente: Like Cuba (2024).

Con los cambios estructurales declarados e influencias educativas, de políticas públicas y de institucionalización, no es difícil presuponer que, desde las primeras décadas del siglo XXI, ya no sea complicado asumirse homosexual en el país. De modo que los tiempos en los que se recluía a los homosexuales en la UMAP, comenzaban a ser historia (Nórido, 2014). Pero ¿qué ha sucedido concretamente en la ciudad santiaguera? ¿En qué medida los hechos acontecidos en el contexto nacional y foráneo han dinamizado cambios hacia la inclusión social?

LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA: LOS PROCESOS DE CAMBIO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL

En Santiago de Cuba, el acercamiento institucional a los homosexuales como población en condición de desigualdad y exclusión social, inicia a finales de los noventa y con el liderazgo de las instituciones de salud, como consecuencia de un accidente lamentable: los índices de infección de transmisión sexual y especialmente de VIH/SIDA en la provincia; lo que condicionó que en mayo de 1997 el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y Médicos Sin Fronteras (MSF), colaboran en un proyecto de apoyo al control y prevención de las infecciones sexuales (Robert, 2016).

Con los objetivos de mejorar la educación sexual de la población en la provincia, concientizarla sobre la importancia de cortar la cadena de transmisión de las ITS y aumentar la aceptación social del uso del condón, se creó en 1998 una Oficina de Coordinación e información sobre ETS/VIH/SIDA, con un equipo multidisciplinario. La iniciativa de aplicación de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP), la realización de entrevistas y de grupos focales, arrojaron un diagnóstico de problemas, entre ellos, la baja frecuencia del uso del condón en las relaciones homosexuales, por lo que una de las direcciones de trabajo se centró en la población homosexual (Robert, 2016).

El proyecto MSF, inició un camino sin precedentes en lo relativo a la atención a los homosexuales masculinos, aunque con un apoyo institucional escaso, por parte del resto de las instituciones del territorio. Al unísono, se formaron los primeros promotores y se creó el espacio “Entre nos”, que incluía en sus objetivos sensibilizar a los homosexuales para que superaran el estigma, dotarlos de información y empoderarlos con relación a las prácticas sexuales con protección.¹²

Imagen 5. Equipo de trabajo del Proyecto Médicos sin fronteras en Santiago de Cuba



Fuente: Tomada del documento *Memorias de un proyecto*, del MINSAP.

Lo iniciado a finales de los noventa en materia de atención a la población homosexual, comienza a intensificarse en la primera década del siglo XXI, en que varias instituciones comienzan a desarticular su rol en el ejercicio de la exclusión a tono con los avances acontecidos en el contexto nacional. En esta etapa, fue primordial el trabajo realizado por el Centro de Promoción para

¹² Aunque el proyecto desaparece en el 2000, es recordado con nostalgia por los activistas homosexuales y fundadores.

la Salud, pues la intención primaria de dirigirse a una de las poblaciones vulnerables al VIH/SIDA, consolidó espacios de reflexión y debate que abordaron los problemas de los homosexuales con el apoyo de instituciones culturales como la casa de cultura municipal. Más tarde, la necesidad de que el CNP, la Comisión provincial de educación Sexual y el Grupo Operativo de Enfrentamiento al VIH/SIDA (GOPELS), en el ejercicio de su labor preventiva al VIH/SIDA, contemplara artistas biológicas, comunicacionales, psicológicas, sociológicas, jurídicas, entre otras, propició la articulación con otras instituciones sociales para combatir la epidemia.

Como corolario a lo anterior, en los cinco primeros años de la primera década del siglo XXI, se lograron incorporar algunas instituciones santiagueras en la prevención del VIH/SIDA que incluía el abordaje de las conductas sexuales en los actores homosexuales. De esta manera, en mensajes promocionales y educativos sobre el SIDA, se incluye el tema homosexual en la programación radial de las emisoras municipal y provincial. Las entrevistas realizadas por Robert (2016), así lo evidencian: “En sus inicios hubo reservas, un decir sin decir, la gente no sabía cómo abordar la temática cuando los mensajes se dirigían a la población de homosexuales, pero al final se transmitía un mensaje positivo de protección para evitar el SIDA” (Robert, 2016, p. 81).

Alrededor del año 2005, se ha incorporado la televisión provincial, en momentos en los que se ha aprobado una estrategia de prevención del VIH/SIDA en hombres que tienen sexo con otros hombres. Alrededor de esa década, se incrementa la presencia de los grupos de homosexuales en el contexto público, nucleados en algunos sitios estatales de socialización gay con permanencia sesgada, tales como el *Ateneo Cultural*, la cafetería *Isabelica*, el *Cabildo teatral*, el restaurante *Matamoros*, el bar del hotel *Bayamo* y en la sede del teatro *Macubá*. En esta etapa, con la aprobación del nuevo Código de Trabajo, que incluía la prohibición de discriminación laboral por la orientación sexual, se

protegía jurídicamente a los homosexuales santiagueros ante las situaciones de exclusión en el ámbito laboral.

En el año 2011, con la aprobación del programa de Educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el currículo escolar del Sistema Nacional de Educación y ante la existencia de la estrategia de género en apoyo al componente educativo de la respuesta Nacional a las ITS-VIH/SIDA, para el periodo 2013-2017, las instituciones escolares santiagueras se abocaron al tratamiento de la sexualidad con enfoque en la diversidad sexual, emitiendo mensajes de respeto al homosexual, dada su condición.

Los cambios acontecidos hasta el momento impactaron a la población santiaguera, y en la segunda década del siglo XXI, se producen mayores transformaciones en la desarticulación de los procesos de exclusión por la condición sexual y por las manifestaciones de la homosexualidad. Alrededor del año 2015, en lo concerniente a esta última, las transformaciones más notables fueron: la apertura en cuanto al tratamiento del tema en diversos escenarios, mayor visibilidad social de los homosexuales a través de las realizaciones anuales de marchas contra la homofobia y la transfobia y del incremento de la concentración de los grupos LGBTI en el ámbito público; posición favorable en relación al matrimonio igualitario (y a la adopción en las parejas homosexuales) por parte de una parte considerable de la población santiaguera.

Sin embargo, es evidente la superioridad de los avances por la condición homosexual. En este periodo, son escasos los niveles de percepción de la exclusión en lo concerniente a la imposibilidad de ocupar plazas o puestos de trabajo, de superación, del desempeño de cargos de dirección, y no es usual la dejación del puesto o centro laboral por problemas asociados a la condición homosexual. Estos suelen insertarse en los medios de comunicación masiva como actores, locutores, conductores o realizadores. Asimismo, para la población en general, son escasos los niveles de percepción de la exclusión de los homosexuales en lo concerniente a la ocupación de cargos, plazas o puestos labora-

les, aunque no debemos ignorar que si en varias instituciones de la ciudad era normal la presencia de homosexuales de condición sexual reconocida, entre ellas las instituciones educativas, culturales y de salud pública, en otras, en caso de existir la condición homosexual, se reservaba al anonimato, siendo escasa la presencia de homosexuales varones reconocidos o declarados como pastores, jueces, fiscales u oficiales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) o del Ministerio del Interior (MININT).

En lo tocante al ámbito escolar, los homosexuales son admitidos en las instituciones educativas de Santiago de Cuba, en todos los niveles de enseñanza y no suelen ser expulsados de los centros escolares, ni de las organizaciones políticas y de masas. No obstante, en dichas instituciones se excluyen –como tendencia– las manifestaciones de la homosexualidad y algunos adolescentes, son objetos de críticas y exclusión de los grupos de pares ante una homosexualidad declarada o sospechada. A excepción de estos logros, en las instituciones militares, no es usual la incorporación y permanencia de estudiantes con condición homosexual reconocida, aun cuando no exista un reglamento explícito que los excluya.

En relación con el contexto público, los homosexuales más evidentes –los amanerados–, suelen disfrutar los derechos de asistir a instituciones culturales, recreativas, deportivas, a abordar el transporte público, a visitar cualquier sitio y a ser atendidos en los centros de salud y demás establecimientos comerciales de la ciudad santiaguera. De hecho, a nivel social y en casi todos los ámbitos, proliferan las redes de compañerismo y amistad homosexual-heterosexual, de modo que interactuar con un homosexual en los espacios de socialización, se convierte en una práctica habitual, aunque a veces censurada a través de miradas o palabras groseras, cuando este tiene un comportamiento desviado, materializado en escándalos públicos y groserías o cuando interviene en la expresión pública de sus relaciones amorosas.

De igual manera, en la segunda década del siglo XXI, aunque tener un hijo homosexual no es un hecho deseado para la fami-

lia santiaguera, esta asume –como tendencia– posiciones de resignación en los desde los siguientes argumentos: “Es mi hijo, lo tengo que aceptar”, “Qué vamos a hacer si nació así o si tiene ese problema” (Robert, 2016), resultando la expulsión del hogar, una práctica ancestral por sus bajos niveles de expresión.

A pesar de estos avances, se puede concertar que los procesos de inclusión social de la homosexualidad masculina se han intensificado a partir del año 2020. Actualmente, la exclusión por la condición homosexual no es una práctica habitual en la ciudad santiaguera. Como tendencia, se ha pasado de la institucionalización a la individualización o a su expresión en algunos grupos concretos, y en los ámbitos donde ocurre, se disfraza o se dibuja bajo formas sutiles, difíciles de demostrar a la vista pública; en cambio, la exclusión por las manifestaciones de la homosexualidad continúa su curso, aunque en menores dimensiones que en etapas anteriores.

En la actualidad, para una parte considerable de la población de Santiago de Cuba, en la sociedad cubana existen problemas de mayor preocupación que la homosexualidad. Ciertamente, en los últimos cinco años, la familia cubana, y particularmente santiaguera, ha tenido que enfrentar una coyuntura económica difícil a partir de la pandemia del COVID-19, y de la intensificación de las amenazas externas producto del bloqueo económico y financiero hacia el país, así como de los problemas de funcionamiento interno. La inseguridad alimentaria, los frecuentes cortes eléctricos, la fractura de la estructura familiar –y en ocasiones, de los lazos familiares– producto de las crecientes migraciones al exterior del país, constituyen problemas de mayor envergadura. Salir de la crisis es la prioridad, y esto ha implicado cambios en las estructuras mentales de algunas personas, especialmente en los significados atribuidos la forma y estructuras de las parejas.

En este escenario, no debe ignorarse la incidencia de las redes sociales, el activismo del CENESEX, en especial de Mariela Castro, ni los avances en materia de inclusión que se van gestando como un proceso en el país desde finales de los noventa. Es-

tos factores, en su conjunto, han condicionado un saldo acumulativo que ha incidido favorablemente en la conciencia social de los santiagueros y las santiagueras, condicionando actitudes de indiferencia, tolerancia o aceptación de la homosexualidad. En correspondencia, los heterosexuales y homosexuales entrevistados para esta investigación reconocen que en los últimos años se ha avanzado mucho en cuestiones de inclusión de la comunidad LGBT y concretamente los heterosexuales manifiestan no excluir a los homosexuales masculinos en ninguno de los ámbitos de la sociedad.

A pesar de los avances en Santiago de Cuba, el tránsito hacia la inclusión no es homogéneo ni en las prácticas ni en las representaciones, pero se ha avanzado mucho, y es un hecho percibido por los homosexuales entrevistados. Algunos de ellos ubican los cambios a inicios del 2000 y otros a partir de la aprobación de la Constitución de 2019 y del Código de las familias en 2022. Vale destacar que entre los factores dinamizadores del cambio homosexuales y heterosexuales incluyen las redes sociales, el activismo de Mariela Castro como directora del CENESEX y la incidencia de los medios de comunicación masiva de factura nacional con la exhibición de relaciones amorosas en parejas homosexuales.

Actualmente las tendencias de avance en materia de inclusión continúan manifestándose en mayor medida por la condición homosexual, aunque se ha avanzado en la aceptación de las manifestaciones de la homosexualidad en relación con las etapas anteriores. Lo expresado hasta el momento se corrobora en algunos de los testimonios de los heterosexuales entrevistados.

En mi juventud, nunca vi ningún homosexual ser dirigente de alguna empresa o de otro lugar porque en ese tiempo las personas no entendían, no aceptaban esas cosas. Hoy se ha divulgado y se ha concientizado más. En estos tiempos no he visto rechazo o exclusión a los homosexuales y no estoy en contra de tener un jefe homosexual ni de que ocupe una plaza determinada. Ahora se hacen más programas para tratarlos no como enfermos, sino como una cosa normal y natural, aunque en la calle no he

presenciado parejas homosexuales dándose besos ni abrazos y en mi casa no lo permitiría. En Santiago de Cuba se abrieron más las puertas a esos casos a partir de 2020 y los cambios se atribuyen a la televisión, a los promotores de salud y a las organizaciones internacionales (HT-1).

Yo no rechazo a los homosexuales y no he presenciado rechazo ni discriminación hacia ellos por parte de otras personas. Antes de los cambios educativos que se hicieron con respecto a los homosexuales, transexuales y todas esas personas para darles un lugar en la sociedad, sí eran un poco repudiados y eso no es un secreto para nadie. Eran contados los homosexuales en Santiago de Cuba. He visto besos, abrazos y caricias entre ellos a la luz del día porque ellos andan sin control en esta vida, solo que a algunas personas sí les molesta que se anden besando por la calle en lugares públicos. En mi casa se pueden besar, pero no delante de los niños. Ellos deben tener su espacio para las demostraciones de amor. Considero que las cosas comenzaron a cambiar a partir de la aprobación del nuevo Código de las familias, entonces salieron todos y siguen saliendo. Yo siento que los homosexuales están en todo y que se han expandido, ya los aceptamos más y todos, homosexuales y heterosexuales, tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades (HT-2).

En este punto es atinado resaltar que si bien la exhibición de relaciones homoeróticas constituyen una tendencia en ascenso en la televisión nacional, a través de la factura de programas de alto nivel de teleaudiencia por parte de la población santiaguera; en los espacios abiertos del ámbito público, las parejas homosexuales continúan en desventaja en relación a las heterosexuales, en lo concerniente a la muestra pública de sus relaciones amorosas en horario diurno y en espacios de afluencia de la población santiaguera. Al respecto, de un universo de 97 parejas que mostraron su relación amorosa en dichos espacios durante un periodo de observación (del 6 de enero al 18 de febrero de 2025), el 96,90 % era heterosexual y solo el 3,09 %, homosexual masculina (ver tabla 8 e Imagen 6).

Tabla 8. Número de parejas homosexuales masculinas y heterosexuales, que expresan su relación amorosa con acciones como andar de manos o abrazados, en el ámbito público

Número observación	Fecha	Horario	Lugar	Total, parejas heterosexuales	Total, parejas homosexuales
1	6 de enero, 2025	9:00 am-2:00 pm	Calle Enramadas	16	0
2	26 de enero, 2025	10:00 am-2:00 pm	Avenida Céspedes	9	0
3	3 de febrero, 2025	4:00 pm-7:00 pm	Parque Ferreiro	11	0
4	14 de febrero, 2025	11:00 am-2:50 pm	Calle Enramadas Parque Serrano	17	1
5	14 de febrero, 2025	3:00 pm-4:00 pm	Plaza Dolores	10	2
6	18 de febrero, 2025	9:00 am-11:00 am	Calle Enramada Parque Serrano	11	0
7	18 de febrero	11:10 am-1:00 pm	Plaza Dolores	3	0
8	18 de febrero	1:30 pm-2:45 pm	Plaza de Marte	8	0
9	18 de febrero	3:00 pm-4:35 pm	Avenida Garzón	9	0
Total				94 (96,90 %)	3 (3,09 %)

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de la investigación.

Imagen 6. Fotos que demuestran las manifestaciones de la heterosexualidad en el contexto público, ciudad Santiaguera



Fuente: elaboración propia. Tomadas durante la aplicación de la técnica de la observación.

En algunos casos, estas tendencias de estancamiento son re-
producidas fundamentalmente por los homosexuales longe-
vos, quienes sostienen una carga de expropiaciones y sufri-
mientos, que los incapacita de la construcción de las
manifestaciones de la homosexualidad, en el contexto público.

He vivido la exclusión de por vida. Mami tuvo unos hijos que nunca
me quisieron, con mi papá nunca se tocó ese tema, y tuve un padrastro
que me llenaba de cosas materiales, pero sentía que no me quería por
mi condición sexual. *El maricón* debe tener casa, dinero, joyas e inteli-
gencia y poder, o no te quieren. A veces mamá lo aceptaba, pero no lo
compartía.

En el trabajo fui alguacil del tribunal municipal, tenía 19 o 20 años y
cuando las personas se dieron cuenta de que tenía una relación homo-
sexual, se me fueron cerrando las puertas hasta que lograron de una ma-
nera oculta y fea, sacarme de mi trabajo. Padezco la exclusión desde la
primaria, desde la secundaria, donde tenía que ser el mejor.

Yo tengo 60 años y en mi época, cuando era jovencito, andaba vestido
de hombre, muy pepillo, pero nada de mano, ni ahora. Yo creo que hay
cosas que no deben ser a la luz pública ni para los homosexuales. Pienso
que a veces se abusa hasta de la mujer. Algunos hombres a sus parejas
mujeres les tocan las nalgas en el ámbito público, y eso no es correcto
(H-1).

En contraparte, los homosexuales más jóvenes, apenas han
experimentado la exclusión e intervienen, aunque esporádica-
mente, en la construcción de la inclusión de las manifestacio-
nes de la homosexualidad en casi todos los ámbitos sociales.

Nunca me he sentido rechazado ni he sufrido exclusión en ningún sitio.
Fui deportista durante un tiempo, me hacían un poco de bullying, pero
no me excluían de ninguna actividad. Mi pareja y yo llevamos casi cinco
años de relación, mi familia la acepta y hemos pasado buenos momentos
con ellos. Ahora tengo 25 años, pero cuando tenía 18, tuve una pareja y

andábamos de mano por la calle y la reacción de las personas era negativa, aunque eso ha ido cambiando. Actualmente he besado a mi pareja en la calle, pero no delante de otras personas, por cuestiones personales. Nadie me lo prohíbe (H-3).

Desde otro ángulo, es atinado destacar que si bien el matrimonio y la adopción en parejas homosexuales constituyen ejemplos fehacientes de manifestaciones de la homosexualidad que transitaron hacia la inclusión social en el ámbito jurídico; en el campo de las mentalidades, una parte de la población heterosexual encuestada no acepta el matrimonio (54,31 %) y lo acepta el 45,68 %. Los niveles de aceptación, se interseccionan con la variable sexo, en tanto es aceptado por el 58,90 % del total de mujeres encuestadas y solo por el 31,06 % de los hombres. Sobre este particular, resultan significativos los testimonios de los heterosexuales entrevistados.

En cuanto al matrimonio, soy del criterio de que cada quien lleva su vida como quiere. Si se aman, eso está permitido. Ahora, estoy en contra de la adopción de niños y niñas por parejas homosexuales. Los niños necesitan a su mamá y a su papá (EHT-1).

Considero que, si son buenas personas y capaces de enseñar valores y principios a los niños, estoy a favor de la adopción en parejas homosexuales (EHT-3).

El hombre fue creado para la mujer y viceversa, eso entre hombres se ve feo (EHT-4).

Estoy a favor del matrimonio porque realmente cada cual debe ser feliz con lo que quiere, pero en el aspecto de la adopción estoy en contra, pues en Cuba a veces deben dormir varios en un cuarto y no siempre existen condiciones de privacidad, por lo que hay niños que accidentalmente han visto a sus padres teniendo sexo y sería un choque mental para un niño ver personas del mismo sexo tener relaciones sexuales (HT-2).

Ante estas posiciones que sostienen la exclusión, resulta elocuente la perspectiva de uno de los homosexuales entrevistados.

¿Imaginas que yo tuviera un hijo o hija y que pudiera formar un ser humano con valores de verdad, de identidad, de amor a su patria, desde la libertad al respeto al otro sin exigirle que sea gay? Hacerlo por amor. ¿Tú imaginas qué lindo fuera eso?; y en relación a la aprobación del matrimonio, ha sido un paso importante. Te cuento una anécdota: Un excelente actor santiaguero tenía su pareja y vivían en un apartamento bellissimo, y al parecer la familia los quería. De momento se murió el señor y mi amigo el actor no duró en la casa ni un mes porque los hijos que supuestamente lo querían, lo sacaron y todo lo que construyeron ambos, lo usurparon otros. En ese caso, ¿quién te protege ante los embates e injusticias cometidas por la familia? (H-1).

CONCLUSIONES

En este capítulo, se demuestra que la exclusión a los homosexuales masculinos en Cuba, es un proceso de larga data, que emerge desde finales del siglo XVIII e inicios del XIX, y que se reproduce en las primeras décadas del triunfo de la Revolución. Se demuestra que si bien, en el marco de la Revolución cubana se crearon mecanismos de larga data, que funcionaron como “cacería de brujas” contra los homosexuales, en la misma Revolución –debido a las influencias foráneas y a partir de la voluntad política del Estado y el Gobierno cubano de combatir las desigualdades y la exclusión en todas las categorías de la población– se ha transitado hacia la inclusión social de la homosexualidad, con mayores resultados en lo concerniente a la condición homosexual que a las manifestaciones de la homosexualidad, aunque esta última en los últimos cinco años experimenta significativos avances en comparación con otros periodos. Queda demostrado, que el tránsito hacia la inclusión

de los homosexuales masculinos en la ciudad santiaguera, no es homogéneo ni en las prácticas ni en las representaciones, pero se ha avanzado muchísimo, a raíz de la emergencia de diferentes factores.

En consonancia con la vocación humanista de la Revolución cubana y el nivel educativo alcanzado por el pueblo santiaguero, se aspira a la eliminación total de la exclusión –en sus dos dimensiones de análisis– en los años venideros y al advenimiento de una etapa de inclusión social, de los homosexuales masculinos y del resto de la población que conforma las denominadas *disidencias sexuales*, con derechos y oportunidades sociales igualmente vulnerados. Para el caso Cuba, esto es una deuda histórica, un compromiso político, y una tarea de orden, por una razón elemental: “La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes” (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 4).

BIBLIOGRAFÍA

- Alderete, Matías (2013). *Nación, género y revolución: la masculinidad revolucionaria y la persecución de maricones en la Cuba sesentista*, XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://cdsa.academica.org/000-010/255.pdf>
- Bonini, Marina (2025). Mateus Solano explica gravação de quatro versões de beijo com Thiago Fragoso. *Revista Quem*, <https://revistaquem.globo.com/entretenimento/tv-e-novelas/noticia/2025/02/mateus-solano-explica-gravacao-de-quatro-versoes-de-beijo-com-thiago-fragoso.ghtml>
- Calendario_serie (15 de abril de 2024). Fotografía [posteo de Facebook]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=448504594368493&set=pb.100076268687165.-2207520000&type=3>

- Castro, Fidel (1992). *Un grano de maíz. Conversación con Tomás Borge*. La Habana: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- Castro, Mariela (2014). *Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana* [Tesis en opción al grado científico de doctora en Ciencias Sociológicas]. Departamento de Sociología, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, Cuba.
- Castro, Mariela (2017). *La integración social de las personas transexuales en Cuba*. La Habana: Editorial CENESEX.
- Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE) (2012). *Perú: Inclusión y Exclusión Social en la Juventud, 2011*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática, <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRewcursivo/investigaciones/inclusion.pdf>
- Darcout Rodríguez, Alain (2019). Percepción de inclusión/exclusión social en personas con géneros y sexualidades no hegemónicas de la provincia de Cienfuegos. *Revista Sexología y Sociedad*, 25(1), 14-34. <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD56316.pdf>
- Garcés Marrero, Roberto (2015). Homofobia en Cuba: diagnóstico preliminar de un tema pendiente. *Revista Sexología y Sociedad*, 21(1), 31-48, <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/513>
- Giner, Salvador, Lamo de Espinosa y Torres, Cristóbal (2001). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza editorial.
- Hernández-Sampieri, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- González, Julio César (2010). *Macho, varón, masculino. Estudio de masculinidades en Cuba*. La Habana: Editorial de la mujer.
- Jiménez, Magela (2008). Aproximación teórica de la exclusión social. Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, 34(1), 173-186.
- Kindelán, Zulendrys (2010). Algunas consideraciones sobre la actuación jurídica ante la solución de los conflictos de las personas LGBTI. Una mirada crítica desde Cuba. *Revista Sexología y Sociedad*, 16(44), 32-39.

- Like Cuba (13 de agosto de 2024). Que crees de la escena del beso gay en la telenovela cubana Renacer en el capítulo de este lunes? #renacer #telenovelacubana [posteo de Facebook]. *Facebook*. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1278616750244556&tid=100042887300990&set=a.1085986586174241&locale=hy_AM
- Mott, Luiz (2001). A revolução homossexual: o poder de um mito. *Revista USP*, 49, 40-59.
- Negrón-Muntaner, Frances (2008). Mariconerías de Estado: Mariela Castro, los homosexuales y la política cubana. *Revista Nueva Sociedad*, 218, 163-179.
- Nórido, Yuris (2014). Blog: Cómo es ser homosexual en Cuba. *BBC Mundo* https://www.bbc.com/mundo/blogs/2014/09/140925_voces_desde_cuba_yuris_norido_homosexualidad
- Oficina Nacional de Estadística, ONEI (2024). *Población efectiva 2023. Por Consejos Populares y Grupos de Edades*. Municipio Santiago de Cuba.
- Padrón, Frank (2024). La leyenda del beso. *Televisión Cubana*, <https://www.tvcubana.icrt.cu/secciones/seccion-temas/7513-la-leyenda-del-beso>
- Paz, Senel (2014). *Fresa y chocolate. El lobo, el bosque y el hombre nuevo* (guión cinematográfico más el cuento). Ciudad de la Habana: Colección Sureditores.
- Pereira, Rita (2008). El derecho a la libre orientación sexual: un derecho sexual sin protección legal en Cuba. *Sexología y Sociedad*, 14(36), 11-17.
- Rivero, Ramón (2014). Las masculinidades en Cuba: Estudio con enfoque de diversidad e integración social. En Rivero, R. (comp.), *Pensar las masculinidades* (pp. 61-75), La Habana: Editorial CENESEX.
- Rizo, Ana Esmeralda (2006). ¿A qué llamamos exclusión social? *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, 5(15). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30517306018>
- Robert, Yamirka (2016). *La exclusión social a los homosexuales masculinos. Realidades y alternativas a favor de la inclusión* [Tesis en opción al título de doctora en Ciencias sociológicas]. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.

- Robert, Yamirka (2023). La exclusión a los homosexuales masculinos desde un enfoque bidimensional. El caso Santiago de Cuba. En Rodríguez Matos, Neris; Escalona Chadez, Israel y Cabrera Cabral, Miguel, *Nuestro Caribe Plural*. Santo Domingo: Editorial Boniprinting.
- Rodríguez Puzo, María de las Mercedes (2017). Las investigaciones en Cuba acerca de LGBTI. Posibilidades de incursión desde la comunicación. *Question*, 1(56), <https://doi.org/10.24215/16696581e014>
- Rodríguez, Regino (2006). *La sexualidad en el atardecer de la vida*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Sierra, Abel (2001). *La nación sexuada*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Sierra, Abel (2003). La policía del sexo. La homofobia durante el siglo XIX en Cuba. *Revista Sexología y sociedad*, 9(21), 21-30.
- Sierra, Abel (2004). Sexualidades disidentes en el siglo XIX en Cuba. *Catauro, Revista cubana de Antropología*, 5(9), 39-62.
- Subirats, Joan, Alfama, Eva y Obradors, Anna (2012). *Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo*. Barcelona: Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Subirats, Joan (2010). *Ciudadanía e inclusión social. El tercer sector y las políticas públicas de acción social*. Barcelona: Fundación Esplai.
- Tezanos, José Félix (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Tercer foro sobre tendencias sociales. Madrid: Editorial Sistema.
- Vázquez, Yasiel (2015). Protección a homosexuales y transgéneros contra la discriminación laboral en Cuba y Ecuador, I Convención de Ciencias Sociales y Ambientales, Universidad de Oriente, Cuba. https://www.academia.edu/download/38525080/Proteccion_a_homosexuales_y_transgeneros_contra_la_discriminacion_laboral_en_Cuba_y_Ecuador.pdf
- Zabala, María del Carmen (2015). Procesos de inclusión social desde la perspectiva de actores sociales en un barrio de la capital cubana. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 3(2), 62-75.

INSTRUMENTOS LEGALES

Código de Familia. Ley 1289 de febrero de 1975 (1978). La Habana: Editora Política.

Constitución de la República de Cuba (1998). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Constitución de la República de Cuba (2019). La Habana: <http://biblioteca.clacso.org/clacso/se/20191016105022/Constitución-Cuba-2019.pdf>

Ley 156/2022 Código de las Familias (GOC-2022-919-O99). 22 de julio, 2022, <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022099.pdf>

LA MORFOLOGÍA URBANA DEL DESEO. LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LAS CALLES

JENNY VANESSA MUÑOZ MOSCOSO
Y NICOLÁS BALLESTEROS SÁNCHEZ

INTRODUCCIÓN

El derecho a la ciudad como concepto, desde los años sesenta con Henri Lefebvre se ha fortalecido desde diversos sectores sociales en América Latina y en Colombia. A partir de la Cumbre Popular Urbana se han generado diversas estrategias para materializar el derecho a la ciudad.¹ Este se relaciona con la posibilidad de acceder equitativamente al disfrute de la ciudad, pero también a la transformación de los espacios urbanos de acuerdo con ideales, sueños y proyectos colectivos, mediando y luchando con las clásicas lógicas de mercado, además de sus corolarios culturales discriminatorios en el contexto del mercado del deseo.

Como ideal, se espera que la ciudad sea el territorio para la organización y construcción colectiva, en los clásicos términos de Lefebvre (1974), un lugar donde construir, decidir y crear. En la dialéctica de lo público y lo privado en el espacio urbano, históricamente el espacio público ha sido un escenario de reproducción de múltiples violencias físicas, desde las discriminaciones y exclusiones de diversas poblaciones, el acoso sexual, hasta la violencia propiamente dicha, la cual configura una forma de habitar y no habitar la ciudad, configura espacios urbanos de miedo, de repulsión y zozobra.

¹ La Cumbre Popular Urbana es Espacio de confluencia política que reivindica el derecho a la ciudad desde diversas organizaciones sociales y populares.

Un aspecto fundamental que nos convoca en este diálogo es relacionar el deseo, socialmente construido, como una categoría posible al interior de los estudios urbanos, entendiendo el deseo como un fenómeno social *que antes de entrar en los sujetos se encuentra entre ellos mismos* (Salcedo, 2018) como punto de articulación entre la subjetividad, la distinción entre el discurso y las prácticas en relación con la gestión urbana. En el contexto de la morfología urbana, se entiende que el deseo es un factor dinamizador y determinante de prácticas humanas que hacen a la forma, influyendo directamente en su función y su condición en el contexto no solo arquitectónico, sino también en su urbanismo; en últimas en su calidad de vida, pues forma, función y fondo constituyen a la calidad de vida.

La pregunta de investigación surge después de una conversación con una copa de vino, de esas conversaciones donde se quiere salvar el mundo. Pensábamos en un diálogo interdisciplinar entre la sociología feminista y la geografía urbana, que permitiera analizar las formas de habitar la ciudad, de manera específica con las orientaciones e identidades de género, comprender la diversidad sexual como un aspecto fundamental del disfrute y del derecho a la ciudad. Además, nos parecía inquietante –con mucha preocupación– el nivel de violencia homofóbica, lesbofóbica, transfóbica y en general, toda la violencia que experimenta la comunidad diversa en la ciudad, en los espacios públicos y cómo este se convierte en escenario de múltiples exclusiones, sumándole la relación con otras exclusiones como ser migrante, pobre o pertenecer, en algún sentido, a las márgenes de la sociedad.

Veíamos con preocupación al caminar las calles de Bogotá que lo relacionado con la sexualidad es un tabú, se asocia con los “no lugares”, estos se construyen a la sombra del otro y de la otra, en lo escondido, también reflexionamos sobre el ejercicio de la sexualidad, en su disfrute y reconocimiento como derecho humano. ¿Por qué debería estar en las márgenes de lo prohibido, de la exclusión y de la violencia? Surge la paradoja que nos acompañará en todo el ensayo; lo más importante y esencial del

ser humano es precisamente lo que se arroja a las márgenes, se le da la espalda, se despliega con una advertencia en rojo. Lo más esencial está lejos, en un lugar oscuro y prohibido, de la misma forma que en la ciudad de Bogotá, el río tan esencial para la vida, como el sexo en la ciudad, está olvidado, escondido, denigrado.

Interesa, desde una perspectiva dialógica, problematizar las relaciones espaciales del deseo de la comunidad LGTBIQ+, en localidades tan complejas como Chapinero y los Mártires, ubicadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de identificar las prácticas del deseo en la ciudad, enfocándonos en la segregación urbana, las formas urbanas se convierten en barreras para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

La estructura del ensayo se organiza a partir del esfuerzo por comprender el deseo como morfología urbana, es decir, como ordenador espacial de las relaciones sociales que configuran el ejercicio de los derechos humanos en la ciudad, estableciendo un urbanismo distintivo, tomando como referencia el derecho a la ciudad de Harvey (2000) y los diferentes movimientos y organizaciones sociales, principalmente relacionadas con la comunidad LGTBIQ+, que han dotado de significado el presente análisis, y teniendo en cuenta sus experiencias urbanas, se ha estructurado el texto en cuatro apartados centrales.

En el primer apartado, se concretan los conceptos deseo, sexualidad y sexo como categorías operantes en la morfología de la ciudad y su configuración, en este evocamos investigaciones centrales para comprender la problemática del binarismo de la sexualidad y el deseo. En el segundo apartado, hacemos énfasis en los espacios de producción, en donde el deseo, el placer sexual y en general el ocio asociado a lo erótico, entran en los circuitos de la producción económica de manera protagónica, al mismo tiempo que el tabú y la repulsión al placer sexual juegan múltiples roles, lo limitan, lo arrojan a las márgenes de la legalidad, de la moralidad y de lo socialmente legitimado.

En el tercer apartado, reflexionamos sobre los espacios de consumo y la importancia sobre puntualizar en la configuración

territorial del negocio del deseo, segregada y limitada que crea el espacio del espectáculo secreto, del territorio prohibido, vetado, pero deseado. Se mercantiliza la sexualidad y el deseo se convierte en un negocio, la violencia, la exclusión y las formas de “ganarse la vida” se convierten en la tragedia del espectáculo confinado geográficamente y con válvulas urbanísticas de entrada y salida que operan en contradicción, en paradojas y dilemas de las necesidades y voluntades económicas, con las restricciones del deber ser impuesto desde un “afuera” y autoreafirmado desde el “adentro”.

Como último momento, reflexionamos sobre los espacios de repulsión que configuran la morfología urbana, la dialéctica paradójica del deseo y la nota roja de los medios de comunicación, que se entrelazan directamente asociándose a la lógica del *zoning* de los clásicos barrios rojos. Así, la morfología del deseo posee su propia paleta de color; el rojo es un símbolo de alerta, es un lugar donde nada es convencional y por lo general es un lugar al cual no conviene ir, pero también se usa como invitación a la exploración del deseo, a explorar lo prohibido, regularmente mientras nadie nos mira. ¿El color rojo como alerta o como pasión? Entre otras, aquí aparecen preguntas que atraviesan la reflexión sobre la ciudad y el deseo.

Finalmente, como consideraciones y apuntes metodológicos es preciso indicar que el texto se construye a partir del análisis documental de fuentes secundarias, principalmente de investigaciones que han abordado las categorías planteadas, integradas a las reflexiones propias. Por otro lado, la construcción de la cartografía fue realizada utilizando el sistema de información geográfica Qgis, mediante recolección de información primaria en recorridos realizados con el fin de comprender y reconocer la ciudad *deseante* y así generar una primera aproximación general a la compleja problemática de la morfología urbana del deseo y sus particularidades en la cultura, el urbanismo, el tabú y los espacios geográficos que esta configura.

EL DESEO COMO MORFOLOGÍA Y EL DERECHO A LA CIUDAD

“Nada que curar, unidxs en memoria”

Consigna de la XLII marcha LGBTIQ+ en Bogotá,
Colombia (2024)

Los conceptos de sexo y deseo han sido entendidos históricamente desde la lógica heterosexual y binaria, en las que se asignan características biológicas y cromosómicas a los cuerpos que habitan la ciudad. Sin embargo, existen varias teóricas feministas que han evidenciado cierto reduccionismo y determinismo conceptual. Por ejemplo, Anne Fausto Sterling en su artículo “Los cinco sexos” (2000) y Judith Butler (1990) en su libro *El género en disputa* han elaborado la “performatividad” de las identidades sexuales y cómo se construyen en interacción con elementos como la cultura, los espacios urbanos y las estructuras de poder.

La sexualidad ha sido analizada desde diversas disciplinas como la sociología o la antropología. Un exponente clave en este análisis es el texto de *La historia de la sexualidad* de Michel Foucault (1976), ampliamente conocido por su crítica a la sexualidad como dispositivo de control social de las personas; las ciudades se convierten en mecanismos de control y de regulación mediante normas, comportamientos y representaciones culturales, que definen qué es lo adecuado o no en los espacios de disfrute, así como lo marginal, en términos del deseo sexual. Pensemos en la marcha del orgullo LGTBIQ+ que se realiza todos los años en las principales ciudades. En Bogotá principalmente se puede identificar el rechazo, el morbo y la persignación se vislumbra en los rostros de los espectadores que ven con desidia un escenario de reivindicación de la existencia con dignidad, la diversidad y el color de las identidades por la ciudadanía plena (Mesa de trabajo LGTB-Bogotá, 2024).

Entendemos el deseo como un aspecto esencial de la sexualidad, como fenómeno subjetivo que desafía estructuras propuestas por la costumbre, la tradición o la moral, puesto que hace

parte de la construcción de las identidades, el Francés Guy Hocquenghem (1972), en *El deseo homosexual* plantea, desde la perspectiva de Gilles Deleuze y Félix Guattari, que el deseo es inherentemente político y que las identidades diversas se han encontrado con la clandestinidad debido a la heterosexualidad hegemónica construida históricamente por el proyecto modernizador colonial, racista, patriarcal y clasista.²

Por otro lado, desde la geografía urbana se ha abordado el cuestionamiento sobre cómo la sexualidad influye en la materialidad de la ciudad, evidenciándose la segregación de espacios, integrando el deseo como una categoría fundamental en su análisis, Phil Hubbard (2012) en su libro *Ciudades y sexualidades* explora los procesos de las comunidades LGTBIQ+ como producto de las dinámicas cambiantes de la ciudad como zonas de encuentro en espacios de producción, espacios de consumo y espacios de repulsión que configuran la morfología urbana.

Desde la perspectiva del urbanismo queer, es fundamental resaltar cómo la comunidad LGTBIQ+ reinterpreta la ciudad (Ramos, 2002, p. 26), desde sus experiencias, miradas, propuestas del habitar la ciudad, no solo desde el urbanismo, sino desde las múltiples dimensiones que encontramos allí insertas, las políticas públicas, las acciones del Estado –que en muchas ocasiones son discriminatorias– la participación política, las organizaciones populares, que plantean nuevas rutas de abordaje, desde la apropiación de la ciudad como espacio multidimensional.

Tener presente la claridad conceptual y las múltiples perspectivas que se tejen en este análisis es fundamental para comprender la intersección entre las diversas formas de habitar la ciudad, que no se reducen al sexo o a la orientación sexual. La ciudad no

² El sistema patriarcal lo entendemos como un sistema social en el cual predomina la autoridad del varón sobre un grupo de personas, que afecta principalmente a las mujeres y a las orientaciones e identidades de género diversas, puesto que se establece como una relación de poder directa hacia las mujeres cuyo fundamento es el control político, económico, social y cultural, cuya base de la interacción sexual a la heterosexualidad. Para profundizar, ver a la autora Nadia Rosso (2016).

es solo el escenario de la experiencia, sino un lugar que contribuye a la producción de subjetividades sexuales, mediante la normatividad, la exclusión y la apropiación de espacios, la morfología urbana del deseo se convierte en un campo de disputa en el que la comunidad y las múltiples diversidades resisten, se reinventan y transforman el entorno urbano.

LA CIUDAD ES DESEO, EL DESEO ES CIUDAD. ESPACIOS DE PRODUCCIÓN

Poema 12

Se miran, se presienten, se desean
se acarician, se besan, se desnudan
se penetran, se mudan, se demudan...

Oliverio Gironde (1932)

En la medida que hablamos del deseo en la ciudad, vemos cómo el origen de esta parte de la búsqueda de formas de producción y consumo, que en últimas nos permiten un uso más eficiente del espacio, del territorio, del tiempo, de todo. Como resultado podemos acceder al deseo y satisfacerlo. En el caso del sexo como factor de satisfacción humana, las complejidades no pueden ser mayores y máxime en la sociedad poscapitalista contemporánea.³

El deseo, el placer sexual y en general el ocio, entran en los circuitos de la producción económica de manera protagónica, al mismo tiempo que el tabú y la repulsión al placer sexual juegan múltiples roles, lo limitan, lo arrojan a las márgenes de la legalidad, de la moralidad y de lo socialmente permitido. En este mismo sentido, dicho tabú encarece los espacios de ocio relacionados al placer sexual. Es una paradoja pública y oculta a la vez, es mitológica, en la medida que consolida una censura y un mito

³ Entendida como la reestructuración económica mundial de los años noventa, con la deslocalización del Capital. Para profundizar, ver Peter Drucker (1983).

funcional a los intereses económicos del sistema de generación de dinero.

Los espacios de producción en la ciudad relacionados al deseo —que en nuestro caso lo entenderemos como deseo sexual— encierran ese impulso biológico que los seres sexuados manifiestan en la ciudad como oferta y demanda de servicios centrados en la satisfacción de dicho deseo. Funcionan en los bordes de la aceptación social —y así en los límites de las centralidades, en los confines del urbanismo, en las sombras de la ciudad jardín—, como se nombró, conformando una paradoja, en la medida que la ciudad funciona como nodo económico de la organización urbano regional y se fundamenta en su eficiente organización territorial destinada a producir la mayor cantidad de riqueza posible.

Si bajamos la escala de dicha paradoja, encontramos que las particularidades del deseo en la ciudad las viven día a día los sujetos sociales protagonistas del deseo sexual en las calles, entre otras, las trabajadoras sexuales y diferentes miembros de comunidades LGTBIQ+. Si bien todas las personas son sexuadas, solo quienes entrelazan su sexualidad a la economía y quienes no encajan en la norma social heterosexual resultan ser protagonistas del deseo en la ciudad. Son el arquetipo de la sexualidad y la economía, que conforman la mano de obra que construye la morfología social urbana del deseo en las calles. Cabría preguntarse si la paradoja del deseo en la ciudad es una condición *sine qua non* de los espacios de producción y si el halo de prohibición y tabú es necesario para que los espacios de producción de deseo sean relevantes para el sistema de producción en la economía urbana. En este sentido, desde el punto de vista económico, una regla constante a través de la historia de la ciudad moderna es que entre más se persiga, ilegalice y reprima una actividad económica o algún producto que circule en el mercado, dicha actividad o producto será más costoso, por ende, de mayor interés; más prohibido es igual a más caro, y más caro es igual a más apetecido. Surge un par dialéctico en apariencia inseparable; la represión de la ley, la moralidad y el deber ser de la ciudadanía

de bien, que patrocinan y aseguran de manera inconsciente los buenos ingresos para los regentes del negocio. Así, la economía y la moralidad configuran la paradoja de los espacios de producción de deseo sexual.

La producción de espacios de deseo sexual en la ciudad, cuando están atravesados por estos factores, convierte al deseo en un tabú reprochable pero lucrativo. De la misma manera cabría preguntarse si dichos elementos dialécticos configuran un juego de suma cero, es decir, si la ley se hace más permisiva con las actividades económicas asociadas al deseo, entonces, por antonomasia, la moralidad, el reproche y la sanción social aumentan automáticamente. O por el contrario, un marco legal favorable a las actividades económicas del deseo terminan afectando la percepción social general y por ende la sexualidad, y así sus prácticas adquieren un estatus diferente entre las mayoría de los habitantes de la ciudad. Sin duda corresponde a realidades complejas que no pueden encontrar respuestas unívocas y simples, pues intervienen una gran cantidad de factores. En esta primera aproximación general, solo podemos indagar en dichas complejidades y en cómo la enorme cantidad de variables configuran el deseo en la ciudad, edificando una morfología distintiva, la cual comporta una caracterización social y física también distintiva.

En el caso de la localidad de Chapinero, esta se configura como un referente histórico del proceso de consolidación urbana en la ciudad de Bogotá, pero también desde los años ochenta, (en consonancia a Castellanos, 2016, p. 24) es un espacio de encuentro y dispersión de la comunidad LGTBQ+, generando una identidad colectiva alrededor del reconocimiento de la orientación e identidad sexual, pero también un escenario de disputa y reivindicaciones propias y sentidas. Estos espacios de producción evidencian vulneraciones de derechos humanos y el Estado como ejecutor de estas violencias. En contradicción con la misionalidad de garantizar la vida, vemos que en la localidad se generan ejercicios de represión que muestran el prejuicio y la discriminación, principalmente por agentes de policía y agentes de seguridad de los bares:

De acuerdo con la organización Caribe Afirmativo (2012), los derechos de las personas LGBT son violados sistemáticamente precisamente por la entidad que debería preservarlos, lo cual hace que el Estado pierda legitimidad como garante de derechos vulnerando precisamente, a un grupo históricamente discriminado, que por esa razón, demanda mayor protección. Uno de los ejes de la política pública LGBT apunta a mejorar la respuesta de las instituciones ante la vulneración de derechos de la población objetiva (Castellanos, 2016, p. 25).

En estos espacios de producción el trabajo sexual toma relevancia en la medida en que el cuerpo se convierte en objeto de consumo, pero que este cuerpo es atravesado por múltiples experiencias de violencia en el espacio público, principalmente las mujeres trans en el ejercicio del trabajo sexual o en las economías informales son víctimas recurrentes de agresiones “Me dañaron mi rostro, me desfiguraron” menciona la víctima María Alejandra (Buenaventura, 2024). La agresión sistemática de la que es víctima la comunidad es un signo de alarma para el disfrute del derecho a la ciudad y el ejercicio de los derechos humanos, entendido este como la garantía del ejercicio de una vida libre de violencias.

EL DESEO ES CIUDAD, LA CIUDAD ES DESEO. ESPACIOS DE CONSUMO

La ciudad es un discurso de la razón que, en términos de Michel de Certeau, ofrece “la capacidad de concebir y construir el espacio a partir de un número finito de propiedades estables, aislables y articuladas unas sobre otras”

Michel de Certeau (2000, p. 106, citado en Delfin, 2014, p. 23)

El deseo, en la perspectiva del entretenimiento a través de todo lo relacionado al sexo, nos permite analizar la territorialidad que comporta, de la misma manera que el deseo, como espacio de

producción. Los espacios de consumo configuran una dinámica social, normalmente nocturna, pero no exclusivamente. En todo momento es un espacio tabú, un espacio prohibido y de muchos velos y ocultamientos. En este contexto, la economía urbana muestra su “cara b”, su siniestralidad, su oscuridad artificialmente creada, agrupando actividades económicas y culturales en una zona demarcada y marcada, normalmente en *rojo*.

La ciudad, de esta manera y a través de múltiples fuerzas, da forma y arrincona dicho consumo, lo confina a un espacio destinado al consumo de lo erótico, del sexo y el deseo, como es el caso de la llamada zona de tolerancia del centro de la ciudad de Bogotá y las diferentes zonas de tolerancias que se constituyen en las ciudades latinoamericanas. Allí se aglutina la actividad, se concentra, se clasifica y se ordena bajo la clásica forma de zonificación del urbanismo del siglo XIX y XX. Se piensa en dicha zonificación como una posibilidad para la gestión y el control por parte de las autoridades, dado que si la actividad se dispersa por toda la ciudad, no se puede vigilar y controlar, tampoco castigar. Asimismo, dicho confinamiento otorga poder de control *hacia* dentro y *desde* dentro, es decir les permite a los regentes de la actividad, a todo nivel, poder controlar quién entra y quién sale, identificar quién comete algún desmán. En resumen, les permite gestionar adecuadamente a su clientela y los diferentes intermediarios, como las propias autoridades locales, entre otros.

Por otra parte, la configuración territorial del negocio del deseo, segregada y limitada crea el espacio del espectáculo secreto, del territorio prohibido, vetado pero deseado. La zona es un deseo con tabú, lo cual hace que las personas la deseen, en este caso mal visto por la sociedad en general, de otra forma no sería un buen negocio. De ahí que la tragedia se vuelve espectáculo porque, al marginalizar la zona del deseo, siempre se piensa que solo es cuestión de tiempo, para que en dicho territorio se configure, tarde o temprano, una nueva tragedia. El deseo y la nota roja, propia de la decadencia de los medios de comunicación, forma otro par dialéctico paradójico en el espacio de consumo del deseo en la ciudad, tal y como ocurre con la economía y la moralidad en los es-

pacios de producción. Apelando a la reseña de *El mapa rojo del pecado* (Pulido, 2016) hecha por Beatriz Gutiérrez:

[...] Todo es pecado. Reza, júntate con gente de bien, socava tus pasiones e indica, en una versión de los cuarenta, del Santo Oficio, a aquellas “brujas” que deben ser aplacadas con un martillo macizo. Propaga la idea de pureza. Higieniza todo lo que puedas la vida pública. Salva a las almas (Gutiérrez, 2017).

Este proceso moralizador no es nuevo, y como también afirma Gabriela Pulido (2016) en su “Mapa Rojo”, detrás de los grupos de ciudadanos ávidos de higiene social y moralidad, se esconden los hilos del poder, se esconden intereses creados, normalmente asociados a la economía y al control territorial. Este contexto es el indicado para que los dispositivos de poder moralista, los mecanismos de represión y la incesante necesidad de espectáculo por parte de la sociedad espectadora, conjuren los espacios de consumo del deseo como un espacio de poder-dinero y poder-control social, lo que a su vez redundará en innumerables formas de control, no solo social sino también de los cuerpos, de los individuos y, en últimas, de la moralidad.

Los espacios de consumo del deseo en la ciudad geográficamente se unen a los espacios de producción del mismo y, en esta sinergia, ya a través de relaciones paradójicas entre el bien y el mal, lo legal y lo ilegal, lo higiénico y lo antihigiénico, lo moralmente aceptable y lo censurado o directamente tachado de demoníaco, surgen paradigmas emergentes que perpetúan un estado de cosas nutrido conceptualmente de la doble moral o doble rasero para juzgar el deber ser de una sociedad que, mientras promulga una intachable moralidad en el comportamiento de los ciudadanos de bien, aboga y promueve los negocios y el beneficio económico a toda costa. Como resultado, se necesita de las dos caras de la moneda del deber ser, pues es necesario reprimir un negocio para que sus regentes y asociados gocen de enormes beneficios económicos, políticos y territoriales.

En el marco de dicho sistema económico moral, los protagonistas de la primera línea de fuego son claramente los individuos *hipersexualizados*. Son clasificados bajo una taxonomía que otorga y retira privilegios dentro de un ecosistema que gestiona de manera perversa los recursos económicos. Por tanto, la dialéctica del deseo en la ciudad activa la interacción de múltiples variables de manera compleja. No se trata pues de entender la morfología del deseo de manera reduccionista, –pues no solo intervienen muchas variables en dicha conformación espacial–. estas interactúan y generan extrañas sinergias, extrañas entropías, que van desde la moralidad y la doble moralidad, hasta los más prosaicos y simples fines de lucro en medio del goce y el sufrimiento en su estado más puro, es decir, el más humano: es racional y es real, por ende la ciudad es deseo y el deseo es ciudad, el cual delinea geometrías en el plano físico y drama humano en su contexto social.

LA REPULSIÓN COMO ESENCIA EN LA MORFOLOGÍA URBANA

Las mujeres y hombres trans, manifestaron que la ciudad les limita la posibilidad de circulación, los violenta física y simbólicamente, además de permitir y apoyar tácitamente procesos de exclusión, que les impiden su desarrollo como ciudadanas, al no poder tener la posibilidad de acceso al empleo, al sistema de salud, a la educación y a la vida en sociedad.

Ejercicio de consulta ciudadana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, pp. 23-24)

En la dialéctica, en la interacción y la contradicción de la moral, el dinero, el deseo y el amarillismo se conforma la repulsión como característica espacial, el lugar se hace lugar de miedo, un espacio a evitar en virtud de un sin fin de experiencias no gratas; en últimas se conforma el “no lugar”. El “no lugar” se compone de obsolescencia urbanas, es decir todos esos edificios vetustos con las canastas de la basura rota en frente, los cables de la luz tirados por

el suelo, unos funcionales y otros rotos que caen de los postes, habitantes de calle y personas en condición de vulnerabilidad, des-parramadas en las esquinas. Las áreas específicas de los barrios son tajantemente evitadas por la población flotante, por el turista insistentemente advertido desde antes de aterrizar; las administraciones distritales en sus mapas marcan dichas áreas como las más problemáticas en diversos niveles.

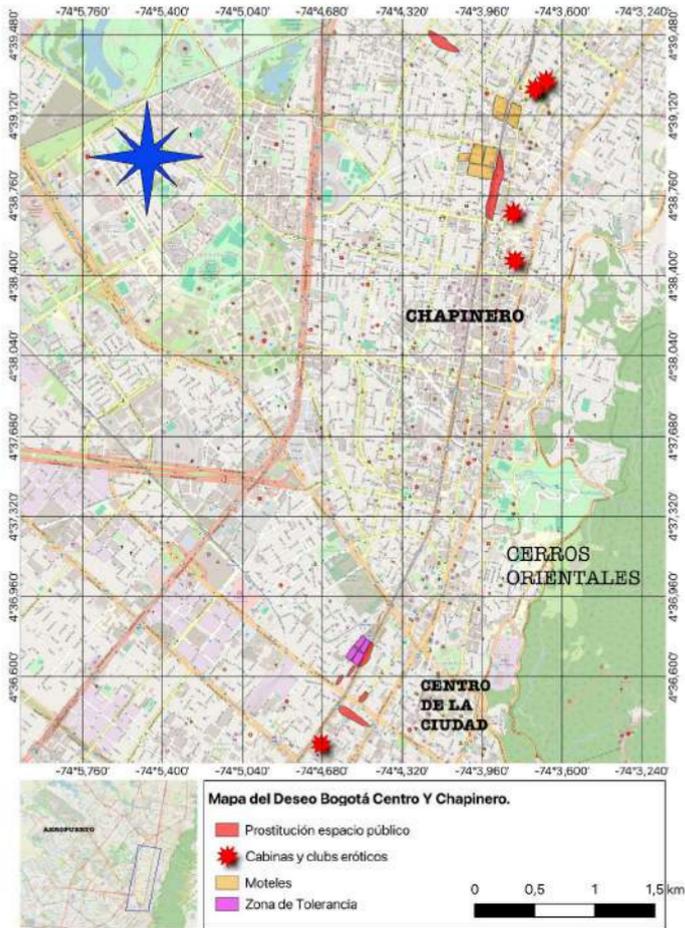
Dicha obsolescencia y degradación urbana de grandes porciones de la ciudad es causa/consecuencia del abandono estatal y del capitalismo urbano. No obstante, a partir de tal abandono, de esta obsolescencia en cierto modo programada, surge la cara b del capitalismo clásico del siglo XX, el cual ofrecía esplendor, belleza, familia nuclear y pleno empleo a través de la intervención estatal si la economía así lo requería. Esta estética de la ciudad jardín corbusiana, donde el urbanismo en su conjunto se organiza como una máquina para vivir y los seres humanos se adaptan como una máquina para el capitalismo. Dicha cara b es la otra cara de la misma moneda, la de los negocios *sucios*, la de los callejones y cuchitriles, la de las transacciones de drogas, entre otras muchas cosas, a hurtadillas y en plena avenida, calle, carrera o plazoleta.

La dialéctica paradójica del deseo y la nota roja de los medios, están asociados directamente con la lógica del *zoning* de los ya clásicos barrios rojos. Si es rojo, es un símbolo de alerta, es un lugar donde nada es convencional y por lo general es un lugar al cual no conviene ir. ¿El color rojo como alerta o como pasión, qué morfología nos daría pistas al respecto?

En el marco de la morfología urbana, el rojo es el color de los lugares de repulsión, de alerta y miedo, así para muchos resulte un lugar más que atractivo, el discurso para las masas se basa en un símbolo disciplinador, de precaución, al mismo tiempo que, como la manzana roja del paraíso de Adán y Eva, es un imán ante la infinita curiosidad de las pasiones humanas, pasiones sujetas al deseo y este a su vez a la prohibición, a la ilegalidad si el tiempo y el espacio así se signan en el marco jurídico del momento, también en la ilegitimidad si la sociedad al unísono conviene que todo lo relacionado a la sexualidad y al deseo está asociado a lo demoníaco.

co, al mal, a los parias de la sociedad, a las márgenes, al *outcast* de la anglofonía. En el mapa 1, es posible identificar esta paradoja en términos de espacios de producción y espacios de consumo zonificados, agrupados y jerarquizados.

Mapa 1. Morfología del deseo en Bogotá, zona Centro y Chapinero



Fuente: elaboración propia.

En el caso de la ciudad de Bogotá, encontramos cómo dicha especialización, en cuanto al uso del suelo, genera no solo morfologías urbanas concretas, sino también un área de influencia susceptible de degradación, programada o no, donde se forja una suerte de territorio de frontera, de marca, una zona de transición gobernada por el mal. Así pues, en el barrio Santa Fe, en la llamada zona de tolerancia, confinada está a unas cuantas cuadras, se convive con una vecindad caracterizada por las morfologías y las arquitecturas con altos grados de vetustez y condiciones sociales y habitacionales propias de la ciudad victoriana del siglo XIX en Europa.⁴ En este contexto, así como el barón de Haussman decidió arrasar los barrios deplorables de París, con el fin de crear grandes avenidas, en Bogotá los planes parciales se ciernen sobre dichas áreas urbanas deterioradas y consolidadas como nodos de delincuencia, prostitución y expendio de drogas, esperando a que el capital financiero les planifique y les proporcione una segunda oportunidad para brillar en la “decencia”, encareciendo, gentrificando, valorizando.

El uso de los espacios de la ciudad resulta ser más limitado para unas orientaciones que para otras, por ejemplo, el investigador Víctor Manuel Moncada (2020) puntualiza que el uso del espacio público es más limitado para las identidades que se mantienen bajo “la sombra de lo heteronormado” (Moncada, 2020, p. 113), expone que las mujeres lesbianas y las mujeres trans en la ciudad de Bogotá, resultan con mayores dificultades para el acceso y disfrute del espacio, que la comunidad gay.⁵ En

⁴ La zona de tolerancia del barrio de Santa Fe fue históricamente estigmatizada por la práctica del trabajo sexual, la habitabilidad de la calle, la venta y consumo de estupefacientes, la trata de personas, y la explotación sexual infantil.

⁵ La heteronormatividad, en consonancia con el sistema patriarcal, es un concepto que explica la inmersión de la heterosexualidad como la única forma aceptable de orientación sexual, esta imposición tiene impactos directos en la manera en cómo las personas nos relacionamos sexoafectivamente, mediante la imposición de la heterosexualidad, lo heteronormado obedece a la reproducción de normas sociales que perpetúan la obligatoriedad heterosexual y todo

su investigación, menciona que Camila Esguerra (2002) encontró evidencia significativa para delimitar el uso del espacio público para las mujeres lesbianas y trans, a quienes se les juzgaba y sobre las que se ejercían diferentes tipos de violencias en comparación con los hombres homosexuales.⁶

Las mujeres lesbianas buscan evitar aparecer en el espacio público, esto responde a la imagen negativa de las mujeres que no se encuentran alineadas con los requisitos del sistema patriarcal. En este sentido, también se mencionan en esta investigación múltiples dificultades para incluir a las mujeres lesbianas en la participación de la política pública LGTBI (2020), ya que se señala que los procesos de integración con las mujeres lesbianas han sido poco eficaces, llegando a recomendar la necesidad de replantearse el cómo se está llevando su integración (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019, p. 143).

LA FILIACIÓN COMO AMALGAMA DE CIERTAS MORFOLOGÍAS

Los núcleos urbanos se confinan por la moralidad, la legislación y la economía conformando morfologías distintivas que comportan relaciones topológicas específicas con el entorno, bien sea con su área de influencia, normalmente degradada urbanística y socialmente, así como con un entorno económico urbano activo. En medio de tales zonas delimitadas, transita el drama humano, la gente que lo habita, lo turisteo, lo consume, lo vigila y muy especialmente, lo usa como medio de producción es su

su sistema de creencias. Para profundizar sobre el concepto, ver Curiel, Ochy (2013) *La nación heterosexual*.

⁶ “[...] en donde lo positivo corresponde a lo gay y lo negativo a lo lésbico: visibilidad-invisibilidad, (las mujeres no asisten a los bares, ni se hacen notar en espacios públicos, los hombres se mofan de los espacios públicos) belleza-fealdad (la lesbianas son o “el señor camionero” o los “mamarrachos de la comunidad”), parodia-imitación (las Drag Queen o los transformistas hacen una parodia inteligente, llena de encanto, mientras tanto las mujeres imitan: quieren ser hombres), etc. [...]” (Esguerra, 2002, p. 69).

campo laboral. Bien sea en el ámbito de la prostitución o en muchas otras actividades que le son satélite, legales e ilegales, pero todas relacionadas al deseo.

La configuración de la morfología social, que atraviesa un territorio físico hostil, encuentra las maneras de crear sosiego, acogida, es decir, logra en medio del drama configurar, parafraseando a Guattari y Rolnik (2006), los modos de producir subjetividades singulares a través de la destrucción de modos de codificación preestablecidos; desatiende la llamada cultura de masas, la cual tiende a establecer de manera unilateral subjetividades inconscientes, que si bien pasan por el enfoque del control de las plusvalías económicas, también se encarga de colonizar las subjetividades y determinar la cultura de forma aplastante. Determina qué está bien y qué está mal, asimismo, cuáles espacios son confinados al mapa rojo del pecado y cuáles son espacios libres de perversión, vicio y toda maldad.

En estas nuevas construcciones de subjetividad, se abre un campo de autenticidad y de territorialidad, no solo en las calles sino también en los recintos del barrio rojo, del barrio duro, de la zona caliente. Entonces, la morfología social y física del espacio delimitado y etiquetado, del espacio confinado se auto limita respecto a la sanción social del público en general, que a su vez consume y a su vez juzga desde afuera.

De puertas para fuera puede parecer todo un espacio de repulsión, pero que en esencia se convierte en *topofilia*, pues es el lugar de trabajo, de socialización y de encuentro, en las márgenes de la sociedad, pero acogedor al fin de cuentas.⁷ Así, la subjetividad es producida a voluntad, es “maquínica” en la perspectiva de Guattari y Rolnik (2006), es modelada y consumida, por tanto, se puede modificar en función de los exigentes contextos que el capitalismo impone, pues el modo de producción vigente en el siglo XXI sabe bien que la producción de la subjetividad

⁷ La topofilia se puede definir como el vínculo afectivo que desarrollan las personas al habitar los lugares, en palabras de Bachelard “de los espacios amados [...]” (Bachelard, 1957, p. 28).

contemporánea juega un rol importante, al mismo nivel de la administración de los medios y los factores clásicos de producción. Una nueva construcción de subjetividad permite a los usuarios del espacio urbano de la zona roja crear filiaciones y fobias por supuesto, *topofobia*, es una suerte de adaptación al medio.⁸ En palabras de Guattari y Rolnick:

Tales mutaciones de la subjetividad no funcionan solo en el registro de las ideologías, sino en el propio corazón de los individuos, en su manera de percibir el mundo, de articularse con el tejido urbano, con los procesos maquínicos del trabajo y con el orden social que soporta esas fuerzas productivas (Guattari y Rolnick, 2006, p. 40).

Así, surge nuestra paradoja del presente apartado, la relacionada con la creación de topofilias. Se focaliza en la maquinaria del control de la producción y del control social en el barrio rojo. Con el despliegue de dispositivos de control, que en efecto cumplen su función en medio de paradojas, logran que la represión, la moralidad y la gestión urbana del uso del suelo, generen las ganancias económicas deseadas, a la vez que produce subjetividades que permiten que el miedo, el deseo, la contención y la atracción convivan en un escenario de representación de tales subjetivaciones creadas artificialmente.

La paradójica relación dialéctica de los espacios de filiación del barrio rojo se compone de la extraña interacción entre el deseo a pertenecer, a habitar y al arraigo cotidiano a un espacio geográfico determinado, en medio del drama y la sanción social que los mismos espacios conllevan. En el Mapa 2, se espacializa la paradoja de las actividades del deseo insertadas en el centro de la ciudad.

⁸ “La topofobia es la relación de rechazo y despegue hacia los lugares, es aquella sensación negativa que puede llegar al miedo” (Tuan 2007, Citado en Mape-Guzmán y Avendaño-Arias, 2017, p. 55).

Mapa 2. Morfología urbana en relación con las topofilias y topofobias. Zona de tolerancia centro de Bogotá



Fuente: elaboración propia.

Es posible identificar esta paradoja en la relación de las topofilias tomando como referente la percepción sobre las condiciones urbanísticas de la zona de tolerancia, la cual se encuentra pavimentada, el comercio es activo, existe una percepción de seguridad alta, mientras que, las topofobias se pueden identificar si nos desplazamos dos cuadras, debido a que podemos percibir un ambiente hostil, la zona es residencial pero poco transitada en sus aceras, la habitabilidad de calle aumenta de manera considerada y esto se compagina con el trabajo sexual transgénero, el cual es estigmatizado como violento, inseguro y sucio, relacionándose así con el imaginario de pecado donde la representación de las identidades trans son reducidas a la sanción social generalizada, configurando una morfología social de las márgenes del urbanismo “seguro”.

REFLEXIONES FINALES. LAS MORFOLOGÍAS DE LAS SUBJETIVIDADES INMERSAS EN LA PARADOJA DEL DESEO

La configuración espacial del deseo en las ciudades latinoamericanas, y en específico el caso que nos convoca, la ciudad de Bogotá, se manifiesta como un fenómeno complejo que entrecruza dinámicas de poder, resistencia y transformación. Por tanto, este capítulo tuvo la intención de dialogar alrededor de la pregunta: ¿Cómo se configura espacialmente el deseo en las ciudades latinoamericanas y en el caso de Bogotá para las comunidades diversas? Para responder ubicamos cuatro discusiones centrales.

En primer lugar, las ciudades latinoamericanas se han configurado a lo largo del tiempo bajo requerimientos de orden físico, del orden material, dejando de lado la morfología social, fundamental para la interconexión de la habitabilidad de la ciudad, en esta, el deseo es una categoría central, puesto que trasciende la esfera individual e íntima y se sobrepone al orden colectivo, constituyéndose en un elemento fundamental para la morfología urbana de las ciudades. En el caso de Bogotá, el espacio físico refleja tensiones entre el control estatal, la norma y

las prácticas cotidianas, evidenciando cómo el deseo se inscribe en el espacio en la delimitación de ciertos lugares como las zonas de tolerancia, espacios de ocio y sociabilidad.

En segundo lugar, y articulado al anterior, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la ciudad son fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía plena y digna. Es fundamental la promoción de políticas y estrategias urbanas que permitan los espacios inclusivos, que garanticen la libre expresión de la sexualidad, superando lógicas de segregación, excluyentes y de marginalización de la comunidad LGTBIQ+. De esta manera el ejercicio del deseo deja de ocupar el escenario de la clandestinidad para equiparar el reconocimiento y convertirse en una dimensión fundamental para el desarrollo humano integral en la construcción de ciudades más justas y equitativas.

Como tercer elemento conclusivo, es importante destacar la paradoja entre las ciudades como dispositivos de control y restricción, en Chapinero esa paradoja se expresa en la coexistencia de espacios de consumo y producción del deseo, con áreas de repulsión y estigmatización, reflejando de manera contradictoria la configuración de la moralidad y la economía en territorios de inclusión y exclusión para la diversidad sexual. O lo que es peor: incluimos si es rentable económicamente.

La configuración espacial del deseo también expone desigualdades de acceso y de disfrute del espacio público. Las personas LGTBIQ+ viven diariamente una serie de violencias físicas y simbólicas, derivadas de la discriminación institucional, la falta de implementación de la política pública LGTBI, y la falta de políticas urbanas que reconozcan la importancia de generar espacios diversos, lo que limita el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

Sin embargo, producto de estas limitaciones, aparecen desde diferentes escenarios prácticas de resistencia y reconocimiento que permiten la afirmación de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía, mediante manifestaciones artísticas, el color y el arte se toma la batuta para hacer ruido, la apropiación del territorio como mecanismo para la defensa de los derechos huma-

nos, el derecho a la ciudad y el urbanismo táctico se convierten en instrumentos de apropiación y diversificación generando nuevas narrativas, subjetividades y sentidos de pertenencia.

De esta investigación quedan más preguntas que certezas, esto nos permite delinear procesos de profundización integrando herramientas etnográficas y experienciales que permitan indagar de una manera integral nuestra pregunta de investigación, si bien es una aproximación al objeto de estudio, nos permite construir un marco de análisis amplio para nuestro proceso de formación y de cualificación en las morfologías urbanas del deseo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2008). *Por una ciudad de derechos*. Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2019). Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI 2018. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Bachelard, Gastón (1957). *La poétique de l'espace*. Paris: Ed. Presses Universitaires de France.
- Buenaventura, Santiago (19 de enero de 2024). Golpearon a una mujer trans que es vendedora ambulante en Chapinero, Bogotá; la hospitalizaron. *Pulzo*, <https://www.pulzo.com/nacion/bogota/atacan-chapinero-bogota-mujer-trans-que-estaba-su-puesto-trabajo-PP3390185A>
- Butler, Judith (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* [Traducción de M. Antonia Muñoz]. Barcelona: Editorial Paidós.
- Ceja Andrade, Claudia (2019). Gabriela Pulido Llano, El mapa “rojo” del pecado. Miedo y vida nocturna en la Ciudad de México, 1940-1950, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Secretaría de

- Cultura, 2016, 376 p., Colección Historia, Serie Logos. *Signos Históricas*, 21(41), 280-284.
- Delfín, Erika (2014). *Miradas gay a Chapinero*. El espacio de homosocialización homosexual en la configuración de masculinidades en jóvenes homosexuales de Bogotá, Facultad de Ciencias políticas y relaciones internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Estudios Latinoamericanos, Bogotá.
- Drucker, Peter (1983). *La sociedad postcapitalista*. Editorial suramericana. La sociedad poscapitalista: Peter Drucker: Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive
- Esguerra, Camila (2002). *Del peccatum mutum al orgullo de ser lesbiana*. Grupo Triángulo Negro de Bogotá (1996-1999) [Tesis de Pregrado]. Universidad Nacional de Colombia.
- Girondo, Oliverio (2000 [1932]). *Espantapájaros*. Editorial Fortaleza.
- Guattari, Felix y Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica*. Madrid: Traficante de sueños.
- Gutiérrez, Beatriz (2017). El mapa del pecado. *Antropología, Revista interdisciplinaria del INAH*, 1(3), 110-112.
- Mape Guzmán, Fernando y Avendaño Arias, Johan (2017). Topofobias e imaginarios del miedo sobre el espacio urbano de la localidad de Fontibón, Bogotá, Colombia. *Perspectiva Geográfica*, 22(1), <https://doi.org/10.19053/01233769.6115>
- Lefebvre, Henri (1975). *El derecho a la ciudad*, 3. a ed. Barcelona: Península.
- Hocquenghem, Guy (1972). *El deseo homosexual*. Editor digital Trivillus. Epub <https://biblioteca.senacit.gob.hn/public/detail?cod=NjgzNg==>
- Hubbard, Phil (2012). *Cities and Sexualities. Critical introduction to urbanism and city*. London: Routledge.
- Mesa de trabajo LGTB (2024). Marcha por la ciudadanía plena de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales de Bogotá. “Nada que curar, unidxs en memoria”. Integración social, Bogotá.
- Moncada Prieto, Víctor (2020). *Consumo rosa en Bogotá: movimiento LGBTI+ y transformaciones espaciales 2004-2019*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía, Bogotá, Colombia.

- Curiel, Ochy, (2013). *La nación heterosexual: análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha Lésbica.
- Salcedo, Yuli (2018). Deseo y antropología. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 4(22), e319.
- Ramos, Carlos (2024). *La experiencia urbana y las disputas por la diferencia: espacio público y población LGBTQI+ en Medellín* [Trabajo de pregrado]. Antropología, Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/41639/11/RamosCarlos_2024_Espacio_Publico_Queer.pdf
- Rosso, Nadia (2016). *El sistema patriarcal: sus fundamentos y funcionamiento*, https://www.academia.edu/30940159/El_sistema_patriarcal_sus_fundamentos_y_funcionamiento
- Pulido, Gabriela (2016). *El mapa “rojo” del pecado. Miedo y vida nocturna en la Ciudad de México 1940-1950*. Ciudad de México: INAH.

DISIDENCIAS SEXOGENÉRICAS UNIVERSITARIAS DE MÉXICO Y CUBA

RESISTENCIA E IDENTIDAD EN ESPACIOS SOCIODIGITALES

CARLOS ANTONIO VALLE CASTILLO,
LÁZARO MARCOS CHÁVEZ ACEVES
E IYAMIRA HERNÁNDEZ PITA

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, las universidades se han establecido como un espacio privilegiado en el que convergen diversas perspectivas e ideas, y donde el pensamiento crítico encuentra terreno fértil para su desarrollo. De esta forma, la universidad se convierte en un agente importante para la transformación cultural, capaz de generar conocimiento que desafíe paradigmas y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y consciente.

De acuerdo con Ruiz Utrilla (2022), se consideran tres las definiciones de la Universidad, presentes en el imaginario social: como lugar del saber científico, como dispositivo de paz y valores, y como reflejo académico del sistema de producción; esto último, ligado a la reproducción de ideologías hegemónicas de los contextos donde las universidades se encuentran. Según Merari (1980), las relaciones de poder aparecen implícitas en la enseñanza, porque en última instancia pertenecen a la sociedad, son un elemento de las estructuras educativas, una parte sustancial de su organización; en otras palabras, la estructura educativa se organiza a partir de relaciones de poder, la autoridad es el eje de esta estructura y se ubica tanto dentro como fuera de la institución. Así, la Universidad en tanto institución educativa, ha representado también un espacio para normar y establecer los cánones del deber ser.

Entre las normativas que se pueden encontrar dentro de las instituciones educativas, algunas de las que más destacan son aquellas que tienen que ver con el cuerpo y el ejercicio libre de la identidad, y más específicamente aquellas en torno a la llamada diversidad sexual. Para Anzaldúa y Yurén (2011):

La escuela, pese a ser un espacio en el que no debiera haber discriminación, ni rechazo o exclusión de los diferentes, sigue siendo un espacio en el que la diversidad encuentra múltiples obstáculos. Parece, entonces, que el respeto o la tolerancia abstracta pueden encubrir formas de discriminación velada que revelan que el espacio escolar no es todavía un espacio en el que emerja y se promueva la diversidad (2011, p. 110).

Es en este contexto, en el que la diversidad sexogenérica enfrenta obstáculos ligados a expresiones de discriminación y violencias cotidianas normalizadas. A pesar de ello, las juventudes disidentes encuentran formas de resistencia a través de la acción cultural colectiva que busca reducir las discriminaciones que viven en la universidad, siendo objeto de estudio la forma en que reivindican su reconocimiento mediante la comunicación, la participación y la performatividad.

Algunas de estas acciones colectivas se realizan en espacios sociodigitales demostrando una apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la movilización social. De acuerdo con Velázquez Bañales (2023):

Las TIC han propiciado procesos de organización y acción colectiva importantes dentro del colectivo LGBTIQ+, mismos que no solo están vinculados con la agenda política y social que se ha construido desde sus inicios, sino también a manera de herramientas útiles en su trayectoria digital para la construcción de sus sexualidades, expresión e identidades de género. Internet se colocó como un espacio abierto para expresarse, buscar información, interactuar y ayudar a otros (2023, p. 14).

Es en este aspecto donde la gestión cultural se presenta como base para entender la experiencia de las disidencias sexogené-

cas en entornos sociodigitales, como complemento de lo que realizan en espacios universitarios, para el logro de su construcción identitaria y la búsqueda constante de una inclusión y aceptación. Por demás, como señala Ricaurte Castañeda (2017) si se asume que el cuerpo es una entidad cultural, se acepta que la gestión de este es un proceso de índole cultural, sobre todo porque representa en la configuración de las identidades de género diversas, la lucha por la reivindicación de sí mismos, por lo tanto, es tema de interés del campo de la gestión cultural, la cual también puede ejercerse a través de espacios sociodigitales.

De esta forma, las disidencias sexogenéricas utilizan activamente las tecnologías como herramientas, encontrando en los espacios sociodigitales una plataforma para la visibilización, organización y resistencia contra la discriminación y las visiones heteronormativas en el ámbito universitario, en busca de un reconocimiento. Esta acción colectiva digital se traduce en la producción de comunidades virtuales, la difusión de información y la coordinación de actividades destinadas a promover la inclusión y el reconocimiento de las identidades disidentes al interior de las universidades, y que pueden incluso modificar las estructuras culturales dentro de estos espacios.

El objetivo de este capítulo es analizar las estrategias de resistencia y construcción identitaria de las disidencias sexogenéricas en universidades de México (UADY y UdG) y Cuba, considerando el uso de espacios sociodigitales como herramientas de visibilización, organización y transformación cultural. Dicho análisis se realizará a partir de las categorías de justicia social propuestas por Nancy Fraser (2000): reconocimiento, para explorar las dinámicas de visibilidad y valoración de las diversidades sexogenéricas, redistribución, para examinar la equidad en el acceso a recursos y oportunidades en el ámbito universitario y representación, para evaluar la inclusión y participación de estos colectivos en los procesos de toma de decisiones. Con ello, se pretende identificar similitudes y diferencias en los contextos socioculturales, normativos y tecnológicos que influyen en estas prácticas, así como su impacto en la promoción de la inclusión y

el reconocimiento de las diversidades sexogenéricas en las universidades.

ACCIÓN COLECTIVA DE LAS DISIDENCIAS SEXOGENÉRICAS EN ESPACIOS SOCIODIGITALES: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO

Investigar sobre la gestión cultural implica generar conocimiento a partir de las experiencias y prácticas relacionadas con la acción cultural de diversos grupos sociales, en donde se incluye a la comunidad LGBTIQ+. Esta forma de acción no se limita únicamente a la preservación o transmisión de elementos culturales, sino que también busca construir y reafirmar las identidades de estos grupos, al mismo tiempo que las hace visibles en los diferentes contextos en los que interactúa y desarrolla su vida cotidiana. En este sentido, la gestión cultural no es simplemente un conjunto de actividades administrativas o logísticas, sino una práctica social profundamente ligada a las dinámicas de percepción, pensamiento y representación. Según Mariscal Orozco (2019), estas formas de acción cultural que realizan los agentes están orientadas a satisfacer necesidades específicas dentro de un campo determinado de la vida social. Además, estos procesos no ocurren de manera aislada, sino que se construyen a partir de esquemas que los agentes internalizan y reproducen a lo largo del tiempo. Estos esquemas no solo moldean su forma de actuar, sino que también contribuyen a dar sentido a sus prácticas y a la manera en que se relacionan con su entorno. Así, la gestión cultural puede entenderse como un espacio de negociación constante entre las necesidades individuales y colectivas, los recursos disponibles y las representaciones simbólicas que configuran la identidad de los grupos.

Por otra parte, como señala Ricaurte Castañeda (2017), el cuerpo en sí mismo puede ser concebido como una entidad cultural. Esto implica reconocer que su gestión, es decir, las formas en que los cuerpos se representan, controlan y reivindican, es también un acto de gestión cultural. En este contexto, el cuerpo

se convierte en un espacio simbólico y político donde convergen múltiples significados, especialmente en relación con la construcción de las identidades de género diversas. La gestión del cuerpo, entonces, no solo refleja la lucha por el reconocimiento y la afirmación de estas identidades, sino que también se inscribe en un proceso mayor de reivindicación social y cultural. Al estar ligada a la configuración de identidades y a las dinámicas de poder que estas implican, esta gestión se convierte en un tema de interés crucial para el campo de la gestión cultural. Es a través de esta óptica que se puede entender cómo las prácticas culturales relacionadas con el cuerpo participan en la construcción de narrativas que desafían, reconfiguran o consolidan la representación social sobre el género, la diversidad y la pertenencia social.

Al comprender que las identidades de género son construcciones profundamente subjetivas, íntimas e individuales que reflejan cómo una persona experimenta su pertenencia a una categoría sexogenérica específica (Sandoval Rebollo, 2021) se hace evidente que estas identidades no siempre se alinean con las normativas socioculturales y políticas predominantes. En otras palabras, las identidades de género no son entidades fijas ni universales, sino que están en constante negociación con las expectativas sociales que las circundan. Esta comprensión permite introducir el concepto de disidencias sexogenéricas, que se refiere a aquellas corporalidades y experiencias que desafían las normas establecidas. Según Guerrero McManus (2019), estas disidencias desestabilizan la lógica del deseo binario, es decir, la expectativa de que las identidades de género y las expresiones del deseo sexual deben ajustarse exclusivamente a un marco binario de hombre/mujer y heterosexualidad. Al tomar distancia de lo que se establece como normativo, estas corporalidades no solo rompen con esquemas rígidos, sino que también generan nuevas posibilidades de vivir y pensar las identidades de género fuera de los márgenes de la hegemonía cultural.

El género, por tanto, no puede reducirse únicamente a un conjunto de roles sociales predefinidos que dictan cómo deben

comportarse los individuos según su sexo asignado. Más bien, atraviesa la totalidad de nuestra identidad, moldeando cómo nos experimentamos a nosotros mismos y cómo interactuamos con el mundo. Como señala Ciccía (2022), el género implica no solo la asignación de roles, sino también un imaginario corporal, deseos y subjetividades. Este enfoque permite reconocer que las construcciones de género son profundamente personales y, al mismo tiempo, colectivas, ya que se entrelazan con estructuras de poder y discursos que moldean nuestras vidas de maneras a menudo invisibles.

En este sentido, Butler (2021) advierte que los discursos restrictivos de género, aquellos que insisten en el binarismo hombre-mujer como la única forma válida de entender el cuerpo y la identidad de género, ejercen una función reguladora de poder. Estas normativas no solo naturalizan las relaciones de poder hegemónicas, sino que también limitan las posibilidades de imaginar o experimentar alternativas fuera de este marco binario. Según Butler, el binarismo no es simplemente una descripción de la realidad, sino una construcción performativa que opera como un mecanismo de control social. Este mecanismo refuerza y reproduce estructuras de exclusión, haciendo que las identidades que no se ajustan al esquema hegemónico sean vistas como anómalas o ilegítimas. Sin embargo, al cuestionar estas normas restrictivas, se abre un espacio para pensar en la diversidad de formas de ser, habitar y desear, más allá de las categorías impuestas.

Es desde este marco donde se tiene cabida para hablar de la acción colectiva que ejercen las juventudes disidentes de género en los diversos espacios que ocupan desde el margen, como puede ser la misma Universidad. Estas luchas han conformado procesos de gestión, comunicativos alternativos y performáticos que, según Butler (2015), permiten dar forma a modos de vidas corporeizados, que pueden llegar a convertirse en formas de expresar rechazo hacia las normas impuestas, e incluso hasta a romper con ellas y transformarlas.

Desde esa misma postura, en el marco de las relaciones sociales, se puede retomar la visión de Foucault, (2022), quien se-

ñala que el poder es una dimensión omnipresente y constitutiva de dichas relaciones; lo cual no implica necesariamente que la dominación sea inevitable ni que las leyes o normas tengan un privilegio absoluto sobre las personas. A pesar de que los individuos están constantemente sujetos a dinámicas de poder, no están necesaria e irrevocablemente atrapados por ellas. En otras palabras, Foucault propone que las relaciones de poder son flexibles y que los sujetos pueden resistir, negociar o subvertir estas estructuras, abriendo posibilidades para la transformación social.

Por otra parte, Subirats (2015) analiza cómo los fenómenos de indignación social surgen como respuesta a la implementación errónea de políticas, decisiones de autoridades o acciones de grupos de interés que afectan negativamente a los individuos. Estas ejecuciones de poder, al tener una incidencia directa en el comportamiento y las condiciones de vida de las personas, generan tensiones que pueden dar lugar a procesos de acción colectiva. En este contexto, la acción colectiva se presenta como una respuesta organizada para confrontar y modificar las situaciones que generan desequilibrio o injusticia en el sistema social. Según Melucci (1999), esta acción es siempre el resultado de una tensión que perturba el orden establecido, reflejando el descontento y las aspiraciones de los grupos afectados. Así, la acción colectiva no solo denuncia estas tensiones, sino que también propone alternativas y cambios estructurales que buscan restaurar o redefinir el equilibrio social.

En línea con esta perspectiva, Fraser (1997) ofrece un marco de análisis que articula los objetivos de los movimientos sociales. Según Fraser, la acción colectiva puede orientarse hacia tres dimensiones interrelacionadas: la redistribución, el reconocimiento y la representación. Estas categorías permiten abordar, de manera interrelacionada, las múltiples formas de injusticia que enfrentan los sujetos en contextos socioeconómicos, culturales y políticos. Fraser argumenta que una respuesta integral a las problemáticas contemporáneas requiere considerar simultáneamente estas tres dimensiones, ya que cada una aborda aspec-

tos fundamentales de las desigualdades estructurales y simbólicas que moldean las relaciones sociales.

La dimensión de redistribución se enfoca en la justicia económica, poniendo énfasis en la necesidad de corregir desigualdades estructurales derivadas de los sistemas de distribución de recursos. Según Fraser (1997), las injusticias redistributivas surgen de la estructura económica y afectan principalmente a grupos subordinados que enfrentan pobreza, exclusión económica y falta de acceso a oportunidades. Este enfoque implica no solo la transferencia de recursos materiales, sino también la transformación de los sistemas que perpetúan estas desigualdades. Por ejemplo, en el ámbito educativo, políticas como las acciones afirmativas, las becas para grupos marginados y la eliminación de barreras económicas para el acceso a la educación superior son ejemplos de estrategias redistributivas que buscan equilibrar las oportunidades. Para Fraser (2003), abordar las desigualdades económicas es fundamental para garantizar que otros aspectos de la justicia, como el reconocimiento, puedan ser plenamente efectivos.

El reconocimiento, como segunda dimensión, se centra en las injusticias culturales y simbólicas que surgen de la negación o desvalorización de identidades y formas de vida específicas. Fraser (1997) distingue entre un reconocimiento meramente afirmativo que, valida superficialmente las diferencias, y uno transformador, que busca dismantlar las jerarquías culturales que perpetúan la subordinación de ciertos grupos. En el contexto universitario, esta dimensión se manifiesta en la inclusión de perspectivas críticas y no normativas en los currículos, así como en la creación de espacios seguros y visibilización de contribuciones históricas de grupos marginados, como las personas con identidades sexogenéricas disidentes. Este enfoque transformador no solo busca validar las identidades, sino también eliminar las dinámicas culturales de exclusión que las subyugan.

La representación, tercera dimensión del marco, aborda las injusticias políticas derivadas de la exclusión de ciertos grupos de los procesos de toma de decisiones y del ejercicio del poder.

Fraser (1997) enfatiza que la justicia política requiere garantizar la participación equitativa en las estructuras institucionales y la capacidad de todos los grupos para articular sus intereses y demandas. En el ámbito universitario, esto implica la inclusión activa de estudiantes y académicos de comunidades históricamente excluidas, como las personas con identidades disidentes, en órganos colegiados y comités de gobernanza. Asimismo, la representación transformadora no se limita a la incorporación formal de voces diversas, sino que busca reconfigurar las estructuras de poder para que reflejen la pluralidad de intereses de la comunidad.

Fraser (2000) señala que estas tres dimensiones no operan de manera aislada, sino que se intersectan en las luchas por justicia social. Una acción colectiva efectiva debe abordar simultáneamente las desigualdades económicas, las jerarquías culturales y las exclusiones políticas, ya que ignorar una dimensión puede reforzar las injusticias en otra. Este enfoque integral es especialmente relevante en contextos como las universidades, donde las dinámicas de exclusión afectan tanto el acceso económico como la validación cultural y la participación política. Al integrar redistribución, reconocimiento y representación, los movimientos sociales pueden no solo responder a las tensiones actuales, sino también sentar las bases para un futuro más inclusivo y equitativo.

En este contexto, el escenario que ofrece las redes sociodigitales ha permitido que la identidad sexogenérica, y su representación, entre a un campo de interacción y reconstrucción colectiva, donde se manifiesta y ajusta de forma constante y fluida; desde los más reaccionarios y conservadores espacios saturados de homofobia, hasta los más solidarios encuentros con la otredad en los que existe un reconocimiento de nosotros mismos tanto como individuos, como colectividad (Pérez Salazar, 2021). De esta forma, en las redes sociodigitales, las disidencias sexogenéricas encuentran un espacio tanto de expresión como de lucha por sus derechos.

De acuerdo con Garay Cruz (2023), las juventudes activistas que hacen uso de entornos sociodigitales tienen otras formas de trabajo colectivo, diferentes a aquellas que implican el uso de estas plataformas solo como entretenimiento, con las cuales desarrollan las habilidades digitales necesarias para su funcionamiento, así como para el logro de los objetivos que el movimiento al que pertenecen determina. Así, es posible hablar de que, en diversos contextos, como el universitario, la apropiación de las tecnologías proporciona herramientas para alcanzar el reconocimiento de su identidad como juventudes universitarias, que pertenecen a la disidencia sexogenérica.

CONTEXTO DE CREACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, LOS DESAFÍOS Y EL ESTADO DE DISIDENCIAS SEXOGENÉRICAS

El diálogo constante de la academia con las políticas invita al debate y reflexión sobre la relación que existe entre violencia estructural y simbólica, con la legitimidad y reproducción del control patriarcal y sus expresiones en los disímiles dispositivos de poder. La violencia estructural y simbólica es cultural, responde a la pervivencia de una cultura patriarcal y cuenta con una representación social vinculada a la masculinidad hegemónica, a un régimen heterosexual y a las formas de socialización que estos imponen, donde está presente la dominación de unos seres humanos sobre otros y, por tanto, la consiguiente subordinación que como modelo universal se nos ha enseñado.

Es por lo que, en la dinámica de cualquier tipo de relación e interacción social, se continúan reproduciendo posiciones de poder que se establecen en la bipolaridad persona dominante/persona dominada. Si dimensionamos el término “persona” con características específicas según construcción biológica, psicológica y sociocultural, se aprecia entonces su complejidad según contextos, ideologías, políticas, instituciones sociales y, diríamos más, en tanto representaciones, construcciones, significados

asociados al cuerpo y el control represivo sobre este, mediante las reglas sociales.

Una crítica considerable proviene de quienes señalan que el respeto humano a los derechos cívicos y políticos promueve un *statu quo* que se sostiene paradójicamente con base a una violación estructural de derechos que no es reconocida por los perpetradores y, por lo tanto, se vuelve persistente. La pretendida universalización de los derechos humanos obtura la visión de diferencias étnicas o de género, buscando además la igualdad no discriminatoria y la afirmación de su especificidad. Una similar bandera ha sido enarbolada por minorías étnicas que bregan por el derecho a la diferencia. Esta crítica es ampliada al reconocer que el sujeto de derechos universales es abstracto y que, al aplicarse al ciudadano inmerso en prácticas políticas y sociales, se introduce una brecha entre la universalidad de los derechos humanos y los derechos políticos de la ciudadanía (Tealdi, 2008).

El ser humano solo sobrevive si se integra en sociedad, lo que significa crear vínculos, relaciones y actitudes cooperativas entre personas que se reconocen mutuamente. En conformación con este constructo social, surgen las disidencias sexogenéricas que promueven una politización de las identidades, las prácticas culturales y los movimientos sociales o políticos que cuestionan la heterosexualidad como norma social hegemónica.

Es Hegel quien primeramente hace ver la necesidad del ser humano de constituir la relación consigo mismo, con el fin de desarrollar la “integridad personal” necesaria para convivir con los otros. De acuerdo con Honneth (2009), desde hace algunos años, revive su pensamiento con el desarrollo de una ética del reconocimiento cuando dice que “La conciencia de sí del ser humano depende de la experiencia de reconocimiento social”. El reconocimiento entre personas ocurre a tres niveles: en la naturaleza primaria de necesidades materiales y afectivas, en la constitución personal de una moralidad responsable y en la conciencia de poseer ciertas competencias de funcionamiento cooperativo en la sociedad. En conjunto, estos modos de reconocimiento conforman la identidad de la persona en la autocon-

fianza, la autoestima y la valoración de sí; es decir, son moralmente vulnerables solo aquellos seres vivos que pueden relacionarse reflexivamente con sus propias vidas en el sentido de estar volitivamente preocupados/as de su propio bienestar (Žižek, 2005). Las incertidumbres y obstáculos para el cumplimiento de estas tres etapas de reconocimiento tienen marcada relevancia en la presente discusión por cuanto introducen el concepto de “vulnerabilidad moral” (Tealdi, 2008) además de develar, por un lado, la importancia del reconocimiento riguroso, preciso y libre de la vulnerabilidad humana y, por el otro, de vulneraciones específicas que sufren individuos y sociedades.

En coherencia, Foucault (2022) refiere que ya no se puede separar en estos análisis el poder del Estado del poder de la sociedad porque este también existe en las microestructuras de poder de toda la sociedad, la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y, por ende, el poder, solo puede entenderse en función de las resistencias que genera.

Las disidencias sexogenérica UADY: una mirada desde la política universitaria

Cuando se habla de estas instituciones, las acciones implementadas por las autoridades universitarias revelan una intención sistemática de normar y regular las identidades sexogenéricas dentro del ámbito institucional. Estas acciones, que a menudo se presentan como medidas disciplinarias o normativas, suelen reproducir valores heteronormativos profundamente arraigados en la estructura social. En este sentido, dichas prácticas no solo perpetúan un sistema de exclusión, sino que pueden identificarse como formas de discriminación que impactan directamente en las experiencias de las juventudes estudiantiles con identidades sexogenéricas diversas.

A pesar de estos intentos de regulación, las y los estudiantes no permanecen pasivos frente a estas dinámicas. Por el contrario, surgen actitudes de resistencia que, al manifestarse de forma

colectiva, constituyen espacios de agencia y empoderamiento. Estas acciones de resistencia, que van desde protestas organizadas hasta la creación de redes de apoyo, representan estrategias fundamentales para hacer frente a un entorno institucional que puede resultar hostil. En estos contextos, las juventudes no solo luchan por el reconocimiento de sus derechos y su dignidad, sino que también desarrollan mecanismos de sobrevivencia académica, esenciales para transitar su trayectoria escolar.

En México, las universidades están sujetas a un marco legal que prohíbe la discriminación por identidad sexogenérica, garantizando espacios educativos inclusivos y respetuosos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, prohíbe cualquier tipo de discriminación motivada por preferencias sexuales, identidad o expresión de género, entre otras (1917). Este mandato constitucional obliga a todas las instituciones, incluidas las educativas, a garantizar la igualdad y no discriminación en sus entornos. Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) establece en su artículo 1º que queda prohibida toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas, incluyendo aquellas basadas en la identidad y expresión de género (Diario Oficial de la Federación, 2003).

En el ámbito universitario, diversas instituciones han desarrollado protocolos específicos para prevenir, atender y sancionar la discriminación por motivos de identidad sexogenérica. En el caso de la UADY, ha implementado diversas medidas para prevenir y atender la discriminación por identidad sexogenérica dentro de su comunidad universitaria. Uno de los instrumentos clave es el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género, Discriminación, Hostigamiento, Acoso y Abuso Sexuales, que establece mecanismos claros para abordar estas problemáticas y promover un ambiente inclusivo y respetuoso (UADY, 2019).

Además, la UADY cuenta con el Programa Institucional de Igualdad de Género (PROGÉNERO), que desarrolla líneas de

trabajo enfocadas en la formación educativa para la igualdad de género y en la implementación de mecanismos contra la violencia y la discriminación. Este programa busca transversalizar la perspectiva de género en todas las funciones universitarias, fomentando una cultura de respeto y equidad.

Estos acontecimientos subrayan la importancia de continuar implementando y reforzando políticas y programas que promuevan la igualdad y el respeto a la diversidad sexogenérica en la UADY, asegurando que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan desarrollarse en un entorno libre de discriminación.

A pesar de estos intentos de regulación, las y los estudiantes no permanecen pasivos frente a estas dinámicas. Por el contrario, surgen actitudes de resistencia que, al manifestarse de forma colectiva, constituyen espacios de agencia y empoderamiento. Estas acciones de resistencia, que van desde protestas organizadas hasta la creación de redes de apoyo, representan estrategias fundamentales para hacer frente a un entorno institucional que puede resultar hostil. En estos contextos, las juventudes no solo luchan por el reconocimiento de sus derechos y su dignidad, sino que también desarrollan mecanismos de sobrevivencia académica, esenciales para transitar su trayectoria escolar.

De esta manera, las dinámicas de poder en las universidades no solo reflejan tensiones entre las normativas institucionales y las demandas de las juventudes diversas, sino que también visibilizan un campo de disputa donde se redefine constantemente el significado de la inclusión, la diversidad y la equidad dentro de la educación superior (Ruiz Utrilla, 2022).

Universidad de Guadalajara: políticas de inclusión con perspectiva de género

La Universidad de Guadalajara (UdeG), fundada en 1792 como la Real Universidad de Guadalajara e instaurada oficialmente en 1925 bajo su denominación actual, es una de las instituciones de

educación superior de mayor trayectoria en México (UdeG, 2024a). Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024) y del informe general de esta casa de estudios (UdeG, 2024d), durante el periodo 2023-2024, la UdeG atendió al 56,21 % del total de estudiantes de educación superior en el estado de Jalisco, lo que equivale al 3,6 % de la matrícula nacional, con un registro total de 4.051.691 estudiantes de educación superior.

Sin embargo, como en otras universidades a nivel global, ha enfrentado críticas por perpetuar estructuras hegemónicas de poder que limitan la diversidad y la equidad. Desde la perspectiva de Althusser (1974), la universidad puede ser entendida como un aparato ideológico del Estado en el que las formas simbólicas del patriarcado materializan las dinámicas de poder dominantes.

En México, la historia de las transformaciones del sistema de educación superior ha estado marcada por tensiones que buscan flexibilizar la incidencia ideológica del Estado y las clases dominantes. A estas tensiones se suman problemáticas estructurales, como la falta de recursos, las desigualdades en términos de capital cultural y económico, más la gestión inadecuada de recursos, factores que perpetúan dinámicas de exclusión y discriminación en el acceso y la calidad educativa (Arim y Cabrera Di Piramo, 2023). Estas desigualdades, además, coexisten con fenómenos como la discriminación, la violencia de género y la vulneración de derechos humanos dentro del ámbito educativo.

El legado de los movimientos feministas y del Movimiento de Liberación Homosexual, sus causas en sí, y particularmente aquellas que se imbrican indirectamente con el sistema educativo, han contribuido significativamente a visibilizar estas problemáticas. Estos movimientos no solo han denunciado las violencias y exclusiones basadas en el género, sino que también han sentado las bases críticas para analizar las asimetrías de poder y las violencias simbólicas en las instituciones educativas.

En este contexto, el ciberactivismo emerge como una estrategia clave para impulsar agendas de justicia social en las universi-

dades. Este conjunto de acciones digitales busca generar una reacción social a través de la presentación sistemática de información que fomente el debate político y provoque cambios estructurales (Burgos Pino, 2017; Martínez Martínez, 2013; Pila Guzmán y Estrada Esparza, 2023). Las bases jurídicas para la incorporación de una estrategia integral que atiendan diferentes hechos sociales relacionados con la prevención y atención a las violencias de género había sido solo un discurso de campaña política. Hasta que las narrativas de denuncia se propagan en las redes sociales como #NiUnaMenos, que surgió en Argentina en 2015 –emparentado con la etiqueta #Metoo, creada en 2016 por la activista Tarana Burke, y viralizada en 2017 tras emplearla para denunciar el acoso sexual dentro de la industria de Hollywood– y se hermana con el #YoSíTeCreo, con los diversos etiquetados del #MeToo-México para generar un movimiento social de denuncia global, que impulsa la creación de políticas de inclusión con perspectiva de género, así como el diseño y fortalecimiento de protocolos para la atención de la violencia de género y la discriminación en las universidades.

El impacto del movimiento #MeToo en 2017 en su versión mexicana, #MeToo México, generó una ola de denuncias contra la violencia de género y el acoso sexual en diversos ámbitos, incluyendo el académico. La Universidad de Guadalajara no estuvo exenta de estas denuncias, lo que provocó un examen profundo de sus estatutos. La elaboración del *Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara*, (UdeG, 2021), fue el resultado de estrategias de acción hacia la implementación de medidas para garantizar espacios seguros e inclusivos a estudiantes, personal académico y administrativo.

El protocolo tiene como antecedentes el Código de Ética de la Universidad de Guadalajara (UdeG, 2018) y el Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara (UdeG, 2024a). Ambos documentos son marcos normativos que fueron actualizados de acuerdo con la realidad nacional y global en relación con el reconocimiento por la equidad de género, las disidencias

sexuales e identidades culturales. Por ende, dicho protocolo se alinea con estos códigos, además de imbricarse con los principios de equidad y respeto establecidos en la constitución política de México, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la Convención de Belém do Pará (OAS, 1994), con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ACNUDH, 1981), y con las Resoluciones y directrices de la UNESCO sobre educación inclusiva y diversidad (UNESCO, 2009).

Además, la universidad incorporó capacitaciones obligatorias sobre igualdad de género para todo su personal, creó espacios de reflexión para visibilizar las problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTQ+ en los entornos universitarios y diseñó guías para ejercer la docencia con perspectiva de género, inclusiva y sin discriminación (UdeG, 2024b; UdeG, 2024c). Estas medidas no solo buscan atender casos específicos, sino también transformar las dinámicas culturales y estructurales de la institución.

La política de inclusión y no discriminación en el contexto universitario de Cuba

Considerando lo anterior, se presentan las características del contexto de creación de políticas para la inclusión y no discriminación en el escenario cubano, que cuenta con un proyecto social inclusivo desde 1959, en función de garantizar la equidad y justicia social, sin embargo, no es hasta 1997 con la creación del Grupo Nacional de Expertos/as para la prevención y atención a la violencia de género, que se reconoce la necesidad de atender institucionalmente los asuntos vinculados a las desigualdades y discriminaciones por razones de género, reconocimiento que se asume desde una postura binaria obviando la pluralidad de las identidades de género y las múltiples vulneraciones de sus derechos.

En el 2019, con los cambios que se producen en el panorama jurídico cubano, específicamente lo referido a la nueva Constitución de la República, se nombra en las diferentes normativas jurídicas la no discriminación por identidad de género, identidad sexual y orientación sexual, impulsados por los debates sistemáticos producidos desde la academia y el activismo social desde diversos grupos de mujeres, de afrodescendientes, sexogénéricas, entre otros.

En correspondencia con los mandatos y objetivos de desarrollo de la Agenda 2020-2030, el Estado cubano centrado en no dejar a nadie atrás, ofrece una oportunidad única para construir una sociedad más inclusiva, equitativa y justa, como clave para reducir diferencias y empoderar a la ciudadanía, y es en este momento que se producen los cambios más significativos en materia de sanción para aquellos comportamientos que atenten contra la dignidad de las personas en materia de discriminación y frenen los procesos de equidad e inclusión en todos los espacios institucionales, refrendados en el Código Penal, Código de la Familia, Ley de procesos y en todos los componentes de la estrategia integral para la prevención y atención a la violencia basada en género y en el escenario familiar en el contexto cubano.

No obstante, a la par de estos procesos, no se han producido los cambios culturales necesarios para legitimar las conductas no discriminatorias y promover una verdadera inclusión. La disidencia sexogénérica en los diferentes espacios institucionales de la sociedad cubana como lo es el ámbito universitario, no ha logrado el protagonismo necesario para desarrollar estrategias y buenas prácticas que faciliten su visibilidad y garantice el respeto a sus derechos.

Se constata en las investigaciones sobre género y educación, poca presencia de poblaciones sexo genéricas en las universidades; por lo que se puede inferir que a pesar del diseño de políticas educativas inclusivas en el escenario cubano aun es mínimo el acceso a la educación superior de este grupo poblacional. Lo cual funciona como barrera para generar prácticas culturales

que permitan una mayor presencia de estas personas en el ámbito universitario.

Se puede referir que, dentro de los principales desafíos para lograr procesos educativos inclusivos, no basta con el diseño de políticas sociales, si para su implementación no se tienen en cuenta los procesos vinculados al cambio cultural que garanticen una verdadera inclusión social. En este sentido, se debe cuestionar la forma en que se operacionalizan estas políticas en función de las especificidades de los grupos poblacionales beneficiarios de estas en tanto a acceso a las oportunidades.

Se necesita pensar en una mayor convocatoria de la población LGBTIQ+ como público meta de proyectos inclusivos que propicien la elaboración de diagnósticos sobre las barreras estructurales que enfrentan estas poblaciones en el acceso a recursos que empoderan, a servicios de calidad libres de estigmas, violencias y revictimizaciones, continuidad de estudios y mercado laboral, así como fortalecer capacidades de estas poblaciones a nivel local que les permita superar el aislamiento y la ausencia de redes de apoyo formales e informales y les proporcione poder denunciar las violencias machistas que sufren en todos los espacios institucionales.

A pesar de que Cuba cuenta en la actualidad con un panorama legal fortalecido en materia de inclusión social, equidad, no discriminación y justicia social; persisten las resistencias patriarcales que impiden su legítima implementación. Se hace necesario lograr el derecho de audiencias como instrumento democrático de inclusión social desmontando culturalmente el régimen heteronormativo para poder visibilizar vidas e identidades sexogenéricas transgresivas al interior de las dinámicas de las instituciones universitarias cubanas.

DE LA RUTA METODOLÓGICA A LA COMPRESIÓN DE LA ACCIÓN CULTURAL SOCIODIGITAL

La presente investigación se sustenta en un enfoque cualitativo y comparativo con énfasis en el análisis de las estrategias de resistencia y construcción identitaria de las disidencias sexogenéricas de las universidades de México (UADY y UDeG) y Cuba, para comprender las prácticas culturales, performativas y comunicativas de estas comunidades en contextos académicos y sociodigitales. Se integran elementos de la gestión cultural para entender las acciones que desafían la exclusión y discriminación mientras promueven el reconocimiento de derechos humanos y universitarios.

Por ende, la ruta metodológica recupera las dimensiones de Fraser (1997): redistribución, reconocimiento y representación. Estas categorías permiten abordar de manera integral los aspectos económicos, simbólicos y políticos que configuran las experiencias de las disidencias sexogenéricas en el ámbito universitario y en los espacios sociodigitales. Este marco permite analizar cómo estas comunidades emplean estrategias de acción cultural para desafiar estructuras de exclusión, visibilizar sus identidades y reivindicar su lugar en la comunidad académica. Además, se explora cómo las demandas de redistribución y representación política en las universidades se complementan con el reconocimiento de identidades diversas en plataformas digitales.

Se aplicaron principios de la etnografía tradicional y la etnografía virtual (Hine, 2000) para explorar las prácticas y discursos de las comunidades objeto de estudio. La etnografía permitió observar directamente las dinámicas de resistencia y performatividad en los entornos físicos de las universidades, mientras que la etnografía virtual se utilizó para analizar las interacciones, estrategias y ausencias desplegadas en plataformas digitales como Instagram, WhatsApp, Telegram y X. Estas herramientas resultaron clave para identificar cómo las acciones culturales en estos espacios propician la gestión del cuerpo y la identidad como entidades culturales, promoviendo la afirma-

ción y el reconocimiento de las disidencias sexogenéricas. Asimismo, se analiza la manera en que lo digital actúa como catalizador para movilizaciones presenciales, generando un circuito de acción cultural interconectada.

El análisis documental crítico a documentos normativos y políticas institucionales relacionadas con la inclusión y la no discriminación en las universidades seleccionadas, que incluye protocolos y programas, así como noticias y reportes de eventos relevantes en estos contextos, permite evaluar las respuestas institucionales a las demandas de inclusión y examinar los alcances de la gestión cultural en la transformación de las estructuras normativas y simbólicas de las universidades.

Para complementar los datos obtenidos, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con estudiantes, activistas y personal universitario. Las entrevistas permiten profundizar en las experiencias individuales y colectivas, así como en las percepciones sobre las barreras y oportunidades presentes en sus entornos académicos y digitales. Estas narrativas se analizan desde una perspectiva de gestión cultural, al considerar cómo las disidencias sexogenéricas negocian su reconocimiento y construyen estrategias de resistencia basadas en la acción colectiva y la afirmación identitaria.

A través de un enfoque comparativo, nos permite trazar la ruta para identificar las similitudes y diferencias entre los contextos normativos, culturales y tecnológicos de las tres universidades seleccionadas. Este análisis permite identificar patrones y particularidades en las estrategias de resistencia y visibilización empleadas por las disidencias sexogenéricas. Además, se explora cómo las acciones culturales en los espacios universitarios y sociodigitales contribuyen a redefinir las dinámicas de poder y a promover una mayor inclusión y equidad en estos entornos.

ACCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE REDES SOCIODIGITALES.
FRENTE DE LA DIVERSIDAD UADY: REDES SOCIODIGITALES
COMO ELEMENTOS ORGANIZATIVOS

En la actualidad, el objetivo de las universidades no solo es el de formar profesionales, sino también ciudadanos comprometidos con los valores de la inclusión y el respeto, ante ello, en su interior surgen iniciativas que buscan garantizar espacios seguros y equitativos para todas las personas. El Frente de la Diversidad UADY (Diversidad UADY) se ha posicionado como un elemento clave en la promoción de los derechos de las diversidades sexuales y de género dentro del ámbito educativo. Esta agrupación, conformada principalmente por estudiantes, ha contribuido significativamente a visibilizar las problemáticas que enfrentan las comunidades LGBTIQ+ en la región desde su surgimiento en el 2022, a partir de los acontecimientos de discriminación dados en las preparatorias de la UADY.

A finales del 2024, Diversidad UADY hace historia al consolidarse como el primer colectivo conformado por disidencias sexogenéricas en tener reconocimiento oficial institucional dentro de la Universidad (UADY, 2024), en la búsqueda por generar conciencia y promover acciones que contribuyan a un entorno universitario más inclusivo y respetuoso para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. En relación con ello, si bien el trabajo del colectivo ha tenido un ejercicio presencial, para fines de este artículo el análisis se concentra en el uso de las redes sociales digitales en la acción colectiva universitaria de Diversidad UADY, que reflejan dinámicas clave de redistribución, reconocimiento y representación, de acuerdo con las categorías propuestas por Nancy Fraser (2003).

Para ello, se realizaron una serie de entrevistas a miembros del colectivo, a quienes se les preguntó sobre las formas a través de las cuales el colectivo se comunica tanto de forma interna como de forma externa, destacando entre sus respuestas princi-

palmente el uso de 3 tecnologías sociodigitales: Instagram (@diversidad_uady), WhatsApp y el correo electrónico.

En términos de redistribución (Fraser, 2003), estas plataformas permiten una asignación más equitativa de recursos y oportunidades dentro de los grupos estudiantiles. Por ejemplo, la coordinación de actividades mediante WhatsApp y la rotación de materiales como banderas, *merchandasing* y herramientas logísticas demuestra cómo estas redes sociodigitales facilitan la gestión y acceso a bienes comunes, optimizando los recursos limitados para maximizar su impacto en distintos campus.

En cuanto al reconocimiento, las redes sociales como Instagram y WhatsApp juegan un papel crucial para visibilizar identidades diversas y fortalecer el sentido de comunidad. A través de la difusión de eventos y la creación de espacios de interacción, estas plataformas fomentan el reconocimiento de las experiencias y luchas de la comunidad LGBTIQA+ en un entorno universitario que históricamente puede haber excluido estas voces. Uno de los aspectos que más llamó la atención, es que existe un grupo de WhatsApp con más de 300 personas disidentes, estudiantes de la universidad, en el cual se presentan diversas formas de interacción. La espontaneidad y el carácter inclusivo de este grupo, donde las personas comparten experiencias, productos, e incluso organizan eventos como pijamadas o contingentes para marchas, reflejan un esfuerzo continuo por validar y dignificar las identidades de sus participantes.

Por otro lado, el aspecto de representación se materializa en cómo estas redes sirven como puentes entre los estudiantes y las instituciones. Un ejemplo significativo es el uso del correo electrónico, WhatsApp e Instagram, las personas que pertenecen al colectivo Diversidad UADY logran gestionar actividades que integran tanto a actores internos como externos, desde facultades de la UADY hasta organizaciones civiles. Esto no solo amplifica la voz de los colectivos, sino que también genera un impacto más allá de la comunidad universitaria, incluyendo colaboraciones con otras universidades públicas y privadas, con el gobierno y organizaciones civiles.

La combinación de informalidad y formalidad en estas interacciones digitales marca un referente de la naturaleza híbrida de la acción colectiva contemporánea, al menos en los movimientos estudiantiles en pro de las disidencias sexogenéricas, como se observa en las entrevistas a quienes pertenecen a Diversidad UADY. Las iniciativas más informales, como los debates espontáneos en WhatsApp o las colaboraciones rápidas por Instagram, se dan a la par de procesos más estructurados que requieren planificación, como la organización de pláticas o la solicitud de espacios en la universidad. Esto no solo refuerza la capacidad adaptativa de los colectivos, sino que también ilustra cómo las redes sociales y las plataformas digitales son fundamentales para democratizar las relaciones de poder y fortalecer las luchas colectivas en contextos académicos.

DIVERSO UDEG Y EL CASO DE JONATHAN SANTOS

Diverso UdeG (2023) es el primer grupo con reconocimiento institucional. Al igual que otros colectivos estudiantiles LGBTIQ+ de la Universidad de Guadalajara, la agrupación inicia con la toma de espacios universitarios para la socialización segura, visible y legítima. Bajo la máxima “lo personal es político”, la interacción del alumnado avanza a la organización política para buscar mecanismos oficiales de representación estudiantil a nivel de Consejo Universitario, a través de los comités de alumnos reconocidos por elección democrática en toda la Red Universitaria.

A diferencia de otros colectivos estudiantiles LGBTIQ+ (Chávez Aceves, 2017) que no logran incorporarse a los procesos políticos de elección para la composición de comités estudiantiles, los integrantes de Diverso estructuran un colectivo con más de 70 miembros de toda la Red Universitaria. El 17 de mayo de 2020, el grupo liderado por Cristian Dennis Cárdenas Becerra presenta como primera acción al Congreso de Estado de Jalisco, un manifiesto para “sacar de la congeladora cuatro iniciativas

que todavía no pasaban en Jalisco [...] la prohibición de las terapias de conversión; el reconocimiento pleno del matrimonio igualitario; el reconocimiento de la identidad de género auto-percibida” (Cárdenas Becerra, 2024) y la generación de protocolos de actuación para la Fiscalía del Estado (Ríos, 2021).

Esta acción colectiva resalta las dimensiones de redistribución, reconocimiento y representación, propuestas por Fraser (1997). Empero, centraremos el análisis de estas categorías el caso del crimen de Jonathan Santos. El activista y estudiante de la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus, que forma parte del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la UdG, fue privado de su vida el 11 de agosto de 2020. La intervención del Colectivo Diverso UdG, por medio de diferentes comunicados y con el numeral (hashtag) #JusticiaParaJonathanSantos, en las principales redes sociales, constituye un ejemplo paradigmático de cómo las redes sociodigitales y otros medios digitales pueden ser empleados en la promoción y defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+, al tiempo que evidencia el potencial de las plataformas digitales para generar cambios estructurales en contextos universitarios y sociales.

Redistribución, igualdad en el acceso a la justicia

El crimen de Jonathan Santos inicialmente se consideró un homicidio. No obstante, a partir de la intervención del colectivo y la difusión del hashtag #JusticiaParaJonathanSantos, el crimen fue reclasificado como feminicidio. Con lo cual, se reconoce la dimensión de odio basada en la identidad de género de la víctima y, otros grupos aliados solicitan a la fiscalía que el asesinato sea investigado como crimen de odio (Ríos, 2020). Esta reclasificación representa un acto de redistribución simbólica y material: por un lado, visibiliza las violencias específicas que enfrentan las personas LGBTIQ+, por otro, asegura un acceso equitativo a la justicia en un sistema que tradicionalmente invisibiliza estas identidades. A manera de ejemplo, léase el pronun-

ciamiento público del Instituto Mexicano de la Juventud (imjuve) ante el homicidio:

En el mismo tenor, exhortamos a las autoridades responsables de la investigación de estos hechos a evitar caracterizarlos como crímenes pasionales, pues ello contribuye no solo a la criminalización de las diversas identidades de género que existen entre las juventudes, sino que invisibilizan la precariedad y amenazas constantes que enfrentan estas poblaciones por el simple hecho de elegir y expresar libremente su identidad y preferencias.

Considerando lo anterior, el Instituto Mexicano de la Juventud refrenda la postura del Gobierno de México, manifiesta en el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, de promover políticas de inclusión, respeto y protección para las personas de la comunidad LGBTIQ+ para mejorar su bienestar, incluyendo el impulso de medidas de protección para garantizar la dignidad y la integridad física de la población LGBTIQ+ (Imjuve, 2020).

En este sentido, las plataformas como Instagram y X fueron utilizadas para movilizar recursos humanos y logísticos, desde convocatorias a marchas hasta campañas de concientización sobre los derechos de las poblaciones LGBTIQ+. Estas acciones también propiciaron una mayor distribución de información, lo que permitió que sectores más amplios de la comunidad universitaria y la sociedad se involucraran.

Reconocimiento: visibilización y dignificación de las identidades diversas

La dimensión del reconocimiento se evidencia en la capacidad del Colectivo Diverso UdG para visibilizar la realidad de las disidencias sexogenéricas dentro de la comunidad universitaria y más allá. A través de campañas digitales, eventos conmemorativos y la difusión de contenido educativo en redes sociales, se ha generado un espacio simbólico en el que las identidades culturales LGBTIQA+ son validadas y dignificadas (Fraser, 1997).

Estas narrativas inclusivas y empáticas en las redes sociales hacen de estos servicios una herramienta para promover una cultura universitaria respetuosa e igualitaria. Sin embargo, para el tratamiento al caso de Jonathan Santos, las redes sociales son herramientas contra la discriminación y la violencia hacia las personas LGBTIQ+, verbigracia:

@territoriumx Un grupo de estudiantes del Instituto Politécnico ingeniero Matute Remus se manifiestan en el campus por el asesinato de Jonathan Santos. Entre globos blancos y pancartas, los estudiantes exigen no más discriminación ni violencia por la orientación sexual de las personas. El joven fue asesinado este fin de semana y una de las líneas de investigación por el crimen es por su orientación sexual. #justiciaparajonathansantos [...] (@territoriumx, 2020) [el subrayado es nuestro].

Representación: voz y agencia en los espacios públicos

En la dimensión de la representación, el Colectivo Diverso UdG utilizó las redes sociodigitales para articular demandas políticas y exigir cambios estructurales dentro y fuera de la universidad. La movilización logró convocar a actores clave, incluyendo autoridades universitarias, organizaciones civiles y medios de comunicación. Así, el impacto generado trasciende el ámbito universitario (Castañeda y Ospina-Alvarado, 2023). Además, la capacidad de estos colectivos para gestionar plataformas digitales como espacios de acción política demuestra cómo la representación no solo se limita a la presencia formal en órganos institucionales, sino que también incluye la creación de esferas públicas alternativas. En este proceso, las narrativas compartidas por el colectivo no solo exigieron justicia para Jonathan Santos, sino que también posicionaron las demandas de la comunidad LGBTIQ+ como una prioridad en la agenda universitaria y social. Para más detalle, confróntese comunicado de prensa difundido en redes sociales el 3 de noviembre de 2020 al Gobernador de Jalisco y a la Fiscalía de Jalisco (@Diverso UdG, 2020).

DESAFÍOS EN TORNO A LA ACCIÓN CULTURAL EN ENTORNOS SOCIODIGITALES DE LA REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TICs) ha generado nuevas formas de interacción social y de construcción de significados sociales en materia de contenidos y discursos sobre diferentes problemáticas sociales y necesidades individuales y colectivas. El acceso a las diferentes plataformas propicia formas rápidas de información, movilización y organización, sociales, individuales y colectivas.

Cuba no está exenta de este desarrollo, pero sí tiene limitaciones importantes en materia de accesibilidad y disponibilidad a estos espacios sociodigitales en consecuencia a las múltiples crisis económicas, políticas, culturales e ideológicas que transversalizan la dinámica de vida cotidiana en este contexto. En coherencia se dificulta la acción cultural a través de las diferentes plataformas, Instagram, Facebook, WhatsApp, Telegram, entre otras. El acceso es diferenciado según territorialidad, las zonas rurales en este sentido son desfavorecidas y en general todo el país se afecta por cuestiones de conectividad como desventaja para la visualización, organización y representación de diferentes poblaciones como la LGBTIQ+.

Es importante referir que no obstante a estas desventajas varias poblaciones vulnerables en términos de discriminación, como lo es la población negra, las mujeres, las personas en condición de discapacidad, logran colocar sus discursos y contenidos en las diferentes plataformas digitales. De igual forma se establecen espacios para el debate en torno al diseño e implementación de políticas y socialización informativa.

Las universidades como espacios de socialización, al interior de sus dinámicas relacionales, al menos en el caso particular del contexto cubano, no han logrado poner en práctica lo descrito en su código de ética sobre los asuntos referidos a la inclusión y no discriminación. No se cuenta con protocolos de actuación que permitan incentivar el activismo social de las poblaciones

más vulnerables, solo se cuenta con diferentes grupos de estudiantes y egresados que lograron organizarse desde los espacios sociodigitales, y crear un activismo desde el feminismo. Este grupo tiene características peculiares porque no cuenta con personas diversas, su visualización solo es desde las voces de un grupo de mujeres, generalmente blancas, que exponen sus criterios desde un activismo elitista al margen de la heterogeneidad y diversidad que conforma la población cubana.

A pesar de que Cuba cuenta con una estrategia integral integrada para la prevención y atención a la violencia de género y en el escenario intrafamiliar, con carácter vinculante con el Estado, aún no se logran implementar sus componentes como mecanismos para generar el cambio cultural que se necesita para la prevención, atención y comunicación para el desarrollo en función de eliminar las brechas de género vinculadas a los diferentes dispositivos de poder.

Este panorama obstaculiza la detección, atención y reparación de los daños asociados a cualquier manifestación de violencia por razones de género y al unísono limita las posibilidades de organización y visualización de las poblaciones sexogenéricas al interior de los espacios universitarios. Es importante referir que, de la población LGBTIQA+ en los escenarios universitarios, solo se observa que son los hombres homosexuales quienes tienen mayor visibilidad, limitando el alcance de la pluralidad de expresión de la diversidad.

Las universidades cubanas y en particular la Universidad de La Habana solo cuenta, en la inserción estudiantil, con una representación de estudiantes homosexuales y en correspondencia no se puede hablar de una inserción de diversidades sexogenéricas y menos de una disidencia que pueda fomentar un discurso diferente al heteronormativo hegemónico. Por ende, no existen estrategias para lograr una mayor incorporación de esta población a los espacios universitarios y hacer valer sus voces desde los espacios sociodigitales interuniversitarios.

La no existencia de protocolos de actuación ante los comportamientos discriminatorios y violentos nos hace cómplices de

los disímiles costos sociales individuales y colectivos que sufre la población LGBTIQ+. Uno de los desafíos sería lograr desde la academia una mayor visualización de las oportunidades que ofrecen los espacios sociodigitales para trabajar estos asuntos y alcanzar una mayor interacción social de estos grupos en defensa de sus derechos y los niveles de organización que necesitan para conquistarlo.

Desde esta perspectiva, se requiere de una estrategia de comunicación que detone en un cambio cultural a favor de las representaciones sociales de estos grupos, su organización y defensa de sus derechos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo presentado en el artículo, en los casos de las universidades en México y Cuba, han demostrado ser espacios fundamentales para la transformación cultural y la resistencia de las disidencias sexogenéricas. A lo largo del análisis, se evidencia la necesidad de promover políticas inclusivas que garanticen el reconocimiento, la redistribución y la representación de estas comunidades en los entornos académicos; sin embargo, persisten desafíos que limitan la plena inclusión y el ejercicio de derechos de estos grupos en los contextos universitarios, tanto de la UADY, la UdeG y la Universidad de La Habana.

En cuanto al uso de los entornos sociodigitales, se puede decir que se ha dado una consolidación de estos como herramientas importantes en la acción colectiva de las disidencias sexogenéricas. Con ello, se corrobora la importancia de los entornos sociodigitales para la promoción del debate crítico y el análisis de las diversas miradas a las múltiples formas de interacción social que se producen en las plataformas digitales y su papel en la socialización de representaciones sociales sobre las disidencias sexogenéricas en la dinámica de vida de los contextos universitarios.

A través de redes sociales y plataformas digitales, los colectivos encuentran espacios para visibilizar sus luchas, organizarse

y resistir las narrativas heteronormativas que se dan más allá de los espacios cotidianos como la escuela. A partir de ello, es posible pensar que la experiencia de los colectivos universitarios analizados muestra la manera en que estas herramientas potencian la movilización y el empoderamiento de las juventudes diversas, permitiéndoles generar discursos alternativos y ampliar su incidencia en la sociedad.

Por su parte, las universidades, en tanto instituciones, tienen la responsabilidad de fortalecer el debate crítico y garantizar espacios seguros para todas las identidades. No es suficiente con la existencia de protocolos y normativas, si estos no se implementan de manera efectiva y no se acompañan de estrategias que propicien un cambio cultural profundo, que haga partícipes a todas las personas, independientemente del rol que cumplan dentro de ellas. En este sentido, se vuelve imprescindible que las universidades fomenten el diálogo entre políticas, instituciones y movimientos estudiantiles para garantizar una educación verdaderamente inclusiva y equitativa.

Considerando esto, y a pesar de los avances en materia de derechos y reconocimiento, las resistencias culturales y patriarcales continúan limitando el acceso de las disidencias sexogenéricas a espacios de decisión y participación plena en la vida universitaria, por lo que es posible preguntarnos: ¿Cómo pueden las instituciones educativas fortalecer el impacto de sus políticas inclusivas para asegurar su efectividad? ¿Qué estrategias pueden implementarse para garantizar que la acción colectiva, incluyendo la digital, que se traduzca en cambios estructurales dentro de las universidades?

Para cerrar, se considera que es necesario seguir explorando el rol que cumplen las tecnologías en la construcción de identidades y en la lucha por la equidad de género en los entornos académicos. De esta forma, la transformación cultural que se necesita para construir sociedades más justas y equitativas depende no solo de cambios normativos, sino también de la voluntad institucional y social para el reconocimiento y la valoración de la diversidad en todas sus formas.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.
- Althusser, Louis (1974). Ideología y aparatos ideológicos de estado (apuntes para una investigación). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 20(78), <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1974.78.80625>
- Anzaldúa, José, y Yurén, Teresa (2011). La diversidad en la escuela: Prácticas de normalización y estrategias identitarias en el caso de estudiantes gay de nivel medio superior. *Perfiles educativos*, 33(133), 88-113.
- Arim, Rodrigo, y Cabrera Di Piramo, Carolina (2023). Desigualdad y educación superior en el siglo XXI. Reflexiones desde América Latina y el Caribe. En Unzué, Martín y Perrotta, Daniela. *Nuevos desafíos para la educación superior regional* (pp. 41-74). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Burgos Pino, Edixela Karitza (2017). El Ciberactivismo: perspectivas conceptuales y debates sobre la movilización social y política. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <https://doi.org/https://saber.ucab.edu.ve/handle/123456789/19671>
- Butler, Judith (2015). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2021). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Cárdenas Becerra, Cristian Dennis (24 de junio de 2024). DiversoUDG, Cristian Dennis Cárdenas Becerra. (L. Chávez, Entrevistador).
- Castañeda, Julián David, y María Camila Ospina-Alvarado (2023). Ciberactivismo y tecnopolítica. Construcción de ciudadanía desde la socialización política, internet y las redes. *El Agora USB. Ciencias humanas y sociales*, 22(2), 788-800. <https://doi.org/https://doi.org/10.21500/16578031.5857>
- Chávez Acaves, Lázaro Marcos (2017). *De la configuración moral a la integración política lésbico-gay en Guadalajara*. Universidad de Guadalajara SUV. <https://doi.org/https://goo.gl/ncK9hC>

- Ciccia, Lou (2022). *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). *Artículo 1*. *Diario de Yucatán* (21 de febrero de 2020). Alumnos de Prepa 2 protestan maquillados en apoyo a compañeros. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/21/alumnos-de-prepa-protestan-maquillados-en-apoyo-companeros-169682.html>
- Diario Oficial de la Federación* (2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México.
- Diverso UDG [@Diverso UdG] (11 de marzo de 2020). El pasado 11 de agosto fue arrebatada la vida de un estudiante diverso en nuestro estado [Twit]. X. <https://x.com/diversoudg/status/1323784955030392837>
- Diverso UDG (2023). *Colectivo Diverso UDG*. <https://beacons.ai/diversoudg?fbclid=IwY2xjawH3YZxleHRuA2FlbQIxMAA-BHazW1Bp3KT1>
- Foucault, Michel (2022). *Microfísica del poder*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Fraser, Nancy (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New left review*, 1, 126-155.
- Fraser, Nancy y Honneth, Axel (2003). *Redistribution or Recognition? A Philosophical Exchange*. Verso.
- Garay Cruz, Luz María (2023). *Mujeres y saberes digitales. Las otras alfabetizaciones necesarias*. Ciudad de México: Tintable.
- Guerrero McManus, Siobhan (2019). Prólogo a la edición mexicana. En K. Bornstein, S. B. Bergman (Ed). *Disidentes de género. La nueva Generación* (pp. 19-27). Zacatecas: Texere Editores.
- Hine, Christine (2000). *Etnografía Virtual*. Barcelona: Editorial UOC.
- Honneth, Axel (2009). *Crítica del agravio moral*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Imjuve (17 de agosto de 2020). *Pronunciamento público ante el homicidio de Jonathan Santo*, <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/pronunciamento->

- INEGI (2024). *Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo*.
- Mariscal Orozco, José Luis (2019). Gestión cultural. Aproximaciones empírico-teóricas. En José Luis Mariscal Orozco y Úrsula Rucker (edits.). *Conceptos clave de la gestión cultural. Volumen II* (pp. 162-186). Santiago: Ariadna Ediciones.
- Martínez Martínez, Helena (2013). Ciberactivismo y movimientos sociales urbanos contemporáneos: revisión sobre la investigación en España. *Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4228937.pdf>
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Meraní, Alberto (1980). *Educación y Relaciones de Poder*. Barcelona: Grijalbo.
- Novedades Yucatá* (17 de febrero de 2022). Tras protesta de alumnos, Preparatoria 1 de la Uady responde. <https://sipse.com/novedades-yuecatan/tras-protesta-de-alumnos-preparatoria-1-de-la-uady-responde-418963.html>
- OAS (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.convencion.belen%20DO%20para.pdf>
- Pérez Salazar, Gabriel (2021). *Identidad y virtualidad. Aproximaciones desde la comunicación*. Ciudad de México: Tintable.
- Pila Guzmán, Paola Viviana y Estrada Esparza, Olga Nelly (2023). Aproximación al ciberactivismo feminista en Latinoamérica en el siglo XXI. *Política, globalidad y ciudadanía, 19*(17). <https://doi.org/https://doi.org/10.29105/pgc9.17-1>
- Ricaurte Castañeda, Néstor Raul (2017). Lillith: gestión del cuerpo y la identidad de género o del artivismo trans como gestión cultural. *2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural. Pensamiento y acción cultural para la paz y la participación ciudadana*. Cali, Colombia.
- Ríos, Elizabeth (13 de agosto de 2020). Asesinato de Jonathan debe investigarse como crimen de odio: Unión Diversa. *El Occidental*.

- <https://oem.com.mx/eloccidental/local/noticias-union-diversa-pi-de-investigar-el-asesinato-de-jonathan-santos-15826066>
- Ríos, Julio (28 de junio de 2021). Diverso UdeG, un espacio seguro y de participación para la comunidad LGBTQI+. *Gaceta UDG*. <https://www.gaceta.udg.mx/diverso-udeg->
- Ruiz Utrilla, Arturo Gerardo (2022). *El significado de la Universidad desde la experiencia de estudiantes LGBT*. El Colegio de la Frontera Sur/ Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla.
- Sandoval Rebollo, Erica Marisol (2021). Movimiento trans en México: performatividad discursiva en el campo de lo político En Martínez Carmona, Carlos Arturo y Natal Martínez, Alejandro. *Acción colectiva e incidencia LGBT en México* (pp. 21-52). Ciudad de México: El Colegio Mexiquense.
- Subirats, Joan (2015). Todo se mueve. *Acción colectiva, acción conectiva. RES. Revista Española de Sociología*, 24,123-131.
- Tealdi, Juan Carlos (2008). Bioética de los derechos humanos. En Tealdi, Juan Carlos (ed.), *Diccionario latinoamericano de biotética* (pp. 177-180). Bogotá: UNESCO/Universidad Nacional de Bioética.
- UADY (2019). Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexuales. *Programa Institucional de Igualdad de Género*, Mérida, Yucatán, UADY.
- UADY (14 de octubre de 2024). Toma de Protesta del Comité Directivo del Frente de la Diversidad UADY. https://derecho.uady.mx/noticias/url/tomadeprotesta?utm_source=chatgpt.com
- UdeG (2018). *Código de Ética de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: UdeG.
- UdeG (2021). *Obtenido de Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara*. <https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/protocolo.pdf>
- UdeG (2024a). *Código de conducta de la Universidad de Guadalajara*. <https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/codigo-de-conducta-julio-2021.pdf>
- UdeG (2024b). *Guía práctica para ejercer una docencia igualitaria, respetuosa y sin discriminación*, Universidad de Guadalajara. <https://>

igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Guía_práctica_docencia%20igualitaria_UPI-UdeG_2023%20%282%29.pdf

UdeG (2024c). *Guía universitaria para crear entornos de enseñanza y convivencia incluyentes*. Universidad de Guadalajara. https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Guía_crear%20entornos%20de%20enseñanza%20incluyente_UPI-UDG_2024.pdf

UdeG (2024d). *Informe de actividades 2023 de la Universidad de Guadalajara* <https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/Informe%20Actividades%20UdeG%202023.pdf>

Velázquez Bañales, Luis Daniel (2023). *Trayectorias de apropiación digital para la movilización social en activistas de la comunidad LGBT. Anuario de investigación de la comunicación CONEICC(XXX)*.

Žižek, Slavoj (2005). Against Human Rights. *New Left Review*, 34, 115-131.

LA HASHTÁGORA EN CONSTRUCCIÓN

REFLEXIONES DESDE LA CIUDADANÍA ASEXUAL EN CHILE

RAUL ANTHONY OLMEDO NERI Y WILLKA ÑUSTA TAYLOR

INTRODUCCIÓN

El contexto actual en Latinoamérica está atravesado por intensos procesos de transformación cultural, política y comunicativa de la vida social. La coyuntura que atraviesa la región abre camino a pensar y repensar las formas en que se disputa la construcción de nuevos consensos en torno al ser/estar en sociedad, por lo que resulta importante observar de qué manera este fenómeno de enunciación multidimensional se articula con otros procesos para potenciar las transformaciones sociopolíticas y socio-culturales que vienen haciendo eco desde el ámbito internacional.

Para este trabajo, cobra relevancia la discusión en torno a la noción de *ciudadanías sexuales*¹ en tanto producto teórico nacido ante la efervescencia, formalización y avance de los movimientos sociales² impulsados por personas Lesbianas, Gays, Bi-

¹ Como se verá, el término *ciudadanías sexuales* no puede pensarse de manera singular pues las comunidades que buscan ser reivindicadas a través de él presentan particularidades que son cruciales para la toma de decisiones y políticas públicas a favor de ellas. Entonces, no existe un solo modo de ciudadanía sexual, sino que en realidad existen múltiples ciudadanías que comparten ciertos rasgos –como derechos y obligaciones–, pero cuyas diferencias deben ser consideradas para garantizar su estatus ciudadano en las sociedades contemporáneas.

² Se pluraliza el término (*movimientos sociales*) pues, aunque las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas son objeto de dinámicas de poder que las subalternizan de forma homogénea, y que en sus inicios de movilización social sus demandas eran comunes como, por ejemplo, la visibilidad y legitimidad en el espacio público, conforme se han

sexuales, Trans, Intersexuales, Queer, Asexuales (en adelante LGBTIQ+), desde la segunda mitad del siglo XX en América Latina (Drucker, 2004; Díez, 2018), por un lado, y el fuerte carácter *tecnocomunicativo* que han tenido sus estructuras, interacciones, agendas y repertorios de acción en los últimos años, por otro lado (Olmedo Neri, 2021; 2023).

Apostar por un análisis en torno a la viabilidad teórico-empírica del concepto de ciudadanías sexuales dentro de las sociedades latinoamericanas permite mostrar, entre otras cosas: 1) la correlación de fuerzas a favor de las personas LGBTIQ+ en dichos países, 2) la progresiva politización de las agendas que impulsan a través su acción colectiva, 3) el cambio sociocultural sobre su legitimidad en la vida cotidiana, y 4) el papel crucial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para su posibilidad empírica.

Particularmente, cobra sentido reflexionar sobre cómo los recientes desarrollos tecno-info-comunicativos adquieren un papel estratégico para debatir y ejercer la noción de ciudadanías sexuales en tanto estos recursos son indisociables para la interacción y la democracia contemporáneas. Específicamente, se sostiene que el espacio digital y las posibilidades tecno-operativas que se generan con los dispositivos tecnológicos posibilitan la visibilidad y el ejercicio de las ciudadanías sexuales en contextos marcados por la desigualdad.

obtenido logros comunes, también es cierto que se han creado microagendas que responden a las necesidades, realidades y aspiraciones de cada una de estas comunidades dentro de la sociedad. Esto ha llevado a que se mantenga la unidad discursiva y simbólica en tanto movimiento plural que aglutina a diversos sectores vulnerados por la *cisheteronorma*, pero que en la práctica cada comunidad está haciendo incidencia en los ámbitos de su interés; esta aparente fragmentación, más bien es un desdoblamiento del movimiento, lo cual sugiere una expansión de las áreas a transformar sin perder la unidad ontológica que les da sentido y constitución sociohistórica. De este modo, los logros ganados por cada comunidad son, al mismo tiempo, un éxito común que les permite prefigurar su horizonte de posibilidad donde su condición ya no está atravesada por las desigualdades sistémicas que emanan del régimen sexo-género dominante.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene el objetivo de problematizar la relación entre ciudadanías sexuales y TIC en América Latina, con el fin de plantear sus vínculos en sociedades estructuradas fuertemente desde la *cisheteronorma*.³ Estos dos elementos van de la mano, pues las ciudadanías sexuales se ejercen bajo asimetrías de poder que son reforzadas o transformadas a través del avance de los movimientos sociales (sub)nacionales y de la reconfiguración del ecosistema mediático en convergencia. De este modo, pensar en las ciudadanías sexuales abre el camino a reconocer el complejo y heterogéneo proceso por el cual estas personas ejercen su derecho en sociedad y la relevancia que adquieren las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en dicho proceso.

Para cumplir con este objetivo, el trabajo se desarrolla en tres secciones. En la primera se establecen los elementos teórico-conceptuales para definir la noción de ciudadanías sexuales y la relación que guarda con el avance de los movimientos LGBTIQ+ en América Latina. El segundo apartado se enfoca en la problematización sobre el fuerte carácter tecnológico que han desarrollado los movimientos de las disidencias sexuales y de género en los últimos años, reconociendo la dimensión digital del activismo contemporáneo, así como las oportunidades y los desafíos que se presentan en contextos como los que predominan en Latinoamérica. Es en este apartado donde se refuerza la noción de *hashtágora* como un término para nombrar un espacio digital creado intersubjetivamente para el ejercicio de las ciudadanías sexuales y el activismo digital (Taylor, 2022).

³ La *cisheteronorma* opera como una ideología que moldea la visión del sujeto sobre el mundo, limita las formas de explicación de la realidad, interviene en la forma de producir esa realidad y orienta su comportamiento en sociedad. El problema de la *cisheteronorma* es que, como toda ideología, no es neutral, pues su estructura tiende a imponer un régimen sexo-género -actualmente es el ensamblaje sexoidentitario entre la heterosexualidad y la condición cisgénero- que busca perpetuar en el tiempo, por lo que toda aquella persona, orientación sexual, identidad o expresión de género que no reproduzca esta visión de mundo se vuelve objeto de violencia, desacreditación y subalternización (Butler, 2006).

Posteriormente, el tercer apartado busca dar sustento empírico a lo planteado en las primeras secciones, para ello se reflexiona sobre la situación actual de la ciudadanía asexual en el contexto chileno a partir del análisis del colectivo AseArro Chile.⁴ De este modo, es posible ofrecer un ejercicio analítico que va de lo general a lo particular y de lo teórico a lo empírico, con el fin de enriquecer las discusiones en torno a la necesidad de repensar la noción de ciudadanía y de politizarla mediante la reivindicación de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas dentro de su constitución, tratamiento y ejercicio.

POR UNAS CIUDADANÍAS SEXUALES

La noción predominante sobre ciudadanía se ha construido desde una dimensión eminentemente política y anclada a la relación creciente tanto entre el Estado y la población que resguarda dentro de su territorio, como a la interacción interpersonal dentro del espacio público (Moreno, 2006). No obstante, su conceptualización más que estática es dinámica y responde enteramente a las coyunturas que devienen con el desarrollo social en un tiempo y lugar determinados; siguiendo los planteamientos de Jiménez Bolaños (2018), el concepto de ciudadanía ha cambiado al menos tres veces, cada una de ellas relacionadas con el aspecto que la caracteriza dentro de un momento en particular; de este modo, la ciudadanía ha tenido un acento civil, luego político y, el más reciente, social. Los cambios en cuanto a su acento en diferentes momentos históricos no significan que la ciudadanía pierda los rasgos anteriores, sino que se suman y actúan de forma dialéctica (Moreno, 2006).

⁴ Asexual alude a cualquier persona que siente nula atracción sexual o la siente con menor frecuencia y/o intensidad que lo socialmente aceptado, lo cual no tiene relación con la libido ni con la aromanticidad, que es la nula o baja intensidad/frecuencia de atracción romántica y que no tiene relación con el gusto o no por el romance.

Estos cambios sobre qué y cómo entender el concepto de ciudadanía evidencian la mutabilidad del término y su adaptación enunciativa bajo las condiciones sociales en las que se produce, por lo que más que pensar dicho término como algo ya dado, es preciso someterlo a diversos y frecuentes ajustes epistemológicos para garantizar su vigencia y operatividad. En este sentido, la noción de ciudadanías sexuales remite a una propuesta conceptual que cobra fuerza por dos razones en América Latina: la primera es la fractura social, cultural y política que deviene con los movimientos internacionales que cuestionan el proyecto modernista desde la segunda mitad del siglo XX, y que movilizan a sectores específicos de la población –particularmente jóvenes y minorías étnicas y sexuales– ante la ampliación y concentración de los conflictos sociales en el campo de la identidad y la cultura, relegando aquellas luchas históricamente ancladas en el campo de la producción capitalista y sus contradicciones (Drucker, 2004; Touraine, 2005; Melucci, 2010).

El segundo factor deriva de la sistemática crítica al concepto de ciudadanía liberal por el cual se desarrolla un proceso de estandarización y homogeneización sobre los elementos que convierten a cualquier persona en un(a) ciudadano(a) con derechos y reconocimientos públicos definidos (Rance, 2001; Moreno, 2006). Desde esta perspectiva, la universalización de las características de la ciudadanía moderna deviene en una trampa, pues su estandarización conceptual anula cualquier reconocimiento de las distinciones y desigualdades estructurales inherentes a los sujetos en sociedad, lo cual, a su vez, encubre cualquier efecto o dinámica que opera gracias a esas diferencias/inequidades negadas.

Por estas razones, la sexualidad y su politización fomenta la necesidad de repensar la noción de ciudadanía y más bien insta a reconocer sus múltiples dimensiones más allá de las político-nacionales (Pecheny, 2011; Jiménez Bolaños, 2018). Entonces, la pertinencia de este concepto yace en que a través de su uso y circulación en el debate público se (d)enuncia la diferenciación y exclusión social fomentada inconscientemente al interior de la

ciudadanía mediante el régimen sexo-género imperante. Es decir, no es que las anteriores nociones de ciudadanía no contemplaran la dimensión sexual e identitaria de los individuos, sino que se encontraba estandarizada mediante la *cisheteronorma*, por lo que se asumía la omisión del discurso ideológico dominante sobre aquellas disidencias sexuales y de género⁵ que existían, pero que eran obligadas a visibilizarse y operar en la clandestinidad política, social y cultural.

Entonces, las nociones de ciudadanía que nacen con la modernidad son prisioneras de la *cisheteronorma* y sus lógicas, pues la reproducen de forma tácita y sin cuestionamiento. Esto no solo acentúa la subalternización de las personas LGBTIQ+ en la sociedad, sino que a la par les condiciona el ejercicio de sus derechos humanos, les niega el acceso a servicios públicos y les limita las formas de (inter)actuar en sociedad (Rance, 2001; Moreno, 2006; Aparicio Erazo, 2009; Pecheny, 2011). En otras palabras, las nociones precedentes de ciudadanía han subalternizado a las disidencias sexuales y de género al grado de someterlas a una condición ciudadana parcial que no está al mismo nivel de aquellos que cumplen cabalmente con la *cisheteronorma*. Este punto es el que promueve la idea de ciudadanos de segunda clase, cuyos derechos y enunciación son parciales pues no se apegan al modelo hegemónico vigente de ciudadanía.

En síntesis, las nociones precedentes de ciudadanía asumían la cisheterosexualidad como componente formal y legítimo de las y los ciudadanos, por lo que las personas disidentes a la *cisheteronorma* no obtenían el estatus pleno de ciudadanía, es decir,

⁵ Se recurre a este término para referir la desigualdad estructural que opera sobre aquellas personas que no reproducen los mandatos cisheterosexuales dominantes. Este término, en comparación a otros de amplio uso como *diversidad sexual*, reconoce no solo la multiplicidad de ensamblajes sexoidentitarios, sino que además exhibe y politiza la posición social que guardan *en* y *ante* el poder. Por ello, la noción de disidencias sexuales y de género remite a personas cuyas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas se les coloca en una posición desfavorable por contravenir el régimen sexo-género actual, por lo que la oposición que encarnan las vuelve enemigas del actual consenso en torno a esta dimensión sociocultural.

eran incapaces de poder adquirir este rasgo *dentro de y ante la sociedad*.

Al no ser ciudadanos legítimos, el Estado y la sociedad modifican las formas de interacción hacia estas comunidades, desplegando acciones coercitivas y violentas en su contra (Moreno, 2006); el resultado de esta forma de negación es que, si no hay legalidad ni reconocimiento, se corre el riesgo de normalizar su clandestinidad, su rasgo subalterno y justificar con ello la violencia de la que son objeto (Aparicio Erazo, 2009). Esto puede verse a lo largo de la historia mundial de las personas LGBTIQ+, pues las movilizaciones nacieron ante las sistemáticas acciones en su contra como las *razzias*⁶, su patologización médica y la violencia simbólica que se ejerció –y en algunos casos persisten– en su contra (Drucker, 2004; Pecheny, 2011; Martel, 2013; Olmedo Neri, 2024b).

De este modo, la noción de ciudadanía sexual surge como una propuesta para recalibrar la violencia punitiva que se ha venido ejerciendo contra las personas LGBTIQ+ mediante su invisibilidad enunciativa en el espacio público. De hecho, las ciudadanía sexual surge como un concepto que no solo tensiona la dimensión sexidentitaria que adquiere reconocimiento en sociedad y legalidad ante el Estado, sino que dicho término transgrede la lógica en la que se ha venido pensando la distinción entre el espacio público y el privado-íntimo (Aparicio Erazo, 2009; Pecheny, 2011).

⁶ *Razzia* es un término empleado por activistas y colectivos durante la segunda mitad del siglo XX para referir y denunciar el mecanismo gubernamental de orden punitivo más relevante contra las disidencias sexuales y de género en el espacio público: las redadas. Esta estrategia no solo fomentaba su criminalización en la esfera pública, sino que alimentaba en el imaginario público la justificación y legitimidad de su escarnio, particularmente la toma de fotografías que aparecían en medios amarillistas. Así, “las razzias operaban como un mecanismo coercitivo contra de las disidencias sexogenéricas, por lo que la erradicación de ese mecanismo fue una demanda consistente en los primeros años del movimiento LGBT+ en México [y seguramente en América Latina]” (Olmedo Neri, 2024b, p. 52).

En efecto, la dicotomía entre espacio público y privado deriva de la separación más amplia entre la producción y la reproducción (Fraser, 2023). Mientras que la producción como pilar de las sociedades industriales se estableció en el espacio público, la reproducción –particularmente aquella enfocada en la procreación– fue encadenada al reino doméstico y con ello al espacio privado. Al ubicar el género –e indirectamente el sexo– al campo de la reproducción, todas aquellas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas no solo quedaron atrapadas en el mismo orden de lo privado-íntimo, sino que al contravenir la lógica de la reproducción de la fuerza de trabajo para el funcionamiento del modo de producción capitalista, estos ensamblajes sexoidentitarios subalternos fueron enviados a las fronteras de lo abyecto sin posibilidad de reivindicación (Domínguez-Ruvalcaba, 2019).⁷

La relevancia de la crítica paralela que hacen las ciudadanías sexuales respecto a las fronteras de lo público y lo privado recae, primero, en que dichos bordes no son neutrales ni naturales, sino una construcción que emana del proyecto societal en marcha; y, en segundo lugar, que dichos lindes no afectan/condicionan los ensamblajes sexoidentitarios puesto que ellos oscilan permanentemente entre esos campos y bajo los intereses del sujeto. De hecho, la crítica conceptual que se hace es que si no se reconoce esta lógica de oscilación se corre el riesgo de incre-

⁷ Esta ubicación/condición abyecta, sin embargo no ha sido permanente, pues con la concreción de sociedades postindustriales y la recalibración de las fuerzas a favor de las disidencias sexuales y de género, las identidades LGBTIQ+ han sido asimiladas progresivamente por el sistema capitalista y las ha integrado dentro de su modo de producción, pero no en la fase de fabricación seriada de mercancías, sino en la etapa de fijación simbólica para su constante consumo en tanto forma contemporánea de (auto)reconocimiento, diferenciación y sociabilidad. Un tema crucial en este proceso de mercantilización identitaria va de la mano con la desvinculación del sexo y el género con la función reproductiva fuertemente utilizada por la cisheteronorma. Ante esto, las identidades LGBTIQ+ se alejan de la procreación y se sedimentan en la dimensión del placer y del deseo en tanto dinámicas performativas que le dan sentido a su acontecer sexoafectivo.

mentar las desigualdades y la violencia en contra de las poblaciones LGBTIQ+.

Autores como Moreno (2006), Aparicio Erazo (2009) y Pecheny (2011), ilustran estos peligros mediante las políticas punitivas y la estigmatización hacia las disidencias sexuales y de género con la llegada del VIH-Sida durante la segunda mitad del siglo XX en los diferentes países latinoamericanos. Su alta letalidad, su clandestina propagación, la negligencia médica para su tratamiento, la incapacidad/desinterés de los gobiernos ante el fenómeno y su tardía acción de prevención/mitigación, así como la muerte social de aquellas personas diagnosticadas como seropositivas en los años ochenta y noventa del siglo pasado, evidencia la urgencia por reconocer las diferencias en torno a las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género dentro del concepto de ciudadanía, para diseñar e implementar políticas públicas restaurativas que contribuyan a su reconocimiento pleno en la sociedad y evitar replicar coyunturas históricas marcadas por la omisión y el estigma.

Finalmente, es importante destacar la relación entre la noción de ciudadanías sexuales y los movimientos LGBTIQ+ latinoamericanos. Ciertamente, el debate conceptual sobre la hegemonía del régimen sexo-género dentro del concepto de ciudadanía inició en los noventa en países anglófonos y a inicios del nuevo milenio en países latinoamericanos (Rance, 2001), mientras que los movimientos LGBTIQ+ en la región surgieron desde los setenta, por lo que la discusión conceptual sobre la ciudadanía se da en marcos societales ya atravesados por intensos y heterogéneos procesos de organización, movilización y obtención/restauración de derechos y servicios.

Entonces, la construcción teórica de las ciudadanías sexuales en América Latina posee un amplio soporte empírico que puede mostrar las formas en que los repertorios de acción diseñados y empleados por los movimientos sociales LGBTIQ+ (sub)nacionales dieron paso a su reconocimiento pleno en la sociedad y ante el Estado (Drucker, 2004). Un ejemplo de ello se encuentra en las consignas de las primeras movilizaciones: frases como “Lo

sexual es político” es una forma contestataria para exigir la liberación de la dimensión sexual y de género de los límites del ámbito privado en el que fue encasillada arbitrariamente bajo el proyecto de la modernidad.

Por ello, las ciudadanía sexuales en tanto concepto pueden pensarse como resultado tanto de la aparición, formalización y avance de los movimientos LGBTIQA+ a escalas (sub)nacionales, como de la obtención y ampliación de sus derechos culturales (Touraine, 2005; Aparicio Erazo, 2009). Los progresivos logros en el ámbito político como su despatologización médica, su despenalización jurídico-moral, el matrimonio igualitario, el cambio de identidad y la adopción homoparental/lesbomaternal dan mayor certeza a las ciudadanía sexuales, exhibiendo la necesidad de hacer cambios en las estructuras políticas y el sistema jurídico para que transiten de la clandestinidad al reconocimiento pleno (Díez, 2018). De este modo, las ciudadanía sexuales apuestan no solo por el reconocimiento de las microcomunidades que se crean a partir de las diversas formas no normativas en que las personas relacionan su orientación sexual con su expresión e identidad de género en tanto ciudadanos(as/es) plenos, sino que a la par apuestan por la liberación de este rasgo identitario de su marginación y opresión en el espacio privado-íntimo.

A partir de lo reflexionado hasta el momento, es posible definir las ciudadanía sexuales como una categoría que busca restablecer y garantizar los derechos y responsabilidades de las personas LGBTIQA+ dentro de la sociedad y con un pleno reconocimiento y validez ante el Estado, con el fin de modificar la forma en que son tratadas/imaginadas en sociedad y definir políticas públicas restaurativas que les ayuden al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Una vez que la relación entre movimientos LGBTIQA+ y ciudadanía sexuales ha quedado esbozada, es necesario plantear cuál es la relevancia de las TIC e Internet tanto en el avance de su agenda como en el ejercicio ciudadano contemporáneo.

LA WEB 2.0 COMO OPORTUNIDAD SOCIOTÉCNICA PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Si la noción de ciudadanía siempre está en constante construcción, vale la pena imaginar y reflexionar sobre la riqueza analítica que deviene al integrar a dicho concepto la dimensión tecnológica que caracteriza a las sociedades contemporáneas. Por ello, esta sección parte de preguntarse ¿de qué manera las TIC e Internet contribuyen a que las personas LGBTIQ+ accedan al ejercicio pleno de la ciudadanía? Efectivamente, esta pregunta requiere de un extenso proceso explicación heurística, no obstante, bastará este primer acercamiento para dar cuenta del inexorable rasgo tecnológico que debe adquirir el concepto de ciudadanía si se quiere mantener su vigencia explicativa.

El primer paso para este ejercicio es evidenciar la preponderancia estructural de las innovaciones tecnológicas durante el siglo XXI. Más allá de su creación y penetración progresiva, lo que adquiere relevancia son las posibilidades que adquieren los sujetos –convertidos en usuarios-operadores– con la llegada de Internet y específicamente con la web 2.0. El cambio de web 1.0 (caracterizada por sitios estáticos que ofrecían la información en un solo sentido/dirección) a 2.0 (determinada por la interoperabilidad, la colaboración y la interacción entre diversos usuarios-operadores) significa un punto de inflexión cultural, tecnológico, económico y político del proyecto civilizatorio occidental (Delwiche, 2018; Stevenson, 2018), pues en el espacio digital, las desigualdades en términos de enunciación y participación quedan al margen en tanto todos los usuarios-operadores tienen las mismas capacidades ser/estar en Internet (Castells, 2010).

Este cambio provocado por el espacio digital aceleró la penetración de esta innovación tecnológica en la sociedad, al mismo tiempo que provocó su abaratamiento en el mercado durante las primeras décadas del nuevo milenio. Este proceso no solo incrementa exponencialmente la información y el contenido producido por la humanidad, sino que al mismo tiempo multiplica las formas y usos que les dan las personas según sus intereses, nece-

sidades y realidades. Es decir, con la apertura de Internet a la interacción y la multidireccionalidad, las personas allí partícipes diseñan y despliegan sus *affordances* (Bucher y Helmond, 2018). Así, es posible encontrar una variedad de usos y significados que solo se pueden apreciar, entender y explicar desde un enfoque situado con el que se priorice a los sujetos que le dan materialidad, con el fin de no omitir su voz ni su posición en el mundo.

Así, la llegada de la web 2.0 permite que los diversos grupos excluidos del ecosistema mediático ya sedimentado en los medios de comunicación tengan la posibilidad de incrementar el alcance de sus narrativas y cuestionar las representaciones mediáticas que les fueron asignadas desde el poder (Medina Trejo, 2015; Olmedo Neri, 2023; 2024a). Esto adquiere importancia para los movimientos sociales latinoamericanos, entre ellos los correspondientes a las disidencias sexuales y de género, pues activistas, colectivos de incidencia y en general cualquier persona con acceso parcial o total a Internet adquiere no solo la posibilidad de producir y distribuir información, sino que se hace de un espacio digital desde donde ve y participa en la sociedad global en proceso de conformación.

Lo anterior es crucial, pues los medios de comunicación masiva han operado como dispositivos de control social e ideológico al filtrar los circuitos de información a las necesidades de los poderes fácticos, con el fin de conseguir beneficios económicos, regulaciones laxas o beneficios tributarios, por ejemplo. Esto ha significado un reto para los movimientos sociales, pues a pesar de carecer de los recursos económicos y humanos, así como de la infraestructura necesaria para gestionar un medio, han emprendido diversas tácticas para hacer resonar el proyecto que los moviliza a lo largo del tiempo (Olmedo Neri, 2021).

En otras palabras, los movimientos sociales, especialmente los LGBTIQ+, eran espectadores ante la maquinaria comunicacional que los enunciaba de forma negativa, que omitía sus demandas y que contribuía a su estigmatización en el imaginario social (Medina Trejo, 2015; Olmedo Neri, 2024a). Todo ello en el marco de la disputa por su presentación y representación

en la opinión y esfera públicas. Por ello es que la red 2.0 puede ser entendida como un espacio donde hay una disputa de narrativas y donde es posible la organización colectiva a diferentes escalas espaciales para recalibrar la desfavorable correlación de fuerzas en los múltiples campos que constituyen la vida cotidiana (Olmedo Neri, 2021; 2023).

El segundo factor crucial recae en la creación, multiplicación y consolidación de las plataformas sociodigitales pues a través de sus interfaces y lógicas operativas, los públicos dejan de ser espectadores y se vuelven, como propone Arditi (2016), *espectadores*, esto es un espectador-actor con capacidad de agencia simultánea al leer, compartir, comentar, seguir y crear sus propios circuitos de información y de (inter)acción en el espacio digital. Entonces, los espectadores no solo crean contenido, sino que cuestionan aquellos otros confeccionados desde el poder mediante la información que propagan desde sus perfiles, páginas y/grupos.

La particularidad de las plataformas sociodigitales como espacios de interacción y participación es crucial pues a través de su carácter descentralizado, desterritorializado, asincrónico y la personificación incorpórea del sujeto obliga a (re)pensar la preponderancia de la comunicación en los repertorios de acción y las estructuras organizativas de los movimientos sociales.

En este sentido, tanto Internet como las plataformas sociodigitales conllevan dos implicaciones importantes: una en el ámbito del proceso comunicativo y otra en la estructura por la que se lleva a cabo dicho proceso. Para entender la transformación del proceso comunicativo hay que recurrir a lo que Castells (2015) define como autocomunicación de masas. Este concepto remite a un tipo de comunicación masiva desplegada mediante Internet que puede incrementar su alcance ante las diferentes escalas espaciales por la que se extiende el soporte tecnológico y por el que se desarrolla dicha comunicación (de la intimidad de la habitación hasta la visibilidad de la calle; del barrio más alejado a la urbe más conectada y del Norte Global hacia el Sur Global y viceversa). Además de ello, su carácter autonómico dota al emi-

sor de una capacidad productora, consumidora y gestora de los mensajes, los contenidos y la información, lo cual le permite crear/distribuir/consumir narrativas que sintonizan o no con su lugar de enunciación.

En cuanto a la estructura por la que se lleva a cabo la autocomunicación de masas, es enriquecedor tomar en cuenta el modelo de comunicación distributiva de Baran (1964). En dicho modelo se propone una estructura descentralizada, rizomática o reticular para el ejercicio de la comunicación entre usuarios vueltos nodos en permanente y contingente interacción (Baran, 1964; Peirone, 2012). La importancia de pensar en este tipo de estructura recae no solo en la descentralización de los flujos de información, sino en la (re)distribución del poder entre los participantes del proceso comunicativo. De este modo, dentro del espacio digital, un usuario-operador se presenta como un emisor y receptor, aunque debido a la estructura que propone Baran, el mensaje puede distanciarse de su emisor al grado de diluirlo.

Así, tanto la autocomunicación de masas como el modelo distributivo de ella no están determinados por un carácter vertical, por el contrario, requieren de una estructura reticular que les permite a los sujetos una circulación efectiva y afectiva del poder y la participación en Internet. Esta es una condición necesaria en el soporte tecnológico, sino que también se requiere en las dinámicas intersubjetivas de los sujetos; esto resulta crucial pues ha permitido que unos movimientos sociales integren rápidamente estos recursos tecnológicos en sus estructuras y repertorios de acción, mientras que otros han tenido limitantes para hacer un acoplamiento sociotécnico exitoso. Particularmente, los “Nuevos” Movimientos Sociales –como el feminista, estudiantil, LGBTIQ+, ambientalista, entre otros– operan bajo una dinámica reticular, mientras que los movimientos sociales “clásicos” –como el sindicalista y el campesino– encuentran barreras organizativas y brechas digitales que impiden sus *affordances* por sus arquitecturas verticales y su tendencia a la concentra-

ción de poder/representación (Reguillo, 2017; Olmedo Neri, 2020).

En otras palabras, la relevancia de los *affordances* producidos por los movimientos sociales adquieren un carácter transformador en la medida en que sus estructuras se asemejan a la reticularidad de la red (Peirone, 2012). Entonces, ¿cómo se manifiesta la estructura reticular en los movimientos sociales? La forma más evidente es la autonomía de sus integrantes (activistas, organizaciones, aliados, miembros de base) ante las estrategias de organización, movilización y acción; esto quiere decir que su participación es contingente pues participan de acuerdo con sus intereses y proyectos propios (Pleyers, 2018; Olmedo Neri, 2021; 2022).

Además de ello, la reticularidad de los Nuevos Movimientos Sociales implica un permanente rechazo de la concentración de poder, por lo que, aunque se comparten proyectos y objetivos, su participación no implica una afiliación obligatoria a estructuras específicas, por el contrario, la adscripción a colectivos u organizaciones es voluntaria, desinteresada y sin fines políticos ajenos a los de sus proyectos (Pleyers, 2018).

Lo anterior permite sostener que los Nuevos Movimientos Sociales tienen mayor facilidad para apropiarse de las plataformas sociodigitales e integrarlas en sus dinámicas internas y externas. La preponderancia de la dimensión reticular es que todos los nodos (usuarios) operan bajo una horizontalidad que impide la concentración de poder, por lo que la visibilidad de las demandas y denuncias en el espacio público derivan tanto de la forma del mensaje como de la propagación que hagan los nodos interpelados.⁸

Ahora bien, la preponderancia de este proceso recae en qué sucede cuando el espacio digital se convierte a su vez en un lu-

⁸ La vitalidad del mensaje yace en su contenido y en el contexto, pues las demandas de un movimiento social adquieren mayor visibilidad y legitimidad en el espacio público cuando existe una coyuntura social o política que potencia su relevancia.

gar de resistencia desde donde se fragua el contrapoder (Castells, 2015). En este proceso, los movimientos sociales con un acoplamiento estructural a la reticularidad de Internet han ido construyendo un *affordance* común que evidencia el papel conectivo de los repertorios de acción contemporáneos: *la hashtágora*.

Formalmente, la *hashtágora* se concibió en un inicio como:

[...] el lugar de apropiación de parte de los movimientos sociales, cuya herramienta y símbolo de enunciación política es el hashtag, el hashtag-tivismo, que transforma las Redes Sociodigitales en el espacio público incluyente, en esa ágora pública en que la democracia es donde todes, todas y todos podemos ser escuchades (Taylor, 2022, p. 10).

La relevancia del término descansa en que ofrece una forma conceptual para reconocer la construcción de nuevas maneras de participación y comunic-acción en las sociedades democráticas fuertemente tecnificadas en el ámbito de la comunicación y la cultura.

La plausibilidad de la *hashtágora* tiene que ver, entre otras cosas: 1) porque es una forma de enunciar la replicación de una de las funciones sustantivas del espacio público en Internet, en decir, el ser un lugar donde fluyen y se encuentran diversos discursos sobre la vida cotidiana (temas familiares, laborales, de amistades, de movilización y contestación), 2) porque en la *hashtágora* la relación entre gobernantes y gobernados se fortalece pues el potencial diálogo se vuelve más directo y casi en tiempo real y 3) porque el poder nunca se sedimenta en alguien pues siempre está en una permanente flujo, concentración y disolución a partir de la participación contingente entre quienes son interpelados por un tema, contenido o acción digital.

A pesar de esto, la *hashtágora* no se presenta como tal en el espacio digital, sino que es un lugar que se produce a partir de dos condiciones: el encuentro entre usuarios en torno a una te-

mática aglutinada por un hashtag⁹ o etiqueta –que es lo que constituye un circuito de información–, por un lado, y la participación activa para crear/transformar la opinión pública respecto a ese tema, por otro lado. Lo anterior es clave para diversos movimientos sociales, pues así no solo posicionan sus demandas en el espacio público (digital), sino que construyen una narrativa contrahegemónica que apela a un ejercicio ciudadano para la participación *en* y construcción *de* la democracia contemporánea.

Una vez que se construye el hashtag, que se sistematiza la información sobre ese tema y que usuarios-operadores son interpelados, entonces la *hashtágora* adquiere materialidad; a partir de allí, la *hashtágora* opera como un espacio digital contingente desde donde se refuerzan los activismos, se reformula la democracia, se amplía la circulación de narrativas que disputan visibilidad y legitimidad, al mismo tiempo que se acentúa el carácter reticular en las formas de participación social digital.¹⁰

Así, la *hashtágora* permite que los grupos subalternizados hagan eco de su voz en el espacio público y pongan en la mesa de discusión participativa sus realidades y problemáticas, de-

⁹ El hashtag no solo construye un circuito de información sobre un tema, sino que crea las condiciones para que los usuarios-operadores interpelados se (re)conozcan y amplíen la discusión, legitimidad y relevancia de dichos tópicos mediante su categorización y búsqueda.

¹⁰ Al interior de los movimientos, la *hashtágora* permite ampliar y fortalecer las redes sociales de apoyo, las cuales son cruciales en el día a día de las personas subalternizadas y violentadas desde el poder. La posibilidad de encontrarse con otras personas que padecen la misma violencia y que comparten la condición subalterna permite reducir el peso de la opresión y mitiga la crisis existencial provocada por la *cisheteronorma*. De hecho, en la *hashtágora* se facilita el diálogo de saberes entre diferentes participantes de un movimiento social, fortaleciendo su identidad colectiva y facilitando la circulación de experiencias de lucha en otros contextos y coordinadas con el fin de actualizar y rediseñar sus repertorios de acción para así materializar su horizonte de posibilidad. En síntesis, la *hashtágora* es un espacio que promueve novedosas formas de interacción al interior y exterior de los movimientos sociales, evidenciando transformaciones importantes sobre el activismo contemporáneo (Olmedo Neri, 2021; 2023).

nunciando las (in)acciones gubernamentales, exhibiendo las violencias encubiertas en la vida cotidiana y reivindicando un proyecto alterno donde las asimetrías que los oprimen se diluyan. Así, los movimientos sociales encuentran en Internet y los recursos que ofrece un repertorio de acciones conectivas (Reguillo, 2017), entre ellos la *hashtágora*, para exhibir su lugar de enunciación y cuestionar el poder que los oprime.

Ante la relevancia de lo tecnológico para los movimientos sociales contemporáneos, es importante indicar cómo el espacio digital contribuye al ejercicio de las ciudadanía sexual. Se ha dicho que las personas LGBTIQ+ sufren una multiplicidad de adversidades derivadas de las estructuras cisheteronormativas, sin embargo, el espacio digital no solo les sirve como herramienta para hacer eco de su voz, sino que al mismo tiempo es un espacio de disputa para hacer circular sus narrativas, así como un soporte para la construcción de nuevas formas de identidad y activismo mediado por la tecnología (Olmedo Neri, 2022). De este modo, las disidencias sexuales y de género ejercen su ciudadanía mediante el espacio digital al contar las violencias que sufren en su acontecer cotidiano, al visibilizar su condición subalterna, al denunciar las arbitrariedades del Estado en su contra y al abrir espacios para el diálogo público entre pares con el fin de sensibilizar a la población e impulsar cambios políticos y socio-culturales que ayuden a la transformación de la realidad.

Finalmente, resulta importante destacar que la lucha LGBTIQ+ no se ha encasillado en el espacio digital, sino que esta se ha ampliado a Internet. Esto significa que el impulso en el ámbito político y la apropiación del espacio público no digital (calles, plazas, monumentos) sigue siendo efectivo y necesario, sin embargo, se requiere de las TIC e Internet para que se consolide una transformación sociocultural que fortalezca su visibilidad en sociedad y legitime sus demandas (Peirone, 2012; Castells, 2015; Pleyers, 2018). Entonces, el activismo contemporáneo debe pensarse de manera articulada, entre lo digital y lo no digital, entre la política y la cultura, entre la acción y la comunicación (Olmedo Neri, 2022; 2023).

LA CIUDADANÍA ASEXUAL EN CHILE: UN CASO CONCRETO¹¹

En los apartados anteriores se ha hablado sobre las ciudadanías sexuales y la potencial concreción que adquieren mediante las TIC e Internet. Para dar sustancia empírica a los planteamientos hechos, a continuación, se presenta un análisis sobre el caso de la población asexual chilena.

Si bien los movimientos LGBTIQ+ latinoamericanos surgieron de la organización entre lesbianas, gays y trans, con el paso del tiempo se han sumado otras comunidades de reciente reconocimiento, como aquella constituida por personas asexuales. Así, la relevancia de abordar esta comunidad permite ver con mayor facilidad la preponderancia de las TIC e Internet en el proceso de enunciación pública-política y obtención de su estatus ciudadano.

Hablar de la asexualidad implica emprender un ejercicio de sistematización de un particular andar colectivo, así como de identificar los retos que presenta en su proceso de reconocimiento social, cultural y político. Entre los avances que ha impulsado esta comunidad es emprender la visibilidad sobre la dicotomía asexualidad/arromanticidad y cómo la aloamatonorma¹² omite y violenta de manera específica a esta comunidad.¹³

¹¹ Lo que se presenta en esta sección deriva de una reflexión y actualización de lo abordado en la tesis de maestría defendida en 2022 para obtener el grado de Maestría en Estudios Culturales (Taylor, 2022).

¹² Estos espectros comienzan a entenderse de forma separada al identificar diferentes tipos de atracción y al comprender la aloamatonorma como la creencia que todas las personas sienten atracción romántica y atracción sexual y que las relaciones de pareja son la quintaesencia de las relaciones vinculares (Taylor, 2024; Garay y Taylor, 2024).

¹³ El término *aloamatonorma* es la combinación de dos conceptos clave: por un lado, la alonorma, que es la creencia de que todas las personas sienten atracción sexual con alta intensidad y frecuencia, y por otro lado, la amatonorma que refiere a que todas las personas sienten atracción romántica. Así, la aloamatonorma es la concepción de que toda persona siente atracción romántica y sexual al mismo tiempo, con la misma frecuencia e intensidad.

A pesar de ser una comunidad que recién comienza a visibilizarse en el contexto político y de derechos humanos a nivel internacional, lo cierto es que esta comunidad ha tenido presencia en Internet desde los años noventa del siglo XX (Donate, 2018; Mera, 2020). Así lo refieren algunos de los registros en Internet Archive donde estas personas se encontraban y organizaban en el club de solterones, Spinsterhood Club. De este ejercicio de (re)conocimiento, se crearía posteriormente la Red para la Educación y Visibilidad de la Asexualidad AVEN (Taylor, 2022)¹⁴. Es a través de estos espacios en que se delibera sobre las formas de opresión que sufren y la forma en que la cisheteronorma opera en su contra, como la aloamatonorma.

Ya en el contexto chileno, desde la segunda década del siglo XXI se ha empezado a hacer un trabajo de incidencia social y política para visibilizar a comunidades emergentes, como la asexual, y exponer los diversos obstáculos que enfrentan en la vida cotidiana (Asexuales y Arromántiques, 2016; PRODEMU, 2023). A este panorama se suma la realización de la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género 2022-2023 (Enssex) (Ministerio de Salud, 2022b) como un signo del interés del gobierno chileno en empezar a tomar acciones afirmativas/restaurativas hacia las disidencias sexuales y de género en su territorio.¹⁵

Dentro de la multiplicidad de colectivos, aquí cobra importancia el caso de AseArro Chile –que en un inicio operó como Asexuales Chile y que después se renombró con Asexuales y Arromántiques Chile para incluir el espectro arromántico–, la cual nace como una comunidad digital a partir de su página en Facebook denominada “Asexuales & Arromántiques Chile” en

¹⁴ AVEN por sus siglas en inglés The Asexual Visibility and Education Network.

¹⁵ El antecedente directo de la Enssex es el estudio Comportamiento Sexual en el Conosur (Consecon), que se aplicó en 1998 con el fin de indagar la expansión del VIH-Sida en dicho país y el (Gobierno de Chile, 2023).

2012.¹⁶ Dicha comunidad surgió como iniciativa de un grupo de activistas que buscaba crear un espacio común para las personas asexuales, en la que se deliberara sobre su condición particular y se constituyera una identidad colectiva (Taylor, 2022).

Pronto, esta comunidad se convertiría en una agrupación sin personalidad jurídica que nacería el 3 de junio de 2012, con el fin de ser y hacer comunidad para las personas asexuales en donde pudieran compartir experiencias y ampliar sus redes sociales de apoyo (Asexuales & Arromántiques Chile, 2018; 2022).

Al crear las condiciones para compartir experiencias, generar espacios de apoyo mutuo y de reflexión esta agrupación permitió “tener estos nuevos entendimientos de lo que podría implicar el ser ase y/o ser arro” (Taylor, 2022, p. 317). Posteriormente, el colectivo decidió cambiar su nombre por AseArro –el diminutivo de asexuales y arromántiques–, el cual ha sido utilizado en la creación de cuentas en las diferentes plataformas y con el que es reconocido ante otras agrupaciones, activistas y las instituciones chilenas con las que se articula.

Con un funcionamiento horizontal en la toma de decisiones, esta agrupación no tiene una estructura de organización tradicional. Con solamente personas voluntarias, que varían en número según la disponibilidad, AseArro Chile busca, entre otras cosas: 1) educar y generar lazos entre personas del espectro asexual y arromántico 2) crear comunidad, 3) educar a la población sobre los espectros asexual y arromántico en Chile, y 4) articular con otras organizaciones tanto de las comunidades Asexual y Arromántica a nivel internacional y de las disidencias

¹⁶ La importancia de este colectivo es que ha sido invitado como organización de la sociedad civil a participar en diferentes mesas de trabajo con el gobierno a nivel nacional, regional y comunal, así como con diferentes instituciones como el Ministerio de Educación de Chile (2022a), el Colegio Médico (2021) y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR, 2024), para la creación de guías de atención al público sobre prácticas no discriminatorias en las que se incluye a la comunidad asexual/arromántica. El hecho que se mencione la asexualidad en guías de no discriminación les hace visibles y transparenta desde la oficialidad, lo cual es un avance positivo por resarcir la deuda histórica del Estado chileno con esta y otras comunidades.

sexuales y de género como de otras poblaciones subalternizadas y participar en mesas de trabajo y de conversación con la institucionalidad Chilena (Asexuales & Arromántiques Chile, s/f; Taylor, 2024).

Además de la página en Facebook, AseArro ha creado un grupo en la misma plataforma, lo cual contribuye a generar y fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad organizada en torno a la asexualidad y la invisibilidad que padece en la vida cotidiana. Sumado a lo anterior, y con el objetivo de ganar presencia en el ecosistema digital chileno, este colectivo ha ampliado su margen de acción comunicativa a otras plataformas como Instagram, Tumblr, X (antes Twitter), YouTube, Whatsapp¹⁷ y Telegram¹⁸.

Este uso coordinado y múltiple de canales y plataformas muestra el proceso de producción de la *hashtágora*, pues a través de la participación y el aprovechamiento de las lógicas tecno-operativas de cada red social, esta comunidad se ha hecho

¹⁷ El grupo de Whatsapp fue creado por una persona que estaba en Facebook, lo cual muestra las múltiples formas de participación en la *hashtágora*. Al reconocer los peligros de la red, esta comunidad ha creado su propio mecanismo de seguridad: el grupo de whats en realidad es un primer filtro en donde toda persona interesada tiene que presentarse y explicar cómo obtuvieron en enlace. Después de ello, se le presentan las reglas de convivencia y una vez aceptadas, los nuevos miembros se integran en el grupo oficial, es decir, el espacio digital común creado por y para las personas asexuales/arrománticas, donde se tratan temas de autorreconocimiento y se (re)produce el sentido de comunidad.

¹⁸ Entre las actividades que esta organización realiza para la comunidad ase/arro y que son coordinadas por personas voluntarias, se destaca: el Club de Lectura, Taller de dibujo, reuniones virtuales, Club de Series y películas, juntas (reuniones) de juegos, grupos de apoyo y/o estudio, todas estas tácticas se realizan vía plataformas online con reuniones o “juntas” presenciales para eventos específicos como asistencia a marchas o reuniones de camaradería (Asexuales y Arromántiques Chile, 2024). Tanto en estas interacciones como en lo que ocurre en los chats de Whatsapp y Telegram les participantes van creando lazos, compartiendo y validando experiencias y sentires comunes, comprendiendo y criticando la normatividad que les oprime.

de un espacio común y seguro desde donde son y hacen comunidad.

Así, esta agrupación se ha hecho de un ecosistema mediático que, mediante sus diversos canales y perfiles intenta cumplir con uno de sus propósitos: el educar y sensibilizar a la población sobre el espectro asexual y arromántico. La particularidad de la educación es doble pues no solo ayuda a que los usuarios-operadores tengan conocimiento sobre esta comunidad de manera directa o indirecta, sino que paralelamente contribuye al proceso de reconocimiento de las personas asexuales/arrománticas como tales. Es decir, el contenido que generan opera bajo un principio de conocimiento (visibilidad pública) y reconocimiento (adscripción y producción de identidad) mediado por la tecnología.

Además del objetivo educativo, AseArro visibiliza la realidad de las violencias que viven las personas en estos espectros. Una de las formas de realizarlo es por medio de la publicación de testimonios, los cuales son publicados con alertas de contenido para evitar gatillantes de traumas en quienes leen las publicaciones. Esta medida es parte de las prácticas de cocuidado de la comunidad y que es parte de la cultura AseArro, las cuales son compartidas y permean hacia y desde otras agrupaciones (Asexuales y Arromántiques Chile, 2023; Taylor, 2024). La siguiente imagen muestra un ejemplo de los testimonios.

La articulación de las narrativas subalternas –que nacen del sujeto y (d)enuncian su condición social– con las herramientas de las plataformas –como las etiquetas–, muestra el carácter convergente de la *hashtágora*. Con cada testimonio agrupado con estos hashtags se crea el circuito de información que incentiva su discusión en espacios públicos y seguros que permiten su visibilidad y reconocimiento.

Además de ello, este tipo de contenido es importante no solo por la visibilidad de la violencia simbólica que sufren, sino que a la par va se da un proceso de politización que surge de las subjetividades producidas en una sociedad cisheteronormada y narradas desde una posición subalterna. La narrativa LGBTIQA+,

como de cualquier movimiento que identifica los agravios que sufren en el campo de la comunicación y la cultura, tiende a emplear la narrativa recursiva, para generar empatía con quienes no comparten la disidencia sexual o de género, y construir comunidad con aquellos otros que se identifican con estas narrativas que parten del yo subalternizado.

Imagen 1. Circulación de saberes y experiencias entre usuaries asexuales/arromántiques



Fuente: AseArro Chile (2020).

Sumado a ello, este tipo de contenido –que está sustentado en la experiencia– tiene diversos usos, pues además de la empatía con otros y la identificación con las personas en igualdad de condiciones, estos mensajes tienen la posibilidad de empoderar a los participantes de la *hashtágora* asexual. El contar experiencias y vulneraciones en común integra la dimensión emocional con la lucha, provocando un impulso por la transformación social a través de la indignación y la ira (Castells, 2015). Como sugiere una de las activistas de AseArro Chile:

El poder contar experiencias, compartir experiencias al respecto, te empodera un poco para decir: “Oye, este es un límite que no debe cruzarse, esto es algo con lo que no me siento cómodo, puedo hacer algo al respecto. Y tengo herramientas también”. Ya no es una experiencia única, sino que estás viendo que es algo generalizado, y que también hay una comunidad que te está respaldando (Taylor, 2022, p. 88).

De este modo, y considerando que una de las luchas del colectivo LGBTIQA+ en Chile ha sido la visibilidad –especialmente la visibilidad no patologizada–, las plataformas sociodigitales han sido fundamentales en la labor de visibilizar los espectros asexual y arromántico más allá de la esfera privada-íntima. Lo anterior deriva de que la asexualidad es aún desconocida y que solamente en la última versión del DSM-5 se hace mención de ella.¹⁹

Ante esta situación, el encontrar a una comunidad digital que valida sus experiencias y les sirve de apoyo, es posible aliviar la crisis existencial que resulta ante la hegemonía del patrón sexo-género. Así, como menciona Julia –miembro participante en la comunidad asexual/arromántica en Whatsapp que se unió a través del link colocado en la bio de Instagram/Facebook de la agrupación y que después de aprobar el filtro para evitar haters fue integrado en ‘el grupo oficial–, “[al] darse cuenta que uno no está solo en esto, me hace sentir validez y mucho mejor respecto de mí misma también” (comunicación personal, 31 de octubre de 2024).²⁰ Esta reivindicación surge a partir de los encuentros digitales y de la participación en la deliberación sobre temas que les afectan directa y diferenciadamente. En ese sentido, la *hashtágora* no solo se manifiesta con los circuitos de información

¹⁹ DSM-5: Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) publicado por la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, (APA, 2014). Es una de las guías base de diagnóstico en salud mental a nivel mundial y que en castellano cuenta con versiones abreviadas en que no se menciona la asexualidad.

²⁰ Por cuestiones de seguridad y confidencialidad de datos se han cambiado los nombres de las personas entrevistadas.

que construye la agrupación a partir de sus mensajes y publicaciones, sino que adquiere materialidad por la interpelación que hace a los usuarios-operadores en Internet.

Las discusiones –primero digitales y luego híbridas– sobre los temas que son de interés para la comunidad asexual/arromántica son cruciales pues ayudan a reaprehender el mundo y la forma en que se explica la realidad. En palabras de Gaby, “para mí una de las cosas más liberadoras en mi camino de autodescubrimiento fue expandir mi noción de amor fuera de una lógica exclusivamente romántica y valorar realmente mis otros vínculos” (comunicación personal, 31 de octubre de 2024).

Esta crítica a aloamatonorma es compartida por otras organizaciones de las disidencias sexuales y de género como Memoria Transmasculina, Intersex Pacífico Sur, Intersexuales Chile, Poliamor Chile, lo cual muestra que a pesar de la especificidad con la que la aloamatonorma interviene en las subjetividades asexuales/arrománticas, esta no es exclusiva de dicha comunidad, sino que afecta de manera diferenciada a otras comunidades pertenecientes a las disidencias sexuales y de género. Además, esta articulación contingente muestra que este colectivo no busca disputar espacios o protagonismos con otras comunidades, sino más bien contribuir desde sus trincheras en los procesos de transformación social que benefician a la comunidad LGBTIQA+ en Chile.

Por estas razones la lucha particular de cada comunidad no debería entenderse como un proceso de fragmentación del movimiento LGBTIQA+, sino como el desdoblamiento estructural, identitario y natural de este movimiento para extender su margen de acción y contribuir inconscientemente a las luchas de otras comunidades subalternizadas por la *cisheteronorma*.

Finalmente, con este breve análisis de este colectivo es posible observar que la ciudadanía asexual se ejerce de manera coordinada e híbrida, pues la *hashtágora* que crean les sirve para reconocerse en sociedad y definir marcos de acción híbridos para la transformación de los agravios que sufren en la vida cotidiana. La forma en que emplean los recursos tecnológicos como las

plataformas sociodigitales confirman las nuevas formas y alcances del activismo contemporáneo.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha reflexionado sobre las disidencias sexuales y de género en América Latina, poniendo atención en cómo se configura el concepto de ciudadanías sexuales, qué relación posee con los movimientos LGBTIQ+ latinoamericanos y de qué manera las TIC e Internet contribuyen a su visibilidad y estatus como ciudadanos del siglo XXI.

A partir de esta reflexión, se identificó que las ciudadanías sexuales se potencian con las TIC e Internet porque a través de estas innovaciones tecnológicas ahora pueden tener un papel más activo en el espacio y la opinión públicas. Es decir, los desarrollos tecno-info-comunicativos posibilitan el ejercicio ciudadano a través de su participación contingente en los temas comunes de la sociedad, destacando la insistencia de las singularidades ciudadanas para el desarrollo de acciones y políticas públicas que no solo consolidan la democracia en los países de América Latina, sino que insta a que se trabaje para resarcir las omisiones históricas hechas bajo la hegemonía cisheteronormativa.

De este modo, la noción de ciudadanías sexuales implica un cambio positivo de las disidencias sexuales y de género ante el Estado y la sociedad civil pues conlleva un reconocimiento y politización en el espacio público. Por ello, la noción de ciudadanías sexuales opera como un recurso propio de la liberación del cuerpo, de su desvinculación de la procreación y su (re)articulación con el deseo y el placer.

La importancia de reconocer a las disidencias sexuales y de género dentro de la constitución epistemológica de la ciudadanía descansa en que cuando un grupo es invisibilizado, sus experiencias son invalidadas y patologizadas, haciendo que quienes encarnan esas diferencias sean objeto de violencia.

En el caso del colectivo chileno analizado, es posible observar que el activismo se detona y potencia con las plataformas sociodigitales pues se construye un espacio para la deliberación y el reconocimiento público. El hashtag, el contenido que se le integra y la participación de los usuarios en torno a él abre el camino a la producción de la *hashtágora*, esto es, un espacio común de deliberación sobre temas de interés para movimientos sociales y comunidades invisibilizadas.

Como se ha visto, la agrupación AseArro Chile ha apostado por un activismo que se enmarca en las lógicas horizontales-reticulares propias de las redes sociodigitales, sumando el uso de la propia experiencia como herramienta de denuncia y de articulación con otras organizaciones y poblaciones vulneradas.

Así, la comunidad asexual/arromántica en cada post, meme, transmisión en vivo y conversación en persona o tecnológicamente mediada pone sobre la mesa los diferentes temas que les aquejan y las acciones a tomar para cambiar su posición desfavorable en la sociedad. De este modo, se observa que esta comunidad, como todas aquellas vulneradas por los patrones de desigualdad estructural, encuentran en las TIC e Internet las posibilidades de construir formas novedosas de acción y comunicación. Una de ellas es la *hashtágora* en tanto espacio producido intersubjetivamente por los usuarios-operadores que, interpelados por un tema o una conversación reunida bajo un hashtag participan en su debate público para su validación o legitimación en sociedad.

Queda entonces claro que, en los tiempos actuales, todo concepto de ciudadanía deberá reajustarse epistemológicamente para dar pie al reconocimiento de las disidencias sexuales y de género, así como de las TIC e Internet.

BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio Erazo, Jorge (2009). Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 35, 43-54.
- Arditi, Benjamín (2016). *Redes, exocerebro y espectáculos. Documento de trabajo No. 8*. Ciudad de México: UNAM. https://www.academia.edu/20227156/Redes_exocerebro_espectaculos_2016_
- Asexuales & Arromántiques Chile [@asearrochile] (s.f.). Reels [página de Facebook]. *Facebook*. <https://web.facebook.com/asearrochile>
- Asexuales y Arromántiques Chile [@asearrochile] (2016). Creo que soy asexual, ¿qué hago ahora? [Post]. *Tumblr*. <https://asearrochile.tumblr.com/post/144878211896/creo-que-soy-asesual-qu%C3%A9-hago-ahora>
- Asexuales y Arromántiques Chile [@asearrochile] (2018). ¡Estamos de aniversario!, [Post]. *Tumblr*. <https://asearrochile.tumblr.com/post/174534934367/estamos-de-aniversario-el-grupo-asesuales>
- Asexuales y Arromántiques Chile [@asearrochile] (2020). Testimonio 9 [post], *Instagram*. https://www.instagram.com/p/CBg6UdXdJuwE/?utm_source=ig_web_copy_link
- Asexuales y Arromántiques Chile [@asearrochile] (2022). Capítulos 20. Diversidades y disidencias por un nuevo Chile [video]. *Instagram*. <https://www.instagram.com/reel/ChOVxG6FHv/>
- Asexuales y Arromántiques Chile [@asearrochile] (2023). Está bien no estar bien. Positividad tóxica, cocuidados y autocuidados [video]. *Instagram*. <https://www.instagram.com/reel/C1ImxY-ub8x>
- Asexuales y Arromántiques Chile [@asearrochile] (2024). Sábados AseArro [video]. *Instagram*. https://www.instagram.com/reel/C_1N1r1RT02ew/
- Asociación Americana de Psiquiatría [APA] (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*, Estados Unidos, Arlington.
- Baran, Paul (1964). *On Distributed Communications: I. Introduction to distributed communications networks*. Santa Mónica: The Rand Corporation. https://www.rand.org/pubs/research_memoranda/RM3420.html

- Bucher, Tania y Helmond, Ann (2018). The affordances of social media platforms. En Jean Burgess, Alice Marwick y Thomas Poell (eds.), *The SAGE Handbook of Social Media* (pp. 233-253). Londres: SAGE Publications.
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Castells, Manuel (2010). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, Manuel (2015). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Colegio Médico de Chile (2021). *Manual del Curso "Conceptos LGBTQIA+ con enfoque y garante de derechos"*. Santiago de Chile: Colegio Médico de Chile. <https://drive.google.com/file/d/197Kf24CBFTaECAXP8uAA4yVaoTtYk8lB/view>
- Delwiche, Aaron (2018). Early social computing: The rise and fall of the BBS Scene (1977-1995). En Jean Burgess, Alice Marwick y Thomas Poell (Eds.), *The SAGE Handbook of Social Media* (pp. 35-52). Londres: SAGE Publications.
- Díez, Jordi (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina*. Ciudad de México: FCE-CIDE.
- Domínguez-Ruvalcaba, Héctor (2019). *Latinoamérica Queer. Cuerpo y política queer en América Latina*. Ciudad de México: Ariel.
- Donate, Elena (2018). *Asexualidad ¿Un trastorno o una manera de ser?* [Trabajo de fin de grado]. Universidad Pontificia Comillas. https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/22323/1/TFG_Donate%20Rodriguez%2c%20Elena.pdf
- Drucker, Peter (2004). Introducción: Redefinición de las identidades sexuales. En Peter Drucker (coord.), *Arco iris diferentes* (pp. 9-54). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Garay, Cath y Taylor, Willka Ñusta (2024). Educación SocioPsicoSexoAfectiva Integral desde el Activismo Asexual y Arromántico en Chile. El caso de esienmimuni [ponencia]. *Seminario "Mujeres, Sexualidad y Discapacidad"*. Santiago de Chile, Chile. <https://www.instagram.com/reel/C4vYFtIOdAr/>

- Gobierno de Chile (2023). Encuesta: Más del 80% de las personas en Chile aceptan la homosexualidad. <https://www.gob.cl/noticias/encuesta-sexualidad-chile-aceptacion-homosexualidad-bienestar-autocuidado/>
- Jiménez Bolaños, José (2018). Ciudadanía sexual en Costa Rica: los actos, las identidades y las relaciones en perspectiva histórica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 4, 1-31. <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.152>
- Martel, Frédéric (2013). *Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*. España: Taurus.
- Medina Trejo, José (2015). *Representación de los homosexuales en los medios de comunicación: devenir, estigmas y la lucha por la igualdad*. Ciudad de México: UACM.
- Melucci, Alberto (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Mera, Liliana (2020). *Narrativas identitarias en personas asexuales* [Tesis de Maestría]. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179747>
- Ministerio de Educación de Chile (2022a). *Informe Inclusión LGBTIQ+ en Educación Superior: Aproximación descriptiva y evaluativa sobre políticas e iniciativas en universidades del Estado de Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación. <https://educacionnosexista.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2023/12/Informe-LGBTIQA.pdf>
- Ministerio de Salud (2022b). *Manual de factores de expansión. Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género 2022-2023*. Santiago de Chile: Ministerio de Salud.
- Moreno, Aluminé (2006). Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. *Nómadas*, 24, 118-128.
- Olmedo Neri, Raul (2020). Tejiendo resistencias convergentes: análisis de la campaña #NadaQueCurar de Yaaj México. *Revista Mexicana De Estudios De Los Movimientos Sociales*, 4(2), 28-56.
- Olmedo Neri, Raul (2021). Seguir la revolución. Las redes del movimiento LGBT+ mexicano en Twitter. *Revista Temas Sociológicos*, 29, 163-192. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.2937>

- Olmedo Neri, Raul (2022). #ElOrgulloPermanece ante la pandemia. Usuarios, redes y contenido LGBT+ mexicanos en Twitter. *Comunicación y Sociedad*, 19, 1-22. <https://doi.org/10.32870/cys.v2022.8130>
- Olmedo Neri, Raul (2023). Activismo digital LGBT+. Notas para una conceptualización comunicacional. *Journal of Latin American Communication Research*, 11(2), 157-179. <https://doi.org/10.55738/journal.v11i2p.157-179>
- Olmedo Neri, Raul (2024a). Las representaciones mediáticas de las poblaciones LGBTIQA+ en México: apuntes para su Análisis. En Sandra Castaño Rico, Rafael Fonseca Santos, Mauricio Álvarez Moreno y Roberto Fondo Macedo (coords.), *Pensar la Comunicación VIII. Comunicación Estratégica* (pp. 317-332). São Paulo: Editora Thoht,
- Olmedo Neri, Raul (2024b). Urbanidad y estigma: la relevancia de los territorios LGBT+ en el estado de Jalisco, México, *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 29, 51-67. <https://doi.org/10.5209/ciyc.95199>
- Pecheny, Mario (2011). Ciudadanía y minorías sexuales. En Carlos Cáceres, María E. Mogollón, Griselda Pérez-Luna y Fernando Olivos (eds.), *Sexualidad, ciudadanía y derechos humanos en América Latina* (pp. 123-136). Lima: IESSDEH-UPCH.
- Peirone, Fernando (2012). *Mundo extenso. Ensayo sobre la mutación política global*. Buenos Aires: FCE.
- Pleyers, Geoffrey (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf
- PRODEMU (2023). *Disidencias sexogenéricas en Chile. Barreras y oportunidades para la inserción sociolaboral*. Santiago de Chile: UNESCO-ONU Mujeres. <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/Estudios/Separata-3-mujeres-disidencias-.pdf>
- Rance, Susanna (2001). Ciudadanía sexual. *Conciencia Latinoamericana*, 13(3), 13-17.
- Reguillo, Rossana (2017). *Paisajes insurrectos: jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. Guadalajara: NED-ITESO.
- Servicio Nacional de Turismo de Chile [SERNATUR] (2024). *Guía de prácticas no discriminatorias*. Santiago de Chile: SERNATUR

- <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2024/01/Gui%C3%81a-de-pra%C3%81cticas-no-discriminatorias-Final.pdf>
- Stevenson, Michael (2018). From hypertext to hype and back again: Exploring the roots of social media in early web culture. En Jean Burgess, Alice Marwick y Thomas Poell, (eds.), *The SAGE Handbook of Social Media* (pp. 69-88). Londres: SAGE Publications.
- Taylor, Willka Ñusta [como Mendoza Taylor, M. C.] (2022). *La Hashtágora Participación 2.0, Democracia y Feminismo Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas* [Tesis de Maestría]. Universidad de Artes y Ciencias Sociales ARCIS. <https://www.felap.cl/wp-content/uploads/2025/03/Mg-Estudios-Culturales-Mendoza-Marcela.pdf>
- Taylor, Willka Ñusta (2024). La Hashtágora. Participación 2.0, democracia y Activismo Queer. Asexuales y Arromántiques Chile y la ESI [Ponencia]. 1er. Congreso Internacional de Diversidad Sexual y Género en Educación “Nombrar y visibilizar para la diversidad”. Ciudad de México, México. <https://youtu.be/e-jfAqhNayM>
- Touraine, Alain (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.

PARTE II.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA, NEOFASCISMOS E
IDENTIDAD

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS LGBTIQA+ EN AMÉRICA LATINA

REFLEXIONES DESDE BRASIL

GUSTAVO GOMES DA COSTA Y RODRIGO CRUZ

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la cuestión de la diversidad sexual y de género ha ganado cada vez más visibilidad en la política institucional de Brasil. Esta visibilidad es el resultado no solo de la movilización de activistas y organizaciones del movimiento LGBTIQA+, que lleva trabajando con los órganos legislativos al menos desde mediados de los años ochenta, sino también del creciente número de parlamentarios abiertamente LGBTIQA+ elegidos en los últimos años a escala local y nacional. La creciente presencia de políticos LGBTIQA+ ha respondido al protagonismo de parlamentarios de extrema derecha y/o vinculados a confesiones religiosas, cuyas agendas políticas incluyen el rechazo a cualquier reconocimiento o garantía de derechos para la población LGBTIQA+, poniendo en riesgo el estado democrático de derecho. Como consecuencia, los derechos sexuales de esta población han experimentado un tortuoso camino hacia su realización. Prueba de ello es la falta de una ley federal que beneficie directamente al segmento LGBTIQA+ de la población brasileña. Los avances legales existentes son, en su mayoría, el resultado de sentencias judiciales que han garantizado los derechos conyugales a las parejas del mismo sexo, el reconocimiento de la identidad de género de las personas transexuales y la equiparación de la homofobia y la transfobia con el delito de racismo, así como otras normas infralegales.

La actuación de los políticos abiertamente LGBTIQA+ ha experimentado varios obstáculos. La escasez de recursos asigna-

dos por los partidos políticos a los candidatos LGBTIQ+, la dificultad para recabar apoyos (especialmente en las elecciones mayoritarias) y la homofobia y transfobia generalizadas han puesto en peligro la elección de personas LGBTIQ+. Los que superan estas dificultades y consiguen ser elegidos siguen sufriendo marginación en las cámaras legislativas y, en el actual contexto de gran polarización política, tienen que hacer frente a una creciente violencia política de género, que se expresa tanto en casos de estigmatización y/o ridiculización como en amenazas de muerte.

El informe *Electoral participation and protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity* destaca que la retórica sexista, homófoba y transfóbica de los líderes políticos en diversos contextos nacionales contribuye al avance de la violencia política dirigida a las personas LGBTIQ+, comprometiendo su participación efectiva en la política institucional (ONU, 2024). Esta violencia se expresa de diversas formas, que van desde la estigmatización en y la difusión de discursos de odio en las redes sociales hasta las amenazas y la violencia física y sexual.

A partir de un diálogo con la literatura académica sobre género y política, con especial énfasis en las discusiones sobre cuotas de género, representación descriptiva y violencia política, este capítulo busca iniciar una discusión los obstáculos experimentados por estos parlamentarios, desde la construcción de su candidatura hasta su desempeño en los órganos legislativos. Las reflexiones se basarán en datos cuantitativos sobre las candidaturas LGBTQIA+ y en datos cualitativos, con entrevistas semiestructuradas realizadas a parlamentarios LGBTQIA+ que ocupan cargos electos. Los análisis tienen como objetivo comprender cómo la violencia política de género afecta las acciones de estos parlamentarios y sus posibles impactos en la participación de las personas LGBTQIA+ en la política institucional y en la política LGBTQIA+ en general en América Latina.

El capítulo está organizado en tres partes. En la primera, analizamos la literatura sobre género y política, con especial aten-

ción a los debates sobre cuotas de género, representación descriptiva y procesos deliberativos. En la segunda parte, exploramos el caso brasileño, con especial énfasis en la trayectoria del activismo LGBTIQIA+, su temprana implicación en la política institucional y los procesos recientes que explican el avance en el número de candidatos abiertamente LGBTIQIA+. En la tercera y última parte, analizamos las experiencias de parlamentarios abiertamente LGBTIQIA+, explorando los obstáculos a su trabajo y las situaciones de discriminación y violencia que han vivido.

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El debate sobre la infrarrepresentación de los grupos socialmente marginados en la política institucional (órganos legislativos, partidos políticos y elecciones) ha estado presente en diversos ámbitos académicos, en particular la filosofía, la teoría política, la sociología y la ciencia política. Al menos desde la década del setenta, diversos grupos sociales (mujeres, negros, LGBTIQIA+, trabajadores, entre otros) han denunciado que la extensión de los derechos civiles y políticos formales no ha garantizado el ejercicio de la igualdad política sustantiva por parte de estos grupos. En las democracias representativas, las instituciones políticas están hegemонizadas por individuos de los grupos sociales dominantes (hombres, blancos, heterosexuales, que profesan la religión mayoritaria, de clase media y/o alta). Así, las esferas de decisión han sido controladas por un grupo muy reducido de individuos que no solo definen los temas de la agenda política, sino que también establecen las dinámicas de acción en estas esferas (Sacchet, 2012). Por este motivo, las diversas demandas de los grupos sociales subalternos apenas se abordan o contemplan, lo que contribuye a la reproducción de su marginación en las esferas política, económica y social.

La exclusión de los grupos sociales subalternizados de las instancias de representación política se explica por la limitación de recursos materiales y financieros y la falta de tiempo para dedicarse a la política (Miguel, 2013). En el caso de las mujeres y las personas LGBTQIA+, el sexismo y la homolesbotransfobia, junto con la división sexual del trabajo, que identifica la política institucional como una actividad “pública” y eminentemente “masculina”, operan como importantes mecanismos de exclusión de las instancias de representación política (Phillips, 1998). Esta división sexual del trabajo también conduce a que las mujeres (y en cierta medida las personas LGBTQIA+) no desarrollen la ambición de ocupar posiciones de poder y las habilidades necesarias para actuar en la esfera política institucional.

Estos obstáculos también están relacionados con las condiciones estructurales específicas del campo político, que dificultan la inclusión de los grupos sociales marginados. A través del concepto de campo político, Pierre Bourdieu (1989) problematizó las estructuras de la vida política institucional en el contexto de las democracias contemporáneas, identificando la autonomización de la política (en relación con las demás esferas/campos de la vida social) y las características definitorias del juego político-institucional. Según Bourdieu, el campo político tiene sus propias reglas y está cada vez más controlado por políticos profesionales dotados de una *pericia* que no solo los diferencian de los ciudadanos de a pie, sino que también define los límites del campo político y los recursos (definidos por él como capital) que permiten a los “recién llegados” tanto acceder al campo como sobrevivir en él (Bourdieu, 1989). En la política institucional, el capital político (definido como capital de reputación, vinculado a la notoriedad, a ser conocido y reconocido por los votantes) es fundamental para el éxito electoral. Este capital, según Bourdieu, depende de otros capitales, como el cultural y el económico. En el caso del capital cultural, determinadas profesiones poseen los conocimientos valorados en el terreno, así como acceso a redes sociales y tiempo libre para dedicarse a la vida política. En cuanto al capital económico, en un contexto de de-

mocracias de masas en el que las elecciones se han convertido en “espectáculos mediáticos” y el papel del marketing político ha ganado protagonismo en el éxito/fracaso electoral, la disponibilidad de recursos financieros es central para el éxito electoral (Miguel, 2013).

Estas desigualdades y obstáculos estructurales muestran que, para garantizar la existencia de esferas político-decisionales más plurales y representativas de los diferentes grupos de la sociedad, son necesarias acciones y políticas que promuevan su inclusión política (Sacchet, 2012). Entre estas acciones se encuentran las políticas de acción afirmativa, como el establecimiento de cuotas para grupos específicos en la distribución de escaños entre los elegidos para el poder legislativo (en sistemas de representación proporcional) o la manipulación de los límites de los distritos electorales para garantizar la representación de un determinado grupo (como *el gerrymandering* en EE.UU., en sistemas de circunscripción uninominal). Algunos países han adoptado estas iniciativas para garantizar la elección de representantes de grupos sociales específicos que, de otro modo, no lograrían representación política. Anne Phillips e Iris Manion Young son dos autoras estadounidenses que destacan en los debates académicos sobre la (infra)representación política de los grupos subalternos (en particular, las mujeres). En *The Politics of Presence*, Phillips (1998) defiende la necesidad de garantizar una mayor presencia de las mujeres (y de otros grupos marginados) en los órganos de decisión a través de iniciativas como las cuotas de género, con el fin de promover un reparto más equitativo de los puestos de representación. La representación descriptiva, en la que representantes y representados comparten características sociodemográficas y/o intereses comunes (Pitkin, 1967), garantizaría que se tienen en cuenta las perspectivas sociales de los grupos subalternos, haciendo que los ámbitos de toma de decisiones sean más inclusivos y democráticos.

El concepto de perspectiva social de Young constituye otra importante contribución al debate sobre la representación política. En *Inclusion and Democracy*, la autora define el concepto

como “un conjunto de preguntas, tipos de experiencias y supuestos a través de los cuales se inicia el razonamiento y no se extraen conclusiones” (Young, 2002). Los individuos de un determinado grupo social comparten ciertas percepciones y experiencias comunes debido no solo a los procesos de socialización, sino también a su posición social específica en una realidad social determinada. Según la autora, la inclusión de grupos subalternos en los espacios representativos posibilitaría la presencia de más perspectivas sociales en el espacio público, garantizando la manifestación de diversos tipos de conocimientos y cosmovisiones que harían más justos y democráticos los procesos deliberativos (Young, 2002).

Los estudios empíricos han demostrado diversos efectos positivos de las políticas de cuotas de género. La mayor presencia de mujeres en los órganos legislativos se traduce en el avance de la legislación que promueve los derechos de las mujeres y las minorías sexuales y de las políticas que benefician directa o indirectamente a estos grupos (Reingold, 2008). Las cuotas de género presionan a los partidos políticos para que recluten a más mujeres (Dahlerup y Freidenwall, 2005) y actúan como efecto demostración, en el sentido de que más mujeres elegidas se convierten en modelos para que las niñas y las mujeres desarrollen el deseo de seguir una carrera política (Wollbrecht y Campbell, 2007). Además, la presencia de mujeres en los órganos parlamentarios tiene un efecto simbólico en el sentido de romper con la división sexual del trabajo que prevalece en muchas sociedades, en las que la política institucional se considera una profesión “masculina”.

En el caso de la presencia de políticos abiertamente LGBTQIA+ en los parlamentos, el estudio de Andrew Reynolds (2013) demuestra sus efectos positivos en el avance de la legislación a favor de los derechos LGBTQIA+. Aunque no existen cuotas legalmente establecidas basadas en la orientación sexual y la identidad de género, el autor ha demostrado, utilizando datos de varias democracias de todo el mundo, que la presencia de parlamentarios gays y lesbianas tiene una fuerte correlación con

la aprobación de legislación antidiscriminatoria y a favor de las parejas del mismo sexo. La mera presencia de una parlamentaria abiertamente lesbiana u homosexual multiplicaría por catorce la probabilidad de que se aprueben leyes pro-LGBTQIA+. Según Reynolds, los parlamentarios gays y lesbianas actúan como “defensores del colectivo LGBTQIA+” y contribuyen a crear un entorno más tolerante para el debate sobre la diversidad sexual y de género (Reynolds, 2013). Ellos actúan como sensibilizadores de sus colegas heterosexuales ante las experiencias y perspectivas sociales del segmento LGBTQIA+ de la población, creando un contexto favorable para leyes y políticas públicas sensibles a las demandas del segmento.

Aunque prometedores, los argumentos en defensa de la representación descriptiva de las mujeres (y, en cierta medida, de las personas LGBTQIA+) han sido duramente criticados por las autoras feministas. El principal argumento en contra de las políticas de cuotas de género es el esencialismo que subyace a los argumentos a favor de la necesidad de una representación descriptiva. Según estas críticas, no sería posible presuponer una identidad de intereses entre los individuos de un determinado grupo social o entre estos y sus representantes (Sacchet, 2012; Miguel, 2013). Autoras como Judith Butler (2018) han denunciado que la búsqueda de construir un sujeto político unificado en torno a una identidad concreta (en el caso del movimiento feminista, la identidad “mujer”) negaría otras experiencias que no encajan en esta identidad común. Además, esta supuesta “identidad común” tiende a priorizar los intereses y perspectivas de los grupos dominantes (en el caso de las mujeres blancas y de clase media/alta).

Otra crítica se refiere al posible efecto conservador de garantizar cuotas para los grupos subalternos. La exigencia de una representación política más diversa (en términos de género, raza, clase, orientación sexual/identidad de género) dejaría de lado el cuestionamiento de las estructuras más amplias y profundas que condicionan el acceso privilegiado de determinados grupos sociales a las esferas de toma de decisiones. La mera inclusión de

individuos procedentes de grupos marginados suele mantener intactas estas estructuras, lo que se traduce en la normalización de dinámicas de desigualdad que trascienden el ámbito de la política institucional.

MOVIMIENTO LGBTI+ Y POLÍTICA INSTITUCIONAL EN BRASIL

Para comprender el creciente compromiso político de las nuevas generaciones de activistas del movimiento LGBTQIA+ brasileño en la arena parlamentaria, es necesario recuperar la trayectoria de las tensiones que han caracterizado las interacciones del movimiento LGBTQIA+ brasileño con la política institucional. Diversos estudios (Câmara, 2002; De La Dehesa, 2010; Cruz, 2015; Gomes da Costa, 2016a; 2016b) sostienen que estas interacciones se produjeron tempranamente, todavía en la transición entre las décadas del setenta y del ochenta, en un contexto en el que el régimen militar implementaba un proceso de apertura política caracterizado como “lento, gradual y moderado”, cuyo principal objetivo era garantizar la continuidad de la influencia política de las élites gobernantes tras la restauración del régimen civil (Sallum, 1996). La reanudación de las elecciones mayoritarias y el fin del bipartidismo a principios de la década del ochenta crearon una ventana de oportunidad para la participación político-electoral de los movimientos sociales que habían surgido durante la apertura democrática (movimientos de vivienda, feministas, negros, estudiantiles, ecologistas y homosexuales) (Cruz, 2015), estimulando las alianzas entre los movimientos y los partidos prodemocracia, en particular los partidos de izquierda.

En el caso del movimiento homosexual de la época, destacaron las interacciones con el recién creado Partido de los Trabajadores (PT) y las organizaciones de izquierda que lo habían fundado. El primer grupo activista de gays y lesbianas del país, Grupos Somos, de São Paulo, se disolvió dos años después de su fundación principalmente debido a las tensiones provocadas

por la participación de miembros del PT en el grupo (Facchini y Simões, 2009). Mientras que una parte del grupo estaba a favor de la autonomía del movimiento gay y lésbico frente a partidos e instituciones y rechazaba el patriarcado y las nociones de “clase” y “revolución” de la “vieja izquierda”, los activistas homosexuales pro-PT defendían una alianza con los movimientos obreros para derrotar al régimen militar (Green, 2000; Cruz, 2015). Aunque esta alianza provocó inicialmente un enorme disenso, la profundización de la apertura democrática cambió las estrategias del movimiento homosexual. Los grupos restantes fueron adoptando formas de acción destinadas a favorecer la interacción con el Estado, como la *presión* para la despatologización de la homosexualidad ante las autoridades sanitarias y la inclusión de la discriminación de los homosexuales en la lista de grupos protegidos por la constitución durante la Asamblea Nacional Constituyente de 1987. El PT, que antes era visto con recelo, se convirtió en un aliado y un interlocutor importante detrás de escena de la política institucional (Câmara, 2002; Cruz, 2015).

Aunque la articulación de los sectores religiosos impuso importantes derrotas al movimiento homosexual en la Asamblea Constituyente, la Constitución de 1988, conocida como la “Constitución Ciudadana”, introdujo una serie de expectativas sociales en torno al nuevo régimen democrático al prever, entre otras cosas, una reforma agraria sin precedentes, y la resolución a medio y largo plazo de algunos de los problemas estructurales que históricamente han sostenido las desigualdades sociales en Brasil: miseria, extrema concentración de renta, hambre, racismo, violencia, extractivismo, intolerancia religiosa, genocidio de poblaciones tradicionales, sexismo y homofobia, por citar los más alarmantes. En los años siguientes, varios grupos de activistas gays y lesbianas adoptaron la forma de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para aprovechar las oportunidades abiertas por el régimen democrático (Facchini e Simões, 2009), a saber, la creación de consejos, foros, redes y otras formas de articulación entre la sociedad civil y el Estado destinadas a faci-

litar la propuesta, aplicación y gestión de políticas públicas (Gohn, 2004).

Sin embargo, el movimiento de gays y lesbianas siguió enfrentándose a diversas barreras institucionales tras la vuelta al régimen democrático. Mientras que las reformas liberales aplicadas por la derecha en la década del noventa limitaron la agenda social del gobierno, el poder legislativo permaneció prácticamente impermeable al debate sobre los derechos de las minorías sexuales y de género –el tema del VIH-Sida fue el único que superó esta barrera debido a sus vínculos con el movimiento de salud pública (Pereira, 2017). Una de las pocas iniciativas para ampliar la ciudadanía homosexual en este periodo tuvo lugar en 1995, cuando la diputada Marta Suplicy (del PT), una antigua aliada del movimiento presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de unión civil registrada entre personas del mismo sexo (Gomes da Costa y Melo, 2018). En estas y otras ocasiones, el movimiento optó por una acción discreta a través de un trabajo de *advocacy* entre bastidores, buscando siempre alianzas con aliados cisgénero y heterosexuales (Pereira, 2018).

La impermeabilidad del poder ejecutivo solo cambiaría en 2003, con la llegada de Luís Inácio Lula da Silva, líder del Partido de los Trabajadores, al gobierno federal. A pesar de las tensiones que históricamente han marcado su relación con la izquierda y el PT, los movimientos de gays y lesbianas (que entonces operaban bajo el acrónimo GLBT) vieron en la elección de Lula una oportunidad para ampliar el uso de tácticas institucionales dirigidas a la gestión pública federal (Pereira, 2018). Durante los dos primeros gobiernos de Lula (2003-2010), el movimiento GLBT reformuló sus *frames* de acción colectiva (Snow y Benford, 1986), haciendo hincapié en la lucha contra la homofobia, la igualdad de derechos y la necesidad de construir una ciudadanía plena. Estas reivindicaciones se incorporaron al discurso gubernamental a través de la cartera de Derechos Humanos, culminando con el lanzamiento del programa “Brasil Sin Homofobia” en 2004. Desarrollado en colaboración con la sociedad civil, el programa interministerial pretendía promover

la ciudadanía LGBTQIA+ en diversos ámbitos, como la educación, la sanidad y el trabajo. En los años siguientes, se crearon nuevas estructuras institucionales, como conferencias nacionales, coordinaciones federales y consejos, para reforzar la gestión y la formulación de políticas públicas dirigidas específicamente a este colectivo (Pereira, 2017).

Si, por un lado, la mayor permeabilidad del poder ejecutivo ha permitido al movimiento LGBTQIA+ implementar políticas públicas a nivel federal, por otro, también ha generado nuevas áreas de disenso dentro del movimiento, contribuyendo a su creciente pluralización –tanto a la derecha como a la izquierda. En la derecha, este proceso tuvo lugar inicialmente a través de la política de partidos. Todavía en la primera década del siglo XXI, surgieron las primeras ramas LGBTQIA+ dentro de partidos de derecha y centroderecha como el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB, cuna de un grupo pionero llamado “Diversidade Tucana”, en referencia al pájaro símbolo del partido) y el Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB). Estos grupos surgieron tanto para garantizar la incorporación interna de la agenda de igualdad de derechos LGBTQIA+ por parte de los partidos como para desafiar la supuesta hegemonía de la izquierda y el PT dentro de los movimientos LGBTQIA+ (Cruz, 2020; Gomes da Costa, 2016a).

En la izquierda, la contestación de la estrategia institucional del movimiento tiene lugar, al menos inicialmente, fuera del ámbito institucional, con la aparición de nuevas generaciones de activistas descontentos con la política de alianzas del PT. Particularmente después del escándalo de corrupción conocido como el “mensalão” en 2005, el gobierno de coalición de Lula da Silva y el PT fortalecieron sus alianzas de derecha con sectores conservadores más pragmáticos en el Congreso Nacional, incluyendo líderes evangélicos, con el objetivo de asegurar la gobernabilidad y mantenerse en el poder (Gomes da Costa y Melo, 2018). El principal costo de esta estrategia fue el abandono por parte del gobierno de agendas consideradas sensibles para la bancada evangélica, como los derechos de las mujeres (especialmente el

aborto) y los derechos LGBTQIA+. Para las nuevas generaciones de activistas LGBTQIA+ de la izquierda que crecieron bajo el gobierno de Lula, existía la sensación de que la izquierda nacida del proceso de redemocratización del país se había rendido a la *realpolitik*, que los líderes LGBTQIA+ se habían acomodado dentro de las estructuras del Estado (Cruz, 2023).

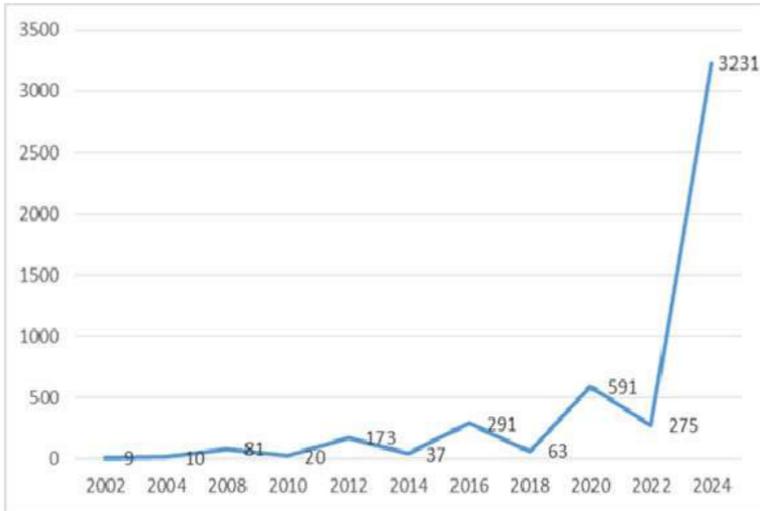
La elección de Dilma Rousseff a la Presidencia de la República (2011-2016) intensificó simultáneamente las tensiones dentro de la coalición de gobierno y el movimiento, llevando a las calles tanto a los activistas LGBTQIA+ como a sus opositores. La influencia de los sectores religiosos y conservadores ganó tracción bajo el gobierno de Dilma, y la agenda LGBTQIA+ se convirtió en una moneda de cambio cada vez más valiosa entre la bancada evangélica y el poder ejecutivo (Gomes da Costa y Melo, 2018). Este mecanismo se hizo explícito en 2011, cuando Rousseff, presionada por la bancada evangélica, revocó el programa educativo “Escuela sin Homofobia” (apodado “Kit Gay” por el entonces diputado federal Jair Bolsonaro) para salvar de una investigación parlamentaria a uno de sus ministros acusado de corrupción. En los años siguientes, los movimientos LGBTQIA+, ahora reforzados por voces críticas (a izquierda y derecha) con el PT y sus líderes “institucionalizados”, empezaron a enfrentarse en las calles a la creciente politización de la agenda LGBTQIA+ en el Congreso Nacional. La confrontación se centró sobre todo en el combate a la violencia contra las personas LGBTQIA+, la cuestión de la educación para la diversidad y la legalidad de las llamadas terapias de conversión (Gonçalves, 2019).

En junio de 2013, un ciclo de protestas tomó las calles de las principales ciudades brasileñas en torno a un variado conjunto de agendas (mejora de los servicios públicos, derecho a la ciudad, lucha contra la corrupción, reforma agraria, vivienda, derechos de las mujeres, demarcación de territorios indígenas) (Alonso, 2023). Este ciclo de protestas se conoció en el debate público como las “Jornadas de Junio” y tuvo como principal inspiración táctica (horizontalidad, uso intensivo de las redes sociales) movimientos de justicia global como #OccupyWallStreet, la Primavera Árabe y los

Indignados. En aquel momento, los movimientos LGBTIQIA+ y sus opositores llevaban meses movilizándose contra el nombramiento del pastor evangélico y diputado federal Marco Feliciano (del Partido Social Cristiano, PSC, partido aliado del gobierno del PT) a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Minorías (CDHM) de la Cámara de Diputados. Conscientes de que las protestas de junio de 2013 se habían convertido rápidamente en una lucha por la “democracia real”, los activistas LGBTIQIA+ se unieron a las manifestaciones reforzando la bandera de la representación política. Manifestaron su insatisfacción con la política de conciliación del PT, los límites del presidencialismo de coalición y la falta estructural de representación femenina, LGBTIQIA+, indígena y negra en la política institucional brasileña.

Es en este entorno de creciente movilización en torno a la cuestión de la representación política donde estaban surgiendo iniciativas de la sociedad civil para aumentar la participación de las personas LGBTIQIA+ en la política institucional. Una de ellas fue #VoteLGBT, creada originalmente en 2014 como una campaña online para fomentar el voto y promover la representación LGBTIQIA+ en partidos políticos, elecciones y otros espacios institucionales (Lopes y Veloso, 2017). #Vote buscó combatir las jerarquías de género y sexualidad que estructuran las instituciones políticas y, en última instancia, contribuir a profundizar el proceso democrático. Detrás de la lógica de representatividad de #Vote, estaba la idea de que el avance de los derechos LGBTIQIA+ depende de una “ocupación de la política” por parte de aquellos a quienes van dirigidas las políticas públicas. En lugar de limitarse a la incidencia política entre bastidores y a la búsqueda de alianzas con aliados cisgénero y heterosexuales, estrategia que había caracterizado el trabajo institucional de anteriores generaciones de activistas LGBTIQIA+ (las mismas criticadas por su supuesta acomodación al Estado), los activistas de #Vote propusieron la encarnación de la política LGBTIQIA+ en la arena parlamentaria. Forjados al calor de las protestas callejeras de 2013, estos activistas trasladaron la idea de “renovación política” y “nosotros por nosotros mismos” al movimiento LGBTIQIA+.

Gráfico 1. Evolución de las candidaturas LGBTQIA+ en Brasil (2002-2024)



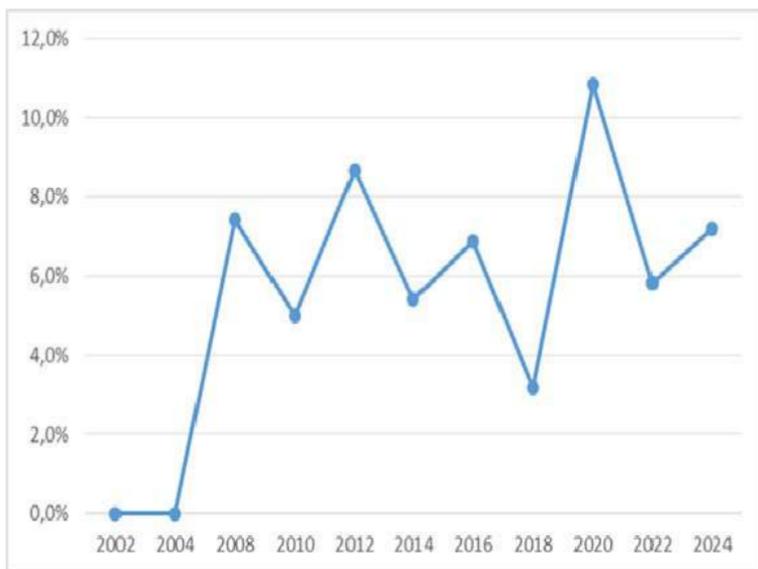
Fuente: TSE, #VoteLGBT, ANTRA, ABGLT y Alianza LGBT.

Desde 2014, ha habido una tendencia al alza de las candidaturas LGBTQIA+. A partir de una encuesta realizada por #Vote y otras organizaciones de activistas LGBTQIA+ (ABGLT, Aliança LGBT+ y ANTRA), se creó una base de datos con información recopilada sobre estas candidaturas del Tribunal Superior Electoral (TSE), el organismo responsable de organizar las elecciones en Brasil. En las elecciones generales de 2022, se produjo un aumento del 336 % en el número de candidaturas en comparación con las elecciones de 2018. Lo mismo se observó en las elecciones municipales, con otro salto del 446 % en el número de candidaturas LGBTQIA+ en la votación de 2024 en comparación con la de 2020. Es importante resaltar que, a partir de las elecciones de 2024, el propio TSE comenzó a divulgar información sobre la orientación sexual e identidad de género de los candidatos, una vieja demanda del activismo LGBTQIA+, evitando los posibles problemas de subregistro de las en-

cuestas de candidaturas realizadas por organizaciones activistas LGBTIQ+A.

Cuando observamos la performance electoral de estos candidatos, el aumento de su número no se ha traducido necesariamente en un aumento proporcional del número de personas LGBTIQ+A elegidas. Ha habido una oscilación en el porcentaje de candidatos LGBTIQ+A elegidos en la serie histórica. Esta fluctuación puede ser el resultado de una alternancia natural en el número de candidatos elegidos, resultado de factores políticos como una mayor o menor visibilidad de las cuestiones de diversidad sexual y de género, un mejor o peor posicionamiento en campaña, etc. La alternancia también puede ser resultado de la posible infradeclaración de candidaturas en las encuestas de las organizaciones activistas LGBTIQ+A.

Gráfico 2. Porcentaje de candidaturas LGBTIQ+A victoriosas en Brasil (2002-2024)



Fuente: TSE, #VoteLGBT, ANTRA, ABGLT y Alianza LGBT.

Si obviamos las elecciones de 2002 y 2004, en las que no hubo candidatos abiertamente LGBTIQA+ elegidos, es interesante observar que esta fluctuación en el porcentaje de candidatos elegidos no es elevada, oscilando entre el 3,2 % (elecciones de 2018) y el 10,8 % (elecciones de 2020). Sin embargo, ambas elecciones tienen un significado político importante para la agenda de la diversidad sexual y de género. En 2018, Jair Bolsonaro y varios diputados fueron elegidos para el Congreso utilizando una fuerte retórica homófoba y transfóbica. El diputado gay más votado del país, Jean Wyllys (PSOL-RJ), dimitió y se exilió en el extranjero debido al aumento de las amenazas de muerte. En 2020, hubo un aumento considerable en el número de candidatos y representantes electos abiertamente LGBTIQA+, lo que puede representar un probable “efecto Bolsonaro” expresado en la reacción del activismo LGBTIQA+ al avance de la extrema derecha antigénero en la política institucional.¹ La disponibilidad de datos del TSE sobre orientación sexual e identidad de género para todos los candidatos confirmará si la tendencia al alza de las candidaturas LGBTIQA+ se mantiene y si también tendrá un impacto en el aumento del número de representantes electos.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA LGBTIQA+ EN UN CONTEXTO POLÍTICO POLARIZADO: REFLEXIONES SOBRE EL CASO BRASILEÑO

Como se ha analizado anteriormente, el caso brasileño es especialmente relevante para que reflexionemos sobre los límites y las posibilidades de los parlamentarios abiertamente LGBTIQA+. Algunas de las razones son a) la temprana participación del activismo LGBTIQA+ en la arena política institucional y el

¹ González, Mariana. “Efecto Bolsonaro” aumenta el número de candidatos LGBTQ+ en la lucha por las alcaldías. *Portal Universa UOL*, 31/10/2020. “Disponible en <https://www.uol.com.br/universa/noticias/redacao/2020/10/30/lgbtq-candidatos-a-prefeituras-2020.htm>

lanzamiento de candidatos abiertamente LGBTIQA+ en las elecciones locales y nacionales; b) la intensa oposición a la agenda de derechos sexuales en los órganos representativos, encabezada especialmente por parlamentarios vinculados a confesiones religiosas; finalmente, c) la elección del entonces diputado de extrema derecha Jair Bolsonaro a la presidencia de la república, quien utilizó una fuerte retórica homofóbica y transfóbica para movilizar a sus bases de apoyo, convirtiendo a la población LGBTIQA+ en chivo expiatorio de los supuestos males que aquejan a la sociedad brasileña. Esta fuerte politización de la agenda anti-género contribuyó no solo a la considerable expansión de candidatos abiertamente LGBTIQA+ en las elecciones a partir de 2020, sino también al éxito electoral de muchos de ellos.

Para analizar el desempeño de los parlamentarios abiertamente LGBTIQA+ en Brasil, utilizaremos datos recopilados a través de entrevistas semiestructuradas con parlamentarios que ocupan cargos electos en el congreso nacional. Las entrevistas se realizaron en persona en el primer semestre de 2024. Para garantizar el anonimato de los participantes, utilizamos nombres ficticios y ocultamos a los entrevistados información relevante que pudiera poner en peligro dicho anonimato (por ejemplo, el nombre del partido político al que están afiliados). El guion de la entrevista semiestructurada se organizó en tres bloques de preguntas: 1) Trayectorias políticas; 2) Representación política LGBTIQA+; 3) Acción transnacional. En este capítulo, exploraremos especialmente los datos obtenidos de los dos primeros bloques de preguntas.²

Uno de los entrevistados es João Santos, parlamentario que se identifica como hombre gay blanco y cisgénero. Nacido en el sudeste de Brasil, ha cursado estudios superiores y trabajaba como funcionario del Estado y profesor de enseñanza superior

² Dado el espacio limitado de este capítulo, no será posible explorar la dimensión de la acción transnacional en las declaraciones de los entrevistados. Esto se explorará en otro trabajo, cuya publicación está prevista para 2025.

en el momento de su elección. Dijo no tener vínculos con movimientos sociales, aunque había apoyado iniciativas y movilizaciones de la sociedad civil en el ámbito de los derechos humanos. Dijo no tener experiencia previa en cargos electos y, aunque actualmente ocupa un cargo en un partido de izquierda, estaba afiliado a otro partido identificado como de derecha. El parlamentario dijo que se había criado en una familia cristiana religiosa y que desde muy joven sufrió el estigma relacionado con su homosexualidad. Según él, el proceso de aceptación de su sexualidad fue relativamente difícil y no fue hasta la edad adulta cuando manifestó públicamente su deseo sexual.

Según el parlamentario, la experiencia de prejuicios y *acoso* en relación con su homosexualidad, junto con situaciones de injusticia vividas en el ejercicio de su función pública, fueron muy importantes para motivarle a dedicarse a la política institucional. Preguntado sobre el posible impacto de su orientación sexual en su carrera política, afirmó que su homosexualidad nunca había sido un secreto, pero subrayó que no había politizado la cuestión durante su campaña, incluso después de sufrir ataques de sus adversarios durante el período electoral.

La otra entrevistada es María Silva, parlamentaria que se identifica como lesbiana blanca y transexual. También nacida en el sudeste de Brasil, ha cursado estudios superiores y era profesora de secundaria en el momento de su elección. Dice que creció en una familia politizada y de izquierda, lo que la motivó a implicarse en movimientos sociales desde muy joven. En la escuela y la universidad participó activamente en el movimiento estudiantil, así como en el movimiento ecologista y por los derechos de las personas trans. Su participación en las movilizaciones de las “Jornadas de Junio” de 2013 fue fundamental para su compromiso con la política electoral de partidos.

Antes de ocupar un cargo a nivel federal, fue concejala en su ciudad natal, donde fue elegida por un partido de izquierda. Se desafilió del partido por el que había sido elegida tras ser víctima de discriminación transfóbica, y emigró a otro partido de izquierda. Subrayó que, aunque los partidos de izquierda están

más abiertos a las cuestiones de diversidad sexual y de género, siguen estando dominados por hombres blancos cisgénero y que son frecuentes los episodios de discriminación y marginación de miembros abiertamente LGBTIQA+.

Preguntada por la posible repercusión de su identidad de género en su carrera política, afirma que la cuestión de la diversidad sexual y de género siempre ha ocupado un lugar central en su plataforma política, y que está vinculada a otros temas muy queridos por su activismo (como las cuestiones medioambientales). Sin embargo, reconoce que su identidad de género ha tenido un impacto negativo en su carrera política en términos de su historial de voto. Según la parlamentaria, el hecho de ser lesbiana y transexual le ha dificultado ganar votos entre los segmentos más conservadores de la sociedad brasileña.

Cuando se les preguntó acerca de los desafíos para la participación efectiva de las personas abiertamente LGBTIQA+ en la política institucional, ambos parlamentarios hicieron hincapié en que la homofobia y la transfobia que existen en la sociedad brasileña también estarían presentes en los partidos políticos y en las instituciones representativas, obstaculizando su participación en la política institucional. Los prejuicios y la discriminación contra las personas LGBTIQA+ pondrían en peligro su participación en los partidos políticos, incluso entre los partidos de izquierda, tradicionalmente más “abiertos” a las cuestiones de género y diversidad sexual.

João Santos afirmó que la discriminación homófoba y transfóbica estaría presente en diferentes aspectos de la vida cotidiana de los partidos, pero que su principal impacto negativo se expresaría en la financiación de las elecciones. Los candidatos abiertamente LGBTIQA+ tendrían dificultades para obtener recursos del fondo electoral para sus campañas. La creación del fondo electoral en 2017 aumentó considerablemente los recursos puestos a disposición de los partidos políticos para organizar las elecciones. La prohibición del Tribunal Supremo (STF) de la financiación empresarial de las campañas también contribuyó al fortalecimiento de las direcciones de los partidos en relación

con la asignación de recursos para las campañas. Aunque reconoce la dificultad que los candidatos abiertamente LGBTIQ+ tienen para obtener recursos del fondo electoral para sus partidos, el parlamentario destacó la importancia del fondo electoral para garantizar un equilibrio mínimo en la contienda electoral, que antes se veía comprometido por la financiación (a menudo ilegal) del sector privado. João Santos considera que las candidaturas colectivas son una estrategia importante para que los candidatos abiertamente LGBTIQ+ superen las dificultades para recaudar fondos y ser viables en la intensa competencia electoral.³ Cuando se le preguntó sobre la existencia de acciones afirmativas dirigidas al segmento LGBTIQ+ en su partido, dijo que había iniciativas para incluir a personas de grupos socialmente marginados (trabajadores, mujeres, negros, personas LGBTIQ+, entre otros), señalando que el liderazgo de su partido lo ocuparía una “mujer negra periférica”.

María Silva afirma que, además de enfrentarse a los prejuicios homófobos y transfóbicos y a la discriminación dentro de los partidos políticos, los parlamentarios abiertamente LGBTIQ+ experimentan procesos de marginación política interna. Según la parlamentaria, esta marginación opera en dos direcciones. En un primer sentido, el trabajo de los parlamentarios y líderes políticos abiertamente LGBTIQ+ se limitaría a cuestiones de género y sexualidad, y quedarían excluidos de los debates sobre otras agendas políticas, como cuestiones económicas, derechos sociales, violencia urbana, etc. En otro sentido, cuando intentan llevar las agendas de derechos humanos y las experiencias de estigmatización de las personas LGBTIQ+ al centro del debate partidario, terminan siendo marginados, ya que las llamadas agendas “identitarias”/“woke” son percibidas por muchos

³ Las candidaturas colectivas son candidaturas organizadas por varias personas que se unen para presentarse a un escaño en las legislaturas municipales, estatales y federales. Desde un punto de vista formal, uno de los miembros de la candidatura colectiva es el responsable de inscribirse en el Tribunal Superior Electoral (TSE), ya que la legislación electoral brasileña no prevé este formato de candidatura.

parlamentarios como “conflictivas” y no relacionadas con las preocupaciones de la mayoría de la población. Este tipo de marginación es especialmente relevante en el ámbito de la izquierda brasileña (y latinoamericana en general), ya que muchos siguen considerando las demandas de reconocimiento de los grupos sociales oprimidos como una agenda “secundaria” en comparación con los “verdaderos” conflictos redistributivos a los que se enfrenta la clase trabajadora.

La parlamentaria señala que estas lógicas de exclusión/marginación también están presentes en el trabajo de los parlamentarios, en particular de parlamentarios trans. Se reproduciría una división sexual del trabajo en los procesos legislativos, en los que las mujeres (tanto cisgénero como transgénero) concentrarían su trabajo en comisiones temáticas relacionadas con cuestiones “femeninas” (por ejemplo, salud, educación, asistencia social y derechos humanos), mientras que las comisiones que tratan cuestiones económicas, el sistema político, la defensa y la seguridad pública estarían hegemónizadas por parlamentarios varones. La parlamentaria señala que incluso la prensa reproduce esta división sexual del trabajo, accediendo a ella sólo para entrevistas sobre derechos de las personas trans, ignorando su trabajo en otros ámbitos, como las cuestiones medioambientales.

La parlamentaria relató otra experiencia de discriminación en su actual partido, en la que fue excluida de la publicidad producida por el ala “femenina” de su partido durante las elecciones nacionales. El objetivo de la publicidad era dar visibilidad a las candidatas y reforzar el compromiso del partido con la inclusión de género. La parlamentaria reconoce que su performatividad de género no encajaría con las expectativas sociales del género femenino y que esto podría dañar potencialmente la imagen del partido entre el electorado más conservador. Sin embargo, se siente especialmente decepcionada por su exclusión sumaria de la publicidad y de otras iniciativas profemeninas de su partido.

Preguntada por las dificultades que experimentan las personas abiertamente LGBTIQ+A para participar en la política insti-

tucional, afirmó que la propia lógica de la política electoral-partidista, basada en disputas y debates a menudo acalorados, puede operar como factor de exclusión, especialmente para las personas trans. Afirmó que muchas mujeres trans sufren violencia constante, discriminación, prejuicios y estigmatización en su vida cotidiana, lo que a menudo se traduce en su autoexclusión de la política.

Por último, se preguntó a los parlamentarios sobre la cuestión de la violencia política de género, que han experimentado personalmente al ejercer un mandato electivo. El parlamentario João Santos afirmó que la violencia política de género en Brasil ha crecido con la elección del expresidente Jair Bolsonaro y el avance de los grupos de extrema derecha tanto en la política institucional como en la sociedad civil. En su caso particular, su orientación sexual fue utilizada en algunas ocasiones como elemento discriminatorio. Inicialmente, durante el período electoral, sus adversarios políticos utilizaron su homosexualidad para desacreditar su candidatura, incluso cuando la cuestión no fue mencionada por el parlamentario ni siquiera incluida en su plataforma política. Durante su mandato, fue objeto de un discurso de odio durante su participación en una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI), en la que una de las partes investigadas mencionó en broma su homosexualidad como forma de desacreditar su labor. Otro suceso discriminatorio se produjo cuando una foto del parlamentario con su hijo y su marido se publicó en las redes sociales junto con diversos insultos y discursos de odio contra el parlamentario y su familia. Según él, los casos de acoso fueron recurrentes, y denunció haber sido abordado, grabado o incluso ofendido por desconocidos en espacios públicos. Afirma que estos casos fueron particularmente recurrentes durante el mandato del expresidente Jair Bolsonaro y que respondió a los casos de discriminación y prejuicio tomando medidas contra los posibles responsables en las esferas civil y penal. Por otro lado, subraya que nunca ha sufrido discriminación y prejuicios por parte de compañeros parlamentarios que,

por el contrario, han mostrado solidaridad y apoyo en casos de violencia homófoba sufridos por él.

María Silva mencionó haber sufrido violencia transfóbica por parte de otros parlamentarios, tanto durante su mandato en su ciudad natal como en el Congreso Nacional. Los ataques fueron realizados por parlamentarios de extrema derecha vinculados al expresidente Jair Bolsonaro, que a menudo han utilizado un discurso de odio dirigido a la población LGBTIQ+A. En ambos casos, la parlamentaria llevó a su colega legislativo ante los tribunales y tuvo éxito en primera instancia. Como se mencionó anteriormente, la parlamentaria ha denunciado casos de transfobia dentro de su propio partido. El primer caso ocurrió cuando ella aún estaba en el cargo en su ciudad natal. En aquella ocasión, denunció públicamente lo que denominó “transfobia estructural” en la asignación de recursos del partido a los distintos candidatos, que favorecía a personas de los grupos sociales dominantes (hombres, blancos, de clase media) y hacía inviable su candidatura. El episodio la llevó a abandonar el partido y emigrar a otra organización de izquierda.

El segundo caso de discriminación transfóbica se produjo cuando fue excluida de la publicidad con las candidatas de su partido durante las elecciones nacionales. La parlamentaria afirma que, a pesar de ser una de las candidatas más votadas de su partido, ni siquiera la invitaron a participar en el anuncio. Según ella, fue excluida porque su performatividad de género no respondía a las expectativas sociales del género femenino. Reconoce que esto habría podido dañar la imagen del partido entre el electorado más conservador, pero que debería haberse producido un debate interno en el partido sobre la pertinencia (o no) de su presencia en el anuncio, en lugar de su exclusión sumaria.

Por último, la parlamentaria denunció otro caso de discriminación al participar en un acto organizado por las Naciones Unidas en un país que penaliza la homosexualidad y la transexualidad. La existencia de una legislación explícitamente homófoba y transfóbica en el país anfitrión del acto llevó a la parlamentaria a ponerse en contacto con el Ministerio de Asuntos

Exteriores (MAE) para que mediara en su participación. Tras consultar con las autoridades locales, no hubo objeciones a su entrada en el país y a su participación en el acto. Sin embargo, al aterrizar en el país anfitrión, la parlamentaria denunció una situación vejatoria ante el servicio de inmigración, que no autorizó su entrada y la retuvo en una habitación para que se aclarara. Aunque había rectificado todos sus documentos, el funcionario de inmigración le preguntó si se había sometido a una operación de reasignación de sexo. Solo tras varias horas de espera y la intervención del embajador brasileño pudo entrar en el país y participar en el acto.

Para la parlamentaria, un elemento común en estos casos de discriminación es la fuerte abyección que persiste en el imaginario social contra los cuerpos de travestis y transexuales. Para ella, esta abyección refuerza la necesidad de que las personas trans se presenten a las elecciones y ocupen espacios de representación política. La mera presencia de personas trans en los órganos legislativos pone en tensión no sólo los significados atribuidos a la política institucional, vista como un espacio reservado a los grupos dominantes de la sociedad, sino que también contribuye a cambiar los significados atribuidos a las personas trans en la sociedad. La elección de mujeres y hombres trans ayuda a acabar con los prejuicios contra las personas cuya orientación sexual e identidad de género se desvían de las normas heteronormativas. Al hacerlo, contribuyen a promover cambios culturales relevantes y a aumentar la aceptación de las personas LGBTIQ+.

CONSIDERACIONES FINALES

Este capítulo buscó analizar los límites y las posibilidades de la actuación de los parlamentarios abiertamente LGBTIQ+ en Brasil. En diálogo con la literatura sobre género, diversidad sexual y representación política, el texto demostró cómo el caso brasileño es ejemplar en el compromiso del activismo político

LGBTIQA+ para ocupar los órganos legislativos. Las iniciativas de la sociedad civil para promover candidaturas abiertamente LGBTIQA+ han repercutido en la sólida tendencia de crecimiento de estas candidaturas desde 2014, lo que también se ha traducido en un aumento del número de representantes electos.

Los parlamentarios abiertamente LGBTIQA+ se han opuesto al avance de la extrema derecha con fuertes rasgos homófobos y transfóbicos y han experimentado diversos obstáculos en su labor legislativa diaria, incluyendo diversas situaciones de discriminación de género y violencia política. Las declaraciones de los parlamentarios entrevistados muestran cómo la homofobia y la transfobia están presentes en los órganos de representación política, como los partidos políticos y los ciclos electorales. Se expresan en ataques de adversarios políticos en disputas electorales, que utilizan la orientación sexual y la identidad de género para difamar, o en casos más graves de acoso, hostigamiento e incluso amenazas de muerte. Si, por un lado, la homofobia y la transfobia son centrales en el accionar de políticos y personas vinculadas a la extrema derecha (siendo el caso del expresidente Jair Bolsonaro el más notorio), no están ausentes en la izquierda del espectro ideológico, donde operan lógicas de marginación contra políticos abiertamente LGBTIQA+, ya sea en los debates políticos, en la asignación de recursos o en el diseño de la publicidad de campaña.

A pesar de estos obstáculos, ambos parlamentarios destacaron el papel transformador que su presencia desempeña no solo en las instancias de representación política, sino en la sociedad en su conjunto. Además, sus mandatos desempeñan un papel fundamental no solo para contrarrestar el avance de la extrema derecha, sino también para hacer que el proceso deliberativo sea más plural y representativo de la compleja sociedad brasileña. En este sentido, corroboran las conclusiones de la literatura académica sobre representación descriptiva y cuotas de género que señalan los efectos positivos que la presencia de parlamentarios de grupos socialmente marginados en los órganos legislativos aporta a la democracia representativa contemporánea.

Sin embargo, el caso brasileño señala las posibles limitaciones de estas lecturas más entusiastas de la representación descriptiva. Si observamos la trayectoria del activismo LGBTIQ+, vemos que el compromiso temprano con los órganos representativos y la promoción de candidaturas abiertamente LGBTIQ+ no se tradujeron en avances legislativos a nivel nacional. Incluso después de una década de presencia de parlamentarios abiertamente LGBTIQ+ comprometidos con la agenda de la diversidad sexual y de género, lo que hemos presenciado es el avance de la extrema derecha y la persistencia de la inercia legislativa en materia de derechos sexuales. Parece que la presencia de parlamentarios abiertamente LGBTIQ+ no creó un clima más tolerante para el debate sobre la diversidad sexual y de género en la legislatura nacional (Reynolds, 2013), ni pareció contribuir a una mayor concienciación entre los parlamentarios heterosexuales sobre la importancia de los derechos LGBTIQ+. Parlamentarios trans, cuyas corporalidades cuestionan el arraigado binarismo de género, han sufrido constantes discriminaciones, prejuicios y violencias que problematizan el supuesto “círculo virtuoso” que la mayor presencia de parlamentarios abiertamente LGBTIQ+ aportaría a la promoción de la agenda de derechos humanos. En este sentido, es necesario ampliar los estudios sobre el desempeño de políticos abiertamente LGBTIQ+ a contextos nacionales más allá del eje Europa Occidental-América del Norte, para entender qué otros marcadores sociales de diferencia y sus interseccionalidades operan para explicar el potencial transformador de la presencia de políticos LGBTIQ+ en las democracias representativas contemporáneas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Angela (2023). *Treze: a política de rua de Lula a Dilma*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Bourdieu, Pierre (1989). *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: Editora Bertrand Brasil.
- Butler, Judith (2018). *Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Câmara, Cristina (2002). *Cidadania e orientação sexual: a trajetória do grupo Triângulo Rosa*. Rio de Janeiro: Academia Avançada.
- Cruz, João (2020). *A temática LGBT em partidos políticos: o caso do PSDB paulista* [Tesis de maestría]. Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Cruz, Rodrigo (2015). *Do protesto às urnas: o movimento homossexual na transição política (1978-1982)* [Tesis de maestría]. Universidade Federal de São Paulo, São Paulo.
- Cruz, Rodrigo (2023). *Rompendo o Armário Político na Internet e Nas Ruas: Os Ativismos LGBTQIA+ à Direita no Brasil (2013-2020)* [Tesis doctoral]. Universidade NOVA de Lisboa, Lisboa.
- Dahlerup, Drude y Freidenvall, Lenti (2005). Quotas as a 'fast track' to equal representation for women: Why Scandinavia is no longer the model. *International feminist journal of politics*, 7(1), 26-48.
- De La Dehesa, Rafael (2010). *Queering the public sphere in Mexico and Brazil: sexual rights movements in emerging democracies*. New York: Duke University Press.
- Facchini, Regina y Simões, Júlio (2009). *Na trilha do arco-íris: Do movimento homossexual ao LGBT*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Gohn, Maria da Glória (2004). Empoderamento e participação da comunidade em políticas sociais. *Saúde e Sociedade*, 13(2), 20-31.
- Gomes da Costa Santos, Gustavo y Melo, Bruno (2018). The opposition to LGBT rights in the Brazilian National Congress (1986-2016). Actors, dynamics of action and recent developments. *Sociologies in Dialogue*, 4(1), 80-108.

- Gomes da Costa Santos, Gustavo (2016a). Movimento LGBT e partidos políticos no Brasil. *Contemporânea-Revista de sociologia da UFSCar*, 6(1), 179-179.
- Gomes da Costa Santos, Gustavo (2016b). Diversidade sexual, partidos políticos e eleições no Brasil contemporâneo. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 21, 147-186.
- Gonçalves, Alexandre (2019). Religião, política e direitos sexuais: controvérsias públicas em torno da “cura gay”. *Religião & Sociedade*, 39(02), 175-199.
- Lopes, John y Veloso, Maria do Socorro (2017). Eleições e ciberativismo: o caso da campanha #VoteLGBT. *Revista Extraprensa*, 11(1), 59-73.
- Miguel, Luís (2013). *Democracia e representação: territórios em disputa*. São Paulo: Editora Unesp.
- ONU (2024). *Electoral participation and protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*. Report of the Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity. A/79/151. <https://docs.un.org/en/A/79/151>. Acesso em 20.02.2025.
- Pereira, Cleyton (2017). Barreiras à ambição e à representação política de LGBT no Brasil. *Revista Ártemis*, 24(1), 120-131.
- Pereira, Matheus (2017). Da saúde pública à homofobia: spillover e as transformações nas reivindicações do movimento LGBT em interações com o Estado. *Revista Psicologia Política*, 17(38), 141-165.
- Pereira, Matheus (2018). *Um confronto político no presidencialismo de coalizão: os resultados do confronto entre o movimento LGBT e o movimento cristão pró-vida e pró família (2003-2014)*. [Tesis doctoral]. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Phillips, Anne (1998). *The politics of presence*. Oxford: OUP Oxford.
- Pitkin, Hanna (1967). *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.
- Sacchet, Teresa (2012). Representação política, representação de grupos e políticas de cotas: perspectivas e contendas feministas. *Revista de Estudos Feministas*, 20(2), 399-431.
- Sallum Jr., Brasílio (1996). *Labirintos. Dos generais à Nova República*. São Paulo: Hucitec.

- Snow, Daci et al. (1986). Frame alignment processes, micromobilization, and movement participation. *American Sociological Review*, 51(4), 464-481.
- Reingold, Beth (2008). Women as office holders: Linking descriptive and substantive representation. *Political women and American democracy*, 9, 128-147.
- Reynolds, Andrew (2013). Representation and rights: The impact of LGBT legislators in comparative perspective. *American Political Science Review*, 107(2), 259-274.
- Wolbrecht, Christina y Campbell, David (2007). Leading by example: Female members of parliament as political role models. *American Journal of Political Science*, 51(4), 921-939.
- Young, Iris (2002). *Inclusion and democracy*. Oxford: Oxford University Press.

¡ORGULLO ES Luchar! DISPUTAS CIUDADANAS DE LA COORDINADORA DE LA MARCHA POR LA DIVERSIDAD EN URUGUAY (2020-2025)

DIEGO PUNTIGLIANO CASULO

INTRODUCCIÓN

Uruguay cuenta con un marco normativo de avanzada en materia de derechos LGBTINB+.¹ En contextos globales de adversidad contra las disidencias sexogenéricas, incluso podría decirse que se encuentra en una situación enormemente privilegiada; como demuestra su cuarto puesto a nivel mundial y primero a nivel latinoamericano en el World LGBT Index (2024). Sin embargo, como ha señalado la literatura sobre ciudadanía sexual, el marco normativo por sí solo no es suficiente si no se traduce en una transformación estructural que permita garantizar las condiciones materiales de vida y subsistencia (Plummer, 2007).

En este artículo compartiré algunas reflexiones sobre las disputas públicas del movimiento de la diversidad durante el gobierno de Luis Lacalle Pou (2020-2025), presidente electo en 2019 a través de una coalición *ad hoc* de partidos derecha que derrocó al entonces gobernante Frente Amplio (2005-2020, en tres períodos). Busco realizar un balance general, a modo de

¹ La sigla refiere lesbianas, gays, bisexuales, trans*, intersex y no binaries. Tanto el * y el + han sido frecuentemente utilizados para el reconocimiento de una potencial invisibilización de otras identidades que se reconozcan como parte del espectro sexogenéricamente disidente, es decir, identidades que no se conforman de acuerdo con una matriz (cis)heteronormativa. De todas formas, la gran diversidad de formas de denominación ha ido evolucionando en el tiempo, y en todo caso reafirma los planteos de Judith Butler (2007) sobre el carácter performativo y no rígido de la categoría género.

análisis global sobre las dinámicas de contención identificadas (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001).

Para ello tomaré como insumos los comunicados y proclamas de la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad en Montevideo (CMD), realizando primero una breve historización para luego migrar a la evolución de su discurso a lo largo del período estudiado.

Buscaré poner en el centro del análisis el movimiento y su relación con el Estado y el gobierno en un plano discursivo. Es decir, no es el fin del texto desglosar y describir políticas públicas que contemplen las ciudadanías sexuales durante el mandato ni evaluar cuál ha sido o no su impacto, sino desarrollar sobre la percepción pública de la CMD en el mandato del nacionalista Luis Lacalle Pou (2020-2025), con una breve contextualización introductoria de las elecciones de 2019 en las que resultó electo.²

Indagaré sobre algunos episodios de protesta y los correspondientes repertorios de acción discursiva que la sociedad civil ha tenido que adoptar ante la falta de espacios de diálogo institucional. Así, el análisis se ubica en dos niveles. Por un lado, observaré qué disputas se dieron directamente con el gobierno nacional mediante las menciones a jercas o sus declaraciones, identificando los asuntos específicos emergieron durante la pandemia del COVID-19, y otros que se han mantenido en el discurso a lo largo del período. En segundo lugar, presentaré dos episodios menores de confrontación que se observaron a nivel subnacional, con dos comunas de la oposición frenteamplista del período: la Intendencia de Montevideo y la Intendencia de Canelones, gobernadas en ese entonces por la actual vicepresi-

² El marco temporal de tomar un mandato de gobierno aporta información con una delimitación clara en tanto se trata de un cambio en el signo político, pero no es suficiente. En nuestro caso, el factor electoral ayuda a visualizar en cierta medida cómo los discursos evolucionaron según la coyuntura particular, pero no debe perderse de vista que en los discursos persisten asuntos estructurales y transversales que recurrentemente aluden a concepciones más abstractas de los modelos de país en disputa.

denta Carolina Cosse y el presidente Yamandú Orsi respectivamente, ganadores de las elecciones de 2024.³

El texto concluye con una síntesis de los aspectos en común en los episodios analizados y una reflexión sobre los desafíos y disputas que plantea el nuevo gobierno frenteamplista, se problematiza el riesgo de institucionalización de Coordinadora de la Marcha por la Diversidad (CMD) y se destaca la importancia de preservar su autonomía como actor crítico, en la búsqueda de una política transformadora donde la diversidad trascienda el reconocimiento formal y se consolide como un compromiso de Estado.

EL ENCUADRE DE LA DIVERSIDAD EN URUGUAY: POR QUÉ TOMAR LA COORDINADORA DE LA MARCHA POR LA DIVERSIDAD COMO UNIDAD DE ANÁLISIS

La Marcha por la *Diversidad* se realiza cada último viernes de septiembre desde el año 2005, y es posible gracias a que varios movimientos sociales de la “marea rosa” acompañaron la propuesta de algunas/os militantes LGBTINB+ en no centrarse exclusivamente en la diversidad sexual (Bidegain *et al.*, 2024).⁴ Esto ha permitido apostar al reconocimiento de la heterogenei-

³ Uruguay es un estado unitario que cuenta con 19 departamentos que a nivel subnacional cuentan con sus propias comunas (Intendencias) y alcaldías en un tercer nivel de gobierno.

⁴ Así, se fue desplazado el dispositivo político del “orgullo”, originario de las militancias del norte global, y que en este encuadre ha sido resignificado en clave local, especialmente a partir del significante global “libertad” utilizado desde los años noventa por el movimiento LGBT (Sempol, 2018a). En Uruguay, desde 1992, se han dado ininterrumpidamente manifestaciones por la lucha de las personas LGBTINB+, primero una concentración en la Plaza Libertad, que con el tiempo ha ido pasando al formato Marcha hasta 2004 (Sempol, 2013). Pese a que todas estas actividades se realizaban el 28 de junio –Día Internacional del Orgullo LGBTINB–, fue a partir de la primera Marcha por la Diversidad en 2005 que se dejó de convocar en esta fecha y, en cambio, se trasladó al último viernes de septiembre (es decir, la última semana del mes), coincidente

dad e interrelación entre las respectivas luchas: se trata de causas trascendentes a lo identitario, más que luchas separadas y una diversidad monopolizada por las disidencias sexuales (Sempol, 2016).

El recorrido de la Marcha capitalina ha sido variado a lo largo de los años, teniendo en común que en algún momento se atravesaba por la principal Avenida 18 de Julio: saliendo de la Plaza Independencia primero hasta la Plaza Libertad, luego la Intendencia y progresivamente se ha ido extendiendo hasta llegar a la explanada de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Hoy en día, la Marcha por la Diversidad no solo es la movilización con mayor convocatoria del país, con más de 300 mil manifestantes en Montevideo (lo que representa casi un 10 % de la población del Uruguay), sino que ha logrado expandirse a lo largo y ancho de todo el país, con decenas de concentraciones gestionadas por las organizaciones locales en casi la totalidad de los departamentos, aunque con capacidad de convocatoria disímil según el contexto.⁵ En definitiva, el *framing* exitoso ha logrado permear culturalmente se ha denominado como nueva agenda de derechos (Bidegain et al., 2024).

La Coordinadora de la Marcha (CMD) opera como un espacio de articulación intersectorial del movimiento social uruguayo que converge puntualmente para la organización de esta Marcha masiva, integrando colectivos de diversa índole como feministas, sindicales, estudiantiles, afrodescendientes, de la memoria, entre otros. En este sentido, sus proclamas reflejan

con el inicio de la primavera en vez de hacerse en pleno invierno del Sur/verano del Norte.

⁵ Por su parte, respecto a las Marchas en el interior del país, si bien no hay un conteo claro sí varias de ellas han logrado una visibilidad pública de interés turístico como lo es en Colonia, o directamente han resultado en una articulación transnacional en los casos fronterizos. Esto se observa especialmente en la frontera terrestre con Brasil donde se vienen realizando cada vez más marchas binacionales, y en menor medida en el Litoral, limitrofe con Argentina por el Río Uruguay, donde se suele articular entre las coordinadoras para no hacer coincidir las marchas a nivel microrregional, especialmente con grandes ciudades como Rosario, Santa Fe en Argentina.

una mirada amplia de los conflictos sociales, vinculando las luchas por la diversidad sexual con otras formas de desigualdad y exclusión. Por tanto, las proclamas y comunicados emitidos por la Coordinadora son una fuente ejemplar para identificar los reclamos sociales desde una mirada más amplia, especialmente si se contemplan las grandes dificultades de consensos y acuerdos internos que conlleva posicionarse públicamente como un espacio colectivo integrado por más de 15 organizaciones de distinta índole (*La Diaria*, 25 de septiembre de 2024) y con funcionamientos orgánicos internos propios de cada espacio.⁶

Más allá del funcionamiento interno y el impacto real de los posicionamientos políticos en la esfera pública de la CMD, la consolidación de la Marcha por la Diversidad fue un evento canónico que refundó la tradición política uruguaya y logró instalar un nuevo paradigma de lucha política en las calles y con capacidad ideológica transformadora, precisamente gracias a su discurso interseccional trascendente a la diversidad sexual (Sempol, 2016). A lo largo de sus más de 20 años, la CMD ha demostrado continuamente su compromiso con el abanico de causas comprendidas como parte del espectro de la diversidad, y además logrado exitosamente instalar una imagen de unidad del movimiento.

Un ejemplo claro de la articulación intersectorial de la CMD es la actividad organizada en el marco del Día del Orgullo. En Uruguay, el Mes de la Diversidad no solo ha sido desplazado a septiembre para coincidir con la Marcha, sino que en particular la fecha de junio localmente resulta irrelevante porque es casi coincidente con la conmemoración del 27 de junio, día en el que en 1973 sucedió el golpe de Estado que dio lugar a la última dic-

⁶ Si bien las fuentes que tomaré son de la marcha en Montevideo, debe señalarse que ninguna de las marchas del resto del país se realiza en la misma fecha. Justamente, las organizaciones sociales del interior reservan la fecha para asistir y demostrar su apoyo a esta manifestación masiva, en ocasiones incluso colaborando con tareas logísticas, operativas o de autodefensa que los organizadores sostienen honorariamente. Entonces, aunque la proclama sea de Montevideo, no significa que las visiones del interior no estén integradas.

tadura cívico-militar que duró hasta 1985. En la actividad, las organizaciones de la diversidad (sexual) y la memoria dialogan sobre sus respectivas vivencias, visto que también las disidencias sexogenéricas fueron sistemáticamente reprimidas durante el período de facto, incluso con razias policiales y otros escenarios de represión que continuaron siendo una práctica recurrente incluso en democracia (Gutiérrez Nicola, 2020; Sempol, 2019, 2010), invitando a una reflexión de cómo abordar una multiplicidad de causas relacionadas desde una crítica estructural y no puntualmente identitaria.

En definitiva, el hecho de que la CMD se haya posicionado y accionado por fuera del marco exclusivo de la diversidad y en apoyo a las causas más allá de su afiliación directa, gracias a una articulación intersectorial, colabora a la construcción de una diversidad habilitante de la discusión interseccional.⁷

RUMBO AL PRIMER GOBIERNO DE COALICIÓN: CONTEXTO ELECTORAL Y “GIRO TARDÍO” A LA DERECHA

El izquierdista Frente Amplio estuvo en el gobierno nacional durante quince años ininterrumpidos, en tres períodos consecutivos y con mayorías parlamentarias durante los mandatos de Tabaré Vázquez (2005-2010 y 2015-2020) y José “Pepe” Mujica (2010-2015). Así, el Frente Amplio se convirtió en la primera y al momento única fuerza política de izquierda del sistema de partidos uruguayo con posibilidades reales de obtener el Ejecutivo, logrando alcanzar las mayorías en ambas cámaras del Poder Legislativo.

A partir del cambio de siglo se han visto grandes avances en materia de derechos y políticas públicas en prácticamente todos los países de América Latina (Chaves García y Ester, 2021; López

⁷ No entraremos aquí en un amplio y evidente debate sobre la práctica y el discurso. En cambio proponemos, como plantea Viveros Vigoya (2023), la necesidad de presentar en estudios de caso empíricos, señalar y reconocer sus especificidades y subjetividades particulares, pero especialmente aportar a una discusión epistemológica que aporte al paradigma de la interseccionalidad.

Sánchez, 2019), comúnmente adjudicados como *marea rosa* (Bull, 2013). Así se ha demostrado una gran convergencia política regional de la nueva agenda de derechos con los gobiernos de la era progresista (Calderón y Castells, 2018; Pereira da Silva, 2011). Las transformaciones en el cono Sur han sido calificadas como “revolución de derechos”, y en particular Uruguay se ha destacado por un marco normativo de vanguardia en materia de protección y reconocimiento de las personas LGBTINB+ (Encarnación, 2011).⁸

No obstante, en los años siguientes, el ascenso de gobiernos de derecha en América Latina ha construido un nuevo panorama de interacción tanto entre Estados y sociedad civil, como también en términos intrarregionales con nuevos actores reaccionarios.⁹ En el caso uruguayo, recién en la segunda vuelta de las elecciones nacionales de 2019, el entonces oficialista Daniel Martínez del Frente Amplio se vio derrotado por una diferencia de apenas 30 mil votos con Luis Lacalle Pou del Partido Nacional, quien de cara a la segunda vuelta formó una coalición de

⁸ Por nombrar algunos de los ejes principales trabajados a nivel legislativo: 1) regulación antidiscriminatoria (N°17.817, 2004); 2) reconocimiento de personas trans en documentos identificatorios (N°18.620, 2009), ampliado por una ley más abarcativa en el alcance de sus derechos (N°19.684, 2018); 3) ampliaciones en el reconocimiento de arreglos familiares homo y monoparentales (Unión Concubinaria, N° 18.246, 2008; Código de la Niñez y Adolescencia, N°18.590, 2009; y Matrimonio Igualitario N°19.075, 2013); y 4) ampliación de derechos sexuales y reproductivos en el ámbito de la salud (Derecho a la Salud Sexual y Salud Reproductiva, N°18.426, 2010; Interrupción Voluntaria del Embarazo N° 18.987, 2012; Reproducción Humana Asistida, N°19.167, 2013; y el Decreto N° 337/020, derogatorio de la normativa anterior que inhabilitaba a varones gays y bisexuales a donar sangre pero que sigue sin contar con una reglamentación clara, siendo además el único de la gestión de Lacalle Pou).

⁹ Mientras en la región se observaban las asunciones de Mauricio Macri en Argentina en 2015 o Sebastián Piñera en Chile en 2017, también hubo otros casos más extremos de serio debilitamiento institucional democrático como se ha visto durante el juicio político a Fernando Lugo en Paraguay (2012), el *impeachment* a Dilma Rousseff en Brasil (2015), el golpe de Estado de Jeanine Áñez en Bolivia (2019), entre otros devenires autoritarios que fueron denominadas por algunas autorías como neogolpes (Moreno Velador y Figueroa Ibarra, 2019; Soler, 2015).

partidos opositores, la Coalición “Multicolor” que luego formalmente pasaría a llamarse Coalición Republicana, obteniendo la mayoría en ambas cámaras del Parlamento.¹⁰

Más allá de si el giro a la derecha afectó tardíamente al Uruguay (tanto a nivel Ejecutivo como en el Legislativo) –o si directamente no lo hubo (Bringel, 2022; Queirolo, 2020)–, el termómetro político de la región permitió de alguna manera advertir a las organizaciones sociales del país de los proceder restrictivos en los países vecinos, habilitando una discusión intramovimiento que puso en diálogo la posibilidad de retrocesos democráticos o avances de grupos antiderechos emergentes.¹¹ Frente al posible retroceso de derechos conquistados, especialmente a ser defendidos en un contexto electoral en el que se ponían en disputa dos modelos de país contrapuestos, planteaba la Proclama de 2019:

En nuestro país estamos viviendo un año clave para nuestra democracia, como es el año electoral. Nuestra consigna se planta como una clara advertencia: bajo ninguna circunstancia vamos a ceder la dignidad que hemos ganado. No habrá forma de que aceptemos cualquier indicio de retroceso, ¡¡¡AL CLOSET NUNCA MÁS!!! [mayúsculas en original] (CMD, 2019, p. 4).

¹⁰ La Coalición es liderada por el Partido Nacional y está conformada por Cabildo Abierto, el Partido Colorado, el Partido de la Gente (hasta 2022), el Partido Independiente y, a partir de 2024, el Partido Constitucional Ambientalista.

¹¹ El fenómeno sobre los grupos antiderechos es de tipo supranacional mediante articulación de consignas y elementos gráficos utilizados, idénticos en su comunicación (Corrêa y Parker, 2022; Moragas y Kane, 2021; Torres Santana, 2019; Uval e Iglesias Schneider, 2020). En este sentido, Uruguay ha sido catalogado por estos grupos como el “mal ejemplo” (Iglesias Schneider et al., 2020), al ser un país con una fuerte tradición estatista, laica y “liberal” en el que el aborto ahora forma parte de su marco normativo. Así circula comúnmente el término “ideología de género”, retórica utilizada para deslegitimar a los movimientos por los derechos sexuales y reproductivos, y especialmente a las feministas (Garbagnoli, 2016). La denominada *reacción* (Pérez et al., 2019) se sintetiza en la búsqueda de un enemigo compartido abstracto que comprende un espectro amplio de asuntos donde parecería que las disidencias sexogenéricas y las feministas son responsables de una batalla cultural de valores aparentemente perdida. Pero, más que delimitarlos con precisión, coinciden en una interseccionalidad de derecha que extiende una invitación abierta a cualquier uso del lenguaje compartido (Ravecca et al., 2023).

CONFLICTOS Y DINÁMICAS DE CONTENCIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL

A continuación, me centraré en algunas de las dinámicas de contención política discursiva que se dieron entre la CMD y el Estado durante el período tomado. Entonces, en la primera parte desarrollaré cómo las demandas se enfocaron en la pandemia y en particular en la política de seguridad, y posteriormente analizaré algunas críticas referentes al modelo de la gestión estatal.

Políticas de seguridad en tiempos de COVID-19: libertad responsable versus liberación responsable

El 13 de marzo de 2020, cuando oficialmente Uruguay se declaró en emergencia sanitaria por el COVID-19, no se impulsó la implementación de una cuarentena obligatoria como fue el caso en varios de los países de la región y del mundo. En cambio, introdujo la figura de “libertad responsable”, que depositaba la responsabilidad sanitaria en el individuo (Rueco Arias, 2023), exhortando mediante altavoces en helicópteros a mantener el distanciamiento social, en lugar de emplear medidas que demostrasen el alcance de las funciones de un Estado que se declara en estado emergencia y los mecanismos a su disposición para afrontarla, tanto en términos de asistencia a la población afectada como en la implementación de medidas coercitivas para prevenir conductas de riesgo y/o propagación.¹²

Así, en Uruguay tuvieron lugar dinámicas similares a las de otros países en la región, que como señalan Stroessel y Retamoso (2024) “lejos de robustecer la institucionalidad estatal, varios países aprovecharon este contexto de aislamiento social [...]

¹² Establece así el Decreto N° 93/020 Declaración de emergencia sanitaria en su artículo 6: “Exhórtase a toda la población, bajo su responsabilidad, a suspender aquellos eventos de similares características a los referidos en el artículo anterior [de aglomeración de personas]”.

[para] especialmente vaciar el Estado y ponerlo al servicio de los grupos económicos concentrados” (2024, p. 435).

Ya con la emergencia sanitaria decretada, surgieron dudas sobre la realización de la Marcha del Silencio, que hace 30 años tiene lugar el 20 de mayo y aparecieron preocupaciones sobre cómo resguardar del COVID-19 a las personas mayores que hace décadas reclaman justicia por las/os detenidos-desaparecidos en dictadura y que encabezan esta Marcha. Efectivamente se realizó, aunque con la particularidad de pasar a un formato virtual, a través de una campaña de comunicación que dejó un impactante antecedente y que incluso trascendió a la esfera internacional, obteniendo un premio por la creatividad empleada.¹³ Ahora bien, la Marcha por la Diversidad, por más que su sentido es el de liberación, es de un espíritu significativamente más alegre y, contrario a la del *Silencio*, es bastante más ruidosa y, como hemos visto en el encuadre, tiene un espíritu tanto combativo como de conmemoración. Una Marcha virtual difícilmente podría desarrollarse con el mismo espíritu que las realizadas hasta ese momento, ocupando las calles.

El 28 de Junio –Día Internacional del Orgullo– la CMD publicó en sus redes solamente una imagen con una multitud en blanco y negro sosteniendo una gran bandera del arcoíris que se extendía hacia el frente, luciendo el texto “Nos vemos en la Marcha” y la fecha de realización, pero sin hacer mención al lugar, mientras en el fondo lucía el Palacio Legislativo intervenido en los colores de la bandera por la diversidad (Imagen 1)¹⁴. Esta situación algo confusa

¹³ Se trata del New York Festivals Advertising Awards, ganando el primer premio de oro en diseño de sonido de la categoría Radio y Audio, y el bronce en la categoría *Outdoor* (“vía pública”). Frente a la imposibilidad de tomar las calles, la campaña consistió en la recopilación de audios de todas partes del mundo con la palabra “presente” que fueron luego transmitidas por la amplificación de sonido de la Avenida 18 de Julio en Montevideo. Por mayor información se puede consultar la web de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, disponible en <https://desaparecidos.org.uy/2022/08/reconocimiento-a-la-agencia-innvented/>

¹⁴ Muy similarmente, la frase “Nos vemos en setiembre” había sido utilizada en agosto del año anterior en el mensaje de cierre transmitido por cadena na-

generó una campaña de expectativa de que la Marcha, pasara lo que pasara con el COVID-19, se iba a realizar de todos modos, y que en todo caso las particularidades de la pandemia permitían en cualquier momento reevaluar la decisión que se tomase, y que efectivamente terminó realizándose de manera presencial.

Imagen 1. Publicación en redes de la CMD (28/06/2020)



Fuente: CMD (<https://linktr.ee/marchadiversidad>).

cional en la contra-campaña del pre-referéndum que buscaba derogar la Ley Integral para Personas Trans, ingeniosamente no haciendo siquiera alusión a que el mismo se votaba, sino directamente anticipando y convocando a la Marcha al mes siguiente. El video completo se puede consultar en https://www.youtube.com/watch?v=uGDAfBFUjZI&t=6s&ab_channel=ColectivoOvejasNegras

Frente a las incertidumbres de las regulaciones de la pandemia, la CMD optó por modificar el recorrido de la Marcha, eligiendo la Avenida “Libertador” Brig. General Juan Antonio Lavalleja, notoriamente más amplia que la principal Avenida 18 de Julio, con destino a la Plaza 1° de Mayo-Mártires de Chicago, en frente al Palacio Legislativo. En virtud de la amplitud de los espacios, la Marcha podía considerarse como una actividad al aire libre en la que circular y marchar “responsablemente” no debería estar prohibido. De todas maneras, las modificaciones de la Marcha no fueron únicamente logísticas, sino se trató además también de una decisión de carácter político en al menos dos aspectos.

En primer lugar, frente a la convocatoria masiva el recorrido fue extendiéndose en tramos hasta que las calles no daban más abasto. Incluso en ediciones de varios años, quienes marchaban en el último bloque apenas lograban llegar a la explanada de la Universidad de la República, que se desbordaba en frente al escenario principal, generando situaciones de difícil circulación y despeje frente a emergencias de cualquier tipo. Además, nada garantizaba que no se aplicara la recientemente aprobada Ley de Urgente Consideración (LUC), que entre otros asuntos trajo consigo reformas ligadas a las funciones coercitivas de las fuerzas policiales y fortaleció el uso de la figura de desacato, la posibilidad de detenciones arbitrarias y otras herramientas represivas. Frente a un posible escenario de represión, resultó entonces más estratégico cambiar el recorrido por uno que permitiera una fácil dispersión o evacuación del lugar.

Además, en el Informe Sombra (2023) presentado por 14 organizaciones de la sociedad civil, se sostiene que la pandemia del COVID-19 había sido una excusa para minimizar los efectos inmediatos de la ejecución de la LUC y en particular su carácter represivo ante manifestaciones públicas.¹⁵ Estas limitaciones a

¹⁵ El informe fue elaborado por algunas de las organizaciones integrantes de la CMD, otras varias del interior e incluso algunas coordinadoras de marchas, y posteriormente elevado al Examen Periódico Universal, un mecanis-

los derechos políticos y la criminalización de la protesta también han sido señaladas por el Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (CCPR/C/URY/CO/6, 2022, p. 8). Pese a que en Montevideo no se dio ninguna situación de represión para esta Marcha en particular se señala que

Activistas LGBTINBA+, especialmente del interior del país, han planteado haber sido contactados y perseguidos por oficiales de seguridad, dirigentes políticos oficialistas y autoridades estatales a efectos de no convocar a manifestaciones pacíficas por los derechos de la diversidad sexual, llamándoles a sus teléfonos personales sin que estos hayan sido proporcionados. En algunas de las marchas que se llevaron a cabo, agentes policiales amenazaron a manifestantes con realizar detenciones arbitrarias y medidas represivas aludiendo al agravio a la autoridad, además de tomarles fotos y videos a les manifestantes. Los oficiales no estuvieron dispuestos a dar sus nombres, por lo que los casos no pudieron ser reportados acordemente. Este tipo de prácticas han persistido, pese a que oficialmente se haya declarado la baja de la emergencia sanitaria (Informe Sombra, 2023, p. 3).

En segundo lugar, ya existían antecedentes de captación política de la Marcha, visto que en entre 2014 y 2016, al llegar hasta la Intendencia de Montevideo, se asumía que era organizada por la comuna. Al contrario, la CMD está integrada exclusivamente por organizaciones (colectivas) y excluye la participación del Estado y de los partidos políticos. Se ha caracterizado además por la autogestión de sus ingresos mediante la organización de bailes (*Si marchás, bailás*) y bonos de colaboración que se venden en sedes de las organizaciones o locales comerciales afines.

Algo similar sucedía cuando la Marcha se extendió hasta la explanada de la Universidad a partir de 2017. Si bien esta ha sido una gran aliada para algunas de las conquistas, especialmente en

mo extraconvencional de evaluación de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A diferencia de los Comités convencionales, quienes evalúan no son expertos temáticos sino representantes de los Estados parte, convirtiéndose así en un espacio de toma de decisiones y compromisos políticos asumidos en calidad estatal.

su cualidad de ser una universidad pública de puertas abiertas, terminar en su explanada carecería de un mensaje político real de una Marcha organizada por los movimientos sociales. Entonces el cambio de recorrido significó políticamente “volver” a salir desde la Plaza Libertad, terminar frente al Palacio Legislativo –donde se toman las decisiones– y cerrar con la proclama en uno de los puntos emblemáticos de la oratoria de la central única sindical, el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convencción Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), en la Plaza Primero de Mayo.

“Estado ausente, nuestra lucha presente”

En mayo de 2020, en una conferencia de prensa en Torre Ejecutiva, Lacalle Pou fue consultado sobre su postura respecto al aborto, derecho que desde 2012 es parte del marco legal nacional y por la que como parlamentario había votado en contra. El presidente sostenía que, si bien no iba a revisar la normativa, “tal como había anunciado durante la campaña, su gobierno tiene una agenda ‘provida’, y dijo que estaba ‘seguro’ de que todo su gabinete comparte esa agenda, más allá de lo que votó cuando se aprobó la ley” (*La Diaria*, 04 de mayo de 2020).¹⁶

¹⁶ Si bien este tipo de discursos no han logrado disputar con el Estado uruguayo con la misma profundidad que en la región (Bidegain, Freigedo, y Puntigliano Casulo, 2021), estos grupos ya estaban instalados en el país con la diferencia de que ahora cobran mayor visibilidad y empiezan a ocupar lugares dentro del Estado tanto a través del voto como por designación directa del Ejecutivo en las carteras ministeriales. Los valores conservadores del modelo familiar “tradicional” han aparecido, aunque en menor medida, en algunas pocas políticas públicas, tales como el programa “Familias Fuertes” del Ministerio de Salud Pública gestionado por Cabildo Abierto (Mauri Gómez, 2023) o bien el Programa “Familias Articuladas” del Ministerio de Desarrollo Social cuya directora Gabriela Bazzano, del Partido Nacional, fue acusada por una investigación periodística de *La Diaria* de “entregar hijos de personas con discapacidad intelectual a otras familias sin control de organismos públicos” (Álvarez, 2020).

No resulta así sorprendente que en la Proclama de ese año se planteara explícitamente: “Marchamos en contra de un gobierno que impone una agenda ‘provida’ que busca limitar los derechos conquistados” (CMD, 2020, p. 2), respondiendo a que “en medio de las pandemias y las crisis, también estamos [...] porque siempre que el miedo fue la norma que rigió nuestra existencia, el orgullo fue nuestra respuesta” (CMD, 2020, p. 11), acompañado de la consigna de ese año *Orgullo es luchar*. Por una parte, esto vuelve a afirmar la resignificación del modelo de la *diversidad* en contraposición al del *orgullo*, entendiendo la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho comprendido en la diversidad, pero sin perder de vista la historicidad de ambas categorías al combinarlas. Por el otro lado, también es posible leerlo como un aviso anticipado de que de ninguna manera los derechos consagrados iban a ser puestos en tela de juicio, y particular aquellos referentes a las ciudadanías sexuales.¹⁷

El tono de la Proclama sufrió una radicalización del discurso en 2020, pasando de una postura de advertencia en 2019 a una de resistencia activa contra el nuevo gobierno y sus declaraciones políticas, denunciadas principalmente como neoliberales y de grandes recortes. Esto no significa que anteriormente cuestionamientos de este estilo no hayan estado presentes, sino que realza la necesidad de denunciar aún más explícitamente el modelo país en un gobierno de derecha que estaba dispuesto a implementarlo. Al año siguiente, nuevamente se recurrió a la postura política de Lacalle Pou respecto al aborto:

¹⁷ El uso del recurso del miedo como *shock moral* (Jasper, 2018) opera tanto en un plano de la discusión pública como en lo que ha sido como derechos “privados”. Existen dos antecedentes electorales “morales”, en el intento de derogar las leyes N° 18.987 Interrupción Voluntaria del Embarazo (2012) en junio del 2013 y la N° 19.684 Integral para Personas trans (2018) en agosto de 2019, apenas dos meses previos a las elecciones nacionales. La instancia habilitaba la votación voluntaria, a la que adhirieron un 8,92 % y un 9,91 % respectivamente, no alcanzando así el 25 % necesario para convocar a un referéndum de carácter obligatorio.

[...] en Uruguay la interrupción voluntaria del embarazo está garantizada a través de una ley fruto y producto de una lucha histórica de todos los colectivos oprimidos de nuestro pueblo. Es deber del Estado ser garante de nuestros derechos conquistados, por más que al Señor Lacalle no le guste. ¡¡¡Cumpla con la ley!!! (CMD, 2021, p. 5).

Pero, sobre todo, estas declaraciones reflejan una transición desde la denuncia puntual de la política sociosanitaria hacia una crítica del modelo estructural político y social que llevó adelante este gobierno en particular. Un ejemplo claro de este tipo de denuncia se observa en el 2021, con la consigna *Estado ausente, nuestra lucha presente* donde se convocó a marchar, entre otros asuntos, “porque el ahorro de [Azucena] Arbeleche sale del segundo plato de comida de les niñas en los comedores escolares” (CMD, 2021, p. 2), aludiendo directamente a la entonces Ministra de Economía y Finanzas y sus políticas acusadas como neoliberales y de recorte.

Lo mismo sucedió con el entonces Ministro de Desarrollo Social, también del Partido Nacional, Martín Lema, que quitó el apoyo institucional a la Coordinadora Popular Solidaria de con el argumento de que varias de las ollas populares ya no existían (*La Diaria*, 03 de octubre de 2022). Como respuesta, se denunciaba el rechazo a “las cínicas declaraciones del ministro Lema frente a estas cifras que dejan a la vista la desidia estatal” (CMD, 2022, p. 11), ya que varias de las ollas se veían obligadas a continuar con su labor honoraria incluso después de la pandemia (Fernández, 2022; Rieiro et al., 2022). Las demandas y reclamos respectivos a la educación son un elemento que ha estado presente en las oratorias por la propia historia de los movimientos sociales en el Uruguay, y en particular la histórica alianza entre estudiantes y sindicalistas (González Vaillant y Markarian, 2021; Lissidini y Yelp, 2023). A pesar de que la iniciativa fracasó tan rápido como apareció, en 2020 la CMD denunció que “el proyecto de Ley de Educación Sexual que es una nueva embestida de los sectores reaccionarios asociados al conservadurismo polí-

tico y religioso, que buscan frenar la educación en derechos humanos en nuestro país” (CMD, 2020, p. 5).

Pero el año bisagra para comprender las disputas sobre la educación fue en el 2022, en el que se discutió la Reforma Educativa, uno de los proyectos estrella del gobierno de Coalición liderada por el presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN) hasta 2024, Robert Silva del Partido Colorado.¹⁸ El proyecto no solo no contaba con el apoyo de los gremios docentes de los distintos niveles de la educación (*La Diaria*, 20 de diciembre 2022, 22 de noviembre de 2022; *Subrayado*, 31 de agosto de 2022), sino que durante la segunda parte del 2022, en el marco de la asignación presupuestal, los gremios de la Universidad de la República llevaron adelante una huelga que implicó una histórica ocupación de cada una de las facultades e institutos del organismo (*El País*, 08 de octubre de 2022; *Udelar*, 08 de octubre de 2022). Como bien se plantea en la Proclama de ese año, posicionándose al respecto:

Acompañamos la lucha de gremios y centros de estudiantes, docentes y funcionaries que se encuentran movilizados y ocupando centros educativos en contra de los recortes presupuestales y contra la propuesta educativa privatizadora y mercantilizadora de este gobierno. [...] Una propuesta

¹⁸ Esta situación marcó un antecedente para una posterior denuncia directa por parte de la CMD hacia el jerarca, en un ejercicio de solidaridad entre las causas acompañantes. Como ya se ha mencionado, las organizaciones vinculadas a la memoria participan de distintas maneras a la Marcha por la Diversidad, generalmente sosteniendo carteles con los rostros de las víctimas como suele hacerse en la Marcha del Silencio. Concretamente en el 2023 Robert Silva ordenó el retiro de fotos de desaparecidos del Instituto de Profesores Artigas unos pocos días previos al 27 de junio en el que se conmemoraban 50 años del golpe (*Montevideo Portal*, 23 de junio de 2023). Como respuesta al episodio, pero sobre todo frente a la implementación que se venía llevando a cabo por la Reforma Educativa, durante la Marcha las organizaciones de la memoria realizaron una concentración frente al Instituto, oportunamente coincidente con en el tramo final de la Marcha, aplaudiendo y levantando los carteles con los rostros de estudiantes y sindicalistas detenidos-desaparecidos que habían sido descolgados del edificio el año anterior.

diseñada para aumentar las desigualdades, carente de cualquier fundamento pedagógico, basada en la especulación político-electoral y destinada a destruir el futuro de nuestro país (CMD, 2022, pp. 3-4).

Pese a que la denuncia puntual a la Reforma Educativa, implementada al año siguiente, la temática educativa permaneció en el discurso en todas las Proclamas posteriores, destacando una vez más su componente catalogado como neoliberal: “Marchamos en rechazo a la reforma educativa que nos quiere servir a las exigencias del mercado” (CMD, 2024, p. 8). En 2022, la Proclama aludía a un ejercicio de memoria histórica en el que la discusión sobre la educación trascendía a este período de gobierno en particular, y que también se venía denunciando duramente durante la era progresista.

No es la primera vez que los estudiantes nos encontramos organizados para enfrentarnos al ataque a la Educación Pública, que se refleja en el recorte presupuestal a la Universidad, en las reformas en Formación en Educación y en la criminalización de la protesta. La lucha por la asignación 6+1 % del Presupuesto para la Educación Pública, el enfrentamiento al decreto de esencialidad, la descentralización real, la Universidad de la Educación, son algunas de las batallas que el movimiento estudiantil ha dado y seguirá dando (CMD, 2022, p. 4).

En la Proclama de la Marcha 2023, bajo la consigna *Basta de impunidad y saqueo de derechos*, se señala que “hace tres años que vivimos bajo el desamparo impune del Estado, que ni ante una pandemia pudo ponernos primero como pueblo y velar por nuestras necesidades más básicas” (CMD, 2023, p. 2). En este contexto, tanto la impunidad como el saqueo refieren, al menos, a dos concepciones anteriores: 1) los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura que aún siguen sin ser resueltos, así como la falta de información sobre el paradero de detenidos-desaparecidos; y 2) a la terrible crisis hídrica que atravesó al Uruguay en 2023 que llevó a la falta de agua potable en Montevideo, que con una evaluación de desempeño del gobier-

no en la opinión pública tuvo una percepción especialmente negativa del 63 % (Factum, 2023) y el discurso de algunas organizaciones de que “no es sequía, es saqueo”.

Como hemos visto, la pandemia trajo consigo, entre varias otras consecuencias, una reconfiguración del vínculo entre el Estado y los movimientos sociales (Bringel y Pleyers, 2022). Se transformó el discurso político de la CMD, consolidando un enfoque más combativo, estructural y alineado con otras luchas sociales, pero sobre todo señalando las dificultades institucionales y la falta de diálogo. El pasaje de exigencia de derechos a la denuncia de la complicidad estatal con la exclusión pone en disputa otros asuntos, como lo es la canalización de las denuncias públicas en los espacios de participación institucionalizados para buscar su resolución con un “Estado ausente”, como había sido denunciado en la consigna del 2021. Según señala Proclama de 2023, en el gobierno de Coalición no ha demostrado poseer voluntad política e incidencia real del espacio por parte de los actores estatales:

Es lamentable que, teniendo un Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS), no tenga capacidad real para el efectivo contralor de la política pública o propuestas para su mejor implementación. La mayoría de los representantes del Estado no participan, no hay respuestas ante las consultas o planteos y la sociedad civil lo sostiene a pesar de la debilidad de su actual investidura (CMD, 2023, p. 36).¹⁹

¹⁹ En contraposición al diálogo no institucionalizado de la CMD, el Consejo Nacional Asesor en Políticas Públicas de Diversidad Sexual (CNDS), creado por Decreto N° 321/015 en el segundo mandato de Tabaré Vázquez, al momento es el espacio de diálogo institucionalizado de mayor jerarquía entre la sociedad civil LGBTIQNB+ y el Estado uruguayo en el que participan algunas organizaciones de la CMD, además de otras del resto del territorio nacional. Al ser un órgano del Poder Ejecutivo, deberían asistir representantes de todas las carteras ministeriales que deben ser designadas directamente por la o el ministro respectivo, así como otros actores institucionales clave de la salud y la educación, entre ellas la Universidad de la República. Pese a que durante el período se ha sesionado en más oportunidades que durante la anterior gestión frenteamplista, no se podría decir que esto haya implicado una señal de éxito. A

No es nuevo el debate interno sobre la institucionalización del movimiento, en pos de una aparente pérdida de los ideales revolucionarios de la lucha cuando estas se trasladan a espacios formales y en particular aquellos “consultivo[s], asesor[es], de diálogo, de cercanía, pero no de cogestión, de cogobernanza [...] [por lo que] no habrá ninguna innovación participativa de tipo vinculante” (Lizbona, 2021, p. 154). En particular durante la pandemia en América Latina, “incluso en sociedades que históricamente revistieron una alta capacidad de movilización, los movimientos y las organizaciones sociales tuvieron dificultades para articular demandas en el espacio público y tramitarlas institucionalmente” (Stroessel y Retamozo, 2024, p. 438). En este sentido, las organizaciones integrantes tanto de la CMD como del CNDS terminan recurriendo a la Proclama de la CMD por la inaudibilidad generada por el Estado. El no funcionamiento de los espacios institucionalizados hace necesaria la amplificación del discurso en la esfera pública de la CMD y la puesta a punto a sus manifestantes.

En 2024 incluso se redobra la apuesta, sosteniendo que “marchamos ante un Estado que permanece ausente, un Estado privatizador que ha vaciado las políticas públicas” (CMD, 2024, p. 1) y que “es nuestra responsabilidad luchar para defender lo conquistado y responsabilidad del Estado que NUESTROS DERECHOS SEAN HECHOS [mayúsculas en original]” (CMD, 2024, p. 2). La consigna casi homónima de ese año (*Que los derechos sean hechos*) buscaba volver a reflejar la disputa entre dos modelos de país opuestos –la continuidad de la Coalición versus

través de las actas del CNDS se visibiliza una irregularidad notoria en la convocatoria de determinadas carteras, generando una sensación desesperadora entre las organizaciones y de desvalorización del espacio en poder resolver asuntos que requieran el involucramiento de actores institucionales indispensables (Informe Sombra EPU, 2023). Un ejemplo claro de ello es que el último Plan Nacional de Diversidad del CNDS es del 2018-2020 durante el último gobierno del Frente Amplio, verificable en el propio Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027) elaborado durante el gobierno de la Coalición, siendo el único consejo consultivo referente a los Derechos Humanos que no elaboró un Plan durante el período de gobierno (SDH, 2023, pp. 35-36; Informe Sombra, 2023).

el retorno del Frente Amplio—, pero poniendo el énfasis en la responsabilidad estatal en ser garante de derechos más allá del signo político del gobierno.

Un último episodio puntual para traer a colación es cuando cobró visibilidad mediática el caso del exsenador nacionalista Gustavo Penadés, imputado y posteriormente procesado penalmente por explotación sexual de menores (*Montevideo Portal*, 10 de octubre de 2023). Entre los componentes conservadores de los *shocks morales* (Jasper, 2018) reemergió un relato social en el que, como varias víctimas eran niños varones, se ponía en duda si su orientación sexual y la pedofilia no estaban relacionadas entre sí. La respuesta de la Proclama de 2024 la CMD, más que centrarse en refutar esta acusación jurásica, vuelve a poner el énfasis en denunciar el papel del Estado en este tipo de episodios, sin perder de vista la responsabilidad política de las/os jefarcas:

El caso de [Gustavo] Penadés no se trata de un hecho aislado, no se trata de un caso puntual, ni de un error. Esto refleja años de “pactos de caballeros” que se sostienen siendo cómplices, facilitadores y encubridores de entramados complejos de explotación en distintos niveles; incluso por parte de los mismos que escriben leyes, están a la cabeza de Ministerios y definen el rumbo de un país entero. Cambiar discursos sólo porque las pruebas se acumulan, la exposición aumenta y el costo político crece; no solo es miserable, sino que demuestra cómo nos subestiman (CMD, 2024, pp. 28-29).

PARECEN MENTIRA LAS MARCHAS QUE VEO, POR LAS CALLES DE MONTEVIDEO (Y LAS PIEDRAS)²⁰

Estas dinámicas de contención discursiva no se limitaron hacia el gobierno nacional. En el escenario político, la oposición —ex-

²⁰ Para foráneos de la cultura musical uruguaya, el título refiere a la emblemática canción *Adiós juventud* (1982) del artista nacional Jaime Roos, prác-

clusivamente el Frente Amplio— gobernaba Montevideo ininterrumpidamente hacía más de 30 años, iniciándose la primera acción por la diversidad sexual en el 2005.²¹ Apenas 10 años después, en 2015, logró institucionalizarse con la primera Secretaría de la Diversidad, dependiente del Departamento de Desarrollo Social y con un presupuesto propio. Esta continuidad institucional indudablemente permitió una mayor audibilidad de la defensa de los derechos LGBTINBA+. En este sentido, los movimientos sociales han aportado significativamente al marco conceptual y hecho posible políticas públicas departamentales orientadas a la interseccionalidad, reflejado así en los propios documentos de la Intendencia (Sempol, 2018b). La Marcha es declarada de interés municipal, incluso previo a la creación de la Secretaría, y es entendida como una parte íntegra de la identidad montevideana.

Los efectos inesperados de la pandemia postergaron las elecciones departamentales de mayo a septiembre de 2020, extendiendo el mandato interino del frenteamplista Christian Di Candia, quien asumió en julio de 2019 tras la renuncia del candidato presidencial Daniel Martínez. En Uruguay, la veda electoral prohíbe la cobertura partidaria en medios de comunicación durante los dos días previos a cualquier elección obligatoria, lo que impactó en la visibilidad de la Marcha que es realizaba

ticamente un himno departamental de Montevideo en el imaginario colectivo. En su versión original dice: “parecen mentira las cosas que veo, por las calles de Montevideo”.

²¹ Se inauguró un modesto y cuestionable monolítico con el texto “honrar la diversidad es honrar la vida” (Ravecca y Sempol 2013), en memoria a las víctimas homosexuales del Holocausto, aunque sin reconocer las violencias contemporáneas en el territorio de quienes “siempre estuvieron aquí” (Sempol, 2018a, 2024). La Plaza de la Diversidad Sexual ha pasado por algunos cambios a través de las gestiones departamentales, notoriamente intervenida como parte de una política urbana artística, con una fotogalería y un mural de artistas disidentes, así como modificaciones simbólicas como el cambio de nombre de la calle “Policía Vieja” por “Gloria Meneses” (Intendencia de Montevideo, 20/11/2024), autodefinida como la primera travesti uruguaya y de América del Sur.

justamente dos días antes de los comicios y coincidente con el horario de la veda.²² Esto llevó a que la Marcha por la Diversidad estuviera en la mira pública: si bien amplificó su visibilidad y habilitó a las vocerías de prensa a disponer de mayor tiempo al aire y transmitir los contenidos políticos, también hubo varias críticas del oficialismo aludidas a la irresponsabilidad de convocar a una concentración masiva en contexto de pandemia.

Durante el Mes de la Diversidad, y a unos pocos días de las elecciones departamentales, la Intendencia de Montevideo seguía sin ser clara en dar una autorización. Pese a que en una entrevista al año siguiente Di Candia expresó a *La Diaria* políticamente y de palabra haber dado el visto bueno (07 de septiembre de 2021), en 2020 los permisos de cortes de calles para la realización de la Marcha se vieron postergados y dilatados burocráticamente, afectando las gestiones logísticas de la CMD en su apuesta por una Marcha de “liberación responsable” y que por esa razón no había solicitado un escenario para la lectura de la Proclama²³.

Finalmente la Marcha pudo realizarse con total “nueva” normalidad –dadas las circunstancias sanitarias– pese a que la Intendencia no realizó los cortes de calle (*La Diaria*, 07 de septiembre de 2021), con una transmisión en vivo para quienes decidieran acompañar virtualmente. Logró así refutar las acusaciones de propagación de nuevas olas de contagio. Además, la CMD había realizado una campaña comunicacional previa sobre los cuidados sanitarios necesarios, repartió tapabocas y alco-

²² La Ley N° 16.019 Actos comiciales, propaganda proselitista y veda electoral (1989) indica que esto aplica a “actos de propaganda proselitista en la vía pública o que se oigan o perciban desde ella, o que se efectúen en locales públicos o abiertos al público y en los medios de difusión escrita, radial o televisiva”.

²³ En este sentido resulta interesante nombrar que la CMD empleó una estrategia creativa de, más que concentrar a las personas en las chatas (“camiones”) con música y alegría, promovía manifestaciones artísticas autogestionadas como cuerdas de tambores o casas de *ballroom* que desfilaban a lo largo de la Avenida, cumpliendo así el distanciamiento social al que exhortaba el gobierno nacional.

hol en gel antes de la salida de la Marcha, e hizo una convocatoria a llevar alimentos no perecederos a ser donados a las ollas populares cuya Red ese año era parte de la CMD.

En las elecciones departamentales de 2020 en Montevideo, el Frente Amplio obtuvo un 52,1 % de los votos, dándole la victoria a Carolina Cosse con más de 10 puntos de diferencia con la Coalición departamental creada ad hoc por los partidos de la Coalición en el gobierno nacional del ya actuante presidente Lacalle Pou.²⁴ Por más que las tensiones identificadas en la Proclama de la CMD (2020) durante el primer año de pandemia se centraron en sus consecuencias inmediatas, aludiendo a la responsabilidad estatal sobre todo del gobierno nacional, al año siguiente se observaron tensiones particulares entre la CMD y la Intendencia de Montevideo que también se encontraban ligadas a las repercusiones de las acciones llevadas adelante por el Estado en todos sus niveles en el marco del COVID-19.

La intendenta había señalado que “sigue vigente el decreto del Poder Ejecutivo que marca la emergencia sanitaria, por lo tanto, según ese decreto las marchas no están autorizadas” (*Telemundo*, 05 de septiembre de 2020), en alusión a que las exigencias nacionales también debían ser respetadas por los gobiernos departamentales. En su relato, Cosse sostenía que desde la Intendencia no podían ampararse por fuera “[d]el marco legal que impide dar la autorización a eventos de este tipo” (*La Diaria*, 07 de septiembre de 2021). Aun así, aclaró que en caso de que la Marcha igual se realizara, la comuna se veía obligada a tener que realizar los cortes de calle para no obstaculizar el resto del tránsito de la ciudad (*Telemundo*, 05 de septiembre de 2021), pese al antecedente de la promesa incumplida por la comuna el año anterior que llevó a las organizaciones a tener que asumir autogestionadamente tareas adicionales de autodefensa. Las declaracio-

²⁴ Carolina Cosse es la actual vicepresidenta, electa en el ballottage de 2024 por el Frente Amplio junto a su compañero de fórmula Yamandú Orsi, que además así también fue intendente de la Intendencia de Canelones, un segundo gobierno departamental de gran relevancia en el país debido a su gran tamaño y heterogeneidad poblacional.

nes generaron cierto malestar en la CMD, publicando un comunicado apenas comenzado septiembre, mes previo a la Marcha:

No existe evidencia científica que permita considerar que haya más posibilidad de propagación del COVID-19 en la Marcha por la Diversidad que en las fiestas por la Noche de la Nostalgia o avenidas peatonales [que sí se permitieron]. La diferencia en estos casos radica en que una de dichas actividades está convocada por la propia Intendencia, otra por empresas privadas y que la Marcha por la Diversidad es una movilización pacífica en defensa de los Derechos Humanos. La Marcha es convocada y organizada en forma íntegra por militantes sociales que no generan ningún lucro económico ni rédito político con ella. Cosa que sí sucede con las otras actividades antes mencionadas (CMD, 06 de septiembre de 2021, p. 1).

Aun así, la CMD puso el énfasis en la importancia de respetar el derecho a la protesta, redoblando la crítica y aludiendo a que “marchamos aunque la Intendencia de Montevideo amparada en un decreto presidencial haya decidido inhabilitar nuestro derecho soberano y democrático a manifestarnos” (CMD, 2021, p. 6). Tal como había anticipado en su comunicado, reforzó en particular la propia distancia del movimiento social con el Estado, y que al igual que en 2020 la Marcha no era negociable:

[...] confirmamos que el último viernes de septiembre de este año, como siempre, estaremos en las calles de la ciudad, marchando con alegría y orgullo para defender el derecho a ser, a amar y a vivir dignamente siempre. Y que lo haremos gracias al trabajo militante de cientos de personas y al aporte de sindicatos, asociaciones, simpatizantes y activistas que colaboran para que, lo quiera el Estado o no, la Marcha por la Diversidad diga presente en nuestra ciudad (CMD, 06 de septiembre de 2021, p. 1).

Por su parte, hubo otro episodio de contención departamental nuevamente con una gestión frenteamplista, ocurrido en 2023 con la Marcha por la Diversidad en la ciudad de Las Piedras, en Canelones, una ciudad limítrofe de la extensión territo-

rial interdepartamental del área metropolitana de la capital. Debido a esta cercanía, algunas organizaciones de Canelones también participan en la CMD, entre ellas el Colectivo Diverso Las Piedras. Señalan así en la Proclama de la Marcha en Montevideo, solidarizándose:

También es lamentable que las organizaciones sociales sigamos sin poder contar con los gobiernos departamentales. Llevamos propuestas, planteos o buscamos apoyo y la mayoría de las veces ni nos responden. Pero incluso cuando nos responden y trabajamos en conjunto, a último momento nos quita el apoyo, como lo hizo la Intendencia de Canelones con la Marcha de Las Piedras (CMD, 2023, pp. 36-37).

Indistintamente de la resolución del conflicto puntual –la Marcha se realizó igual–, lo fundamental es que los episodios denunciados en el interior incorporado como parte de las demandas y conflictos denunciados por la CMD. Tal es el caso, por nombrar algunos mencionados en la Proclama (2021), de la Intendencia de Soriano “en repudio las expresiones transfóbicas, capacitistas y racistas del intendente de Soriano [Guillermo Bezozzi]” (CMD, 2021, p. 6) o también “contra las ridículas afirmaciones del Municipio de Tarariras [en el departamento de Colonia] al negar el transporte para quienes querían concurrir a la marcha de Colonia” (CMD, 2021, p. 6), siendo ambas localidades gobernadas por el Partido Nacional.

Más allá de estos casos puntuales, del discurso de la CMD se desprende que las amenazas a activistas, la censura y la falta de apoyo de intendencias en el interior dejan claro que los discursos de odio institucionalizados no son una cuestión del pasado. Lo señalado en la Proclama de 2023 por tanto debe ser leído en contextos de severas dificultades que efectivamente se dan en el resto del país, y que en particular refuerzan estas ideas de que

solo algunos gobiernos departamentales acompañan la propuesta cívica e identitaria de estas Marchas.²⁵

CONSIDERACIONES FINALES

A grandes rasgos en el discurso de la CMD se observa una radicalización en la crítica al gobierno nacional de Lacalle Pou y su modelo de país, advertido durante el 2019 y luego presente durante la totalidad del mandato de la Coalición. Al inicio el foco estuvo en la pandemia y sus efectos sociales inmediatos, especialmente en la vulnerabilización de una variedad de grupos sociales. La lectura de una mala gestión política y el pasaje a un Estado acusado de neoliberal, de recorte y de valores conservadores logra crear un sujeto político colectivo de “resistencia”, asunto que ha permeado la totalidad de las proclamas y cobrado mayor peso con el pasar del tiempo. Esto es, la aquiescencia del Estado, “con nombre y apellido” de jefes ministeriales con responsabilidad institucional a ser denunciada, y que ejecutaron un repliegue del Estado en áreas clave.

Consecuentemente, la denuncia deja de centrarse en vulneraciones estructurales agravadas por el carácter identitario, trascendentales a todos los gobiernos, y migra hacia una demanda concreta, vinculada a una problemática social específica amplificada en su alcance: la falta de acceso a la alimentación, las políticas de recorte presupuestal, las medidas represivas desproporcionadas de las fuerzas de seguridad del Estado, o la implementación de una reforma educativa “privatizadora” que, en definitiva, afectan a toda la diversidad de la sociedad uruguaya y sin embargo son denunciados en su conjunto.

²⁵ Señala un artículo de *La Diaria* (24 de septiembre de 2021) que en todo el país “solo tres intendencias cuentan con un espacio único para la elaboración y aplicación de políticas públicas dirigidas a las personas LGBTI: la Intendencia de Montevideo (IM), la Intendencia Departamental de Rocha (IDR) y la Intendencia Departamental de Florida (IDF)”.

Sin embargo, lo que más llama la atención es que en las Proclamas posteriores a la pandemia el presidente Lacalle Pou es el gran ausente/presente. Sus únicas menciones directas en las Proclamas se dan en los primeros dos años del mandato, centradas en la crítica a sus declaraciones sobre un “gobierno provida” que decía llevar adelante. Así, a partir de 2023, deja de ser nombrado y aparece solo subyacentemente como responsable de los estancamientos, más que de los retrocesos o las decisiones políticas denunciadas que llevaban adelante las autoridades que había designado y que, en definitiva, estaban subordinadas a él.

Las alianzas estratégicas entre actores de distintas esferas y arenas políticas institucionales que se habían generado durante la etapa progresista siempre marcaron un claro límite sobre el carácter de grados de independencia del movimiento por la diversidad con el Estado y los partidos políticos que lo gestionan, indistintamente del signo político que estos poseyeran (Lissidini y Yelp, 2023). Los dos episodios de contención con el Frente Amplio en el gobierno subnacional dejan en evidencia que la CMD no se subordina a la izquierda y mantiene una postura independiente en el que su rol es operar como contrapeso al accionar del Estado, más allá del grado de conflicto. Si algo ha demostrado la historia reciente es que los avances en derechos no dependen exclusivamente de la voluntad de los gobiernos, sino de la presión y la movilización social.

Pero durante este ciclo, la CMD parecería haber priorizado la potenciación de los discursos de las organizaciones como un actor colectivo por fuera de los espacios de discusión en la órbita del Estado, reforzando una vez más su autonomía y posibilidad de marcar una agenda propia. Ahora bien, la radicalización del discurso deja algunas dudas sobre qué tan efectiva resultó ser la estrategia. El contacto de la CMD con otros movimientos, “resistiendo” en las calles y marchando por preocupaciones de alcance nacional reafirmó la vigencia de problemas que se han sostenido más allá del mandato; al ser el Estado el acusado de ser uno de los principales reproductores de la desigualdad, era su responsabilidad en resolverla, gobierne quien gobierne.

Resulta difícil dilucidar en qué se materializa esta responsabilidad estatal. En las últimas elecciones en varios programas de otros partidos empezó a aparecer la creación de un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con leves variaciones en las nomenclaturas. Particularmente en el caso del Frente Amplio, las bases programáticas del partido tienen una clara perspectiva de derechos, y en sus primeras páginas ya refiere explícitamente sobre principios de transversalidad de las temáticas y el abordaje desde una perspectiva interseccional.

La interrogante actual es qué va a pasar ahora después de la asunción del nuevo gobierno del Frente Amplio en marzo de 2025. Que la gestión frenteamplista apueste a una negociación dentro de los marcos institucionales con la CMD y aunque se busquen canales de diálogo con la CMD (sea indirectamente a través de las organizaciones partícipes o bien para asuntos puntuales de logísticos y de apoyo institucional), si estos espacios de “escucha” no tienen capacidad real de incidencia, corren el riesgo de ser solo un mecanismo de contención. Además de que el diálogo no significa el cambio.

Mediante esta situación, se genera una tensión que disputa entre un compromiso real (de Estado) contra una retórica progresista de reconocimiento simbólico (de un gobierno frenteamplista). No se puede por tanto anticipar si el Frente Amplio mantendrá una postura de confrontación cuando sea necesario, como sucedió en los gobiernos anteriores como la educación y la seguridad, en las que los movimientos sociales han marcado claros desacuerdos.

Aunque si hay certezas de algo es que las organizaciones que forman parte de la CMD ahora deben estar debatiendo, entre otros asuntos, sobre la nueva coyuntura política, qué estrategias desarrollar y cómo plantear sus demandas, sea con el Estado, los partidos políticos o con otros movimientos. La síntesis es que los derechos se encuentran en disputa permanente y que los marcos normativos son insuficientes para las garantías de derechos, especialmente si se ignoran los planteos que pretenden transformar la realidad para que las vulneraciones de derechos

no se den en primer lugar. Sea como sea, este artículo es una invitación al diálogo a intercambiar sobre nuestras tantas posturas –disidentes y convergentes– de los temas de la actualidad, del pasado y del futuro sobre los que nos compete seguir pensando; precisamente, porque pensar también es *hacer*.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Cecilia (4 de diciembre de 2020). La directora del Sistema de Cuidados y su programa de “familias articuladas”. *La diaria*.
- Bidegain, Germán, Freigedo, Martín y Goinheix, Sebastián (2024). Interseccionalidad y coaliciones de movimientos sociales: el caso de la nueva agenda de derechos en Uruguay. *Revista de Estudios Sociales*, 87, 41-60.
- Bidegain, Germán; Freigedo, Martín, y Puntigliano Casulo, Diego (2021). Nuevas conflictividades y vínculos entre movimientos sociales, partidos políticos y gobierno en el Uruguay progresista (2005-2020). *Sociologías*, 23(58), 388-417. doi: 10.1590/15174522-113033.
- Bringel, Breno (2022). Ciclos Políticos: su conceptualización y la América Latina contemporánea. En Torres, Esteban y Domínguez, José Mauricio (eds), *Nuevos actores y cambio social en América Latina* (pp. 263-280). Buenos Aires: CLACSO.
- Bringel, Breno y Pleyers, Geoffrey (eds). (2022). *Social Movements and Politics during COVID-19: Crisis, Solidarity and Change in a Global Pandemic*. Bristol, Bristol University Press.
- Bull, Benedict (2013). Social Movements and the “Pink Tide” Governments in Latin America: Transformation, Inclusion and Rejection. En Stokke, Kristian y Törnquist, Olle (eds.), *Democratization in the Global South: The Importance of Transformative Politics* (pp. 75-99). International Political Economy Series.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* [1a ed., 12a reimpr.]. Barcelona: Paidós.
- Calderón, Fernando y Castells, Manuel (2018). *La nueva América Latina*. Santiago de Chile: Fundación de Cultura Económica.

- Chaves García, Nery y Ester, Bárbara (2021). Los derechos LGBTI+ en América Latina. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/los-derechos-lgbti-en-america-latina/>
- Corréa, Sonia y Parker, Richard (2022). Prefacio. En *Políticas antigénero en América Latina en el contexto pandémico* (pp. 9-22). Rio de Janeiro, RJ: Associação Brasileira Interdisciplinas de Aids-ABIA.
- Encarnación, Omar G. (2011). Latin America's Gay Rights Revolution. *Journal of Democracy*, 22(2), 104-18. doi: 10.1353/jod.2011.0029.
- Fernández, Ignacio (2022). *Ollas populares y merenderos en Uruguay. Una estrategia de respuesta al hambre enraizada en la sociedad*. Bogotá: RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Garbagnoli, Sara (2016). Against the Heresy of Immanence: Vatican's 'Gender' as a New Rhetorical Device Against the Denaturalization of the Sexual Order. *Religion and Gender*, 6(2), 187-204.
- González Vaillant, Gabriela, y Markarian, Vania (2021). *Las olas y el río: cuarto ciclo de protesta estudiantil en Uruguay*. Montevideo: Doble Click. AGU. Montevideo, Uruguay: Archivo General de la Universidad, Área de Investigación Histórica. Universidad de la República.
- Gutiérrez Nicola, Gonzalo (2020). "Hacer la calle" en dictadura. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 3, 56-85.
- Iglesias Schneider, Nicolás; Kreher, Stephanie; Abracinskas, Lilián y Puyol, Santiago (2020). *Políticas Antigénero en Latinoamérica. Uruguay, el mal ejemplo*. Rio de Janeiro, RJ: Associação Brasileira Interdisciplinas de Aids-ABIA.
- Jasper, James (2018). *The Emotions of Protest*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lissidini, Alicia y Yelp, Yanina (2023). El equilibrio estable como problema: los gobiernos de izquierda sudamericanos y sus movimientos sociales (1990-2022). En *América Latina. Democracias frágiles y conflictividad*. TIRANT Humanidades (pp. 67-88). Valencia: Tirant Humanidades.
- Lizbona, Alexandra (2021). Mucha consulta, poca decisión: la participación social institucionalizada en las políticas públicas de los gobiernos del Frente Amplio. En Bidegain, Germán. *Fin de un ciclo: balance del Estado y las políticas públicas tras 15 años de gobiernos de*

- izquierda en Uruguay* (pp. 153-74). Uruguay: Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- López Sánchez, Ericka (2019). *Las reformas orientadas a los derechos LGBT en América Latina: una ciudadanía universal pendiente*. Ciudad de México: OEA e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mauri Gómez, Nahia Victoria (2023). *Las adolescencias en disputa: de Centros Promotores de Derechos a Familias Fuertes*. Diploma de Especialización en Políticas Sociales, Departamento de Trabajos Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- McAdam, Doug, Tarrow, Sidney G. y Tilly, Charles (eds.) (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge New York: Cambridge University Press.
- Moragas, Mirta y Kane, Gillian (2021). Anti-rights Groups in Latin America: Organization of American States (OAS) General Assembly and the Inter-American Human Rights System. En *Rights at Risk: time for action* (pp. 156-173). Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2021. Association for Women's Rights in Development (AWID).
- Moreno Velador, Ocatvio Humberto y Figueroa Ibarra, Carlos Alberto (2019). Golpe y neogolpismo en América Latina. *Revista Debates*, 13(1), 150-172.
- Pereira da Silva, Fabricio (2011). *Vitórias na crise: trajetórias das esquerdas latino-americanas contemporâneas*. Rio de Janeiro, RJ: Ponteio.
- Pérez, Diego León et al. (2019). *La reacción: derecha e incorrección política en Uruguay*. 2da. Montevideo: Estuario Editora.
- Plummer, Ken (2007). Intimate Citizenship in an Unjust World. En Romero, Mary y Margolis, Eric. *The Blackwell Companion to Social Inequalities* (pp. 75-99). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Queirolo, Rosario (2020). ¿Qué significa el “giro a la derecha” uruguayo? *Nueva Sociedad* 287. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Queirolo_287.pdf

- Ravecca, Paulo et al. (2023). What Are They Doing *Right* ? Tweeting Right-Wing Intersectionality in Latin America. *Globalizations*, 20(1), 38-59. doi: 10.1080/14747731.2021.2025292
- Ravecca, Paulo, y Sempol, Diego (2013). Triángulos rosas y negros en Uruguay. Un memorial del “genocidio gay” ante la tolerancia integracionista uruguaya. En Bresciano, Juan Andrés (comp.), *La memoria histórica y sus configuraciones temáticas. Una aproximación interdisciplinaria* (pp. 385-408). Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.
- Rieiro, Anabel et al. (2022). *Ollas y merenderos populares en Uruguay 2021-2022*. Montevideo, Uruguay: Facultad de Ciencias Sociales y Prorectorado de Extensión, Universidad de la República.
- Rocha, Camila (2015). Direitas em rede: think tanks de direita na América Latina. En Velasco e Cruz, Sebastião, Kaysel, André y Cotas, Gustavo. *Direita, volver!: o retorno da direita e o ciclo político brasileiro* (pp. 261-279). São Paulo, SP: Editora Fundação Perseu Abramo,
- Rueco Arias, Macarena Amalia (2023). La construcción del concepto de libertad responsable a través del discurso del presidente Luis Lacalle Pou de Uruguay en el contexto de la pandemia por COVID-19. Análisis Crítico del Discurso en conferencias de prensa y de la conversación en canales oficiales digitales (marzo 2020 a mayo 2021) [Tesis de maestría]. Maestría en Comunicación Digital con énfasis en Bien Público, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Programa Uruguay, Uruguay.
- Sempol, Diego (2010). Homosexualidad y cárceles políticas uruguayas. La homofobia como política de resistencia. *Sexualidad, Salud y Sociedad, Revista Latinoamericana*, 4, 59-79.
- Sempol, Diego (2013). *De los baños a la calle: historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Montevideo: Random House Mondadori.
- Sempol, Diego (2016). La diversidad en debate Movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(6), 321-42.
- Sempol, Diego (2018a). Homosexual: entre el insulto y el orgullo. *Políticas de la Memoria*, (18), 222-234. doi: 10.47195/18.26

- Sempol, Diego (2018b). *Intersecciones*. Montevideo: Intendencia de Montevideo.
- Sempol, Diego (2019). Memorias trans y violencia estatal. La Ley Integral para Personas Trans y los debates sobre el pasado reciente en Uruguay. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario*, 11(27), <https://doi.org/10.35305/rp.v11i27.367>
- Sempol, Diego (2024). Siempre estuvimos aquí. En *Montevideo: trescientos años: trayectos, miradas, imágenes* (pp. 460-465). Montevideo: Intendencia Montevideo.
- Soler, Lorena (2015). Golpes de estado en el siglo XXI. Un ejercicio comparado: Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012). *Cadernos PROLAM/USP*, 14(26). doi: 10.11606/issn.1676-6288.prolam.2015.103317.
- Stroessel, Soledad y Retamozo, Martín (2024). Movimientos sociales, Estado y democracia en el siglo XXI. En Ramírez Gallegos, René (coord.), *Estado de situación de las democracias en América Latina y el Caribe (Narco)neoliberalismo autoritario o democracia con demos* (pp. 411-52). Buenos Aires: CLACSO. AFD-Agencia Francesa para el Desarrollo.
- Torres Santana, Ailynn (2019). *De la marea rosa a la marea conservadora y autoritaria en América Latina: desafíos feministas*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Uval, Natalia y Iglesias Schneider, Nicolás (2020). Del “comunismo” a los feminismos: de la marea roja a la marea rosa. *La Diaria*, 16(324), <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/11/del-comunismo-a-los-feminismos-de-la-marea-roja-a-la-marea-rosa/>
- Viveros Vigoya, Mara (2023). *Interseccionalidad: giro decolonial y comunitario*. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO.

DOCUMENTOS E INFORMES INSTITUCIONALES

- CCPR/C/URY/CO/6 (2022). *Concluding observations on the sixth periodic report of Uruguay*. International Covenant on Civil and Political Rights. Human Rights Rights Committee. United Nations. <https://>

- tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2FC%2FURY%2FCO%2F6&Lang=en
Factum (julio de 2023). *Evaluación de la población sobre la crisis hídrica*. Eduardo Bottinelli - Diálogo con Miguel Nogueira. Consultora Factum (Uruguay). <https://portal.factum.uy/analisis/2023/ana230704.php>
- Informe Sombra (2023). *Situación de los Derechos Humanos de las personas LGTBINBA+*. Examen Periódico Universal del Uruguay 46° Sesión Mayo 2024. Colectivo Ovejas Negras Equipo de Trabajo en Sexualidades y Género - Akāhatā Iniciativa por los Derechos Sexuales Colectivo Binacional LGBTQ+ D.I.V.A.S Chuy - Chuí - S. V.P. Colectivo Diverso Las Piedras Colectivo LGTBH+ Gente de Diversidad Bella Unión Colectivo Riversidad - ATRU Rivera Colectivo Selim Tejos - Masculinidades, personas no binaries y más Coordinadora por la Diversidad - Salto Durazno Diverso Manos Púrpura Trans Boys Uruguay (TBU), niñez, adolescencia y familia Unión Rochense LGBTQ+ Unión Trans y Disidentes de Maldonado. Contribución conjunta 10 (JS 10) presentada en la Sesión 46 del Consejo de Derechos Humanos para el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Uruguay. <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=12868&file=SpanishTranslation>
- LGBT Equality Index (2024). <https://www.equaldex.com/equality-index>
- SDH (2023). *Primer Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027)*. Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Uruguay.
- Intendencia de Montevideo (20 de noviembre de 2024). Diversidad y Memoria. Callejón Policía Vieja pasó a denominarse Gloria Meneses. <https://montevideo.gub.uy/noticias/sociedad/callejon-policia-vieja-paso-a-denominarse-gloria-meneses>
- Universidad de la República [Udelar] (08 de octubre de 2022). Intergremial universitaria: se levanta la huelga, pero continúa movilización. <https://udelar.edu.uy/portal/2022/10/intergremial-universitaria-se-levanta-la-huelga-pero-continua-movilizacion/>
- Medios de comunicación
- El País* (08 de octubre de 2022). Se levantó huelga en Udelar; afirman que la medida “permitió frenar un recorte de gran magnitud”. <https://>

www.elpais.com.uy/informacion/politica/se-levanto-huelga-en-udelar-afirman-que-la-medida-permitio-frenar-un-recorte-de-gran-magnitud

La Diaria (04 de mayo de 2020). Lacalle Pou aseguró que su gobierno tiene una agenda “provida” y recibió críticas del Frente Amplio. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/5/lacalle-pou-aseguro-que-su-gobierno-tiene-una-agenda-provida-y-recibio-criticas-del-frente-amplio/>

La Diaria (07 de septiembre de 2021). Por segundo año consecutivo, la IM no habilitó la Marcha por la Diversidad <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/9/por-segundo-ano-consecutivo-la-im-no-habilito-la-marcha-por-la-diversidad/>

La Diaria (24 de septiembre de 2021). Políticas públicas y diversidad: ¿qué promueven los gobiernos departamentales? <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/9/politicas-publicas-y-diversidad-que-promueven-los-gobiernos-departamentales/>

La Diaria (03 de octubre de 2022). Lema retiró apoyo a Coordinadora de ollas por irregularidades en la información; desde la organización no saben “de dónde saca esos datos el Mides” <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/10/lema-retiro-apoyo-a-coordinadora-de-ollas-por-irregularidades-en-la-informacion-desde-la-organizacion-no-saben-de-donde-saca-esos-datos-el-mides/>

La Diaria (22 de noviembre de 2022). Sindicatos de la educación consideran que reforma curricular es una “estafa pedagógica” y que quienes la diseñaron son “mercenarios”. <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2023/11/sindicatos-de-la-educacion-consideran-que-reforma-curricular-es-una-estafa-pedagogica-y-que-quiienes-la-disenaron-son-mercenarios/>

La Diaria (20 de diciembre de 2022). Según sindicato de docentes de Udelar, la política educativa del gobierno es “autoritaria” e “impactará negativamente” en acceso a estudios terciarios. <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2022/12/segun-sindicato-de-docentes-de-udelar-la-politica-educativa-del-gobierno-es-autoritaria-e-impactara-negativamente-en-acceso-a-estudios-terciarios/>

La Diaria (25 de septiembre de 2024). Este viernes es la Marcha por la Diversidad en Montevideo: quiénes convocan, cómo es el recorrido,

cuál es la consigna y más. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2024/9/este-viernes-es-la-marcha-por-la-diversidad-en-montevideo-quienes-convocan-como-es-el-recorrido-cual-es-la-consigna-y-mas/>

Montevideo Portal (10 de octubre de 2023). Penadés fue imputado por delitos de abuso sexual, violación y corrupción de menores. <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Penades-fue-imputado-por-delitos-de-abuso-sexual-violacion-y-corrupcion-de-menores-uc867954%3fplantilla=1685&proceso=amp>

Montevideo Portal (23 de junio de 2023). En la puerta: Docentes denuncian que en el IPA retiraron retratos de desaparecidos colocados por alumnos. <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Docentes-denuncian-que-en-el-IPA-retiraron-retratos-de-desaparecidos-colocados-por-alumnos-uc857751>

Subrayado (31 de agosto de 2022). Reforma educativa: ANEP se reunió con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza. <https://www.subrayado.com.uy/reforma-educativa-anep-se-reunio-la-coordinadora-sindicatos-la-ensenanza-n877748>

Telemundo (05 de octubre de 2020). Cosse sobre la Marcha de la Diversidad: “Si la realizan la intendencia va a asegurar las condiciones de seguridad para toda la población”. <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/cosse-sobre-la-marcha-de-la-diversidad-si-la-realizan-la-intendencia-va-a-asegurar-las-condiciones-de-seguridad-para-toda-la-poblacion/>

CIUDADANÍAS SEXUALES EN LUCHA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRENTE DISIDENTE ANTE LA ULTRADERECHA ARGENTINA

STANLEY LUNA

INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende analizar la situación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Argentina, en el marco del primer gobierno de ultraderecha en este país y en un contexto de ascenso de las ultraderechas a nivel global.¹ Pero, además, profundizar en la respuesta que la diversidad sexual ha comenzado a construir contra la agenda conservadora impulsada por el presidente Javier Milei. Él es un economista liberal que gobierna Argentina desde el 10 de diciembre de 2023. Llegó a la presidencia con el 56 % de los votos. Su campaña política se caracterizó por arengar un discurso en el que exalta el libre mercado, la nula presencia del Estado y una *batalla cultural* contra el pensamiento progresista.²

Argentina ha sido desde hace décadas un país referente en América Latina y el mundo por el acceso a derechos humanos fundamentales, y las disidencias sexuales han tenido un papel protagónico en la conquista de leyes y políticas públicas que son pioneras en la región. Su Ley de Identidad de Género, que

¹ Cuando el autor de este texto se refiera a la diversidad sexual, también podrá referirse a ella como disidencias sexuales, identidades sexogenéricas o haciendo uso del acrónimo LGBTIQ+: personas lesbianas, gays, bisexuales, tranvestis-transexuales, intersexuales, queer y el “+” para incluir otras identidades sexuales, como la asexual y la no binaria.

² Una batalla –también llamada guerra cultural– es una lucha entre ideologías diferentes, donde una intenta imponerse sobre la otra (Hunter, 1991). En el caso argentino, esta batalla es entre el progresismo y el conservadurismo.

hoy Milei pretende reformar, es reconocida como un modelo a nivel global.

Aunque existen un sin número de elementos que conllevan a prestar atención al impacto de la ultraderecha argentina, en este texto nos centraremos en analizar el discurso violento contra la población LGBTIQ+ que caracteriza a la gestión de La Libertad Avanza, el partido fundado por Milei. Este grupo político que – respaldado por el poder económico, los medios de comunicación, ideólogos e influencers– tiene una constante insistencia en presentar como enemigos a los sectores más golpeados por la desigualdad, como las disidencias sexuales.

Después de recuperar la democracia, en 1983, a finales de 2023, Argentina empezó a ser gobernada por primera vez en la historia por este gobierno de ultraderecha que está, poco a poco, desmantelando al Estado y borrando de un tajo las luchas colectivas. En su primer año de gestión, Milei eliminó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, de donde dependían políticas públicas para las mujeres y la diversidad sexual. Las decisiones del Gobierno han puesto en alerta a la población LGBTIQ+ y a diferentes sectores sociales que ven en peligro otras leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Nada menos, una de las últimas decisiones de La Libertad Avanza consistía en un proyecto de reformas de leyes bajo el argumento de que todas las personas deben ser iguales ante la ley. La justificación se cae cuando se contrasta con la realidad que vive el colectivo travesti y trans, que, en comparación con la población cisgénero, sigue teniendo una esperanza de vida de 35 años en América Latina. Estos discursos suceden mientras el mandatario argentino llama pedófilos a los homosexuales y, a la vez, considera que el agravante de femicidio se trata de un privilegio que busca el feminismo; y una diputada nacional oficialista, Lilia Lemoine, que, junto a los ideólogos argentinos Nicolás Márquez y Agustín Laje, criminaliza y patologiza a la población LGBTIQ+, particularmente a las personas travestis y trans.

En la búsqueda de un revés a los derechos humanos logrados en Argentina, dentro de una narrativa de la *batalla cultura* contra lo *woke*, está en el medio de un ajuste fiscal que golpea en gran medida a poblaciones históricamente vulnerables.³ En 2024, en el país incrementaron la pobreza, la indigencia (Universidad Católica de Argentina, 2024) y los discursos de odio (Mireles, 2024) que quedaron materializados en un triple asesinato de lesbianas, ocurrido en mayo en Buenos Aires. Es dudoso pensar que estas víctimas, que no tenían una casa con las condiciones mínimas de vida ni un trabajo registrado, buscaran privilegios para desarrollarse dignamente.

La metodología usada para este texto fue el método cualitativo y se emplearon las técnicas de revisión bibliográfica, entrevistas personalizadas y observación participante en la sexta *Marcha del Orgullo Diverso, Transvillero y Plurinacional*, en la Villa 31; y en las dos asambleas previas a la *Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTIQNB+*.⁴ El estilo de redacción predominante en la investigación es la crónica periodística: un recuento anual de los hechos que involucran a la diversidad sexual argentina en 2024, contrastado con las fuentes de información consultadas por el autor, quien también se dedica al periodismo.

Esta mirada sobre las repercusiones del primer año de la ultraderecha en Argentina también incluye una chispa de esperanza: las personas LGBTIQ+ han vuelto a las calles y, en este escenario de retrocesos sociales, puede levantarse como un frente

³ *Woke*, del inglés “despierto”. El uso de esta palabra para referirse a temas sociales proviene del movimiento antirracista estadounidense, en la década del sesenta (Kelley, 1962). Luego el término se retomó para el movimiento *Black Lives Matter*, en 2013, y también se comenzó a ocupar para referirse a las luchas de otros movimientos sociales. Ahora *woke* se utiliza peyorativamente para referirse a personas que forman parte de movimientos o de pensamientos de corriente progresista.

⁴ El acrónimo LGBTIQNB+ se usará cuando se hable de las asambleas y la *Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTIQNB+*, un nombre nacido en la primera asamblea de las personas LGBTIQ+, el 25 de enero de 2025.

disidente y convertirse nuevamente un faro contra el conservadurismo global.

EN MEDIO DE LA OSCURIDAD POLÍTICA, UNA ESPERANZA

El sábado 25 de enero de 2025, la diversidad sexual en Argentina fue capaz de convocar a cientos de personas en el parque donde el presidente Javier Milei lanzó su partido, La Libertad Avanza, para hacerle frente a su Gobierno después de un año de gestión. La asamblea comenzó con un aplauso masivo para los y las asistentes que llegaron por su propia cuenta al Parque Lezama, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la capital argentina. Ese sábado, en cuestión de tres horas, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, no binarias y demás identidades diversas habían asumido en colectivo la declaratoria de guerra que el presidente argentino oficialmente les había lanzado dos días atrás, en Suiza, y le daban una respuesta: la organización de una marcha nacional. No cualquier marcha, sino una llamada *Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTIQNB+*.

Habían decidido, además, llevar al frente a las travestis y trans para hacer un recorrido que comenzara desde el Congreso de la Nación hacia la Casa Rosada, un circuito poco usual en las marchas que se realizan en Buenos Aires, cuyo recorrido habitual es a la inversa, desde Plaza de Mayo hasta el Congreso de la Nación. Esto tenía un simbolismo, porque el objetivo era llegar a la casa de Gobierno para exigirle a Milei que respetara las leyes que ya han ganado con años de lucha y movilización social. Días después, en otra asamblea, las disidencias sexuales también decidieron que la marcha tenía que ser abanderada por las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo; y le dieron la bienvenida a otros sectores sociales que decidieron sumarse a la manifestación, como personas jubiladas, despedidas de instituciones estatales y seropositivas.

Desde el Foro Económico Mundial de Davos, en Suiza, en segundo discurso como mandatario argentino, Milei rebalsó el

enojo las personas LGBTIQ+, que vienen siendo blanco de ataque en su Gobierno. Milei dijo en el foro que las parejas homoparentales son pedófilas, negó las identidades trans y no binarias, y descalificó al feminismo diciendo que este busca privilegios al punto de crear figuras legales y penales como el femicidio. En un foro de economía que reúne a los hombres más millonarios del mundo, el presidente y economista argentino dedicó 29 minutos a atacar lo que hoy se ha vuelto tendencia entre las derechas alineadas en el mundo para referirse despectivamente a vidas por fuera de la norma heterosexual y conservadora: lo *woke*.

En el ataque más incendiario durante sus 13 meses de Gobierno, Milei ocupó un caso particular, el de la pareja de homosexuales estadounidenses William Zulock y Zachary Zulock, condenados a 100 años de prisión en diciembre de 2024, por cometer abusos continuados contra sus dos hijos adoptivos y registrarlos en videos. Con ello, el presidente intentó generalizar la idea de que las parejas homoparentales son pedófilas. “En sus versiones más extrañas, la ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil. Son pedófilos, por lo tanto, quiero saber quién avala esos comportamientos” (Casa Rosada, 2025). No satisfecho, siguió en contra lo *woke*, culpando al feminismo de la reducción de la natalidad mundial y de “imponer una agenda LGBT desde la cual se quiere hacer creer que las mujeres son hombres y que los hombres son mujeres” (Casa Rosada, 2025), en referencia a las identidades travestis, trans y no binarias.

En cuestión de horas, Milei era portada en los principales sitios de noticias de Argentina. También lo había sido un día antes del discurso de Davos. En X, el economista liberal había defendido al millonario Elon Musk, quien fue criticado a nivel mundial por imitar un saludo nazi en un discurso que dio después de la asunción de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, el lunes 20 de enero. Para Milei, el despliegue del brazo derecho que el también dueño de X hizo desde su pecho hacia el horizonte, no se trató de un saludo nazi. Pero en el mismo poste en defensa de Musk, el presidente argentino aprovechó para

amenazar a “los zurdos hijos de la gran puta” (Milei, 2025a). Esta es la ofensa que realiza constantemente contra quienes no respaldan a su Gobierno, sin que estas personas necesariamente sean de izquierda. Ese día amenazó a sus disidentes con “irlos a buscar hasta el último rincón del planeta en defensa de la LIBERTAD” (Milei, 2025a). Por este posteo y por los dichos en Davos, en una semana Milei acumuló varias denuncias penales, incluida una en la Corte Penal de La Haya y otra en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El mandatario todavía no sabía que a esto se le sumaban asambleas para organizar una marcha.

Argentina es un país referente en América Latina en la conquista de derechos humanos y el movimiento de la diversidad sexual es uno de los pioneros en la región. En 2010, el Congreso de la Nación aprobó el matrimonio igualitario y esto dio pie a la legalización de las adopciones homoparentales. En dicho contexto, los ataques de Milei en Davos causaron repulsión en una sociedad que pensó que no volvería a hablar sobre las estigmatizaciones a las disidencias sexuales.

La base del proyecto político de Milei no es más que hacer percibir a la otredad como “un atentado mortal o como un peligro absoluto para la vida de las y los demás” (Mbembe, 2006, p. 16). Es por eso que en el discurso de Davos insistió en mantener patrones de comportamiento similares a las épocas en las cuales ni siquiera había términos para nombrar las diferencias y las desigualdades que atraviesan las vidas por fuera de un sistema patriarcal, arraigado aún en las sociedades latinoamericanas. De tal forma que el modelo liberal argentino encaja en lo que Achille Mbembe denomina *soberanía*, un concepto que retoma de Michael Foucault, para referirse a la voluntad o la capacidad de matar para vivir (Mbembe, 2006). Esta muerte está protagonizada desde el oficialismo y su séquito, pues su capacidad para decidir sobre las otras vidas ya se ha visto reflejada en la construcción de los enemigos internos y uno de los ejemplos materializado de esta *soberanía* es el asesinato a tres mujeres lesbia-

nas, ocurrido en mayo de 2024, y al que nos referiremos más adelante.

Trasladando el concepto de *soberanía* al gobierno argentino, también podríamos comenzar por cómo esta decisión sobre la vida de la otredad viene desde la campaña electoral y ha logrado permear a un gran sector de la sociedad. Bajo el discurso de volver a Argentina que entre finales del siglo XIX y principios del XX figuró como uno de los países más desarrollados del mundo, Milei logró atraer a un electorado cansado del tradicionalismo partidario, representado principalmente por el peronismo y el radicalismo. Cuando aún era candidato, el mandatario aparecía en los eventos políticos con una motosierra, una metáfora de los recortes estatales que prometía hacer en caso fuese presidente. Su estandarte de campaña fue bajar la inflación que, para octubre de 2023, superaba el 142 % interanual. En diciembre de 2024, un año después de su gestión, la inflación acumulada fue de 117,8 % (*Chequeado*, 2023).

Milei es un devoto de la escuela económica austriaca, que promueve el libre mercado. Su mandato se caracteriza por desregular del Estado y él presume ser un “topo dentro del Estado para destruirlo desde adentro” (*Infobae*, 2024). Esta destrucción, en tono con su política de ajuste fiscal y su discurso conservador, implica la eliminación o desfinanciamiento de políticas públicas logradas por los movimientos LGBTQ+ y feministas durante décadas, algunos proyectos legislativos llegaron a concretarse en la última gestión del peronismo (2019-2023). El mismo hombre que se volvió viral en TikTok por un video en el que arranca desde una pared diferentes papeles con nombres de ministerio del Estado, como Educación y Cultural, gritando “¡Afuera!” y que luego se convirtió en presidente de Argentina, eliminó en su primer año de gestión el incipiente Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, creado en 2019, y lo degradó a una subsecretaría. Además de eliminar el instituto contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI), única instancia que, desde 1995, recibía las denuncias de ante situaciones de discriminación en espacios públicos y privados.

Después de Davos y mientras transcurrían las vacaciones de verano en Argentina, el Gobierno libertario también había anunciado un proyecto titulado *Igualdad ante la Ley*, que pretendían enviar al Congreso de la Nación para eliminar la *Ley del Cupo Laboral Travesti-Trans*, una ley referente en el mundo, sancionada en 2021; eliminar el agravante en los crímenes motivados por el odio contra las mujeres –feminicidios– y reformar la *Ley Micaela*, destinada a capacitar al personal del sector justicia en temas de géneros (Scorciapino, 2025). Lo que no incluyó este proyecto es la eliminación del *Decreto Presidencial N° 476/21*, de 2021, el cual permite a las personas no binarias obtener el documento personal y el pasaporte con la nomenclatura X (Scorciapino, 2024).⁵ Como el decreto es de carácter Presidencial, Milei puede eliminarlo sin pasar por el Congreso. En su Gobierno ya dieron señales de querer hacerlo. Todas estas decisiones se enmarcan en lo que La Libertad Avanza llamada la *batalla cultural*.

En esta *batalla cultura*, podemos hablar de innovaciones tecnológicas del asesinato. Si bien, Mbembe se refería en este término en el análisis de la poscolonialidad, hoy podemos trasladarlo a un análisis de lo mediático, a la volatilidad de las redes sociales y la permeabilidad de un discurso antiderechos humanos en esas plataformas, en Argentina y en el mundo. En su agenda anti *woke*, Milei ha frenado la producción y reproducción en espacios estatales de piezas de arte que hablen sobre la diversidad sexual, incluidas piezas audiovisuales; al tiempo que ha construido una imagen de la mano de poderosos medios de comunicación afines a la derecha –Grupo La Nación, por ejemplo–, en cuyas entrevistas no suelen haber preguntas sólidas que busquen el principio periodístico del contraste de la veracidad de hechos; lo cual también se enmarca en la baja de políticas de verificación de información de la red social de Musk, X, y en el despido del equipo de diversidad sexual de Meta, por parte de

⁵ No binarias son aquellas personas que se autoperciben por fuera del binarismo de género masculino y femenino.

su dueño Mark Zuckerberg. Este equipo era encargado de verificar los discursos de odio en las redes sociales de Facebook, Instagram y Theads, pero Zuckerberg prescindió de él a días del ascenso de Trump. Así es que, desde mi análisis, las innovaciones de las que Mbembe habla en la década del noventa ahora pueden aplicarse en las sociedades contemporáneas, con la penetración de las nuevas tecnologías y mientras hay un ascenso de las ultraderechas mundiales, porque “[...] surge una nueva sensibilidad cultural en la que matar al enemigo del Estado se convierte en la prolongación de un juego. Aparecen formas de crueldad más íntimas, horribles y lentas” (Mbembe, 2006, p. 19).

UN ENCUADRE MEDIÁTICO

Antes de que Trump volviera a la Casa Blanca, en enero 2025, con un discurso más radical contra el género, la población migrante y el calentamiento global, Milei ya había estado con él en 2024. En febrero del año pasado, los mandatarios coincidieron en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC), la conferencia conservadora más antigua de Norteamérica que es organizada por la Unión Conservadora Estadounidense desde 1974. En la primera cumbre del año de la edición de 2024 de la CPAC, realizada entre el 21 y el 24 de febrero, en Washington DC, Milei también coincidió con otro presidente alineado a los discursos conservadores contemporáneos, el salvadoreño Nayib Bukele, quien días antes del evento había ganado una reelección inconstitucional. Fue llamativo que, cuando Milei y Bukele regresaron a sus países, casi al unísono, suprimieron materiales con lenguaje inclusivo y perspectiva de género en las dependencias gubernamentales.

El 23 de febrero, el Ministerio de Defensa de Argentina (2024) emitió un Boletín Oficial para prohibir el lenguaje inclusivo. Cuatro días después, el vocero presidencial, Manuel Adorni, anunció en una conferencia la prohibición del lenguaje inclusivo se extendería en todas las dependencias del Gobierno. Entre los

argumentos que dio el Gobierno fue que “la perspectiva de género se había usado como un negocio de la política” (Lambertucci, 2024). Así quedó restringido hacer la distinción entre los géneros masculinos y femeninos, y el uso de la nomenclatura X en los documentos oficiales. Es decir que, según la decisión del Gobierno, una médica o una enfermera pasarían a ser un *médico* y un *enfermero* en la documentación pública. Y que una persona que pudo acceder a un documento no binario y su identidad figure como tal en los documentos gubernamentales, tiene altas probabilidades de recibir un trato no acorde a su identidad por parte del Poder Ejecutivo. Esta narrativa contra la perspectiva de género predomina en los altos niveles de la Casa Rosada. Milei llama a su hermana Karina, la Secretaria General de la Presidencia, *El Jefe*. Aunque Karina es una mujer cisgénero, su hermano la bautizó con un sobrenombre en masculino.

Mientras Judith Butler vivenciaba y escribía sobre el ataque a las Torres Gemelas, en 2001, y la política militar estadounidense dentro y fuera de sus fronteras al inicio de siglo –lo cual no ha variado–, también se dedicó a hacer un rastreo mediático de la cobertura que los medios de comunicación daban a estos eventos. Entonces, más allá de referirse a lo que era divulgado en los medios, Butler se percató de cómo había imágenes condicionadas que no aparecían en los medios y nombres que tampoco se mencionaban en el ámbito público, realmente formaban la vida pública del país. Y esto conllevaba a considerar qué vidas valían más que otras (Butler, 2006).

Es similar al manejo comunicacional oficialista en Argentina, donde la impregnación de lo masculino y el binarismo de género se expande a lo mediático, al punto de que se llega a desconocer a la diversidad sexual y la lógica libertaria de la igualdad ante la ley llega a considerar que mediáticamente no hay poblaciones que, por sus condiciones por fuera de la norma heterosexual, no están más expuestas a la violencia que otras. En referencia al contexto estadounidense, para Butler estas prohibiciones en los medios “[...] no solo sostienen un nacionalismo basado en objetivos y prácticas militares, sino que también suprimen cual-

quier disenso interno que pueda exponer los efectos concretos y humanos de su violencia” (Butler, 2006, p. 56).

Después de la conferencia de Adorni, quedó a la vista un Gobierno que no está dispuesto a reconocer las identidades por fuera de lo cis y lo heterosexual, aunque el feminismo y el movimiento de la diversidad en Argentina hayan sido los primeros en la región en haber logrado leyes progresistas en América Latina: la Ley de la Educación Sexual Integral (2006), la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género (2012) y la Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020). El discurso oficialista fue cobrando otras magnitudes en contra de estos grupos que, los ataques simbólicos pasaron a convertirse en ataques físicos.

En el país de las campañas feministas *Ni una menos* y de *La marea verde*, el primer marzo durante el Gobierno de Milei fue confrontativo para las mujeres, la diversidad sexual y la memoria colectiva. El 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, el vocero presidencial anunció que cambiarían el nombre del Salón de las Mujeres del Bicentenario, ubicado dentro de la Casa Rosada. En ese salón, que fue inaugurado en 2009 por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, se encontraban retratos de mujeres importantes para la historia argentina y de activistas LGBTIQ+ que abrieron el camino para la conquista de derechos humanos, como las activistas travestis Diana Sacayán y Lohana Berkins, y el activista homosexual Carlos Jáuregui.

La orden de cambiar el nombre y sustituir los cuadros bajó desde Karina Milei y la excusa que Adorni dio frente a la prensa fue que durante una década el salón estuvo abandonado. Ironizó: “Que haya un Salón de las Mujeres tal vez sea hasta discriminador con los hombres” (BBC, 2024). Ahora el lugar se llama Salón de los Próceres y los cuadros anteriores fueron sustituidos por otros cuadros de hombres heterosexuales, incluido el del expresidente Julio Argentino Roca, quien antes de convertirse en mandatario (1898-1904) lideró como Ministro de Guerra y Marina una campaña militar de genocidio en el sur de Argentina.

Hasta acá, pareciera que hemos abordado hechos separados de nuestro tema de análisis, pero este contexto nos servirá para entender la situación actual de la población LGBTIQ+ y por qué, mientras este artículo estaba por cerrarse, los ojos de todo el país estaban puestos en el movimiento de la diversidad sexual argentino. Este movimiento, en los últimos días de enero de 2025, se plantó como un actor apartidario frente a la ultraderecha y comenzó a aglutinar los reclamos de otros sectores golpeados por la política de ajuste fiscal de Milei.

Lesbicidios de Barracas

Prosiguiendo con los ataques, el 4 de mayo llegó otro para la diversidad sexual. Esta vez no fue por parte de funcionarios públicos, sino de Nicolás Márquez, el biógrafo y amigo de Milei. Márquez, autor del libro *Milei, la revolución que no vieron venir*, fue invitado al programa *¿Y ahora quién podrá ayudarnos?*, conducido por el periodista Ernesto Tenenbaum en *Radio con vos*. En una parte de la entrevista, en la cual Márquez hizo una defensa de su heterosexualidad, porque “le gustan las mujeres desde que tiene uso de razón” (Radio con vos, 2024), Tenenbaum le preguntó cuál era el problema de que a un hombre le gustara otro hombre. Anteponiendo el discurso libertario sobre las creencias de las libertades individuales –las cuales parecen primar solo en lo económico–, Márquez contestó que: “Hay conductas objetivamente sanas y conductas objetivamente insanas. Entonces cuando el Estado promueve, incentiva y financia la homosexualidad como lo ha hecho hasta la aparición de Javier Milei en escena, está incentivando una conducta autodestructiva” (Radio con vos, 2024).

Dos días después de sus declaraciones, un vecino atacó a cuatro mujeres lesbianas que convivían en una misma habitación, en un hotel del barrio de Barracas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre la noche del 5 y la madrugada del 6 de mayo, Fernando Barrientos, un hombre de 67 años que vivía en

una habitación contigua a las de las víctimas, entró a su pieza y las prendió fuego con una bomba. Según los testimonios recopilados por la Agencia Presentes, una vez que estaban en llamas, Barrientos les impidió a las mujeres que salieran de la habitación. El mismo medio reportó que dos de las víctimas habían recibido amenaza de muerte en la Navidad de 2023 por el vecino. Del ataque solo sobrevivió Sofía Castro Riglos, pareja de Andrea Amarante. Las otras mujeres asesinadas, quienes también eran pareja, fueron Pamela Fabiana Cobbas y Mercedes Roxana Figueroa.

De acuerdo con un documento presentado por la Federación Argentina LGBT+ (FALGBT+) (2024) en el juzgado que investiga esta masacre, para sumarse como una organización querrelante, Cobbas y Figueroa vivían desde hace dos años en el hotel donde fueron asesinadas.⁶ Cuatro meses antes del crimen, llegaron a vivir con ellas Castro Riglos y Amarante (Luna, 2024a). La pobreza en la que estas dos parejas de lesbianas vivían puede dimensionarse por el hecho que compartían una misma habitación sin un baño. En esta pieza solo había una cama y Castro Riglos y Amarante dormían en el suelo. Por lo que se sabe, a través del documento judicial, Cobas era oriunda de Mar de Plata, una ciudad costera a 400 kilómetros de Buenos Aires; y Amarante, de Neuquén, una provincia al sur de Argentina. Ninguna de las cuatro víctimas contaba con trabajo registrado. Les había unido la precarización y la empatía, al ser cuerpos atravesados por vivencias por fuera de la norma heterosexual.

La precariedad implica que la vida, de cierta forma, esté en manos de otros y estar expuestos a personas que conocemos, apenas conocemos o no conocemos (Butler, 2009). Castro Riglos, Amarante, Cobbas y Figueroa estuvieron expuestas a la violencia, no por tener a un vecino que, como bien ha detallado Ariel Gutraich (2024), las hostigaba por su orientación sexual y expresión de género, sino porque vivieron en situaciones de pre-

⁶ La Federación hace uso del acrónimo conformado solo por las letras LGBT+, entendiendo que el “+” incluye a las demás identidades sexuales.

cariedad hasta el día en que tres de ellas terminaron asesinadas. Castro Riglos, sin embargo, sigue enfrentando esa precariedad. Después del ataque, volvió a quedar en situación de calle y sus representantes legales plantearon ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires apoyo para que ella pudiera acceder a una vivienda digna. A partir de su petición, el juez Francisco Javier, a cargo del tribunal N° 23 de ese fuero, le otorgó una medida cautelar que ordena al Gobierno de la Ciudad a incluirla en un programa habitacional. La sobreviviente de esta masacre afronta la precariedad, su vida ahora, en cierta forma, depende de manos de otros (Luna, 2024b).

El discurso de Márquez no debe verse como algo aislado al ataque que sufrieron estas parejas de lesbianas. Un día después del crimen, diversos colectivos de lesbianas convocaron a una concentración frente al Congreso de la Nación. Desde allí, en pleno otoño porteño, había carteles que interpelaban al amigo de Milei por lo que había dicho hacía algunas horas, al tiempo que las asistentes aseguraban que, en democracia, este era el crimen con una clara manifestación de odio hacia la diversidad sexual en Argentina.⁷ Las organizaciones sociales señalan que, a partir de la campaña presidencial de 2023, en la cual Milei ganó las elecciones después de enfrentar en una segunda vuelta al exministro de Economía y kirchnerista, Sergio Massa, se triplicaron los discursos de odio hacia la población LGBTIQ+ (Mireles, 2024). Esto se ve reflejado en asesinatos como los de Barracas, pero también en los cuerpos travestis, trans y no binarios con expresiones de género femeninas, que constantemente son atacados en la vía pública.

En las repercusiones sociales que tuvo el atentado a las Torres Gemelas en 2001, en Nueva York, y cómo este hecho enalteció el

⁷ *Porteño* significa relativo a personas originarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que la ciudad es un puerto. También se aplica para costumbres, objetos y otros elementos que hagan referencia a la idiosincrasia de la ciudad.

discurso norteamericano del nacionalismo, Butler (2006) retoma las figuras de Osama bin Laden, Yasser Arafat y Saddam Hussein para hablar sobre los encuadres mediáticos que se produjeron en Estados Unidos en diferentes épocas en torno a estos personajes: Bin Laden fue presentado como cara del terror mismo; Arafat, como la cara de la decepción; y Hussein como la cara de la tiranía contemporánea. Butler sugiere que “tenemos que pensar los diferentes modos en que la violencia puede ocurrir: uno es precisamente a través de la producción del rostro” (Butler, 2006, p. 167). En Argentina, ¿cuánto alcance tuvieron las declaraciones de Márquez al aire para que horas después de su entrevista hayan sido asesinadas tres lesbianas? ¿Será este el único encuadre mediático de la diversidad sexual o vendrán más de este ímpetu?

Luciana Sánchez, la representante legal de Castro Riglos como parte del colectivo YoNoFui, señala que la violencia que particularmente se ejerce contra las lesbianas se caracteriza porque, en la mayoría de los casos, ellas no reciben ataques individuales, sino que cuando están junto a otra mujer (Sánchez, 2025). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015) ha registrado particularmente las violencias a las cuales están expuestas las mujeres lesbianas en América, entre las más frecuentes se encuentran las “violaciones correctivas”, cometidas por civiles y por agentes de seguridad pública, con las que se pretende “corregir” la orientación sexual lésbica y también cambiar la expresión de género “masculina” de algunas de estas personas. Esta es una violencia desproporcionada que ocurre dentro de las mismas familias de las mujeres lesbianas.

Un cuerpo es también varias identidades

El pasado invierno en Argentina fue uno de los más crudos, con temperaturas que llegaron a los 0 °C en días consecutivos y alertas rojas por frío extremo en varias provincias del país. En medio de una ola polar, el 8 de julio, Heidi Machado, una mujer

trans de origen ecuatoriano, fue encontrada muerta en una plaza pública frente al hospital Francisco Javier Muñiz, en la capital argentina. Las amigas de Machado no sabían exactamente cuándo ella había migrado a Argentina, pero aseguraron que viajó buscando mejores condiciones de vida que las que Ecuador le ofrecía. Cuando murió, estaba en situación de calle. La única familia de Machado eran sus amigas y compañeras de trabajo, quienes se enteraron de su muerte hasta una semana después de que ocurrió (Luna, 2024c).

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Argentina detalló que Machado pasaba las noches en un parador ubicado a dos cuadras del Hospital Muñiz. Georgina Orellano, la secretaria de dicho sindicato, supuso que Machado posiblemente no encontró un espacio donde dormir en el parador a causa del aumento de las personas en situación de calle. Por eso Machado decidió esperar en la plaza donde murió a que llegara la hora de un turno médico que tendría al día siguiente en el hospital Muñiz para atenderse por tuberculosis.

En julio, días antes de la muerte de Machado, un informe del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (Universidad Católica de Argentina, 2024) señaló que el 55 % de la sociedad argentina era pobre. El informe de la UCA estimó que la pobreza en Argentina había aumentado un 10 % respecto al último trimestre de 2023, y que la indigencia era del 19 %. El recorte del gasto público como parte del ajuste fiscal que lleva adelante Milei significó despidos masivos de instituciones estatales, la eliminación de otras y el congelamiento del presupuesto anual de 2023, que será el mismo en 2025. Este congelamiento implica desfinanciamiento a servicios públicos como el sanitario.

A inicios de enero de 2025, el Gobierno disolvió 15 organismos del Ministerio de Salud de la Nación, entre ellos la Dirección de Géneros y Diversidad; y las coordinaciones de Tuberculosis y Lepra, y Hepatitis Virales. A esto se agrega que el Frente Nacional por la Salud de las Personas con VIH denuncia un recorte de un 76 % a la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepa-

titis Virales y Tuberculosis, el desabastecimiento de reactivos para medir las cargas virales de las personas con VIH y faltantes de antirretrovirales para cumplir esquemas de biterapia (Luna, 2024d).

Las medidas económicas del Gobierno no perjudican a todas las personas por igual, porque en una misma persona pueden confluir diferentes identidades que, como la identidad sexogénica, que no está apegada a la norma heterosexual y por lo tanto es motivo de estigmatización desde las esferas del poder argentino.

Susana Gamba y Tania Diz desarrollan el concepto de interseccionalidad para “referirse al interjuego de diferentes categorías que atraviesan a los sujetos, instituciones y sus prácticas sociales” (Gamba y Diz, 2021, p. 338), y cómo dicho interjuego afecta las experiencias sociales de las personas y su agenda política. Las autoras, además, mencionan que las categorías reflejan relaciones de poder o de oportunidades. En Argentina, un país que históricamente ha sido receptivo con la población migrante, no es lo mismo ser una persona nacida y criada en el país que ser una persona extranjera. Existe una limitación de derechos que dependen de la política migratoria, por ejemplo, hay acuerdos migratorios para países sudamericanos que forman parte del Mercado Común del Sur (Mercosur) que facilitan la obtención de DNI; para las nacionalidades que están por fuera de este acuerdo, es más difícil acceder a una residencia permanente.

Ecuador no es parte del Mercosur, es un Estado asociado, lo cual pudo haber facilitado a Machado su residencia en Argentina. Pero aparte de ser migrante, a ella también le atravesaban otras identidades: era mujer trans y trabajadora sexual. Esto, en medio de las acciones y los discursos contra la diversidad sexual y de género por parte del Gobierno de Milei, condicionaron aún más su vida y la volvieron mayormente vulnerable al ajuste fiscal y la crisis económica argentina. A sus 39 años, Machado no pudo acceder al derecho a la identidad que vino buscando desde Ecuador y tampoco al *Cupo Laboral Travesti-Trans* (Luna, 2024c).

La fragilidad de los cuerpos travestis y trans también está condicionada por la territorialidad en la que viven. “[...] el hecho de ser trans y latinas refuerza la potencia del odio de los intolerantes y que es muy común que generalmente los musulmanes les disparen desde los autos con balines y les arrojen piedras” (Sacayán, 2009, p. 7). En mayo de 2009, Diana Sacayán (1975-2015) viajó a París, Francia, para un encuentro internacional organizado luego de que Francia se convirtió en el primer país del mundo en despatologizar la transexualidad, y la activista se enteró que una noche antes de su llegada había sido asesinada una travesti ecuatoriana que ejercía el trabajo sexual en una zona boscosa de esa ciudad. Días después del crimen, mientras Sacayán aún estaba en París, logró entrevistar a una de las compañeras de la víctima de nacionalidad brasileña y se enteró que en esos días también había desaparecido otra de sus compañeras. En la vuelta a Buenos Aires, dos activistas argentinas le comentaron a Sacayán que la mujer brasileña con la que había hablado estaba internada en el hospital por graves problemas de salud.

En Argentina, aunque la *Ley del Cupo Laboral Travesti-Trans* se aprobó en 2021, no todas las travestis y trans de nacionalidad argentina han podido acceder a trabajos formales. Las dificultades para obtener un empleo bajo esta ley se acrecientan para las migrantes. Georgina Orellano criticó en la asamblea LGBTIQNB + del 25 de enero que, bajo esta ley, el Estado les había dado a “las travas trabajos de mierda y precarizados”. Irving Mocada, una migrante colombiana, intervino también en la asamblea y en su discurso destacó las dificultades burocráticas que el Estado argentino impone a las personas migrantes travestis y trans para acceder a la identidad.

En la misma asamblea, una mujer trans, que estaba entre el público y que no quiso identificarse, comentó que en Argentina las personas travestis y transmigrantes deben presentar una partida de nacimiento original en donde figure su identidad. Pero, en el caso que los países de origen no tengan aprobada una Ley de Identidad de Género, también deben extender un documento que certifique la falta de una ley. La Ley del Cupo Laboral Tra-

vesti y Trans en Argentina es de carácter federal y exige al Estado que el 1 % de sus contrataciones correspondan a personas travestis y trans. En el caso de la capital, las empresas privadas también están obligadas a cumplir este cupo.

Alma Fernández, activista travesti nacida y criada en la Villa 31, una zona popular en la que conviven migrantes de diferentes nacionales, en el barrio porteño de Retiro, fue parte de las personas que militó para la sanción de la ley. En una conversación después de la sexta Marcha del Orgullo Diverso, Transvillero y Plurinacional en la Villa 31, celebrada el 10 de diciembre de 2024, Fernández señaló que a la fecha al menos 900 personas travestis y trans habían sido despedidas de dependencias estatales y que ella estaba acompañando su reinstalo (Luna, 2024e). En otra conversación, Fernández reconoció que una de las deficiencias del Cupo Laboral fue que no enseñó a las travestis y trans a cómo negociar sus contratos de trabajo. Y que, actualmente, la ley no puede socializarse en todo el país por los recortes presupuestarios al sector público y la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Fernández, 2025). Cabe precisar que el colectivo travesti y trans enfrenta discriminación desde el momento que expresa su identidad de género y es excluido de diferentes espacios sociales, incluso del sistema educativo. No todas las travestis y trans alcanzan estudios secundarios o universitarios, y por esta violencia sistemática, el promedio de vida de estas identidades en América Latina es de 35 años.

La justicia, otra exclusión

Entre las reformas legales que el Gobierno argentino quiere realizar con el proyecto *Igualdad ante la Ley* está una relacionada con la Ley Micaela, enfocada en la capacitación en géneros en el sector justicia, pese a que este es uno de los espacios en el que sigue predominando una mirada heterosexual. A partir de dos ejemplos, se observa cómo, en 2024, víctimas de la violencia motivada por el odio a la identidad y expresión de género y su

orientación sexual o sus familias han tenido dificultades para acceder a un proceso que garantice el respeto integral a sus derechos.

El crimen de Barracas, por sus características, es considerado un triple lesbicidio. Esta es una figura que explícitamente no se encuentra en la reforma que, en 2012, se hizo al artículo 80 del Código Penal argentino para agravar los delitos motivados por el odio a diferentes identidades. Sin embargo, se configura si se toma en cuenta que el vecino de las víctimas ejerció violencia sobre ellas motivado por el odio por ser mujeres y mujeres lesbianas. Aunque como señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), la violencia para las mujeres lesbianas es ejercida de forma desproporcionada en sus familias, en el caso de Barracas, las víctimas estaban dentro de un territorio que conocían y les era familiar, porque era el lugar donde cuatro mujeres que compartían la misma identidad se habían encontrado para enfrentar en conjunto su vida precaria.

A finales de noviembre, Castro Riglos, la única sobreviviente de este ataque, pidió la recusación del juez de la causa, Edmundo Rabbione, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14, porque el juzgador había permitido hasta entonces que ella fuese querellante por los daños sufridos en el crimen, no así querellante por su expareja Amarante. En la misma petición, la víctima enumeró una serie de irregularidades en la investigación que le hacían dudar de la imparcialidad de Rabbione para aplicar justicia: el juez no custodió la escena del crimen y se perdieron sus pertenencias, incluidos sus celulares, los cuales representaban una prueba fundamental en el caso. Además de no haber ordenado el secuestro de la ropa de Barrientos, el acusado (Luna, 2024a).

Un mes después, la Sala 7 de la Cámara de Apelaciones Criminal Correccional ordenó mantener a Rabbione a cargo de la investigación, pero también ordenó que reconociera a Riglos Castro como querellante de Amarante, tal como lo establece el artículo 82 del Código Penal. El artículo en mención dice que los y las cónyuges o convivientes de las víctimas de muertes o desa-

pariciones pueden ser querellas en los procesos judiciales. Este fallo, a opinión de la abogada Sánchez, marcó un precedente en el acceso a los derechos humanos de las parejas LGBTIQ + en Argentina, pues, en otras palabras, la justicia reconoció por primera vez, en un caso judicial, los vínculos sexo afectivos entre mujeres (Luna, 2024b).

El otro caso de falta de aplicación de una perspectiva de derechos humanos es el de Sofía Fernández, quien fuera una mujer trans. Fernández fue detenida en Pilar, una localidad de la Provincia de Buenos Aires, el 7 de abril de 2023, y fue encontrada sin vida horas después en un calabozo de la Comisaría 5ta. de Derqui de esa localidad. La justicia rechazó investigar su muerte contemplando el agravante de odio a la identidad de género. La muerte de Fernández fue reportada por la Policía de la provincia como un suicidio, pero en la investigación un perito contratado por la familia de Fernández determinó que ella tenía en su garganta pedazos de colchón, ropa interior y que tenía dos costillas rotas. En este caso son procesados 10 policías, tres por homicidio y otros siete por alteración de documentos públicos. De ellos, solo un oficial, Carlos Rodríguez, está en prisión preventiva, porque supuestamente estuvo solo en la comisaría durante las horas en las que Fernández murió. Los demás policías están en prisión domiciliar (Luna, 2024f).

Ignacio Fernández Camillo, el abogado de la familia de Fernández, detalló al periódico *Página 12* que el juez Walter Saettonne, del Juzgado de Garantías N° 7 de Pilar, no admitió la petición del Ministerio Público Fiscal de que uno de los agravantes en la acusación por homicidio fuese el posible odio a la identidad de género de Fernández. El juzgador, comentó el abogado, se basó en que el oficial Rodríguez tenía en su celular registros de pornografía trans y esto le hizo pensar que él no odiaba a la diversidad sexual.

Argentina es el tercer país que figura a nivel mundial con el mayor registro de búsquedas de pornografía trans en el sitio de pornografía Pornhub (Alfia, 2025). El deseo por esta identidad sexual por parte de hombres cisgéneros ha sido explorado en in-

vestigaciones que han realizado personas del colectivo travesti y trans en los últimos años. Se trata de hombres que públicamente niegan su atracción por este colectivo, pero que en privado disfrutan de su sexualidad con cuerpos no cisgéneros, incluso buscando ligues como usuarios asiduos de Grindr.⁸ Amaral Arévalo (2024), reflexionando sobre transfeminicidios en El Salvador, ejecutados por parejas sexuales de mujeres trans, indica que

El traspaso de las fronteras del deseo y la violencia estaría mediado, posiblemente, por el modo de construcción social de las masculinidades forjadas por la homofobia, misoginia y transfobia en esos hombres, que traspasan fácilmente la frontera del deseo a la repulsión contra una identidad trans (Arévalo, 2024, p. 148).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) ha registrado que en América este colectivo trans es privado de su libertad por la criminalización de su identidad. Este transodio luego se convierte en violaciones en las prisiones por parte de los cuerpos de seguridad y en la incitación de los servidores públicos a que otros presos cometan abusos o violaciones en contra de las travestis y trans. El componente de odio está relacionado con la “corrección” a la identidad de género y va de la mano de otros tratos crueles e inhumanos, como la suspensión de las terapias de hormonización en el caso de Ashley Diamond, una mujer trans afrodescendiente privada de libertad en Georgia, Estados Unidos.

Las decisiones y razonamientos en dos casos judiciales que involucran a víctimas LGBTIQ+ en Argentina a los que nos hemos referido son realizados por actores judiciales en un contexto en el que las disidencias sexuales son atacadas, comenzando por el Poder Ejecutivo. Y también se enmarcan en la alienación del Gobierno Nacional argentino con la ultraderecha mundial.

⁸ Aplicación de citas y encuentros sexuales mayormente ocupada por hombres gays, pero también por personas travestis-trans y hombres heterosexuales.

En su pasado discurso de investidura, evento al que Milei estuvo invitado, Trump aseguró que Estados Unidos solo reconocería el binarismo de género masculino y femenino; y que no financiaría las terapias de reemplazo hormonal de las personas travestis y trans. En esa línea y un día antes de que el magnate asumiera el cargo, Milei ya le había dado su respaldo a Trump: declaró ante periodistas, en Washington, que esperaba que Trump fuese “el líder que luche por la basura woke que está contaminando el mundo” (Lugones, 2025).

Disputas por narrativas

Luego del discurso de Milei en Davos, su gabinete no solo se encargó de comunicar a la prensa que solicitarían al Congreso eliminar leyes, sino que funcionarios públicos fueron sumándose a una campaña mediática de ataques. Guillermo Francos, el jefe de Gabinete de Ministros, dijo en el mismo espacio que conduce el periodista Tenenbaum, que se estaba haciendo una campaña por las declaraciones de Milei y que esto generaba confusiones en los más jóvenes. “Que cada uno viva la vida de la manera que quiera. Otra cosa es la promoción de esas situaciones de manera pública” (Radio con vos, 2025). En paralelo a estas declaraciones, la diversidad sexual preparaba las consignas para la marcha del 1 de febrero y una de ellas era “Al clóset no volvemos nunca más. Al clóset los fachos”. Esta consigna se convirtió en parte de un himno nacido en la segunda asamblea convocada por las personas LGBTIQNB+, el 30 de enero, para organizar los últimos detalles de la marcha federal. En la misma reunión se decidió que los y las asistentes llevaran abanicos para desplegarlos en la Marcha Federal del Orgullo y que, además de las Abuelas y Madres de la Plaza de Mayo, el colectivo travesti y trans, las personas racializadas, de pueblos originarios y migrantes también encabezaran la marcha para estar en concordancia con el nombre de la protesta Antifascista y Antirracista.

Volviendo a Davos y sus réplicas, Lilia Lemoine, una excos-player que hoy es diputada por La Libertad Avanza, defendió a Milei en la franja prime time nocturna del canal televisivo de La Nación +. Lemoine dijo que Milei no había insultado a nadie en Davos y que la verdad tenía que doler. Además de que la sociedad aprende del presidente y lo escucha. Aunque en el Gobierno, Milei es el que hace mayor uso de la palabra *zurdos* para referirse peyorativamente a las personas con pensamiento progresista, cuando se genera una crisis que sacude al gabinete, los libertarios recurren a la narrativa de vincular a sus críticos con el kirchnerismo, una derivación del peronismo de centro izquierda que nació a partir de los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011; 2011-2015). Durante estos gobiernos, se implementaron políticas de género como la Educación Sexual Integral, atacada por el Gobierno actual al punto de haber restringido material educativo en las escuelas por calificarlo de adoctrinamiento. “No tienen que volver nunca más. No tenemos que modificar el discurso para caerle bien a la gente, tenemos que decirle la verdad”, sentenció Lemoine en La Nación+ (Lemoine, 2025), al tiempo que habló de endurecer el discurso conservador de Milei.

La vulnerabilidad de los cuerpos LGBTIQ+ cobra otras magnitudes frente a los ataques del oficialismo en Argentina. Los cuerpos son lugares de deseo, de afirmación y de exposición (Butler, 2006). En este contexto, de exposición al peligro, a los ataques y a la exclusión social que se va volviendo sistemática. De tal forma que dichos cuerpos están más vulnerables cuando están socialmente constituidos y amenazados por las pérdidas, “expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición” (Butler, 2006, p. 37). Para muestra, al cierre de este texto, después de ataques gubernamentales y bombardeo mediático contra la población LGBTIQ+, la FALGBT+ reportaba el incendio de una casa de familia de lesbianas en la ciudad de Cañuelas, en la provincia de Buenos Aires. La pareja y su hijo, según un comunicado, habían huido de su casa luego de que un vecino las hostigara permanente y la justicia se limitara a sancio-

nar al hombre con una prohibición perimetral. La FALGBT+ informó, además, que hay un video en donde se observa al vecino rociar gasolina alrededor de la casa para incendiarla. Es el mismo *modus operandi* del caso de Barracas, porque se trata de una pareja lesbiana atacada por un vecino con fuego. Lo cual también se relaciona con lo mencionado por la abogada Sánchez, de que en los crímenes contra lesbianas hay más de una víctima.

Los ataques de Milei en Davos fueron el motor de la organización LGBTIQ +, pero el mandatario nunca se disculpó. En una publicación en la red de X siguió diciendo que las élites globales pretenden imponer una ideología que condena al mundo al fracaso y que intentan imponer una agenda que expande al Estado a costa de matar la libertad. “No nos conmueven sus actos de falsa indignación. No nos van a hacer sentir culpables de algo que no somos. No somos nosotros los que tienen que andar encubriendo actos de abuso. Ni tampoco nos van a torcer la mano con sus campañas de difamación” (Milei, 2025).

Días previos a la marcha, Márquez, el biógrafo y amigo del presidente, se sumó a la narrativa mileista. En una entrevista con La Nación+, el escritor que había tratado a la homosexualidad como una *conducta insana*, apuntó esta vez contra lo que la derecha llama ideología de género. Para Márquez, esta ideología abarca la autopercepción de las identidades de las personas, lo que abre camino a la pedofilia. En un ejemplo grotesco, el simpatizante de La Libertad Avanza dejó ir esta frase: “Si yo tengo 49 años y quiero tener sexo con un menor de ocho años, me autopercibo de ocho años, total lo que prevalece no es mi realidad biológica, sino mi autopercepción” (La Nación+, 2025a).

Después de estas declaraciones públicas vinieron más dardos contra la diversidad sexual. Lemoine continuó con ataques al colectivo travesti y trans en otra edición de La Nación+. Esta vez al punto de tergiversar más aún la información que ya venían tergiversando Milei y Márquez. La funcionaria dijo públicamente que el presidente argentino no había dicho en ningún momento que los homosexuales son pedófilos, pero que había gente dentro del *lobby* que defendía a pedófilos y también que

tenían posturas procorrupción de menores, porque consentían la hormonización temprana en las infancias trans.

En Argentina, las personas trans pueden iniciar una hormonización de los 16 años en adelante, quienes decidan iniciar el tratamiento a esa edad son consideradas personas adultas dentro del sistema de salud, según lo establece el Código Civil y Comercial, pero legalmente la mayoría de edad se alcanza a los 18 años. En la capital funciona, desde 2005, el Grupo de Atención de Personas Transgéneros, dentro del Hospital General de Agudos Carlos Durand, un equipo que brindan atención médica interdisciplinaria y que, entre otras laborales, se encargan de dar seguimiento a los procesos de hormonización. Aún esta iniciativa y la despatologización que trajo en 2012 la Ley de Identidad de Género, Lemoine apuntó por la vía de la desinformación:

La ideología de género, y esto no me lo pueden discutir, porque lo sé muy bien desde hace muchos años, considera que uno se puede autoperibir como quiera, incluso como un menor de edad. Hay adultos que van a decir me “autoperibido como un niño” y van a zafar [de la justicia] (La Nación+, 2025b).

Hasta el momento, la justicia argentina no tiene registrado un caso de este tipo. Lemoine es seguidora de Agustín Laje, un escritor e ideólogo, referente de derecha argentina que, además, es amigo de Milei. En noviembre pasado, Laje asumió la dirección de la Fundación Faro (Jastreblansky, 2024), un tanque de pensamiento que nació por iniciativa de Karina Milei y Santiago Caputo, asesor de Milei.⁹

Este *think tank* tiene entre sus objetivos formar a personas para competir como candidatos libertarios en las elecciones legislativas de 2025. Laje fue otro aliado libertario que, en la cuenta regresiva a la marcha del 1 de febrero, se sumó a la campaña de desinformación. El 27 de enero, cuando ya se expandía la in-

⁹ A Milei, su hermana Karina y el asesor Santiago Caputo se les conoce en la política argentina como el “triángulo de hierro”.

formación de la *Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTIQNB+*, publicó una columna de opinión en el periódico digital Infobae en la que intentaba explicar qué significa el concepto *woke*. Escribió: “El wokismo no es una ideología, sino un conjunto de ideologías que apelan a una revuelta de las minorías” (Laje, 2025).

En el texto, Laje también intentó explicar que hay categorías identitarias que se siente oprimidas por un sujeto opresor, sin hacer mención de las interseccionalidades que atraviesan a cada vida. En X, compartió la publicación de otro usuario que cuestionaba por qué las y los manifestantes indignados por los ataques de Milei en Davos no salían a protestar por casos de violencia de género que involucran a dos funcionarios peronistas y al último expresidente peronista, Alberto Fernández. Esta publicación también fue replicada por cuentas de redes sociales vinculadas con el oficialismo. Al cierre de este texto, seguían los ataques a la población LGBTIQ+ que iniciaron con Milei en Davos. Y, tras la presentación de un recurso de amparo por parte de la FALGBT+, un juzgado federal había dictado una medida cautelar para que en la marcha no se aplicara el protocolo represivo que el Gobierno aplica en las protestas. La medida también ordenaba a los policías de no retener a ningún ciudadano y ciudadana en la marcha o en el transporte colectivo.

La primera marcha de la diversidad sexual contra el primer gobierno de ultraderecha en Argentina parece que será masiva.

REFLEXIONES FINALES

Después de una semana de bombardeo mediático y una campaña de desinformación sobre la diversidad sexual y especialmente las personas travestis y trans, seguía en pie la *Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTIQNB+*. Fue la primera de estas características a nivel mundial. Mientras Donald Trump gobierna Estados Unidos, Georgia Meloni, Italia, y la extrema derecha alemana puja por volver al poder, el colectivo LGBTIQ+

argentino también ha replicado la iniciativa del 1 de febrero en otras ciudades de Europa y América Latina.

Desde el Gobierno argentino han intentado desdecir lo que Javier Milei dijo en el Foro Económico de Davos, pero todavía quedan registros videográficos en YouTube y el discurso presidencial textual en la página oficial de la Casa Rosada. Más allá de estos soportes, el ataque que Milei hizo contra las vidas no heterosexuales quedó registrado en la memoria argentina.

Si algo demostraron las personas LGBTIQ+ en las dos asambleas convocadas para la organización de la marcha es que, entre las diferencias ideológicas, es posible una organización social que involucre a otros sectores que también enfrentan de forma directa el ajuste fiscal y la batalla cultural del Gobierno de La Libertad Avanza. No solo se ven intenciones de armar un frente combativo a la proliferación de los discursos de odio y los ataques sistemáticos en este liberalismo económico, sino que se vislumbra la posibilidad de que, en medio del oscurantismo que atraviesa Argentina, surjan nuevas Lohanas Berkings, nuevas Dianas Sacayán o nuevos Carlos Jáuregui.

En la última asamblea, una de las participantes se dirigió a la multitud para decir que le habían devuelto la esperanza. Y es que, quizá, a la diversidad sexual le corresponda, esta vez, asumir la conducción de un frente combativo contra la ultraderecha, con los cimientos que ya han dejado Madres y Abuelas, las maricas y las travas históricas. Es válido soñar, pero también, como dijo otro participante en las asambleas, el movimiento necesita activar, porque la derecha nunca descansa.

CIUDADANÍAS SEXUALES EN PROTESTA

Narrativa visual de la Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTQNB+

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12



BIBLIOGRAFÍA

- Alfie, Camila (2025). Los hombres que aman –y odian– a las travestis. *Suplemento Soy*, Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/795258-los-hombres-que-aman-y-odian-a-las-travestis>
- Arévalo, Amaral (2024). ¿Buscando la transexualidad verdadera? Judicialización de transfeminicidios en El Salvador (2016-2020). *Polifonia, Revista Internacional da Academia Paulista de Direito*, 14, 127-164.
- BBC (2024). Milei cambia el nombre al Salón de las Mujeres en Casa Rosada en el día que miles marcharon en Buenos Aires por el Día de la Mujer. *BCC*, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c72key7z4j30>
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Casa Rosada (2025). *Discurso del Presidente de la Nación, Javier Milei, desde el Foro de Davos, Suiza*. <https://www.casarosada.gov.ar/informacion/discursos/50848-discurso-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-desde-el-foro-de-davos-suiza>.
- Chequeado (2023). ¿Qué país dejó Alberto Fernández? <https://chequeado.com/balance-alberto-fernandez/>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. Washington D.C.: CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>.
- Federación Argentina LGBTI+ (2024). Documento concedido a Stanley Luna. Noviembre. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Gamba, Susana y Diz, Tania (2021). Interseccionalidad. En *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (pp. 338-344). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Gutraich, Ariel (2024). La trama detrás del doble lesbicidio y ataque en Barracas: amenazas y saña. *Agencia Presentes*. <https://agenciapresentes.org/2024/05/10/la-trama-detras-del-doble-lesbicidio-y-ataque-en-barracas-amenazas-y-sana/>

- Kelley, William Melvin (1962). *If you're a woke you did it*. Nueva York: NYT.
- Hunter, Davison James (1991). *Culture Wars: The Struggle to Define America*. Nueva York: Basic Book.
- Infobae* (2024). Javier Milei: "Soy el topo que destruye al Estado desde adentro". <https://www.infobae.com/politica/2024/06/06/javier-milei-soy-el-topo-que-destruye-el-estado-desde-adentro/>
- INDEC (2024). *Informes técnicos*, 9(7). Argentina, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, https://www.indec.gov.ar/uploads/informesde-prensa/ipc_01_2517A7124C09.pdf
- Jastreblansky, Maia (2024). Javier y Karina Milei estarán en el lanzamiento de la Fundación Faro, el nuevo think tank libertario que recaudará fondos. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-y-karina-milei-estaran-en-el-lanzamiento-de-la-fundacion-faro-el-nuevo-think-tank-libertario-nid12112024/>
- Laje, Agustín (2025). ¿Qué significa "Woke"? *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2025/01/27/que-significa-woke/>
- Lambertucci, Constanza (2024). Milei anuncia la prohibición del lenguaje inclusivo y "todo lo referente a la perspectiva de género". *El País*. <https://elpais.com/argentina/2024-02-27/milei-anuncia-la-prohibicion-del-lenguaje-inclusivo-y-de-todo-lo-referente-a-la-perspectiva-de-genero.html>
- La Nación+* (2025a). Milei habló en Davos: el análisis de los principales puntos con Lilia Lemoine y Aldo Abram. <https://www.youtube.com/watch?v=Pjy-S-A1mMY>
- La Nación+* (2025b). Las claves del discurso de Milei en el foro de Davos; análisis de Nicolás Márquez y Francisco Morán. <https://www.youtube.com/watch?v=FVrHboJl4KM>
- Lugones, Paula (2025). De smoking, Javier Milei recibió un premio de la comunidad hispana en Estados Unidos: "Tengo esperanza de que Trump luche contra la basura woke". *Clarín*. https://www.clarin.com/politica/smoking-javier-milei-recibe-premio-comunidad-hispana-estados-unidos-clonarlo-enviarlo-venezuela-cuba_o_sSBGc-6T8FD.html?srsIid=AfmBOoroUQ7REBIViadDGYUqod3GZ9J-ThxOgr93C9ZWjJeAVCYEqWqqo

- Luna, Stanley (2024a). La sobreviviente de la masacre de Barracas recusó al juez. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/786340-la-sobreviviente-de-la-masacre-de-barracas-recuso-al-juez>
- Luna, Stanley (2024b). La justicia reconoce la identidad lesbiana de la sobreviviente de la masacre de Barracas. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/795343-la-justicia-reconoce-la-identidad-lesbiana-de-la-sobrevivien>
- Luna, Stanley (2024c). La historia de una mujer trans y migrante que murió en situación de calle. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/754373-una-mujer-trans-y-migrante-murio-en-situacion-de-calle>.
- Luna, Stanley (2024d). El gobierno de Milei recorta un 76 % los fondos para VIH e ITS. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/777019-el-gobierno-de-milei-recorta-un-76-los-fondos-para-el-vih-e->
- Luna, Stanley (2024e). La Marcha del Orgullo en la Villa 31. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/788670-la-marcha-del-orgullo-diverso-en-la-villa-31>.
- Luna, Stanley (2024f). La muerte de Sofía en una comisaría de Pilar. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/762622-la-muerte-de-sofia-fernandez-en-una-comisaria-de-pilar>
- Mbembe, Achille (2006). Necropolítica. En Traversées, diásporas, modernités. *Raisons politiques*, 21, 17-76. Barcelona: Editorial Melusina.
- Milei, Javier (2025a). Nazi las pelotas [Twit]. X. <https://x.com/Jmilei/status/1881887233516482610?t=kaIddoZBHhrSnUblqZFCYg&s=08>.
- Milei, Javier (2025b). De falacias y algo más [Twit]. X. <https://x.com/JMilei/status/1883600157872431380?t=vaKtIrLfMSKyUTty-DwdsW&s=08>
- Ministerio de Defensa de Argentina (2024). Resolución 160/2024. *Boletín Oficial*. 35.369, 28-29.
- Pontificia Universidad Católica Argentina (2024). *Nuevos pobres. Pobres más pobres y más desiguales. ¿Una crisis que va quedando atrás o un peor futuro por venir?*, Argentina: Pontificia Universidad Católica Argentina, https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2024/Observatorio%20Nota_Investigacion_5_07.pdf

- Radio con Vos (2024). Fuerte cruce entre Tenenbaum y Nicolás Márquez, biógrafo de Milei: “Los homosexuales son invertidos”. *Radio con Vos*. <https://www.youtube.com/watch?v=qkYQPreLpLQ>
- Radio con Vos (2025a). Guillermo Francos habló con Tenenbaum sobre el discurso de Milei en Davos”. <https://www.youtube.com/watch?v=8CMP5Bd3PIw>
- Radio con Vos (2025b). El absurdo relato de Lemoine: “Un pedófilo se puede autopercibir menor de edad para zafar”. <https://www.radiodos.com.ar/183453-el-absurdo-relato-de-lemoine-un-pedofilo-se-puede-autopercibir-menor-de-edad-para-zafar>
- Sacayán, Diana (2009). París, París, no rías sobre mi cadáver. *El Teje*, primer periódico travesti latinoamericano, 4, 7.
- Scorciapino, Tatiana (2025). Proyecto “Igualdad ante la Ley”: El Gobierno buscará eliminar la figura del femicidio y el cupo laboral trans. *Tiempo Argentino*. https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/proyecto-de-igualdad-ante-la-ley-el-gobierno-buscara-eliminar-la-figura-del-femicidio-y-el-cupo-laboral-trans/.
- Scorciapino, Tatiana (2024). El gobierno sigue adelante con su “batalla cultural”: elimina el DNI no binario por decreto. *Tiempo Argentino*. <https://www.tiempoar.com.ar/politica/eliminara-dni-no-binario-por-decreto/>.

ENTREVISTAS PERSONALES

- Fernández, Alma (2025). Entrevista personal concedida a Stanley Luna, 22 de enero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Sánchez, Luciana (2025). Entrevista personal concedida a Stanley Luna, 6 de enero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Mireles, Manu (2024). Entrevista personal concedida a Stanley Luna, 24 de julio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA SEXUAL Y LOS DERECHOS DE GÉNERO EN COLOMBIA

JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ

A partir de 2010 la OMS a la que no se puede acusar de complicidad con las hipótesis feministas radicales o con la teoría *queer*, matiza sus posiciones sobre la existencia de una variación en la realidad morfológica, anatómica y cromosómica de los cuerpos humanos que va más allá del binarismo sexual y de género. Al aceptar la viabilidad no patológica de las encarnaciones corporales y las expresiones sociales de género y sexualidad, la OMS reconoce la dimensión arbitraria y no natural de la taxonomía binaria con la que trabajan las instituciones sociales y políticas en Occidente y abre la puerta no solo a una reformulación local de sus términos, sino también a una revisión más profunda del paradigma de la diferencia sexual. (Preciado, 2020, pp. 92-93)

De este modo, el nacimiento, la nuda vida natural, transforma al súbdito en ciudadano: “La ficción implícita aquí es que el nacimiento se haga inmediatamente nación, de modo que entre los dos términos no pueda existir separación alguna. Los derechos son atribuidos al hombre (o surgen de él) solo en la medida en que el hombre mismo es el fundamento, que se desvanece inmediatamente (...) del ciudadano”.

(Campagnoli, 2024, p. 163)

CIUDADANÍAS SEXUALES Y GENEALOGÍA DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS GLOCALES

Para intentar una aproximación analítica a la especificidad de este tipo de ciudadanías, se hace preciso proponer un desglose y ordenamiento de conceptos intentando hallar algunas claves de deli-

mitación de ese ámbito específico. En segundo plano hacer tal genealogía da pistas para explicar cómo ha operado el efecto devastador del pensamiento social binario en la morigeración de la conducta reprimida y su ciclo mito-tabú-prejuicio-estereotipo-estigmatización-fobia-VBG, en la mayoría casi absoluta de la población. Por lo tanto, si se pretende la adjetivación de ese carácter sexual de la condición de ciudadanía, se marcaría la necesidad de diferenciar lo particular de esa forma, de la misma manera como, usualmente, la teoría de la sociedad civil hace la distinción en los tipos de derechos que proceden de la condición de nacimiento (el que cada connacional sea reconocido como miembro de un colectivo al que le cubren los derechos y deberes que la carta magna asigne). La imposición de una pertenencia al momento del nacimiento, no deja de reafirmar que todos quienes llegamos a este mundo solo disponemos de *plena libertad* –por su puesto pre-consciente– en el lapso entre el alumbramiento, y la “cachetada” de recepción que el protocolo sanitario impone como inequívoca señal patriarcal de la “bienvenida” (Rochefort, 1977), y de la condición derivada de la anterior, como integrante ya no solo de la comunidad nacional sino de la comunidad política dentro de la cual sus derechos políticos pueden ser activados a partir de cumplir determinados específicos requisitos como el cumplimiento de una mayoría de edad.¹

Lo anterior no deduciría que –contrario a la doxa sexo genérica judeocristiana y occidental– solamente se hace uso del derecho a integrar la ciudadanía sexual cuando se cumple la condición etaria de adquisición del derecho a elegir o ser elegido, si no que, en ausencia de esa credencial, se imposibilita jurídica y social-

¹ "Existe sobre la Tierra una especie animal en la que el pequeño que sale del vientre de su madre es cogido por un adulto por las patas traseras y, cabeza abajo, golpeado, hasta que grita [...] El golpe de bienvenida en las nalgas es una especialidad de las sociedades humanas con estructuras patriarcales, que en la actualidad ocupan casi toda la Tierra bajo formas diferentes, incluida aquella en donde nosotros mismos nacemos y somos golpeados, y que es la más avanzada de todas. Estas sociedades se basan en relaciones de dominación" (Rochefort, 1977).

mente la garantía de protección a los demás derechos tanto fundamentales como Derechos Económicos Sociales y Culturales que cada ordenamiento instituido considera para la población naturalizada. Así podría pensarse que la población sexo genéricamente diversa, afronta la situación de confrontar dentro de disímiles configuraciones culturales y sociopolíticas la reivindicación de los que, pudiendo ser incluidos en el ordenamiento jurídico como derechos de género, permanecen en anacronismo.

Tales derechos de género ante su inexistencia específica en la jurisprudencia son –por lo menos en Colombia– subsumidos o negados en la especie de matrioska que considera a los derechos de la mujer, y a los derechos reproductivos, no solo cuando se les reivindica, sino en la inercia de los operadores como ámbitos sobre determinados por las tradiciones codificadas en el estatuido “derecho de familia”.

Cuando usamos la perspectiva hegeliana de la “ficción jurídica” detectamos cómo, a la luz del método de la filosofía del derecho, las prácticas sociales relativas a la identidad y expresión de género presentan un desarrollo y expectativas de libertad y desnaturalización del viejo orden de la representación cultural de “hombre, mujer, animal o demonio” que tardaran bastante en ser –no solo– seguidas por la operación simbólica de codificación, sino, y agravando la brecha, por la forma en que las instituciones y quienes las operan (personal sanitario, poder judicial, fuerzas de seguridad, magisterio tradicionalista, anfitriónxs de lugares como piscinas, gimnasios, vestidores, sanitarios etc.) actúan de forma subconsciente en una forma que blindan su capacidad de resistencia e imperturbabilidad.²

² Al ritmo actual, la solución no está a la vista, o solo para que las principales implicaciones de la inequidad de género (especialmente aquellas que afectan las condiciones de salud de niñas y jóvenes) sean resueltas como referencia de pronóstico en los balances de NNUU sobre el objetivo 5 de la agenda a 2030, la futurología del género ha admitido que solo para alcanzar la igualdad de género para las mujeres costará 300 años al ritmo de progreso actual, sin mencionar las restantes inequidades relacionadas con la diversidad. (ONU, 2023).

Como lo han evidenciado los trabajos de investigación arqueológica, la historia de la sexualidad en Colombia arroja algunas premisas de lo que constituye en la actualidad la forma dominante de resolver las cuestiones de género, en una sociedad que vivió en el siglo XX por lo menos dos ciclos de violencia política con claros componentes de utilización del cuerpo violentable en un dispositivo de sometimiento y causación de daño a las fuerzas adversarias. Una primera fuente de aclaración la constituye la indagación sobre la construcción de los *habitus familiares*, entre ellos la significación de la sexualidad tanto masculina como femenina con fuertes diferencias de liberalidad, legitimidad y aprendizaje intergeneracional. La antropóloga Virginia Gutiérrez (1994) identificó al menos cuatro grandes complejos culturales dentro de los cuales se hallaban rasgos comunes originados en las formas de poblamiento temprano y choque colonialista-misional que dieron lugar a sujetos históricos que “naturalizaron” las figuras regionales del machismo, madre solterismo y cabeza de familia y que además, lograron expandirse en el ciclo de reordenamiento territorial, basado en ciudades-zonas metropolitanas con periferias dormitorio y abastecedoras de recursos incluida fuerza laboral. La débil consolidación de una sociedad industrial basada en clases sociales modernas, hizo exótico el ordenamiento típico de la familia fordista y, en su lugar, predominó un dualismo estructural entre la minoría de fuerza de trabajo y sectores productivos entroncados con un proceso de modernización, y la mayoría de actividades localizadas en la economía marginal de rebusque, cuenta propismo y escasa cualificación, asociada con mayoritaria frecuencia, según las series demoeconómicas, con tipologías disfuncionales de familias con debilitamiento de la imagen paterna, más no por ello del modelo patriarcal. En ese espacio, no había grandes cambios en las relaciones de género y eso permaneció hasta el episteme localizable –en retrospectiva– a partir de una o dos generaciones, máximo tres para amplios sectores de la población de origen rural. Así, al momento de darse el crecimiento urbano, se pasó a una cultura en la que la división sexual del trabajo, opuso a jefes de hogar con poca escolaridad y ocupaciones no tecnifica-

neraciones, máximo tres para amplios sectores de la población de origen rural. Así, al momento de darse el crecimiento urbano, se pasó a una cultura en la que la división sexual del trabajo, opuso a jefes de hogar con poca escolaridad y ocupaciones no tecnificadas, tanto desde su ubicación rural como desde su mente rural trasladada a las periferias y entornos de empleo formal e informal urbano, y cónyuges o compañeras entendidas como amas de casa o identidad ocupacional “hogar” no tan solo en las clases sociales no acomodadas sino también en los entornos permeados por el sexismo de la “sagrada familia”.

También, hace dos generaciones, como resultado del reformismo de Estado y la preocupación por el control demográfico, se creó y permaneció, con escasos cambios de fondo hasta el presente, la política de educación sexual entendida como planificación de natalidad, tal como lo evidenciaban las “etnografías filmicas” de entidades (tipo Profamilia o ICBF) que han subsistido a la transición de costumbres rural-urbano. También, es de no hace más de dos generaciones, la emergencia de las luchas que, sin ser declaradamente feministas, propiciaron cambios sustantivos en la condición de subalternidad, con que se excluía a la población femenina de la posibilidad de ejercicio de los derechos políticos, del acceso a la formación y/o el ejercicio en profesiones tradicionalmente restringidas por género. Por último, también no hace más de dos décadas se produjeron unos primeros acontecimientos que visibilizaron la homología estructural entre el tipo de opresión por género que el sistema patriarcal imponía, como pilar –junto al colonialismo y luego a las relaciones de producción con modelos capitalistas– sobre las formas de naturalizar y reproducir el binarismo sexual.

Para permitir reconocer la mediación que el binarismo sexual impuso sobre la ciudadanía sexual en Colombia, es preciso relatar la trazabilidad de la operación binarista de imponer una codificación del registro de identidad civil de las personas nacidas en Colombia. Todo arranca en la constitución del instrumento estatal y biopolítico de asignación de la persona jurídica civil, y que se denominó registro civil de nacimiento, sobre el

das, tanto desde su ubicación rural como desde su mente rural trasladada a las periferias y entornos de empleo formal e informal urbano, y cónyuges o compañeras entendidas como amas de casa o identidad ocupacional “hogar” no tan solo en las clases sociales no acomodadas sino también en los entornos permeados por el sexismo de la “sagrada familia”.

También, hace dos generaciones, como resultado del reformismo de Estado y la preocupación por el control demográfico, se creó y permaneció, con escasos cambios de fondo hasta el presente, la política de educación sexual entendida como planificación de natalidad, tal como lo evidenciaban las “etnografías filmicas” de entidades (tipo Profamilia o ICBF) que han subsistido a la transición de costumbres rural-urbano. También, es de no hace más de dos generaciones, la emergencia de las luchas que, sin ser declaradamente feministas, propiciaron cambios sustantivos en la condición de subalternidad, con que se excluía a la población femenina de la posibilidad de ejercicio de los derechos políticos, del acceso a la formación y/o el ejercicio en profesiones tradicionalmente restringidas por género. Por último, también no hace más de dos décadas se produjeron unos primeros acontecimientos que visibilizaron la homología estructural entre el tipo de opresión por género que el sistema patriarcal, pilar –junto al colonialismo y luego a las relaciones de producción con modelos capitalistas– que imponían y las formas de naturalizar y reproducir el binarismo sexual.

Para permitir reconocer la mediación que el binarismo sexual impuso sobre la ciudadanía sexual en Colombia, es preciso relatar la trazabilidad de la operación binarista de imponer una codificación del registro de identidad civil de las personas nacidas en Colombia. Todo arranca en la constitución del instrumento estatal y biopolítico de asignación de la persona jurídica civil, y que se denominó registro civil de nacimiento, sobre el cual se podrían agregar los datos de matrimonio y/o defunción. Este instrumento ha sido en Colombia equiparable en su manejo opresivo a la historia clínica o a los antecedentes judiciales. A diferencia de la mayoría de los Estados nación, en Colombia hay superposición juris-

dicional de las funciones de otorgar ciudadanía a los nacionales mediante el instrumento identificatorio de la Cédula de Ciudadanía y de la función de administrar el censo electoral, y la potestad de admitir –o excluir– en él a los mayores de edad (que establece el límite apenas biográfico de disfrutar de derechos políticos) que no hayan sido privados vía decisión judicial de ese disfrute. Una de las características de la gestión estatal superpuesta fue la consolidación de un sistema de clasificación binario de la referencia por género de la identidad personal. Tanto al momento de certificar el nacimiento (registro civil) como de la obtención del “uso de la razón”, con el formalismo identificatorio de la Tarjeta de Identidad a los siete años, o de la potencial incorporación a la micro ciudadanía política, con la expansión a partir de conjugar la función de “ciudadanizar” a la población con la función de formar practicantes de la democracia. Esta figura fue promovida para las cohortes que cumplen la edad de catorce años, como escuela de aprendizaje formalista y aparenial, a la que finalmente se instrumentalizó con el tránsito de la edad política de 21 a 18 años, que ocurrió en la década de los años ochenta en pleno recrudecimiento del conflicto armado caracterizado por el reclutamiento de menores. Así, esbozada a grandes rasgos esa era la panorámica de cultura política por la época en que se localiza la condición de emergencia de voces no aisladas de divergencias visibles sexogenéricas. Y son visibles desde entonces, debido a los eventos de ruptura con diversos marcos tradicionalistas, dando lugar a que apenas en los años ochenta que en Colombia se produzcan las primeras movilizaciones de carácter reivindicativo relacionado con las identidades y expresiones de género. El que se reconozcan como emergencias visibles, atestiguan solamente que toda la prehistoria de las luchas trans se podría registrar como de vidas transgénero cotidianamente reducidas a ser transcurridas en el anonimato y tras bambalinas. Inaceptables y condenadas a la sanción social y excomunión del orden del país del sagrado corazón de Jesús.

Resulta también relativamente sencillo ubicar los orígenes de una condición de naturalización de la inevitable separación binaria y biopolítica del sexo y del género. En el caso de la institucio-

nalidad de la identificación mediante documentos, las entidades exclusivamente encargadas de reconocer la pertenencia masculina-femenina excluyente fueron las Registradurías municipales – estatales– y en las ciudades medianas y grandes además de aquellas, las notarías públicas de carácter privado. Ambas lo suficientemente politizadas en virtud del régimen bipartidista y clientelista, como para reforzar el binarismo identitario como subconjunto afín con el binarismo de la orillalidad liberal-conservadora, entendida como la inevitable alternativa de adscripción ideológica. Como resultado de esa excluyente práctica clasificatoria, los números asignables de las Cédulas de Ciudadanía fueron organizados con perspectiva de largo plazo en series y cupos excluyentes para ciudadanías masculina (series 19 millones, 79 y 80 millones) y femenina (series de 41, 51, 52 millones respectivamente). Solamente a la altura del año 2000 se adoptó la eliminación de los cupos, por la propiedad “sexo” en las bases de datos de numeración identitaria. Todo esto muy cerca en la temporalidad del periodo de la historia en que inevitablemente cada persona mayor de edad en Colombia solo podía tener –siendo políticamente correcto– como orientación ideológica uno de los tradicionales movimientos creados desde el siglo XIX. Posiblemente no quede difícil reconocer las consecuencias que esta estructura simbólica binaria ocasionó en el formateo de la mentalidad de la población.

Sin embargo, a finales de siglo se hizo evidente la emergencia de cambios estructurales o en cierta forma la aparición no bien advertida de una episteme diferente. Con la adopción de un régimen de acumulación caracterizado por combinar un modelo económico neoliberal y el sistema político instaurado en la constitución del 91. Este poseía sus figuras de desmantelamiento de la incipiente entrada a la condición de “sociedad industrial”, privatización del sector productivo de tipo estratégico a cargo del Estado, satelización, Leyes general de educación, sistemas de salud y pensional abiertos a la presencia de empresas, deliberadamente apropiadoras de los recursos para beneficio particular de grupos. Su complemento desde el sistema político fue la conversión ya totalmente normalizada de los partidos y movimientos políticos en

empresas electoralistas, con la supresión del poco basamento ideológico de proyectos avanzados de sociedad que había logrado crearse. En ese contexto, emergen las movilizaciones identitarias, que desembocarán en las siguientes décadas en creaciones normativas, burocratización y todo un babélico proliferar de semantizaciones, desde la premisa lenguaje-acción argumentada como postmodernidad, que buscaban adoptar la conceptualización mínima que permitiera entender los fenómenos (hechos sociales, políticos e históricos) con que se abrió paso desde ese conjunto de luchas más materiales inmediatistas que simbólicas trascendentes. En ese contexto, resultaba casi inevitable que la forma de “ideología no binaria de género”, tuviera más de empresas y proyectos fragmentados a la manera de los “bailes de chalecos”, que de una sólida construcción identitaria, clasista, popular, plebeya si se quiere, dada la ausencia de puentes sólidos que conectaran las interseccionalidades que confrontan los privilegios de raza, ingreso, espacialidad, con las condiciones de marginalidad que impiden actuar como sujeto político a la mayoría del medio millón estadístico de LGTBIQ+ hechos parte minoritaria de la nación colombiana. Se trata en deriva, de que a 2025 hay población, pero no hay comunidad, porque no hay sinergia, y las otredades son más condicionantes que las mismidades.³

El que toda la interacción social cotidiana en sus escenarios, de domésticos a multitudinarios, reproduzca sin piedad y mecánicamente una representación binaria de la sexualidad a todo nivel animal (en los animales domésticos por lo menos) no es otra cosa

³ Cuando se hace el balance de la limitada capacidad de la intervención en producir y sostener durablemente cultura política mediante trabajos etnográficos o al estilo promocional se detecta el agotamiento mismo de la credibilidad en las externalidades cubiertas bajo la pérgola de “trabajar con y para fortalecer comunidades”, debido a la ritualista repetición de una variedad de formas de “approach” que revelan la competencia por dominar el mercado de las ONGs, como lo revela el crítico ejemplo de las “instituciones” (la verdad es que tan solo son personas jurídicas sin ánimo de lucro, pero tampoco con ánimo de perder su privilegio de poseer el recurso) dedicadas a apoyar asuntos como la terapia afirmativa de género, la expresión de la identidad no binaria, el *artivismo*, la prostitución trans etc.).

que el resultado de aprendizajes vicarios, tan reforzados en los procesos de socialización primaria como cuando nos enseñan en la mesa del comedor que el lugar del padre es innegociable y por lo tanto no hay margen para alterar ese orden íntimo, que a su vez es un eslabón en la cadena de estereotipos de la asignación reforzados en cadena. Los uniformes escolares, los trajes de grado, las prácticas deportivas, las opciones profesionales, del ajuar infantil, al atuendo casual, la alta etiqueta, la ceremonia nupcial y en general todo el sacramentalismo, hacen parte de ese mayoritario conjunto de prácticas sociales que NO fácilmente dejaran de ser sexistas, y pasar a admitir, reconocer y respetar los mismos derechos para todas las personas sin importar su identidad auto referencial. El modelo binario de identificación revela y renueva *day by day* su anacronismo en la descripción romantizada del mundo infantil descrito por la sociología de la inequidad de Lahire “*les enfants vivent au même moment dans la même société, mais pas dans le même monde*” (Lahire, 2019).

Llegado el momento, en la década anterior, las reivindicaciones asociadas a acciones individuales excepcionales de demandar la atención mediante constitucionalismo de un derecho a zafarse del patrón binario en la expedición de la ciudadanía política condujeron a que se logaran aisladamente avances, importantes en apariencia, dentro de lo que se ha reconocido como el progreso en los derechos sexuales a juicio de personas dedicadas al estudio o al activismo queer. Así se entiende, a comienzos de 2025 la aparente conformidad en que llegue un cambio normativo como el que se pretende con un proyecto de Ley en Colombia, para que, como ajuste legal, la categoría “no binario” sea incluida en el registro civil. Antes se operó otra modificación hecha mediante codificación de 2015 para facilitar el cambio de sexo-género en los posteriores documentos de identificación.⁴ Pero si se contrasta este

⁴ Los antecedentes de esta codificación recorren tanto tiempo como el bipartidismo decimonónico. Inicia hacia 1852 cuando se estableció por primera vez en Colombia la necesidad de llevar el registro de nacimientos, matrimonios, adopciones, legitimaciones y reconocimientos de hijos naturales, y asignó esta función a los notarios. En una clara confirmación del tipo de sociedad su-

excepcionalismo de “desnaturalizar” la interpretación binaria del orden establecido para los derechos sexogénricos con las reales dimensiones de esencialismo, si se pudieran considerar evidencias de cambios, el balance es tan escaso como poco prometedor.

Así planteada la tensión entre (anti-post) feminismos o trans(-terf)feminismos y el no binarismo, tanto en la emergencia de los conceptos como de las prácticas a los que hacen referencia, no resulta inabordable la amplia y babélica proliferación de posicionamientos frente a lo que Caballe (2023) informa para la historia del presente como el “tema verdaderamente neurálgico en el debate intelectual de nuestro tiempo”, debate “[...] que ha trascendido a la política, a la vida social y a las leyes, adquiriendo una virulencia y una agresividad dialéctica [...] desconocida hasta ahora en el mundo de las ideas”. Como uno de los más cruciales signos de los tiempos, en tantas formas interceptado con la ecología y las formas de explotación de los recursos o la sostenibilidad del planeta, el nuevo eje planetario de rotación representado por el “abstracto” feminismo contiene una historicidad que también constituye un campo de luchas simbólicas y denotativas.

bordinada al fundamentalismo del decálogo. Se continúa cuando, por la tradición católica del país, el Código Civil de 1887, bajo el Concordato firmado entre el Estado colombiano y el Vaticano, establecieron que el estado civil podría ser probado con las partidas de bautismo, matrimonio o defunción expedidas por los sacerdotes. Se seculariza solo en 1938, haciendo el registro del estado civil como una competencia exclusiva del Estado, y dando competencia a funcionarios clientelistas para llevar el registro, así las actas de registro expedidas por estos funcionarios se convirtieron en prueba principal del Estado Civil, mientras que las partidas de origen eclesiástico serían consideradas como prueba supletoria. Cada funcionario debía llevar libros separados con los registros de nacimientos, defunciones, matrimonios, reconocimientos de hijos naturales, adopciones y legitimaciones realizados en su despacho. En 1968, se produce una reforma administrativa del Estado y dos años después se asignó a un ente creado como Superintendencia de Notariado y Registro la responsabilidad de ser la oficina central de registro, a donde debía ser enviada una copia de toda inscripción hecha en el registro. En 1985, se superpone registro con votación al dar a la Registraduría Nacional del Estado Civil la función de registro civil a partir del 1 de enero de 1987.

Luchas de sentido, provocadas entre otras causas por la proliferación de periodizaciones y relevamiento de los hitos y parte aguas de cada una de las “oleadas”, que se suelen asociar con acontecimientos (sobre sufragio, aborto, o matrimonio, por ejemplo) o con figuras referentes o emergentes de rupturas o surgimiento de diferenciales imposibilitando subsumir las categorizaciones (étnicas, geopolíticas, idiomáticas etc.) dentro de un cuadro preciso. Si situamos el feminismo como movimiento político en un trasfondo histórico, se entiende como su existencia relativamente reciente está anclada en un espacio-tiempo que podría –al igual que con muchos de los arcaicos movimientos sociales– tener un anacronismo en su diseño. Varias propuestas de filosofía social así lo han pronosticado (Lipovietski 1997; Touraine 2007) con el emergente reclamo por imaginar un horizonte posfeminista, bien sea por el cumplimiento de objetivos alcanzables, o por el reconocimiento de las consecuencias y daños colaterales de su desgaste. Luego, a manera de premisa, hay que afirmar que todo intento de dilucidar la convergencia y divergencia sobre el *know how* de la sexualidad humana en los ámbitos formativo (la inculcación mínima que requeriría la convivencia consensuada) socio jurídico y biopolítico, requiere como primer eslabón la cualificación necesaria y suficiente de las consciencias de quienes tienen a su cargo educar, movilizar, socializar en sectores populares, legislar y decidir al respecto (incluidos, claro, las teorizaciones y prácticas psicoanalíticas mientras no declinen, y lo que se reconoce como periodismo científico).

BINARISMO EN EL RECORTE LOCAL DE UN MARCO DE REFERENCIA SOBRE EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS Y/O TRANSFEMINISTAS

Estos dos asuntos tienen recorridos no universales. Separando, con referencia a la tradición cultural de occidente, las principales transiciones y argumentaciones han oscilado en miradas dirigidas a, o bien aislarles o escindirles sin ningún posible fundamento de comparabilidad, o bien subsumirles corriendo el riesgo de substi-

tuir su esencialidad. También, las razones por las que persiste creer, únicamente que, dado el carácter imperativo naturalista de la biología binarista, con sus ejes de referencia relativos al mandato patriarcal, en consecuencia, la necesaria e inevitable derogación de este, sería exclusiva potencialidad de las mujeres cis movilizadas para llevarlo a cabo. Visto de esa forma, el feminismo en abstracto no admite ninguna suplantación, ni convergencia con cualquier otra causa, independiente de si hay “excusas” como la de la interseccionalidad. Con consecuencias sobre el alcance de luchas que coloquen las otras prácticas de opresión ligadas al principio centralizante del eje sexo-género, en condición de movimientos que reivindican derechos asociados con la corporeidad, la expresión e identidad de orientación sexual y la equiparación de oportunidades y beneficio del desarrollo humano entendido como salud, educación y calidad de vida.

Las principales transiciones discursivas en referencia a la cuestión de géneros se sitúan en una polémica interminable que, desde la emergencia de nuevos objetos literarios, enfoques biopolíticos y regulacionismo han alimentado por más de un siglo la inacabada era del feminismo como proto revolución contracultural. Sobre ello coinciden lecturas tan situadas como las de Duyanevskaya (1996) y Marcuse (1975) llamando la atención de cómo su potencial de movimiento social contenido es, devenir incluso última “ruptura simbólica” internacionalista. Sin embargo, las dinámicas que han condicionado su lugar en los procesos histórico-culturales adentro cada formación social y/o estado nación, varían en función de cómo el orden social preexistente e inmanente reacciona, tanto como refracción o como adaptación provocada a esa irrupción y opera de (contra) revolución intentando (con variable resultado) apagar, explotar o impedir la extensión del fuego.

Sin duda, el abstracto significado de “feminismo” admite una polifonía rapsódica de interpretaciones en disputa como lo advierte nítidamente la coautoría de las profesoras Mabel Campagnoli y Silvana Darre:

El feminismo es un terreno en disputa de posiciones subjetivas que a veces se vuelven irreconciliables. Por eso, periódicamente resulta necesario explicitar los supuestos de nuestro quehacer. Los debates actuales, por ejemplo, se centran en la reivindicación del sexo por sobre el género. ¿De quiénes hablamos cuando hablamos de “nosotras”? Por un lado, hay una nostalgia conservadora que remite a las que son “como una” y por otro, en las antípodas, se ubica la desconstrucción de la identidad para conservar la naturaleza política de su producción (Campagnoli y Darre, 2022, p. 3).

Si las relaciones sociales incluyen las de los géneros, y si las prácticas sociales incluyen a los feminismos y las diversas formas de entender, en la teoría y en la prácticas la mismidad y otredad, podría agregársele complejidad al análisis trasladando a su interior la consecuencia de los debates sobre “el sujeto feminista” (Montero, 2018; Posada, 2020), su disolución y/o empoderamiento, y la eventual intensión de aniquilamiento desde la reactiva movilización violatoria, y las llamadas a agendas como son las emergidas contra la ideología de género, la agenda provida, y los lobbies trans y lgtbifóbicos dentro del campo político.

En la necesaria delimitación de los ámbitos que es dado considerar, la pesquisa documental previa a la discusión en una mínima genealogía demandaría algunas precisiones sobre los siguientes procesos locales: la emergencia adaptativa de la descolonialidad en el feminismo, la emergencia de la interseccionalidad en la teoría feminista, la emergencia del pensamiento poscolonial feminista, la emergencia y recepción del transfeminismo, como también la perspectiva de lo “marica” y su incorporación en los estudios de género. Igualmente, situar en una fase documental la *farandulización* del feminismo en la perspectiva de *massmediatización* y mercadotecnia, así como la “burocratización” del feminismo en la perspectiva del mercado académico, las ONGs, y de función pública. Para desde ahí, tratar de acercarse a algunas pistas relativas a las condiciones de posibilidad, tanto en la expresión teórica-argumentativa, como en la operacionalización de prácticas y agencias de lo que se podría generalizar como las suturas. Suturas entre feminismos y transfeminismos, pero que, al mismo tiempo blinden

contra operaciones de instrumentalización como las subsunciones de las banderas, consignas, discursos y visibilidad de los efectos del conjunto de principios relativos a la equidad de género. Siendo proyecciones en lo local de la mercantilización de la teoría y la práctica feminista, en enfoques como el del *inclusionismo estratégico* (al estilo Benetton). Y lo que posteriormente se ha venido cuestionando como el *rainbow-washing* o capitalismo arcoíris, que coinciden con un marcado despliegue de mercantilización del movimiento LGBTIQ+, y que no dista en su efecto contra insurgente de los impactos de la representación disputada del feminismo y lo LGTBIQ+ en la moda el cine y la televisión así como en los escenarios deportivos profesionales, aplicados como recursos efectistas para la deconstrucción y reconstrucción de imaginarios colectivos.⁵

Como resultante, siendo parte de la tradición que el orden legal regulatorio muestre un desfase permanente respecto el orden material de las prácticas sociales, como le explican bien las profesoras de filosofía y estudiosas del feminismo Laura Morroni y María Giannoni (2022), en su estudio de la resignificación que hace el Código Civil Argentino en 2015, del desdoblamiento del orden sexual de la heterosexualidad y el orden afectivo de la exclusividad amorosa. En el marco de un orden social tan reforzado por la cultura, no se podría hablar hasta el presente de grandes avances en lo que hay rezago reconocer como los derechos de género, o la convivencia en la diversidad. Podría intentarse entonces ver la trazabilidad del paralelismo asintótico de la(s) causa(s) feminista(s) y transfeminista(s) desde el eje analítico del binarismo sexual, y avanzar lo necesario en develar lo (in)trascendente de sus logros al respecto y lo utópico de sus convergencias.⁶ O, en lugar de tal

⁵ Al respecto, son buenos ejemplos la estrategia de Disney, o de Netflix con objeto de estilizar lo queer (Totah, 2023), o la disruptiva presentación de las diseñadoras “feministas” en los lanzamientos de colección DIOR 2023-2024 (Mourier, 2023).

⁶ Un detallado recuento de la conquista de espacio para Mujer y Sociedad, luego Escuela de Género en la Universidad Nacional de Colombia es un buen ejemplo de esta variante, narrada en diversos formatos en la plataforma de la

escepticismo, quizás resulte plausible y necesario, salirse del fatalismo y presentar la “tercera vía” de aguardar en un horizonte aún no tan claro la desaparición de estos *ismos*, en el tiempo en que tengamos la posibilidad concreta de vivir junta(o-e)s sin colocar el prisma del espectro refractivo en nuestras manifestaciones de la pulsión natural innata. Desarrollo que, por lo demás, implicaría la suficiente “ilustración” para discernir hasta donde la diversidad aceptable de orientaciones avanza, evitando llegar a situaciones donde, en excusa de la fluidez, las “filias” (pedo-zoo-necro) sean también reconocidas para quedar incluidas. Así planteado el asunto de las posibilidades de reducir la fractura entre al menos dos formas de los feminismos, en tanto se admita o no el transfeminismo en su accionar y posicionamiento, la segmentación de los frentes de la representación en las luchas por imponer una definición de las opciones identitarias reconocibles y admisibles, se amplía cuando se consideran los factores asociados a la oposición-aceptación del binarismo, quedando la frontera trazada en subagrupamientos que formarían una gama de adversarios, como lo sería el feminismo probinarista y al mismo tiempo transfóbico, escindido de un feminismo que concilia y admite las banderas trans a tiempo que niega el binarismo en una aparente consecuen-

Escuela (Escuela de Género, s/f). Como referencia, la conversación realizada en 2023 en Ciudad de México con participación de Yuderlys Espinosa, Ochy Curiel y Carmen Cariño producida por la Librería Utópicas. Descargable como “Presentación de Feminismo decolonial” mismo título del libro. Este posicionamiento sigue los pasos de planteos de María Lugones (Lugones, 2007) inspirados en la perspectiva del pensamiento poscolonial y decolonial, una “marca registrada” de una corriente diversificada de intelectuales que, proviniendo de orígenes latinoamericanos, se habrían acomodado en un clúster ventajoso en el mundo académico norteamericano. En su argumento de cómo se construyó el Sistema Moderno / Colonial de Género, Lugones señala los límites de mirada patriarcal y heterosexual que no supera Aníbal Quijano, para historiar y dar centralidad a la interseccionalidad género-raza en sus análisis (Lugones, 2008). Existe una revisión crítica de este neo(sub)desarrollo teórico y algunas de sus implicaciones para las ciencias sociales en un texto de Miguel Ángel Urrego que hace parte de una la compilación editada por CLACSO (De la Garza, 2021, pp. 141-176).

cia política. Es un panorama incierto para las convergencias sin duda.

Para las marcas consideradas –sexo, género y raza– las líneas de condenación son las que devalúan a quienes rechazan el sexo asignado al nacer, disienten del binarismo de género y/o se reconocen como racializados, marca devaluadora respecto de la blanquitud. Según lo expresado más arriba, la línea racial en nuestro país está pautada por los matices de las figuras “indio” y “negro”; es decir, la pertenencia a comunidades originarias o afrodescendientes. Mientras que, desde el binarismo de género, la degradación la constituye la disidencia de quienes no viven el género como continuidad coherente respecto de un sexo fijo y natural que lo precede, es decir, quienes pertenecen a la población trans (Campagnoli, 2024).

ENCUENTROS/DESENCUENTROS ENTRE MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y TRANSFEMINISTAS EN COLOMBIA EN EL MARCO DE LAS DISCUSIONES SOBRE SEXO Y GÉNERO Y LOS DUALISMOS IMPLÍCITOS

Para hablar de estas tensiones entre las *communitas* y los movimientos sociales organizados a partir de puntos comunes de la opresión-lucha social de género tanto desde los feminismos, como en las luchas LGBTQ+, es prudente partir de los lugares y discursos de poder que se configuraron desde las esferas privadas y públicas. En este sentido, operó la forma como se integró el país a las promesas de la modernidad, no solo reflejadas en las demandas emancipatorias, sino además las propias del momento histórico social, ubicable desde la segunda década del siglo XX. Sin embargo, las divisiones sociales basadas en la propiedad, el sexismo e incluso lo generacional reforzaron una cultura y unas instituciones excluyentes y desiguales que en el caso de Colombia presentaron –aún hoy– unas características inerciales, apenas tocadas con el momento reflexivo de la constitución de 1991 y las resistencias episódicas de los movimientos sociales. Un estudioso del tema se-

ñala que podría reconocerse en el presente un “collage” de definiciones frente a la sexualidad y sus conectores, en lo que Preciado denuncia como el efecto perverso de la “industria fármaco-pornográfica” con su portafolio de productos como la hormo terapia, la cirugía estética, la porno miseria, etc. (Tirado, 2011).

Así, centrando el rastreo en la categoría de género, en su nexo de sentido a los movimientos sociales que organizan sus fuerzas en torno a estos conflictos se halla que, más que una conceptualización, es valioso para esta perspectiva reconocer el género como una representación histórico-cultural del sexo (Lozano, 2010), es decir, como una forma en la que se niega esa supeditación o sumisión sexual asignado a lo femenino, para darle un sentido a dicha sexualidad desde el reconocimiento de las construcciones, vivencias y luchas en el plano socio cultural. La perspectiva decolonial, plantea que desde las civilizaciones mesoamericanas ya se veía la dualidad propia de este debate en un sentido clásico y occidental, y es revaluada por la idea del balance en el que lo femenino y lo masculino son categorías más abiertas, con matices (Scott, 1996, p. 16). Otro de los determinismos al hablar de género y sexo como categorías en este debate es el de la heterosexualidad que tiene que ver con el lugar de ese sexo desde ese lugar de lo socio cultural, el cual se impone a través de un único sentido, el de lo de lo binario, de allí que el primer acercamiento y punto de vinculación entre las luchas feministas y las luchas LGTBIQ+ sea la exclusión y la opresión: “La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana –y su corolario: la opresión de los homosexuales– es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres” (Rubín, 1997).

Sin mucha compaginación, la población transexual y transgénero –hasta entonces patologizada– presentó sus primeras intervenciones en la escena contracultural de la mojigata sociedad colombiana hacia los años ochenta (Velandia, 2 de julio de 2023).⁷

⁷ La memoria histórica de la puesta en escena de les maricas en Colombia está narrada en infinidad de textos que por lo general citan a Manuel Velandia y a León Zuleta (Colectivo de deformación, 2016). Para un rastreo del origen

Posteriormente emergieron tensiones inconvenientes, que persisten hoy día como la instrumentación y fragmentación de los movimientos feministas y los extremos absolutistas en algunas de sus vertientes, que los alejaron del enfrentamiento del patriarcado como categoría de exclusión total de las mujeres. Todo por cuenta de la escisión que las cuestiones de racismo, etnicidad, clase, provoca en la unidad con que podría haberse dado la identidad. En el caso de los transfeminismos a esta disparidad de orígenes y posición en el espacio social se va a agregar la escasa apropiación de las opresiones simbólicas y constitutivas de interseccionalidades, que desde entonces han sido menos relevantes en los discursos políticos maricas. En la coyuntura de los noventa (1988-2000) los contextos principales durante este periodo para las colectividades de mujeres tuvieron que ver con el conflicto armado y la constitución de 1991, por lo que los discursos principales se consolidaron desde la plataforma de los derechos humanos y las políticas públicas (Wills, 2007). De allí que se sucediera una apertura de instituciones estatales que posibilitaron el alcance de los derechos reproductivos o establecimiento de leyes en contra de la violencia física y económica, entre otros. Pero la esfera del conflicto armado repercutió, sin embargo, en dichos logros de manera negativa. En tal periodo, de violencia reforzada “narcopaguerrillera”, la resistencia fue opuesta por movilización de fuerzas, que dejaron en evidencia que los cuerpos de las mujeres quedaban en disputas de carácter privado y de carácter público, por lo que la voz de estas debía estar presente al hablar de la categoría conflicto armado colombiano. Un aporte muy valioso –y una posible primera vía de sutura– lo fueron los posicionamientos de las nuevas masculinidades, como alternativas de generar un cambio cultural significativo:

Las feministas comenzaron a cuestionar y a proponer nuevas formas sobre cómo se debía entender al hombre en las relaciones de género, pues, como se

del colombianismo lingüístico y la acepción que contiene y se propone, detalles en una entrevista publicada (Acero, 2023).

ha planteado, el feminismo ha “precolonizado” la liberación de ambos sexos de la tiranía de roles sexuales y roles de género constrictivo; [se ha buscado] que la mujer conquiste la autonomía y que al hombre se le permita la ternura y la libre expresión de sus sentimientos (Accorsi y Castellanos, 2001).

Abordar los encuentros y desencuentros que existieron desde entonces entre movimientos feministas y transfeministas implica entonces no solo reconocer el origen de las luchas de los diferentes grupos, sino que también permite analizar cómo cada uno de los movimientos tiene diferentes vertientes y por tanto enunciaciones, lecturas de la realidad e intereses. Abordar, a grandes rasgos, algunas diferencias que caracterizan a un grupo y otro, acerca a la comprensión del cómo y porqué, más las diferencias que las coincidencias, van a generar tensiones que el día de hoy se evidencian en escenarios de participación como las movilizaciones del 8M, frente a desarrollos legales, o a casos trascendentes como las campañas de “cancelación” y sentencias por VBG, o en redes sociales, y que sin duda generan espacios de violencia y exclusión.

Históricamente, los movimientos feministas han reconocido la existencia de un sistema patriarcal que oprime y vulnera los derechos de las mujeres y de algunos grupos marginados. El desarrollo del movimiento ha tenido múltiples vertientes debido a la diversidad de intersecciones culturales presentes en un territorio específico, de manera que han emergido grupos de feministas que defienden y por tanto luchan por unos ideales determinados. También ocurre que sectores populares de mujeres organizadas desarrollen pensamiento y acción. Dentro de estas corrientes, puede mencionarse una particular conocida como feminismo radical o feminismo identitario, que tiene una visión esencialista al manifestar que la opresión patriarcal tiene un sesgo de género, que durante siglos ha vulnerado específicamente a las mujeres biológicas.

Si bien las luchas que han dado algunas corrientes feministas se han dado en las calles y desde distintos movimientos populares, en Colombia podemos ver que han tomado mucha fuerza desde el ámbito académico, comunicativo e institucional, de manera que

se ha consolidado una red de observatorios de estudios de género en universidades y desde fundaciones. Estos escenarios, sin duda alguna han recopilado un importante entramado de estudios académicos, e incluso han posibilitado la participación de algunas representantes en espacios constitucionales, y la creación de una base jurisprudencial extensa. Queda imprecisable fraccionar para fines de análisis el subconjunto de los discursos transfeministas al interior de la clasificación sociopolítica de lo LGTBIQ+, más aún cuando esta “razón social” da cuenta de su mutabilidad cada vez que una inicial de otro “escuadrón” se agrega al repertorio. Así por ejemplo lo expresa el proyecto en CLACSO para avalar investigaciones LGTBIQANB+. (lesbianas, gays, travestis, bisexuales, intersexuales, queer, asexuales, no binarios+).

Por su parte, los movimientos transfeministas ponen sobre la mesa el postulado de que el origen de las violencias que sustentan al sistema patriarcal están ligadas a asociar géneros al sexo, específicamente en el binarismo hombre/ mujer, lo que privilegia a todas aquellas personas que se identifican con el sexo que les fue asignado al nacer (personas cisgénero), puesto que al mismo tiempo margina a todas aquellas identidades que no encajan en estas etiquetas. Para estos grupos, los sujetos del feminismo no son únicamente las mujeres cisgénero, sino también las personas trans y todas aquellas que han sido oprimidas por el sistema cisheteropatriarcal. Esa es actualmente la tensión más protuberante existente. Un estudio catalográfico realizado a mediados de la década anterior sugería que, dentro de la macro LGTBI colombiana, existen desniveles propositivos como prueba del estado incipiente de su politización:

Agenda de la población transgénero: los temas de la población transgénero, han estado fuera de la agenda de trabajo del Movimiento LGBT (I) colombiano. Por diversos motivos, las personas transgénero no tenían visibilidad, presentaban un bajo nivel de empoderamiento y escasos recursos. En forma paulatina la comunidad transgénero ha diseñado sus propios espacios de participación y su agenda, pero esta debe consolidarse con la agenda del Movimiento LGBT (Sánchez, 2017, p. 127).

La situación de Colombia repite una constante que, en el estudio sobre *Transfeminismos en América Latina* (Martínez, 2022) se reconoce como una de las características de los movimientos transfeministas.⁸ Alude a cómo, en su origen, han emergido de prácticas desarrolladas en las calles, en acciones comunitarias y populares ya que una parte importante de la población se encuentra relegada a espacios territoriales marginados en los que desarrollan prácticas económicas determinadas, lo que los ha llevado a movilizar diferentes acciones de participación social y política. En este mismo informe, se reconoce que la poca producción epistemológica de estos movimientos está ligada a la escasa presencia de personas trans en instituciones académicas y escenarios “formales”, lo que no quiere decir que no se hayan generado algunos conocimientos propios del movimiento en América Latina. Como lo sugiere la experiencia de vida de una de las promotoras de la causa de Colombia Diversa:

Comenzó a trabajar con el grupo feminista Mujer y Sociedad, en el tema de derechos de las mujeres. Posteriormente, a los 21 años, vino su auto reconocimiento como mujer lesbiana, y le surgen cuestionamientos en torno a sexualidad y género. En ese momento, supo que quería desarrollarse en ese campo de actuación, no solo en su vivencia personal y así llega al activismo en ese ámbito (Sánchez, 2017, p. 124).

Se podría aseverar que el principal desencuentro entre algunos feminismos de corte esencialista y el transfeminismo es, sin duda alguna, la connotación del sexo y la cabida o no de múltiples identidades de género. En los últimos años, grupos de feministas radicales han luchado en contra del reconocimiento constitucional para las personas trans y con otras identidades, asegurando que esto traería consecuencias muy graves a nivel jurídico para las

⁸ *Transfeminismos en América Latina* identifica las formas en las que el término “transfeminismo” ha sido entendido y activado en la región y ofrece un mapeo exploratorio de algunas iniciativas, liderazgos y organizaciones que se definen como transfeministas en Centro y Suramérica. Es consultable en Sentiido.-Transfeminisms-in-Latin-America-2022.pdf (Martínez, 2022).

mujeres, puesto que pretender abolir las categorías hombre-mujer desconoce que por siglos ha habido brechas de género que benefician a los hombres en ámbitos como el trabajo o la educación. Desde esta mirada también se manifiesta que, muchas de las violencias y exclusiones que han vivido las mujeres están relacionadas a que, biológicamente, son diferentes a las personas que retienen el poder y el desdibujar los géneros también implica desdibujar que las características físicas de una parte de la población mundial han sido usadas sistemáticamente para recrear diferentes formas de violencia, exclusión y empobrecimiento.⁹ Por su parte, posicionamientos expuestos por militantes de algunos movimientos transfeministas aseguran que no pretenden desdibujar el entramado de violencias que históricamente han vulnerado los derechos de las mujeres cisgénero, pero reconocen que su intención es abarcar a todas aquellas intersecciones culturales vulneradas sistemáticamente. Bajo esta óptica es importante, haya que reconocer, que el acceso a los derechos no debe leerse en clave de hombres o mujeres, sino, en clave de seres humanos atravesados por diversas desigualdades sociales.

A la pregunta sobre hasta dónde la ficción jurídica ha adecuando la normatividad a las presiones de la reivindicación de los derechos de género, al igual que con los balances generales, se hallan lecturas cruzadas. De una parte, la mirada que considera como plataforma heterosexual la concepción presente en la Constitución del 91 (Curiel 2011, pp. 60-65), de la cual podría afirmarse no se ha podido deshacer tras tres décadas. Pero al mismo tiempo, el importante número de sentencias producidas en la Corte que, si bien no logran trascender el discurso liberal marco, son reconocidos como adaptativos a un rango de convergencia como lo serían la sentencia C-355 de 2006, que despenalizó parcialmente el aborto, y la sentencia SU-377 de 1999, que falló sobre la intersexuali-

⁹ Véase al respecto la crítica de Binetti (Binetti, 2019) sobre el choque excluyente feminista en países como España y Francia. Al respecto véase, también la posición radical de la artista francesa Marguerite Stern (@Margueritestern) / X (twitter.com).

dad.¹⁰ Citados como ejemplos de hasta dónde, con base en el principio de bloque de constitucionalidad, se “abren posibilidades de explorar y desarrollar visiones distintas del género que permiten asegurar una vida digna para todas las personas”. El argumento que se da a la abundante y frecuente construcción codificadora es que “El mecanismo del bloque de constitucionalidad propicia la comprensión continua del género, entre otras cuestiones, mediante la incorporación de nuevas fuentes o la reinterpretación de las anteriores”. Aun así, en Colombia no ha emergido la desgastante confrontación ideológica que tiene lugar en España alrededor de las disputas sobre si la legislación denominada “trans” acarrea consecuencias inaceptables para los derechos de la mujer. Esté lejos entonces, alcanzar un estado dialéctico en que la forma más elevada de concepción de convivencia como lo es la Constitución Política salga de ser reproductiva del patriarcado y se encamine a una aceptación garante de la diversidad sexogenérica.

Como se mencionó anteriormente, muchas de las luchas que han librado por estos movimientos guardan relación con escenarios comunitarios y populares. Desde algunas perspectivas feministas los escenarios de encuentro deben ser separatistas, con la idea de que sean espacios seguros de maltrato o violencia y sobre todo sosteniendo la idea de que las mujeres pueden y deben tener espacios por y para ellas, sin “permiso” o “supervisión” de los hombres. Algunas vertientes feministas retoman una postura esencialista reafirmando que los espacios de mujeres “biológicas” se caracterizan porque todas comparten la misma experiencia del cuerpo, por tanto, han encarnado las mismas violencias y que esto es algo que no podrían compartir con personas que toda su vida han tenido pene, pero se identifican como mujeres. Sin embargo, concretar en los escenarios de movilización las prácticas de expresión política transfeminista no ha sido ni frecuente ni bien reci-

¹⁰ Tanto Colombia Diversa (2023b) como los observatorios de género han compilado y analizado reiteradamente la evolución durante las tres décadas de desarrollo de la constitución en lo que tiene que ver con derechos de género. Véase: Colombia Diversa: Jurisprudencia (colombia-diversa.org).

do. Durante la serie de movilizaciones que fluyeron al Paro Nacional de 2021 en las tomas de las calles en las ciudades colombianas, fue frecuente el rechazo en mayor o menor grado por parte de sectores participantes en las protestas hacia las innovadoras apariciones de grupos drags y travestis. Fue un momento inédito cuando tales cuerpos se vincularon a las protestas incorporando no solo su adhesión a las causas de luchas (reformas tributarias, represión, etc.) sino reivindicando sus propias consignas como la presión por la aprobación de una ley integral trans. Al ser un componente de las movilizaciones no antes presente, hubo necesidad de resolver dentro de la usual terminología de las protestas el abandono de expresiones usuales hasta entonces como “el que no salte es marica”, que operaba como una de las constantes reflejo del carácter machista del modo “marchar”.

Contrario a esto, otras posturas radicales, sostienen que puede haber escenarios de separación o encuentro, dependiendo de los objetivos de cada espacio y de las experiencias que se vayan a compartir. Por ejemplo, Allison B. Wolf en una entrevista para el portal *Cero Setenta* menciona la importancia de que en ocasiones se contemplen espacios de diálogo y escucha entre mujeres cis y mujeres trans, ya que hay aspectos como la violencia hacia las mujeres que debe leerse en clave de las violencias que también viven las personas trans (*No es normal*, 2020). Desde sus inicios, y a lo largo de sus trayectos, los discursos sociales enunciativos de derechos, resistencias, y negociación de demandas para las feministas, para otros movimientos de mujeres que no se rotulan ni admiten se les rotule como, y para grupos transgénero o lo que hoy se entiende como disidencias sexogenéricas han experimentado en diverso grado aislamiento, excluyentismo y dificultades de desdoblamiento adicionales a los que supone superar escapar al patrón cultural de los roles tradicionales. Si se leen las interminables versiones de la “historia lgtbq+ en Colombia” es muy probable que no se halle, salvo excepcionales casos, un tratamiento vinculante a las consignas, objetivos, oponentes, recursos de los que se vale el feminismo.

Quizás el punto que, infelizmente, se constituye como articulador necropolítico de los antifeminismos y antitransfeminismos, es el recuento histórico de la victimización, sea en la primera y segunda violencias del siglo XX o en la historia del tiempo presente de estas. Lo que subyace, su cotidianidad, liga recurrentes tradiciones de activación de la cadena sociogenética de desvalorización de la vida. Esta cadena vincula mitos fundacionales sobre el padre, tabúes introducidos por la evangelización de las comunidades rurales, desde las misiones amazónicas hasta las campañas de natalidad de entidades estatales. Además, aunados a prejuicios y estereotipos construidos desde las represiones y neurosis de las amas de casa, los obreros, empleados y docentes. Además, suprematismos heroicos instaurados, tanto en las doctrinas de seguridad y defensa del lado de las FFAA, como en las creencias homofóbicas militantes a lo “machito de izquierda”, que acompañaron la forma convencional de actuar de la izquierda legal en los sindicatos y, la ilegalizada en la insurgencia. Finalmente, esta cadena desembocará en las variadas y muchas veces superpuestas fobias, que caracterizan a un porcentaje importante de población alineada a los micromachismos. Diversos estudios revelan cómo la institucionalización (Viana, 2018) hace que sean aplicados tanto por padres presentes, padres ausentes, madres, jefas de familia, empleadores, jueces y estimulada por el “humor a la colombiana”, la radioafición, la cultura del negocio pornográfico y de comercio sexual, para no hacer interminable la enumeración. Este único común denominador se vierte hacia la estructura argumentativa de explicación sobre porque no existen homicidios pasionales en el caso de las mujeres que son asesinadas por ser mujeres o de los travestis y transfeminicidios, y sin embargo predomina la representación de diferenciales de culpabilidad en la necrocostumbre.

Otro de los puntos de (des)encuentro entre las luchas feministas y las de los movimientos LGTBI, es el del contrato social-sexual y las relaciones de parentesco, es decir que, la forma en que esta opresión sexo-género se traspasa a la esfera pública a través de la imposición o negación diferenciada o no, desde lo “Jurídico-legal” en el sentido propuesto desde la razón jurídica: “La his-

toria del contrato sexual dice cómo el contrato es el medio a través del cual se crea y se sustenta el derecho patriarcal” (Pateman, 1995). Esta relación de poder en la esfera de lo jurídico-político tiene un punto de auge muy importante en la historia de Colombia y de América Latina, en el sentido de las luchas por la ciudadanía y de los derechos, ocurrido en la coyuntura constituyente de finales de los ochenta y la década de los noventa y, que será abordado desde entonces en ese nivel por los activismos y movimientos sociales y por la instancia de lo constitucional. La trazabilidad de momentos de surgimiento, desarrollo y desenlace de las “mil batallas” libradas en nombre de la equidad es contada de distintas maneras, para el caso colombiano con las múltiples coincidencias de otras historias como la del conflicto armado, el movimiento obrero, la feminización de la educación superior, para no mencionar otros caminos paralelos como la creación artística, el deporte, o incluso “el humor”.

En algunos planteamientos se recalca la necesidad de afirmación de la cuestión del sujeto feminista:

Sin duda, para lograr que la lucha política feminista sea eficaz y significativa, se hace ineludible la creación de un Sujeto-femenino que participe, no desde donde se toman las mismas decisiones de siempre, sino desde donde deberán tomarse en adelante: desde la ciudadanía. Y no en el contexto de la sórdida partidocracia que gobierna al mundo, sino en una democracia jamás conseguida en la historia de la humanidad más allá de un puro nominalismo. Un Sujeto-femenino planteado tanto desde el imaginario de las mujeres, o sea desde sus deseos más reales y profundos, como desde sus específicas situaciones sociopolíticas; tanto desde las leyes inmanentes de la naturaleza como desde los avatares de la historia; tanto desde la biología que nos conforma como desde la cultura radicalmente humana que nos aguarda (Accorsi y Castellanos, 2015, pp. 61-62).

Pero también en el transfeminismo, y en la configuración reciente del campo del postbinarismo en Colombia, reaparecen las ausencias de fundamentación de un sujeto popular, que eran característica y provocaron la fragmentación definitiva de la consti-

tución de la república feminista como unidad de mujeres. En efecto, de la misma manera que el muro levantado por raza y clase, alejó a las mujeres populares o intelectuales (con formación y en ejercicio académico) de los proyectos y consignas que procedían de los grupos relativamente privilegiados en la distribución de capitales y pigmentación, en el caso de los homosexuales, gays, maricas, drags, y transgénero, que agencian desde lugares de enunciación tan diversos (las artes plásticas, el espectáculo actoral, la literatura, la ciencia exacta o natural o incluso inexistentes) es notoria la imposibilidad de desprenderse de condicionamientos de origen social, nivel socio económico y ubicación en zonas medias y altas de las pirámides y expectativas de movilidad.¹¹

POST BINARISMO EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS DE IDENTIFICACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN NB

Un desenlace probable de las luchas por la superación del binarismo se anuncia ya en su impacto sobre la deontología de las políticas de identificación documental lo examinaremos en sus dos dimensiones aludidas.

La aceptación de las nuevas definiciones conceptualmente emergentes sobre la fluidez y el esfuerzo de promover la recodificación de las normas sobre identificación de personas. En la escena final del premiado documental de Paul Preciado (Preciado, 2023), la autora Virginie Despentes representa una magistrada que a nombre de la institucionalidad de la identificación de personas establece en una fecha (2028), asociada al centenario de la publicación de la novela escrita por Virginia Wolf, la abolición de la “esclavitud de la asignación sexual con efectos civiles y políticos”, y

¹¹ Solo así se puede explicar la proliferación -al igual que en el feminismo farandulero- de escalafones y primerplanismo de las “divas” popularizadas como las mujeres trans más influyentes en Colombia. El devorador y morboso interés por sus expresiones corporales contrasta con la superficialidad en los acercamientos que hacen en sus blogs, redes sociales y espacios periodísticos a cuestiones que estarían obligadas a responsabilizarse en concientizar.

con ello concretar el plan original de Orlando de “*changer le cours de l’histoire*”. Sin embargo, este escenario romantizado del mundo posgénero se convierte en algo impensable en la forma como actualmente funciona la representación social heterosexualizada de las identidades, incluso cuando ya se abrió paso la presencia de dispositivos biométricos que aseguran mediante otros filtros la verificación de la correspondencia entre documentos de identificación personal y rasgos de individualización (como la fórmula dactiloscopia decadactilar o el genoma). Tales tecnologías ya disponibles, harían innecesario o redundante privilegiar los rasgos personales de sexo, –como ocurre en la práctica de operadores de todo tipo– etnia o clase en la forma convencional de accesos y fronteras de todo tipo en el mundo plagado de semáforos.

La segunda cuestión no menos trascendente alude al previsible estado de cosas “anticonstitucional”. Será la disputa por segmentar todos los ámbitos de las relaciones de género, extendida, en una progresión geométrica, en tanto se acepte la necesidad de plantear variantes que deconstruyan la colonialidad del saber androcéntrico existente en las tradiciones. Eso, porque tras varios siglos de sedimento en la cultura de occidente sobre la idea del humanismo (estética, sujeto, pensamiento, etc.) emergió la duda metódica acerca de la cuestión esencialista del feminismo, que lleva medio siglo expandiéndose a partir de preguntas epistemológicas. A futuro, se podría vislumbrar un escenario en el que prácticamente todas las actividades relacionadas tanto con la dimensión corporal física (por ejemplo las competencias deportivas, las artes plásticas escénicas, la cirugía estética) como con la producción intelectual y creativa (literatura, filosofía, periodismo, etc.) serían permeadas por la inevitable reivindicación y reconocimiento de la necesidad de fundamentar la diferencia ontológica de los estatutos y convenciones que rigen la conceptualización de los principios instituidos al respecto. El ejemplo de los llamados “métodos jurídicos feministas”, que hoy se agrega a la salida radical de las universidades por género, representa un importante desafío no solo para la antropología jurídica al cuestionar el carácter patriarcal y sexista de la tradición normativa tanto en la vertiente roma-

na como inglesa, pero que también igualmente advierte sobre la posible insuficiencia de su replanteamiento –que ocurriría al producir por ejemplo códigos por género– si la resignificación del binarismo como principio universal de clasificación de las propiedades que conciernen a lo singular común a las prácticas de sectores de población, lleve a que diversos grupos puedan llegar –al igual que las mujeres– a considerarse excluidxs y oprimidxs por un ethos propio a una época de la cual se desea superar.

En ese horizonte se han planteado en los últimos años discusiones acerca de la emergencia de un enfoque transfeminista jurídico :

En los últimos treinta años, se han desarrollado diversos estudios epistemológicos feministas y transfeministas (académicos, populares, negros, decoloniales, etc.) configurados en la tensión entre la academia y los activismos críticos del androcentrismo del conocimiento y sus consecuencias políticas. En este ámbito de reflexión, reconocemos un conjunto de críticas al discurso jurídico que tienen incidencia práctica más allá del plano meramente epistemológico y que se traducen en la pugna política por una ampliación en materia de Derechos Humanos y acceso a una justicia genuinamente universal. [...] mediante un análisis del modo en que las críticas epistemológicas académicas y no académicas interpelan las investigaciones jurídicas. [...] Fundamentalmente, las críticas al androcentrismo del conocimiento y al pensamiento hetero centrado brindan herramientas para revisar los modos de circulación de la perspectiva de género en los ámbitos académicos. [...] concentrado en dos dimensiones de formación y discusión teórica: en primer lugar, sobre temas, conceptos y críticas epistemológicas transfeministas y, en segundo lugar, de revisión de temas vinculados específicamente a la investigación jurídica en diferentes ámbitos del derecho civil, de familia, laboral y penal. [...] hemos propuesto responder a los siguientes interrogantes ¿De qué manera son asumidas las críticas epistemológicas transfeministas al discurso jurídico, a sus instituciones y a sus prácticas en las investigaciones jurídicas que abordan la problemática de género? Pensamos puntualmente

en las críticas al contrato heterosexual descrito por Monique Wittig en 1978 (Gatica, 2021).¹²

Podría afirmarse que incluso –omitiendo otras banderas– en proporciones imprecisables ambos movimientos (feministas y transfeministas) a juicio de los análisis rigurosos, han quedado atrapados en la intrascendencia que mezcla espontaneidad, esnobismo, hiperformalismo y argucias de la razón antipatriarcal. En lo relacionado a las normatividades sobre identidad de género ha sido más por la ruta de reclamaciones por vulneración de derechos singulares, que por una creciente consciencia de accionar como sujeto político. Quienes hacen este tipo de denuncias, por otra parte reconocen que la desposesión política de los grupos y poblaciones que viven tales formas de discriminación social se contraponen a un síndrome particular que ya se podía advertir a medida en que se popularizó el “festivalismo” de la marcha del orgullo, donde a la manera del desfile de las escuelas danzantes propio de los ritos de carnaval (Rio de Janeiro, Barranquilla o Pasto), era notoria la disparidad enunciativa-exhibicionista de las “comparsas” participantes:

Lo que estoy afirmando es que en los comienzos de la política pública LGBT para hacer atractivo el cierre de la marcha se pensó en invitar personajes públicos reconocidos por los sectores sociales LGTBI. El paso siguiente fue convocar artistas hasta el punto de perder el contenido político para convertir la marcha en un producto turístico para esto es necesario pasar de un epicentro político, la Plaza de Bolívar, a un espacio digno de un espectáculo multitudinario, el Parque Simón Bolívar. Los derechos trans, un tema político de gran importancia, por obra y gracia del “Pink Washing” están siendo utilizados como artilugio que disfraza las verdaderas intenciones de la ciudad con las que se quiere convertir a Bogotá en el más importante destino “Gay driednly” de Latinoamérica (Velandia, 2 de julio de 2023).

¹² Se refiere a que, en abril de 1979, Wittig presentó su ensayo, “The Straight Mind” que luego apareció en francés en *Questions féministes*, posteriormente también apareció en inglés en *Feminist Issues* (Wittig, 1980).

La lectura de estos desencuentros (y de los que hacen falta) nos permite plantear más preguntas que respuestas. Si bien es cierto que los diferentes feminismos han reconocido las lógicas de opresión que representan el sistema económico y político actual, parece que las luchas de algunos de estos grupos han dejado de lado la búsqueda de la superación de todas las desigualdades y han volcado sus esfuerzos a generar más exclusiones y establecer relaciones de poder de unos sujetos sobre otros. Una de tales preguntas cuestiona ¿cuál es el impacto de estos desencuentros en la consolidación de una política pública que garantice los derechos –incluyendo la ciudadanía sexual– de todas las personas transgénero en Colombia? La experiencia de España en cuanto a la Ley Trans aprobada en febrero de 2023 nos permite ver que la reducción de los escenarios de participación o, mejor dicho, la exclusión de determinados grupos en la construcción de una política pública solo genera visiones sesgadas de las violencias a las que se encuentran sometidos determinados grupos.¹³ No pueden generarse políticas y leyes que abarquen todas las desigualdades, si no existe representación desde cada una de las diversidades.

El panorama en los últimos años según el informe de la Fundación alemana Heinrich Boll es revelador de la agravación de la fractura no solamente en Colombia:

Finalmente, la investigación evidencia una considerable preocupación frente a la ofensiva creciente contra los derechos de las personas travestis, trans y no binarias por parte de grupos de conservadores radicales y algunas feministas transexcluyentes que se autodenominan “críticas de género”, cuya creciente influencia otorga legitimidad feminista al discurso transexcluyente,

¹³ En relación con la ciudadanía sexual, la Ley de 2023 reconoce la voluntad de cualquier persona a partir de los 16 años, como el único requisito para cambiar el componente “sexo” en su registro civil, al eliminar la hormonación obligatoria y las evaluaciones psicológicas y médicas como correquisitos adicionales. Los menores de entre 14 y 16 podrán cambiar su sexo en el registro siempre que acudan con sus padres o tutores legales, mientras que entre los 12 y 14 años necesitarán de una autorización judicial [...] (Moreno, 2023).

avivando así el odio y la discriminación contra las personas trans y travestis (Cuellar, 2023).

Sumado a lo anterior, se cuestiona sobre ¿cómo generar más espacios de participación multimodal en el que quepan todas las diversidades?

Por otra parte, la evidencia indica que, salvo este escaso tipo de excepciones, la tendencia transexcluyente se ha agravado a pesar de las campañas educativas, disuasivas y la instrumentalización por el sector productivo de los simbolismos igualitaristas y de tolerancia a la diversidad sexo genérica. En parte, incluso dentro de la misma población incluíble en la sombrilla de LGBTTTTIQ+ subsisten enormes desproporciones en su tránsito –no en sentido apariencial corporal u hormonal– sino en el paso de población en sí (gays, homosexuales, maricas, pirobos, lesbianas, transgenderristas, etc.) a población para sí, reflejada en hechos tan simples como la escasa atención a crear procesos investigativos y museales que recuperen las narrativas, tradiciones artísticas, artivísticas, la indagación sobre sus mercados laborales, condiciones de vida, distribución y formas de pensar. La todavía insuficiente sistematización de la memoria oral, visual y documental es calificable como un problema de amnesia (Velandia, 20 de noviembre de 2023).

En ese recurrente bucle de encuentros-desencuentros es evidente la discordancia en los balances del grado de avance en el camino por recorrer, si el horizonte de tres siglos quiere acercarse, al menos para una parte de la población cis o trans como lo sugiere Benny Mendoza (1995). Evidencias de estos autismos son las denuncias en relación con prácticas de instrumentalismo de la acción que pretende ser política, o ser políticamente correcta tanto por gobiernos como el de Claudia López en Bogotá, o por los sectores que se podría describir como espacios cooptados para fachadas del feminismo burocrático y feminismo farandulero, pero que terminan evidenciando la intencionalidad de “hacer creer” potencialidades, para sacar partido a favor de *bussiness* y explotación privatista de banderas, símbolos y proyecciones. Peor aún, la

reproducción local de las modas de explotación mercantil y “ve-dettista” de la teoría de la deconstrucción del cuerpo concretada como realidad físicoorgánica (Marcos, 2022) de singulares expresiones de creatividad. Siendo algunos ejemplos de tales aporías dos situaciones citadas por Bell Hooks:

Si dices que eres feminista, la mayoría de los hombres automáticamente te ven como el enemigo. Corres el riesgo de que te vean como una mujer que odia a los hombres [...] La mayoría de las mujeres jóvenes temen que, si se llaman a sí mismas feministas, perderán el interés de los hombres, no serán amadas por los hombres. La opinión popular sobre el impacto del movimiento feminista en la vida de los hombres es que el feminismo hace daño a los hombres. Las mujeres y los hombres conservadores y antifeministas insisten en que el feminismo está destruyendo la vida familiar [...] (Hooks, 2020, p. 101).

No menos lamentable es el modo de acción oportunista de centros de apoyo para personas que requieren la “afirmación de su identidad”, y a las cuales se les vincula, algunas veces con costosos cargos de afiliación a recibir tratamiento psicodinámico. Se ha denunciado que quienes iniciaron este tipo de oferta de servicio en las principales ciudades de Colombia, y obtienen apoyos del exterior como ONGs de diversidad de género, realizan en algunas formas prácticas discriminatorias y de poca transparencia en el uso o destino de los recursos que recogen.¹⁴

Luego, se hace necesario propiciar un feminismo que, como la revolución, sea científicamente validable, alejándose del espontaneísmo de creer que se produce automáticamente por el hecho biológico de poseer corporalmente la(s) glándula(s) determinante(s). En un feminismo crítico, la superación implica disponer de

¹⁴ En la actualidad, se ha creado todo un mercado de coaching y asistencia en consultorios particulares para el afrontamiento individual y por lo tanto aislado de la llamada “terapia afirmativa de género” tal como lo revelan los anuncios que hacen en el directorio de especialistas: psicólogos especializados en LGBT+ en Bogotá, DC. <https://www.psychologytoday.com/co/psicologos/dc/bogota?category=gay>

la suficiente y necesaria fundamentación conceptual y por lo tanto una pedagogía constructiva adecuada.

La adaptación del movimiento feminista queer en su versión decolonial desde Abya Yala podría extenderse a un referente no existente en el país, equiparable a lo que representó la concepción de FLINTA.¹⁵ El pretender alcanzar importantes resultados de impacto y superar los fraccionamientos, saltos al vacío y miserabilismos de las conquistas que lo han caracterizado hasta el presente seguramente requerirá recuperar algo de confianza en la capacidad de la teoría social fundamentada. Esta permitiría entender cómo y por qué se hace necesario propiciar el sociopsicoanálisis necesario para entender el origen de las afecciones colectivas de las mentes que rodean los inconscientes y subconscientes de las personas. Un “invisible” que ocupa tanto las etapas de crecimiento como la edad adulta cronológica, y da cuenta tanto de la inmadurez de consciencia crítica y autorreflexiva como de las expresiones que su “docta ignorancia” produce en quienes pretenden aparecer como faros, o *iluminates*, en virtud bien sea de su prestigio y posición intelectual como de su militancia y trayectoria en el espacio de las luchas sociales. Es innegable que las prácticas cambian: “La maternidad no era –tal vez ahora cambió– entonces una opción válida y fuente de reconocimiento social sino dentro del matrimonio, única institución que podía conferirle legitimidad” (Arango, 1991). Pero, únicamente si los planteamientos de posiciones teóricas y prácticas proceden en forma teleológicamente holística. Dando la fundamentación teórica ya sea en la defensa del innatismo, del esencialismo, y también del espontaneísmo.

Vistos en perspectiva comparativa, los feminismos y transfeminismos en Colombia presentan componentes discursivos, puntos de inflexión y transiciones que podrían favorecer una sutura

¹⁵ FLINTA es explicado en el Frauden Museum en Bonn como un término que las feministas alemanas han acuñado para describir a todos los que no son hombres cis. Este término es “FLINTA*” y significa Frauen, Lesben, Intergeschlechtliche Nichtbinäre, trans und agender Personen, así que en español corresponde a: personas Mujeres, Lesbianas, Intersexuales, No Binario, Transgénero, Agénero.

de las diferencias que usualmente se invocan como precondiciones de su incompatibilidad. Algunas de las fechas e influencias de sus emergencias y visibilidad además de coincidir con desarrollos semejantes en las sociedades que guardan cercanía socio y psicogenética con la colombiana dan algunas posibilidades de aprendizajes históricos mutuos o convergentes como, por ejemplo:

1. Mientras que los feminismos tuvieron aparición en grupos y sectores de mujeres muy diversos, en el caso de los transfeminismos (marica, homosexual) correspondió a una matriz situacional semejante a otros países como Argentina y Chile en donde dentro de los sectores disidentes de izquierda circuló y tuvo condiciones propicias la emergencia de un tipo de reivindicaciones que daban salida a la cuestión de desdoblar sin abandonarla la identidad de clase, con las surgidas de la expresión e identidad de orientación sexual lo que en algunas memorias es reconocido como el punto de partida de una especie de “internacional” que acercó a Lemebel, Velandia, con Matamoros y Sebreli que también impulsaron en sus espacios locales la creación de estos nuevos movimientos contra culturales.¹⁶
2. Entre las prácticas plausibles que logran integrar sin contradicciones o antagonismos de primacía, podrían presentarse desarrollos logrados recientemente en forma de propuestas desde lo público, desde el espacio de las ONGs y desde la academia, que convergen en la dirección de reconocerse como segmentos adheridos a una propuesta de transformación auténtica y de alcances profundos. Hay muchos casos, y seguramente se irán multiplicando.
3. La fundación alemana Heinrich Böll Stiftung (2023) ha colocado como prioritaria en sus líneas de acción en Colombia la promoción de los feminismos, sin discriminar en ella la arti-

¹⁶ En el ambiente bonaerense Matamoros y Sebreli fundaron, junto con Manuel Puig y otros, el Frente de Liberación Homosexual (FLH) con la intención de que la homosexualidad pasara a formar parte del debate público. Al respecto, véase Gigena (2022).

culación de lo travesti, revelando así un posicionamiento que cabría en la definición de lo decolonial como cuir (queer resituado en Abya Yala). Así, en 2019, realizan una compilación que es nombrada “Feminismos Andantes” y en donde quedan incluidas 27 contribuciones publicadas también en audiolibro y entre ellas una titulada “Vivir siendo maestra travesti feminista”.

4. Sirve lo anterior para ver lo rescatable de la presencia de la perspectiva europea canalizada por la vinculación de fundaciones, convenios de tipo académico y tránsitos bidireccionados con énfasis en los nuevos feminismos. Sin duda, son hechos mentales que se separan del reduccionismo decolonial, que insiste en negar la pertinencia y aportes que se obtienen de recuperar los debates, las pugnas y avances que los enfoques de equidad de género como planos clave de la realidad contemporánea están teniendo en países como Alemania, Francia y España.

Aun así, subsisten vacíos y exclusión en las acciones legales y movilizatorias que siguen dejando por fuera de las reformas y las prácticas de apoyo, de reconocimiento y participación a las personas no binarias, y agénero como ejemplo de cómo no se extiende la inclusión formal desde las siglas LGTBT+ a la que debería reflejarse en el mundo real.

Deberíamos ser optimistas y alimentar la esperanza de que la civilización en la era del Antropoceno halle en su escala de prioridades objetos y motivaciones de investigación científica y de acción política más estratégicos respecto el mundo de la vida como la respiración o la alimentación sana y menos pasionales e introspectivos como la sexualidad. En gran parte, es una expectativa por la restitución del acumulado de principios, derechos y espacios que la historia de la cuestión género ha identificado como arrancados, negados y borrados de plano (Posada, 2020). Podría aguardarse una etapa próxima en que superados los conflictos y desarrollados los aprendizajes para la convivencia y el respeto a las diversidades, se produzca el paulatino desanclaje de la discu-

sión y reflexión sobre la sexualidad, sobre la violencia basada en género y las fobias que la anticipan. Así como en parte (la científica) se dio, con la desracialización de las relaciones humanas, sobrevenga la dessexualización –que no implica a sexualización– de la vida social. Así entonces los feminismos quedarán superados como una evolución necesaria del desarrollo, propios de un convulsionado momento de la historia de la humanidad en que el capitalismo junto con otras estructuras anacrónicas debió ser superado.

La agenda del tránsito de población LGTBIQ+ a comunidad es narrable así como una búsqueda de estatus como movimiento social y político que centre como una de sus prioridades colocar el objetivo de resignificar las identidades sexogenéricas, en las tres formas de definición (conceptual, legal y social) y potenciar los recursos de conocimiento basado en evidencias, para, desde este, impactar las instituciones normativas de los derechos de género, la educación sexual, la gestión del sistema de salud, la administración pública de las identificaciones documentales y solamente desde allí esperar y propiciar ocurran las transformaciones culturales que lleven a un desanclaje de la sexualidad humana en la “camisa de fuerza” que la conjunción de colonialidad, patriarcado y neoliberalismo reinstalaron o reforzaron en las últimas dos generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero, Yaritza (2023). “Ser marica es un acto político”: así fue la primera marcha del orgullo en Colombia. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/25/ser-marica-es-un-acto-politico-asi-fue-la-primera-marcha-del-orgullo-en-colombia/>
- Accorsi, Simone y Castellanos Gabriela (2001). *Sujetos femeninos y masculinos*. Cali: CEGMS Manzana de la Discordia.
- Arango, Luz (1991). *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982*. Medellín: UdeAntioquia.

- Binetti, María (2019). La queerización postfeminista: del constructivismo trans/genérico a la eliminación de las mujeres. *La Aljaba. Segunda Época. Revista De Estudios De La Mujer*, 23, 59-79. <http://dx.doi.org/10.19137/aljaba-2019-230103>
- Boll Stiftung, Heinrich (2020). *Audio libro feminismos andantes*, <https://co.boell.org/es/audio-libro-feminismos-andantes>.
- Caballe, Anna (2023). La civilización feminista: la lección fallida de filosofía y género de Amelia Valcárcel. *El País*. <https://elpais.com/babelia/2023-07-07/la-civilizacion-feminista-de-amelia-valcarcel-un-libro-de-batalla.html>
- Campagnoli, Mabel y Darre, Silvana (2022). Simposio: Feminismo: ¿la casa de la diferencia? En Flasco V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad” (memorias). Montevideo, pp. 1-12
- Campagnoli, Mabel (2024). Derechos humanos en el siglo XXI. Posthumanismo y descolonialidad. En del Valle Prado, Mariana y Araujo, Carolina (comps.), *Conceptos para pensar lo humano en el Siglo XXI*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- CeroSetenta (2020). Enlacémonos: entrevista en torno al feminismo radical y al transfeminismo: Allison B. Wolf. Por No es Normal, <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/enlacemonos-entrevistas-en-torno-al-feminismo-radical-y-al-transfeminismo-allison-b-wolf/23> jul.
- Colectivo de Deformación (2016). Vivir con la alegría permanente, la risa filosófica: León Zuleta Ruíz [video]. YouTube. https://youtu.be/ox_vv-JVBztU?si=X9N6qR9ocH1wN2V-
- Colombia Diversa (2023a). *La realidad de la discriminación Situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia*, Bogotá, Colombia Diversa.
- Colombia Diversa (2023b). *Sentencias de la Corte constitucional colombiana, que consideran derechos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans; así como de las parejas del mismo sexo*. Bogotá: Colombia Diversa. <https://colombiadiversa.org/avances/>
- Cuellar, Lina (2023). *Tres formas de entender la situación de las personas trans en América Latina*. Ciudad de México: Heinrich-Böll-Stiftung.
- Curiel, Ochi (2011). El discurso heterosexual en la constitución de 1991. *Boletina Anual*, 1, 60-65.

- De la Garza, Enrique et al. (2021). *Crítica de la razón neocolonial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Duyanevskaya, Raya (1996). *Liberación femenina y dialéctica de la revolución*. Ciudad de México: Fontamara.
- Escuela de Género UN (s/f). Historia: escuelas, unal.edu.co
- Ferucci, Veronika (2021). Frente transfeminista Marika en Colombia: “lo que hacemos es poner nuestro cuerpo, que es nuestra arma”. *La Tinta*. <https://latinta.com.ar/2021/05/26/transfeminista-marika-colombia/>
- Gatica, Noelia (2021). Abordajes epistemológicos transfeministas del discurso jurídico. Contribuciones teóricas y su incidencia en las prácticas orientadas a la ampliación de Derechos Humanos y acceso a la justicia. *Revista Jornadas de Investigación*, 13, 50-51.
- Giannoni, María y Morrioni, Laura (2022). La monogamia como norma. Su resignificación en el marco del nuevo Código Civil argentino. En *La monogamia al desnudo* (pp. 65-80). Buenos Aires: Waldhuter.
- Gigena, Daniel (2022). Juan José Sebreli: “Los gays de mi época eran gays de biblioteca; ahora son gays de discoteca”. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/cultura/juan-jose-sebreli-los-gays-de-mi-epoca-eran-gays-de-biblioteca-ahora-son-gays-de-discoteca-nido6092022/>
- Gutiérrez, Virginia (1994). *Familia y cultura en Colombia: tipologías, funciones y dinámicas de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultura y estructuras sociales*. 3ª. Medellín: UdeAntioquia.
- Hooks, Bell (2020). *Hombres, masculinidades y amor*. Barcelona: Belaterra.
- Las igualadas (2023). ¿Por qué la historia del feminismo se cuenta em olas? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/genero-y-diversidad/las-igualadas/por-que-la-historia-del-feminismo-se-cuenta-en-olas->
- Lahire, Bernard (2019). *Enfances de classe De l'inegalité parmi les enfants*. París: Éditions du Seuil.
- Lipovetzky, Giles (1997). *La tercera mujer: Permanencia y revolución de lo femenino*. Buenos Aires: Anagrama.
- Lozano, Betty (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *La manzana de la discordia*, 5(2), 7-24.
- Lugones, María (2007). Heterosexualism and the colonial/modern gender system. *Hypatia*, 22(1), 186-209.

- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9,73-101.
- Marcos, María (2022). El Drag como signo de deconstrucción y significación en la propuesta artística de Vermelha Noir. *El Ornitorrinco Tachado*. <https://ornitorrincotachado.uaemex.mx/article/view/19018>
- Marcuse, Herbert (1975). *Marxismo y feminismo*. Barcelona: marxist.
- Martínez, Juliana et al. (2022). *Qué es el transfeminismo en América Latina*. Bogotá: Heinrich Böll Stiftung.
- Mendoza, Benny (1995). *Sintiéndose mujer, pensándose feminista. La construcción del movimiento feminista en Honduras*. Tegucigalpa: CEM-H.
- Moreno, William (2023). Las implicaciones de la “Ley trans” que aprobó España. *El Tiempo*. <https://revistalgbti.com/las-implicaciones-de-la-ley-trans-que-aprobo-espana/>
- Mourier, Pascal (2023). Mode Prêt-à-porter printemps-été 2024: une mode féministe et engagée. *France 24.com*. <https://f24.my/9r6y>
- Montero, Andrés (2018). ¿Pueden los hombres ser feministas? *Mujeres en red: el periódico feminista*. <http://mujeresenred.net>.
- No es normal (Colectiva) (2020). Allison B. Wolf en una entrevista para 070 en: Enlacémonos (podcast), Entrevistas en torno al feminismo radical y al transfeminismo, con Allison B. Wolf, Bogotá: Uniandes.
- ONU (2023). *Lograr la igualdad de género tomará 300 años al ritmo actual*. <https://www.un.org/es/desa/World-Population-Day-2023#:~>
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. México D. F.: Antrophos.
- Posada, Luisa(2020). Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola. *IgualdadES*, 2, 11-28. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.01>
- Preciado, Paul (2020). *Yo soy el monstruo que os habla. Informe para una académica de psicoanalistas*. Barcelona: Anagrama.
- Preciado, Paul (2023). *Orlando, ma biographie politique* [Documental]. <https://www.filmsdupoisson.com/orlando>
- Rochefort, Christiane (1977). *Los niños primero* (Traducido por Àngels Martínez Castells). Barcelona: Anagrama.
- Rubin, Gayle (1997). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En *Género, Conceptos básicos* (pp. 41-64). Lima: Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú .

- Sánchez, Esther (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión Política*, 17, 117-131.
- Scott, Joan (1996). *Género, una categoría útil para el análisis histórico*. www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf
- Tirado, Misael (2011). *Comercio Sexual. Una mirada desde la sociología jurídica*. Lima: FEFSa.
- Touraine, Alain (2007). *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós.
- Total, José (3 de septiembre de 2023). “Heartstopper”, la serie de temática LGBTI+ que es un fenómeno mundial. *La Nación*.
- Velandia, Manuel (24 de mayo de 2023a). El fascismo está aquí: No hay lobby LGBT, sí hay lobby anti-LGBT. *Semanario Voz (digital) Bogotá*. <https://semanariovoz.com/el-fascismo-esta-aqui-no-hay-lobby-lgbt-si-hay-lobby-anti-lgbt/>
- Velandia, Manuel (2 de julio de 2023b). Marcha LGBT Bogotá: de lucha política a destino turístico. *Semanario Voz (digital) Bogotá*. <https://semanariovoz.com/marcha-lgbt-bogota-de-lucha-politica-a-destino-turistico/>
- Velandia, Manuel (20 de noviembre 2023c). Colombia no tiene memoria trans. *OrgulloLGBT.co*. <https://orgullolgbtcolombia.blogspot.com/2023/11/colombia-no-tiene-memoria-trans.html>
- Viana, Andrea (17 de febrero de 2014). Colombia: un país que ha aceptado el machismo. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/colombia-un-pais-que-ha-aceptado-el-machismo/>
- Wills, María (2007). *¿Inclusión sin representación? La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá: Norma.
- Wittig, Monique (1980). La pensée recto [La mente recta]. *Preguntas feministas*, 7(9), 52.

PARTE III.

PRODUCCIÓN CULTURAL Y MEMORIAS

IMPRIMIR LAS RESISTENCIAS: CIUDADANÍA SEXUAL Y ACTIVISMO POLÍTICO EN LAS REVISTAS LGBTIQ+ DE COSTA RICA

ÓSCAR MARIO JIMÉNEZ ALVARADO

INTRODUCCIÓN

El estudio de la prensa LGBTIQ+ constituye un territorio inexplorado en Costa Rica. Aunque existe un renovado y creciente interés por analizar aspectos de la historia, el activismo, la existencia y las subjetividades no heterosexuales, la literatura académica nacional ha prestado poca atención a este tema en particular (Jiménez-Bolaños, 2014). Si bien en el país se han realizado investigaciones sobre el desarrollo y la consolidación de la prensa nacional, regional, local y religiosa (Vega, 1995, 2004, 2005; Quesada, 2013, 2021), aún persiste una ausencia de estudios dedicados a la producción periodística creada por y para personas cuya sexualidad, identidad o expresión de género no se ajusta a la normatividad. Justamente, este estudio busca contribuir a llenar dicho vacío investigativo.

A continuación, se presentan los resultados parciales del proyecto *Memorias del plumero: ocio, erotismo y resistencia en las revistas LGBTIQ+ de Costa Rica*, desarrollado desde el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Se trata de un estudio exploratorio y enfoque descriptivo, que busca sistematizar la historia de estos medios para comprender mejor sus dinámicas de producción y circulación, así como las narrativas presentadas sobre distintos temas.

En este texto, lo que se presenta es un análisis documental de los textos publicados por seis revistas LGBTIQ+ editadas en Costa Rica entre 1989 y 2024. Se trata de un trabajo que identificó y clasificó los contenidos vinculados al concepto de ciudada-

nía sexual con el fin de contextualizarlos y obtener más información sobre los mecanismos y las formas de lucha por los derechos humanos.

Tanto el proyecto de investigación como este texto parten del supuesto de que estas revistas trascienden su función como simples productos de comunicación. Constituyen medios fundamentales en la construcción de comunidades identitarias en torno a la sexualidad y el género, al reflejar y representar las vidas y experiencias de personas no heterosexuales. En las décadas previas a la consolidación de internet, tener estos impresos en las manos significaba que, si uno era parte de la población LGBTIQ+, podía descubrir que, en algún lugar, había personas similares, con las mismas angustias, orientaciones y emociones.

En ese sentido, se suscribe la afirmación del historiador norteamericano John D’Emilio quien señala cómo, en muchos lugares durante el siglo XX, este tipo de prensa fue el único recurso para informar a las personas que un “nuevo mundo, una nueva perspectiva y una nueva comunidad estaban en formación” (D’Emilio, 2012, pp. 9-10). En ese sentido, su publicación constituye no solo un acto comunicacional de resistencia desde los márgenes frente a narrativas heterosociales, sino también una reivindicación profundamente política al reclamar espacios de representación, información y visibilidad para un sector históricamente silenciado.

En cuanto a la estructura, a continuación, se presenta un breve contexto sobre las revistas, así como un encuadre conceptual sobre el término de ciudadanía sexual. Luego, se explica la metodología seguida para desarrollar el estudio y los principales resultados del mismo. En la sección final, se discuten las principales conclusiones obtenidas.

LA RELEVANCIA DE ESTUDIAR REVISTAS LGBTIQ+

A finales del siglo XX, los medios nacionales construyeron y difundieron un relato que tuvo como fin marginalizar y deshuma-

nizar a los hombres homosexuales, representándolos como un problema de salud pública y como una patología social responsable en la propagación del virus del sida (Jiménez Bolaños, 2016). Para consolidar este relato, la prensa validó, divulgó y repitió discursos medicalizantes, morales y religiosos que colocaron las prácticas sexuales no hegemónicas como actos repudiables, enfermizos e incluso ilegales que debían ser perseguidos y reprimidos de la sociedad (Jiménez Bolaños, 2016; 2017; 2019).

Lamentablemente, este tipo de cobertura no ha sido exclusivo de Costa Rica. Se ha demostrado que los medios, tanto en contenidos de ficción como informativos, han perpetuado a lo largo de su existencia narrativas distorsionadas y absurdas sobre las personas LGBTIQ+. Se ha tratado de homologar su existencia con el crimen, y se ha tratado de presentarles como personajes enfermos, peligrosos, promiscuos o perversos. En general, el discurso hegemónico ha sido, y en muchos casos todavía lo es, irrespetuoso, estigmatizador, ofensivo y discriminatorio (Foster, 2010; Fouz-Hernández, 2010; Prakamol, 2011; Huerta, 2014; Pedro, 2017; Feder, 2020; GLAAD, 2021; Narbate, 2021).

La importancia de las revistas que se analizan en este trabajo debe entenderse en ese contexto adverso y hostil hacia las identidades sexuales y de género disidentes. Estos medios, junto con la prensa de liberación sexual en general, son relevantes porque desde sus orígenes han intentado generar una contranarrativa frente a los relatos deshumanizantes que han predominado desde el siglo XX en materia de medios de comunicación. También son fundamentales porque han intentado crear “espacios mediáticos de distensión”, lugares libres donde es posible promover una autorrepresentación más auténtica y respetuosa, y donde se puede experimentar con discursos que están lejos de la heteronormatividad.

Los primeros registros de prensa LGBTIQ+ se pueden rastrear hasta finales del siglo XIX. Las revistas *Der Eigene* y *Ur-mings* son los primeros intentos formales de personas no heterosexuales por establecer sus propios medios (Segura, 2016; Kennedy, 1997, pp. 26-45). La primera publicación, de origen

alemán, tuvo que cerrar por la persecución nazi y la segunda solo tuvo una edición en 1870. No obstante, son precedentes de otros proyectos mediáticos similares que comenzaron a surgir a mediados del siglo XX, tras el fin de la II Guerra Mundial.

En 1953, se editó en el mercado norteamericano *ONE Magazine*, revista dirigida al público homosexual (Eaklor, 2008). Fue la primera revista de muchas otras que comenzaron a circular por toda la unión americana, tras el inicio del movimiento de liberación sexual que siguió a las revueltas del bar Stonewall en Nueva York (Baim, 2013). Publicaciones como *Advocate*, *Come Out!*, *Empty Closet*, *Lesbian Tide*, *Washington Blade*, *Lesbian Connection* y *Sinister Wisdom*, entre otros, demostraron que las personas LGBTIQ+ tenían la convicción de ejercer su derecho a la libertad de expresión y de prensa desde medios propios, que les permitieran plantear sus ideas sin ninguna cortapisa (Eaklor, 2008; Baim, 2013).

En Latinoamérica, ese ímpetu editorial por publicar narrativas propias también surgió entre colectivos que luchaban por el reconocimiento y respeto de la diversidad. Entre 1973 y 1976 se editó la mítica revista *SOMOS*, órgano de comunicación del Frente de Liberación Homosexual de Argentina (Bilbao, 2012, p. 25; Kloker y Wild, 2018). En la misma década del setenta, en Colombia se editaron *El Otro* y *Ventana Gay* (Serrano, 2011; Caro Romero, 2016; Goyeneche Ramírez, 2019, pp. 35-40). En México, a partir de 1980, comenzaron a circular las revistas *Nuevo Ambiente* y *Nuevo Cuerpo*, vinculadas al Centro LAMBDA de prevención del VIH y al Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (Robles, 2008, p. 67; Mezo, 2019). Posteriormente, en ese mismo mercado se publicaron *Macho Tips*, *Hermes* o *Del Otro Lado* (Flores, 2022; Mezo, 2019).

En Costa Rica, las “imprentas rosas” se activaron luego. A finales de la década del ochenta, circuló entre colectivos de mujeres un boletín con información política y social del grupo de activismo lésbico-feminista Las Entendidas (Chacón y Cascante, 2015). Este parece ser el primer intento por formalizar un medio dirigido prioritariamente a personas LGBTIQ+ del país. Luego

de esta publicación, vendrían otros esfuerzos mucho más sistemáticos, que son los que se toman como base para este trabajo.

En 1989, se publicó la primera edición de la *Guía Gay de Costa Rica*. Luego, entre 1990 y 1993, circuló la revista *Confidencial*, proyecto periodístico de corte lésbico-feminista. A partir de 1994 y durante 21 años hasta 2016, se editó en el país la revista *Gente 10*. Se trata del proyecto de prensa homosexual con mayor recorrido histórico en el mercado nacional. A finales del siglo XX, esta publicación coincidió en las calles con InfoGay. En paralelo también se editó *Gayness*, un periódico que tuvo una vida de 4 años aproximadamente.

La llegada del siglo XXI, la irrupción del internet, las redes sociales y de nuevos medios y plataformas trajo consigo otras iniciativas mediáticas dirigidas a personas LGBTIQ+. La más relevante al momento de escribir este texto es la *Guía Orgullo*, revista surgida en 2014 que edita este año 2025 su décimo primera edición. Es un proyecto editorial independiente, que obtuvo el Premio Nacional de Comunicación Cultural Joaquín García Monge 2020 por su promoción de la diversidad y el pluralismo (Asenjo, 2021). Se trata del mayor reconocimiento estatal que se le ha concedido a un medio dirigido a personas que reivindican la diversidad sexual y de género, y es un hecho que evidencia cómo este tipo de publicaciones han ido paulatinamente creciendo y siendo reconocidas en el ámbito público del país.

SOBRE LA CIUDADANÍA SEXUAL

El debate académico sobre el concepto de ciudadanía sexual es amplio, variado y transdisciplinar. No obstante, en general y a manera de síntesis se puede afirmar que este concepto se utiliza para evidenciar cómo la sexualidad trasciende el ámbito privado y se convierte en un elemento clave que facilita u obstaculiza el ejercicio pleno de la ciudadanía (Richardson, 2017). Se trata de un concepto que enfoca su atención en cómo las luchas por la libertad sexual y el reconocimiento de las identidades sexuales y

de género pueden redefinir las relaciones entre las personas y los Estados, así como la pertenencia y el reconocimiento social en un determinado país (Weeks, 1998).

Para efectos de este trabajo, el término se entiende como la capacidad de los grupos de personas para acceder a derechos, y a cómo el estatus sexual o de género puede restringir dicho acceso en el ámbito de los derechos vinculados a la esfera social, civil, cultural y/o política (Jiménez-Bolaños, 2018, p. 12). Bajo este entendido, el ejercicio y reconocimiento de la sexualidad no es solo un derecho humano, sino también un elemento que garantiza u obstaculiza el ejercicio de otros derechos. Parafraseando al sociólogo francés Éric Fassin, la ciudadanía sexual forma parte de esos procesos de democratización sexual que han politizado en el espacio público cuestiones del género y la sexualidad (Fassin, 2012).

Si se considera lo anterior, es posible afirmar, entonces, que la ciudadanía sexual abarca el derecho de cada persona a vivir su sexualidad de forma libre, sin discriminación ni violencia, así como la capacidad de participar en la definición de las normas y políticas que la regulan. Asimismo, implica señalar la vulneración de derechos por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, y reclamar su reconocimiento en igualdad de condiciones. Es decir, es un concepto que también permite abarcar las acciones colectivas de activismo que luchan por asentar condiciones de igualdad entre personas.

El concepto de ciudadanía sexual entonces también se vincula con las luchas por el derecho a la autonomía corporal, al reconocimiento legal y social de las identidades de género, al derecho a recibir información científica, laica y culturalmente adecuada sobre la sexualidad y a la existencia de mecanismos eficaces para prevenir y sancionar la discriminación, el acoso y otras formas de violencia que tienen su origen en el género o en la orientación sexual de las personas.

En Costa Rica, el reconocimiento de la ciudadanía a las personas LGBTIQ+ fue un proceso que ocurrió de manera gradual (Jiménez, 2016). La aparición y propagación del VIH-Sida, así

como la conformación de los primeros grupos organizados de homosexuales y lesbianas fueron los catalizadores de los avances que comenzaron a surgir a finales de 1980. A partir de la década del noventa, se sumaron otros eventos como la creación de instituciones estatales vinculadas a la protección de derechos como la Sala Constitucional o la Defensoría de los Habitantes, la visibilización en el espacio público de las personas LGBTIQ+ y el aumento de demandas de índole legal, político o administrativo.

METODOLOGÍA

Este trabajo analizó los textos publicados por seis revistas LGBTIQ+ editadas en Costa Rica entre 1989 y 2024, e identificó y clasificó aquellos contenidos vinculados a la lucha y/o reclamo por el reconocimiento y acceso a derechos civiles, políticos, sociales o culturales para las personas con identidades y orientaciones sexuales y de género disidentes. Para hacerlo, se ejecutaron cinco pasos.

Primero, se realizó un trabajo de recuperación de revistas. Esta tarea implicó una búsqueda en archivos físicos y repositorios virtuales, y se completó gracias a que el Museo de la Identidad y el Orgullo (MIO), una iniciativa de la sociedad civil costarricense facilitó más de 80 ejemplares de diversas publicaciones que tenía en su poder debido a una recopilación previa que realizó con el apoyo de la Embajada de Canadá en Costa Rica. En este paso, también apoyaron Jorge Arturo González, fundador de *Gente 10*, y Sergio Pacheco Salazar y David Ulloa, del Comité Editorial de la *Guía Orgullo*, quienes facilitaron ediciones de sus respectivas publicaciones.

En total, se ubicaron 142 revistas pertenecientes a *Confidencial*, *Gayness*, *Guía Gay*, *Gente 10* y *Guía Orgullo*. La distribución y cantidad de ediciones recuperadas por medio fue desigual, y no abarca la totalidad de publicaciones hechas por cada una de las revistas. No obstante, la cantidad es representativa si

se considera el tamaño del mercado impreso costarricense y la cantidad de años que abarca la muestra construida.

Segundo, se sistematizaron todos los textos de las revistas. Para ello, primero se digitalizaron todos los ejemplares obtenidos y luego se identificaron todas las piezas escritas publicadas utilizando el programa informático de análisis cualitativo *Atlas.ti*. Este trabajo permitió construir una base de datos de 2998 textos distribuidos en las 6 revistas recuperadas. La cantidad de textos obtenidos por revista varía debido al número de ejemplares que se logró recopilar (Tabla 1).

Tabla 1. Cantidad de textos sistematizados por revista

Revista	Cantidad de ediciones	Cantidad de textos
Confidencial	11	121
Gaynes	1	41
Gente 10	118	2600
Guia Gay	1	35
Info Gay	1	7
Orgullo	10	194
Total	142	2998

Fuente: elaboración propia.

Tercero, de la base de datos total se extrajeron solo los textos periodísticos, informativos o de opinión vinculados al ejercicio o reclamo de la ciudadanía sexual entendida bajo la conceptualización expuesta en el apartado previo. No se tomaron en cuenta contenidos educativos ni piezas literarias, autobiográficas o experimentales, aunque tuvieran relación con la categoría. Tam-

co textos sobre tratamientos de salud, con consejos sobre el VIH-Sida o con un fin educativo o pedagógico. Este ejercicio ubicó 536 textos, que es el corpus final que analiza este trabajo.

Cuarto, se realizó una codificación inductiva de los textos seleccionados para clasificarlos según su temática. Este ejercicio implicó una inmersión en los datos para identificar patrones y posibles categorías que facilitarían su interpretación y análisis. Gracias a esto, se establecieron 6 categorías temáticas, excluyentes entre sí, en donde se ubicaron los 536 textos sobre ciudadanía sexual (Tabla 2). Finalmente, luego de la clasificación de los textos, se realizó un análisis detallado de cada categoría.

Tabla 2. Categorías temáticas para clasificar los textos sobre ciudadanía sexual

Categoría	Detalle
Denuncia	Textos que denuncian o informan sobre actos de discriminación por orientación sexual o identidad o expresión de género
Incidencia	Textos que hacen referencia a acciones de incidencia política, a una protesta o a una acción colectiva llevada a cabo tanto en Costa Rica como en el mundo para reclamar derechos civiles, políticos, sociales o culturales
Avances	Textos que celebran, reseñan o informan sobre avances legales, administrativos o políticos en materia de derechos, tanto en Costa Rica como en el mundo
Reconocimiento de Relaciones	Textos que discuten, presentan argumentos o informan sobre las diversas formas de reconocimiento legal de las relaciones sexuales y afectivas entre parejas conformadas por personas del mismo sexo (por ejemplo, uniones civiles, sociedades de convivencia, matrimonio civil)
Colectivos	Textos que informan sobre el surgimiento, objetivos o historia de colectivos, organizaciones o movimientos sociales que luchan por los derechos humanos o contra la discriminación por orientación sexual o identidad y expresión de género
Festival/Marcha	Textos que reseñan o informan sobre los festivales de la diversidad o marchas del Orgullo celebradas en Costa Rica.

Fuente: elaboración propia.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Tras un primer análisis del material recuperado, es posible observar que las revistas LGBTIQ+ de Costa Rica han publicado artículos de carácter político y cultural, así como notas periodísticas con información sobre educación sexual, discotecas, salud y bienestar. Además, han ofrecido espacios para contenidos literarios, culturales, artísticos e históricos, y han hecho crónica sobre espectáculos de transformismo o *drag* o de fiestas relevantes para la población sexualmente diversa del país.

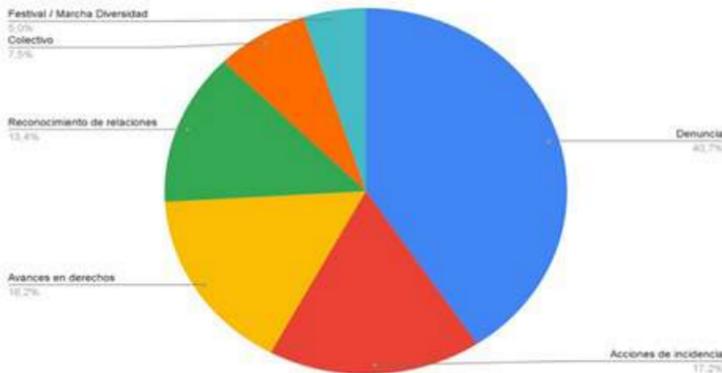
Es decir, estas publicaciones han trascendido las piezas superficiales y las fotografías eróticas con las cuales suelen ser asociadas, logrando con ello, ofrecer una representación plural y heterogénea de las diversas formas de vida, existencia y vinculación afectiva de las personas no heterosexuales. Este hallazgo es relevante, ya que reivindica el valor histórico de estos materiales, así como su utilidad como fuentes de información para investigaciones académicas del ámbito de la historia, la cultura, la sociología o la comunicación.

De los 2998 textos sistematizados, 536 se vinculan a la categoría de ciudadanía sexual. Es decir, el 17,9 % de los contenidos tienen como fin informar sobre situaciones que afectan a las personas LGBTIQ+, así como visibilizar su activismo y lucha por lograr un acceso y ejercicio pleno a los derechos que, en teoría, garantiza la legalidad costarricense más allá de cualquier aspecto de la sexualidad o el género.

La clasificación temática de estos 536 textos revela que el 40 % tiene como tema principal denunciar un hecho de discriminación (Gráfico 1). Tras esta categoría, el 17,2 % informa sobre acciones de incidencia o acción colectiva, el 16,2 % reseña avances en derechos y el 13,4 % presenta argumentos o posiciones en torno al reconocimiento de las parejas del mismo sexo. El 7,5 % de los contenidos hace referencia a la historia, surgimiento o acciones y eventos de colectivos de activismo, mientras que el 5 % restante informa sobre las diversas ediciones de los festivales de la diversi-

dad sexual o marchas del orgullo celebradas en San José a partir del siglo XXI.

Gráfico 1. Distribución temática de textos vinculados a la ciudadanía sexual (N = 536)



Fuente: elaboración propia a partir de clasificación de textos de las revistas Gente 10, Gayness, Guía Gay, Info Gay, Orgullo y Confidencial.

Asimismo, revela una estrategia editorial orientada a captar la atención de un sector de la población inicialmente atraído por fotografías, imágenes o contenidos eróticos, con el fin de que, una vez cautivados, pudieran acceder a información de carácter político o con potencial de incidir en la conciencia y compromiso político. Esta intencionalidad es más visible si se analizan detalladamente las categorías temáticas establecidas.

La denuncia mediática como ejercicio de la libertad de expresión y estrategia de lucha

Desde sus orígenes, los medios han funcionado como plataformas para circular ideas y posicionamientos en el ámbito público. Por ello, son fundamentales en el ejercicio del derecho a la libertad de

expresión, tanto en su dimensión individual como colectiva. Denunciar mediáticamente genera atención, visibiliza agendas y coloca en el espacio público hechos discriminatorios, promoviendo con ello la rendición de cuentas de instituciones y autoridades. Esta función, de ser vehículos que posibilitan el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, se hace particularmente evidente en la prensa LGBTIQ+, sobre todo en aquella que circuló durante el siglo XX. En ese contexto, estos medios denunciaron actos discriminatorios ocurridos en el país y en otras partes del mundo, al mismo tiempo que ofrecieron puntos de vista alternativos sobre noticias publicadas por la prensa comercial. Al respecto, se pueden ofrecer tres ejemplos de contenidos.

Imagen 1. Ejemplo de texto sobre denuncia de actor discriminatorio



Fuente: Revista Confidencial, septiembre 1992.

El primero corresponde a un artículo de opinión firmado por Francisco Jaén y publicado en la edición de septiembre de 1992 de *Confidencial*. En él, se denunciaba una nueva forma de discriminación en el Ministerio Público que se activaba cuando una persona con VIH se suicidaba o era asesinada (Imagen 1). Según el autor, este nuevo mecanismo persecutorio consistía en citar a las exparejas de la persona fallecida para preguntarles si se habían realizado un examen de detección de sida o no, una práctica absolutamente ilegal y carente de sustento jurídico. El asedio y el acoso de las autoridades judiciales no terminaba ahí. Jaén relata que la expareja era “[...] sometida a tortura psicológica y al asedio en su lugar de trabajo mediante entrevistas de agentes fiscales con sus superiores, la molestia de visitas de agentes de la policía judicial, las murmuraciones y la homofobia rediviva” (*Confidencial*, septiembre 1992, pp. 15 - 17).

Un segundo ejemplo que vale la pena mencionar fue publicado en la edición de marzo y abril de 1997 de *Gente 10*. Se trata de un texto donde se denuncia cómo un grupo de hombres heterosexuales insultó a unas transformistas que realizaban un espectáculo en un complejo hotelero de Manuel Antonio, una comunidad costera del Pacífico Central de Costa Rica, ubicada aproximadamente a 170 kilómetros al suroeste de la capital. En la nota se reseña que tras el inicio del espectáculo “[...] muchos/as heterosexuales (acostumbrados/as a dictar las reglas) se indispusieron de inmediato ante la presencia de ‘Paola y sus chicas’ y manifestaron con gritos su deseo de que el show fuera suspendido” (*Gente 10*, marzo-abril, 1997, p. 34).

Según el relato, el público tomó partido. La audiencia, conformada mayoritariamente por gays y lesbianas, no solo respaldó el evento y a las transformistas, sino que exigió la salida inmediata de quienes habían comenzado la trifulca. Esa reacción defensiva de las personas LGBTIQ+ generó una respuesta en parte de las personas heterosexuales presentes en el lugar. La nota señala:

Algunos bugas, mujeres y hombres, se subieron al escenario a defender a Paola y a mostrarle su apoyo. Desde ese momento todo fue diferente. Todos aprendieron algo muy importante: la comunidad *lesbigay* estaba presente, se hacía respetar y ejercía, sin temor, su poder. Las burlas y los insultos cesaron (Gente 10, marzo-abril, 1997, p. 34).

Finalmente, un tercer ejemplo de los textos de denuncia es un artículo de opinión publicado en noviembre de 2001 en el periódico *Gayness*. Se trata de una nota firmada por Alex Montero, del Partido Movimiento Libertario, donde se denuncia la discriminación que entonces sufrían lesbianas y homosexuales en la Caja Costarricense del Seguro Social, la institución que administra los hospitales públicos en Costa Rica. En este texto, se habla de una diferencia de trato en función de la orientación sexual. El autor señala que “[...] mientras que un heterosexual al pagar [las cuotas del seguro social] puede tener la seguridad de que su cónyuge y sus hijos serán debidamente atendidos, la persona homosexual sabe que nunca se toleraría que llevara a su pareja a consulta” (*Gayness*, noviembre 2021, p. 24).

Estos tres textos son ejemplos de contenidos donde se hace evidente una persecución institucional activa y una discriminación en la seguridad social en función de la orientación sexual. También permite observar cómo estas revistas le dieron espacio a hechos discriminatorios que ocurrían en zonas rurales del país, y que probablemente no encontraban espacio dentro de la agenda informativa de la prensa comercial. El caso de lo que pasó en Manuel Antonio también es un ejemplo de cómo las personas LGBTIQ+ lograron durante la década del noventa defender su ciudadanía y sus derechos de manera espontánea, incluso en contextos hostiles y fuera de estructuras u organizaciones de la sociedad civil.

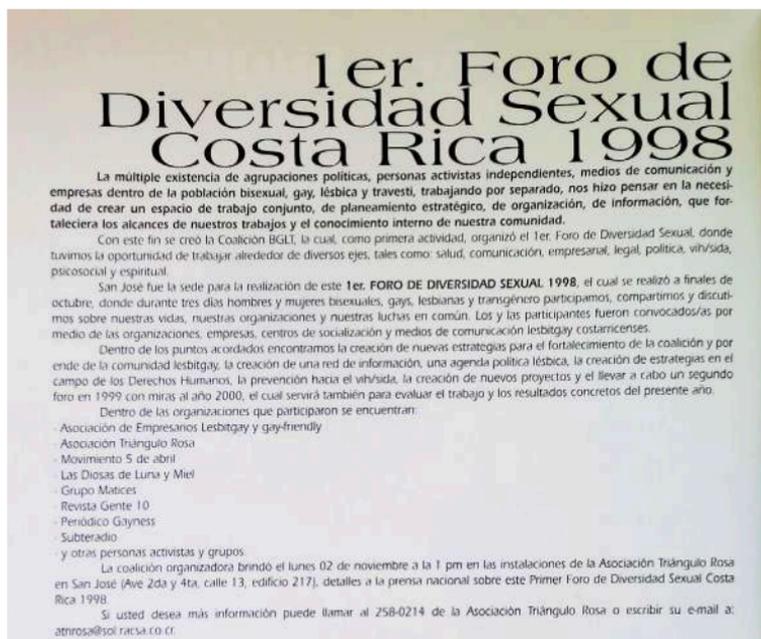
La politización de un colectivo y las acciones de incidencia

Los textos que tienen como tema principal actividades o acciones de incidencia política también son relevantes de mencionar. Se trata de reseñas y notas que, en conjunto, evidencian la incipiente politización de las personas LGBTIQ+ en Costa Rica, un proceso iniciado a principios de la década del noventa que se intensificó con el pasar de los años y se manifestó en la creación de colectivos, organizaciones, fundaciones y asociaciones de diversa índole (Jiménez Bolaños, 2016).

Por ejemplo, en uno de los textos recuperados se hace referencia a una serie de eventos organizados para conmemorar la redada del 27 de marzo de 1987 en el bar La Torre, uno de los eventos más traumáticos para las personas LGBTIQ+ de Costa Rica que finalizó con 200 personas detenidas (Chinchilla, 2014). En dicha nota, publicada en mayo de 1992 en *Confidencial*, se reseña un desfile de símbolos lésbicos y gays, así como un discurso del Colectivo Gay Universitario y una obra de teatro que fue presentada por el grupo DIFERENTES (Confidencial, mayo 1992). Según se narra, todas estas actividades tuvieron un alto contenido político y buscaban rememorar aquella actuación policial violatoria de derechos humanos.

Los textos clasificados en esta categoría también hacen referencia a otras actividades de politización e incidencia organizadas durante la década de 1990. Por ejemplo, las revistas reseñan las *Ferías de la Amistad* organizadas por la discoteca La Avispa, el festival *Nosotras que nos queremos tanto* organizado por el colectivo El Reguero y los encuentros lésbico-feministas impulsados por el grupo Las Entendidas. También narran distintas actividades de recolección de fondos para la lucha contra la propagación del VIH en bares y hoteles, tanto de San José como de Manuel Antonio.

Imagen 2. Ejemplo de texto sobre acciones de incidencia



Fuente: Revista Gente 10, N° 24, 1998.

De igual forma, en la edición N° 24 de 1998 de *Gente 10*, se publicó una nota sobre el Primer Foro de Diversidad Sexual de Costa Rica organizado en 1998 (Imagen 2). Según el texto, se trató de una iniciativa que tuvo como fin crear un “espacio de trabajo conjunto, de planteamiento estratégico, de organización, de información, que fortaleciera los alcances de nuestros trabajos y el conocimiento interno de nuestra comunidad” (*Gente 10*, edición N° 24, 1998).

Un aspecto relevante de esta nota es que viene firmada tanto por organizaciones y colectivos de activistas, como por grupos de empresarios y medios de comunicación. La lista de organizaciones promotoras del evento incluye, por ejemplo, a la Asociación de Empresarios Lesbítgay y gay-friendly, así como a la pro-

pia revista *Gente 10*, el periódico *Gayness*, y *Subterradio*, un programa radiofónico hasta ahora no reseñado en la literatura académica y dedicado a temas de diversidad sexual. El espacio se emitió a través de una emisora de amplitud modulada (AM) y se trata, probablemente, del primer espacio en un medio electrónico y masivo dedicado exclusivamente a informar sobre la causa LGBTIQ+ en el país.

Conforme avanza el siglo XXI, las revistas informan cada vez más sobre acciones de litigio estratégico para obtener derechos mediante la vía judicial y comienzan a dar espacios cada vez más prominentes a notas que reseñan eventos organizados en el espacio público como las *Rutas del Beso Diverso*, los *Festivales Interuniversitarios de la Diversidad* o las reuniones entre activistas y personajes políticos para tratar de incidir en la generación de leyes o políticas públicas tanto en la Asamblea Legislativa como en el Gobierno de la República.

Si se miran de manera longitudinal, todos estos contenidos mediáticos son una prueba documental de cómo las actividades de incidencia y activismo se fueron movilizandando de espacios privados y particulares (casas de habitación, discotecas, hoteles, fincas) a espacios públicos e institucionales (calles, plazas, Asamblea Legislativa). Con ello se revela nuevamente la paulatina y creciente politización que fueron teniendo las personas LGBTIQ+ de Costa Rica, así como el proceso de consolidación que tuvieron las organizaciones de la sociedad civil a partir de la década del noventa.

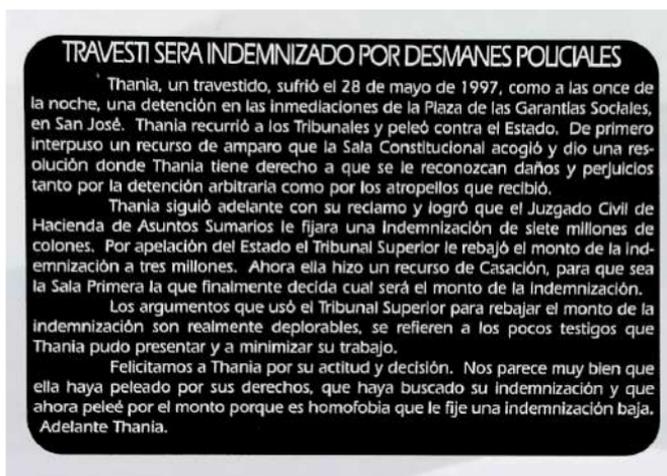
Adelante, siempre adelante: la celebración de avances

La consignación de avances legales y administrativos, así como la obtención de triunfos políticos en el mundo es otro de los contenidos publicados por estas revistas. Se trata de textos con un enfoque celebratorio y reivindicativo, que se presentan de manera esperanzadora con el fin de que se lea como algo premonitorio para el país: si pasó en otro lugar, eventualmente puede ocurrir en Costa Rica.

Estas publicaciones también tienen un carácter orientativo, en el sentido de que permiten informarse sobre las técnicas y tácticas que se impulsan en otras partes del mundo. Es decir, son artículos que funcionan como una especie de brújula para el activismo y para los colectivos que luchan por el respeto a las identidades sexuales y de género, en tanto señalan cuál puede ser un posible camino a seguir para las organizaciones y liderazgos costarricenses en materia de incidencia política e igualdad.

Por ejemplo, en la edición de enero y febrero de 1997 de *Gente 10*, se hace referencia a un triunfo obtenido por un grupo de homosexuales en Barcelona, quienes hicieron una manifestación en contra de los abusos policiales que finalizó exitosamente con la suspensión de estas prácticas. En otra de las ediciones de esta misma revista, pero de 1998, se hizo referencia a un triunfo legal obtenido por pacientes con VIH en Venezuela y México, a quienes les fue reconocido su derecho a recibir sus medicamentos de manera gratuita (*Gente 10*, N°19-1998).

Imagen 3. Ejemplo de texto sobre noticias de avance en materia LGBTIQ+



Fuente: Revista *Gente 10*, N° 35, 2000.

En el año 2000, *Gente 10* también informó sobre la indemnización a un “travesti” llamado Thania quien sufrió “desmanes policiales” (Imagen 3). Según el texto, el 28 de mayo de 1997, esta persona fue detenida arbitrariamente en la plaza de las Garantías Sociales, en San José. Tras el evento, la persona reclamó frente a la Justicia costarricense, obteniendo un triunfo en ese ámbito (*Gente 10*, N°35-2000).

El debate por el reconocimiento de las parejas del mismo sexo

El reconocimiento legal de las relaciones entre personas del mismo sexo también se encuentra presente en las revistas analizadas. Jiménez-Bolaños (2017, pp. 161-162) ya había señalado que, si bien el tema del matrimonio igualitario emergió en el debate público a partir de 2001, la discusión al respecto ha estado presente dentro de los grupos activistas LGBTIQ+ desde, al menos, la década del noventa. La información recopilada en este trabajo fortalece y amplía dicha tesis.

En los textos recuperados se observa cómo la discusión y reflexión en torno al nombre, alcance y figura legal que se debe utilizar para reconocerle derechos a las parejas del mismo sexo ha sido un tema de interés desde las primeras revistas, incluso antes de la década del noventa. Por ejemplo, en la edición de diciembre de 1989 de *Guía Gay*, se reprodujo un cable de la agencia noticiosa EFE donde se informaba de la legalización de este tipo de uniones en la ciudad californiana de San Francisco (Imagen 4). Según el texto, esta normativa era aplicable a personas que tuvieran una “relación íntima común” y no era homologable al matrimonio, aunque garantizaría derechos como la asistencia hospitalaria o la visita conyugal en prisión (*Guía Gay*, diciembre 1989, p. 2).

Imagen 4. Ejemplo de texto sobre reconocimiento a parejas del mismo sexo

OTRO PUNTO A FAVOR PARA LA UNION "GAY"

EFE, San Francisco.

El alcalde de San Francisco, Art Agnos, legalizó la unión -no el matrimonio- de aquellas parejas de homosexuales y lesbianas que mantienen una relación "intima común", informaron fuentes del ayuntamiento de la ciudad estadounidense.

Esta ley garantizará oficialmente el "status" a unos 100 mil homosexuales y lesbianas que se calculan residen en San Francisco, lo que evitará también la discriminación y les dará otros derechos, como asistencia hospitalaria y visita a la pareja en prisión, igual que a un matrimonio.

Agnos declaró que tal medida es un "importante paso" para la diversificación de grupos de familias y para ampliar en la ciudad "el derecho humano de nuestra propia selección.*"

Fuente: Revista Guía Gay, diciembre, 1989.

En la misma edición, se informa de la aprobación de una figura de uniones civiles entre "homosexuales" en Dinamarca. Este texto, que se fundamenta en un cable de la agencia noticiosa Reu-

ters, se reseña como el parlamento danés votó por legalizar el “matrimonio entre homosexuales” tras “[...] una campaña de 40 años de la comunidad gay del país” reafirmando, con ello, la “reputación liberal” de dicho país. La noticia también señala que las personas partidarias de la nueva ley argumentaron que la misma servirá para “[...] fomentar las relaciones estables y de este modo contribuir a aminorar la propagación del SIDA, cuyo contagio en Europa occidental suele resultar del contacto sexual homosexual” (*Guía Gay*, diciembre 1989, p. 26). Eso sí, se debe aclarar que el texto comete el error de hablar de “matrimonio”, cuando en realidad se aprobó una normativa de “uniones civiles”.

Estas dos noticias evidencian que el asunto ya era motivo de atención entre los grupos de trabajo que definían las prioridades editoriales de los medios LGBTIQ+ desde antes incluso de 1990. Esto es así porque la selección de contenidos, publicación y ubicación espacial dentro de un producto impreso son decisiones de carácter político y editorial, que revelan la relevancia que le dan a un tema quienes comandan un medio específico. En el mismo sentido, los dos textos visibilizan que, inclusive a lo interno del movimiento LGBTIQ+, existía conocimiento sobre las diversas figuras y nombres para conseguir el reconocimiento estatal y público a los vínculos afectivos de sus integrantes.

Estas dos notas son las únicas que se registran en esta temática desde 1989 hasta 1997. Durante ese período de ocho años, ninguna de las revistas recuperadas publicó textos que hicieran referencia al reconocimiento legal de los vínculos, a pesar de abordar temas como actos de discriminación, avances, formas de organización y acciones de incidencia. Es decir, aunque existieron contenidos vinculados a la exigencia y el reconocimiento de la ciudadanía sexual, no se abordaron específicamente las uniones civiles o el matrimonio igualitario. Si se considera que las revistas son espacios mediáticos que divulgan parte de los acontecimientos sociales de un momento determinado, es posible plantear la hipótesis de que, durante ese período, este tema no fue prioritario para el incipiente movimiento de activismo LGBTIQ+ costarricense, y por ello es que no se generaban acciones públicas que se pudieran reseñar.

A partir de 1997, los contenidos sobre este tema comienzan a aparecer con más frecuencia en *Gente 10* y *Gayness*. Por ejemplo, en la edición de enero y febrero de 1997 de *Gente 10*, se informa que, para ese momento, en Dinamarca se encontraban inscritos 2083 parejas del mismo sexo gracias a la normativa de 1989. Al igual que en el primer ejemplo, aquí también se comete el error de hablar de matrimonio en el título, aunque luego el cuerpo de la noticia aclara que, en este país, se llama “compañía registrada” a la figura de reconocimiento legal, y que la misma no incluye los derechos a la “adopción, inseminación artificial y bodas eclesiásticas” (*Gente 10*, enero-febrero 1997, p. 32).

Un hecho disparador en la cobertura y generación de contenido sobre este tema fue la presentación en 2003 de una acción de inconstitucionalidad en contra del Código de Familia por parte del activista Yashin Castillo (Cascante, 2018). Esta acción, que buscaba obligar a la Sala Constitucional de Costa Rica a pronunciarse sobre la prohibición del matrimonio igualitario, significó un parteaguas en el movimiento de activistas LGBTIQ+ y generó amplia discusión pública nacional.

A partir de este evento, las revistas comienzan a reseñar los avances, retrocesos y cambios en los proyectos de ley presentados en la Asamblea Legislativa. El interés mediático de las revistas fue creciendo gradualmente, así como el eje discursivo en torno a los mínimos políticos aceptables. En los primeros textos se apuesta por el proyecto de ley de sociedades de convivencia, que consistía en el establecimiento de una figura jurídica distinta al matrimonio que pudiera asegurar un reconocimiento público a este tipo de relaciones. Sin embargo, conforme avanzó la discusión se fue mostrando enojo, rabia y frustración por el estancamiento sobre el tema, y por el hecho de que ni siquiera renunciando a la figura jurídica del matrimonio civil la oposición política y religiosa dejaría avanzar la iniciativa.

Esta frustración se evidencia, por ejemplo, en una nota firmada por Cristian Cambronero en la edición N° 87 de *Gente 10* de 2009 titulada “Unión Gay: ¡Que gobiernen los obispos!” (Imagen 5). En este texto, se muestra un claro enojo por el hecho de que los obis-

pos católicos estaban utilizando las salidas de misas para recoger firmas de oposición a dicho proyecto de ley e impulsar la convocatoria de un referendo nacional sobre dicha iniciativa. El autor argumentaba que esta actuación es “[...] una movida –otra– fuera de lugar de la Iglesia Católica, acostumbrada a que en Costa Rica puede interferir en los asuntos de Estado” (*Gente 10*, N° 87, 2009, p. 18).

Imagen 5. Ejemplo de texto sobre reconocimiento a parejas del mismo sexo

en la red

Unión gay: ¡Que gobiernen los obispos!

... y ¿Que viva la papa? como bien dijo uno de ellos, de cuyo nombre ni quiero acordarme.

A los felices católicos les están arrebatando firmas a la salida de sus misas, para que se conozca a referendo si ley de Sociedades de Convivencia, y así la gente decida votando, sobre un tema de derechos humanos que nada tiene que ver con las leyes divinas. En ese referendo, se votará en Costa Rica sobre derechos de convivencia básicos y garantías legales para las parejas homosexuales. Algo que no tiene nada que ver con el matrimonio católico, ni lo amenaza de ninguna forma.

Es una movida –otra– fuera de lugar de la Iglesia Católica, acostumbrada a que en Costa Rica puede interferir en asuntos de Estado, y hasta las coaccionan, como si la gente votara por los obispos y no por los diputados para legislar.

Hace unos meses se puso aquí el caso del referendo sobre el mismo tema, realizado en California el pasado mes de noviembre, donde la influencia de la Iglesia Católica y la Mormonas, fue absolutamente determinante en el resultado. Así, se destaca de "democracia" un proceso de por sí injusto, en el que se termina imponiendo la manipulación de la voluntad popular por medio de falsas, prejuicios, miedo a castigos católicos y proceptos añejos.

Hasta realizar las declaraciones de los obispos, los uncos que siguen hablando de "matrimonio gay" para escarabalar a las donitas, hablando de la "perversion" que esto sarta para la sociedad, en palabras de Hugué Romanes.

Los católicos deberían movilizarse para buscar explicaciones a los turbos mensajes trascendentes que ha hecho la cúpula eclesialista en Costa Rica, o al encubrimiento de casos peculiares y arrojados de la justicia por parte de sus obispos, por mencionar solo dos cuestiones.

Ya es hora de que se limite a la iglesia los asuntos de la salvación, que para la legislación y el derecho estén los Poderes de la República.

Por Cristian Campesano A.
www.uskdecdigital.com



Fuente: Revista *Gente 10*, N° 87, 2009.

La resolución de la Sala Constitucional que detuvo la celebración de un referendo con respecto a este tema, y que estableció que era inconstitucional celebrar una votación para que una mayoría decidiera sobre los derechos humanos de una minoría (Murillo, 2010) tuvo espacio en las revistas LGBTIQ+. Un texto firmado por el poeta David Ulloa titulado “La Chispa Adecuada” y publicado en la edición N° 95 de *Gente 10* de 2010 celebraba esta decisión judicial. Al final, el autor argumentaba que no era posible predecir el futuro de un “[...] grupo social emergente como lo es la comunidad sexualmente diversa costarricense, pero ya se dijo una vez: todo arde si le aplicas la chispa adecuada”. Para él, esa chispa había sido el intento de referendo finalmente derrotado.

Justamente, tras esa decisión de la Sala Constitucional la línea discursiva de los textos comienza a cambiar: el mínimo posible aceptable ya no era cualquier figura, era el matrimonio. La premisa de estos contenidos coincidía con los relatos del activismo de entonces, que comenzaron a señalar cada vez con más fuerza que la apuesta por otras figuras jurídicas no tuvo resultado y era, por tanto, el momento de avanzar en las reivindicaciones. Había llegado el momento de exigir la plena ciudadanía sexual en materia del reconocimiento público y estatal de los vínculos afectivos: las personas LGBTIQ+ merecían los mismos derechos, con los mismos nombres, que el resto de la población.

El alto grado de politización alcanzado en torno a este tema se evidencia particularmente en un texto firmado por Rodrigo Campos Hernández. Desde el título, la pieza sostiene que la “desobediencia civil es un acto válido y justo” cuando se busca combatir la discriminación (*Gente 10*, N.º 126, 2016, p. 22). El autor plantea esta afirmación al referirse a una unión civil entre dos mujeres ocurrida en 2016 en el país debido a un error administrativo (Chaves, 2015). El abierto planteamiento de una desobediencia civil frente al Estado es otra muestra de cómo el colectivo exigió, cada vez con más fuerza, su ciudadanía sexual y sus derechos.

Salvaguardar y divulgar la historia del colectivo

A pesar de que presentaron contenidos políticos y que, gradualmente, fueron incluyendo una narrativa politizada, iniciativas como *Gente 10*, *Gayness*, *Confidencial* o *Guía Gay* fueron esfuerzos editoriales independientes y privados, que funcionaron de manera autónoma de los colectivos o movimientos activistas que comenzaron a surgir a partir de 1990. El caso de *Guía Orgullo* es similar: su funcionamiento, financiamiento y línea editorial no se encuentra vinculada directamente a colectivos particulares u organizaciones políticas.

Imagen 6. Ejemplo de texto sobre colectivos



Fuente: Revista *Guía Gay*, diciembre, 1989.

Esto es una diferencia sustancial con respecto a otras publicaciones latinoamericanas o estadounidenses, cuya prensa LGBTIQ+ presentaba conexiones con el activismo organizado. Por ejemplo, la revista SOMOS de Argentina era el órgano político del Frente de Liberación Homosexual (Bilbao, 2012). En el mismo sentido, grupos como LAMBDA y el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, ambos de México, también incursionaron en la prensa con proyectos como Política Sexual, Nuestro Cuerpo o Nuevo Ambiente (Mezo, 2020).

A pesar de que no existía un vínculo directo, el diálogo de los proyectos editoriales LGBTIQ+ de Costa Rica con los colectivos activistas fue fluido. Esta hipótesis se desprende de los contenidos escritos publicados donde se hace referencia al surgimiento o historia de movimientos sociales, organizaciones, fundaciones o colectivos que tenían como fin principal la lucha por los derechos y la igualdad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por ejemplo, en la edición de diciembre de 1989 de la *Guía Gay* se publicó “¿Quiénes son Las Entendidas?”, un texto donde se reseñaba a esta importante organización de lesbianas (Imagen 6). En septiembre de 1992, la revista *Confidencial* publicó un texto sobre el primer aniversario del Colectivo Gay Universitario, así como una reseña sobre los dos años de fundación del Colectivo Lésbico Las Humanas. En ambos casos, se hace referencia a sus objetivos, a su recorrido activista y a los planes que tienen para buscar una sociedad más igualitaria (Confidencial, septiembre, 1992, p. 3).

Esta misma apertura ocurre en las otras revistas. En distintas ediciones de la revista *Gente 10* se reseña el trabajo de organizaciones como el Movimiento Diversidad, el Movimiento 5 de Abril o el Triángulo Rosa. Lo mismo ocurre con publicaciones más recientes. En las ediciones de *Orgullo*, por ejemplo, se dedica espacio para textos relacionados con organizaciones como el Grupo de Apoyo a Familiares y Amigos de la Diversidad Sexual Costa Rica (GAFADIS), Casa Rara, Beso Diverso o la Asociación Esperanza Viva, demostrando un ca-

nal de comunicación y respeto hacia las labores de este tipo de movimiento sociales.

El escandaloso derecho a bailar en media calle

Otro de los contenidos de las revistas analizadas está vinculado a los Festivales de la Diversidad y a las Marchas del Orgullo, tanto los que se organizaron en Costa Rica como en otros países. En el caso costarricense, la organización de este tipo de eventos reivindicatorios en el espacio público comenzó a partir del siglo XXI, luego de un paulatino crecimiento de la visibilización y organización de colectivos. La forma y los reclamos han variado, pero en general la reivindicación siempre ha sido por el acceso pleno a derechos y el respeto a la diversidad sexual y de género (Jiménez, 2017).

Por ejemplo, en la edición N° 52 de *Gente 10* publicada en 2003 se informa de la inminente organización del Primer Festival Lesbigoay Diversidad y Orgullo (Imagen 7). En el texto, se afirma que “ya era hora” de que existiera un espacio de este tipo y se invita a hacer “[...] todo lo posible para participar en este festival con nuestra presencia, aunque llueva, truene o lo que sea”. El texto concluía afirmando que siempre había un momento para todo, y que “[...] nuestro momento es ahora”, evidenciando con ello la emoción que al equipo editorial de la revista le generaba la actividad (*Gente 10*, N° 51, 2003). La edición siguiente de la publicación celebró abiertamente el evento en una nota donde además de colocar fotografía reseñaba la actividad afirmando que logró reunir aproximadamente a 2 mil personas (*Gente 10*, N° 52, 2003).

charon y resistieron la discriminación, la exclusión y la persecución del Estado y la sociedad costarricense desde 1989 hasta la actualidad.

En términos del derecho a la comunicación, los contenidos recuperados y analizados también son valiosos porque evidencian un esfuerzo sistemático por ejercer la libertad de expresión y de prensa en el país. El ejercicio de estos derechos se acompañó por un empeño de divulgar noticias positivas e información no publicada por otros medios, y por difundir posibles rutas de acción para los colectivos. Inicialmente, todo esto ocurrió en un contexto mediático y social hostil para las personas LGBTIQ+. Por tanto, son prueba de un ejercicio comunicativo y ciudadano valiente, altamente comprometido con los derechos humanos y la promoción de la ciudadanía sexual en su sentido más amplio.

Los contenidos recuperados también permiten plantear tres conclusiones adicionales y mucho más específicas. Primero, en los textos analizados se observa un relato mediático paralelo al de la gran prensa costarricense. En el conjunto de textos que se estudiaron, se valora la imagen, la existencia y el sentir de las personas LGBTIQ+, así como su derecho fundamental a vivir libre y sin ningún tipo de discriminación. En los artículos seleccionados, estas personas son presentadas como sujetos con agencia y con derechos, que además cuentan con capacidad de incidir políticamente para promover un cambio social.

Esto es un hallazgo fundamental, pues revela que, estas revistas, lograron construir un acercamiento mediático distinto al hegemónico en lo relacionado con la sexualidad y el género. En estos textos, las personas LGBTIQ+ no son parias, enfermos o delincuentes, sino seres humanos que exigen, frente al Estado y a las autoridades, el acceso y el ejercicio de la ciudadanía plena y sin distinciones de ningún tipo. Es decir, son presentadas como personas que reclaman lo que se merecen en cualquier sistema democrático liberal contemporáneo.

Segundo, el ejercicio también revela que estas publicaciones han hecho un trabajo educativo y pedagógico relevante. No solo educaron sobre sexualidad humana, salud mental o bienestar,

sino que también explicaron hechos discriminatorios, argumentaron legalmente por qué ciertas actitudes del Estado eran represivas y divulgaron la desigualdad y la exclusión existente en materia de derechos entre las personas heterosexuales y aquellas que no lo eran. Como se evidenció, el fin último de todas esas publicaciones fue promover el cambio social, y generar un mundo más justo donde las identidades sexuales y de género no tuvieran una relación negativa con la calidad de vida.

Tercero, en todos los grupos temáticos construidos se observa un flujo transnacional de generación de contenidos que merece ser objeto de mayor investigación. El análisis permitió determinar que, dentro de las revistas, se encuentran notas traducidas de otros medios de comunicación en inglés, como las estadounidenses *Come Out!* o *Advocate*, o la canadiense *Rites*. También hay reportajes publicados originalmente en revistas mexicanas como *Macho Tips* o *Nuestro Cuerpo*. Es decir, hay pruebas de que existía un diálogo transfronterizo en términos de contenido entre estos medios de nicho, lo que revela una dinámica de solidaridad comunicativa regional que requiere un análisis más profundo.

Finalmente, con este trabajo también se evidencia que las revistas recuperadas constituyen un valioso acervo de investigación para comprender mejor no solo las dinámicas comunicativas de las personas LGBTIQ+ de Costa Rica, sino también los avances, retrocesos y cambios sociales, políticos y legales que comenzaron a ocurrir a partir de la década del ochenta en materia sexual y de género. Se trata de material valioso que se debe seguir explorando para responder otras interrogantes académicas que puedan surgir a partir de este primer avance de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abela, Jaimen (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Documentos de trabajo: Serie sociología*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Asenjo, Valeria (2021). Conozca a los ganadores de los Premios Nacionales de Cultura: Población LGTBIQ+ destaca entre galardonados. *Delfino*, <https://delfino.cr/2021/01/conozca-a-los-ganadores-de-los-premios-nacionales-de-cultura-poblacion-lgtbiq-destaca-entre-galardonados>.
- Baim, Tracy (2012). *Gay Press, Gay Power: The growth of LGBT Community Newspapers in America*. Chicago: Prairie Avenue Productions / Windy City Media Group.
- Bilbao, Bárbara (2012). Frente de Liberación Homosexual (1972-1975). Las prácticas comunicacionales de resistencia y resignificaciones en la historia reciente. *Question*, 1(33), 23-32.
- Caro Romero, Felipe (2016). El Otro: A Homosexual Liberation Paper from Colombia. *History Workshop*, <https://www.historyworkshop.org.uk/queer-history/el-otro-a-homosexual-liberation-paper-from-colombia>
- Cascante, Luis Fernando (2018). El soldado jurídico del matrimonio igualitario pronostica una victoria en la Sala IV. *Semanario UNIVERSIDAD*, <https://semanariouniversidad.com/pais/el-soldado-juridico-del-matrimonio-igualitario-pronostica-una-victoria-en-sala-iv/>
- Chacón, Emma y Cascante Matamoros, Jimena (2015). *Una memoria histórica del movimiento lésbico en Costa Rica de 1970 al 2014*. San José: Colectiva Irreversibles.
- Chaves, Fernando (2015). *Jazmín y Laura: la historia de dos mujeres casadas. La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/jazmin-y-laura-la-historia-de-dos-mujeres-casadas/M7IIN2JIW-BFGTHB2ENKXUCJ4DY/story/>
- Chinchilla, Darío (2014). Homosexuales de la vieja guardia. *La Nación*, <https://www.nacion.com/revista-dominical/homosexuales-de-la-vieja-guardia/73CFSAO4URCPJKB35SU76GMZTM/story/>

- D'Emilio, John (2012). Foreword. En *Gay Press, Gay Power: The growth of LGBT Community Newspapers in America* (pp. 9-10). Chicago: Prairie Avenue Productions / Windy City Media Group.
- Eaklor, Vicky (2011). *Queer America. A people's GLBTI History of the United States*. New York: The New Press.
- Fassin, Éric (2012). La démocratie sexuelle et le conflit des civilisations. *Multitudes*, 23, 123-131.
- Feder, Sam (Director) (2020). *Disclosure: Trans Lives on Screen* [Documental]. *Netflix*.
- Flores, Ana (2022). Del otro lado: Historia de una revista gay mexicana. *Homosensual*. <https://www.homosensual.com/cultura/del-otro-lado-historia-de-revista-gay-mexico/>
- Foster, David (2010). Documenting Queer, Queer Documentary. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 35(1), 105-119.
- Fouz-Hernández, Santiago (2010). Assimilation and Its Discontents: Representations of Gay Men in Spanish Cinema of the 2000s. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 35(1), 81-104.
- GLAAD (2021). *Where we are on TV 2020-2021*. GLAAD Media Institute, <https://www.glaad.org/sites/default/files/GLAAD%20WHERE%20WE%20ARE%20ON%20TV%202019%202020.pdf>
- Huerta, Richard (2014). Education on Sexual Diversity through Cinema. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 132, 371-376.
- Jiménez Bolaños, José (2017). Matrimonio igualitario en Costa Rica: los orígenes del debate 1994-2006. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(155), 157-172.
- Jiménez Bolaños, José (2014). Temáticas en construcción. El desarrollo de los estudios LGBT en Costa Rica, 1980-2013. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 91-116. <https://doi.org/10.15517/c.a.vii.2.16311>
- Jiménez Bolaños, José (2016). La criminalización de la diversidad sexual y el inicio del activismo gay en Costa Rica, 1985-1989. *Revista Rupturas*, 1(1), 61-90. <https://doi.org/10.22458/rr.viii.1121>
- Jiménez Bolaños, José (2017). De lo privado a lo público: La celebración del Orgullo LGBTI en Costa Rica, 2003-2016. *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 18(1), 65-90.

- Jiménez Bolaños, José (2018). Ciudadanía sexual en Costa Rica: Los actos, las identidades y las relaciones en perspectiva histórica. *Revista interdisciplinaria de Estudios de Género*, 4(1), 1-31. <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.152>
- Jiménez Bolaños, José y Bahena, Mario (2017). Entre la ciencia y la cultura: La conformación de discursos médicos sobre la homosexualidad en el contexto del surgimiento del VIH/SIDA en Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 43(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/28906>
- Jiménez Bolaños, José y Soto, Mario (2019). Fotografías del sida: Médicos y homosexuales en la prensa costarricense (1985-1990). *Escena. Revista de las artes*, 78(2), 125-149.
- Kennedy, Hubert (1997). Karl Heinrich Ulrichs: First Theorist of Homosexuality. En *Science and Homosexualities* (pp. 26-45). London: Routledge.
- Klocker, Gastón y Wild, Carolina (2018). Revista somos y la militancia homosexual en los '70". *La Ventana. Revista de estudios de género*, 5(46). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100354
- Mata, Luis (1988). El SIDA en Costa Rica, a finales de 1988. *Revista Costarricense de Ciencias Médicas*, 3(9), 1-5.
- Mezo, Juan Carlos (2019). Macho Tips: Revista pionera. *Letra S. La Jornada*, <https://letraese.jornada.com.mx/2019/05/01/macho-tips-revista-pionera-9894.html>
- Mezo, Juan Carlos (2020). Consuming the Mexican Body: Gender, race and the nation in Macho Tips, 1985-1989. *Hispanic American Historical Review*, 100(4), 655-687. <https://doi.org/10.1215/00182168-8646943>
- Murillo, Álvaro (2010). Sala IV suspende trámite de referendo sobre uniones homosexuales. *La Nación*. <https://www.nacion.com/archivo/sala-iv-suspende-tramite-de-referendo-sobre-uniones-homosexuales/HOZIRC2N2ZDXPHE6VA6VDTQ3RA/story/>
- Narbate, Aitor (2021). Representaciones LGBTIQ+ en los largometrajes de Netflix: ¿inclusión o asimilación? *Estudios LGBTIQ+ Comunicación y cultura*, 1(2), 139-153. <https://dx.doi.org/10.5209/eslg.77983>

- Peidro, Santiago (2017). Disidencias sexuales en Argentina: Tres películas del siglo XXI. *Latinoamerica*, 1(64), 257-289.
- Prapakamol, Nawamin (2011). *El análisis de la representación de la homosexualidad masculina en el cine mexicano contemporáneo* [Tesis para la obtención del título de Máster en Estudios Latinoamericanos]. Universidad de Salamanca.
- Quesada, Eugenio (2013). Informar la Gran Guerra desde un periódico local: El caso de "El Correo del Atlántico" (1914-1917). *Historia y Comunicación Social*, 18, 305-321. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.43428
- Quesada, Eugenio (2021). La circulación de la prensa católica costarricense en los años 1930. Un análisis del Eco Católico. *Cuadernos inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(1). <https://doi.org/10.15517/c.a.v18i1.45074>
- Richardson, Dianne (2017). Rethinking Sexual Citizenship. *Sociology*, 51(2), 208-224. <https://doi.org/10.1177/0038038515609024>
- Robles, Víctor (2008). *Bandera hueca: Historia del movimiento homosexual de Chile*. Santiago: Cuarto Propio.
- Segura, Cristian (2016). 120 años de 'Der Eigene', la primera revista gay de la historia. *El País*, https://elpais.com/cultura/2016/06/30/actualidad/1467301614_031970.html
- Serrano, José (2011). El olvidado recobrado: Sexualidad y políticas radicales en el movimiento de liberación homosexual en Colombia. *CS*, 10, 19-54. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1354>
- Simonetto, Patricio (2014). Somos, La escritura a contrapelo de la historia del frente de liberación homosexual (1973-1976). *Contenciosa*, 3. <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i3.5075>
- Vega, Patricia (1995). *De la imprenta al periódico: los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850* (Primera Edición). San José: Editorial Porvenir, Programa Latinoamericano de Periodismo.
- Vega, Patricia (2004). Los responsables de los impresos en Costa Rica, 1900-1930. *Revista de Historia*, 49-50, 183-220.
- Vega, Patricia (2005). La prensa costarricense en tiempos de cambio (1900-1930). *Revista de Ciencias Sociales*, 108, 121-144.

- Weeks, Jeffrey (1998). *The Sexual Citizen. Theory, culture and society*, 14(3-4), 35-52. <https://doi.org/10.1177/0263276498015003003>
- Goyeneche, Luisa (2019). *Mediatización del género y de la familia en Colombia. Estudio de caso: Revistas El Otro, Ventana Gay y Cromos* [Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el título de Comunicadora Social]. Universidad San Tomás.

REVISTAS RECUPERADAS

- Revista Guía Gay*, diciembre 1989.
- Revista Gayness*, mayo 2001 y noviembre 2021.
- Revista Info Gay*, diciembre 2001.
- Revista Confidencial*, abril 1992, mayo 1992, septiembre 1992, octubre 1992, noviembre 1992, diciembre 1992, febrero 1993, mayo 1993, julio 1993, septiembre 1993, noviembre 1993.
- Revista Gente 10*, noviembre 1994, marzo-abril 1995, mayo-junio 1995, julio-agosto 1995, septiembre-octubre 1995, octubre 1995, noviembre-diciembre 1995, enero-febrero 1996, marzo-abril 1996, mayo-junio 1996, julio-agosto 1996, septiembre-octubre 1996, noviembre-diciembre 1996, enero-febrero 1997, marzo-abril 1997, mayo-junio 1997, N° 16-1997, N°17-1997, N°18-1997, N°19-1998, N°21-1998, N°22-1998, N°23-1998, N°24-1998, N°25-1998, N°26-1999, N°27-1999, N°28-1999, N°29-1999, N°30-1999, N°31-2000, N°32-2000, N°33-2000, N°34-2000, N°35-2000, N°36-2000, N°37-2000, N°38-2001, N°39-2001, N°40-2001, N°42-2001, N°43-2002, N°44-2002, N°45-2002, N°46-2002, N°47-2002, N°48-2002, N°49-2003, N°50-2003, N°51-2003, N°52-2003, N°53-2003, N°54-2003, N°54-2003, N°55-2004, N°56-2004, N°57-2004, N°58-2004, N°59-2004, N°60-2004, N°61-2005, N°62-2005, N°67-2006, N°73-2007, N°79-2008, N°85-2009, N°92-2015, N°121-2015, N°126-2016.
- Revista Guía Orgullo*, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

LENGUAJE INCLUYENTE PARA HACER DE LA INCLUSIÓN UNA RESISTENCIA AL PODER

BINARISMO, DISCRIMINACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ODIO

MANUEL ANTONIO VELANDIA MORA

INTRODUCCIÓN

Siguiendo el canon de la escritura académica autoetnográfica en el contexto de la investigación cualitativa, en el escrito me centro en las tensiones a las que me he enfrentado a lo largo del ejercicio marica militante para ser inclusivo. Tensiones que no solo tienen que ver con la concreción de la utilidad del lenguaje inclusivo, sino también en cuanto considero que tiene sentido escribir un texto con el que puedo llegar a cumplir con el objetivo de hacer un ejercicio de reflexividad soportado en la triada antroposociología-historia-derecho.

En Colombia, en 1991, se redactó la vigente Constitución Política. Esta creó la posibilidad de un instrumento llamado tutela que posibilita a la ciudadanía interponerla para la protección de los derechos ante su vulneración o el riesgo de que exista. Muchos de los fallos de tutela son revisados por la Corte Constitucional y esto ha posibilitado un amplio espectro de derechos sexuales y reproductivos en el país. En la medida en que se incrementan los derechos a las minorías sexuales incluyendo a las mujeres, también las personas de los sectores sociales (PdSS) LGTBI y de la diversidad de géneros y cuerpos (DGC) nos convertimos en sujetos de diferentes formas de odio, e incluso en víctimas del conflicto armado colombiano.

Cuando se piensa en víctimas del odio, a la hora de delimitar qué grupos deben ser protegidos en sus derechos, las respuestas parecen tener como soporte la norma legal, la religión, el criterio de normalidad basado en modelos de salud y el uso de la

gramática, generando diferencias sustanciales en las respuestas biopolíticas con relación a los derechos en países democráticos o antidemocráticos, que utilizan enfoques que no solo promueven la “seguridad” en sentido físico sino también la regulación de la “salud” y “pureza” de la población. El Estado en nombre de la biopolítica puede violar la autonomía personal, los derechos individuales y el derecho a la diversidad en el comportamiento humano; un control no siempre sutil y omnipresente que termina moldeando la vida en función de los intereses del Estado.

Jacques Lacan señala que los significantes no tienen un significado intrínseco y estable, sino que están en constante desplazamiento dentro de la cadena signifiante. En este contexto, el signifiante flotante describe aquellos elementos que no están anclados a un significado fijo, sino que se deslizan entre múltiples sentidos posibles, generando ambigüedad y plasticidad en el discurso. Butler retoma esta tradición para vincularla con su teoría de la performatividad del género evidenciando la inestabilidad del lenguaje para analizar cómo categorías de género, sexo e identidad son producidas y reproducidas discursivamente.

El signifiante flotante permite entender cómo los discursos de poder intentan capturar y controlar significados. En Colombia, se instituyó la posibilidad de usar documentos de identidad no binarios, la Cancillería incluyó la categoría “X” que se utiliza para representar a las personas no binarias, quienes no se identifican con los roles y estereotipos tradicionales (Cancillería Colombia, 2023), dando cumplimiento a la sentencia T-033 de 2022 (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, 2022).

Me centraré en la administración Trump 2.0. El presidente consideró en su discurso de investidura (Luhby, 2025) que hay una “ciencia chatarra” razón por la que “la política oficial del gobierno de Estados Unidos será que solo hay dos géneros, masculino y femenino”, negando de paso las intersexualidades, por ello las personas no binarias y transgénero en Estados Unidos han visto incrementados los procesos de violencia legislativa y el retroceso de sus derechos humanos y sexuales. La ciudadanía no

podrá acceder a documentos que no coincidan con su identidad, se prohibió enseñar cualquier contenido educativo relacionado con la orientación sexual o la identidad de género al estudiantado menor de 17 años; se impusieron currículos educativos en los que se enfoca el sexo como determinado por la biología y las funciones reproductivas y el género como algo binario, estable y fijo; a ello se ha sumado el aniquilamiento de los derechos de las personas trans, al prohibir y criminalizar el acceso a tratamientos afirmativos de género, la participación en eventos deportivos, el uso de baños públicos e incluso el uso del lenguaje incluyente para ser inclusivo.

Toda apología al odio está basada en un “deber ser”, marcadamente judeocristiano. El odio a lo sexual siempre constituirá discriminación; sin embargo, muchas veces no se considera vulneración pues se asocia a la “libertad de expresión”. Con la vuelta de Trump, se abre un nuevo escenario para los magnates tecnológicos, quienes se han acercado al nuevo mandatario. “La libertad de expresión es la piedra angular de una democracia funcional, y Twitter es la plaza digital donde se debaten asuntos vitales para el futuro de la humanidad”, aseveró Musk en una publicación de abril de 2022 (AP, 2024).¹ Marc Zuckerberg retiró sus políticas de moderación de contenidos en Meta (*france24.com*, 2025). Se espera que estas medidas entren a Latinoamérica próximamente. Las nuevas guías de filtrado de contenido ya están vigentes en Estados Unidos, ofensas como “los inmigrantes mexicanos son basura” y “las personas trans son inmorales” no serán filtradas manual ni automáticamente por los sistemas de moderación; en consecuencia, mujeres, niñas y PdSSLGBTID-GC ahora enfrentarán más violencias en línea.

El lenguaje puede reflejar y preservar las estructuras sociales e influenciar el modo en que se percibe la realidad (Parks y Robertson, 1998). El intento por una estructura comunicacional en la que todas las personas quepan en el lenguaje ahora está siendo más atacado políticamente y en la práctica se está demos-

¹ Hoy Twitter es conocida como X.

trando. Si al ruido generado por la presidencia en USA y en Argentina se suma el producido por la Academia española de la lengua, en vez de avanzar, los derechos retrocederán. Posiciones con las que me asumo vulnerado en mis derechos y un ataque frontal a los aportes conceptuales que con respecto a los géneros he hecho y en mi activismo queer, feminista (así algunas personas no acepten que los hombres podemos serlo) y antirracista.

El gobierno de Buenos Aires emitió en junio de 2022 una resolución que limitó el uso del llamado “lenguaje inclusivo” en la educación inicial, primaria y secundaria. Prohibió que se utilicen las terminaciones de género neutro “e”, “x” o “@” en comunicaciones institucionales y que se enseñen como parte del currículo educativo, y también exigió que estos se realicen “de conformidad con las reglas del idioma español” (*Redacción BBC News Mundo*, 2022).

La Real Academia Española de la Lengua (RAE) considera que el “lenguaje incluyente” es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gramatical, “mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna”. “El uso de la letra ‘e’ como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ('chicos') ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género” (*Redacción BBC News Mundo*, 2022).

El lenguaje incluyente se usa internacionalmente en la vida cotidiana como también en la prensa escrita; plataformas como Netflix lo han vuelto de uso común en sus traducciones a diversas lenguas. He apoyado en Colombia su utilización en el Ministerio del Interior (Velandia Mora et al., 2025), en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Módulo formación sobre enfoques diferenciales (Velandia Mora, 2024) e igualmente como docente en algunas universidades, por ejem-

plo, en la Guía de estudio de caso Diversidad Lingüística: Multilingüismo y aprendizaje de lenguas (Velandia Mora, 2024).²

Junto a otros liderazgos sociosexuales participé en la discusión del “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida” (Imprenta Nacional de Colombia, 2023) que promueve una cultura de paz y justicia social, reconociendo a mujeres y SSLGBTIDGC como actores fundamentales para el cambio. El plan destaca dos apartados clave: “El cambio es con las mujeres”, enfocándose en el desarrollo sostenible y la eliminación de violencias y estereotipos, y “Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación”, garantizando derechos y desarrollo para las personas pertenecientes a los SSLGBTIDGC.

DEL YA NO PUEDO MÁS A LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES

La heterosexualidad también es diversa, la diversidad sexual *no* hace referencia exclusivamente a las personas que pertenecen a los SSLGBTIDGC. Es autoexcluyente pensar que por no ser heterosexual se es diverso. Cualquier persona puede ser diversa en el discurso como posición teórica, experiencial y emocional que lucha contra el sexismo, la misoginia, el cisgenderismo, el machismo y sus expresiones binarias. Su uso avanza sobre el cisgenderismo al generar mundos lingüísticos y de inclusión a partir de la apropiación en la oralidad y la escritura de pronombres inclusivos y de grafemas ligadura de vocales (œ, æ, œ, Æ, Œ) para escribir los pronombres.

Me extraña que algunas mujeres, continuamente discriminadas, se opongan desde un “purismo recalcitrante” y les afecte que se le reste poder a “los lingüistas androcéntricos y sexistas”. Me aterra que se considere que “la gramática es neutral, es un

² El Módulo formación sobre enfoques diferenciales aborda la relación Estado y ciudadanía en materia de género y diversidades sexuales desde la perspectiva de la comunicación, orientando a grupos de trabajo, oficinas, direcciones, viceministerios y subdirecciones del Ministerio del Interior y la implementación de un enfoque no sexista, incluyente y digno en la comunicación.

mero recipiente” (Marcial Pérez, 2017). Me abruma el sexismo barato de la escritora española Rosa Montero, quien contradictoriamente afirma que “el todos y todas es de un cansino que mata”. 50 años atrás comenzó el debate acerca del lenguaje sexista asociado al uso del masculino genérico en el lenguaje (Braun, Sczesny y Stahlberg, 2025).

El lenguaje refleja y preserva las estructuras sociales e influencia el modo en que se percibe la realidad (Parks y Robertson, 1998). El turco o el persa son lenguas sin marca de género; el finlandés y el griego tienen tres opciones para el género; el polaco distingue entre cinco: neutro, femenino, masculino personal, inanimado y animado. Por allí no se matan por la gramática inclusiva. Mi ejercicio participativo desde 1977 como marica, como refugiado en España (2007-2019) y como académico, investigador, miembro de organizaciones de minorías sexuales ha sido un acto político sexual que hace énfasis en redireccionar la morfología del castellano. Considero cuestiones políticas: el sesgo cultural e ideológico, las relaciones de poder que pesan sobre las reglas gramaticales y la elección de las palabras.

No aspiro a la bendición institucional y burocrática de la RAE que, pretende arrancar la astilla que he puesto en el talón del cisheterosexismo castellanoparlante. La lengua castellana bastante sexista y misógina divide el mundo entre masculino y femenino. Desde el pensamiento complejo se comprende que el lenguaje genera mundos, mundos de poder o de exclusión. Romper los cánones establecidos implica desobediencia, subversión y resistencia al poder masculino, macho, falocrático, misógino, sexista, cisgénero, binario y normativo; el lenguaje es una de ellas.

A diferencia de la RAE, son notorias las apuestas de gobiernos hispanoamericanos por el llamado lenguaje incluyente. En Colombia, a muchas personas nos sorprendió el discurso inclusivo de la ahora vicepresidenta Francia Márquez, pero más aun, que el Instituto Caro y Cuervo se manifestara a favor de su uso (Caputo, 2024).

Libertad de expresión, odio y crímenes de odio

La historia universal es un largo recuento de delitos de odio e irrespeto a los derechos humanos, en especial a los de las minorías étnicas, políticas, sociales, económicas y, por supuesto, sexuales. Todo crimen de odio es ecosistémico y directamente relacionado con la situación social, cultural, política, económica, educativa y religiosa propia del momento, la cultura y el lugar.

A la hora de delimitar qué grupos deben ser protegidos en sus derechos, necesariamente aparecen interrogantes tales como: qué tipo de conductas, qué expresiones, qué acciones, o qué ideologías han de ser consideradas prejuiciosas y por tanto discriminatorias; toda respuesta parece tener como soporte el peso de la norma legal, la religión y/o el criterio de normalidad basado en los modelos de salud. Evidentemente, toda apología al odio está basada en un “deber ser”, marcadamente judeocristiano. El odio a lo sexual siempre constituirá discriminación, aun cuando no siempre la hostilidad o la violencia estén prohibidas por la ley; usualmente las violencias gramaticales no se consideran vulneración, equívocamente se asocian a la “libertad de expresión”.

Los principios del pluralismo y tolerancia (más correctamente del respeto y la solidaridad) en cualquier democracia no siempre son inofensivos o indiferentes; el ejercicio del derecho fundamental de la libertad de expresión resulta, con toda evidencia, contrario al principio de proporcionalidad cuando se trata de personas, porque estas gozan del atributo exclusivo de la persona, que es el honor.

La Relatora Especial de la ONU para la Libertad de Opinión y Expresión, advertía en la Asamblea General de la OEA, mediante Resolución 2434 (XXXVIII-o/08) sobre el Derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y la importancia de los medios de comunicación, que, cualquier tipo de restricciones a la libertad de expresión que “no debe usarse nunca para proteger instituciones particulares ni nociones, conceptos o creencias

abstractas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

El actual gobierno colombiano (2022-2026), considera que ha habido un cambio sustancial en la senda de la transformación social, política y de inclusión; sin embargo, las derechas en Colombia y en el mundo presionan la negación de derechos desde su mal llamada “ideología de género” y radicalismo religioso.

En este texto, no hago referencia al odio en general, sino a aquello que explica Adela Cortina,

[...] se entiende por discurso del odio cualquier forma de expresión cuya finalidad consiste en propagar, incitar, promover o justificar el odio, el desprecio o la aversión hacia determinados grupos sociales, desde una posición de intolerancia. Quien recurre a ese tipo de discursos pretende estigmatizar a determinados grupos y abrir la veda para que puedan ser tratados con hostilidad, disuelve a las personas en el colectivo al que se agrede y lanza contra el conjunto su mensaje destructivo” (Cortina, 2017).

Como ya lo consideraba dicha autora:

Es urgente aprender de europeos como Zweig para tomar conciencia de que las semillas del retroceso pueden estar puestas y es necesario frenar su crecimiento destructivo. [...] Una de esas semillas destructivas, como en el tiempo de Hitler y Stalin, es el triunfo de los discursos del odio (Cortina, 2017).

La definición de los “delitos de odio” o “crímenes de odio” tiene sus raíces en los movimientos sociales que marcaron la década de los sesenta en EE. UU., en el marco por alcanzar la igualdad de derechos civiles y terminar con la discriminación racial. El movimiento político sexual del Stonewall buscó la equidad en los derechos sexuales. Las llamadas “políticas de identidad”, condujeron a la izquierda y sus líderes políticos a rechazar con mayor contundencia comportamientos motivados por prejuicios. Dentro de la categoría de “delitos de odio” deben incluirse, necesariamente: las amenazas de toda índole y en es-

pecial las amenazas de muerte, el desplazamiento forzado nacional y transfronterizo, el boleteo y el matoneo que estén dirigidos a determinados colectivos sociales, entre ellos a las personas que conforman los SSLGBTIDGC; y en el caso específico de esta población, habría que sumar la negación a la identidad de género y a los procesos legales, emocionales y quirúrgicos propios del tránsito identitario, como también el derecho que tiene la persona a ser nominada con el pronombre correspondiente al género optado y a que no se usen con ella los pronombres desde una perspectiva binarista.

Toda manifestación de rechazo a la persona “diferente” amenaza la democracia. Todo ser humano que apoye o que, de algún modo, favorezca cualquiera de las formas en las que se expresan los crímenes de odio, y en el caso que nos atañe, los que niegan los derechos identitarios sexuales, no identitarios y post identitarios (Velandia Mora, 2012), deberían ser castigados legalmente; sin embargo, no parece aplicar para Donald Trump presidente actual de los Estados Unidos de Norteamérica.

Binarismo, endodiscriminación

El binarismo de género es la clasificación del sexo y el género en dos formas opuestas y desconectadas: macho/hembra, masculino/femenino.

Las identidades y no identidades no-binarias no son algo nuevo, su existencia puede trazarse hasta tiempos remotos en los que las personas que las asumían eran consideradas un tercer género; por ejemplo, dos siglos antes de nuestra era ya existían Les Sekhet, en el antiguo Egipto; desde 1500 y hasta la fecha, les Two-Spirit están presentes en las culturas indígenas norteamericanas; les Muxes en Oaxaca, México, son reconocidos desde tiempos precoloniales; les Chibados en Angola y les Bissu en Indonesia ambas desde antes de la colonización occidental.

Aquellas personas cuyas identidades son no-binarias y, por tanto, no se identifican de manera exclusiva con el género mas-

culino o con el femenino, o incluso con ninguno de los dos (agéneros), se han convertido en el punto de mira de procesos endodiscriminatorios por otras personas, inclusive por personas trans con perspectiva cisgénero.

A empresas, trabajadores, entidades estatales, funcionariado, familias, iglesias o escuelas no se les obliga a tomar medidas para que las personas puedan sentirse seguras. A pesar de la Ley antidiscriminación (Función pública, 2011), en Colombia las personas integrantes de los SSLGBTIDGC son obligadas a ocultar su identidad de género, retrasar su transición hormonal, física y mental en caso de querer hacerla y a vivir su verdadera identidad a escondidas y en horarios extralaborales, festivos y fines de semana; y, además, en sus “hogares” son víctimas de “odio fraterno” y violaciones correctivas.

El punto de partida

No había libertad para usar el género de forma diferente con personas que no se asumían masculinas ni femeninas, así que me interrogué sobre si era posible utilizar “les” como pronombre para aquellas personas quienes vivían su vida independientemente del canon binario. Me autoricé a hacerlo aun cuando fuera muy lejano de la norma gramatical. Lo hice desde el pensamiento complejo, específicamente desde la comprensión del lenguaje como generador de mundos y de las emociones como motores de la acción humana.

A finales del XX, al empleo de “ellas y ellos” se sumó la utilización de la “@” para usufructuar de forma simultánea el masculino y el femenino. Históricamente inicié con la asunción de lo femenino en la escritura, pasé de la “@” al uso del “*”. El uso de la “@” lo sentí muy cercano a los derechos humanos entendidos como derechos sexuales (Velandia Mora, 2006); fue un ejercicio de reconocimiento del derecho de las mujeres a aparecer en el lenguaje. Mi primer gran logro en su aplicación fue en mi tesis de maestría en Educación en la Universidad Javeriana en

Bogotá: *Estrategias para la formación en la Convivencia Democrática* (Velandia Mora y Luna Ávila, 2003). Inicialmente la universidad me informó que las tesis se escribían en masculino, yo solicité un documento que confirmara dicho requerimiento, pero pronto se dieron cuenta que era más un imaginario del tutor de investigación que una realidad de la legislación académica. Luego lo volví elemento de todos los días en la docencia universitaria y de allí pasé a hacerlo evidente en un libro de texto formativo, fue en el libro *Trabajo en equipo y comunicación generadora de mundos. Estrategias para construir la convivencia solidaria en el aula universitaria* (Velandia Mora, 2011).

Hay una marcada tendencia sociocultural a asumir el género de la otra persona soportados en lo que cada persona considera es la “apariencia” masculina o femenina de la otra persona, pero casi nunca se piensa que alguien puede asumirse en un género fluido. Tradicionalmente, en castellano, los pronombres llevan en sí mismo un género, ya sea masculino o femenino y excluyen a aquellas personas que no se identifican como un él o una ella. Esta reflexión me condujo a proponer el uso de “pronombres inclusivos”.

En 2004, introduje el uso de los pronombres “les, nosotres, vosotres, ellos” en ponencia realizada en el X seminario Internacional de Bioética dedicado a la sexualidad, organizado por la Universidad El Bosque en Bogotá, Colombia (Velandia Mora, 2005, pp. 163-182). Con la publicación del artículo “Las identidades móviles de los, las, les seres”, en la memoria del congreso en una revista indexada, expuse internacionalmente de forma escrita, por primera vez, el pronombre “les” (Velandia Mora, 2005). La idea para su uso me surgió en 2003 visitando Bruges, Bélgica y la reafirmé ese mismo año, al conocer la Cueva de les Bruixes (en valenciano) en la comarca castellonense del Bajo Maestrazgo, Rosell, España. Para mis oídos, siendo desconocedor del francés y el valenciano, los nombres de la ciudad y la cueva no me sonaban a “las brujas” sino a una manera que no me era extraña de usar el pronombre en castellano, lo emparenté con el uso de “les” en la lengua española.

A pesar de que se condena el leísmo referido a cosa (Real Academia Española, s/f), este se permite si es referido a persona masculina singular; el leísmo plural siempre ha sido censurado por la Academia, ya que su baja incidencia desde los textos castellanos más antiguos atestigua que tampoco tiene uso mayoritario de los hablantes cultos.³ Es decir, por ejemplo, “le vi ayer” es un leísmo admitido (Fuentes-Ortea, 2021), pero “les vi ayer” no se admite plenamente.

En castellano, cuando el pronombre desempeña la función de complemento indirecto, deben usarse las formas *le*, *les* (singular y plural, respectivamente) con independencia del género de la palabra a la que se refiera el pronombre, por ejemplo: *Le* di disculpas a dicha persona; *le* dije a su pariente que viniera; *les* di un regalo a los niños (aquí se supone que algunas niñas son niños).

Luego decidí aplicarlos en mi Columna semanal de opinión (*Revista Semana*, 02 de mayo de 2006 hasta 14 de noviembre de 2013); en 2019 comencé a usar los grafemas “æ”, “œ” y “ǽ” en la escritura inclusiva para mis columnas semanales de opinión *Dejémonos de Maricadas* en el Semanario colombiano digital *Voz* (Velandia Mora, 2019 a 2025).⁴ Esto me permitió pasar en mis escritos de los pronombres *los/las/les* *ellos/ellas/elles* a escribir *las/lœs*, *los/æs* o *les/ǽs*, *ellos/ellœs*, *ellas/ellœs*, *elles/ellǽs*; en 2024 me adentré en la Gramática de la inclusión (Velandia

³ En castellano, un pronombre átono es un pronombre personal que no puede usarse independiente del verbo; *me* *vio*, *te* *veo*, *lo* *escucho*. Y después del verbo en infinitivo, gerundio o imperativo afirmativo: *verlo*, *escuchándolo*, *dímelo*. Son pronombres átonos: *metelo*, *la*, *le*, *los*, *las*, *les*, *ce*, *les* *dije*, *les* *amo*, *os* *amo*.

⁴ En lingüística, grafema es la unidad mínima e indivisible de la escritura de cualquier lengua natural, es decir, al conjunto mínimo de signos alfabéticos y diacríticos que se emplean para representar por escrito un idioma.

Æ o æ es grafema ligadura de las letras “a” y “e” llamado aesc. Se usa en los alfabetos latino y francés. Aparece en palabras tomadas del latín como *curriculum vitæ* (generalmente escrito *curriculum vitae*). En Muchik, un idioma de los antiguos mochicas del litoral norte del Perú preincaico, que se enseña actualmente en algunas escuelas del norte, æ es una de las seis vocales del alfabeto y tiene el sonido de [eu].

Mora, 2024) y en la LGTBIfobia como riesgo laboral (Velandia Mora, 2024).

La mezcla entre choque y aceptación me motivó aún más a la tarea de aplicar en lenguaje incluyente en cuanto evento era invitado; su uso por otras personas y organizaciones de minorías sexuales en España y otros lugares de habla castellana se fue extendiendo poco a poco.

Las academias de la lengua y el lenguaje incluyente para ser inclusivo

El sexismo lingüístico puede comprenderse como una forma de poder. A la Academia de la lengua española el reconocimiento de las múltiples identidades, no identidades y post identidades no le interesa porque no reconoce el valor que poseen los cambios culturales, sociales, sexuales y políticos. Esta se plantea en una posición sexista y excluyente en la que nunca les otros son posibles en el lenguaje y se soporta en cuestiones políticas el sesgo cultural e ideológico, para afirmarse en las relaciones de poder que pesan sobre las reglas gramaticales y la elección de las palabras.

La comunicación con enfoque de género y feminista permite tomar conciencia sobre las desigualdades estructurales, especialmente de las que resultan menos evidentes, por estar insertas en un relato colectivo que hace parecer la desigualdad el estado natural de las cosas. La comunicación no sexista, dota de herramientas para comprender, señalar y visibilizar las dinámicas de opresión y desigualdad que funcionan en nuestro entorno y desarrollar capacidades para contar la realidad con una mirada compleja, profunda, transformadora y feminista, y trabajar en la creación de herramientas propias y colectivas para construir relatos desde nuestras inquietudes y capacidades.

El lenguaje se ha utilizado para marcar diferencias entre quienes deben y pueden ser reconocidos como sujetos de derechos y quienes no. Por eso, el lenguaje no sexista es una forma

de nombrar y reconocer la existencia de grupos históricamente invisibilizados y subrepresentados en el discurso de las entidades hacia la ciudadanía. De modo que, utilizarlo contribuye a que los discursos institucionales no sean escenarios amplificadores de los prejuicios y los roles de género, sino al contrario, prácticas de transformación cultural.

Para Kalinowski (Marziotta, 2018), el lenguaje inclusivo es una intervención del discurso público que tiene el objetivo de conseguir un fin: el de crear conciencia acerca de una injusticia que está en la sociedad. Se busca crear, en el que escucha, una especie de segunda capa de sentido, independientemente del tema del que se esté hablando. Lo que se genera es un efecto de involucramiento, uno anima al que escucha a involucrarse en un tema. Y además escucha que la persona se posicionó políticamente ante una situación.

[...]Esto es una intervención del discurso público. Cuando uno evalúa los recursos retóricos la gente piensa que se está diciendo que no tienen ninguna relevancia ni posibilidad de persistir en el tiempo, lo cual es falso. Tiene la relevancia de ser uno de los temas más importantes del presente y una de las luchas políticas más salientes de la historia. Uno encuentra más o menos igual en español, en francés, en latín, en griego. Cambió la sintaxis, cambió la fonética, cambió el léxico, la metáfora quedó. Entonces el hecho de que uno diga: es un fenómeno retórico, no le quita relevancia ni potencia (Marziotta, 2018).

La Lengua Española debe ser una oportunidad para promover valores de equidad, igualdad y respeto a la diversidad dentro de las ciudadanía hispanoparlantes, contribuyendo a la construcción de una sociedad más incluyente y justa, de ahí la importancia de la gramática de la inclusión.

Esta tiene que ver con la agenda política de los grupos feministas y de otras minorías sexuales, en especial aquellas que han hecho una construcción contrahegemónica del binarismo y el género, quienes ejercen presión en la sociedad y exigen un reconocimiento, una visibilización cada vez mayor de las personas

que han sido víctimas constantes de discriminación y violencia física y simbólica.

Aportando al debate sobre el lenguaje incluyente, en “Abrir la lengua, abrir la vida”, el profesor Caputo del Instituto Caro y Cuervo considera que “es un fenómeno retórico, político y discursivo; las reacciones en su contra también son políticas”. Y apunta: “Si el monstruo es la diferencia vuelta carne, celebramos la diferencia vuelta texto” (Caputo, 2024).

Como se citó en Caputo (2024), Montalbetti ha dicho que “es necesario vivirlo apasionadamente y, por lo tanto, celebrar – aceptar– su permanente transformación: el uso que cada uno quiere y puede darle”.

Estos escritos nos recuerdan, según (Caputo, 2024), que, “al torcerle el cuello al lenguaje, también se le tuerce el cuello al poder”. Evidencia que la lengua es racista, clasista y excluyente porque la experiencia humana es racista, clasista y excluyente; que el masculino genérico se explica porque el hombre acaparó todos los espacios de visibilidad; que la lengua es un correlato gramatical de un ordenamiento social patriarcal; que, con las luchas por los derechos y por la igualdad, se tiene que dar un cambio lingüístico; que la realidad se cambia haciendo política y la política se hace con la lengua; y que el lenguaje incluyente no pretende ser gramática, sino que pretende ser un cambio social y cultural.

En palabras de Caputo “Las Academias de la Lengua, en cambio, siempre han llegado tarde al pueblo. Pero el pueblo siempre se ha impuesto. Y la Academia siempre lo termina acatando –es lo que debe hacer. [...] Así como la vida de las maricas, de las personas no binarias y de las personas trans no se debate, el uso de las letras e y equis tampoco –ya no: ya ha sido amplia y larga y paciente la discusión. Esas letras por fin están aquí para corporizar en la lengua a las personas que siempre – siempre– hemos estado aquí: no es, como suele decirse ridícula y fóbicamente, “una moda” (Caputo, 2024).

En el artículo de Marziotta (2018), el lingüista argentino Santiago Kalinowski le comunica a la autora que, cada vez que se

usa el masculino genérico, se vuelve un refuerzo de esa configuración histórica de la especie humana. Si yo me quiero parar frente a una sociedad injusta, nada tiene más sentido que intervenir ese refuerzo, como una herramienta para crear conciencia sobre un problema, al servicio de crear un consenso y modificar la injusticia en la que está la sociedad.

Políticas de lenguaje incluyente en Colombia

La Constitución Política de Colombia (1991) creó la posibilidad real de trabajar enfoques inclusivos, de reconocer la intimidad como un derecho y de comprender legislativamente el sexo, el género, el cuerpo y la sexualidad de diferentes maneras,

Bogotá promulgó el Acuerdo por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente (2009), con el cual la Alcaldía, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Política Pública de Mujer y Géneros (PPMYG), promovió el Derecho a una Cultura y una Comunicación Libres de Sexismo en el Distrito, uno de los seis derechos priorizados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016.

La capital colombiana tiene una política de lenguaje incluyente; el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entes rectores del Talento Humano y garantes de la implementación de la Política Pública de la Gestión Integral del Talento Humano, aprobada en el CONPES Distrital 7 de 2019, desarrollaron una serie de estrategias para divulgar los lineamientos que promuevan un lenguaje incluyente. Entre ellos la “Guía para el uso del Lenguaje incluyente” tiene como objetivo “Proporcionar pautas que permitan utilizar un lenguaje incluyente al hacer referencia a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de la ciudad” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2019). También publicó la “Guía de lenguaje claro e incluyente del Distrito Capital”

(Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, 2019).

La “Directriz para la incorporación del lenguaje incluyente y el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en la Secretaría Distrital de Integración Social”, tiene como objetivo “Establecer la directriz para la incorporación del lenguaje incluyente y el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2021).

Más recientemente se publicaron los “Lineamientos para la inclusión del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en las políticas orientadas a mejorar la relación Estado-ciudadanía” (Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, 2022) y Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas. E igualmente las “Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas” (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, 2022).

Dichos documentos hacen un importante avance en la incorporación de lo femenino en el lenguaje e incluso hacen referencia a los diferentes grupos poblacionales que conviven en la ciudad; sin embargo, ninguno de los documentos hace referencia al uso del lenguaje incluyente con referencia a las personas no binarias y/o con género fluido.

En sus principios generales, la Ley 1448 de 2011, en el artículo 13, incorpora el principio de Enfoque Diferencial que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente

ley, contarán con dicho enfoque” (Congreso de la República, 2011).

El Decreto 762 (2018) adopta la Política Pública por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las PdSSLGBTIDGC (Presidencia de la República de Colombia, 2018).

La Ley 1922 (2018), en su artículo 1, literal (c), señala que:

[...] la JEP observará en todas sus actuaciones, procedimientos, decisiones y controles, enfoques diferenciales con ocasión de la condición de discapacidad; la orientación sexual o la pertenencia a la población LGBTI; la raza o etnia; la religión o creencias; la pertenencia a la tercera edad; o ser niños, niñas y adolescentes; y, la diversidad territorial. Este principio de diversidad se traduce en la obligación de adoptar medidas adecuadas y suficientes a favor de los sujetos de especial.⁵

Entendiendo el marco propuesto en el “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”, el componente de Comunicaciones Estratégicas del Grupo de Enfoque de Género y Diversidad del Ministerio del Interior diseñó los lineamientos de lenguaje no sexista e incluyente para la entidad (Velandia Mora et al., 2025).

La Ley 2421 de 2024, en su principio de seguridad humana, considera que el Estado garantizará la seguridad humana con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. El artículo 13, Enfoque diferencial, utilizando este principio reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, sexo, orientación sexual e identidad de género diversa: LGTBIQ+, discapacidad, orfandad, creencias, origen nacional, diversidad étnica, cultural y territorial. En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, soportado en dicha Ley, introdujo una serie de documentos y procesos for-

⁵ JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

mativos que se resumen en el documento “Módulo formación sobre enfoques diferenciales” (Velandia Mora, 2024).

CONSIDERACIONES FINALES

De los saberes, emociones y prácticas que emergen del sistema Estado conformado por familia, iglesia y escuela, surgen las bases de lo social con los modelos políticos, jurídicos y administrativos desde los que se gobiernan los territorios, ya sean físicos, corporales, relacionales y trascendentes y estos las formas como se comprenden el género, la etnia y la clase.

Lo anterior soporta la biopolítica, que, como Foucault plantea, transforma el valor de la existencia humana, la vida ya no es un fin en sí mismo sino un recurso que el Estado puede administrar y controlar, definiendo lo que es “saludable” o “normal” y cuestionando los límites de la libertad personal y el derecho a la diversidad en el comportamiento humano. Por otra parte, en el ámbito político, el significante flotante del que nos habla Butler, permite entender cómo los discursos de poder intentan capturar y controlar significados convirtiendo así al lenguaje en un campo de lucha político sexual con modelos tan diferentes como el neonazi, que abandera Trump, o más democráticos, que buscan implementar políticas de transformación y justicia social, como el de Petro en Colombia.

Mientras en los Estados Unidos hay una amplia restricción de los derechos humanos y sexuales, en este país, a través de la sentencia T-033 de 2022, la Corte Constitucional ordenó incluir la categoría no binaria entre “los marcadores de sexo en el esquema de identificación ciudadana”, dando valor a la categoría no binaria al cuestionar el peso y la forma tradicional de entender el género y reconocer que la persona tiene derecho a ser denominada con una identidad que no vulnere su dignidad humana, su libre desarrollo de la personalidad y su libertad de conciencia. Crea el argumento legal para que la Universidad del

Rosario (13/04/2023) otorgara a una persona el título profesional de Abogade.

El lenguaje incluyente no es únicamente el uso del pronombre “les” ni una apuesta de este siglo, la lucha se inició con las mujeres. También hay que pensarlo con relación a las etnias, los grupos etarios, las discapacidades o diversidades funcionales, como les llaman en otros países y continentes, con las personas migrantes y las víctimas de los conflictos armados, entre otros sectores sociales.

A pesar de su uso, la apropiación del lenguaje incluyente con relación al género para muchas personas no ha pasado de su interés de tratar de parecer “políticamente correctos”. La rampante discriminación en la oralidad y la escritura sigue siendo la evidencia de todos los días recalando que generar nuevos mundos es complicado porque conlleva un cambio substancial en la cultura y en las relaciones sociales.

Para hacer viable la inclusión, al comunicarse con un grupo, la persona *no* puede optar por utilizar pronombres inclusivos pretendiendo incluir a todas las personas con los pronombres neutros “elle/elles”, para hacerlo correctamente debe usar únicamente dichos pronombres y utilizar expresiones como “todo el mundo” o “las personas” y aplicarlos exclusivamente para las personas de género fluido.

Se recomienda preguntar directamente a la persona con qué pronombre desea ser comunicada, su respuesta es la base para la comunicación con ella. Así se logra hacer realidad que el otro/læ otræ sea reconocido/æ como auténtico/æ otræ, sus derechos sean importantes y la violencia LGTBIfóbica, incluso aquella que se considera una manifestación “sutil” del odio, dejará de ser el pan que envenena cada día.

Ignorar los pronombres siendo consciente de que con su uso las personas se sienten reconocidas en sus derechos es una manera de agredirles e irrespetarles e incluso de invisibilizarles. Para respetar es conveniente obligarse a usar los pronombres de manera correcta demostrando así respeto, hacerles sentir

validades y, que las personas no binaries se sientan plenamente incluidos.

Para referirnos a personas no binaries y/o de género fluido y escribir sobre ellos, además del pronombre “elle”, deben utilizarse desinencias, es decir, terminaciones neutras de sustantivos y adjetivos. Los sustantivos, por ejemplo, “niñe”, “compañeres” y “novie” se acompañan del artículo “le” y “les” (le niñe, les compañeres, le novie), y en el caso de los adjetivos sería “pequeñe” o “enojades”, de manera que al final quedaría “le niñe pequeñe” y “les compañeres enojades”. La “e” no aplica a los nombres propios ni a los objetos; no decimos “les carres”, tampoco “Manuele”.

Algunas feministas se han quejado, y con razón, del uso de “todes” o de “les” para referirse a la totalidad de las personas. La feminista e investigadora Florence Thomas pidió en Colombia, en febrero de 2021, hacer mejor uso de palabras del lenguaje incluyente, solicitó usar ‘todas, todos y todes’, para no excluir a la mujer y no invisibilizar sus luchas de más de medio siglo.

El lenguaje posibilita la expresión y el reconocimiento de un amplio espectro de ciudadanías sexuales, y, por ejemplo, de nuevas familias. En Medellín en 2022, la Corte Suprema de Justicia introdujo en un fallo dos conceptos que en castellano aún suenan extraños: trieba marital y poliamor. La histórica sentencia, después de ocho años de litigio, determinó que la trieba debía recibir la pensión de su marido Álex Esneyder Zabala, quien murió en 2014 (SL2151-2022, 2022).

“Las reglas de la lengua inclusiva están por inventarse: este-mos a favor de ayudarle al español a que nos relate con mayor justeza a todos y a todas”, propusieron (Valcárcel y Berma, 2019) en el “Manifiesto de Monterrey por una lengua viva”. Así se pre-tenda excluir a quienes dan razón al lenguaje incluyente, este no quedará perdido, el ejercicio político es evitar un lingüicidio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales (2022). *Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas*. https://portal.dapd.gov.co/sites/default/files/orientaciones_incorporacion_enfoques_pp_1.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2019). *Guía para el uso del Lenguaje incluyente*. <https://www.ngoconnect.net/sumasocial/sites/default/files/2024-09/2019.%20Alcald%3%ADa%20Bogot%3%A1.%20Guia%20de%20lenguaje%20incluyente%20Bogota%20%28Todos%20los%20grupos%20poblacionales%29.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía (2019). *Guía de lenguaje claro e incluyente del Distrito Capital*. <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-03/guia-de-lenguaje-claro-incluyente-del-distrito-capital.pdf>
- AP (13 de agosto de 2024). ¿Cómo Elon Musk utiliza la “libre expresión” de X para difundir cuestionadas posiciones al mundo? *France24*. <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%3%A1/20240813-c%C3%B3mo-elon-musk-utiliza-la-libre-expresi%C3%B3n-de-x-para-difundir-cuestionadas-posiciones-al-mundo>
- Beauregard, Luis (28 de enero de 2025). Trump pone fin al apoyo del Gobierno a los tratamientos de cambio de sexo de los menores de 19 años. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2025-01-29/trump-pone-fin-al-apoyo-del-gobierno-a-los-tratamientos-de-cambio-de-sexo-de-los-menores-de-19-anos.html>
- Bleiker, Carla (23 de enero de 2025). ¿Qué significan las órdenes anti-LGTBIQ+ de Trump? *DW*. <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-significan-las-%C3%B3rdenes-anti-lgtbiq-de-trump/p/a-71388138>
- Braun, Friederike, Sczesny, Sabine y Stahlberg, Dagmar (2005). Cognitive Effects of Masculine Generics in German: An Overview of Empirical Findings. *Communications*, 30(1), 1-21. <https://doi.org/10.1515/comm.2005.30.1.1>

- Cancillería Colombia (2023). La Cancillería reconoce la diversidad de género con la inclusión de la categoría “X” en el pasaporte colombiano. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-reconoce-diversidad-genero-inclusion-categoria-x-pasaporte-colombiano>
- Caputo, Giuseppe (23 de junio de 2024). Abrir la lengua, abrir la vida. *Instituto Caro y Cuervo*. <https://cambiocolombia.com/los-danieles/abrir-la-lengua-abrir-la-vida>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009*. Washington D.C.: CIDH.
- Cortina, Adela (2017). La patología del odio. *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/03/16/opinion/1489679112_916493.html?event_log=go
- Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (2022). Lineamientos para la inclusión del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en las políticas orientadas a mejorar la relación Estado-ciudadanía (Vol. Versión 1). Bogotá: DAFP. https://portal.dapd.gov.co/sites/default/files/orientaciones_incorporacion_enfoques_pp_1.pdf
- Europa Press (7 de octubre de 2021). La RAE defiende que el genérico masculino no discrimina. *El Correo*. <https://www.elcorreo.com/culturas/defiende-generico-masculino-20211007145117-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.elcorreo.com%2Fculturas%2Fdefiende-generico-masculino-20211007145117-ntrc.html>
- france24.com (21 de enero de 2025). La libertad de expresión en las redes está completamente manipulada. *Alerta experta*. <https://www.france24.com/es/programas/la-entrevista/20250121-la-libertad-de-expresi%C3%B3n-en-las-redes-est%C3%A1-completamente-manipulada-alerta-experta>
- Fuentes-Ortea, Rocío (17 de mayo de 2021). ¿Soy leísta? ¿qué es el leísmo? yo no quiero serlo. ¡*Quítamelo, quítamelo!* <https://lovelydew.com/2021/05/17/soy-leista-que-es-el-leismo-yo-no-quiero-serlo-quitamelo-quitamelo/#:~:text=La%20Academia%20condena%20el%20le%C3%ADsmo,le%C3%ADsmo%2C%20pero%20este%20est-%C3%A1%20admitido>

- Imprenta Nacional de Colombia (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Infobae* (14 de diciembre de 2020). Lenguaje inclusivo: la RAE aseguró que el uso de la “e” es innecesario. <https://www.infobae.com/cultura/2020/12/14/lenguaje-inclusivo-la-rae-sostiene-que-el-uso-de-la-e-es-innecesario/>
- Luhby, Tami (21 de enero de 2025). El decreto de Trump sobre dos géneros pondrá patas arriba la identidad ‘X’ en los pasaportes. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/01/20/eeuu/decreto-trump-genero-identidad-x-pasaportes-trax>
- Marcial Pérez, David (3 de diciembre de 2017). ¿Es sexista la lengua española? *El País*. https://elpais.com/cultura/2017/12/03/actualidad/1512259900_135421.html
- Marziotta, Gisela (1 de septiembre de 2018). Santiago Kalinowski: “El lenguaje inclusivo es un fenómeno un poco elitista que algunos adolescentes tomaron como bandera identitaria.” *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2018/09/01/santiago-kalinowski-el-lenguaje-inclusivo-es-un-fenomeno-un-poco-elitista-que-algunos-adolescentes-tomaron-como-bandera-identitaria/>
- Parks, Janet y Robertson, Mary (1998). Argumentos contemporáneos contra el lenguaje no sexista: revisión de Blaubergs (1980). *Sex Roles*, 39(5-6), 445–461. <https://doi.org/https://doi.org/10.1023/A:1018827227128>
- Real Academia Española (s/f). Uso de los pronombres “lo(s)”, “la(s)”, “le(s)”. Leísmo, laísmo, loísmo, <https://www.rae.es/espanol-al-dia/uso-de-los-pronombres-los-las-les-leismo-laismo-loismo>
- Redacción BBC News Mundo (30 de junio de 2022). Ni “chiques”, ni “chicxs”, ni “chic@s”: los países en los que se rechaza el lenguaje inclusivo (y por qué muchos creen que se impondrá de todos modos). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61916860>
- Revista Semana (02/05/2006 hasta 14/11/2013). *Semana.com*. (M. A. Velandia Mora, Ed.) Obtenido de Dejémonos de maricadas, Columna de opinión: <https://www.semana.com/>

- Valcárcel, Armando y Berma, Sabina (2019). *Manifiesto de Monterrey por una lengua viva*. <https://www.change.org/p/hablantes-de-espa%C3%B1ol-manifiesto-de-monterrey-por-una-lengua-viva>
- Velandia Mora, Manuel (2019 a 2025). *Dejémonos de Maricadas*, Columna semanal de opinión. (J. C. Fonseca, Ed.) Disponible en: <https://semanariovoz.com/category/opinion/columnas/dejemonos-de-maricadas/>
- Velandia Mora, Manuel (2024a). *Diversidad Lingüística: Multilingüismo y aprendizaje de lenguas: Guía de estudio de caso*. Bogotá, Colombia: Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Velandia Mora, Manuel (2024b). *Gramática de la inclusión*. (J. C. Fonseca, Ed.) es.scribd.com: <https://es.scribd.com/document/735334119/Voz-3220-Suscriptor>
- Velandia Mora, Manuel (2 de mayo de 2024). *La LGTBIfobia es un riesgo laboral*. (J. C. Fonseca, Ed.) Semanario Voz Digital, Digital. <https://semanariovoz.com/la-lgtbifobia-es-un-riesgo-laboral/>
- Velandia Mora, Manuel (noviembre de 2024). *Módulo formación sobre enfoques diferenciales. La inclusión de las diversidades*, 82. (UARIV, Ed.) Bogotá: GAVE Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior.
- Velandia Mora, Manuel (2016). *Educación, Sexualidad y Sida: Educar para la vida. Estudio etnográfico educativo de algunos programas. Propuesta de buenas prácticas*. Universidad del País Vasco, Didáctica y Organización Escolar. San Sebastián: Universidad del País Vasco. <http://hdl.handle.net/10810/19441>
- Velandia Mora, Manuel (2012). *Identidades, no identidades y postidentidades en hombres biológicos latinos que se construyen en las feminidades*. *Feminismo/s*, 19, 185-209. http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27608/1/Feminismos_19_11.pdf
- Velandia Mora, Manuel (2011). *Los Derechos Humanos También son Sexuales, los Derechos Sexuales También Humanos*. <https://es.scribd.com/document/59477293/>
- Velandia Mora, Manuel (2011b). *El cuerpo aquí, la mente allí. Etnografía sobre la construcción identitaria de extranjeros latinoamericanos viviendo en Alicante, España*. Alicante: Universidad de Alicante.

- Velandia Mora, Manuel (2010). *De la autobiografía a la autoetnografía como herramienta para el estudio de sí mismo*. San Sebastián: Universidad del País Vasco.
- Velandia Mora, Manuel (29 de enero de 2009). Colombia logra cambios substanciales en la legislación frente a los derechos civiles de las parejas del mismo sexo. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/colombia-logra-cambios-substanciales-legislacion-frente-derechos-civiles-parejas-del-mismo-sexo/320488/>
- Velandia Mora, Manuel (2007). *Historia del Movimiento Homosexual Colombiano desde sus orígenes hasta la culminación del siglo XX*. <https://manuelvelandiaautobiografiayarticulos.blogspot.com/2007/12/historia-del-movimiento-homosexual.html>
- Velandia Mora, Manuel (2006). *Estrategias para construir la convivencia solidaria en el aula universitaria. Trabajo en equipo y comunicación generadora de mundos*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Velandia Mora, Manuel (2005). Las identidades móviles de los, las, les seres. En Universidad del Bosque, *Bioética y sexualidad* (pp. 163–182). Bogotá: El Bosque.
- Velandia Mora, Manuel (1997). *Un espacio para la Vida. Aportes para la construcción del Código de convivencia en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Velandia Mora, Manuel y Luna Ávila, Gerson (2003). *Estrategias para la formación en la Convivencia Democrática* [Tesis para optar el título de Máster en Educación]. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Educación, Bogotá.
- Velandia Mora, Manuel et al. (2025). *Lineamientos de lenguaje no sexista e incluyente*. Bogotá: Ministerio del Interior.
- Whitehouse (28 de enero de 2025). Protecting children from chemical and surgical mutilation. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-children-from-chemical-and-surgical-mutilation/>

LEGISLACIÓN

- Congreso de la República (2011). *Ley 1448 de 2011*, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Colombia.
- Consejo de Bogotá (2009). Acuerdo 381 por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente, 30 de junio, https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/b._acuerdo_381_de_2009.pdf
- Consejo de Bogotá (2003). Acuerdo 091, por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital, 26 de junio, https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_mujer_y_equidad_de_genero_acuerdo_091_de_2003.pdf
- Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión (2022). *Sentencia T-033/22*. Derecho a la personalidad jurídica e identidad de género diversa: Creación de un tercer marcador de sexo para integrar la identidad no binaria al sistema de identificación ciudadana: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-033-22.htm>
- Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión (2022). *Sentencia T-033/22*.

ARCHIVO VIHSIBLES. CAP. 2: ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA AFECTIVA ENTRE PERSONAS SEROPOSITIVAS EN EL CONTEXTO DE PERSECUCIÓN ESTATAL DURANTE LA PANDEMIA DEL VIH-SIDA EN SAN JOSÉ, COSTA RICA DE 1986 A 1989

LUIS ROJAS HERRA (PHERRA DIVANCCI)

INTRODUCCIÓN

Quisiera iniciar compartiendo algunas anotaciones, que son significativas desde mi subjetividad, con relación al lugar desde el que trato de ejercer mi trabajo académico y mi práctica artística en torno a los procesos de creación y gestión de archivo cuir seropositivo.

La primera anotación está relacionada a la perspectiva teórica y del posicionamiento político. Sobre todo, a la hora de tratar de mediar y curar archivo cuir (Huard y Fernández, 2023), en este caso archivo seropositivo con la intención de reconstruir un hecho que no forma parte de la historia oficial institucional o de los relatos de la memoria hegemónica que se reproducen por medio de los discursos de carácter nacionalista.

Tanto el marco teórico como el posicionamiento político de este proceso se alimentan de los transfeminismos (Solá y Urko, 2018), y la teoría cuir decolonial (Falconí, 2018) desde un lugar de reivindicación de los saberes históricamente marginalizados (Falconí, Castellós y Viteri, 2014). Colocando esas otras formas y vías de pensamiento no hegemónicas desde un lugar de militancia pedagogía (Melengue y James, 2021), que sea crítico e interpelador de las estructuras que producen desigualdad, discriminación y violencia hacia las personas cuir y seropositivas.

Recuperar estas memorias es un ejercicio constante de resignificación y reivindicación por una serie de saberes que, desde la institucionalidad, como reproductora del conocimiento consi-

derado válido, han sido invisibilizadx, marginalizadx y silenciadx (Carruthers, 2019). Estas condiciones de desigualdad se generan por distintos mecanismos de extractivismo y explotación epistémica que se reproducen en los distintos procesos de los espacios formales de aprendizaje desde una lógica liberal y heterocisnormativa.

No se va a profundizar en estos mecanismos de extractivismo y explotación epistémica para esta propuesta de texto, sin embargo, es relevante para una posible interpretación del mismo, invitar a las personas lectoras a colocar o más bien descolocar esas formas y condiciones tradicionales de re-producir y transmitir el conocimiento que hemos construido como válidas (Cervetto y López, 2016).

La pedagogía militante (Melengue y James, 2021), se compromete con ¿quién enuncia el conocimiento?, ¿desde dónde se enuncia el conocimiento? y ¿cómo se transmite el conocimiento? Para esta propuesta se basa en la relación pedagógica afectiva que se pueda generar entre el autor y las personas que ofrecen sus conocimientos y sus afectos. Estos insumos epistémicos y afectivos son uno de los pilares fundamentales para que la construcción de la propuesta tenga un valor reivindicativo desde la militancia pedagógica.

Quisiera acotar rápidamente las condiciones paupérrimas que se presentan en la academia y en el ámbito de las prácticas artísticas para generar procesos creativos y de investigación de este carácter. La falta de voluntad política de las jerarquías, el conservadurismo, fundamentalismos, el creciente fascismo dentro de estas instituciones (cultura y educación) sumada a la falta de recursos humanos, materiales, financieros y un largo etc. Hacen casi imposible y discriminatorio desarrollar este tipo de procesos de investigación en las mismas condiciones que otros procesos académicos-artísticos de corte liberal y heterocisnormativos considerados complacientes con la estructura institucional.

Sin embargo, a la hora de rendir cuentas ante la fuente de financiamiento se miden con los mismos indicadores de rendi-

miento, productividad, tiempo y éxito que los procesos de corte liberal, heterocisnormativo y complacientes con la estructura institucional. Y, desde mi perspectiva, estas condiciones de desigualdad estructural solo agravan la re-producción y la visibilidad de una posible vanguardia del pensamiento cuir seropositivo disidente centroamericano.

La segunda anotación que deseo compartir está relacionada a la metodología que se utiliza en este texto para generar archivo cuir seropositivx (Huard y Fernández, 2023). Se trabaja por medio de la recuperación del relato oral de personas activistas positivxs que encarnaron situaciones de vida durante los primeros años del surgimiento de la pandemia del VIH-Sida en Costa Rica. Por lo que este texto debería ser interpretado como una coautoría entre esas personas que donaron su tiempo y conocimiento y la persona autora que sistematiza y realiza la mediación y la curaduría de las distintas fuentes y documentaciones con el fin de generar archivo cuir y seropositivo.

“VIHsibles: Respuesta comunitaria a la pandemia” fue una exhibición de archivo seropositivo que se realizó en el centro cultural Casa Jiménez Sancho, ubicada en Cartago, Costa Rica. La exhibición estuvo expuesta y abierta al público de forma gratuita del sábado 27 de julio al domingo 22 de setiembre del 2024. La exhibición contaba con 5 archivos mediados y curados por la persona autora de este texto. Todos los archivos estaban relacionados a las formas de organización social en torno la pandemia del VIH-Sida en Costa Rica con un enfoque particular de identificar y acercarnos aquellas estrategias de economía afectiva o de economía del cuidado que las personas seropositivas hemos tenido que aprender a construir durante estos 40 años de pandemia.

En el contexto de la exhibición se consiguió articular y financiar con el fondo de subvención proyecto VIH-CR apoyado por Hivos para lograr la materialización de un libro archivo que fuera la versión de bolsillo de la exhibición VIHsibles. Sin embargo, por temas de logística y limitantes de tiempo, solo se logró incluir en el libro uno de los cinco archivos que componen la exhibición en su totalidad.

El archivo que se logró publicar en versión impresa consiste en una línea del tiempo histórica del VIH-Sida en Costa Rica de los últimos cuarenta años, el cual es el archivo más complejo y grande de los cinco que se lograron exhibir, solo este archivo cuenta con alrededor de 90 documentos entre reportajes de prensa hegemónica, comunicados institucionales y documentos personales de diversos activistas seropositivxs costarricenses que acompañan el relato del texto, que invita a conocer el proceso de organización social con base comunitaria.

Un archivo de la exhibición, que no se encuentra en el libro, se denomina: “Las Redadas en Espacios de socialización cuir en San José, Costa Rica de 1986 a 1989”. Este archivo trata de relatar el contexto de persecución que vivieron las personas cuir y seropositivas durante los primeros años de la pandemia y las estrategias comunitarias que desarrollaron para darle respuesta a las situaciones de violencia e injusticia que se vivían en ese periodo por parte del Estado.

Este archivo en específico es del que vamos a profundizar en este texto de carácter curatorial, donde trato de evidenciar cómo fue el proceso de investigar, archivar y mediar este archivo expuesto en la exhibición. De ahí que el título de la propuesta se llame: “Archivo VIHsibles. Cap.2”. Es mi intención que este texto sea leído como una extensión y un complemento de la exhibición temporal VIHsibles.

Por último, deseo agradecer y acotar el aporte significativo, que desde el 2017 a la actualidad, el activista costarricense seropositivo Franklin Chaves Segura me brindó durante el proceso de gestar este archivo en particular. Don Franklin, de manera generosa y con especial disposición, me brindó años de conocimiento en militancia seropositiva, conocimiento que no pude recompensar financieramente por diversos vacíos jurídicos que se reproducen en la institucionalidad académica desde su lógica liberal y heterocisnormativa, que impiden que este tipo de conocimientos especializados puedan ser valorizados desde una lógica profesional. Pero, sobre todo, me compartió decenas de memorias colectivas que él, sus colegas activistas seropositivxs y

compañerxs pares de diagnóstico positivo tuvieron que encarnar en la década de los ochenta y de los noventa para sobrevivir a la pandemia del VIH-Sida en un contexto de expulsión y violencia hacia estas personas. A todes elles gracias por rescatar, conservar y cuidar todo tipo de fuentes y documentación que evidencia no solo sus existencias, si no también nos aproxima a entender las condiciones de vida que las personas cuir seropositivxs vivían en décadas anteriores.

Visibilizar y reivindicar saberes históricamente mantenidos al margen y desvalorizados es un aporte al rescate de la construcción colectiva de una memoria cuir seropositiva centroamericana. Pero también, es una forma más de reivindicación a las luchas y procesos de emancipación de lxs distintxs colectivxs cuir seropositivxs de centroamericana que han sido forzadx al silencio y al olvido.

“¡SER PLAYO, COMUNISTA Y ATEO ES LO PEOR QUE LE PUEDE PASAR A ALGUIEN!” (JOSÉ MILTON CRUZ)

En la actualidad se reconoce que la pandemia del VIH-Sida tiene un origen de carácter colonial (Rojas, 2024). Esta genealogía de la pandemia está ligada a procesos de extractivismo, explotación y acumulación que las clases sociales en el poder de las sociedades industriales, militarizadas y cristianas han reproducido por siglos sobre territorios y cuerpos que han querido colonizar o bien eliminar sus existencias para beneficio de ese macroproyecto imperialista que seguimos llamando modernidad (Evans, 2022).

Y, si bien, no vamos a profundizar en estos aspectos, ya que no es un texto de historia del VIH-Sida, es competente tratar de realizar una lectura decolonial con el fin de reivindicar el lugar que ocupan las personas cuir seropositivas de los países centroamericanos en la historicidad del “nuevo” orden geopolítico internacional y su coyuntura actual (Evans, 2022). Los Estados soberanos precarizados oprimidos occidentalizados de tercer

mundo (Rojas, 2021a) funcionan como enclaves (Sassen, 2015) de estos procesos imperialistas y militaristas que se vienen dando a escala global en distintas partes de occidente desde hace siglos.

Los Estados soberanos precarizados oprimidos occidentalizados de tercer mundo se fundaron y se mantienen actualmente en condiciones materiales, epistémicas, humanas y financieras muy particulares, producto de la desigualdad estructural histórica (Rojas, 2021a). Pero también condiciones muy distintas entre las mismas regiones a pesar de su cercanía. Por lo tanto, los Estados en estas condiciones cuentan con pocas o nulas herramientas ciudadanas para lograr dar respuesta, contingencia o bien solventar las condiciones de vida tan dispares que se producen en la estructura hegemónica o bien sobrevivir estos procesos de imperialismo y militarización cargados de violencia y desigualdad (Evans, 2022).

Imagen 1. Descripción: carnet de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud 1977



Fuente: entrevista realizada a Franklin Chaves Segura el 09 de junio del 2017. Archivo digital.

En el caso de Costa Rica, desde la década de los años setenta, existía y estaba vigente el carnet de vigilancia epidemiológica para el control de infecciones de transmisión sexual (Chávez, 2017) (Imagen 1). Este dispositivo de disciplinamiento e higiene social se otorgaba por medio del ministerio de salud y se entre-

gaba exclusivamente a “playos” y “prostitutas” (Chávez, 2017).¹ El carnet debía ser presentado por personas, en el espacio público, que levantaran sospecha del delito de escándalo o sodomía en la vía pública según la antigua ley de la vagancia (Chávez, 2017), vigente en Costa Rica desde 1867 a 1994. Si la persona detenida presentaba en el carnet un diagnóstico positivo en cualquier infección de transmisión sexual era motivo para agravar el delito (Chávez, 2017). Esto evidencia que ya existía un proceso de criminalización de las personas cuir, como un mal sintomático de la sociedades modernas y cristianas desde mucho antes que la pandemia del VIH-Sida apareciera en occidente. Podríamos suponer que la aparición del virus del VIH en la década de los ochenta fue solo el hecho que validó los actos de violencia sobre las personas cuir en esa década. Actos de violencia que se venían alimentando por los distintos discursos de odio desde décadas atrás previo a la pandemia. La proliferación de estos discursos de odio coincide con el primer caso del que se tiene registro de AIDS (como se le llamo inicialmente al VIH) en el país, que fue en el año de 1983 (Rojas, 2024, p. 23).

Del año 1982 a 1986, durante la administración del expresidente Luis Alberto Monge, fue nombrado ministro de salud Juan Jaramillo Antillón. Durante su dirección, Jaramillo publicó una serie de comunicados oficiales del ministerio de salud advirtiéndole a la ciudadanía en general sobre la pandemia del VIH-Sida (Imagen 2). Los comunicados tienen un tono serofóbico y discriminatorio hacia aquellas personas y lugares que se consideraban focos de infección del VIH-Sida (Rojas, 2024, p. 23).

¹ *Playos* es una forma peyorativa de llamar coloquialmente a las personas homosexuales en Costa Rica.

textos de: Eliseo Valverde (médico, cirujano y académico), Luis Fernando Villalobos (periodista y abogado), Fernando Vio (académico y periodista), Leonardo Mata Jiménez (médico, investigador, científico y académico) y el propio Oscar Arias (expresidente de la república en dos ocasiones). Todas estas personas han sido reconocidas por la institucionalidad como ciudadanos destacados por sus aportes a la filantropía y humanismo. Otorgándoles distintas distinciones, como el premio Nacional de Cultura a muchos de estos personajes. Siendo el reconocimiento más significativo el premio nobel de la Paz asignado a Oscar Arias en año de 1987, periodo durante el cual se intensificó la persecución político-ideológica contra personas cuir y seropositivas que se consideraban un mal sintomático para la patria.

Imagen 3. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Costa Rica



Fuente: Adelante, semana del 4 al10 de diciembre de 1987. Segunda Época. Núm. 7, p. 8.

Durante este periodo el periódico *Adelante* publicó un informe (Imagen 3) tomado del boletín de la comisión costarricense de derechos humanos que exponía la situación de los derechos humanos que se vivía en Costa Rica para el año 1986-1987 (CCDH, 1987).² Esta fuente asegura que para este periodo se detuvieron más de 40 mil personas de manera discriminatorio, violenta y tortuosa en Costa Rica. La detención masiva de la mayoría de estas personas fue sin causa aparente o simplemente por ser consideradas personas peligrosas para la patria (CCDH, 1987). Al 87 % de las personas detenidas durante este periodo se les clasificó su delito como: “Posterior de definir, o sea que se detiene a la persona sin determinar cuál fue el delito o la causa específica” (CCDH, 1987). En esas detenciones se evidencia un patrón de persecución político ideológico. Violando varios artículos de la constitución y por los tantos derechos humanos inherentes a cualquier ciudadano en el proceso de detención. El 59 % de las detenciones fueron catalogadas de acuerdo con criterios subjetivos y cuestionables de: comunistas, mercenarios, guerrilleros, revolucionarios, terroristas, precaristas, homosexuales y ateos (CCDH, 1987). Violando la libertad de pensamiento que garantiza la constitución política de Costa Rica. El caso se denunció en su momento y lo llevo la Comisión Costarricense de Derechos Humanos (CODEHU), sin embargo, para la fecha de publicación de la nota en el diario *Adelante*, no se había llevado a cabo ninguna respuesta del Estado por resolver el asunto (CCDH, 1987). Además, el informe sobre los derechos Humanos en Costa Rica fue censurado por los periódicos de *La Nación* y *La República*, quienes se negaron a publicarlo aún bajo el formato de campo pagado.

² *Adelante*: órgano oficial del Partido Progresista Independiente fue un Periódico político, dirigido por Mario Suñol. Comenzó a publicarse el 15 de junio de 1952 y continuó hasta 1962. Tuvo una segunda época que inició en 1987 y continuó hasta 1993.

PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR EL SIDA EN LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN CUIR EN SAN JOSÉ, COSTA RICA DE 1986 A 1989

En ese apartado sugiero una lectura mucho más amplia, en términos interseccionales (Carruthers, 2019), de los acontecimientos en torno a la persecución y hostigamiento hacia las personas cuir y seropositivas en el último quinquenio de la década de los ochenta.

Durante la administración de Arias (premio Nobel de la Paz) 1986-1990, los discursos de odio institucionalizados se intensificaron, muchas personas jerarcas del ámbito político encontraron las condiciones adecuadas para reproducir estos discursos de odio sobre las personas cuir, principalmente homosexuales y mujeres trans en comercio sexual que habitaban territorios de la ciudad considerados inseguros y poco higiénicos. Estas condiciones socioespaciales se relacionaban de manera discriminatoria como los principales focos de propagación de la pandemia del VIH-Sida (Jiménez, 2016).

Todos estos discursos serofóbicos, clasistas, misóginos y discriminatorios solo alimentaron en la población costarricense un miedo irracional a contraer el VIH-Sida y hacia quienes, supuestamente, lo propagaban. Las decenas de opiniones y argumentos reproducidos durante estos años, en el ámbito público y político (Rojas, 2024, pp. 22-54), construyeron las bases perfectas para implementar un plan de acción que pretendía higienizar algunas porciones de la ciudad y de la ciudadanía (Rojas González, 2020). Este plan de acción estuvo cargado de un fuerte componente de misoginia, xenofobia, racismo y clasismo de parte de las autoridades y el cuerpo policial quienes ejecutaban el plan.

Este plan de acción fue una estratégica de carácter institucional, fue proyecto gestionado por las autoridades sanitarias (Rojas González, 2020). Cuyos lineamientos pretendían defender los valores cristianos y nacionalistas que representan la familia nuclear, monógama y binaria. Valores que se veían amenazados por el SIDA (Hoffman, 1988). Este plan de acción establecía estrategias y tácticas policiales que se implementarían para preve-

nir o reducir el delito (ser un sidoso) en áreas determinadas de la ciudad, por lo general zonas empodrecidas, marginalizadas y estigmatizadas. Dentro ese plan de acción las autoridades sanitarias tomaron como medida emprender una serie de acciones para el orden público, entre los operativos que se realizaron con mayor frecuencia fueron: allanamientos sin orden judicial en específico (Imagen 4), violentas redadas, decomisos forzados (robo), violentas detenciones arbitrarias, hostigamiento (físico y verbal), persecución o acoso (Imagen 5), y deportación migratoria hacia las personas dueñas o administradoras de los distintos lugares de encuentro de la población sexualmente diversa (Imagen 6).

En este aspecto el Ministerio de Salud solicitaba el examen para diagnosticar el VIH a personas migrantes extranjeras que desearan residir, visitar o renovar la residencia en el país por aquella época (Ulgalde y Mata, 1988, p. 119). En caso de que el resultado de la prueba fuera positiva, se le negaba el acceso o la residencia a la persona solicitante (Fuenzalida, Linares y Serrano, 1991, p. 75). Esta política fue parte de un marco normativo que se creó para el control de la propagación del VIH-Sida amparado por la ley General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de 1989 (Imagen 8).

Imagen 4. Gobernación ordenó cierre de “Night Clubs”



Fuente: La Nación, Sucesos, 31 de marzo 1987, p. 10A.

Imagen 5. Sin título

En marzo de 1987 se detuvo a 435 personas en una redada nocturna. En ella figuraban, principalmente homosexuales y lesbianas. En este caso se dio la participación conjunta de la Policía Metropolitana, Narcóticos y la UPD. Más de la mitad, 253, según relata el Periódico La República del 16-3-1987, no tenían antecedentes. Asimismo, en este mismo mes se efectuaron redadas en salas de masaje, operativo dirigido por el **Viceministro de Gobernación, Lic. Alvaro Ramos**. En estos casos se alega como justificante el que se trata de un centro de prostitución de homosexuales.

Igualmente se detuvo en una noche algo más de 1.000 personas, mediante operativos realizados por funcionarios de la Guardia de Asistencia Rural de San José dirigidos en conjunto por los **Viceministros de Salud y Gobernación**. De esas 1.000 personas detenidas solamente 350 se retuvieron por más tiempo. Entre ellas, se encuentran prostitutas y homosexuales a los que se les practican exámenes de sangre para detectar si hay SIDA. O sea, cerca de 2/3 personas de los detenidos no tenían ningún problema con la justicia, por lo que nunca debieron detenerse. ¿Quién les retribuye el tiempo en que estuvieron detenidos, y resarcir el maltrato que sufrieron y lo desagradable de esa acción? A pesar de que, como puede verse son muchos los afectados por estas detenciones, no todas las personas se quejan públicamente de ello. Resulta interesante rescatar aquí la queja que públicamente hizo un matrimonio vecino de Bataan, Limón: "Nosotros no somos maleantes y nos tratan como tales, nos mostramos documentos y aún así nos llevan presos... Estamos de acuerdo con que hagan limpieza pero que al menos podían escucharnos pues ni siquiera pidieron cédula de identidad, únicamente detenan y detenan..."

Este material fue publicado originalmente por Editorial La Prensa Libre del 7 de abril

Fuente: imagen tomada del perfil de twitter de Diván Brenes publicada 27 de febrero de 2018. Link: <https://x.com/divianb/status/968505915866566656>

Imagen 6. Deportan al dueño de una discoteque que era frecuentada por homosexuales

Deportan al dueño de una discoteque que era frecuentada por homosexuales

Autoridades de Migración deportaron a un norteamericano dado que se sospecha de su implicación en una serie de actos de corrupción y supuesta relación con el tráfico de drogas.

El deportado fue identificado como Robert Frederick Berner, supuestamente propietario de la discoteque "Tonic".

Según manifestó el ministro de Gobernación Rolando Ramírez, se realiza una investigación interna en Migración, pues se constató que sobre ese extranjero se había dictado orden de deportación desde 1985, debido a que se encontraba ilegalmente en el país; sin embargo no se ejecutó la acción.

El foráneo salió el jueves último a las 2 de la tarde, en un vuelo de la línea aérea LACSA, con rumbo a Miami.

Al parecer, dicho sujeto se dedicaba en el país a actividades de corrupción en el establecimiento comercial, el que según se indicó, es frecuentado por homosexuales.

El Ministro añadió que solicitará a los funcionarios bajo su cargo que investiguen sobre la posibilidad de cerrar dicho establecimiento.

Agregó que se hará una indagación a fondo sobre las razones que privaron para hacer efectiva la deportación, y una vez ubicados los responsables aplicar las correspondientes sanciones administrativas.

"Esta acción fue aplicada debido a la conducta impropia del extranjero, con lo que se demuestra una vez más, que la línea de acción del Ministerio de Gobernación es firme en cuanto a sanear al país de extranjeros inconvenientes", señaló Ramírez.

Fuente: La Prensa Libre, 26 de marzo 1988, p. 09.

Imagen 7. Decreto N° 18781-S-G

N° 18781-S-G

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LOS MINISTROS DE SALUD Y GOBERNACION Y POLICIA,**

En uso de las facultades que les confieren los artículos 146 incisos 3) y 14) de la Constitución Política; 19, 2º, 147, 149 y 172 de la Ley General de Salud; 21, 33, 34, 35, 36, 51, 60 y Título Octavo de la Ley de Migración y Extranjería.

Considerando:

1º—Que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), por sus características epidemiológicas, su magnitud y trascendencia, es un azote para la humanidad.

2º—Que existe un alto riesgo de transmisión del virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV-virus del SIDA).

3º—Que es necesario evitar un ingreso mayor al país de personas infectadas con el HIV, con el objetivo de que no sean un medio más de propagación.

4º—Que existe el riesgo de migración de muchas personas infectadas hacia Costa Rica, por ser éste un país con carácter pacífico y democrático.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1º.—Los extranjeros que opten por las categorías migratorias a que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Migración y Extranjería (residentes permanentes y temporales) deberán realizarse los exámenes correspondientes para detectar la presencia de anticuerpos anti-HIV (virus del SIDA), como uso de los requisitos indispensables para otorgarles la residencia.

Artículo 2º.—El examen para detectar anticuerpos anti-HIV se deberá realizar en el Ministerio de Salud.

Artículo 3º.—Cuando el resultado del examen aludido en el artículo 1º sea positivo por anticuerpos anti-HIV, el Ministerio de Salud, lo comunicará así a la Dirección General de Migración y Extranjería, quien no otorgará la residencia y procederá al rechazo de ingreso del extranjero de acuerdo con lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 de la Ley General de Migración y Extranjería.

Artículo 4º.—Deróguese el decreto ejecutivo N° 18396-S-G de 6 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Artículo 5º.—Híge a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

OSCAR ARIAS SANCHEZ

El Ministro de Salud, El Ministro de Gobernación y Policía,
EDGAR MOHS VILLALTA. ANTONIO ALVAREZ DESANTI.

Fuente: La Gaceta, núm. 26, 06 de febrero 1989, p. 06.

También surgieron otro tipo de prácticas menos frecuentes, pero igual de violentas sobre las personas cuir y seropositivas, entre ellas: corte forzado del cabello, principalmente hacia mujeres cis lesbianas y mujeres trans. Esto generó en mujeres cis lesbianas despidos laborales injustificados y expulsión de sus núcleos familiares (Chacón y Cascante, 2015). Lo que incrementó el empobrecimiento sistemático de algunas de estas mujeres afectadas que no contaban con redes de apoyo.

Otra práctica fue, el hostigamiento y persecución en espacios públicos e institucionales, hacia familiares o personas cercanas a personas que vivían con diagnóstico positivo VIH en ese momento. Como fue el caso del grupo de padres de familia organizados, que se manifestaron con el objetivo de solicitarle al Ministerio de Educación Pública (MEP) que las infancias que tenían familiares seropositivos fueran trasladadas a centros educativos diferenciados (Valverde, 1987).

Y, por último, la práctica de la tortura física hacia personas cuir y seropositivas (principalmente mujeres trans en comercio sexual). En este caso el abuso físico provenía del cuerpo policial quien a través de diversos mecanismos de tortura, como armas de electrochoque con las que administraban descargas eléctricas a las personas detenidas sin motivo aparente (Bogantes, 2019). Esta práctica de tortura fue bien dolorosa y se mantuvo vigente hasta mediados de la década de los noventa.

Las acciones que más se visibilizaron fueron aquellas realizadas en los espacios de socialización apropiados mayoritariamente por hombres cis homosexuales y mujeres cis lesbianas, conocidos en ese periodo como bares de ambiente. Algunos de los espacios de ambiente más populares de la época fueron el “Coche Rojo”, “Julian’s”, “Afrodita”, “La Torre”, y por supuesto, “La Avispa” (Pérez, 2017). Al ser espacios reconocidos popularmente fueron también los que recibieron persecución, hostigamiento, violencia institucional y policiaca de manera pública.

A las personas arrestadas durante las detenciones masivas forzadas en puntos de encuentro, se les condenaba a realizar un trabajo comunal o acción correctiva (Herra, 2018), lo que acarrearía

agresiones y humillaciones por parte de la comunidad vecina. Incluso, las consecuencias llegaban hasta los despidos por parte de algunos empleadores de las personas cuir que caían presas. Algunas de las redadas masivas más reconocidas son: la redada del bar La Torre, llevada a cabo el 14 de marzo de 1987, donde se detuvieron 253 personas detenidas (Rojas, 2024, p. 31) y la redada del bar Déja Vu, llevada a cabo el 26 de junio de 1994 donde se detuvieron 750 personas (Sala IV, 1994).

Este relato se ha construido como la memoria histórica urbana oficial de aquellos acontecimientos y que se ha ido transmitiendo de manera oral en las últimas décadas. Es muy común escuchar en este relato que las redadas fueron la única acción policial que se llevó a cabo en ese periodo. Puntualizando en el protagonismo que tuvo redada en el bar La Torre en marzo de 1987, por la condición tan particular que tuvo esa redada entre las personas detenidas. Donde muchxs de lxs asistentes esa noche al centro nocturno fueron personas cuir con ciertos privilegios de clase, patrimoniales y de educación. Que al ser detenidos de manera violenta y forzada se vieron interpelados por la institucionalidad. Por lo que su tiempo de respuesta y acción contra aquella injusticia se dio en otras condiciones. Logrando publicar el 05 de abril de ese mismo año, en un periódico de un medio de comunicación hegemónica, una carta para denunciar los maltratos policiales (Schifter, 1987). Esta carta iba firmada por académicos, funcionarios públicos entre otras personas con mejores condiciones de vida. Y, además, dio paso al movimiento 05 de abril (Chacón y Cascante, 2015).

Sin embargo, esa versión de los hechos no visibiliza los relatos y memorias de personas cuir y seropositivas empobrecidas que habitaban espacios marginalizados de la ciudad en ese mismo periodo. Donde aquellas injusticias y maltratos que se reproducían en lo cotidiano no interpelaban a otros extractos sociales de personas cuir y no se ejercían ante el ojo público. Por lo que no hubo acciones o respuestas colectivas que emergieran con tanta urgencia como lo tuvo el movimiento 05 de abril.

Sin embargo, es entre el periodo de 1986 al 1988 que estas acciones fueron con mucho mayor frecuencia en espacios públicos de

zonas empobrecidas de la ciudad. Espacios marginalizados con las condiciones aptas para ejercer mayor violencia hacia las personas cuir, principalmente mujeres trans en comercio sexual, también sospechosas de propagar el virus del VIH-Sida.

Las mujeres trans en comercio sexual del lado norte de la ciudad de San José se organizaban en familias elegidas, donde de manera colectiva conseguían un espacio auto gestionado para vivir (Bogantes, 2019). Durante este periodo el hostigamiento y la persecución hacia esta población fue tan intenso que las mujeres trans tuvieron que exigir y sobornar a la policía, para lograr conseguir algunos pocos espacios de tregua, en un momento donde no podían habitar prácticamente ningún espacio público sin ser detenidas forzosamente y extorsionadas por la policía (Rojas, 2021b).

Estos espacios de tregua eran algunos pocos espacios públicos de zonas marginalizadas de la ciudad, donde en ciertas temporalidades, las mujeres trans tenían *permitido* ejercer comercio sexual sin mayor problema aparente (Bogantes, 2019). A pesar de estos esfuerzos, muchas mujeres trans eran detenidas hasta 5 noches a la semana, lo cual les impedía trabajar en los espacios públicos, porque se veían forzadas a realizar comercio sexual dentro de las celdas donde eran detenidas, para poder pagar la fianza y si les sobraba dinero poder comer (Bogantes, 2019).

A finales de la década de los ochenta, la fianza por pasar la noche detenida en el cuartel de policía rondaba los 180 colones por noche (Bogantes, 2019). Más otros gastos complementarios que debían cubrir de manera informal, como pagar por seguridad dentro de la celda, para tratar de no ser violadas por sus compañeros de aposento o bien de la misma policía, debían cubrir gastos de transporte y de alimentación cuando se podía (Bogantes, 2019). El nivel de extorsión que vivieron las mujeres trans en comercio sexual durante este periodo se volvió un negocio lucrativo para el cuerpo policial. Estos argumentos casi nunca entran dentro del imaginario del relato que se transmite como oficial de la memoria colectiva cuir seropositiva. Este plan de acción sembró la desconfianza de las personas cuir y seropositivas hacia las autoridades de salud como la Comisión Nacional del Sida y del Ministerio de Sa-

lud, porque temían que, de realizarse el examen del Sida, fueran identificades y, como consecuencia, acosades y perseguides (Chávez, 2017; Bogantes, 2019).

La represión hizo que el contacto y la socialización entre los diversos grupos de personas cuir se redujera (Schifter, 1989) y, lo más probable, que aumentaran las prácticas sexuales consideradas de alto riesgo en espacios (Schifter, 1989) y condiciones poco seguras para esas personas. Lo cual no aportaba en absoluto a la minimizar el impacto de la pandemia.

Las acciones sanitarias y los ataques ideológicos contra las personas cuir en los espacios de ambiente y en el espacio público donde se ejercía comercio sexual por mujeres trans revivieron prejuicios y estereotipos de la población acerca de las personas cuir y de lo que se desarrollaba en estos espacios. Alimentando el estereotipo y el estigma de que las personas cuir eran criminales, insalubres, drogadictas y una amenaza a los valores cristianos y por lo tanto a la ciudadanía en general (Rojas González, 2020).

Este plan de acción se extendió durante más de una década, a pesar de que a inicios de la década de los noventa fueron prohibidas por la Sala Constitucional, no fue hasta finales de esa misma década, que se dejó de realizar estas prácticas de persecución y violencia hacia personas cuir de manera normalizada (Solano, 2023).

INICIATIVAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO DESDE LA MOVILIDAD SOCIAL CUIR Y SEROPOSITIVA EN SAN JOSÉ COSTA RICA (1986-1989)

El impacto de estas medidas sanitarias fue amplio, desde la restricción del acceso a espacios públicos hasta la exposición forzada de las personas cuir en sus entornos familiares y laborales (Chávez, 2024). Estas restricciones fomentaron el desplazamiento de las comunidades sexualmente diversas a áreas marginadas, donde sus espacios de interacción eran percibidos como clandestinos e inseguros. Además, las muestras de afecto entre personas del mismo sexo fueron reprimidas y calificadas como inmorales. Por otro

lado, estas dinámicas de exclusión y violencia sirvieron como catalizador para la organización de las primeras iniciativas ciudadanas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de estas comunidades. En respuesta al estigma asociado al VIH-Sida y a las condiciones de abandono en hospitales, se crearon grupos de apoyo emocional y redes de asistencia financiera y material (Zúñiga, 2017).

Dentro de estas iniciativas un grupo de personas preocupadas por las precarias condiciones económicas que muchas personas en fase de desarrollo de SIDA que vivían dentro de los centros hospitalarios del país se organizaron (Chávez, 2024). Fue así que, durante los años de 1988 y 1990 en varios centros de entretenimiento nocturno para personas cuir, se organizaron para realizar una serie de presentaciones artísticas (lo que hoy llamaríamos show drag) con el objetivo de recaudar fondos para ayudar un poco a personas que vivían en condición de SIDA (Chávez, 2024) (Imagen 8).

Imagen 8. Show travesti para recaudar fondos para enfermos de SIDA. Discoteca La Avizpa, 1988-1989





Fuente: entrevista realizada a Franklin Chaves Segura el jueves 16 de mayo del 2024. Archivo digital.

Espacios como Cucharones que luego fue Oro Sólido, La Torre, Las Tejas y La Avispa son solo algunos de los bares de ambiente de esa época donde se registraron este tipo de eventos benéficos (Chávez, 2024). Estos esfuerzos fueron liderados, en gran parte, por mujeres lesbianas que desempeñaron un papel fundamental en el cuidado de hombres homosexuales afectados por el virus (Zuñiga, 2017).

Además, surgieron iniciativas educativas para prevenir el VIH-Sida y otras infecciones de transmisión sexual, así como redes de seguridad que guiaron a las personas a transitar por espacios públicos de forma más segura (Murillo, 2021). También se establecieron lupanares, viviendas autogestionadas de manera comunitaria que ofrecían refugio temporal a quienes habían sido expulsados de sus hogares o buscaban un lugar seguro para vivir de manera temporal en zonas urbanas (Castillo, 2017).

Todas estas iniciativas se desarrollaron bajo una lógica de economía afectiva. Que podemos reconocer hoy gracias a los transfeminismos como aquel conjunto de acciones que se llevan a cabo en torno al cuidado, en su más amplia definición, por una persona o un grupo de personas. Acciones que no se reconocen como trabajo formal, pero que sostienen a ese individuo, grupo o comunidad (Rojas, 2021b). Desde mi perspectiva, ese conjunto de respuestas generadas a partir de esa economía afectiva desde la movilidad social contribuyó a fortalecer el tejido comunitario base para la organización social especializada en termino jurídicos y militante que vendría en décadas posteriores.

En la tesis de maestría (Rojas, 2022) y en el libro VIHsibles (Rojas, 2024). se elaboran con mayor explicación cada una de estas estrategias por lo que es una invitación al lector a complementar esta lectura con ambos textos. Sin embargo, para este texto se decidió solo colocar una tabla de sistematización con las principales de estas estrategias sin profundizar en ellas.

Tabla 1. Respuesta social ante el impacto del VIH-Sida en la década de los ochenta

Respuesta social	Problema	Estrategia de economía afectiva
Apoyo emocional y manejo del luto que tuvo un impacto emocional profundo en la población sexualmente diversa	Alta cantidad de pérdidas semanales por SIDA en hospitales. Muchas personas no eran reclamadas por sus familias, siendo abandonadas y cremadas en el cementerio Calvo.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de grupos de apoyo emocional. Acompañamiento para manejar el duelo en la comunidad afectada
Redes de apoyo económico y cuidado	Negligencia en hospitales hacia personas en estado avanzado de SIDA debido al estigma.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de redes de apoyo económico. Asistencialismo material y financiero para personas enfermas. Rol clave de las mujeres lesbianas en el cuidado, motivado por amistad y empatía hacia las condiciones precarias de los afectados.
Voluntariado y formalización de organizaciones	Formación de grupos independientes de voluntariado. Capacitación para la organización social.	Fundación de organizaciones clave en los 80's: <ul style="list-style-type: none"> Asociación de Lucha contra el SIDA (ASOLUSI). Asociación de Personas con VIH.
Formación y prevención del VIH-SIDA	Prevención del VIH-SIDA y otras ITS mediante la educación.	Dejo los cimientos para asociaciones más grandes y acceso a financiamiento privado se formalizarán después. Ejemplo: Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES).
Seguridad ciudadana	Persecución y represalias hacia homosexuales, lesbianas y personas trans.	Grupos enfocados en garantizar tránsito seguro por espacios públicos.
Creación de lupanares: Viviendas autogestionadas por personas homosexuales, lesbianas o trans. (ver figura #12 y #13).	Falta de espacios seguros para personas cuir Negar el derecho a la vivienda a personas cuir.	Refugio temporal para personas expulsadas de sus hogares. Hospedaje seguro para quienes migraban a zonas urbanas.

Fuente: elaboración propia. Fuentes Herra, 2022; 2024.

Imagen 9. Lupanar Residencia de La Gata (Juliana) en 1988. Entre avenida 12 y 14, Calle 15, Barrio Lujan. Distrito Catedral



Fuente: entrevista realizada a Kassandra Bogantes el jueves 19 de setiembre del 2019. Archivo digital.

Imagen 10. Lupanar La Casa de las Orquídeas lo administraba Lorna en 1988. Entre avenida 20 y 21, Calle 01, Barrio Pacifico. Distrito Catedral



Fuente: entrevista realizada a Kassandra Bogantes el jueves 19 de setiembre del 2019. Archivo digital.

En las décadas siguientes, estas iniciativas ciudadanas evolucionaron hacia formas de organización formal con un impacto significativo en la defensa de los derechos de las personas cuir y seropositivas, como la Fundación Vida y la Asociación de Lucha Contra el SIDA (ASOLUSI), además de instituciones como el Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES), que se dedicaron a la educación y prevención en salud sexual a finales de la década de los ochenta y durante la década de los noventa.

La década de los noventa representó un periodo de profunda especialización de la militancia organizada para los distintos grupos de personas cuir en Costa Rica, principalmente para mujeres cis lesbianas y hombres cis homosexuales que buscaban

el reconocimiento y validación de los derechos que les habían sido negados históricamente desde un marco jurídico (Murillo, 2021). Pero para este proceso y los que vinieron en décadas posteriores hablaremos con profundidad en otra oportunidad.

CONSIDERACIONES FINALES

Para esta sección se plantean tres preguntas generadoras que dialoguen con los tres componentes de la estructura del texto propuesto y que fueron mencionadas en el apartado de la introducción. Estas preguntas no pretenden ser respondidas.

Al contrario, es una invitación para las personas cuir, seropositivas y las personas que trabajan en procesos de investigación desde la militancia pedagógica que lean este texto, a pensar y repensar los vínculos que construimos con nuestros pares académicos, activistas y con los colectivos de movilidad social por los que hablamos o bien formamos parte. Es una invitación a reconstruir redes de apoyo académico y organizarnos desde la rabia epistémica para combatir el fascismo emergente en la región centroamericana.

¿Cómo sobrevivir al fascismo en la academia?

La intención de este apartado es compartir algunas reflexiones situadas sobre las circunstancias que se generan cuando se trabaja procesos de investigación académica militantes en condiciones estructurales precarizadas. Estas reflexiones dialogan directamente con el texto, porque interpelan constantemente la práctica académica liberal, cisheteronormativa y cristiana. Características que son una constante en la academia centroamericana.

Este reclamo se mantiene durante todas las etapas y tiempos que la investigación militante se tome para madurar el proceso. Por lo que cualquier producto derivado de estas prácticas de in-

investigación militante se encuentra atravesado, de manera negativa, por esa estructura de poder que ordena los espacios académicos hegemónicos.

Cuando los procesos de investigación se desarrollan en espacios académicos donde predominan, la mayor parte del tiempo, lógicas productividades liberales y de pensamiento heterocisnormativo y cristiano. Los procesos y los productos académicos derivados de esos proyectos se vuelven complacientes con la estructura.

Cuando los procesos de investigación militante se desarrollan en espacios bajo esa lógica hegemónica se generan dos situaciones: la primera, la estructura académica liberal no considera ni entiende las particularidades de un proceso de investigación militante por lo cual estos procesos quedan desatendidos. Segundo, la estructura académica liberal no garantiza las mismas oportunidades de visibilidad y transmisión de ese conocimiento militante. Porque no considera que ese conocimiento tenga un valor significativo para sociedades heterocisnormativas y cristianas. Bajo una lógica académica liberal donde la estructura se organiza de manera jerárquica y donde se premia la competitiva, la falta de otros recursos como los: humanos, materiales, financieros y epistémicos, entre muchos otros. Son un cúmulo de condiciones que solo generan una mayor desigualdad en el desarrollo de estos procesos investigativos militantes con respecto a los procesos complacientes, porque no existen condiciones de equidad que permitan que los procesos académicos militantes se desarrollen de otra manera posible.

El proceso de trabajar archivo cuir y seropositivo en la academia desde un posicionamiento político crítico de las estructuras que producen desigualdad y discriminación por identidad y orientación sexual no hegemónicas, hacen que los procesos de investigación sean mucho más lentos, desvalorizados, ausentes de voluntad política y lleno de obstáculos, tanto administrativos como profesionales. Sobre todo, de las autoridades y jerarquías conservadoras y fundamentalistas que llenan los escritorios de las instituciones de educación pública en Centroamérica. Y en

tiempos donde el fascismo está de nuevo emergiendo al poder de esas estructuras, es una postura ética del investigador militante radicalizarse. La resistencia no puede seguir siendo un discurso cómodo que se reproduce en espacios académicos para ganarnos un lugar en los paneles de los congresos a los que se aspira asistir. La academia radicalizada tiene que contribuir, de manera asertiva y desde el respeto, a la formación política, militante y al trabajo comunitario de los grupos o colectivos que dice “investigar”. Buscando, explorando y construyendo colectivamente otras formas de validar y transmitir el conocimiento que no sean complacientes con las estructuras de poder.

Hoy más que nunca ser neutral o políticamente correcto es ser cómplice del fascismo. El apoliticismo es un lujo que solo clases privilegiadas pueden darse, como los jefes y autoridades académicas. Por lo tanto, estas personas son cómplices. El fascismo no debe tener espacio en ninguna conversación, porque no se trata de una diferencia de opinión, si no de una amenaza directa a vida y la libertad de grupos históricamente marginalizados y criminalizados, como lo son las personas cuir y seropositivas.

¿Quién cuida el archivo cuir y seropositivo en tiempos fascistas?

Muchos de los archivos cuir y seropositivas que existen hoy, y que están sin descubrir, pertenecen a personas activistas que se encuentran en edad avanzada y que en muchas ocasiones también viven en condiciones de salud muy delicadas. Existe una preocupación de parte de estas personas activistas por lo que va a suceder con sus memorias de los años de militancia activa cuando estas mueran. Muchos activistas en el proceso de investigación manifiestan su preocupación debido a que sus familias heterocisnormativas se encargarían de eliminar esas memorias, afectos y documentos que evidencian su existencia y sus trayectorias en la militancia, ya que no las consideran valiosas, se avergüenzan de ellas o bien ambas situaciones. Por otro lado, dadas

las precarias condiciones en la que se ejerce el trabajo de archivar las memorias cuir y seropositivas en la región centroamericana, uno de los retos monumentales que debemos prever las personas involucradas en estos procesos de investigación militante es ¿qué va pasar con los archivos generados desde la academia? y con los diversos productos que se generen a partir de la relectura, mediación y curaduría de los mismos. Al igual que las personas activistas, las personas investigadoras cuir seropositivas nos generamos el mismo cuestionamiento. En términos de conservación, defensa, custodia, de cuidado y de protección de los archivos cuir y seropositivos se encuentran en peligro de aniquilación de parte del Estado, una vez más.

A nivel nacional y me atrevo a afirmar que a nivel centroamericano la institucionalidad no está preparada ni cuenta con los recursos, de ningún tipo, para guiar este proceso. Y mientras el fascismo, el conservadurismo y fundamentalismo siga representado en los puestos de jerarquía de estas instituciones públicas tampoco va a tener la voluntad política para generar las condiciones aptas para realizarlo. El conocimiento sobre técnicas y metodologías de conservación de archivos cuir y seropositivos que se está produciendo y reproduciendo es por medio de la transmisión oral y se da en espacios autogestionados por distintas redes colaborativas de personas o colectivos que nos convoca y nos atraviesa el tema. Desde una mirada ajena estos espacios pueden tener un carácter asistencialista, ya que brindan apoyo y posibilidades de colaboración, pero realmente no resuelven el problema de la preservación del archivo de manera estructural, que permita pensar el cuidado del archivo cuir y seropositivo a largo plazo. En un momento en el cual las personas investigadoras ya no estén trabajando para la institucionalidad. Por el momento solo queda la organización entre pares académicos con el fin de exigir fuentes de financiamiento que posibiliten la autonomía financiera y epistémica para estos procesos. Exigir fuentes de financiamiento que sean respetuosas de otras formas de reproducir otros conocimientos.

¿Cómo compartimos el archivo cuir y seropositivo?

No se trata de salir con urgencia a recuperar todas las memorias de personas cuir y seropositivas bajo una lógica de productividad liberal con el fin de generar un cúmulo de archivos que pueden ser leído, interpretados y tergiversados desde espacios y por personas con intensiones muy malévolas.

Cómo podemos pensar de manera colectiva evitar el extractivismo, la explotación y la apropiación de las memorias, los afectos y los archivos cuir y seropositivos que no sea en función de la estructura de poder hegemónico. Porque el capitalismo heterocisnormativo lo consume todo en su propio beneficio. Probablemente esta es la pregunta que, desde el proceso, he encontrado más difícil de tratar responder. Porque exige un esfuerzo colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Carruthers, Charlene (2019). *Sin concesiones: preceptos negros, queer y feministas para movimientos radicales*. Bilbao: Consonni.
- CCDH (1987). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Costa Rica. *Adelante, Segunda Época*, 7, 7-8.
- Cervetto, Renata y López, Miguel (eds.) (2016). *Agítese antes de usar: Desplazamientos educativos, sociales y artísticos en América Latina*. Buenos Aires: Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires.
- Chacón, Emma y Cascante, Jimena (eds.) (2015). *Una memoria histórica del movimiento lésbico en Costa Rica de 1970 al 2014*. San José: Colectiva Irreversibles.
- Cvetkovich, Ann (2018). *Un archivo de sentimientos: Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*. Manresa, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Evans, Arthur (2022). *Brujería y contracultura gay. Una visión radical de la civilización occidental y algunas de las personas a las que ha tratado de destruir*. Barcelona: Descontrol Editorial i Impremta.

- Falconí Trávez, Diego (ed.) (2018). *Inflexión marica: escrituras del descalabro gay en América Latina*. Barcelona/Madrid: Egales.
- Falconí Trávez, Diego, Castellanos, Santiago y Viteri, María Amelia (eds.) (2014). *Resentir lo queer en América Latina. Diálogos desde y con el sur*. Barcelona/Madrid: Egales.
- Fuenzalida, Hernán, Linares, Ana y Serrano, Diana (eds.) (1991). *Aportes de la ética y el derecho al estudio del SIDA*, Washington D. C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Hoffman, Miriam (1988). El SIDA amenaza a la familia costarricense. *La República*, p. 14.
- Huard, Geoffroy y Fernández Galeano, Javier (dirs.) (2023). *Las locas en el archivo: Disidencia sexual bajo el franquismo*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Jiménez, Jose Daniel (2016). La criminalización de la diversidad sexual y el inicio del activismo gay en Costa Rica 1985-1989. *Revista Rupturas*, 6(1), 61-90.
- La Gaceta (1989). Modificación del Decreto No 18781-S-G. *La Gaceta*, 26, pp. 5-6.
- Melengue, Escudero y James, Alexander (2021). *Militancias pedagógicas: Narrativas de las prácticas políticas de educadores*. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Fundación CINDE-Universidad de Manizales Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Manizales, Colombia.
- Peréz Damasco, Diego (2017). Costa Rica: 30 años saliendo del clóset. *Distintas Latitudes*. <https://distintaslatitudes.net/archivo/costa-rica-30-anos-saliendo-del-closet>
- Rojas Herra, Luis Alonso (2024). *VIHsibles: Una respuesta comunitaria a la pandemia* (Vol. 1). San José: CICDE-UNED.
- Rojas Herra, Luis Alonso (2022). *Recuperación del paisaje urbano cuir: propuesta de recorrido urbano histórico para el fortalecimiento de la memoria y tejido social cuir en San José, Costa Rica* [Tesis Maestría]. Universidad de Costa Rica.
- Rojas Herra, Luis Alonso (2021a). Trans-territorialización, parte I: Lo epistémico. *Disenso: Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 4(1), 82-109.

- Rojas Herra, Luis Alonso (2021b). Trans-urbanismo: Economía cuir afectiva en el trabajo sexual por mujeres trans en los 80 en San José, Costa Rica. *Cuadernos del CILHA*, 34, 1-34.
- Rojas Herra, Luis Alonso (2018). Aprender a correr en tacones: Producción de espacio urbano de las minorías diversas en San José, Costa Rica. *URBS Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 8(2), 39-61.
- Rojas González, Jorge (2020). El VIH/sida, los homosexuales y el cuerpo de la ciudad: La intervención higienista en San José, Costa Rica, en 1987. *Amerika*, 20(20), <https://doi.org/10.4000/amerika.11642>
- Sassen, Saskia (2015). *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Móstoles, Madrid: Katz Barpal Editores SL.
- Sala IV (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia) (1994). *Sentencia n° 04732*. VLEX, <https://vlex.co.cr/vid/497284314>
- Schifter Sikora, Jacobo (1989). *La formación de una contracultura: Homosexualismo y sida en Costa Rica*. San José: Guayacán.
- Schifter Sikora, Jacobo (1987). Carta abierta a los señores ministros de salud, seguridad y gobernación, Sr. Edgar Mosh, Sr. Hernán Garrón y Lic. Rolando Ramírez. *La Nación*, p. 37A.
- Solá, Miriam y Urko, Elena (comp) (2018). *Transfeminismos, epistemes, fricciones y flujos*. Iruña: Txalaparta.
- Solano, Daniela (2023). *Historia del movimiento LGBTI en Costa Rica*. San José: Independiente.
- Ulgalde, Guillermo y Mata, Leonardo (1988). Legislación relativa al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en Costa Rica, 1985-1988. *Instituto de Investigaciones en Salud*, 9(3), 115-123.
- Valverde, Bosco (1987). Odiosa discriminación. *La Nación*, p. 14A.

ENTREVISTAS

- Bogantes, Kassandra (16 de agosto de 2019). Comunicación personal (L. R. Herra, Entrevistador).
- Castillo, Alondra (6 de abril de 2017). Comunicación personal (L. R. Herra, Entrevistador).

- Cruz, José Milton (14 de mayo de 2014). Comunicación personal (L. R. Herra, Entrevistador).
- Zuñiga Guardia, Rosibel (julio de 2017). Comunicación personal (L. R. Herra, Entrevistador).
- Murillo, Luis Guillermo (18 de febrero de 2021). Comunicación personal (L. R. Herra, Entrevistador).
- Chávez Segura, Franklin (9 de junio de 2017), Comunicación abierta (L. R. Herra, Entrevistador).
- Chávez Segura, Franklin (16 de mayo de 2014). Comunicación personal (L. R. Herra, Entrevistador).

EPÍLOGO

PROMESAS DE LA IMAGINACIÓN

AMALIA LEIVA

Suelen decir que la esperanza es la brújula de los ingenuos, que es mejor tomar acción y quizás lo que hoy conocemos como movimientos social y político LGBTIQA+ ha comprendido muy bien este concepto; sin pensarlo pasamos de ser representados en las antiguas civilizaciones como una expresión divina de la sexualidad a perseguidos, enfermos y finalmente criminales por atentar contra un sistema moral que solo genera desigualdad.

Siempre se debe recordar que donde existe una necesidad hay un derecho ausente, es por ello por lo que la América Latina, aquella descrita como la que huele a café, tabaco y pan es el escenario donde las diferencias se castigan en nombre del orden, la fe y el bien común. A diferencia de otras partes del mundo como en Europa que es considerada la región más “segura” para las personas sexo-género diversas mientras que el Oriente Medio es un escenario sangriento, por lo tanto, América Latina es una región como un arma de dos lados, el nivel político que no castiga, pero tampoco protege y la sociedad y sus juicios de valor moral que defienden si una persona merece amar, trabajar, educarse o tener un lugar donde vivir, incluso vivir o sobrevivir. Por lo tanto, podemos afirmar que nuestra región es la mezcla mal intencionada de dos mundos que le rodean e influyen y que insiste en imitar, aunque falle en el intento. ¿Será posible ignorar el odio y convivir con él, aun a costa de la vida y el bienestar que por derecho se le ha concedido al ser humano?, “el opresor no sería tan fuerte si no tuviera aliados entre los mismos oprimidos” diría hoy la singular Simone si supiera que hay personas LGBTIQ de derecha y que han colocado a dictadores en el poder. Esto solo se parece a aquella escena en la cual le damos la bala y el arma al

asesino con la que nos matara, tal como sucedió en países como Brasil con la pesadilla del Bolsonaro, en Chile con Piñera, El Salvador con su cancerígeno Bukelismo, Argentina con el purgatorio de Milei.

Cada vez que hay crisis en una nación, no importa si es económica, política, ambiental o social siempre se castiga a los de abajo, a los marginados, a los maldecidos por no ser iguales o naturales, estos conceptos se traducen a quedar de último en las líneas de atención y respuesta, más conocida como indiferencia social, porque desde luego, ¿Por qué debería pensar o empatizar con todo eso que le sucede a los “otros”? y es que, no se debe olvidar que en el imaginario de las dictaduras, los sistemas totalitarios y autoritarios solo el rico se puede salvar, solo Dios puede guiar y solo lo privado puede proveer y administrar.

Es por ello por lo que hoy por hoy ser LGBTIQ+ quizás no es lo mismo que serlo hace 30 o 50 años, pero hay cosas que con el tiempo nunca cambian o tan solo toman otro nombre y otro matiz. Hasta 1990, en mayo específicamente era mejor ser considerado enfermo que un vil pecador criminal o como nos diaria San Agustín “ser sodomita es peor que matar a tu propia madre”, durante esa época o antes de esa fecha era válido soñar con un mundo más justo e igualitario, no ser objeto sino sujeto, no ser un algo o cosa, sino alguien que después de años de lucha pudiera ser nombrado como “el/la ciudadanx”.

Quizás solo despertar, sabiendo que todo un gran día nos espera, es el día de tu boda con aquella persona que te ha acompañado largo tiempo, entre los nervios y la emoción de por fin frente a tu familia y amigos debes dar el sí que sella todo un acontecimiento. Las mesas, la comida, los arreglos, los regalos, los recuerdos, ese baile, las luces, las risas, el amor merece ser celebrado y así cada día seguir alimentando la memoria de ese pensamiento que nos dice que todo estará bien. O como esa vez que siempre quisiste ir a esa universidad y pasar el examen siendo llamado con ese nombre que es tan tuyo en todas partes, en el doctor, en el trabajo, en la espera del banco, en el pasaporte, en los recibos, en todos lados eres tú, siendo nombrado por ese

conjunto de letras que dan vida a la persona que construiste y que siempre fuiste y serás, ella, él o elle recibiendo esa consulta del doctor que te dice que todo el proceso hormonal va muy bien, que pronto tu cirugía será un hecho. O la tarde que llamaron a Luisa para decirles que ella y Carol debían presentarse en la oficina a firmar el último paso para llevarse a Julieta a su nuevo hogar, el recuerdo como juntas fueron a comprar todo lo necesario para aquella ocasión especial, la ropa, los juguetes, los libros de cuento, prepararon un gran cena de celebración, justo como lo hacen las familias “normales” –dijo Carol– estallamos en risa, pero tan solo por esas horas fuimos felices, Julieta se durmió, pero estaba ahí donde nada podría volver a lastimarla.

Las navidades y esas fiestas de finales de año donde parece que la noción familiar toma más sentido que nunca, hay que poner el árbol, decorar el hogar y que mejor manera que hacerlo Juntas ¿no?, pero también en compañía de ese alguien especial que puedes presentar y olvidar esa rima absurda del tan sólo “un-a amigo-a”.

Andar por la calle, dar un beso, comprar en una tienda, pedir la orden en ese restaurante, poder ir a bailar, o únicamente existir en el mismo espacio donde los otros siempre han tenido la razón por encima de “aquellos”, poder extender amistad a otros sin esperar la inesperada “no se te nota”.

Hasta hace un momento todo lo leído anteriormente nos llena de una vana alegría, pensar un mundo donde la igualdad, la justicia y la equidad no sean solo promesas de la imaginación, y aunque las crisis políticas siempre son una amenaza las personas LGBTIQ+ deben seguir con esa convicción como en el 69 o como el 90, aspirar a una ciudadanía digna con el reconocimiento de los mismos derechos que los demás tienen y jamás deben ser nombrados como “privilegios” porque es sabido que privilegio sería dormir con tres mil bajo la almohada y despertar con cincuenta mil, poder amar sin esconderte, tener trabajo sin importar los genitales, poder heredar y cubrir con la asistencia social a quien amas, formar familia con los restos que algunos dejan por ahí eso es lo que significa “*pride*”, es lo que significa no

vivir un promedio de 35 años solo por el hecho de decidir quién se quiere ser y que los otros consideren bueno eliminarte, porque muchos ignoran que nadie mata a alguien trans por amarle, nos matan porque odian lo que significamos socialmente; es más fuerte el miedo y la hipocresía, y como dijo un pensador loco pretendiendo tener la razón: “Detrás de todo miedo existe un gran deseo”.

Hablar de los derechos y de la ciudadanía resulta muy severo, porque es mucho más difícil de lo que parece, mientras estos sigan siendo un ideal que tambalea con cada cambio político jamás podrá ser parte de las mal nombradas repúblicas y menos de lo que tanto repiten “somos un país libre e independiente”, pero se les olvidó independizarse de aquellas ideas violentas de los que llegaron a sus tierras a quitarles y despojarlos de todo, incluso de la virtud de poder pensar por sí mismos. No podemos hablar de derechos LGBTIQA+ y menos de ciudadanía cuando todavía hoy algunos se alardean de tenerlo todo mientras muchxs se quedan atrás.

Nadie debería aspirar a tener algo de vida, derechos o ciudadanía, ya que por nacimiento les pertenece, no hay nada de orgullo que algunos disfrutaban del todo y todo se les reconoce y otros a medias o no tienen nada. Finalmente es verdad eso que dijo la madre negra que muchos hoy nombran como “vandálica” porque “esa no era la forma”: “No hay orgullo para algunxs sin liberación para todos nosotrxs”.

SOBRE AUTORAS, AUTORES Y EDITOR

Aloyma Milagros Salazar Ferrer. Es licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba. Correo electrónico: salazar.aloyma@gmail.com

Amaral Arévalo. Es investigador postdoctoral en el Programa de Pós-Graduação em Sociologia e Direito de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense (PPGSD/UFF). Investigador asociado al Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM/UERJ) y al Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos de la Universidad de El Salvador (IEHAA/UES). Cuenta con un postdoctorado en Salud Colectiva por el Instituto Fernandes Figueira (IFF/Fiocruz) y el Instituto de Medicina Social (IMS/UERJ). Es especialista en Género y Sexualidad (IMS/UERJ). Es doctor y máster en Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo por la Universitat Jaume I y licenciado en Ciencias de la Educación por la Universidad de El Salvador. Sus líneas principales de investigación son estudios para la paz, violencias y estudios LGBTI+ en Centroamérica. Es también consultor internacional en temáticas de sexualidad, género, derechos sexuales y reproductivos. Ha participado como perito experto en casos de solicitud de asilo fundamentados en la orientación sexual, expresión de género, VIH, maras y violencias en El Salvador. Especialista en la gestión de proyectos para el desarrollo comunitario. Autor del libro *Dialogando con el silencio: Disidencias sexuales y de género en la historia salvadoreña (1765-2020)*. Correo electrónico: arevalo.amaral@gmail.com

Carlos Antonio Valle Castillo. Es licenciado en Comunicación Social y maestro en Investigación Educativa por la Universidad Autónoma de Yucatán. Estudiante de doctorado en Gestión Cultural de la Universidad de Guadalajara. Ha sido profesor de educación básica, media superior y superior. Forma parte de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, y de la Red Mexicana de Investigación Educativa sobre Diversidad Sexual. Correo electrónico: carlos.valle23b@udgvirtual.udg.mx

Diego Puntigliano Casulo. Es docente e investigador efectivo del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República (Udelar). Es licenciado en Ciencia Política por la misma universidad; egresado del Diploma de Pre-Grado en Promoción y Gestión de Derechos de la Universidad de Buenos Aires, con beca total otorga por el Observatorio de Políticas Culturales del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”; y candidato a magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina del convenio entre la Udelar y Universidad Complutense de Madrid. Fue becario de la Agencia Nacional Investigación e Innovación para su investigación de posgrado sobre la discusión punitiva en los movimientos de la diversidad sexual sobre crímenes de odio en Costa Rica, El Salvador, Paraguay y Uruguay, encontrándose actualmente en la etapa final de tesis. Fue militante estudiantil universitario y del movimiento de la diversidad sexual. Sus líneas de investigación y extensión universitaria se posicionan desde el activismo académico, y han girado principalmente en torno a los movimientos sociales y los Derechos Humanos, con énfasis en los de la diversidad sexual. Entre otras apuestas e intereses se encuentran: (anti)punitivismo; neoliberalización sexual; derechas y avances conservadores; humanidades digitales; estudios políticos de memes. Correo electrónico: diego.puntigliano@fic.edu.uy

Eder van Pelt. Es profesor de Derecho y del Programa de Posgrado en Sociología y Derecho de la Universidade Federal Flu-

minense (PPGSD/UFF). Sus investigaciones abordan la formación del sujeto a través del derecho, la diversidad, las minorías sociales, el género, la sexualidad, la identidad, la personalidad jurídica, las tecnologías digitales y la inclusión social. Es autor del libro *Encrucijadas Queer en el Derecho* y de varios artículos sobre disidencias sexogenéricas. Correo electrónico: ederfm@id.uff.br. Sitio web: www.edervanpelt.com

Gustavo Gomes da Costa. Es profesor de sociología en la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) en Brasil e investigador visitante en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en España. Posee un doctorado y una maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Campinas (UNICAMP) en Brasil. Tiene experiencia en Sociología Política, con énfasis en movimientos sociales, ONG y acción colectiva, participación social, políticas públicas, partidos políticos, ciudadanía, homofobia/transfobia y derechos humanos de la población LGBTQI+ en América Latina y África. También trabaja con temas de género, sexualidad, colonialismo y pensamiento poscolonial y decolonial. Actualmente analiza el rol de las políticas antigénero en el reciente avance del autoritarismo en Brasil y Europa, buscando comprender sus dimensiones transnacionales. Correo electrónico: gustavo.gomescosta@ufpe.br

Iyamira Hernández Pita. Es doctora en Ciencias Sociológicas, profesora e investigadora titular en la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana, Cuba. Es máster en Sexualidad, está diplomada en Promoción, Prevención y Terapia Sexual, también es especialista en Trabajo Social. Actualmente es jefa de carrera de la Licenciatura en Trabajo Social adjunta al departamento de Sociología. Es miembro del Equipo Asesor Nacional en temas de Violencia Basada en Género y miembro del ejecutivo de la Sociedad Cubana de Estudios Multidisciplinarios sobre Sexualidad. Es asesora del Centro Nacional de Salud Sexual CENESEX. Correo electrónico: iyamirah71@gmail.com

Jenny Vanessa Muñoz Moscoso. Es socióloga feminista especialista en Derechos Humanos (CLACSO), especialista en Estudios de género y feministas (UNAL), especialista en Pedagogía de la lúdica (FULL) y candidata a magíster en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. Sus intereses de investigación son la acción colectiva y movimientos sociales, los derechos humanos, la perspectiva de género y diversidades, la educación para la construcción de paz, la educación popular feminista, los saberes territoriales y los feminismos descoloniales. Es parte del grupo de trabajo denominado “salud internacional y soberanía sanitaria”, en el eje feminismos decoloniales, racismo y salud en América Latina-nodo Colombia- adscrito al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Correo electrónico: jmunozmo@unal.edu.co

José Ernesto Ramírez. Es sociólogo de la Industria y el trabajo y profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional/Bogotá. Es tesista doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Becario III de la Escuela de Verano 2023 “Nuevos feminismos en América Latina” en el Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (ILZ) de la Bonn Universität. Correo electrónico: joeramirezpi@unal.edu.co

Lázaro Marcos Chávez Aceves. Es doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco y maestro en Métodos de Investigación Educativa, con formación en la licenciatura en Letras Hispánicas, ambos por parte de la Universidad de Guadalajara. Es profesor investigador de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario Guadalajara. Actualmente forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, CONAHCYT, México, distinción que se le otorgó en el 2018. Es director de Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad. Correo electrónico: lazaro.chavez@udgvirtual.udg.mx

Luis Rojas Herra (Pherra Divancci). Playo rural, persona seropositiva, miembro de la comunidad BallroomCR. Labora como artista, investigador y consultor independiente en consultoría de diseño arquitectónico e investigación del paisaje social en LARH donde ha publicado varios artículos y obra sobre teoría queer y urbanismo, trabaja como investigador del Centro de Investigación Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Es licenciado en Arquitectura de Universidad Veritas. Es máster en Paisajismo y Diseño de Sitio de la Universidad de Costa Rica (UCR). También labora como docente universitario en varios centros educativos privados del país desde hace más de 10 años. Miembro de la Junta Nacional de Curadores del Museo de Arte Diseño Contemporáneo (MADC) de Costa Rica desde 2024. Ganador del segundo lugar en la categoría investigación de la Bienal Centroamericana de Paisaje. Actualmente reside en San Pedro, San José, Costa Rica. Correo electrónico: rojash@uned.ac.cr

Manuel Antonio Velandia Mora. PhD Educación: Escuela, Lengua y Sociedad (SummaCum Laude), PhD Enfermería y cultura de los cuidados (Summa Cum Laude, Premio extraordinario de doctorado), másteres en: Educación, Intervención Psico pedagógica, Enfermería y cultura de los cuidados, Gestión de las Políticas Migratorias e Interculturalidad, Fotografía contemporánea y proyectos de autor, y, Sexología. Es filósofo y sociólogo. También es becario doctoral del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante; Beca máster en Gestión de las Políticas Migratorias e Interculturalidad/ Consellería de Solidaridad y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana. Colombiano, ARTivista multidisciplinar, poeta, marica, víctima del conflicto armado colombiano, refugiado y retornado. Cofundador del GELG Grupo de encuentro por la Liberación de los Güeis (9/04/1977) y del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia-MLHC (28/06/1977) y miembro del equipo promotor de la despenalización de la Homosexualidad en Colombia (1980). Organizador de la primera marcha del Orgullo en Bogotá y en

Colombia (28/06/1983). Pionero de la prevención de la infección por VIH/sida en Colombia y América Latina (06/1983). Creador de pronombres incluyentes para ser inclusivo (2004). Asesor Contratista: Grupo de Enfoque de Género y Diversidad del Ministerio del Interior. Centro Nacional de Memoria Histórica. Correo electrónico: investigadormanuelvelandia@gmail.com

Nicolás Ballesteros Sánchez. Es geógrafo egresado de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en urbanismo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y magíster en educación de la Universidad Internacional Iberoamericana de México. Consultor en temas territoriales tanto en el ámbito privado como en el sector público. Mis intereses se centran en las problemáticas que giran en torno a la gestión urbana y la educación con amplia experiencia en procesos de formación educativa en territorio, patrimonio e investigación académica en seno de instituciones como la Universidad Nacional de Colombia y el instituto de desarrollo Urbano en Bogotá Colombia. Correo electrónico: nballesteross@unal.edu.co

Óscar Mario Jiménez Alvarado. Es profesor universitario, investigador y consultor internacional. En los últimos 10 años, se ha dedicado a investigar sobre el ecosistema mediático nacional, la libertad de expresión y la concentración y consumo de medios en Costa Rica y Centroamérica. Académicamente, ha estado vinculado a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) y al Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), instancias pertenecientes a la UCR. Además, ha trabajado como profesor, asesor político y consultor en comunicación y derechos humanos para autoridades políticas de Costa Rica, y en universidades públicas, organismos internacionales, fundaciones, organizaciones internacionales de DDHH, empresas transnacionales e instituciones públicas como la Asamblea Legislativa, la Presidencia de la República y el Grupo ICE. Correo electrónico: oscar.jimenezalvarado@ucr.ac.cr

Raul Anthony Olmedo Neri. Es doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es maestro y licenciado en Comunicación por la misma institución. También es profesor investigador de tiempo completo adscrito al Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM. Ha publicado múltiples capítulos y artículos en torno a las siguientes líneas de investigación: estudios culturales, estudios LGBT+ y activismo digital. Ha obtenido diversos reconocimientos internacionales por sus publicaciones y ha recibido premios y becas de investigación por parte de instituciones internacionales como CLACSO y el Centro CALAS. Correo electrónico: raul.olmedo@politicas.unam.mx

Rodrigo Cruz. Es doctor en sociología por el Programa Interuniversitario *OpenSoc: Sociología, Conocimiento para Sociedades Abiertas e Inclusivas* (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nueva de Lisboa). Es asistente en el Département de Sciences sociales et des Sciences du travail y colaborador científico en el Atelier Genre(s) et Sexualité(s) (Institut de Sociologie) de la Université Libre de Bruxelles (ULB). También es investigador colaborador en el Centro Interdisciplinar de Ciencias Sociales (CICS.NOVA) de la Universidad Nueva de Lisboa. Tiene experiencia en Sociología Política, con énfasis en movimientos sociales, protestas e instituciones, especialmente de actores LGBTQIA+ y sus oponentes. También trabaja con la sociología digital, centrándose en la regulación de las redes sociales y la desinformación, y estudios de género *queer* y decolonial. Correo electrónico: rodrigo.rodrigues.da.cruz@ulb.be

Willka Ñusta Taylor. Con más de 20 años de experiencia, es licenciada en Educación y profesora de Inglés, especializada en neurodivergencias, gamificación y neurodidáctica. Es magíster en Estudios Culturales por la Universidad ARCIS. Su área de investigación abarca los movimientos sociales en las redes socio-digitales y el hashtagtivismo LGBTQIANP+ y feminista. Acti-

vista neurodivergente, autista-CDAH, y cofundadore de “esienvida” –programa de capacitación de Asexuales y Arro-mántiques Chile– centrado en la Educación SocioPsicoSexoA-fectiva Integral. Coordinadore de la equipa de Investigación y Capacitación de dicha agrupación. Autoproclamade investiga-dore “sin presupuesto”, navegando en el océano del conocimien-to en un barco de papel y un paraguas oxidado, confiando en que sus descubrimientos valgan más que el saldo de su cuenta bancaria. Correo electrónico: hashtagora@gmail.com

Yamirka Robert Brady. Es doctora en Ciencias Sociológicas y profesora titular en el Centro de Estudios Sociales Cubanos y Cari-beños Dr. José Antonio Portuondo (CESCA), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba. Correo electrónico: robertyamirka@gmail.com / yrobert@uo.edu.cu

Yumislenni Machado La O. Es licenciada en Sociología por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba. Correo electrónico: yumislenni.machado@uo.edu.cu

ÍNDICE

Presentación de Miradas Latinoamericanas	7
Prólogo	
EVER VAN PELT	9
Introducción. Ciudadanías sexuales vivibles: Un panorama latinoamericano y caribeño	
AMARAL ARÉVALO	15
Parte I. Territorios, activismo e inclusión	
De la exclusión a la inclusión social de la homosexualidad masculina. Miradas cruzadas en Santiago de Cuba	
YAMIRKA ROBERT BRADY, YUMISLENNI MACHADO LA O Y ALOYMA MILAGROS SALAZAR FERRER	73
La morfología urbana del deseo. La diversidad a través de las calles	
JENNY VANESSA MUÑOZ MOSCOSO Y NICOLÁS BALLESTEROS SÁNCHEZ	129
Disidencias sexogenéricas universitarias de México y Cuba. Resistencia e identidad en espacios sociodigitales	
CARLOS ANTONIO VALLE CASTILLO, LÁZARO MARCOS CHÁVEZ ACEVES E IYAMIRA HERNÁNDEZ PITA	155

La hashtágora en construcción. Reflexiones desde la ciudadanía asexual en Chile	
RAUL ANTHONY OLMEDO NERI	
Y WILLKA ÑUSTA TAYLOR	191

Parte II. Participación política, neofascismos e identidad

La representación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina. Reflexiones desde Brasil	
GUSTAVO GOMES DA COSTA Y RODRIGO CRUZ	227

¡Orgullo es luchar! Disputas ciudadanas de la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad en Uruguay (2020-2025)	
DIEGO PUNTIGLIANO CASULO	257

Ciudadanías sexuales en lucha. La construcción de un frente disidente ante la ultraderecha argentina	
STANLEY LUNA	295

Identificación de ciudadanía sexual y los derechos de género en Colombia	
JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ	333

Parte III. Producción cultural y memorias

Imprimir las resistencias: ciudadanía sexual y activismo político en las revistas LGBTIQ+ de Costa Rica	
ÓSCAR MARIO JIMÉNEZ ALVARADO	377

Lenguaje incluyente para hacer de la inclusión una resistencia al poder. Binarismo, discriminación y otras formas de odio	
MANUEL ANTONIO VELANDIA MORA	413

Archivo VIHsibles. Cap. 2: Estrategias de economía afectiva entre personas seropositivas en el contexto de persecución Estatal durante la pandemia del VIH-Sida en San José, Costa Rica de 1986 a 1989	
LUIS ROJAS HERRA (PHERRA DIVANCCI)	441
Epílogo. Promesas de la imaginación	
AMALIA LEIVA	473
Sobre autoras, autores y editor	477

Ciudadanías Sexuales Vivibles en América Latina y el Caribe es un análisis profundo sobre la lucha de las disidencias sexogénéricas en América Latina y el Caribe por el reconocimiento de sus derechos. A través de una perspectiva crítica e interseccional, el libro aborda la expansión de la ciudadanía más allá de lo político y jurídico, cuestionando las limitaciones impuestas por el neoliberalismo y el Estado. Los cuerpos que rechazan fronteras y los deseos que desafían la norma se convierten en el centro de esta reflexión. Este texto no solo reivindica la inclusión, sino que transforma la idea misma de ciudadanía, proponiendo una lucha por una ciudadanía más real, sensitiva y vivible.